ARCHIVOS NACIONALES

INDICE

DE LOS

PROTOCOLOS DE CARTAGO

(Contiene escrituras otorgadas en San José de Valle Hermoso, Heredia y Alajuela, etc)

1785 - 1817

TOMO QUINTO

San José de Costa Rica
Imprenta Nacional
1918

ALFONSO JIMÉNEZ ROJAS

ARCHIVOS NACIONALES

INDICE

DE LOS

PROTOCOLOS DE CARTAGO

1785 = 1817

TOMO QUINTO

San José de Costa Rica
Imprenta Nacional
1918

ALFONSO JIMENEZ ROJAS

INDICE

DE LOS

PROTOCOLOS DE CARTAGO

Año de 1785

José Romualdo Zamora, Escribano Público de Cabildo y Gobierno.

Exp. 16—*Leg.* VIII

Folio Fecha

1 En. 3—Pedro Regalado de Rojas, h. l. de Pedro de Rojas y de doña Francisca Sotela, vecinos que fueron de esta ciudad, da poder para testar a su tío Manuel Antonio Jiménez, también vecino de aquí.
Herederos: sus hijas legítimas Antonia Magdalena y María Josefa de Rojas, habidas con su mujer Juana Josefa de Quesada, y los demás descendientes que hubiere de matrimonio al tiempo de su muerte.
Albaceas, el apoderado y Micaela Rojas, hermana del otorgante.

3 En. 7—Testamento de doña Francisca Miranda, h. l. de don Pedro Fernández Miranda y de doña Ana María Maroto, finados.
Fué casada de 1as. nupcias con José Miguel

Folio Fecha

Solís, con quien tuvo una hija que murió en su niñez.
De segundas nupcias casó con don Francisco Ramo. Sin hijo alguno. Ordena que, luego que fallezca la testadora, se dé libertad a su esclava Ana Miranda.
Su criado José Francisco Javier.
Declara que cuando se fué su marido para Guatemala, donde se halla, por mano del señor Alférez Real don Antonio de la Fuente, le entregó $ 200.00 plata. Este dinero y la mitad de mil pesos que deben a su marido en Tegucigalpa, producto de unas esclavas que vendió de la otorgante, lo deja para misas. La otra mitad la dona a su marido.
Para la venta de su casa, en esta ciudad, se preferirá al Alcalde Ordinario don José Antonio del Campo, por estar casado con su sobrina, de ella. Albacea dicho don José Antonio.—Heredera su alma.

6 En. 10—El Alférez Real don Antonio de la Fuente, Síndico General en esta provincia, de la Orden Seráfica, como tal Síndico da poder a don Francisco de Icaza, Administrador de Correos en León, en primer lugar, y en segundo a don Luis Cueto, Regidor y Alcalde General Mayor en dicha ciudad, para que cobren de las Reales Cajas, mediante las siete certificaciones que les remite, el Sínodo anual asignado a los Curas regulares de los pueblos de esta provincia.

6 v. En. 13—Don Manuel Galisteo, vecino de la Nueva Guatemala, estando de partida para aquella ciudad y teniendo varios asuntos en que entender aquí, deja su poder general a don Antonio Pao, Teniente de Gobernador de Villa Nueva.

7 v. En. 16—Testamento de Francisco Miguel Delgado, h. l. de Bernardo Delgado, difunto, y de Juana Picado, vecinos todos de esta ciudad.
Casado con Jerónima Garro. Hijos: Rita Josefa, Félix de la Rosa y Marcos Antonio Delgado, menores.
Albaceas su esposa y don Francisco Carazo.

Folio Fecha

Herederos sus hijos. (Otorgado en el paraje de Purires, en la casa de morada del testador).

12 En. 24—Testamento de Pedro Regalado de Rojas, finado, otorgado por su apoderado Manuel Antonio Jiménez.
Rojas murió el 10 de este mes. Fué casado con Juana Josefa de Quesada con quien tuvo por hijas a Antonia Magdalena y María Josefa, menores de 14 años.
Albaceas, el otorgante y Micaela de Rojas, hermana del testador. Herederas las hijas dichas.

17 v. En. 26—Don José Romualdo Zamora (el escribano) en virtud del superior despacho que se le ha hecho saber hoy, recibe $ 250-00 que había dado de más, en consecuencia de Real orden, sobre el precio del remate de su oficio; y por exigírsele garantía da de fiador a don Manuel José García e hipoteca un ingenio inmediato a esta ciudad y la casa de su morada.
(Otorgada ante Juan Flores, Gobr. interino).

18 Feb. 8—El mismo da poder, en primer lugar a don José Manuel de Laparte, Secretario de Cámara de la Real Audiencia de este Reino, y en segundo lugar a don Juan José Medina, Procurador del número de la misma, para que lo representen ante ella.
(Ante el Alce. ordinario don José Antonio del Campo).

18 v. Feb. 25—Testamento de Micaela Josefa Hernández, h. l. de Antonio Miguel Hernández y de María Carranza, finados. Casada 1°, con don Juan Francisco Colina. Hijos: Diego José, Josefa Lorenza y Juan José Rafael y dos más que fallecieron pequeños.
Fué casada segunda vez con don Francisco Lozano. Hijos: José Eustaquio, José Francisco y María de la Rosa, que viven.
Su hermano José Francisco. Su hermano Felipe. Albacea, el Alférez Real don Antonio de la Fuente.
Herederos sus seis hijos

22 Mar. 1°—El Alférez Real don Antonio de la Fuente y doña María Francisca de Alvarado, su mujer,

Folio Fecha

se obligan a favor de María de Jesús Salazar, niña menor de doce años, hija de Polonia Salazar, por $ 800-00 plata, al 5 0/0, los que han recibido de un bienhechor de dicha menor, en dinero y un esclavo. Este se llama Miguel Francisco Baeza, adquirido con dinero de dicha menor, por compra a doña Manuela Baeza, en $ 100; y lo tienen en poder del R. P. Fray Francisco Baeza, sin más obligación que la de educarlo y vestirlo.

Al margen, 4 de agosto de 1792, la otorgante doña María Francisca y su yerno don Ignacio Llorente, ambos apoderados del Alférez Real don Antonio, manifiestan haber entregado $ 700-00 de esta obligación a Ignacio Céspedes, marido de María de Jesús. Los $ 100-00 restantes son el valor del esclavo, del cual dispuso Fray Francisco.

24 Mar. 7—Baltasara Solano y su fiador Juan de Dios Brenes se obligan por $ 91-4 reales que tocaron de herencia paterna a Juan Ramón, Francisco Rudesindo, Francisca Micaela, Juana del Espíritu Santo, José Policarpo y Julián Santana Brenes, menores hijos de la otorgante y su finado marido Cayetano Brenes, de quien procede la herencia.

24 v. Mar. 30—Don Esteban Venegas confiere poder general, en primer lugar a don Martín, en segundo a don Dionisio, en tercero a don Gregorio, todos Venegas, y en cuarto a don Pedro Santana, Alférez del Regimiento de Extremadura, vecinos de la Ciudad de Panamá.

26 Abl. 1º—José Miguel Venegas manifiesta que como marido de Manuela Josefa Calvo y Torres, finada,—hija que fué de Manuela del Carmen Torres, natural de esta ciudad, la que fué casada en Santiago de Veragua con don Francisco Méndez en donde falleció sin dejar hijos ni herederos forzosos,— da poder en su nombre y en el de sus hijos con dicha Manuela Josefa Calvo a don Mateo José López, Alférez Real de Santiago de Veragua y en segundo lugar a don Baltasar Nieto, vecino del pueblo de *la Mesa*, para que co-

Folio Fecha

bren los bienes que dejó dicha Manuela del Carmen, por corresponder a sus hijos de él como únicos herederos

27 Abl. 18—María de la Luz Aguilar, natural de la ciudad de León, da poder general a don Miguel Jerónimo de Alvarado, su marido, quien se halla en dicha ciudad.

28 v. Abl. 20—Doña Gertrudis Zabaleta da libertad a su esclava Juana Antonia Zabaleta, color loro, de estatura regular, como de 23 años de edad, la que hubo por herencia de su madre doña Manuela Zabaleta, finada.

29 v. Abl. 20—Don Francisco Carazo y su mujer doña Jacoba de Alvarado se obligan por mil pesos a favor de doña Ignacia de la Rosa, natural de Tierra Firme y vecina de aquí. Pagarán interés anual de 5 o|o.

Al margen, 18 enero 1796, cancela por haber recibido su dinero así: $ 200-00 de don Francisco Carazo, ya finado, y los $ 800-00 restantes, de sus albaceas Presbítero don Pablo José Molina, doña Jacoba Alvarado y don Lorenzo Carazo.

30 v. My 11—Juan de la Rosa Maitín, postor en el remate de gallera, por $ 10.00 al año y por el término de tres, da poder a don Francisco Ambrona, Procurador de la Audiencia de Guatemala, para que obtenga dicho remate a su favor.

36 v. Abl. 30—Don José Miguel Flores y su mujer doña Juana Antonia Gutiérrez, vecinos de Villa Vieja, se obligan por $ 1066-4 ½ reales de plata, que importa la tutela de Juan Antonio, menor, hijo de la otorgante y de don Alejandro Alfaro, su primer marido, finado.

Corren agregadas las diligencias de inventario de los bienes.

37 v. My. 3—Testamento del Beneficiado don José Severino de Castilla y Guzmán, natural de la ciudad de León (Nic.) y actual Cura de Villa Nueva en el Valle de Aserrí, hijo legítimo de don Gaspar de Castilla y Guzmán y de doña Bernarda Huerta y Espinosa, ya difuntos, (de León don Gaspar y de Segovia doña Bernarda).

Deja una mula al Padre don Benito Porras,

Folio Fecha

Cura del Diriá. Deja la ropa de su uso a su sobrino don Juan Rafael Castilla y parte a sus muchachos Antonio Castilla y Blas Antonio. Es Capellán de una Capellanía impuesta por don Antonio Acosta, su cuñado, y de otra fundada por el Mtre. de Campo don Pedro Sarreas.
Albaceas, el Cura y Vicario de esta ciudad don Ramón Azofeifa y el Presbítero don Juan José de Oreamuno.
Por el alma de su hermana doña María Josefa Castilla se dirán 2 novenarios de misas. Al Padre Fray Pablo Banco, que lo está asistiendo en este Hospital de San Juan de Dios, se le dará lo que a bien tengan sus albaceas. Un corte de enaguas de un alto a la mulata que lo asiste, llamada Juana María Chavarría.
Herederos su sobrino don Juan Rafael Castilla y sus dos muchachos Antonio y Blas Antonio Castilla, por iguales partes.

47 My. 6—El Teniente Coronel de los Reales Ejércitos don Juan Flores, Sargento Mayor de la tropa veterana en Granada, vende a don José María Peralta una chácara que se compone de dos cañaverales, dos potreros, un cerco de sembrar maíz, una casa de adobes con seis piezas, oratorio, cocina, galera, un trapiche y su galera, chiquero y gallinero, dos yuntas de bueyes; lo que hubo de don Fermín Mondragón, por compra. Linderos: Oriente, potrero de don Pedro Aymerich; Sur, una quebrada o río del Molino; Poniente, casa y cercos de Ramón Román y por el Oriente (?) con campos de sabana en ejidos de esta ciudad.
Precio $ 500-00 plata y $ 200-00 más que tiene donados en el valor de lo vendido a María de los Dolores Lobo, menor hija de Manuela Lobo, los cuales quedan a cargo del comprador.

42 v. My. 6—El mismo dona a María Dolores Lobo, a quien ha criado en su casa y a sus expensas, de edad como de 3 años, $ 200-00 en dinero en el precio de la chácara que vende por la anterior escritura a don José María Peralta. Este

Folio Fecha

queda hecho cargo de la suma donada hasta que la menor no sea mayor o no tome estado de matrimonio, reconociendo mientras tanto el 5 o|o anual que pagará a doña Joaquina López del Corral quien se ha hecho cargo de la crianza y educación de la menor. Si la madre de ésta, Manuela Lobo, intenta separarla del lado de doña Joaquina, no tendrá efecto la donación, que en tal caso pasará a capellanía en favor de Nuestra Señora de los Angeles, pues la dicha Manuela abandonó a su hija, de 8 ó 10 meses, en poder de una india de Laborío, recogiéndola el otorgante por caridad y por haber nacido en su casa en tiempo en que la Manuela le servía.
Al margen, a 21 de noviembre de 1794, razón de cancelación en virtud de auto que con fecha de ayer proveyó el Gobernador don José Vázquez y Téllez y con vista de una real provisión librada el 7 de octubre de 1790 que manda cancelar.

43 v. My. 17—El Teniente Coronel de los Reales Ejércitos don Juan Flores, habiendo cesado en el Gobierno interino de esta provincia y serle preciso pasar a la ciudad de Granada en donde está su batallón y de allí a España a negocios que requieren su presencia, deja su poder general a don Antonio Pao, en primer lugar y en segundo a don José Antonio de Oreamuno.

45 v. My. 21—El Capitán don Francisco Carazo, como albacea de don Tomás de Soto y Barahona, vende al Coronel don José Romualdo de Oreamuno un solar cercado de tapias, habido del Presbítero don Manuel Cubero por compra. Linda: Oriente, casa que fué de don Tomás, calle real en medio; Sur, casa y solar que fué de don Manuel Felipe Arleguí y hoy de doña Micaela Alvarado, calle real en medio; Occidente y Norte, solares de herederos de don Félix Meneses. Precio. $ 50.00 la tierra y $ 100-00 las tapias.

46 v. My. 24—Doña Estefanía Pacheco vende a don Juan de Zabala, Administrador de tabaco en esta

Folio Fecha

ciudad, un esclavo nombrado Miguel Jerónimo Pacheco, el que hubo de su hermano don Juan Dionisio Pacheco en pago de deuda. Es como de 29 años, color blanco, ojos claros, regular estatura. Precio $ 250 00.

48 v. My. 25—Testamento de don José Francisco Rojas, h l. de don Miguel de Rojas, finado, y de doña Micaela Guzmán.
Casado con doña Antonia Nicolasa Mario. No han tenido descendencia.
Su hermana Magdalena le quedó a deber una suma que se pagó con un cerco en Ujarraz. Albacea don Pedro Lizondro. Heredera su madre doña Micaela.

51 v. Jun. 4—Bartola Ramos y José Tomás Ramos, vecinos del Valle de Ujarraz, principal y fiador, se obligan por $ 107 00 plata, herencia que tocó a María Josefa, María Magdalena y Manuel Atanasio Villarreal, hijos menores de la otorgante y del finado Ramón Villarreal, de quien procede la herencia

52 v. Jun. 11—Don José Antonio Jiménez confiere poder a don Toribio Ramírez, vecino de Nicaragua, para que cobre de los bienes del finado Presbítero don Manuel Antonio Sandoval, medio hermano del otorgante, un esclavo que huyó de su poder y se acogió al de aquél. Se llama José Francisco, Chaves, como de 27 años, color loro, de cuerpo regular.

53 v. Jun. 21—Don Manuel Torre y Romero, natural de España, vende a doña María Cayetana Donaire, vecina de León, por medio de su apoderado don Alejandro Lampar, una esclava nombrada Petronila, como de 32 años, y dos hijos de ésta nombrados Ciriaco, de 15 años, y Manuel José, de trece. Los hubo, por compra, de los bienes de don Tomás Corral. Precio $ 650.

54 v. Jul. 6—Don Antonio Ramón de Azofeifa, Cura de esta parroquia, da poder al Canónigo don José Albino de la Plata, de la ciudad de León, para cobrar el sínodo de este Curato.

55 v. Jul. 7—Don Felipe Gallegos y su mujer doña Guadalupe Alvarado, se obligan por $ 75 00 cacao

Folio	Fecha	
		a favor del Beneficiado don Ramón de Azofeifa, Cura de aquí, pertenecientes a una de las capellanías que hubo del Padre don Manuel Camacho. Eran a cargo de doña Benita Bonilla. Pagarán el 5 o/o.
56 v.	Jul. 9	—Don Sebastián Fernández y su mujer doña Antonia Arleguí se obligan por $ 100-00 cacao, al 5 o/o, que eran a cargo de doña Sebna. de Bonilla y perteneciente al Convento de San Francisco. Están situados en una casa de teja, pequeña, y medio solar, sitos en la esquina de la plaza principal de esta ciudad, pared de por medio con la casa en que viven los otorgantes. Margen, 5 diciembre 1786, don Antonio de la Fuente, Síndico del Convento de San Francisco, cancela.
59	Jul. 25	—El Alférez Real don Antonio de la Fuente da poder a don Eusebio Alvarado para que a su nombre haga postura o tome a rédito la Cofradía del Santísimo de Esparza, pues tiene noticia de que todas las Cofradías de aquel partido van a darse en arriendo.
60	Jul. 25	—Don Juan José de Oreamuno, Clérigo Presbítero, como apoderado general de su padre don José Romualdo de Oreamuno, pide apertura del testamento de don José Antonio de Oreamuno, su abuelo, fallecido hoy. (Siguen las diligencias).
66		—Testamento cerrado del Sargento Mayor don Antonio de Oreamuno, natural de la ciudad de Panamá, hijo legítimo de don José de Oreamuno y de doña Josefa Vázquez Meléndez, difuntos. Fué casado con doña María Catarina de Ibarra, finada. Hijos: don Romualdo y don José Francisco, quienes se hallan casados, el primero con doña Antonia Manuela Alvarado y el segundo con doña María de la Encarnación Sancho de Castañeda. De segundas nupcias fué casado con doña Bárbara Josefa Sancho de Castañeda, con quien hasta la presente no ha tenido sucesión. Tiene algunos bienes en depósito pertene-

Folio Fecha

cientes al ex-Gobernador don Manuel Soler, finado.

Mejora en el tercio de sus bienes a su hijo don José Francisco y por muerte de éste a sus dos hijos—nietos del testador—don José Nicolás y doña María Josefa.

Albaceas, el Bo. don José Miguel Sancho de Castañeda, don José Felipe Sancho de Castañeda y doña Bárbara, mujer del testador. El remanente del quinto lo deja a su mujer. Herederos sus hijos.

Por cuanto su hijo don José Francisco se halla al presente furioso e inhábil en consecuencia, nombra a doña María de la Encarnación, su mujer, tutora y curadora de él y de sus hijos.

Está otorgado en Cartago, a 5 de julio 1781.

69 —Continuación de una escritura de traspaso de una posesión, otorgada por don José Antonio de Oriamuno a favor de don Gregorio Oreamuno.

70 Ag. 9—El Alférez Real don Antonio de la Fuente, como tutor del menor Juan José Ergea, vecino de Villa Nueva, da poder en primer lugar a don Francisco Icaza, Administrador de Correos en León, y en segundo a don Manuel Galisteo, residente allí, para cobrar en dicha ciudad de León $ 1000-00 que dejó a su representado el finado don Manuel Ergea, padre natural de aquél.

70 v. Ag. 16—Don Mateo José García y don Miguel Guzmán, dicen que habiendo dado una herida Pedro García a Fermín Enrique por defenderse de éste en litis que tenían de corta consideración, de cuya herida se halla Enrique enteramente bueno; y estando García preso, lo fían de cárcel.

71 v. Ag. 20—Don Joaquín de Alvarado, vecino de aquí y don Francisco Ulloa, vecino de Villa Vieja, en pleito por deudas recíprocas, transigen.

73 v. Ag. 20—Doña Teresa Trujillo vende al Capitán don José María Peralta una esclava nombrada Manuela Guzmán, nacida y criada en su casa, color negro, ojos claros. Precio $ 300 00.

Folio	Fecha	
74 v.	Set. 14	—El Capitán don Gregorio Oreamuno y su mujer doña Juana Muñoz de la Trinidad se obligan a favor de doña Manuela Gertrudis Sancho de Castañeda por $ 200.00 al 5 o/o. (Al margen, a 22 de octubre de 1787, cancelada en virtud de haber pasado la obligación a cargo de Pedro José Lizondro).
76	Set. 15	—Juana Josefa de Quesada, como principal y Josefa Micaela de Rojas, como fiadora, se obligan por $ 332-5 reales a que asciende la herencia paterna de Antonia Magdalena y María Josefa Rojas, menores hijas de Pedro Regalado de Rojas y la otorgante Quesada. Asimismo se obligan por $ 42 pertenecientes a Juana Sotela, demente que está en poder de aquélla, los que tenía a su cargo el citado Pedro Regalado de Rojas.
76 v.	Set. 15	—Las mismas como principales se obligan por $ 200 al 5 o/o, ramo de capellanía perteneciente al Convento de San Francisco de Esparza, que era a cargo de Pedro Regalado de Rojas, finado esposo de la primera, en 99 cabezas de ganado en el paraje del Chapernal de la jurisdicción de Esparza. Al margen, a 3 de enero de 1786, don Joaquín de Oreamuno cancela por haberse hecho cargo él de la obligación.
78	Set. 22	—Doña Florentina de Aragón, viuda, se obliga por $ 525 de cacao al 5 o/o, ramo de capellanía del Convento de San Francisco de esta ciudad. Era a cargo de José Miguel García y su viuda doña Antonia Masís, en un potrero y una caballería de tierra en el paraje Felipe Díaz, inmediato al volcán de esta ciudad hacia el Poniente.
79	Set. 28	—El Coronel don José Romualdo Oreamuno, albacea de su madre doña María Catarina de Ibarra, en cumplimiento de lo que ella dispuso en el testamento cerrado que otorgó con su esposo el Sargento Mayor don José Antonio de Oreamuno, a 27 de abril de 1775, funda una capellanía de $ 1173 de dinero, líquido del quinto deducidos $ 150 de funeral y entierro, $ 800 de la fundación que hizo en vida

Folio Fecha

don José Antonio, padre del otorgante, $ 25 para la visita de testamento y mandas forzosas, $ 47 del derecho de alcabala de la actual fundación y $ 7-5½ reales derechos del papel y copia de la misma para el capellán.

Capellán el Presbítero don Juan José de Oreamuno, hijo del otorgante; y patrón éste. Quedan situados los bienes en las tres haciendas de cacao y rozas contiguas sitas en el valle de Matina, nombradas la Lacayo, la Pola y la Ibarra.

81 v. Oct. 11—Don José Nicolás Anacleto Chavarría y su mujer doña Eufemia Salmón Pacheco venden a don José Antonio del Campo una casa de adobes y teja con su solar cercado de tapias de 50 varas en cuadro, a excepción de las tiendas de don Francisco Pacheco y los cuartos de doña Estéfana Pacheco. Linderos: Norte y Este, casas y solares de doña Cecilia Escalante y doña Juana Miranda, pared en medio; Sur y Oeste, casas y solares de doña Gabriela Sarmiento y del finado Padre don Juan Manuel Casasola, calle en medio con ésta. La hubo la otorgante por herencia de su padre don Dionisio Salmón Pacheco, finado. Precio $ 466-5 reales plata.

(Al margen, a 10 noviembre 1786, Chavarría y el comprador rescinden por motivos que ha dado el pleito que les puso doña Estéfana Pacheco sobre la venta de la casa).

82 v. Oct. 14—Don Antonio de la Fuente, albacea del Presbítero don Juan Manuel de Casasola y Córdoba, vende a don José Nicolás Anacleto Chavarría una casa en esta ciudad, de adobes, horcones y teja y su solar cercado de tapias, lindante: Norte y Oeste, casa de doña María del Aya y Bolívar y un solar vacío; Sur y Este, casas y solares de doña Estéfana Pacheco y don José Antonio del Campo, calles reales en medio. Precio $ 625 de dinero.

84 Oct. 24—Don Tomás Hidalgo vende a don Juan Blas de Amillatigui, vecino de Panamá, un negro esclavo nombrado José Hidalgo, nacido y

Folio Fecha

criado en su casa, de 27 años, ojos claros, cuerpo regular. Precio $ 270.

85 Oct. 24—Pedro José Elizondo, como apoderado de don Luis Cueto y Landa, vecino de León, y por sí, vende a Gregorio Ramírez, vecino de los Tres Ríos, los diezmos que corresponden al partido de Villa Nueva que se comprende desde el río del Virilla por esta banda, hasta el pueblo de Curridabat y Aserrí, inclusives. Exceptúa lo que corresponde a tabaco. Precio $400 de dinero al año.
Cueto es arrendatario de los diezmos de esta ciudad y sus partidos por un trienio, y Elizondo formó con él compañía.

86 v. Oct. 24—Bernardino Alvarado y su mujer Tomasa Solano, vecinos del pueblo de Ujarraz, venden al Bº don Ramón de Azofeifa una esclava llamada Dominga de los Angeles Solano, con un hijo de 6 meses de edad, llamado José. Esta es de color prieto, baja de cuerpo, ojos claros y como de 19 años de edad, hija de Carmen Flor, esclava de la madre de la otorgante. Precio $ 300 dinero.

87 v. Oct. 31—Juan de Dios Brenes y su mujer María Francisca Pacheco se obligan a favor de doña Manuela Sancho de Castañeda por $ 100 al 5 o/o. Hipotecan su casa de morada sita en esta ciudad.
(Al margen, a 10 octubre 1789, cancelada).

91 Nov. 3—José Santana Jiménez y su mujer María Antonia Carranza, vecinos de la Villa Nueva de Aserrí, declaran los bienes que cada uno aportó al matrimonio y los justiprecian.

93 v. Nov. 4—El Capn. don Gregorio de Oreamuno recibe en depósito los bienes que se han inventariado en esta ciudad pertenecientes al Sargento Mayor don José Antonio Oreamuno. Le solicitó como depositario don Tomás Alvarado, defensor de los menores hijos de don José Francisco Oreamuno, finado. Los bienes importan $ 3098-2 reales, inclusives los de la chácara de esta ciudad.

94 v. Nov. 21—Doña María del Aya y Bolívar, viuda de don Andrés Bonilla, se obliga a favor de sus tres

Folio	Fecha	
		hijos menores don Miguel, doña Justa y doña María Cruz Bonilla, por $ 15-2 reales y 15½ maravedíes que a cada uno tocó de herencia paterna, y además por cien reses vacunas que corresponden a las dos últimas por donación que les hizo su tío el Presbítero don Juan Salvador del Aya y Bolívar. Fiador don Santiago Bonilla.
95 v.	Nov. 23	—Doña Rosa Mad iz vende a Pedro José Elizondo un esclavo, mestizo blanco llamado Pedro, como de 20 años, que fué de su finado esposo don Tomás Corrales, quien lo hubo por compra a los herederos del Presbítero don Nicolás Salmón Pacheco. Precio $ 100. Es condición que no puede ser vendido en mayor suma, según privilegio que trae de su primitiva poseedora doña Joaquina Corrales. Recibe los $ 100 don Felipe Chavarría, quien los había prestado a doña Rosa con garantía del valor del esclavo.
97 v.	Nov. 23	—Don Tomás de Alvarado y su mujer doña María del Rosario Bonilla venden a doña María del Aya y Bolívar una mulata esclava nombrada Marcelina y un hijo de ésta llamado Juan José, de 30 y 9 años respectivamente. Precio $ 200 la primera y $ 80 el último.
99	Nov. 29	—Doña María del Aya y Bolívar toma a su cargo $ 440, dinero de dos censos pertenecientes al Beneficio de Esparza, sitos en tierras compuestas al otro lado del río Grande, los cuales fueron anexados a las capellanías que mandó fundar doña Cecilia Vázquez Coronado, de las que hoy es capellán don José Antº Alvarado cura de Esparza. Tales censos eran a cargo de don Ventura Sáenz de Bonilla quien los traspasó a la otorgante y su finado esposo don Andrés de Bonilla. (Al margen, a 22 de diciembre de 1815, en virtud de presentar el Bº don José Antonio Bonilla, hijo de doña María, testimonio en que consta que la obligación pasó a cargo de don Víctor Rojas, se cancela).
100	Dic. 1º	—Josefa Chavarría, principal, y Trinidad Chavarría y su mujer Manuela Acuña, fiadores, se

Folio Fecha

obligan por $ 194-7 reales que tocaron de herencia a José Nicolás, menor hijo del finado Nicolás Cerdas y de la primera otorgante, en la mortuoria de María Portugués, madre de dicho Cerdas.

103 v. Dic. 2—Don Pedro, doña Petronila y don Francisco Ulloa dan libertad a María Josefa de la O. Ulloa, esclava.

Corren agregadas las diligencias solicitadas por don José de Dios Ulloa, quien va a contraer matrimonio con la dicha María Josefa, esclava que fué de don Alfonso Ulloa, para que los herederos de éste declaren haberles sido pagada por él la parte que les toca en dicha esclava. Declaran: don Pedro Ramírez y doña Juana Ulloa su mujer, que hacen donación de la parte de ellos a la misma esclava; don Pedro Ulloa, que recibió su parte; don Francisco Ulloa, que su primo don José de Dios le tiene hecha obligación por lo que a él toca; y doña Petronila Ulloa que se le pagó su parte.

104 v. Dic. 12—Don Manuel Torre y Romero, natural de España, confiere poder general en 1er. lugar al Licenciado don Mariano Ezeta, en 2° a don José Agustín Navas y en 3° a don Juan José Medina, procurador de la Real Audiencia.

105 v. Dic. 15—Don Santiago de Bonilla, teniendo que ausentarse, da poder al Capn. Comandante de pardos Joaquín Corl. para que lo represente en la causa que tiene pendiente sobre costas, daños y perjuicios en que han sido condenados los Captes. del actual señor Gobernador la cual ahora se halla ante asesor.

106 v. Dic. 19—Don Antonio de la Fuente, como apoderado de don Antonio Pérez, vecino de la Villa de los Santos de la provincia de Panamá, por sustitución de don Jorge Francisco de Lamas, vende a don José Antonio Oreamuno, un esclavo zambo, nombrado Francisco Graciano, por $ 200 de dinero.

Corre agregado el poder de Pérez a Lamas, residente en Nicaragua, para que aprehenda

Folio Fecha

al esclavo dicho, prófugo en dicha provincia, y lo venda. Otorgado en la Villa de los Santos el 18 de marzo de 1785, ante el Escribano público José Antonio Bustamante.

109 v. Dic. 20—Tomás Solera, vecino de Villa Vieja, habiendo satisfecho al defensor del menor don José Francisco Ibarra $ 172 y $ 25 de costas, queda debiendo aún $ 53 por los que se obliga.

A Solera se le ha cobrado como fiador de don Julián Azofeifa que era el principal obligado desde el año 1777.

Al margen, a 30 diciembre 1789, don Gregorio Oreamuno recibe los $ 53 y cancela.

110 v. Dic. 23—Alejandro Lampar da poder a don Pedro Ayerdi, vecino de León, para que lo obligue a favor de doña María Cayetana Donaire, de dicha ciudad, por la suma que importe el pedido de ropas que hace a su tienda.

111 Dic. 24—Jerónima Garro se obliga por $ 1048-7 rs. a que asciende la herencia paterna de sus hijos menores Rita Josefa, Félix y Marcos Antonio Delgado en la mortuoria de su finado esposo Francisco Miguel Delgado.

Año de 1786

Don José Romualdo Zamora, Escribano Real Público de Cabildo y Gobierno.

Legajo VIII *Exp. nº* 17

Folio Fecha

1 En. 3—Don Joaquín de Oriamuno se obliga por $ 200 00 plata al 5 o/o a favor del Convento de la ciudad de Esparza.

Son los mismos que tenía a su cargo Pedro Rojas y que por su fallecimiento pasaron al de su mujer Juana de Quesada y Micaela Rojas su cuñada, en cien cabezas de ganado vacuno situado en el paraje del Chapernal de Esparza. Hipoteca 70 yeguas y un burro y la casa de su habitación en esta ciudad.

2 En. 4—Don Antonio de la Fuente, como Síndico

Folio Fecha

General de los Conventos de San Francisco, da poder, en primer lugar, a don Francisco Icaza y, en segundo, a don Tomás Cortés de la Quintana, vecinos de la ciudad de León, para cobrar de las Reales Cajas el sínodo que se tiene asignado a los Curas doctrineros y reductores de los pueblos de esta provincia, correspondiente al año ppdo.

3 En. 4—Pedro Valerín, mulato libre, de la Puebla de esta ciudad, arrendatario por 3 años de la canoa del paso de la Reventazón, se obliga:
Pagará tres tercios de cacao, puestos en esta ciudad o en Matina, al fondo de Propios;
Pasará, sin retribución, a los hacendados;
Tendrá lista por su cuenta la canoa;
Recibirá en cambio los $ 300·00 con que contribuyen al año los hacendados por este servicio; y tendrá derecho de cobrar dos reales de cacao por cada carga y por cada persona escotera (de los no hacendados allí) que pasase, de ida y vuelta.

3 v. En. 26—Valentín Barrios, mulato libre de la Puebla de esta ciudad, vende a don José Francisco de Arleguí tres cuartos de caballería de tierra que su difunta señora doña María Josefa Barros y Muro le donó, sitos en el paraje de Santana, en donde se hallaren entre las demás tierras compuestas que allí hay, por no saber el otorgante los linderos. Precio $ 25-00.

5 En. 28—Apertura del testamento del Capn. don Pedro Aymerich.
La solicita su viuda doña María Francisca Corrales, manifestando que dicho testamento lo otorgaron de mancomún, ante el Escribano don José Romualdo Zamora, el 22 de octubre del año ppdo.; y que el testador falleció el 17 del corriente como a las diez de la noche.
Don Pedro fué h. l. de don José Aymerich y de doña María Josefa Rosa Aymerich y Llenas, finados, naturales de Cataluña;—y la testadora, de don José Antonio Corral y de doña Francisca Arburola, también finados.
Durante su matrimonio no han logrado hijo alguno.

Folio Fecha

Doña María Francisca fué casada de 1as. nupcias con don Joaquín de Alvarado y tuvo con él 7 hijos que murieron bajo su cuidado excepto doña Ana Josefa que fué casada con don Juan de Alvarado y murió sin dejar heredero.

Entre sus bienes, una hacienda de cacaotal nombrada la Puente, en el Valle de Matina; otra llamada el Guanacaste, otra el Riachuelo, otra la Sancho; 8 piezas de esclavos nombrados Manuel, Ramona, Tomasa, Isabel, Justa, Rosa, Juan y Antonio.

Juana Bautista, ahijada del testador, a quien han criado.

La dicha doña Ana Josefa y su marido don Juan, donaron al testador una mulatilla nombrada María de Jesús.

Albaceas, el que sobreviva y don Cristóbal de Ocampo Golfín.

Heredero el que sobreviva. Y disponen: la testadora, que si después de muerto su marido quedase algo de sus bienes se imponga una capellanía de que será Capellán su sobrino don Juan de Sierra y en su defecto el pariente más inmediato, rezándose, mientras aquél no se ordene, en el Convento de San Francisco; y el testador, que si muerta su mujer queda algo se dé a un hijo natural de él llamado Francisco Javier, el cual tiene en su poder.

Agrega el testador que en el Reino de Cataluña, Obispado de Gerona, en el lugar de Burdils, puede resultar alguna herencia a su favor de parte de sus padres la que, si resulta, deja a su mujer y por muerte de ésta a su hijo natural.

19 Feb. 7—Don Isidro Zamora, vecino de Villa Nueva, se obliga a favor de la Cofradía de la Concepción, por $ 75-00 plata al 5 o|o, los mismos que eran a cargo de Basilio Quesada.

Hipoteca su casa de vivienda inmediata a dicha villa.

(Al margen, a 11 de junio de 1792, cancelada por haber pasado la obligación a cargo de don Claudio Castro y su mujer).

Folio	Fecha	
20	Feb. 8	—Doña María del Aya y Bolívar se obliga a favor de las Capellanías que mandó fundar.... (en blanco) y de que es patrón y capellán el Presbítero don José Antonio de Bonilla, hijo de la otorgante, por $ 400-00 dinero al 5 c/o, los mismos que eran a cargo de don José Antonio Oreamuno. Hipoteca su casa en esta ciudad. (Al margen, a 22 de octubre de 1815, ante don Ramón Jiménez, Alcalde Ordinario de 2ª nominación, el Bº don José Antonio de Bonilla, Cura de Villa Vieja, cancela en virtud de haber recibido de su madre doña María Gertrudis Bolívar, los $ 400 00 y sus intereses).
21	Feb. 13	—Testamento de don Blas del Aya y Bolívar, h. l. de don José Miguel del Aya y Bolívar y de doña Gertrudis Ramírez, finados,—vecinos que fueron de la ciudad de Esparza. Casado con Clara Josefa Mercedes Osejo. No han tenido hijo. Es hermano de la 3ª Orden franciscana. Dona a su hermano don Francisco Taguada 20 cabezas de ganado y dos caballos. Albaceas, en primer lugar, su hermano dicho don Francisco Taguada y en segundo la mujer del testador. Si a su muerte no hubiere sucesión se dividirá el caudal en dos partes, una para su mujer y otra para lo que tiene comunicado con sus albaceas.
24	Feb. 23	—Testamento de María Leonida Portugués, hija de María Portugués y de padre no conocido. Viuda de Juan Francisco Vega, natural de Tierra Firme, de quien no le quedan hijos por haber muerto pequeños los que procrearon. Deja a su muchacha María Josefa Portugués el cerco que está en frente de su casa, junto al río. Por justos motivos mejora en el tercio de sus bienes a su hijo Francisco Javier. Albacea, don Antonio de la Fuente. Herederos, sus hijos naturales Manuel José y Francisco Javier.

Folio	Fecha	
		Otorgado en su casa de habitación en Taras, inmediato a Cartago.
28	Feb. 25	—El Juez a prevención don José Antonio Alvarado, el Teniente de Milicias don Juan Francisco Sáenz, el Capitán de éstas don Pedro Machado y Ugarte, Francisco Bruno de Chaves, Hipólito y Marcos Morales, Juan José Vivas, Cayetano Madriz y Manuel Banegas, todos vecin s del territorio de Ujarraz, por sí y a nombre de todo el vecindario, teniendo como tienen pleito pendiente ante el señor Vicario provincial y Cura de esta parroquial don Ramón de Azofeifa, en asocio del señor Cura que les administra, Fray Antonio de la Concepción, y de don Antonio de la Fuente como mayordomo de la Patrona de su pueblo, Nuestra Señora de Ujarraz, por haberlos desposeído de la imagen de ésta que tenían en propiedad y se halla el rostro y manos en el Convento de San Francisco de esta ciudad, colocada con cuerpo nuevo que le han formado los religiosos de dicho Convento; y a fin de que los represente en tal pleito dan poder a dicho don Antonio de la Fuente.
29 v.	Feb. 25	—Pedro Manuel Salguero vende a Diego Martín Chavarría una caballería y tres cuartos de tierra, las mismas de que le hicieron donación don Andrés Fernández y doña María Trejos, sitas en el paraje nombrado *Angelina de Quercua*. Precio $ 80·00 dinero.
30 v.	Mar. 23	—Doña Manuela Fernández de la Pastora da poder para testar al Bº don Ramón de Azofeifa a quien nombra albacea.
		Herederos, sus hijos naturales doña Rafaela, don Nicolás y don Esteban, y don Juan Sierra, su hijo legítimo con don Juan Sierra, quien resultó, después de nacido aquél, ser casado con otra mujer, ignorante de ello la otorgante.
32	Mar. 27	—María Manuela, Pedro José, Felipe Atanasio y José Manuel Mesa, vecinos del Valle de Ujarraz, habiendo fallecido sus padres José Antonio Mesa y María Francisca Calderón y dejado algunos cortos bienes, han convenido

Folio Fecha

en repartírselos extrajudicialmente. Todos son mayores y el que no, es casado. Avaluadores Francisco Chaves, Francisco Irola y (en blanco) Quesada. Todos los herederos están presentes excepto María Micaela Mesa, quien renuncia su herencia y se conforma con lo que ya tiene recibido. Capital repartido $ 128.6 reales.

34 Ab. 8—Don José Rodríguez, vecino de la Villa Nueva, dice que habiendo fallecido don Juan José Zeledón Reyes, natural de dicha Villa, a cargo de quien era una capellanía de $ 200 00 pertenecientes al Vicario de esta ciudad don Ramón de Azofeifa, garantizados con hipoteca de una casa, de un esclavo nombrado Bernardo Mora y con la fianza del otorgante y su mujer doña Nicolasa Zeledón; a fin de percibir dicho esclavo, que se halla en la ciudad de León, y venderlo para cancelar aquella obligación, da poder a don Francisco Icaza, en 1er. lugar, y en 2° a don Manuel Galisteo, estantes en dicha ciudad.

35 Ab. 20—Don Francisco Arleguí da en arrendamiento a Miguel Fuentes, mulato libre de la Puebla de esta ciudad, una hacienda de cacao frutal que tiene en el Valle de Matina, compuesta de 3749 árboles. Término 3 años. Precio al año $ 370-00 cacao.

36 v. May. 2—Don Mateo y don Dionisio Mora, vecinos de la Villa Nueva de San José, por sí y como apoderados del común de su vecindario para la medida y composición de las tierras nombradas el Rincón de las Pavas, estando terminadas las diligencias de medida, dan poder para las que faltan a la confirmación del título a don Juan Zabala, Oficial Contador del ramo de tabaco en la Dirección de Guatemala.

37 v. May. 19—Pedro de Herrera, vecino de Villa Vieja, del partido del Zanjón, toma en arrendamiento un potrero de los medidos en su vecindad, de ejidos de ésta, nombrado *el Maestre de Campo don José Sandoval*, lindante, Oriente el río de Porrosatí, aguas abajo hasta la junta de una quebrada llamada de la Cruz y por ésta aguas

Folio Fecha

arriba por el Poniente, hasta donde llega el lindero de las tierras de don Trinidad Arias y siguiendo éste, puesta la cara al Poniente, hasta topar con la quebrada de los hornos y por ésta aguas arriba por una y otra banda con el antedicho río hasta la montaña que hace lindero por el Norte.

Pagará al Mayordomo de propios, que ahora es don José León de Bonilla, $ 19–00 de dinero por año.

(Al margen, a 28 de febrero de 1787, cancelada en virtud de haber tomado el potrero el vecindario del Zanjón, con mejora de $ 2 00 en el precio, según escritura del 10 de noviembre del año ppdo. Veáse folio 104 v.).

39 v. May. 27—Don Antonio de la Fuente se obliga por el remate que se ha hecho en él del estanco y fábrica de aguardiente de caña de esta ciudad y sus anexos Villa Nueva, Villa Vieja, Esparza, Bagaces, Ujarraz y Matina, lugares de sólo ladinos.

Precio del remate $ 530-00 al año que pagará cada 11 de junio. Fiadora doña Manuela Baeza.

43 Jun. 1º—Tomás Ruiz, vecino de Villa Vieja en el barrio de Alajuela, toma en arrendamiento la mayor parte del potrero de Tambor, de propios de esta ciudad, el cual linda y se debe entender su parte el terreno que hay entre los dos ríos nombrados Itiquís y Tambor hasta la junta de éstos y al Norte linda con la montaña. Precio por año $ 15-00.

(Al margen, a 11 de enero de 1795, cancelada).

43 v. Jun. 1º—Rafael Pacheco toma en arrendamiento una parte del potrero a que se refiere la anterior escritura.

Pagará $ 10 00 al año.

44 v. Jun. 6—José Manuel González, agradecido por beneficios que ha recibido de doña Cecilia del Castillo, dona a los tres niños hijos de ella don Rafael Ceferino, don José Florencio y don Luis Teodoro Castillo: al 1º, un perol de martillo con peso de 80 libras, en $ 100 00; otro perol con peso de 4 arrobas y 18 libras

Folio Fecha

en $ 200-00 para don Luis, junto con una hacienda nueva en el paraje llamado el Bejuco del Valle de Matina, con 800 árboles de cacao sin fructificar, habida de la viuda del finado Ventura Prado nombrada Ramona Quesada, en cantidad de $ 200 00 cacao; a don Florencio otro perol que pesa 36 libras, en $ 50-00 plata, y un hatillo en el paraje nombrado los horcones, en el cual hay un burro hechor con 25 yeguas y 100 cabezas de ganado vacuno, lo cual comprendido en dicho hatillo es para los tres dichos niños por iguales partes.

46 Jun. 8—El Capitán Francisco Carazo da poder a don Juan José Medina, Procurador de la Real Audiencia, para que ante el Juez Privativo de tierras haga postura a las medidas y no confirmadas por don Antonio Cervantes, en el sitio nombrado Tenorio del territorio de Bagaces.

46 v. Jun. 9—Josefa Nicolasa Padilla y sus dos hijos Paula y José Santiago Paniagua nombran peritos para que valoren los bienes que los últimos han recibido de la primera, a cuenta de su herencia Declaran su conformidad, dando recibo por Paula su esposo Miguel Fuentes. Manifiesta Josefa Nicolasa que su otro hijo José Eugenio Paniagua es quien la mantiene hace 9 años y le deja, para cuando ella muera, su casa; con lo cual están de acuerdo los otros.

49 v. Jun. 13—Miguel Fuentes y su mujer Paula Paniagua y Cantillo residentes en Ujarraz y vecinos de aquí, se obligan por $ 100-00 de dinero, censo correspondiente al Presbítero don Francisco Robredo y que era a cargo del Capitán don Pedro Machado.

Pagarán 5 o/o y dan como hipoteca 1500 árboles de cacao en el Valle de Matina, en el paraje nombrado *Torno largo*.

51 Jun. 22—El Teniente don Rafael Alvarado se obliga por $ 480 plata, ramo de capellanía que tenía a su cargo el Beneficiado don Ramón Antonio de Azofeifa, correspondiente al Beneficio de Esparza.

Folio	Fecha	
53	Jul. 19	—Don José Moscoso y Atencio, natural de España y vecino de aquí, da poder a don Juan Sánchez, de León (Nic.) para que cobre su herencia en Puerto Real de España. De lo cobrado se pagará $ 110 que le debe por su trasporte de Europa a estos Reinos. El otorgante dice que casó en la Villa Vieja con Juana Josefa Arguedas el 24 junio 1784.
54 v.	Jul. 24	—El Capitán don Gregorio Oreamuno recibe en depósito los bienes de la mortuoria del Sarg. Mayor don José Antonio Oreamuno, sitos en Bagaces, en el hato de Paso Hondo y que ascienden a $ 2023.
55 v.	Ag. 1º	—Don Antonio de la Fuente se obliga a favor de doña María Josefa González Madriz por $ 500 al 5 o/o que le entregará cuando ella tome estado de matrimonio; advirtiendo que si esta muchacha maleare o diere mala cuenta de su persona, la suma se invertirá en beneficio de muchachas pobres vergonzantes, hasta donde alcanzare. Hace la donación a nombre de don Andrés Antonio González, vecino de Nicaragua, quien le ha remitido una carta, que corre agregada, con la libranza de $ 500 y las instrucciones para otorgar esta escritura. (Al margen, a 28 de agosto de 1789, don Mateo Hernández, marido de doña María Josefa, recibe los $ 500) En la carta a que se alude dice don Andrés Antonio: "En punto de la perla es muy cierto haberla cogido, la que pesa 37 qqs. con el oriente muy superior y esférica que es quien la hace muy vistosa, y para su venta ocurrí al hombre más grande de este Reino a fin de que me la comprara, y es el Marqués don Juan Fermín de Aycinena y ofrece 4000 pesos y valiendo la perla según mi quilatero más de sesenta y tantos mil pesos no dejé de enfadarme considerando que Andrés soy con los cuatro mil pesos más que con los cuatro mil pesos menos. Arbitré escribirle al Príncipe regalándosela a la Princesa, todo esto hice como dormido, que en el correo de febrero del año pasado vinieron unas providencias para conducir la perla

Folio Fecha

por mano del Ministro de Estado que nos quedamos espantados y entregué dicha perla que la considero ya, a la fecha de ésta en España, yo no sé qué es ahora de esto, si macho o hembra. Con lo que resultare tendré el gusto de avisarle a V. M."

58 v. Ag. 7—Don Mateo y don Dionisio Mora, vecinos de la Villa Nueva de San José, sustituyen el poder que tienen de su vecindario para la medida y composición de las tierras realengas en el paraje de Rincón de Pavas, en don Antonio de Talavera Vascón, Procurador numerario de la Real Audiencia.

El poder está otorgado en Villa Nueva, ante Antonio Pao, Lugarteniente de Gobernador y Juez Político, a 5 de noviembre de 1785, firmado por Gregorio Ignacio Castro, Antonio Rivera, José Santiago Valverde, Luis Antonio Bustamante, Antonio Miguel Zamora, José Trinidad Castro, Juan José Sáenz, Antonio Valverde, José Antonio Castro, Pedro José Castro, Félix José Fernández y Cleto Chavarría.

60 Ag. 11—Francisco Antonio Mora, vecino de Villa Nueva de San José, vende a don Pedro Ulloa, de esta ciudad, una posesión en que vivió su finado hermano José Manuel Mora, quien había celebrado este trato que él ratifica como heredero.

Lo vendido es una casa, una suerte de caña dulce y 20 cabezas de ganado con las tierras que ocupan, en el paraje de Patarrá. Precio $ 190 plata.

61 Ag. 23—Juan Carranza, como Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de Matina, da en arrendamiento a Pedro Manuel Salguero una hacienda de cacao en Matina, de 1300 árboles. Término 5 años, a $ 50 cacao el año.

61 v. Ag. 30—El Capitán don José Peralta vende a Pedro José Elizondo una esclava nombrada Manuela Guzmán, criada y nacida en poder de doña Teresa Trujillo, color negro, ojos claros, de 16 años de edad. Precio $ 300 plata.

62 v. Ag. 31—Don Jerónimo Alvarado, principal y doña

Folio	Fecha	
		María Alvarado, viuda, como fiadora, reciben en depósito los bienes que dejó su finado padre don Marcos Alvarado, en el paraje de Poás y que estaban al cuidado de José Manuel Carvajal. (Al margen, 12 de abril 1787, cancelada).
64	Set. 9	—Don José de León Bonilla, como albacea de don Tomás López del Corral, da poder a don Manuel Galisteo y a don Franco. Icaza, residentes en León, para que vendan un esclavo, nombrado Pablo Luna, que huyó de aquí hace cerca de un año y tiene noticia de que se hallá preso en León.
64 v.	Set. 14	—El Capitán don Juan Francisco de Bonilla y su mujer doña Rita Gómez, como principal y fiadora, se obligan a favor del Alférez Real don Antonio de la Fuente y del Capitán don Francisco Carazo por lo que hubieren suplido en la ejecución que siguió el Gobernador Perie contra el otorgante y otros Capitanes, de orden del Supremo Tribunal y en la que fueron condenados en multa, costas, daños y perjuicios. Al margen, a 21 de setiembre de 1789, cancelada.
68 v.	Set. 16	—Don Tomás Alvarado, vecino de la Villa Nueva, da poder a don José Ignacio Alvarado y en su defecto a Agustín Castro, para que cobren los bienes que en el pueblo de Chinandega dejó su hijo José León de Alvarado, de cuyo fallecimiento recibió aviso el Gobernador de esta provincia del Corregidor del pueblo de Subtiaba de la comprensión del Realejo.
69	Set. 19	—Martín González y su mujer Juana Masís se obligan a favor de Nicolás González, hijo del otorgante y su primera mujer Benita Carranza, por $ 117 y un real, mitad del precio de una casa en los arrabales de esta ciudad que le tocó de herencia materna. La otra mitad la entregó ya a su otro hijo, Lorenzo González, por haber tomado estado. Corren agregadas las diligencias en que se autoriza a Martín para la venta.

Folio Fecha

(Al margen, a 26 de agosto de 1793, cancelada por haber muerto Nicolás y recaído su haber en el obligado).

72 v. Set. 22—Don Antonio de la Fuente toma en arrendamiento la hacienda del Sacramento de la ciudad de Esparza por $ 411-6 rs. y por el término de 10 años, al 5 o|o.
Fiadora doña Manuela Baeza, viuda, suegra del otorgante. El remate del arriendo se había hecho primero en don Julián Daniel, quien falleció el 1º de abril.

76 v. Set. 22—Teresa Chinchilla, viuda de Francisco Soto, tiene a su cargo la tutela de los bienes que tocaron a sus hijos por herencia paterna, bajo la fianza de don Gabriel Gra. y su mujer Candelaria Jiménez, a quienes deja libres. Nuevos fiad, res, Andrés Brenes y su mujer Catalina Soto.
(Agregadas las diligencias en que, a solicitud de la otorgante, se autoriza la nueva garantía).

79 v. Oct. 5—El Teniente don Santiago de Bonilla se obliga por $ 600 cacao a favor del Convento de San Francisco de esta ciudad. Eran a cargo de don Juan Caballero; por ausencia de éste recayeron en don Tomás López del Corral, como su fiador; y por su fallecimiento pasan al otorgante en una casa nombrada *el truco*. Fiadora su madre doña María del Aya y Bolívar.

81 v. Oct. 9—Testamento de Ramón Puche, natural de Cartagena de Indias, h. l. de don Juan Puche, finado, y de doña Clara Manuela Pupo. Soltero. No tiene hijos ni aquí ni en otro lugar. Su cuñado don Sebastián de Hoce.
Es a su cargo un cajoncito de mercancía perteneciente al Capitán Pedro Ayarín, vecino de Portobelo, quien lo consignó para su venta al difunto su compañero don Ramón María Blasco
Albaceas, don Antonio de la Fuente para Cartago, y para Cartagena su cuñado y su madre. Heredera ésta.

84 v. Oct. 11—Don Antonio de la Fuente declara que Juan Bobadilla, con voluntad de su señora doña

Folio Fecha

Florentina de Aragón, a quien sirve, le ha entregado $ 50 plata para que se le dé libertad a José Angel, hijo de Ana Barrios, esclava de doña Micaela de Alvarado, el cual nació y se bautizó el 4 del corriente:—que Bobadilla dice ser el padre de José Angel y tiene intenciones de casarse con dicha Ana; y el otorgante, como curador de doña Micaela por ineptitud de ésta, confiere la libertad.

85 v. Oct. 15—Testamento de Blas Zúñiga y Mena, hijo natural de Salvador de Mena y de Bernarda Zúñiga, finados.
Fué casado con Juana Valverde. Hijos: María Antonia Cecilia, Pedro José y Sebastián Zúñiga Este falleció en su mo edad sin dejar hijos. Puso en estado de matrimonio a María Antonia Cecilia con José Manuel Guzmán. Pedro José casó con Cayetana Villalobos.
Antonia Josefa, su nieta, a quien ha criado.—Sus nietos José Bruno y Rafaela.
Albaceas su hijo Pedro José y Manuel José de Astúa. Herederos sus 2 hijos.

87 v. Oct. 16—Fermín León, Santiago Delgado, Juan Pablo, Manuel, Ramón y Antonio León, Ramón Sandí, Cayetano Herrera, Francisco León, Franco. Guerrero, Nicolás Siles, Bartolo Guerrero, Toribio y José Montes, Trinidad Porras, Miguel Delgado, Vicente Alvarado, Miguel Herrera, Manuel Arias, Juan de Dios Aguilar, José Fernández, Pedro Delgado, Onofre Arias, Antonio Marín, Pedro Morales, Miguel Bustamante, Juan Amaro, Fulgencio Corrales, Blas Chavarría, Juan José Sosa y José Mora, vecinos de Villa Nueva y moradores en el paraje nombrado Escasú, por sí y por los demás moradores dan poder a José Miguel González, del propio vecindario, para que siga la instancia que tienen contra doña Micaela Sáenz para que exhiba el título de las tierras en que moran los poderdantes; y si no justifica la propiedad sobre ellas, por la que les cobra anualmente, pida el remate y obtenga título a nombre del vecindario.

88 v. Oct. 23—Tomás Arriola, mulato libre de la Puebla de

Folio	Fecha	
		esta ciudad, toma en arrendamiento las haciendas de cacao de Ntra. Sra. de los Dolores, en el Valle de Matina, que le da don Antonio de la Fuente, como albacea del Presb° don Juan Manuel de Casasola y apoderado de don Mariano Iglesias, por el término de cinco años. Precio, 6 tercios de cacao, de $ 25 c/u. al año.
89 v.	Oct. 30	—Francisco Cubero debe a doña Baltasara Madriz $ 500 que quedó como saldo del precio de arrendamiento de un cacaotal en Matina.
90	Nov, 3	—Micaela Irola, con noticia por carta de su hijo Tomás Calderón, del fallecimiento de José Bernabé, su hijo también, ocurrido en San Miguel el 19 de junio del corriente año, da poder a aquél para que recoja los bienes que dejó.
91	Nov. 7	—Doña María de Alvarado vende a su yerno don Felipe Gallegos la parte de solar en que tiene fabricada su casa, lindante por la pared de la espalda, de Sur a Norte hasta la esquina de la cocina de la otorgante en que hace un recodo y sigue el lindero la pared de esta cocina hasta la siguiente esquina y de ésta mirando al Oriente a topar con la pared del solar de Micaela Ruiz, que tiene de ancho esta tira del solar 16 varas y media, sirviéndole de rumbo o división por el lado opuesto las paredes que dividen el solar de don José Antonio Oreamuno y la de la calle por el Occidente. Precio $ 50 plata.
95 v.	Nov. 8	—El Capn. de pardos Miguel Cárdenas y su mujer Ana Catalina Carrillo se obligan por $ 678-1 y medio real, cacao, producto de varios bienes que en la mortuoria de doña Juana Céspedes han sido adjudicados a dos menores hijos de la otorgante y su anterior marido, nombrados Esteban y Ana Josefa Céspedes.
		(Corren agregadas las diligs. hechas a solicitud de los otorgantes para que se especifiquen los árboles de que consta la hacienda la Céspedes, de doña Juana, en Matina, a fin de

Folio	Fecha	
		obligarse por lo que resulte, a favor de los menores).
104 v.	Nov. 10	-Franco. Javier Godínez, Franco. Morales, Rafael Trejos y Felipe Córdoba, vecinos de Villa Vieja, por sí y a nombre de los demás vecinos que ocupan el potrero llamado el del Mtre. de Campo don José de Sandoval, lo toman en arrendamiento por $ 21 al año. (Están agregadas las diligs. en que éstos y otros vecinos piden el arrendamiento del potrero,—de Birrí dicen en ellas,—ofreciendo mejora de $ 2; pues Pedro Herrera que lo tiene por $ 19, les cobra a ellos el doble de lo que les toca pagar.—Herrera renuncia al arriendo).
105 v.	Nov. 11	—El Capitán don Francisco Carazo y su mujer doña Jacoba de Alvarado se obligan por $ 1000 que les ha entregado doña Cecilia del Castillo, pertenecientes a Rafael Ceferino del Castillo, hijo menor de ésta. Pagarán el 6 o/o. (A 19 Setbre. de 1798 cancelada).
106 v.	Dic. 1º	—Prudencio Picado se obliga por $ 528-6 reales ¾ plata a favor de Manuel Joaquín, José Tomás, José de los Angeles y María de las Mercedes Picado, hijos menores del otorgante y su finada mujer Mónica Trejos, de quien les viene la herencia. Fiador su cuñado Joaquín Trejos. (No se firmó).
107 v.	Dic. 23	—El Coronel don José Romualdo Oreamuno vende a don José Antonio del Campo un pedazo de tierra para potrero, de las que tiene en el campo de esta ciudad.—Consta por el Norte de 264 varas por donde linda con potrero de Pedro Elizondo; al Este 500 varas, lindando con el mojón de sus tierras; Sur, 590; y al Oeste linda con potrero del otorgante. Precio $ 65 de dinero.
109	Dic. 28	—Doña María de la Encarnación Sancho de Castañeda como tutora de sus hijos menores don José Nicolás y doña María Josefa Oreamuno, se obliga a favor de ellos por 6840 pesos que en representación de su finado padre, y esposo de ella, don José Francisco Orea-

Folio Fecha

muno, les tocó en la mortuoria de don José Antonio Oreamuno y doña María Catalina de Ibarra, padres de don José Francisco.

Año de 1787

José Romualdo Zamora, Escribano Público de Cabildo y Gobierno.

Exp. nº 18—*Leg.* VIII.

Folio Fecha

1 En. 8—Don Antonio de la Fuente, como síndico general del Convento de San Francisco, da poder a don Francisco Icaza y en segundo lugar a don Manuel Galisteo, de la ciudad de León, para que ante las Reales Cajas de dicha ciudad cobren el sínodo del año ppdo. correspondiente a los Curas doctrineros y reductores de los pueblos de esta provincia.

1 v. En. 13—Dionisia Guerrero, habiendo fallecido su hijo José de la Cruz Navaro, en el pueblo de Tuistepe, dejando varios bienes que a ella corresponden por no haber otro heredero, da poder para que los recoja a Domingo Brenes.

2 v. En. 24—Testamento de Juan Fonseca, h. l. de Juan Fonseca y de Petronila Masís, finados.
Fué casado de 1as. nupcias con Francisca Zamora, con quien hubo por hijos a Joaquín, Francisco y María Eulalia Fonseca, de los que vive sólo la última.—Francisco murió dejando dos hijos, que viven, los que hubo en su matrimonio con María Ramona Carranza.
El testador casó de 2as. con Josefa Cayetana Guillén, con quien tiene por hijo a José María Fonseca, que vive.
Su hija María Eulalia casada con Ramón Alvarado.—Joaquín murió soltero.
Albacea, Juan Matamoros.—Herederos: María Eulalia, su hija; José Andrés y Juan Andrés, sus nietos, hijos de Francisco; y José María, su hijo.

5 En. 25—Trinidad Portugués vende a Diego Chavarría una caballería de tierra que le cupo de heren-

Folio	Fecha	
		cia paterna y que tenía su difunta madre en tutela. Está situada en el paraje "Angelina" de Quercua. Precio $ 50 plata. Al margen, a 3 de febrero del mismo año, María Nieves, Miguel y Concepción Portugués venden al mismo Diego, por $ 20 los derechos que ellos tienen en el terreno que vende su hermano Trinidad.
7 v.	En. 31	—Doña Rosa de la Madriz Linares, viuda de don Tomás López del Corral, recibe $ 166-6 rs. plata que eran a cargo de doña Manuela Fernández de la Pastora y corresponden a la tutela de don Vicente Corrales, hijo menor de la otorgante. Pero es convenido, en la solicitud que corre agregada y que hizo ante el Gobernador para que se le entregara una de las tutelas de sus 4 hijos menores, que tome a su cargo la que corresponde a don Atanasio Corrales, uno de ellos; por tanto esta obligación queda a favor de don Atanasio, y la que en su favor por igual suma tiene otorgada don Francisco Carazo se tendrá como hecha en favor del expresado don Vicente.
9	Feb. 3	—Don Manuel José de Zea da poder general a don Andrés Enríquez, residente en la Nueva Guatemala
10	Mar. 10	—Don Felipe Sancho, estando para partir a provincias y teniendo pendiente ante el Gobernador una demanda judicial sobre el haber de los herederos del Sargento Mayor don José Antonio Oreamuno, en reclamación de sus honorarios de albacea en la testamentaría, da poder para que lo represente en el asunto a don Manuel José García.
12	Mar. 17	—En Villa Vieja. Don Juan Ventura Reyes y su mujer doña Juana Pérez, como principales, y don Nicolás Reyes y su mujer doña Gertrudis Porras, como fiadores, se obligan por $ 428 y un real de principal de la capellanía que mandó fundar el Presbítero don Joaquín Isidro de Quesada a favor de los coadjutores de dicha Villa, fincados en una casa en que moraba el Pe. y en un esclavo, lo que han recibido los principales.

Folio Fecha

13 v. Abl. 19—Testamento de doña Micaela de Arleguí, h. l. de don Manuel Antonio de Arleguí y de doña Engracia de Hoces, finados.
Heredó de sus padres, con su difunta hermana doña Juana María, la casa en que habita, por partes iguales.
Sus hermanos don Francisco y don Manuel Felipe Este finado. Entre sus bienes la mitad del valor del esclavo Ventura.
Deja 4 vacas y dos yeguas a Francisca Josefa, muchachita que ha criado.
Mediante un novenario de misas por el alma de la testadora quedará, por parte de ésta, libre el esclavo Ventura. Su difunta hermana dispuso otro tanto por testamento.
Dona al Presb.º don Francisco Antonio Robredo la parte que le toca en las tierras de Santana, 8 cabezas de ganado y una mula.
Dona los muebles a sus 4 sobrinas doña María y doña Casilda Arleguí, doña Engracia y doña Juana Meneses.
A su criada Jacoba y a Francisca Josefa, hija de ésta, deja ganados y ropas.
Albaceas don José Antonio Jiménez y don Manuel Torre y Romero. Heredera su alma.

18 v. Abl. 20—Doña Dominga y doña Antonia Zabaleta venden a doña María Josefa de Soto, para avencindarse en esta ciudad, la casa de su morada, de veinticinco varas de largo, lindante: Oriente y Sur, casas y solares de doña Ignacia de la Rosa y doña María Antonia Pacheco; Poniente y Norte, con la casa del Presbítero don Pablo Molina y solar del Convento de San Francisco, calle real en medio. Exceptúan dos casitas que están en el propio patio de la casa vendida, con la tira de solar, que corresponden a su hermana doña Gertrudis. Precio $ 350 00. Hubieron lo vendido por herencia materna.

20 Abl. 21—Doña Manuela Gertrudis Sancho vende a doña Dominga Zabaleta una casa de teja y su solar cercado de tapias, en esta ciudad, lindante: Norte, solar de don Manuel Hidalgo; Oriente, potrerillo del mismo Hidalgo; Sur,

Folio Fecha

casa y solar de (en blanco); y Poniente, casa y solar de doña Ignacia de la Rosa, calle real en medio. Precio $ 125.

21 v. Abl. 21—El Teniente Coronel don José Perié (el Gobr. y Capn. Gral.) da poder general a don Antonio Talavera Vasconcelos, Procurador del número de la Real Audiencia.

22 v. Abl. 28—Juan José Acosta, vecino de Villa Vieja, vende a don José Miguel Flores, de su vecindario, un pedazo de tierra que hubo en la chacra que posee en el paraje de *los targuaces*, la misma que tiene ocupada con el cerco de la casa en que vive dicho Flores y otro en que tiene potrero y éste arrimado a los cercos de Javier Ramos y de don Cayetano Gutiérrez. Precio $ 24 de plata.

23 v. May. 5—Rosario Casasola, viuda de Simón Bogarín, vende a José Antonio Cárdenas una haciendita de árbol s de cacao frutales que tiene en el Valle de Matina, habida por herencia de sus padres Simón Casasola y Efigenia Brenes, sito en el paraje Poza Azul, lindante: Oriente, hacienda del comprador; Sur, hacienda nombrada *La Coronela*; Poniente, hacienda perdida, de la misma propiedad, que era de sus padres; y Norte la de Manuel Salguero. Precio $ 28 plata.

25 May. 7—Doña Micaela Arleguí da poder judicial al Presbítero don Francisco Antonio Robredo.

26 May. 14—Don Juan Ventura Reyes, vecino de Villa Vieja, vende al Beneficiado don Ramón de Azofeifa, Cura y Vicario de esta ciudad, apoderado del señor Dean don José Antonio de la Huerta, Provisor y Vicario General de la Catedral de León, un esclavo nombrado Ambrosio Salguero, como de 12 años de edad, color loro, el que hubo de un censo que tomó en Villa Vieja, de una capellanía que mandó fundar el Presbº don Joaquín Isidro de Quesada. Precio $ 200 plata.

27 May. 15—Testamento de Josefa Brígida Valverde, hija leg. de Francisco Valverde y de Inés Granados, difuntos.

Viuda de Francisco Quirós, con quien tuvo

Folio	Fecha	
		por hijos a José Lorenzo, Juan Manuel, José Ventura, Isidro, José Francisco, José Santiago, José Cayetano, Antonia Gertrudis, María de Jesús y Lorenza de la Trinidad Quirós. Los 7 varones fallecieron en su infancia y tres de ellos zagaletos pero sin casarse.—Las tres mujeres viven. Declara por sus esclavos a Manuela de Jesús y los hijos de ésta que son Dominga Josefa, Juana Bautista, Antonia Josefa, José Santiago e Isidro José. De estas seis, las tres mujeres que siguen a la madre las tiene donadas y entregadas una a cada una de sus tres hijas. Los varoncitos, si fueren hombres de bien, encarga a sus hijas les den libertad para después que ellas mueran. Deja un espadín, una vaquilla y una yegua a Nicolás, muchacho que ha criado, por lo bien que le ha servido desde la edad de 4 años. Albaceas, Manuel Miguel de Aguilar y María de Jesús Quirós, hija de la testadora.—Herederas sus tres hijas.
30	May.	16—Don José Miguel Ocaña pone a oficio a José Joaquín Ocaña, muchacho esclavo, de 12 años, con Agustín Núñez, oficial de sastrería, por 4 años. Los dos primeros años pagará, por alimentos, cama y enseñanza, $ 2 plata mensuales; y en los otros dos tomará el mismo precio del trabajo del muchacho.
32	May.	18—Doña Manuela Gertrudis Sancho da poder gral. a don José Antonio Oreamuno.
32 v.	May.	18—Testamento de Martín González, hijo legítimo de Miguel González y de Efigenia Alvarado, finados. Fué casado en 1as. nupcias con Manuela Benita Carranza, con quien tuvo por hijos a Raimundo, Eusebia, Pedro, José Nicolás, Lorenzo y María del Carmen González. Los tres primeros murieron pequeños; los restantes viven. Casó en 2as. con doña Juana Antonia Masís. Hijos: José Isidro, José Eduardo, María Gre-

Folio	Fecha	
		goria, Antonia Manuela, Juana Josefa y María Josefa González. Esta murió. José de la Trinidad Rivera, su yerno. A José Isidro le donó su abuelo Juan Masís una ternera. Albaceas, la esposa del testador y don Pedro Lizondro. Herederos sus hijos.
36 v.	May. 21	—Francisco Javier Quesada vende a Diego Chavarría una caballería y tres cuartos de tierra en el paraje nombrado Angelina. Precio $ 80.
38	May. 22	—Manuel de Jesús Jiménez y su mujer María Josefa Abarca venden a Francisco Javier Quesada una casa de 8 varas de largo con un cerco de tres lienzos, lindante: Oriente, cerco y casas de Elías Quesada; Sur, potrero de Miguel Arburola; Poniente, casa y cerco de María Nicolasa Abarca; Norte, campo limpio y desocupado. Precio $ 100.
39	May. 25	—El Presbítero don Juan José de Oreamuno da poder general al Presbítero don Rafael Agustín de Allestas, maestro de ceremonias de la Catedral de León.
40	May. 30	—Don Fermín Mondragón, como mayordomo de la fábrica de la parroquial de esta ciudad, da poder a don Mateo Mantilla, Capitán de Milicias, en primer lugar, y en 2° a don Manuel Galisteo, de la ciudad de León, para cobrar de las Reales Cajas los novenos asignados por Su Majestad a la fábrica.
40	Jun. 4	—Don Nicolás Cleto Chavarría vende al Presbítero don Félix García una casa con medio solar, que le corresponde y que hubo por compra de la testamentaría del Comisario don Juan Manuel de Casasola.—Sita en esta ciudad, lindante: Norte y Poniente, casa y solar de doña María del Aya y Bolívar y solar contiguo de Pedro Salguero; Sur y Oriente, casas y solares de doña Estefanía Pacheco y del otorgante, calle real en medio. Precio $ 450 plata.
41 v.	Jun. 6	—Testamento de doña María Ignacia de la Rosa, hija natural de don Luis de la Rosa y de doña Margarita Rodríguez, finados, naturales que fueron de la ciudad de Panamá. Soltera.—Ha tenido por hijos, que viven, a

Folio Fecha

Lino José y Gregorio de la Rosa. Otros han muerto.
Dona a doña Gertrudis Zabaleta un baúl con ropas, por haberla acompañado hace muchos años.
Albaceas los Presbíteros don Juan José Oreamuno y don Pablo Molina. Herederos sus hijos.

44 v. Jun. 18—Testamento de doña Manuela Baeza, hija legítima de don José Francisco de Baeza y de doña Magdalena Maroto, finados.
Fué casada con don Pedro de Alvarado. Hijos: doña María Francisca, doña Ana Jacoba, don Rafael, fray Francisco, doña Antonia, don Juan Manuel, don Pedro y don Miguel, que viven, y don Manuel José, don José Lorenzo, doña Antonia Josefa, doña María Petronila y don Eusebio de Alvarado, que han muerto sin dejar sucesión, pues los más eran pequeños y los otros solteros.
Entre sus bienes, 5 piezas de esclavos: Eusebia, Alejandro, José María, Miguel Francisco y Juan Manuel, hijos de la primera; y otro llamado Juan José.
Puso en estado de matrimonio a doña María Francisca y doña Jacoba.—Sus maridos don Antonio de la Fuente y don Francisco Carazo. Doña Antonia casada con don José Antonio Alvarado.—Don Rafael casado.
Son a su cargo las tutelas de sus menores hijos don Juan Manuel, don Pedro y don Miguel. Su esclava Eusebia será libre.
Don Eusebio, su finado hijo, le comunicó ser deudor de $ 200 plata de María Dolores, muchacha que ella tiene en su poder. Nombra tutor de ella a su yerno don Antonio de la Fuente.—Lo será también de sus tres hijos menores.
Albaceas su yerno don Antonio y don José León de Bonilla. Herederos sus hijos.

49 Jun. 19—Doña Juana Miranda, hija legítima de don Antonio Miranda y de doña Ana María Maroto, finados, estando enferma en cama, da poder para testar a su hija doña María Manuela

Folio Fecha

Miranda. Nombra albaceas al Presbítero don Pablo Molina y a la apoderada.
Herederos sus hijos don Pablo García y doña María Manuela Miranda.

50 v. Jun. 20—Testamento de José Francisco Hernández, hijo leg. de Antonio Miguel Hernández y de María Carranza, finados.
Casado con María del Rosario Chavarría. Hijos: José Francisco, José Mariano, Tiburcio Santana, María Antonia, Rafaela Josefa y Ramón Wenceslao.
Albaceas Diego Chavarría y la esposa del testador. Esta será tutora de sus hijos, por ser todos menores.

53 v. Jun. 26—Magdalena Casasola y Josefa Benita Angulo, viuda de Antonio Arizaga. La primera da en arrendamiento a don Esteban Venegas una hacienda de cacaotal que posee en Matina, nombrada San Benito, por el término de un año. Precio 7 tercios de cacao.
La segunda otorgante entrega al mismo Venegas una hacienda nueva, de cacao frutal, que en Matina dejó su finado marido. La tendrá todo el tiempo necesario hasta hacerse pago de $ 528-6 rs. menos $ 72 que ya ha satisfecho.
(Al margen a 14 de febrero 1788 doña Magdalena prorroga el contrato hasta agosto 1789).

56 Jul. 6—Doña Manuela Fernández de la Pastora toma a su cargo y se obliga por 50 pesos de plata en medio solar, correspondientes al Sacramento de esta parroquia. Eran a cargo del Comisario del Santo Oficio don Juan Manuel de Casasola. Pagará el 5 o/o.

56 v. Jul. 16—Testamento de María Pretronila Núñez, hija legítima de Calixto Núñez y de Petronila Cerdas, finados.
Viuda de Francisco Nicolás López, con quien tuvo por hijos a María Francisca, Juan Manuel de la Encarnación, José Francisco, José Nicolás, José Manuel de Jesús y Juan José López. Este último es finado y dejó un hijo llamado Claudio.

Folio	Fecha	
		Albacea don José León de Bonilla.—Herederos sus hijos y nieto.
59	Jul.	23—Don Santiago González, don Vicente Moya, don Ramón y don José Gregorio Rodríguez, vecinos de la Villa Vieja, rematarios de 7 caballerías de tierra pertenecientes a don José Alonso Porras, finado, sitas en el paraje de Potrerillo, junto al río del Virilla, declaran que 3½ de dichas caballerías corresponden a don Santiago Flores, de su misma vecindad por haber satisfecho su valor. Divide la parte de éste una zanja y cerco que ha hecho, de la quebrada llamada Bermuda a dicho río del Virilla, de Norte a Sur. Precio de todas las caballerías $ 217, a razón de $ 31 c/u.
60 v.	Jul.	28—Doña Manuela Josefa Reyes, vecina de la Villa Vieja, siendo, como es, viuda y pobre y habiéndose librado una Real Provisión de emplazamiento, en la Audiencia de Guatemala, para que dé poder en el pleito que dejó pendiente su difunto marido don Francisco Antonio Pérez con el vecindario de la Quebrada Seca, en dicha villa, sobre unas tierras de que se libró título a su marido, confiere el poder al Procurador de pobres que sea en la Real Audiencia y en su defecto al Marqués de Aycinena, vecino de la Nueva Guatemala.
61	Agt.	1º—Don Francisco Ulloa, vecino de la Villa Vieja, debe a Pedro José Lizondro, vecino de aquí, $ 345 plata. Pagará en abril próximo.
61 v.	Agt.	3—Doña Manuela Fernández de la Pastora se obliga a favor de la Cofradía del Sacramento por $ 50 plata que ha recibido en medio solar cercado de tapias, que fué del Comisario don Juan Manuel de Casasola y Córdoba, quien lo cedió después de sus días, con la misma pensión, a Pedro Salguero y éste lo ha traspasado a la otorgante. Hipoteca su casa, una chácara y ganados. (Esta obligación ya la tenía otorgada; pero como se hizo sin hipoteca se le manda hacer de nuevo en virtud de orden del Registrador de hipotecas).
63 v.	Agt.	10—Don Miguel Guzmán da poder a don Manuel

Folio Fecha

Torre y Romero para que lo represente en la causa que ha establecido contra don Felipe Chavarría, ante el Juzgado Eclesiástico, por intervenir en ello su matrimonio, lacerado en cierto modo.

64 v. Agt. 11—Testamento de Antonia Josefa González, hija legítima de José Miguel González y de Gertrudis Meléndez, finados.
Viuda de Pedro Guzmán. Hijos, Mateo y Josefa Guzmán. Esta fué casada con Pedro Saiguero y falleció dejando una hija, que también falleció.
Heredero y albacea su hijo Mateo.

68 Agt. 20—Don Francisco Antonio de Echavarría, del comercio de Guatemala, natural de España y residente aquí, siendo rematario, por medio de su apoderado don Simón Pérez en la ciudad de León, del partido de diezmos del Valle de Matina por tres años, lo vende a don José Miguel Velazco, vecino de esta ciudad, por $ 550 al año.
(Al margen, a 11 de diciembre del 93 don Baltasar Echavarría cancela).

70 v. Agt. 20—Doña Manuela Fernández de la Pastora se obliga por $ 50 dinero a favor de la Cofradía del Sacramento, sitos en medio solar que está en las cuadras en que tienen sus casas de habitación doña María Francisca Corrales, doña María del Aya y Bolívar y el Presbítero don Félix García, en la esquina que mira al Sur.
Era a cargo de Pedro Manuel Salguero.
Fiadores, doña María Francisca Corrales, don Fermín Mondragón y Joaquín Romero.
(Esta es nueva obligación, a instancia del Registrador de hipotecas).

73 Agt. 20—Don Antonio de la Fuente, como apoderado de don José Antonio de Alvarado y para que éste éntre a administrar la tercena de tabacos de la Villa de Bagaces, da como fiador, por $ 800, a don Juan de Alvarado.

74 v. Agt. 21—José Antonio Sáenz y su mujer Gertrudis Alvarado conceden libertad a Francisco Javier Alvarado, su esclavo, por $ 125 plata que les ha satisfecho.

Folio	Fecha	
76	Agt.	25—José Manuel González traspasa a María Manuela Guzmán la casa que compró a don José Antonio Jiménez, que era de su hermano el Presbº don Manuel Antonio Sandoval, sita en la propia cuadra de la casa que fué de la difunta Meléndez, hacia el Occidente. Hace traspaso a nombre de un bienhechor de María Manuela, quien le ha satisfecho el valor de la casa. Jiménez ratifica la venta que hizo a González de la expresada casa.
77	Agt.	25—Don Antonio de la Fuente, Alférez Real, don Francisco Carazo, Alcalde Provincial, ambos Regidores, y el Capn. don Juan Francisco de Bonilla, que fué Depositario General, como comprendidos todos tres en la causa de capitulantes del actual señor Gobernador de esta provincia y en virtud del emplazamiento que a todos los de esta clase les ha hecho el Supremo Tribunal de este Reino por parte de dicho señor Gobernador sobre los medios sueldos que demanda, para lo cual y lo demás que ocurra en dicho Tribunal, dan poder general en primer lugar a don Juan Zabala, Contador de la renta de tabaco, y en segundo a don José García Granados, residentes en la Nueva Guatemala.
79	Set.	1º—José de la Cruz Muñoz, como principal, y Martín Muñoz, como fiador, vecinos de la Villa Vieja, se obligan por $ 34-1½ reales, los que reciben del Alférez Real don Antonio de la Fuente, de lo cobrado por éste en la causa mortuoria de don Juan Manuel Paniagua, pertenecientes a Teresa Guzmán y por ésta a sus nietos María Manuela y Felipe González, hijos de Manuel González y de doña Petronila Soto, mujer que es hoy del primer otorgante. De dicha suma quedaron líquidos $ 28 5 reales, correspondiendo la mitad a doña Petronila por haber heredado ésta a su hijo Felipe que murió después que su padre, y la otra mitad que corresponde a María Manuela. *No pasó.*
80 v.	Set.	1º—Juan Antonio Porrras, vecino de la Villa Vieja, recibe del Alférez Real don Antonio de la

Folio	Fecha	
		Fuente $ 34-1½ rs. de lo cobrado por éste en la causa mortuoria de don Juan Manuel Paniagua, perteneciente a Teresa Guzmán y por ésta a su nieto Ceferino González, hijo de Juan Antonio González y de Ana Benavides, menor que está en poder de ésta. De esa suma, rebajadas las costas, quedan líquidos $ 28 5 reales y por ellos se obliga a favor del menor dicho. Ratifica la obligación de $ 151-2 rs. que a favor del mismo otorgó el 27 de enero de 1786 ante el Teniente que fué de Villa Vieja don José Miguel Porras. Fiador (en blanco).—No se firmó.
82 v.	Set. 4	—Pedro José Lizondro y Joaquín Trejos reciben en depósito, el primero los bienes pertenecientes a Prudencio Picado y el segundo los de Encarnación Trejos, embargados por don José Peralta, Alcalde de la Santa Hermandad, por causa criminal que les sigue por incesto.
83 v.	Set. 7	—Don José Antonio Bonilla y su mujer doña Antonia Manuela Meneses se obligan por $ 570 cacao a favor de la capellanía de que es capellán el Presbítero don Francisco Antonio Robredo. (Al margen, 24 enero 1824, ante Juan José Bonilla, Alcalde 2°, el Presbº Juan Fernández de Urrutia, Capellán de la capellanía dicha, dice que el Bº Nicolás Bonilla, cura de Alajuela, ha hecho oblación en el Juzgado de Capellanías de la casa en que cargaba $ 570, quedando a favor de Bonilla el zaguán con su correspondiente pedazo de solar. Cancela).
86 v.	Set. 7	—Don Manuel Guzmán toma a su cargo $ 200 de un ramo de capellanía que está fincado en casa de don José Antonio Bonilla, de que es Capellán el Presbítero don Francisco Antonio Robledo y de los que ha hecho cesión aquél. (Al margen, a 28 de julio de 1792, cancelada por haber pasado la obligación a don Manuel Torre y Romero).
88	Set. 9	—Testamento de Manuel de Jesús Román, h. l. de Juan Salazar Román y de Francisca Fonseca. Casado con María de los Santos Fernández,

Folio Fecha

con la que tuvo un hijo que murió de 4 años. Albaceas el Alférez Real don Antonio de la Fuente y la esposa del testador.
Ordena una Capellanía sobre su hacienda de cacaotal en Matina. Será patrón y capellán el Cura de esta ciudad.

90 v. Set. 10—El Beneficiado don Antonio Ramón de Azofeifa da poder general a don Agustín Franco. de Mera, Beneficiado de la Iglesia del Buen Lucero en la villa y Corte de Madrid; y en segundo lugar a don Juan Torre y Romero, vecino y del comercio de ella.

92 v. Set. 10—Don Ramón Puche, comerciante en esta provincia, por mandado del señor Gobr., mientras se deciden las dudas sobre la exacción de los derechos reales que deben satisfacer los intereses de su comisión pertenecientes a don Francisco Diez Catalán y a don Sebastián de Hoze, vecinos y del comercio de Cartagena de Indias, da como fiador a Pedro José Elizondo.
(Al margen, a 2 de marzo de 1789, don Ignacio Rucavado, natural de Cartagena, apoderado de don Franco. Diez Catalán, y don Ramón Puche por don Sebastián de Hoze, habiéndose satisfecho ya los derechos de esta obligación, cancelan).

93 v. Set. 23.—Doña Josefa Alegría Marroquín, por el mucho amor que les profesa y por servicios que le han hecho María de la Rosa Hernández y su hija María Gertrudis Alegría, les hace gracia y donación de su casa, su corto menaje y acción en el solar en que se halla, lindante: Sur, casa de doña María Fernández; Norte, calle real y casa de don Manuel Quesada; Este, calle real; y Oeste, solar y casa de don José León Bonilla. (No se firmó).

94. v. Set. 25—El Coronel don José Romualdo Oreamuno vende al Beneficiado don Antonio Cayetano Chacón, Cura del pueblo de Jinotepe, un hato de ganado mayor en el paraje de los Guácimos del Río Grande, con 156 cabezas vacunas, 2 yuntas de bueyes, un burro hechor, 9 caballos mansos, 2 potros, 47 yeguas incluso

Folio	Fecha	
		el retajado, las casas, corrales, platanares, con el demás menaje que por lista ha entregado al personero del comprador, todo plantado en 11 y media caballerías de tierra. Precio $ 1787-4 rs.—Acepta por el comprador don Félix José Fernández.
96 v.	Oct. 1º	—El Rev. P Fray Juan Luis de Soto y San Martín da poder general a don Lorenzo Fernández de Munilla y Foronda, Agente en la Corte de Madrid, en segundo lugar a don Manuel Ayala, y en tercero a don Vicente Aguado.
98 v.	Oct. 1º	—Antonio de Segura y María Antonia Martel, su mujer,se obligan por $ 150 cacao a favor de la Cofradía de la Concepción, de que es mayordomo don José Antonio Oreamuno. Pagarán el 5 o/o e hipotecan su casa de morada, cerca de la Soledad.
101	Oct. 4	—Testamento de Gregorio Calvo, hijo legítimo de Tomás Calvo y de María Victoria Láscares, finados. Fué casado en 1as. nupcias con Rosaura Pacheco con la que tuvo por hijo a Alejandro Calvo, que murió mucho tiempo después que ella. Es casado de 2as. con María Josefa Solano. Hijos: Cecilia, Ramona,Vicenta,José Antonio, Pedro María y Clara de la Trinidad Calvo y otros que han muerto. Albaceas el Presbº don Juan José Oreamuno y el Capn. don Gregorio Oreamuno. Herederos, sus hijos.
102 v.	Oct. 7	—Testamento de José de la Trinidad Alvarado, hijo natural de Juana Efigenia Alvarado, finada.—Casado con María Antonia Barrios con quien tiene por hijo a Rafael Mauricio Alvarado, que vive. Albacea, el Capn. de pardos don Miguel Cárdenas. Heredero su hijo, de quien será tutor dicho Cárdenas.
106	Oct. 8	—Don José Perié da poder a don Antonio Talavera, Procurador de la Real Audiencia, para que nombre uno o dos jueces árbitros que decidan el pleito civil que tiene pendiente

Folio Fecha

con don Manuel Torre y Romero, natural de Madrid y avecindado aquí, sobre liquidación de cuentas de una compañía que celebraron en aquella ciudad.

107 Oct. 8—Pedro José Elizondo vende al Presbítero don Félix de Jesús García una esclava nombrada Manuela Guzmán, criada y nacida en la casa de doña Teresa Trujillo y que hubo por compra a don José Peralta el año p. pasado. Es de color negro, ojos claros, como de 18 años. Precio $ 314-2 rs.

108 v. Oct. 9—Juan Manuel Solís y Juan Manuel Fonseca, vecinos de la Villa Vieja, dan poder a don Antonio Talavera, Procurador de la Real Audiencia, para que obtenga título de las tierras cuyas diligencias le remiten.

109 Oct. 11—Testamento de José Nicolás Camaño, hijo natural de Bernarda Alvarado, finada, y padre no conocido.
Casado con María Josefa de la Riva. Hijos: Sebastián, Teodora, Antonia Josefa, Teresa, Félix Antonio y Ana María Camaño. El primero es finado y fué casado con Paula Sancho con quien tuvo hijos.
Agustín de la Riva, finado, padre de su mujer.
Teodora, casada con Cayetano Gutiérrez.
Albaceas sus hijos Félix y Antonia.
Herederos sus hijos y los hijos de Sebastián.

112 Oct. 12—Don José Antonio García da en arrendamiento a Marcelino Calvo y a Manuel de Jesús Arriola, por tres años, una hacienda de cacao que tiene en el Valle de Matina, a espaldas de una de su madre, que la nombran la Rosa. Precio 7 tercios de cacao puestos en Matina, al año.

112 v. Oct. 16—Testamento de Candelaria Carranza, hija leg. de José Antonio Carranza y de Nicolasa Aguilar, finados. Casada con José Prudencio Rojas. Hijos, Juan Antonio, María Josefa, Antonia Micaela, María Nicolasa Loreta, Pedro Borja, Felipa Jacoba, María del Carmen y Agustín de Jesús Rojas, fuera de otros que han muerto pequeños.

Folio	Fecha	
		Albaceas Juan y Ramona Carranza, sus hermanos.—Herederos sus hijos.
115 v.	Oct. 17	—Bernardo Bermúdez dona a su nieto Mateo de Jesús Ramírez una casita en que vive el donante, con la condición de que si éste muere antes le pague su entierro y misas por su alma. (No se firmó).
116 v.	Oct. 22	—Testamento de Andrea Guerrero, hija legítima de Miguel Guerrero y de doña María Josefa Masís, finados. Soltera y sin hijos. Su finada hermana Joaquina. Sus sobrinas Ana María Pérez, Magdalena Tames, Eufrasia Sojo, Dolores Pérez. Sus hermanas Micaela y Dionisia. Albacea el Presbítero don Juan José de Oreamuno. Heredera su alma.
119 v.	Oct. 22	—Pedro José Elizondo se obliga a favor de doña Manuela Gertrudis Sancho por $ 200 al 5 o/o, que eran a cargo del Capn. don Gregorio Oreamuno.
120	Nov. 8	—Don Rafael de Alvarado fía de cárcel a Gertrudis Alvarado, presa por complicidad de r bo de ganado atruibuido a ella y a dos esclavos de esta ciudad.
121 v.	Nov. 17	—Don Cleto Chavarría y su mujer doña Eufemia Pacheco se obligan por $ 150 dinero al 5 o/o, ramo de capellanía de que es capellán el Presbítero don Francisco Robledo, vinculada en la casa que fué de la morada del Benef. don Manuel Antonio Chapuí y Torres en la población de Villa Nueva. Hipotecan su casa en esta ciudad. (Al margen, a 25 febrero 1789, cancelada por don Francisco Ulloa por ser a cargo de él y su esposa la obligación.)
123	Nov. 17	—Doña Rosa de la Madriz Linares, viuda, toma a su cargo $ 500 de tutelas pertenecientes a sus tres hijos menores doña Venancia, don Vicente y don Pedro Corrales, sobre la casa de su morada en esta ciudad, que está enfrente de la de doña María Francisca Corral.
125	Dic. 1°	—Don Pablo Coronado se obliga por $ 200 plata, al 5 o/o a favor de la Cofradía de Nuestra Señora del Viejo del pueblo de Nicoya.

Folio Fecha

Garantiza con ganado en el sitio Lagartos, jurisdicción de Bagaces.

125 v. Dic. 3—José Maroto fía de cárcel a Encarnación Trejos, a quien se sigue causa por imputársele amistad ilícita con su cuñado Prudencio Picado.

126 Dic. 12—Testamento de don José Francisco González, hijo legítimo de don Nicolás González y de doña Juana Alfaro, finados, naturales que fueron de Villa Vieja.

Casado con doña María Josefa de Soto.—Sin hijos.—Su hermano don Nicolás.

Albaceas el Presbítero don Pablo Molina y don Romualdo Zamora.—Lega la mitad de sus bienes a una niñita nombrada Juana que tiene a su cargo en dicha Villa doña Ramona Ulloa, su tía, por reconocerla, como la reconoce, por su hija, aunque de dañado ayuntamiento.

Heredera su alma.

129 Dic. 13—Don Manuel Hidalgo y su mujer doña María Josefa Trinidad, como principales y el Capitán don Gregorio Oreamuno, como fiador, se obligan por $ 300 plata al 5 o/o a favor del Beneficio del pueblo de Nicoya. Eran a cargo de doña Mónica del Corral, finada, y de don Simón de Uriza, su marido.

Hipotecan la casa de su morada, en esta ciudad, sita tras la Capilla Mayor de la iglesia de San Francisco.

131 Dic. 14—Luis Antonio Bustamante, José Vicente Alvarado y Francisco Guerrero, vecinos de la Villa Nueva, fían de cárcel a José Miguel Bustamante, José Montes y Tiburcia León, de su mismo vecindario, a quienes se sigue causa por fabricación de aguardiente.

132 Dic. 31—Testamento de María Micaela Valverde, h. l. de Francisco Valverde y de Inés Granados, finados.

Viuda de José Solano. Hijos: Antonia, María Josefa, Félix José, Gertrudis Cayetana, Francisco Cayetano, Ana Gertrudis y José Joaquín, de los cuales han muerto 4 sin sucesión y viven la segunda, tercero y cuarta.

Folio Fecha

María Josefa viuda de Gregorio Calvo. Albacea Ventura Elizondo. Herederos sus tres hijos.

134 v. Dic. 31—Don José Antonio de Oriamuno fía de cárcel a Prudencio Picado, contra quien se sigue causa por incesto con sus dos cuñadas Rita y Encarnación Trejos.

AÑO 1788

José Romualdo Zamora, Escribano Público de Cabildo y Gobierno

Exp. nº 19 *Leg.* VIII

Folio Fecha

1 En. 4—Don José Antonio Oreamuno da poder general a don Juan Zabala, Contador de la renta de tabaco, en primer lugar, y en segundo a su hermano don Agustín, vecinos de Guatemala.

2 En. 7—Don Bernardo Gómez, vecino de la Villa de Bagaces, confiere poder especial a Manuel José Astúa, de este vecindario, para que lo represente en la demanda que le tiene establecida ante al Gobernador, el apoderado de doña María del Carmen Lindo, vecina de la ciudad de León, por cuentas que tenía con su finado marido don José Benito Gómez, hermano del otorgante.

3 En. 8—Don Alejandro Lampar da poder gral. a don Juan Zabala, en 2º lugar a su hermano don Agustín y en 3º a don José García Granados, vecinos de Guatemala.

4 En. 9—Don Antonio de la Fuente, como Síndico Gral. de los Conventos de San Francisco en esta provincia, da poder en 1er. lugar a don Mateo Mantilla, vecino de la ciudad de León, y en 2º lugar a don Manuel Galisteo, residente en ella, para que cobre de las Reales Cajas, en dicha ciudad, el sínodo correspondiente à los Curas doctrineros y reductores de estos pueblos, correspondiente al año ppdo.

5 En. 10—Don Antonio Pérez, vecino de la Villa Vieja, en litis que ha seguido en su contra doña Jo-

Folio Fecha

sefa Boniche, de esta vecindad, ante el Juzgado Eclesiástico, con motivo de un hijo que con ella tuvo siendo viuda, por lo cual pretendía se casase o le pagase, ha sido condenado a $ 200 para doña Josefa y a $ 3 mensuales para alimentos del hijo, después de los de la lactancia que se cumplieron el 13 del mes de octubre de 1786, corriéndole desde ese día en adelante la obligación.—Por todo se obliga, caso de no surtir efecto el ocurso que ha establecido ante el señor Provisor.
Corre agregada una carta del cura don José Antº de Alvarado, en la que dice a Pérez que el niño se bautizó el 13 de octubre del 83.

5 v. En. 10—El R. P. fray Pablo Bancos, de la Orden de San Juan de Dios, fundador del hospital de su orden en esta ciudad, confiere poder al hermano don Antonio de la Fuente, para que solicite en la Real Caja de León el noveno y medio que se ha asignado para este Hospital por Superior despacho del 84, cobrando lo vencido desde dicho tiempo hasta el presente, y $ 200 que dejó en dicha Real Caja depositados el Obispo don Juan Félix de Villegas.

8 v. En. 14—Don Juan María Sáenz da poder a Pedro José Lizondro para que en la ciudad de León, ante el Provisor, solicite la causa mortuoria del Presbº don Juan de Pomar y Burgos, y de lo que al otorgante favorezca en ella, en virtud de una donación que le hizo el Padre siendo menor aquél, haga sacar testimonio.

9 En. 15—José Antº Carrillo da poder a don Manuel Torre y Romero para que lo represente en demanda que le tiene establecida don Jerónimo Alvarado, como apoderado de don Joaquín su hermano, sobre 7 bestias mulares que el otorgante compró a Juan Francisco Vega, en Bagaces.

10 En. 15—Don Tomás de Alvarado y doña María del Rosario Bonilla, su mujer, han tomado a su cargo una hacienda de campo que poseía doña Catalina Tenorio en Villa Nueva, paraje del Murciélago, en la vega del río del Virilla, la que se compone de trapiche, casas, cañave-

Folio	Fecha	
		rales, potrero, etc. Pesan sobre la hacienda el censo,que reconoce, de $ 915 cacao a favor de la iglesia de San Bartolomé de Barba, y $ 150 plata a favor de la fábrica de la parroquial de esta ciudad.
12	En. 16	—Don José Corona fía de cárcel a Nicolás Arizaga, esclavo de su esposa, contra el que se sigue causa criminal.
12 v.	En. 23	—Doña María Josefa de Soto vende al Beneficiado don Juan Manuel López del Corral, cura de la Villa Vieja, un molino de moler trigo con su casa, canoas, arnal, tolba, fierros y demás, sito en el paso del Guayabo del Río Segundo, inmediato al camino real en dicha Villa. Precio $ 100 en dinero y $ 50 en efectos.
14	En. 23	—Pedro José Lizondro da poder general a don Manuel Torre y Romero.
15	En. 24	—Doña Paula González da poder a Pedro José Lizondro para que reciba de don José Pascual Masís la memoria que le dejó don Ramón Casimiro Alvarado, hijo de la otorgante, cuando éste hizo viaje para Lima, y cobre los bienes que dejó a distintas personas destinados para ella.
15 v.	En. 28	—Testamento de Juan Romero, hijo leg. de don José Romero y de Juana de Dios Piedra, finados. Viudo de Antonia Martina, con quien tuvo por hijos a José Antonio y Rafaela, que viven. Albacea, don Esteban Venegas.—Herederos sus 2 hijos.
17 v.	En. 31	—Doña Manuela Gertrudis Sancho da libertad a su esclava María Benita de los Dolores, por $ 200 plata que de ella recibe. Nicolás Gómez, marido de dicha esclava.
19 v.	Feb. 1º	—Don Jerónimo de Alvarado y Girón y su mujer doña María de la Luz Aguilar, se obligan por $ 600 cacao o $ 400 plata al 5 o/o, que eran a cargo del finado don Marcos de Alvarado, padre del otorgante, pertenecientes a la capellanía que mandó fundar don Alonso Porras, de la que es Capellán el Beneficiado don Ramón de Azofeifa, Cura y Vicario de esta ciudad.

Folio	Fecha	
		Hipotecan una esclava nombrada Antonia Basilia Corrales y otros bienes que se especifican en la licencia eclesiástica que va agregada.
21 v.	Feb.	5—Juana Catalina Sánchez da en arrendamiento a Sebastián Vázquez, por dos años, una hacienda de cacaotal de 700 árboles, que posee en el Valle de Matina, paraje llamado de Dolores. Precio $ 62 cacao al año. (Margen, a 21 abril 1790, prorrogan por dos años más a $ 100 cacao el año).
23 v.	Feb.	12—Doña Antonia Romero, viuda de don Francisco Agapito Jinesta, se obliga a favor de sus 4 hijos menores Antonia, José, Andrea y José Manuel, por $ 180 dinero de su herencia paterna. Los recibe de doña Joaquina Pastora como viuda de don Joaquín Romero, finado hermano de la otorgante, a cargo de quien era la obligación. Fiador Hermdo. Jiménez. Corren agregadas las diligencias en que doña Antonia solicita las tutelas de sus hijos.
26 v.	Mar.	1°—Rafael Montoya, vecino de la villa de Bagaces, recibe de Juan Navarro una vaca, una ternera, dos yeguas y un caballo, pertenecientes al menor Ramos Martínez, mayor de 14 años, a favor de quien se obliga. En las diligencias que corren agregadas Montoya dice que Ramos Martínez, el menor dicho, vive a su lado, que es su primo hermano e hijo de los finados Francisco Martínez y Josefa Abarca, de los cuales le quedó como herencia el ganado referido, en poder de Navarro.—Este tiene a su cargo los bienes de otros dos menores, hermanos de Ramos, y se obliga por la escritura que sigue.
27	Mar.	3—Juan Navarro se obliga a favor de Josefa de la Cruz, de 13 años y José Rafael, de 11 años, hijos de Francisco Martínez y Josefa Abarca, finados, por varias cabezas de ganado que les tocó de herencia.—Ambos menores están a su cuidado.
28 v.	Mar.	5—Doña Manuela Fernández de la Pastora se

Folio Fecha

obliga a favor del Convento de San Francisco de la ciudad de Esparza por $ 600 plata al 5 o/o que recibe en una hacienda de cacao en Matina, compuesta de 1574 árboles frutales y era a cargo de don Joaquín Romero, finado.

30 Mar. 8—El Capitán don Francisco Carazo da poder a don Manuel Galisteo, residente en León, para que ante la Intendencia lo represente en las diligencias de remate que tiene solicitado a su favor, de las tierras que midió don Antonio Cervantes, finado, en el paraje nombrado Tenorio, en Bagaces.

31 Mar. 30—Testamento de don José Francisco de Arleguí, hijo legítimo de don Manuel Antonio de Arleguí y de doña Engracia Gertrudis de Hoces Navarro, finados.

Viudo de doña Bárbara Madriz Linares, con quien hubo por hijos a doña Benita, doña Antonia, doña Andrea, doña María y don José Arleguí de la Madriz. Este murió en la pubertad.

Puso en estado de matrimonio a doña Benita con don Carlos Portocarrero, a doña Antonia con don José Sebastián Fernández, doña Andrea con don Fernando Chavarría.

Don Gregorio Lacalle, marido de doña Micaela Alvarado, hija legítima de primeras nupcias de la finada esposa del testador.

Doña Micaela Arleguí, su hermana.

Debe a un criado de la casa, nombrado Serapio, un caballo que le dejó doña Juana María Arleguí, hermana del testador.

Su finado hermano don Manuel Felipe Arleguí dejó herencia a sus 4 hijas dichas.

Deja una vaquilla y otras cosas a la mulata María Manuela Casasola, criada que le ha servido.

Albaceas, el Lic. don Juan José Oreamuno, el Lic. don Franco. Antonio Robredo, Presbítero, y don José Antonio Jiménez.—Herederos sus hijas doña Antonia, doña Andrea y doña María Arleguí y su nieto don Pedro Portocarrero, por haber muerto su madre doña Benita.

Folio Fecha

(Otorgado ante don Tomás Benito Hidalgo, Alcalde de la Santa Hermandad, por ausencia del Escribano).

36 v. Abl. 14—Doña Ana Josefa Dionisia Alvarado da poder a don Miguel Candaneo, vecino de Chiriquí, para que cobre de don Jaime Arauz, también de Chiriquí, los réditos vencidos de la tutela que está a su cargo, o de quien ahora esté, correspondiente a doña María del Carmen, hija de la otorgante y de su finado marido don Valeriano Medina.

37 v. Abl. 15—Don Alejandro Lampar debe a don Francisco Echeverría, natural de España y comerciante aquí, la suma de $ 2748-6½ reales de plata, valor de géneros de ropa que le ha vendido de su tienda en Villa Nueva.
Hipoteca la casa de su morada en esta ciudad, sita enfrente de la de don Tomás Hidalgo, calle real en medio.

38 v. Abl. 30—El Alférez Real don Antonio de la Fuente y su mujer doña María Francisca de Alvarado, se obligan por $ 827 y un real, en especie de cacao, a cien granos por real, a favor de la Cofradía del Sacramento. Eran a cargo del Presbítero don Juan Manuel de Casasola y Córdoba, finado.
Hipotecan la casa en que viven y la que tienen en la plaza principal de esta ciudad, siguiendo al Cabildo de ella y otra en la cuadra contigua del mismo rumbo, en su final.
Al margen, a 11 de enero de 1816, el Beneficiado don Félix de Alvarado, mayordomo de la Cofradía del Sacramento, cancela por haber recibido la suma del Beneficiado don Rafael Baltasar de la Fuente.—Dice que la fábrica de esta parroquial ha tomado a su cargo la suma, destinándola a reedificar el templo.

41 May. 6—Doña Petronila Carazo dice que habiendo fallecido en Bagaces Josefa Miranda, mujer que fué de su esclavo Juan José, y dejado un hijo menor que tuvo antes de casarse, nombrado José Bernardo Bermúdez, al cual quedaron como herencia unos ganados, se obliga a tener en su poder el menor y sus bienes.

Folio Fecha

(Al margen, en 1803, José Antonio García presenta un recibo de José Bernardo Bermúdez que éste otorga a favor de su padrastro Juan José Carazo, por la tutela anterior).

42 May. 6—El Capn. don Francisco Carazo, habiendo aceptado el depósito que en él se ha hecho de todos los bienes embargados a don Antonio de la Fuente de orden del M. I. S. P. G. y Capn. General de este Reino, por fraude en la renta de Alcabalas que ha sido a su cargo, otorga recibo.

Al margen, a 6 de febrero de 1789 dice que hoy, en virtud del despacho librado en León, a 14 de enero, por el Intendente, se puso en libertad a don Antonio y se le entregaron sus bienes.

42 v. May. 7—Don Manuel José García y Pedro José Lizondro fían de cárcel y por las resultas de la causa que se le sigue por fraude en la renta de Alcabalas, a don Antonio de la Fuente.

43 v. May. 7—Pedro José Lizondro da poder a Cristóbal de Ocampo Golfín para que establezca demanda contra Romualdo Carvajal, vecino de la Villa Vieja, en cobro de una suma que le debe por traspaso de una obligación simple que hizo a favor del padre del otorgante Buenaventura Lizondro.

44 v. May. 10—El Capitán don Francisco Carazo se obliga a favor de don José Perié por $ 1000 que de él ha recibido en una libranza que ha de cubrir don Mateo Mantilla, apoderado de Perié en León y que el otorgante remite endosada a don Manuel Galisteo, de la misma ciudad. (Al margen, a 7 de julio de 1788, cancelada en virtud de haber sido devuelta la libranza con respaldo del apoderado de no haber sido buena por falta de dinero en las Cajas Reales.)

45 May. 14—Partición extrajudicial de los herederos de Josefa Brígida Valverde, finada, de conformidad con las disposiciones de su testamento otorgado ante el mismo Escribano el 15 de mayo de 1787. Avaluadores Tomás Granados y Juan de Dios Brenes.

La casa de morada en Chicagres $ 70. Una

Folio Fecha

casita y cercos de poró, en Chicagres $ 9. Los esclavos: Dominga en $ 200, Isidro José $ 100, Juana Bautista $ 200, María Juliana $ 100, Antonia Josefa $ 150, José Santiago $ 150. Total de los bienes $ 1450 1 real plata, de lo que rebajado el quinto y gastos quedó para repartir el resto, correspondiendo a Lorenza de la Trinidad Quirós $ 446.—A María de Jesús Quirós $ 497-1 real.—A Antonia Gertrudis Quirós $ 482-1 real.

A la 1ª tocaron las esclavas Juana Bautista y María Juliana.—A la 2ª los esclavos Dominga e Isidro José.—Y a la última, Antonia Josefa y José Santiago.

53 May. 23—Don Felipe Gallegos, tutor del menor don José de los Santos Lombardo, hijo de don Pedro Lombardo, finado y de doña Guadalupe de Alvarado, esposa ahora del otorgante, da poder a don José Rudesindo de la Guardia y a don Clemente Pérez Granados, vecinos de la ciudad de Panamá, para que cobren de la mortuoria de doña Manuela Josefa Ramos, fallecida en dicha ciudad, los bienes que dejara al finado don Pedro o al menor, hijo de éste. Doña Manuela Josefa y su marido don Francisco Javier Lombardo fueron los padres de don Pedro.—En la mortuoria de dicho don Francisco Javier, que murió abintestato en Villa Vieja, también representa el otorgante a don José de los Santos.

54 v. May. 27—Don Manuel José García fía a don Antonio de la Fuente para el caso de que por el Tribunal Superior se modifique la sentencia recaída en juicio que sigue de la Fuente como apoderado de don Manuel José Ortiz, del comercio de Panamá, contra don Lorenzo Guillén, vecino de la misma ciudad y residente aquí.—En el juicio, que es por $ 1956 y 5 reales plata con intereses, se mandaron rematar los bienes del deudor; y para verificar el pago se exige la fianza prevenida por la ley de Toledo.

(Al margen a 7 de febrero de 1789, don Lorenzo Guillén cancela la fianza por ser legítimo el pago que se verificó).

Folio Fecha

55 v. Jun. 6—Doña Antonia Arleguí da poder al Presb° don Sebastián Jiménez, vecino de Nicaragua, para que en la mortuoria de doña Manuela Ibarra represente a don Félix y doña Ramona Cuende, hijos de la otorgante y de su finado marido don Romualdo Cuende, hijo de doña Manuela.

56 Jun. 21—Doña Manuela, doña Joaquina y doña Ana Angulo venden a doña Florentina de Aragón parte de un solar que poseen por herencia, sito en la plaza principal de esta ciudad, que sigue a la casa y solar de doña Mariana Alvarado, hacia el Oriente.—Lo vendido tiene 50 varas de largo por 25 de ancho, que corren de Norte a Sur, mirando a la calle que pasa por la puerta de la Parroquia, en igual rumbo. Precio $ 50 plata.

57 v. Jun. 30—Don Manuel Arias y doña Cayetana Mora, aquél de Villa Vieja y ésta de Villa Nueva, venden a doña María Cecilia del Castillo,de la vecindad de la Mora, tres caballerías y setenticinco cuerdas y media de tierra compuesta con S. M., que por escritura otorgada ante don Tomás Hidalgo, siendo Teniente de Gobernador de la ciudad de Esparza, vendió don Miguel Antonio de Unanue a don Francisco Antonio Pérez, el 12 de febrero de 1771. De éste pasó la posesión a Juan Francisco Vega y de éste a los otorgantes, como consta de su causa mortuoria.

El terreno está en Bagaces, paraje de Abangares.—Lindan las dos primeras caballerías, desde el mojón de la cabecera de San Juan que se halla en el citado paraje para abajo y siguiendo a éstas la restante cantidad de tierra. Precio $ 100 plata.

Están agregados los recibos y en el de doña Cayetana consta que es viuda de don Domingo Chinchilla.

61 Jul. 3—Don Juan Francisco de Bonilla, como personero de don Miguel Angel Núñez, residente en Villa Vieja, vende a don José Corona un esclavo nombrado Pedro Salguero, que sacó en

Folio Fecha

almoneda de los bienes de don Lorenzo Guillén. Es de color loro, de más de 20 años. Precio $ 250 plata.

62 v. Jul. 5—El Presbº don Pablo José Molina, Antonio Mateo, Antonio Ramón, María Antonia y María Norberta Molina, dicen que en vida de su difunto padre, con consentimiento de su madre y de todos sus hermanos, que vivían entonces, convinieron en distribuirse los bienes así: a los varones, inclusive uno que ya es muerto, nombrado José Antonio, a cada uno unas cabezas de ganado con su fierro de herrar, a excepción de Ramón que herraba con el de sus tíos, con quienes vivía; las bestias, tierras, potreros, casa de campo y platanar de Ujarraz, se dividieron entre los dichos; y un solar de casa en esta ciudad, se le dió a Mateo; que estando bajo la patria potestad todos, murió dicho José Antonio sin sucesión, por lo que su parte volvió a poder de sus padres. De ésta se gastó una parte en bien de su alma y el resto en mantenimiento de todos, excepto lo que tenía en dichas tierras, que quedó a favor de los varones que hoy viven; y a las mujeres, inclusive Antonia Josefa, que ya es difunta, les correspondió unas cabezas de ganado en menor número que a los varones porque se les adjudicó la casa y su menaje en que hoy viven en unión de su madre, en quien recayó la parte de la que murió;—que cuando su padre Francisco Molina falleció, quedaron algunos bienes que se han gastado en mantener a su madre.—Conformes todos, así lo otorgan.

63 v Jul. 7—El Capn. de Granaderos don Francisco Carazo debe a don José Acosta, comerciante, $ 1000 plata.
(Margen, a 3 diciembre 1788, cancelada).

64 v. Jul. 26—Margarita Coto vende a Leonardo Lobo una casa y solar en esta ciudad, lindante: Norte, casa y solar de Concepción Salazar. Precio $ 72 plata.

65 v. Jul. 28—José Francisco Arlegui, vecino del partido de Santana, recibe en depósito todos los bienes

Folio	Fecha	
		de la mortuoria de don José Francisco Arleguí.
66 v.	Jul. 28	—Don José Miguel Ocaña, como Mayordomo de las rentas de propios, da en arrendamiento a don Pedro Arias, por $ 6 plata al año, un potrero llamado Rosales, de Villa Vieja, lindante: por el Occidente con el río de las Ciruelas; por el Norte, con los montes; por el Oriente, con la quebrada de Rosales; y por el Sur, con la junta de ésta y dicho río.
68 v.	Jul. 29	—Don José Antonio Oreamuno y don Tomás Hidalgo se obligan por $ 200 plata a favor de la capellanía que mandó fundar el Presbº don Juan Manuel de Casasola y Córdoba, correspondiente a Nuestra Señora de los Dolores. Eran a cargo de don José Peralta.
69 v.	Jul. 29	—Don Joaquín Oreamuno y su mujer doña Florencia Jiménez se obligan a favor de la capellanía que mandó fundar doña Juliana Bonilla por $ 1500 que eran a cargo de doña Joaquina López del Corral, de quien los reciben en una finca y ganados en el Río Grande. (Al margen, a 25 de setiembre 1798, don José Ruperto Prieto, Síndico General del Convento de San Francisco, dice que de este principal, $ 200 son a cargo de don Manuel Arburola, $ 200 al de José Franco. Oreamuno, $ 250 al de doña María Francisca Corral, $ 200 al de Esteban Jiménez, $ 200 al de don Nicolás Gutiérrez, $ 200 al de don Gregorio Oreamuno y $ 250 al del Capn. don Santiago de Bonilla, por lo que cancela a favor de don Joaquín.)
71 v.	Agt. 18	—Juan Manuel Solís, vecino de la Villa Vieja, en el barrio de Tibás, da poder a Martín Taboada, vecino de la ciudad de León, para que ante el Intendente lo represente en diligencias de remate de unas tierras en dicho barrio, a favor del otorgante.
75 v.	Agt. 19	—Don Manuel Antonio Acosta, vecino de Villa Vieja, toma en arrendamiento el potrero nombrado Rosales, a que se refiere la escritura del folio 66 v.—Pagará $ 7 al año y otorga por sí y a nombre de los demás vecinos que alegaron preferencia sobre don Pedro Arias,

Folio Fecha

que había tomado dicho arrendamiento, para lo cual ofrecieron la mejora del precio en $ 1.00. Los vecinos que firman el pedimento, que corre agregado, son: Juan Agustín Lara, Ventura Pérez, Manuel Antonio Acosta, José Miguel Flores, Basilio Basto, José Antº Basto, Gregorio y Juan Zumbado, Mariano Pérez, Lorenzo Herrera, Miguel Alfaro, Francisco Zamora, Juan de Dios Arias, Juan Miguel López, doña Antonia Ruiz, Pedro Arias, Bruno Acosta, Javier Ramos, Ignacio Soto, Juan José Acosta, Pedro Conejo, José Sandoval, Pedro Rojas, Ramón Duarte, José Antº Conejo, Ramón Jiménez, Trinidad Barquero, Antonio de Jesús Fonseca, Andrés Jiménez, Jorge Conejo, Ramón Conejo, José Antº Zamora, Dionisia Chaves, Juan y Juan Agustín Molina, Antonio Carbonero, Rita Saborido, Juan Manuel Ramírez, Gregoria y José Antº Ramírez, Franco. Carbonero, José Manuel y Nicolás Molina, José Galiano Alvarez, Rosa Carbonero, Toribio y Juan Pablo Castro, Marcelo y Tomás Herra, Ambrosio y Antonio Araya, Antonio Sibaja, Fermín Lizano y Teresa Umaña, vecinos de Villa Vieja del partido de los Targuás.

Don Pedro Arias renunció su derecho al arrendamiento.

76 Agt. 19—Doña Antonia Ruiz, vecina de la Villa Vieja, se obliga a favor del Mayordomo de propios por 6 pesos y 6 reales anuales, precio del arrendamiento del potrero del Carrizal, que era a cargo de su esposo finado don José Antonio Zamora.

Fiador don Joaquín Zamora.

77 v. Agt. 25—Don Lorenzo Guillén, comerciante, da poder general a don José María Lejarza, en primer lugar, en 2º a don Juan Manuel Zelaya y en 3º a don Pantaleón de Aguilar.

79 Agt. 26—El mismo, que es vecino de Panamá y comerciante aquí, y doña María Francisca Corral, como fiadora, se obligan por $ 2035 plata a favor de don Mateo Mora, vecino de Villa Nueva, como apoderado de don José María Lejarza,

Folio Fecha

vecino y del comercio de Guatemala.—(No corrió).

80 Set. 4—Don José Antº Jiménez, como tutor de doña Gertrudis Robledo, da en arrendamiento a Manuel Bogarín un cacaotal en Matina, de 1300 árboles. Término 5 años, por 3 tercios de cacao los tres primeros años y 4 tercios los otros dos.

81 Set. 9—Don Alejandro Lampar y su mujer doña Ana María Oreamuno, se obligan por $ 820 plata de capellanía, pertenecientes al Presbítero don Francisco Antonio Robledo y eran a cargo de doña Encarnación Sancho de Castañeda.

83 Set. 11—Don José María Peralta, oficial de pluma de la Admón. de tabaco y su mujer doña Ana Benita Corrales, y don Tomás Hidalgo con su esposa doña Rita de Oreamuno, aquéllos como principales y éstos como fiadores, se obligan por $ 431-7 reales al 5 o/o a favor de la Cofradía del Rosario. Eran a cargo del Presbº don Juan Manuel de Casasola y Córdoba, de cuyos albaceas los reciben.

Hipotecan sus casas. La de los primeros linda: Oriente, la de don Rafael Alvarado, calle real en medio; Occidente, la de doña Gertrudis Carazo; Norte, la de don José Corona, en la propia cuadra; y Sur, con la de doña Antonia Arleguí, calle en medio.

La de los fiadores: Oriente y Sur, casas de doña Petronila Bonilla y la del Alférez Real don Antonio de la Fuente, en su propia cuadra; Occidente y Norte, la de don Alejandro Lampar y la de don Manuel José García, calle en medio.

(A 16 octubre 1792 cancelada por haber pasado $ 200 a don Joaquín de Arguedas y a don Sebastián Fernández otros tantos).

86 v. Set. 16—Doña Tomasa Joaquina López del Corral se obliga por $ 200 a favor del Convento de San Francisco de Esparza. Eran a cargo de Pedro Regalado de Rojas, finado, y luego al de don Joaquín Oreamuno, de quien los recibe en 5 caballerías de tierra en Río Grande y $ 75 en dinero.

Folio	Fecha	
		A 18 de, agosto de 1809 el Síndico de San Francisco cancela por haber pasado la obligación a don Nicolás de Oreamuno y su esposa.
87 v.	Set.	16—Doña María del Carmen Guevara, vecina de la Villa Vieja, vende a Gaspar González, de la misma vecindad, dos caballerías de tierra que tiene en la otra banda del río Grande y hubo por compra a don Ventura Sáenz de Bonilla, como consta de escritura que le otorgó su albacea el 15 de junio de 1784. Su rumbo por el Oriente es con las tierras de Jerónimo Flores, en el que está por lindero un guácimo grande en la sabana mirando de la quebrada de la piedra por este árbol a la de la presa, y por ésta aguas arriba hasta el pie de los cerros, y por lo bajo de éstos hacia el Sur hasta topar con dicha quebrada de la piedra, y por ésta aguas abajo hasta encontrar el primer lindero.—Precio $ 75 plata. (No se firmó).
88 v.	Set.	30—Don Sebastián Fernández de Urrutia teniendo que irse a Nicoya, donde tiene a su esposa, deja poder a don Santiago Bonilla para que aquí lo represente en la mortuoria de su suegro don Francisco Arleguí.
89	Oct.	2—Dona Joaquina Corrales vende a Francisco de la Trinidad Suárez dos caballerías de tierra, de la que tiene en la otra banda del río Grande, en el paraje llamado la *Sabana larga*, de las que hubo por cesión que le hizo don Joaquín Oreamuno en escritura del 16 del mes ppdo.—Las señala entre las quebradas del Cajón y las Lajas, desde la junta de ellas, aguas arriba hasta completarlas. Precio $ 64 plata. El gravamen que pesa sobre lo vendido lo traspasa a sus otros bienes.
90	Oct.	6—Don José Antonio Jiménez da poder general a don Joaquín de Oreamuno.
91 v.	Oct.	8—El Presbº don Ramón de Azofeifa, cura de esta ciudad, da poder al Lic. don Sebastián Jiménez, de la villa de Nicaragua.
92	Oct.	8—Don José Perié, Gobr., habiendo fallecido su apoderado gral. en Guatemala, nombra a los

Folio Fecha

Licenciados don Juan Manuel y don José Tomás Zelaya.

93 v. Oct. 9—Doña Florentina de Aragón da poder a don Manuel Galisteo, residente en la ciudad de León, para que a su nombre venda un esclavo que ha de remitirle a dicha ciudad el Teniente Coronel don Rafael de Cárdenas.

Se llama el esclavo Pablo Guzmán y lo hubo de don Manuel Guzmán, por compra, el 20 de enero del 84.

94 v. Oct. 13—Don Miguel Guzmán y su mujer doña Antonia García reciben de don Tomás Hidalgo $ 100 plata pertenecientes a un ramo de Capellanía de Nuestra Señora de los Dolores de esta parroquial. Se obligan e hipotecan su casa de morada en esta ciudad, lindante: Oriente y Sur, con las de doña Mariana Alvarado y la de doña Manuela Angulo, calle real en medio con la primera y con la segunda la de doña Petronila Carazo y la de su suegra en una cuadra, por el Poniente las últimas y por el Norte con la de doña Josefa Trinidad, calle en medio.

96 v. Oct. 17—El Capn. don Gregorio Oreamuno recibe en depósito los bienes de la mortuoria de su padre don José Romualdo Oreamuno.

97 Oct 21—El Alférez Real don Antº de la Fuente confiere poder general a don José Asenjos, a don Carlos Portocarrero y a don Manuel José Iglesias, Procuradores en la Intendencia de León.

98 v. Oct. 23—Testamento de don José Perié, hijo leg. de don Maximiliano Perié y doña María Barros, difuntos, naturales todos de Jerez de los Caballeros, en los Reinos de España. Es el actual Gobernador de esta provincia.

Es casado con doña Isabel Rod y Perié, con quien tuvo una hija, doña Josefa, que vive.

Albaceas el Beneficiado don Ramón de Azofeifa y don Esteban Venegas.—Heredera su hija.

104 v. Oct. 28—El Alférez Real don Antonio de la Fuente y don Miguel Angel Núñez del Arco, como apoderado de don Agustín Gana, del comercio

Folio Fecha

de Panamá, sin perjuicio de la litis que tienen pendiente sobre la propiedad de un barquito nombrado San José, alias *el firme*, convienen en venderlo por $ 1000 plata al Beneficiado don Luis Demetrio Coronado, Cura del pueblo de Nicoya, a quien representa el Escribano don José Romualdo Zamora.

Dicho barco, que está en Puntarenas, lo hubo el primero de los otorgantes "por compra a don Joaquín Silva, como Capitán y piloto del barco y como perteneciente éste a don Agustín Gana y después, por un documento que le manifestó, resultó ser de don Alonso Velarde, por cuyo motivo se presentó ante el Gobernador anulando dicha venta, sobre lo cual resultó don Angel Núñez, como apoderado general de don Agustín, asegurando que dicho barquito era propio de su parte y no de Velarde".—(Otorgada ante don Franco. Carazo, Alcalde Provincial, por ser parte del Escribano)

(Al margen, a 26 de noviembre de 1789, los mismos otorgantes, en virtud de haber quedado firme la venta hecha a don Antonio, dan por buena esta escritura, recibiendo Núñez el valor del barco).

107 Nov. 11—El Capn. don Luis Blanco Desacido, vecino del pueblo de Masaya, que se halla en ésta concluyendo los asuntos de residencia que se le cometieron, da poder general a don José Romualdo Zamora.
(Ante el Alcalde Provincial, por ser parte el Escribano).

108 v. Nov. 14—Rafael Pacheco, estando para casarse él y hallándose su madre María Francisca Pacheco vieja y pobre, a fin de que no pase necesidades, le hace donación de 30 cabezas de ganado, una yegua, un caballo y la casa de su morada, lindante: con casa y solar de Pedro Lobo por el Norte; por el Sur, con la de Juan Antº Arias; al Saliente, con la de José Franco. Oreamuno; y al Poniente, con la calle real.

110 Nov. 17—Manuel Antº. Jiménez emancipa a su hijo

Folio	Fecha	
		Juan Francisco, mayor de 25 años y soltero. (No está firmada).
111	Nov.	29—Testamento de Pablo José Cubero, Capitán de pardos de la Puebla de esta ciudad. Hijo leg. de José Cubero y de Juana Paniagua, finados. Es soltero. Con Petronila Guerrero, siendo soltera, tuvo un hijo natural llamado Manuel José, que se halla ausente sin saber su paradero, pero tiene noticia de que vive. Debe a sus hermanos Ana, Francisco, María, Dionisio (finado, sin sucesión) por sus tutelas. El "ha de haber" de la difunta Simona lo pagó a Antonio Avendaño, como consta de autos. Albaceas Miguel Cárdenas, Capitán de pardos y Antonio García.—Heredero su hijo Manuel José Cubero.
115 v.	Dic.	3—Don José Antonio Bonilla, como marido de doña Antonia Manuela Meneses, don Paulino, doña Antonia, doña Engracia y doña Juana Meneses, dan poder general a don José González de Navas, Coronel de las milicias de Santa Ana Grande, en primer lugar, y en segundo a don Juan José Medina, Procurador del número en la Nueva Guatemala.
117	Dic.	6—El Presbítero don Alejandro Paniagua da poder general a Pedro José Lizondo, de esta vecindad.
117 v.	Dic.	30—Don Manuel José de Zea, factor de tabacos en esta provincia, toma a su cargo el ramo de papel sellado por el próximo bienio y da como fiador por $ 500 al Capitán don Mateo de Mora, vecino de la Villa Nueva.

Año de 1789

Don José Romualdo Zamora, Escribano Público de Cabildo y Gobierno.

Legajo VIII *Exp. nº 20*

Folio	Fecha	
1	En.	28—Testamento del Teniente Coronel de Caballería don Luis Méndez, h. l. de don Luis Mén-

Folio	Fecha	
		dez y de doña Tomasa de Molina, finados, todos naturales de Málaga. Es soltero. Dona, en los bienes que elija, $ 30 a su ordenanza don Francisco Albín; a don Gregorio García, igual cantidad; y a su criada Petronila, $ 40 y los trastos de servicio. Albaceas el Presbítero don Pablo Molina, don José Antonio del Campo y don José Ruperto Prieto.—Deja sus bienes al Hospital de San Juan de Dios, luego que se formalice su fundación legal. (Otorgado en el paraje del Agua Caliente o de Marte, barrio de Cartago)
3 v.	En. 28	—Don Miguel Angel Núñez del Arco, apoderado general de don Agustín de Gana, del comercio de Panamá, y don Lorenzo Guillén, ambos vecinos también de Panamá, convienen en someterse al fallo de árbitros en la cuestión que tienen pendiente sobre rendición de cuentas que el primero pide al último. Nombran a don Francisco de Echeverría y a don Manuel Torre y Romero, ambos comerciantes, residente aquél y vecino éste de esta provincia.
6 v.	En. 30	—Doña Josefa Rosalía Alvarado y su hija doña Josefa Dominga Galeano, mayor de 25 años, confieren poder a don Manuel José Ortiz, y en segundo lugar a don Juan Ansuatigui, vecinos de Panamá, para que cobren de los albaceas de doña Ana Manuela Alvarado, vecina que fué de Chiriquí y viuda de don José Medina, un legado que dejó a las otorgantes, hermana y sobrina respectivamente de doña Ana Manuela.
7	En. 30	—Juan Tomás Martínez da poder al Alférez Real don Antonio de la Fuente para que cobre de doña Joaquina del Corral $ 140 que le dió a cuenta de un esclavo nombrado Encarnación, que le vendió dicha señora extrajudicialmente; o para que venda el referido esclavo, que hace más de un año dejó en poder de don José Peralta, —y en este caso complete a doña Joaquina la suma de $ 200 de su valor.

Folio	Fecha	
8 v.	En. 31	—Doña María Francisca del Corral toma a su cargo $ 250 en dinero de los $ 1500 que tiene don Joaquín de Oreamuno, pertenecientes al Convento de San Francisco de esta ciudad y parte a la capellanía que por fallecimiento de Juliana Bonilla, mandó instituir el Sargento Mayor don Ventura Sáenz de Bonilla. Hipoteca su casa de morada en esta ciudad, lindante: Oriente y Sur, casas y solares de doña María Bolívar y del Presbítero don Félix García; Poniente y Norte, casas y solares, calles de por medio, de doña Manuela Pastora y de doña Rosa Madriz.
10	Feb. 3	—Doña María del Carmen Medina confiere poder a su marido don Nicolás Gutiérrez para que cobre su herencia como hija legítima de don Valerio Medina, vecino que fué de Chiriquí, donde murió.
12 v.	Feb. 14	—Don Tomás Umaña, vecino de la Villa Nueva de San José, toma a su cargo $ 80 plata de la capellanía que mandó fundar por Francisco de Paz, situados en unas tierras en el paraje del Murciélago, en su vecindario, con la cabecera de la zanja de Manuel Rojas, junto a la quebrada y de ésta siguiendo hasta topar con las tierras del Capitán Juan de Chaves y por éstas hasta la montaña, por la orilla de la cual hasta la quebrada de los Cangrejos y de ésta a donde empezó. Hipoteca la casa de su morada, en dichas tierras. (Al margen, a 4 de setiembre, el Escribano da fe de haber sido redimidas las tierras por sus vecinos, quienes poblaron con beneplácito del inquilino, y cancela).
14	Feb. 16	—Cristóbal Moya, mulato libre, toma en arrendamiento la canoa en el paso del río Reventazón para el trasporte a Matina. Precio, tres zurrones de cacao, de $ 25 qu., que satisfará de los $ 300 que en cacao le deben pagar a él los hacendados cada año.
15 v.	Feb. 18	—Don Tomás Benito Hidalgo toma a su cargo $ 525 cacao fincados en un potrero y tierras en el paraje nombrado Felipe Díaz. Eran a cargo de doña Florentina de Aragón y perte-

Folio Fecha

necen al Convento de San Francisco de esta ciudad.

(Al margen, a 4 de marzo de 1807, don Manuel Marchena, Regidor y Alcalde Provincial, cancela en virtud de haber sido enterados en la caja de consolidación $ 350 plata por la obligación de cacao).

18 Feb. 25—Don Francisco Ulloa y su mujer doña Dominga Robredo toman a su cargo $ 150 plata que eran al de don Nicolás Cleto Chavarría, finado y su mujer doña Eufemia Pacheco, pertenecientes a capellanía del Presbítero don Francisco Antonio Robredo.

A 29 de junio de 1796 cancelada por haber pasado la obligación a don Miguel Guzmán.

19 Feb. 28—El Beneficiado don Ramón de Azofeifa y don Esteban Venegas, como albaceas de don José Perié, Gobernador que fué de esta Provincia, dan poder a los Licenciados don Juan Manuel y don José Tomás Zelaya, vecinos de la Nueva Guatemala.

20 v. Mar. 2—Los mismos, en igual concepto, dan poder a don Mateo Mantilla, vecino de León (Nic.) para que de las Reales Cajas cobre los sueldos del finado Perié, como Gobernador, hasta el día 7 de enero último, fecha en que murió.

21 Mar. 5—Antonia Romero Catalán se obliga por $ 272 plata que por muerte de su hermano Juan Romero tocaron como herencia a José Antonio y Rafaela, hijos menores de ella. Dicha suma la recibe en árboles de cacao en Matina, la casa del finado y un cerco en esta ciudad.

22 Mar. 18—El Capitán don Mateo Mora, vecino de la Villa Nueva, habiéndosele nombrado para Receptor de alcabalas de esta Provincia por el Admor. Pral. de León, da como fiador a don José Antº García, para cuando le sea entregada la Receptoría.

23 Mar. 24—Don Esteban Venegas, Receptor de alcabalas interino de esta Provincia, habiendo sido amparado por el Juez Real en su derecho sobre la Receptoría, que el Admor. Pral. ha dado a don Mateo Mora, sigue en su puesto y da co-

Folio	Fecha	
		mo fiador al Capitán don Simón Escalante y Paniagua, vecino de Villa Vieja.
24	Abl. 4	—Don Miguel Angel Núñez del Arco, vecino de Panamá, como apoderado general de don Agustín de Gana, del mismo vecindario, lo sustituye en parte en el Licenciado don Santiago Moreno, abogado de los del número de la Real Audiencia, para que atienda el juicio que sobre la venta de un barco, hecha a don Antonio de la Fuente, se halla en apelación por parte de éste; y para que en el Juzgado de bienes de difuntos represente a su parte en la mortuoria del intestado don Domingo Endana, en la que es interesado.
28 v.	Abl. 20	—El Capitán de pardos José Miguel Cárdenas, como tutor de Esteban y Ana Céspedes, hijos del finado Ramón Céspedes, vende a Juana María Iglesias una casa en medio solar, lindante: Norte, casa y solar de don Manuel Guzmán; Oriente, la casa y medio solar de la capellanía del Presb° don Gregorio Bonilla; Sur y Poniente, con las casas y solares de don Santiago Bonilla y de doña Ana Sancho, calle real de por medio. Precio $ 167 plata, con año y medio de plazo. Corre agregada la información seguida a solicitud de Cárdenas para que se le autorizara para la venta. (Margen, 16 de marzo 1793, cancelada).
30	May. 27	—El Alférez Real don Antonio de la Fuente vende al Beneficiado don Luis Demetrio Coronado (Cura de Nicoya) un esclavo nombrado Manuel Acosta, negro atezado, que fué de don José Acosta, de quien lo hubo, y éste de don Francisco Medina, en el comercio de Buenos Aires el año de 83, en convoy de 23 negros que le compró. Precio $ 300 de plata.
31 v.	May. 30	—El mismo, como apoderado sustituto de don Manuel Galisteo, vecino de León, vende a don José Norberto Alpízar, vecino de la Villa Nueva, una casa en ésta, lindante: Oriente, la Admón. de tabacos; Sur y Poniente, calle real, y Norte, casa y solar de Alejandro Méndez. Precio $ 300 dinero.

Folio Fecha

32 v. Jun. 3—El Capn. de milicias en Nicaragua, don Salvador Cuende, residente aquí en la actualidad, como albacea testamentario de su finada madre doña Manuela Ibarra, vende al Capitán don Juan Francº de Bonilla, un negro esclavo nombrado Miguel Antonio Ibarra, como de 45 años. Precio $ 128 plata.
(Al margen a 10 de Oct. del mismo año, rescinden).

34 Jun. 6—Testamento de María Antonia Badilla, h. l. de Antonio Badilla y de Manuela Salas, finados. Viuda de José Toribio López, con quien tuvo por hijos a Manuela, Juana, Isidro y Esteban, fuera de otros que murieron pequeños.
Su esposo era viudo. Fué casada en segundas nupcias con Felipe Santiago Medina, de quien no tuvo hijos, ni aportó bienes, pues los pocos que tenía se los llevó cuando se ausentó de ella. Ausente falleció.
Albacea don Antonio de la Fuente, y en su defecto José Manuel García. Herederos sus hijos.

36 v. Jun. 30—Francisco Irola, Ventura Moya, Hipólito Morales, José Antonio Calderón, Marcos Morales, Miguel Irola, José Antonio Quesada, Rafael Irola, Juan José Bonilla, don Nicolás Castillo, Sebastián Quesada, Juan Pablo Morales, Joaquín Molina, José Antonio Salas, Simón Coto, Pedro Moya, José Manuel Solano, José de Jesús Moya, Esteban Quesada, Santos Meza, Manuel Palacios, Justo Picado, Jorge Matamoros, Tomás Valerín, Ignacio Calderón y Juan de Dios Rojas, todos vecinos del territorio de Ujarrás, por sí y a nombre de los demás vecinos, dan poder a don José Antonio de Alvarado, veci o y Juez a prevención de su territorio, para que los represente en el pleito que les tiene puesto su Padre Cura, fray Antonio de la Concepción "reputándolos por indios, intentándolos sacar tributarios, cuyos autos se han fulminado sobre informe que hizo el antecesor del actual señor Gobernador, de no haber tal clase de

Folio Fecha

gente en dicho Partido de esta Provincia y por el señor Intendente de la de León se han pasado a Su Señoría que los trajo a prueba y les ha ordenado que para el seguimiento de éste nombrasen un personero".

37 v. Jul. 2—El Capitán don Gregorio de Oreamuno vende al Capitán de milicias de Nicaragua, don Bruno de Alvarado, un esclavo nombrado José Manuel Oreamuno, mulato blanco de 23 años, hijo de Juana María, esclava que fué de su abuelo don José Antonio Oreamuno; y luego, por herencia, del padre del otorgante, de quien la hubo éste. Precio $ 200 plata.

39 v. Jul. 9—Doña Ana Rita Gómez da poder para testar a su marido don Juan Francisco de Bonilla. Es hija legítima de don Manuel José de Gómez y de doña Juana María Barahona, finados.
Nombra como albaceas a su marido y al Presbítero don Juan José Benito Bonilla.
Her dero universal el hijo que naciere, y por muerte de éste lo será el referido don Juan Francisco.

41 v. Jul. 27—Testamento de doña Manuela Gertrudis Sancho de Castañeda, hija leg. de don Juan Sancho de Castañeda y de doña Juana de Alvarado y Girón, finados.
Fué casada con don Rafael de Mier Cevallos, con quien tuvo dos hijos: uno que murió a los siete meses y otro que nació muerto.
Su sobrino el B° don José Miguel Sancho. Sus sobrinas doña Bárbara García, doña Ana Teresa Fierro.
A doña Mónica Sancho y a doña María Aragón, $ 25 a c|u.
Tiene 4 piezas de esclavos: Cecilia, Ana María de Jesús, María del Sacramento y José del Rosario.
Albaceas, el Presb° don Juan José de Oreamuno y don Manuel José García. Heredera su alma.

45 v. Agt. 14—Doña Josefa Rosalía de Alvarado vende al Presb° don Gregorio Bonilla, un solar que se halla en la esquina de la plaza principal de

Folio	Fecha	
		esta ciudad, lindante: Norte y Oriente, casas y solares de don Santiago Bonilla y de doña Narcisa Bonilla; Sur, la iglesia parroquial, calle en medio; y Poniente, con el Cabildo real. Precio $ 50 de dinero.
47 v.	Agt. 25	—Doña María Francisca del Corral debe a Pedro José Elizondo $ 192 dinero, importe de 12 tercios de cacao, que pagará en diciembre; —y caso de no verificar el pago en dinero lo hará con una mulatilla esclava llamada Tomasa, devolviéndole el exceso del valor en que se aprecie.
48 v.	Agt. 31	—Doña Estefanía Pacheco vende a doña Cecilia Castillo, vecina de Villa Nueva, una esclava nombrada Manuela Pacheco, color loro, de edad como de 36 años. Precio $ 250 plata.
50	Set. 7	—Doña María Gertrudis de Laya y Bolívar, viuda, y don Santiago Bonilla, se obligan por $ 200 plata a favor de las limosnas del Patriarca San Joaquín. Pagarán el 8 o[o anual.
51 v.	Set. 9	—Don Rafael de Alvarado y Girón se obliga por $ 200 plata que eran a cargo de doña María del Carmen Alvarado, de quien los recibe, pertenecientes a los que dejó en arrendamiento el Presb.º don Maximiliano Antonio de Alvarado y Girón, en el partido de Nicoya; y por cuyo fallecimiento redimieron sus herederos esta cantidad. Pagará el 5 o[o a dicha doña María del Carmen, hermana y heredera del Presb.º Alvarado. Fiador don Bruno de Alvarado, Teniente de las milicias de la provincia de Nicaragua.
54	Set. 10	—El Presb.º don Gregorio Bonilla se obliga por $ 80 plata, ramo de capellanía que tenía a su cargo don Tomás Umaña, vecino de la Villa Nueva, mandada instituir a mediados del siglo pasado por Franc.º de Paz, según dice la licencia eclesiástica que corre agregada. Dice también ésta que el principal se hallaba vinculado en un pedazo de sitio de tierra compuesta por doña Laureana de Chaves y que habiéndose establecido en dichas tierras mucha parte de vecinos del valle de Aserrí, en

Folio	Fecha	
		donde se hallan dichas tierras, hicieron redención de ellas. Hipoteca una casa y solar.
55 v.	Set.	12—El Beneficiado don Nicolás Carrillo, cura de la ciudad de Esparza, da poder general a Pedro José Lizondo.
57	Set.	14—Buenaventura Lizondo vende a Cayetano Meneses un cerco de pita en tierras propias, que compró a don Pedro Machado, en Ujarrás, lindante: Norte, camino real que va para Matina; Oriente, tierras del dicho Machado; Sur y Poniente, el cerco de María Venegas. Precio $ 32 plata.
58	Set.	26—Juana María y Teodora Castillo, como herederas de Diego Castillo, finado, y en virtud de lo resuelto en la mortuoria, venden a Nicolás Gómez la casa donde viviendo moraba dicho Diego; el solar de 100 varas de largo, las tapias que le cercan, un escaño y una mesa pequeña. Precio $ 81-4 rs. plata. (Al margen, a 10 de noviembre, Gómez dona los bienes de esta escritura y los demás que se declaren por suyos cuando muera, si ocurriere esto sin haber testado,— a su mujer María Dolores Sancho. Dice que no tiene hijos).
59 v.	Oct.	1º—Isidro López se obliga por $ 94-7 reales de la tutela de Esteban, su hermano, menor, de quien se ha hecho cargo. Tal herencia le correspondió en la mortuoria de María Antonia Badilla, madre de ambos.
61	Oct.	13—Don Salvador Cuende, Capitán de Nicaragua, residente aquí, como albacea de su madre doña Manuela Ibarra, concede libertad a Benito, negro esclavo de su parte, mediante $ 300 que le da.
63	Oct.	16—Doña Joaquina López del Corral da en arrendamiento por 5 años a don Esteban Herdocia, la hacienda de cacaotal que tiene en el Valle de Matina, nombrada Chirropo. Precio 10 tercios de cacao al año. (Al margen a 24 de noviembre 1797, doña Joaquina cancela por la obligación de don Esteban, que la ha cumplido puntualmente

Folio Fecha

durante los 5 años y 3 más que tuvo la hacienda).

63 v. Oct. 27—Doña Antonia Manuela de Alvarado vende a Pedro José Lizondo un pedazo de tierra que media entre el potrero de su yerno don Rafael de Alvarado y el del comprador; otro pedazo que corre de Norte a Sur, pegado al anterior, con 710 varas de largo y 215 de ancho. Sitos en el paraje Cuaginiquil, inmediato a esta ciudad, hacia el Poniente.
Precio $ 110 plata.

64 v. Nov. 4—Don José Romualdo Zamora, por sí y a nombre de su cuñado don Pablo Coronado, vende al Presbº don Rafael José de la Rosa una casa lindante: Norte, solar del Convento de San Francº; Oriente y Sur, casas y solares de doña Ignacia de la Rosa y de doña María del Carmen Pacheco; Poniente, la de doña Gertrudis Zabaleta, que está situada dentro del solar de la vendida. Precio $ 450 plata. La hubieron de herencia de doña María Josefa de Soto. (Al margen, a 4 Dic 1794, cancela el Escribano una obligación por $ 300 que era a cargo del Presbº de la Rosa, pertenecientes a la capellanía que rezaba el finado Presbº don Francº Robredo, en virtud de una esquela del Vicario don Ramón de Azofeifa, que da cuenta de su redención) (Otorgada la principal ante el Capn. don Francº Carazo, por ser parte el Escribano).

66 Nov. 4—Don Bruno de Alvarado, Teniente de las milicias en Nicaragua y residente aquí, debe a Pedro José Lizondo $ 225 plata que le ha prestado y que pagará en el mes próximo.

66 v. Nov. 14—Don Sebastián Fernández de Urrutia, llamado por el Juez de residencia en Nicoya para que por sí o apoderado asista a su Juzgado para lo que ocurra en él, como Juez que fué el otorgante en tiempo del que se residencia, nombrado por éste, da poder para ese efecto a Francº José Vega, residente en Nicoya.

67 v. Nov. 16—Don Pedro Tiburcio Machado y Ugarte y su mujer doña María Mercedes Soto Mayor, reciben, por cesión que hizo don Juan Francº

Folio Fecha

de Bonilla, una casa sita en la manzana en que están las de don José Antº y don Manuel José García y la de doña Ana Sancho, en la esquina opuesta a ésta, con su solar cubierto de tapias, en la que estaban fincados 600 pesos de cacao, de los que quedan a cargo suyo en la referida casa y solar, sólo $ 300 así: $ 200 a favor del Convento de San Francisco de esta ciudad y $ 100 a favor de Ntra. Sra. del Rosario, por los que se obligan.
(Al margen, 12 julio 1814, el Presbº don José Ramón Machado presenta una orden del Juzgado Eccº, que se agrega, por la que consta la oblación que hace de la finca y se manda "cancelar la escritura de obligación que al seguro de los principales tenía otorgada *su finado*.")

71 Nov. 17—Manuel José Sáenz y doña Cayetana Ulloa, su mujer, se obligan por $ 300 plata, capellanía de Nuestra Sra. de los Angeles, fincados en una chácara que se halla en el barrio del Agua Caliente, la que reciben con unos muebles de la misma capellanía. Era a cargo de Nicolás Araya y fué impuesta por el Doctor don Pedro Jiménez.
(Al margen, a 13 de setiembre 1791 manifiestan los otorgantes que la obligación pasó a cargo de doña Manuela Baeza).

73 Nov. 21—Doña Antonia Manuela de Alvarado da en arrendamiento a José Antonio Solano y Barrantes, una hacienda de cacao de 1000 árboles, llamada la *Lacayo*, sita en Matina. Tres años a $ 125 cacao el año.

74 v. Nov. 24—El Presbº don Rafael José de la Rosa se obliga por $ 300, uno de los tres ramos de capellanías que tenía a su cargo don Juan Francº de Bonilla en una casa de esta ciudad y que cedió en don Pedro Machado. Este, en el acto, entregó los $ 300 que recibe el otorgante y son pertenecientes a una capellanía del Presbº don Francisco Robredo, a favor de la que queda obligado. Hipoteca su casa y solar en esta ciudad.
(Véase cancelación de esta obligación que

Folio Fecha

por error pusieron al margen de la escritura del folio 64 v. en donde el otorgante adquiere la casa que hipoteca).

76 v. Nov. 25—Don Nicolás Gutiérrez da poder gral. a don Ignacio Llorente, vecino de aquí, en primer lugar, y en 2° a don Manuel José Ortiz, vecino de Panamá. Da este poder en su nombre y en el de su mujer doña María del Carmen Medina; y revoca el que había dado al Escribano Juan José Vázquez, de Chiriquí.

79 Nov. 27—Don Manuel Torre y Romero y su mujer doña Antonia Jiménez se obligan a favor de Ntra. Sra. del Pilar de los Tres Ríos por $ 425 plata, al 5 o|o, los que reciben en 100 cabezas de ganado situadas en el paraje de Garavito.

81 Dic. 4—Pedro José Lizondo se obliga por $ 500 plata que le ha entregado don José Antonio de Oreamuno como tutor de doña Micaela de Alvarado, a quien pertenecen, por hallarse esta señora declarada por inepta. Pagará el 5 o|o. (Al margen, 22 junio 1796, don Sebastián de Guevara, como nuevo tutor de su suegra doña Micaela y por haber recibido los $ 500, cancela).

81 v. Dic. 9—Pedro José Lizondo, como apoderado del Presb° don Alejandro Paniagua, da en arrendamiento a Blas de la Candelaria Solano, una hacienda de cacao nombrada la Paniagua, en el valle de Matina, compuesta de 600 árboles. Tiempo, el que a ambos convenga. Precio $ 50 al año.

83 v. Dic. 11—Doña Antonia Manuela Alvarado vende al Capitán don Juan Franc° de Bonilla un pedazo de tierra de las que posee inmediatas a esta ciudad, en el paraje nombrado el Cuaginiquil, "que linda de Norte a Sur, por donde tiene la distancia de 800 varas y al Oriente y Poniente sirven de lindero el río de Coris y el del Salitral, ocupando aquella mediación, habiéndose comenzado la medida en la puente donde estaba el cerco de Prudencio Picado, para arriba". Precio $ 60 plata.

86 Dic. 16—Testamento de don Rafael de Alvarado, hijo

Folio Fecha

leg. de don Benito de Alvarado y Girón y de doña Leonida de Ocampo, finados. Casado con doña Ana Josefa de Ulloa. Hijos: don Francisco Nicolás y don José Francisco Santana de Alvarado y Girón.

Albaceas, su mujer y el Presbº don Rafael Rosa. Herederos, sus hijos.

89 Dic. 30—Doña Antonia Manuela de Alvarado vende a don José Antonio del Campo, un pedazo de tierra para potrero, de las que hubo en la mortuoria de su marido, en el paraje nombrado el Cuaginiquil, que corre unido con el que antes le vendió su esposo don Romualdo de Oreamuno. De Oriente a Poniente, tiene 590 varas y por el lado opuesto 900 varas; por su cabecera, que mira al Oriente, hay 375 y por la que ve al Poniente, por el lado de la quebrada, 350 varas. Además le vende otro pedazo contiguo. Precio $ 96 dinero.

Año de 1790

José Romualdo Zamora, Escribano Público de Cabildo y Gobierno.

Exp. nº 1—Leg. IX.

Folio Fecha

1 En. 2—Doña María Gertrudis de Laya y Bolívar da poder a su hijo don Santiago Bonilla para la administración de las fincas de Mateo, jurisdicción de Bagaces, y la del Río Grande.

2 v. En. 7—El Teniente Coronel don Juan Pinillos, Gobernador interino, da poder a don Francisco Icaza, Admor. de Correos en León, para que cobre de la Real Hacienda sus sueldos de Gobernador y Comandante.

3 En. 7—Doña Mercedes del Villar y Gutiérrez, natural y vecina de la villa de Rivas, da poder general a su marido el Capitán don Salvador Cuende.

6 v. En. 8—Mateo Ibarra y su mujer María Nicolasa Calvo se obligan por $ 1672 de cacao, principal

Folio Fecha

de una capellanía que era a cargo de Felipe Hernández, perteneciente al Convento de San Francisco de esta ciudad. Está fincada en un cacaotal en el paraje de Barbilla, valle de Matina, nombrado La Guevara, con 1700 árboles. Hipotecan una hacienda de 1800 árboles en el mismo paraje y pagarán el 5 o|o.

8 v. En. 18—Agustín Blas Rodríguez, en juicio con Joaquín Trejos, da poder para que lo represente en él a Cristóbal de Ocampo Golfín.

10 v. En. 18—El Capitán don José Gregorio de Oreamuno y su mujer doña Juana Muñoz de la Trinidad se obligan por $ 200 al 5 o|o a favor del Convento de San Francisco de Esparza. Eran a cargo de Silvestre Chacón.
Hipotecan su casa de morada, lindante: Oriente y Sur, casas y solares de doña Joaquina Miranda y doña Micaela de Alvarado, calle real en medio; Poniente y Norte, solares de herederos de don Félix Meneses.

12 v. En. 20—Francisco Esteban Jiménez, natural de esta ciudad y vecino de la Villa Nueva, se obliga por $ 300 plata al 5 o|o, a favor de Pedro José Elizondo.
Fiador Manuel Antonio Jiménez, padre del otorgante.

13 v. En. 22—Los vecinos de Ujarrás dan poder a don José Asenjos, para que en León (Nic.) oiga la sentencia en juicio contradictorio que tienen pendiente con el Cura que fué de su pueblo, Fray Antonio de la Concepción, respecto de su raza y en que ellos alegan no ser indios.
Firman José Antón de Alvarado, Juan de Dios Rosas, Efigenio de Alvarado, Rafael Solano, José de la Encarnación Solano, Manuel Vanegas, Hipólito Morales, Eusebio Quesada, Marcos Morales, Lucas Antonio Irola, Ramón Irola.

15 v. Feb. 3—José Francisco Oreamuno y su esposa María Antonia Pacheco, se obligan por $ 200 plata al 5 o|o a favor del Convento de San Francisco de esta ciudad. H potecan su casa de morada aquí, lindante: Oriente, casa de José Antonio González, calle real en medio; Sur,

Folio	Fecha	
		la Sabana; Poniente, casa y solar de Pedro Lobo; y Norte, solar de Mateo Molina. La obligación era a cargo de don Joaquín de Oreamuno. (Cancelada el 22 Dic. de 1778, por haber pasado a cargo de Félix Camaño).
17 v.	Feb. 4	—Don Juan de Alvarado y Girón da poder a don Antonio de la Fuente para que atienda sus negocios y los de su menor doña María Alvarado, de quien es tutor.
18 v.	Feb. 8	—Doña Baltasara de la Madriz Linares da poder al Presbº don José Miguel Sancho de Castañeda y al Capitán don Mateo Mantilla, residentes en la ciudad de León, para que cobren de don Antonio Soto Mayor $ 200 que le debe.
19 v.	Feb. 9	—Don José Antonio de Oriamuno confiere poder general al Capitán don Mateo Mantilla, residente en León.
21 v.	Feb. 9	—Doña María de Alvarado y Girón y su hijo don Nicolás forman una compañía para la cría de ganado.
23 v.	Feb. 17	—José Romualdo Zamora y su mujer doña Juana Rita Coronado se obligan por $ 200 plata al 5 o|o, sitos en cinco caballerías de terreno en el parque llamado la Ancheta, jurisdicción de Esparza y correspondientes al Beneficio de dicha ciudad. Eran a cargo de don Sebastián Fernández de Urrutia. (Al margen a 16 de Dicbre. de 1814 el Beneficiado don Pablo Rojas, Cura de Esparza, cancela).
26	Mar. 1º	—Don Antonio de la Fuente da poder a don José Ignacio Rucavado para cobrar de don Francisco Ramo, comerciante en Rivas, una suma que le debe por géneros de seda que tenía en comisión.
28	Mar. 13	—Félix Sanabria recibe los cortos bienes del menor José Rafael Sánchez, su pariente, de quien es tutor.
30	Mar. 13	—El mismo, como tutor de Sánchez, vende a Pedro Elías Valverde una casa a orillas del río Reventado, por $ 44 plata.
31 v.	Abl. 6	—Francisco Javier Mayorga, mulato, oficial del cuerpo de pardos de esta ciudad, soltero, hijo

Folio	Fecha	
		legítimo de Francisco Mayorga y de Bartola Ancheta, promete en arras $ 1000 plata a su futura esposa doña Francisca González de Villalón, soltera, hija natural de don Luis González de Villalón y doña Manuela Almandos y Zabaleta. La niña es pobre, por lo que no habrá hallado con quien casarse; y a pesar de la desigualdad de condiciones, su madre doña Manuela consiente en el matrimonio bajo la condición de la promesa de arras que hace el otorgante. (Ella firma Manuela Clemencia Zabaleta Almandos).
33 v.	Abl. 22	—Doña Dominga Zabaleta vende a don Francisco Antonio de Echavarría, natural de España, una esclava llamada María Josefa Zabaleta, color loro, nacida y criada en su casa, como de 26 años de edad. Precio $ 200.
36	May. 3	—Pedro José Elizondo da poder a don Bernardo Gómez, Juez Subdelegado en la jurisdicción de Bagaces, para que cobre de don Bruno de Alvarado, Subteniente de milicias en el partido de Nicoya, $ 225 que le adeuda.
37	May. 4	—El Presb? don Félix García debe a doña Dominga Zabaleta $ 150. Declara ésta que tiene dos hijas y que este principal pertenece a una de ellas, llamada doña Juana Nazaria, como producto de una esclava llamada Josefa Catalina, que le dió un bienhechor y que ella vendió a Pedro Fuentes. (Cancelada el 21 Oct. 1796).
38	May. 4	—Don Juan María Masís, con noticia de que un hijo suyo nombrado Cayetano Lumbides ha muerto en el pueblo de Condega, da poder a don Mateo Mantilla, Capitán de milicias en la ciudad de León, para que le represente en el juicio de sucesión.
39	May. 4	—Doña Manuela Gertrudis Sancho vende al Presbítero don Félix García una mulatilla nombrada Ana María de Jesús, nacida y criada en su casa, como de 15 años de edad. Precio $ 200.
41 v.	May. 7	—Don Francisco Antonio de Echavarría, natural de España, da libertad a su esclava María

Folio Fecha

Josefa Zabaleta, de color blanco, como de 26 años de edad, la que hubo por compra de doña Dominga Zabaleta el 22 de abril de este año.

42 v. May. 12—Doña Francisca González de Villalón, reconocida con su madre doña Manuela Clemencia Almandos y Zabaleta, por el consentimiento que le dió para su matrimonio con Francisco Javier Mayorga; y hallándose su referida madre en escasez y por otros justos motivos que la mueven, renuncia en beneficio de su hermana doña Bárbara Jiménez, la herencia que pudiera tocarle por parte de doña Manuela.

45 May. 19—Don José Acosta, con poder de don Luis Fernández, residente en la ciudad de Granada, vende a don Miguel Angel Núñez del Arco, natural de Panamá, un esclavo nombrado Rafael García, de color blanco, como de 26 años, el que hubo su poderdante del Presbítero don Juan Antonio Chamorro, por compra. Precio $ 200. El poder que se agrega dice que el esclavo anda prófugo, habiéndose llevado una mula buena que estima Fernández en más de $ 40, con sus aperos correspondientes bien apreciables. El esclavo es mulato, de regular estatura, trabado, de color blanco, pelo propio, y le asiste en los pies una enfermedad a modo de *herpis.*

46 v. May. 28—Don Benito Bonilla, natural de esta ciudad y vecino de la de León, rematario por 3 años de los diezmos de las pilas o parroquias del partido de esta ciudad de Cartago, por mil pesos al año, cede sus derechos a Pedro José Elizondo. Tales derechos se comprenden desde Quebrada Honda hasta el valle de Matina.

Pagará el subarrendatario $ 1750 al año puestos en León.

50 Jun. 9—José Francisco Arleguí, residente en Santa Ana, toma a su cargo la tutela del menor Pedro, hijo de don Carlos Portocarrero y de doña Benita Arleguí. *(No corrió).*

52 Jun. 16—Don José Ruperto Prieto, como albacea de

Folio Fecha

don Luis Méndez, Teniente Coronel de ejército que fué en el regimiento fijo de este Reino, da poder a don Domingo Ubico, residente en la ciudad de Guatemala, para que cobre lo que se deba a Méndez por don Juan del Barrio y en las Reales Cajas.

52 v. Jun. 23—Doña Ana Josefa de Ulloa, viuda, se obliga a favor de sus menores hijos don Francisco Nicolás y don José Francisco Santana de Alvarado y Girón, por $ 367 3 ¾ rs. de cada uno por herencia paterna.

53 v. Jun. 23—Gertrudis Rodríguez, viuda de Francisco Granados, sin hijos, estando enferma en cama, declara sus cortos bienes y los dona a su sobrino José Narciso Rodríguez, a María del Pilar Rodríguez y a Gabriela Rodríguez.

55 Jul. 1º—María Josefa González de Araujo da poder a su marido don Mateo Hernández para que cobre su herencia en la mortuoria de don Andrés González de Araujo, su padre natural.

55 v. Jul. 9—Don José Gregorio Oreamuno se obliga a favor de don Fermín de Eva por $ 150 al año, durante 3 que toma a su cargo el subarriendo de diezmos en el territorio de Bagaces, desde el río de Abangares hasta la Quebrada Honda del Monte del Aguacate.

59 Jul. 12—Luisa Chaves, vecina de Ujarrás, dueña de una esclava llamada Carmen Flor, negra muy vieja, con un hijo nombrado José Benito Chaves, de 20 años, mulato, les da libertad.

Dice que el esclavo lo había entregado a Cayetano Mateo, hijo de la otorgante, y que éste, que no tuvo sucesión, le comunicó por carta al tiempo de morir que el mulatillo era hijo de él y que en tal virtud le diera libertad.

Declara que a sus otros hijos los tiene emancipados, con una pieza de esclavo a cada uno así: a Antonia Tomasa le dió una nombrada Dominga; a Lorenza otra nombrada Rosa, y a María del Rosario un negrito nombrado Mariano de los Angeles.

60 Agt. 4—Testamento de don José Antonio Jiménez y su mujer doña Petronila Robredo, hijo legítimo el 1º de don Francisco Jiménez y de doña

Folio	Fecha	
		Josefa Bonilla, y la última de don Juan Robredo y de doña Gabriela Arleguí, todos finados. Hijos: doña Florencia, doña Antonia, don Juan, doña Cecilia, don Anselmo, don José Francisco y don Ramón Jiménez, fuera de otros que murieron pequeños. La 1ª casada con don Joaquín de Oreamuno, y la 2ª con don Manuel Torre y Romero. Son dueños de la casa en que viven y de otra al frente de una de doña Joaquina Corrales, que fué de doña Ana Rita Madriz. Tienen tres piezas de esclavos: Ana Efigenia, como de 21 años; Manuela Josefa, de 16, y un negro nombrado Pedro Antonio, como de 52. El Presbítero don Manuel Antonio Sandoval, medio hermano del testador, les debía un esclavo nombrado José Francisco, que huyó y él acogió; dos bestias mulares y $ 72 que en dinero se entregaron de su orden al Padre Iroa; y como falleció sin pagar cosa alguna, tomaron los testadores una casa que tenía contigua a la de morada de ellos y unos libros casi de ninguna importancia, todo lo cual no alcanza ni al valor de dicho esclavo. El testador deja libre a su esclavo Pedro Antonio.
67	Agt. 5	—Doña Joaquina López del Corral vende a don José Ignacio Rucavado, comerciante aquí y vecino de Cartagena de Indias, un mulato nombrado Encarnación Corrales, criado y nacido en su casa, de color loro, como de 22 años, oficial de zapatería. Precio $ 250.
72 v.	Agt. 5	—Pedro José Elizondo se obliga por $ 114 5½ reales pertenecientes a Matías Cordero, ausente, cuyo paradero no se sabe. Fiador su padre Buenaventura Elizondo. Preceden las diligencias en que el Beneficiado don José Antoniode Alvarado, Cura de Villa Nueva, hace entrega al Juzgado de la tutela, que era a su cargo. Dice que Matías es casado en la Lajuela de Villa Vieja y que hoy se halla ausente.
74	Agt. 11	—Doña Petronila Mora, vecina de la Villa Nueva, viuda de Esteban Cervantes, vende a Ra-

Folio	Fecha	
		món Montero, de su mismo vecindario, un pedazo de tierra compuesta "que linda mirando al río María Aguilar, saliendo de éste hacia el Sur, pasando arrimado por el lado de abajo de los cercos que fueron de José Miguel Cervantes y de éstos a un yurro que va a caer al río de Tiribí y por éste aguas abajo hasta el paso de los aserrises y de allí atraviesa mirando al Norte por las tierras de don Miguel Jiménez, difunto, hasta el río dicho de María Aguilar y por éste aguas arriba a llegar donde principió el primer mojón". Precio $ 33.

Año de 1790

Ante el Capitán don Juan Francisco de Bonilla, Alcalde Ordinario de primer voto, por muerte del único Escribano Público de Cabildo y Gobierno y Real.

Exp. nº 2—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1	Set. 7	—Don José Vázquez y Téllez, Capitán de infantería de los reales ejércitos, caballero del orden de Alcántara, Gobernador de esta provincia, da poder a don Juan José Medina, en primer lugar, y a don Gabriel José Estrada, en segundo, ambos Procuradores en la Real Audiencia de Guatemala, para que en ésta obtengan el pase de su título de tal Gobernador. Además, general para pleitos.
3 v.	Set. 7	—El mismo da poder general, en primer lugar, al Capitán de granaderos don Mateo Mantilla y en segundo a don José Asenso, Procurador del número e Intendencia General de la provincia de Nicaragua, ambos vecinos de la ciudad de León, para que obtengan de los Oficiales Reales de las Cajas de aquella provincia, toma de razón de su título de Gobernador y se lo devuelvan. Además les da poder para todos sus pleitos.

Folio	Fecha	
6 v.	Set. 7	—El mismo da por fiadores de juzgado y sentenciado para el juicio de residencia a don José Antonio Oriamuno, al Capitán don Pedro Tiburcio Machado y Ugarte, a los Tenientes don Joaquín de Oriamuno, don Rafael Alvarado, don Manuel Hidalgo, al Capn don Gregorio Oriamuno, don Joaquín Arguedas, don Manuel Quesada, don Sebastián Fernández y don Miguel Guzmán. Cada uno responde por $ 250 plata. Al margen, a 23 de marzo de 1803, ante don Tomás de Acosta entregan don José Antº de Oriamuno, el Capn. don Joaquín de Oriamuno y el Teniente don Manuel Hidalgo, cada uno $ 250 de su fianza, en virtud de mandato de la Real Audiencia, en auto de diez del último diciembre. Cancelada la fianza en cuanto a ellos.
8 v.	Set. 7	—Don Buenaventura Lizondro, don Pedro José Lizondro y don Bernardo Gómez, fían al Gobernador don José Vázquez y Téllez para que se haga cargo del Juzgado de intestados y bienes de difuntos. (Don Pedro firma Elisondo).
10 v.	Set. 8	—Don Joaquín de Arguedas vende a José Antonio Carrillo un solar que se halla en la calle real, lindante al Norte, con la casa de Francisco Barros; al Sur, con un solar que contigua con la casa de doña Francisca Madriz; por el Este, calle en medio, con Gregoria Barros; y al Oeste, con solar de doña Francisca Hidalgo. Entra además un cercado de piedra que se halla en el referido solar —que hubo de Valentín Barrio.— Precio 16 pesos.
12 v.	Set. 24	—Codicilo de doña María Gertrudis de Laya y Bolívar al testamento que otorgó el 7 de marzo de 1783. Declara deber el principal de algunas capellanías. A doña Juana Bonilla, su hija, le ha entregado las 100 reses vacunas que la testadora tenía a su cargo, y algunas cosas entregó a su otra hija doña María del Rosario de Bonilla. A cuenta del haber de ésta deben imputarse 65 pesos que Tomás Alvarado,

Folio	Fecha	
		su esposo, cobró de Juan Bonilla, en Bagaces, por otros tantos que el dicho debía a Blas Bonilla, hijo del referido Juan. Varias cosas dió a su hijo Presb° don José Antonio de Bonilla, después que se ordenó. Igual a sus otros hijos el Pr sb° don Miguel Bonilla y don Santiago Bonilla. Mejora en el tercio a sus hijas doña Juana, doña María Cruz y doña Justa.
16	Oct. 14	—Testa doña María Francisca Velasco Estrada, hija legítima de don Francisco Velasco y de doña Josefa de Estrada, difuntos, naturales y vecinos de esta ciudad. Viuda de don Marcos Alvarado, con quien no tuvo hijos. Legatarios: Doña Luz Aguilar y su entenada doña Ana María de Alvarado. Manda fundar una capellanía. Albaceas 1° el Presb° don Pablo José Molina y 2° don José Ruperto Prieto.
20	Oct. 18	—El Capn. don Joaquín de Alvarado vende a Jerónimo Flores, vecino de Villa Vieja, una esclava llamada Juana Antonia de Alvarado, negra, como de 28 años. Precio 325 pesos plata.
22	Nov. 5	—Doña Ana Solano vende a Javier Mayorga una casa con su solar cercado de tapias, lindante al Norte, calle real en medio, casa de Domingo Noguera; al Este, casa de José Chavarría; al Sur, solar de Rita Calvo; y al Oeste, calle en medio, casa de don Esteban Venegas. 200 pesos, precio. Mayorga, junto con su esposa doña Francisca González de Villalón, declara que esta casa pertenece a las tres hermanas del primero, (Mayorga) llamadas María Antonia, Ramona y Micaela Chavarría, por donación que de ella les hacen en recompensa de la parte que puedan tener o hayan adquirido en la casa que era de la madre de Mayorga, María Bartola Ancheta.
24	Nov. 6	—Doña Rita Coronado, viuda de don Romualdo Zamora, se obliga a favor de sus seis hijos menores don Juan Manuel, don José María, don Julián, doña Irene, doña Joaquina y doña Cecilia, por 1789 pesos 7 reales de sus hijuelas.

Folio	Fecha	
25	Nov. 19	—Doña Manuela Pastora confiesa deber a don Angel Núñez del Arco 204 pesos 5 reales que le ha prestado con plazo a mayo de 1791. (Al margen escritura de 7 de junio 1805 en que don Joaquín de Oreamuno, como apoderado de don Agustín de Gana, de quien también lo era Núñez del Arco, cancela).
26	Nov. 22	—El Benef? don José Antonio de Alvarado, Cura de Villa Nueva y albacea testamentario de don José Blanquezer (según testamento que otorgó en Esparza en 1777 ante el Teniente de Gobernador don Julián Daniel), funda una capellanía perpetua de misas rezadas. Principal 110 pesos plata. Es patrón y capellán el mismo Alvarado, y en su falta lo será el pariente más cercano que se ordenare.
28 v.	Dic. 7	—Don José Alvarez, vecino de León y comerciante en ésta, da poder a don José Antº Bustos y Santiago, Regidor de la villa de Nicaragua, para cobrar lo que en aquella villa se le adeuda.

Año de 1790

Notario: Manuel José García, Alcalde.

Exp. nº 3—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1	Set. 18	—Doña Joaquina Pastora, viuda de Joaquín Romero Catalán, se obliga a favor de sus cuatro hijos Vicente, Nazario, Domingo y María Romero por 654 pesos 6 reales de su herencia paterna.
2	Oct. 30	—Paula Sancho, mujer en terceras nupcias de Marcelino Calvo, ausente en Matina y con su licencia, se obliga a favor de los cinco hijos que le quedaron a la muerte de su primer marido, Sebastián Camaño, por 891 pesos 3 reales. La fía Fernando Masís.
3	Nov. 12	—Doña Paula González, viuda, vende a don Nicolás Gutiérrez, medio solar de casa sin tapias, en esta ciudad, lindante al Oeste con

Folio Fecha

casa de doña Margarita González. Precio 40 pesos.

4 v. Nov. 12—Don Francisco Javier Navarro, residente, Coronel de milicias de infantería de la provincia de Conchaco en el Reino del Perú, da poder general a don Manuel Martínez de Pinillos, residente en Madrid.

6 v. Nov. 15—Felipe Barrios toma en arrendamiento por siete años una hacienda de cacao en el valle de Matina y paraje llamado *La Pontezuela*, junto a la de José Nicolás Camaño. Pertenece a la cofradía de Nuestra Señora de Matina, cuyo mayordomo es Juan Carranza. Precio, 50 pesos anuales.

8 Nov. 23—Doña Josefa Rosalía Alvarado da poder general a don Juan José Medina, procurador, de Guatemala.

9 v. Nov. 23—Doña Teresa Galindo, viuda, con permiso de sus hijos presentes don Manuel, don Miguel, doña Tomasa, doña Francisca y doña María Guzmán, concede libertad a su esclavo Manuel Antonio Guzmán, nacido y criado en casa de la otorgante, por lo mucho que le ha servido a ella y a sus hijos, especialmente al difunto don Ramón, también hijo de doña Teresa.

10 v. Nov. 29—Pedro Elizondo —por cuanto tiene pleito pendiente contra don Joaquín Alvarado en cobro de 243 pesos 4 reales, y por cuanto le precisa hacer viaje a su hacienda de Landecho— da poder a don José Antonio de Oriamuno para que continúe el litigio.

11 v. Dic. 23—Testa doña María Teresa Garlín, hija legítima de don Bartolomé Garlín y de doña Angela Sáenz. Fué casada con don Manuel Guzmán, con quien tuvo 12 hijos, de los cuales cuatro murieron. Los ocho vivos son: doña Juana, doña Francisca, doña María, doña Antonia, doña Tomasa, don Manuel, don Miguel y don Manuel Antonio. Entre sus bienes tenía una hacienda de cacao llamada *La Robleda*, de cuyo precio debía 300 pesos a los herederos del Padre Robledo. Doña Juana, su hija, es casada con don Pedro Ulloa; doña

Folio Fecha

Francisca lo fué con don Gabriel Conejo; doña María lo es con don Diego Conejo y doña Antonia con don Francisco Javier Quijano. Nombra por albaceas a don Antonio de la Fuente, Alférez Real, y a don Miguel Guzmán, su hijo.

15 v. Dic. 29—El Capn. don Juan Francisco de Bonilla da poder a don Benito de Bonilla y a don Carlos Portocarrero, vecinos de León, para que ocurran ante el Intendente y le pidan que se le dé el cargo de Regidor sencillo de esta ciudad, cotado en 150 pesos, a cambio del de Depositario General, suprimido por Real Cédula, que pertenecía al otorgante y por el cual pagó mayor cantidad.

Año de 1790

Notario: El Gobernador don José Vázquez y Téllez

Exp. nº 4—Leg. IX

Folio Fecha

1 Nov. 22—Don Miguel Angel Núñez del Arco, natural del Reino de Panamá y comerciante de esta ciudad, vende a don Pedro Antonio Solares, comerciante de Villa Vieja y natural del Principado de Asturias, un esclavo llamado Rafael García, como de 26 años, de color blanco. Lo hubo el vendedor por compra a don José Acosta, apoderado de don Luis Fernández. Precio, 200 pesos.

2 v. Nov. 29—El Beneficiado don Ramón de Azofeifa y don Esteban Venegas, como albaceas testamentarios de don José Perié, —necesitando para el completo de sus cuentas la providencia que hubiere salido sobre la causa que siguió su parte con don Manuel de la Torre y Romero, por vía de compañía—, dan poder especial a don Juan Pallés para que solicite la sentencia que hubiere recaído en el juicio.

Año de 1791

El mismo Notario Gobernador

Exp. nº 4 bis—Leg. IX

Folio	Fecha	
1	Feb. 10	—Don Juan Francisco de Bonilla, hijo legítimo del Capn. don José Antonio de Bonilla y de doña Gabriela Morales, ya difuntos, —por cuanto está para hacer viaje a la capital de Guatemala—, da poder a su esposa doña Ana Rita Gómez, para que teste en su nombre. Elige por albaceas a su dicha esposa y a don Pablo José de Molina, e instituye a doña Ana Rita por su heredera universal.
2	Feb. 17	—Don Isidro de Oreamuno se hace cargo de dos ramos de capellanía: uno de 915 pesos perteneciente al convento de Barba y otro de 150 pesos perteneciente a la fábrica material de esta Santa Iglesia parroquial. Situados en una casa de madera de cedro cubierta con teja, un perol, trapiche y cuatro caballerías de tierra en el *Murciélago*, jurisdicción de Villa Nueva, que le han traspasado don Tomás de Alvarado y su esposa doña María del Rosario Bonilla. Hipoteca además los 1200 y pico de pesos de su herencia paterna. Va acompañada la licencia eclesiástica expedida por el cura Azofeifa.
5	Feb. 21	—Don Francisco Antonio de Echavarría, natural de España, comerciante residente, por cuanto el Capitán de granaderos don Francisco Carazo le ha entregado 250 pesos para el rescate y libertad de un mulato llamado José Antonio Zabaleta, como de 21 años, que hubo por compra a doña Eufemia Pacheco, concede libertad a dicho su esclavo.
6	Feb. 22	—Testa el Presbítero don Francisco Falcón, natural del Obispado de Panamá, hijo legítimo de don Juan de Dios Falcón y de doña Tomasa Girón, difuntos, vecinos y naturales de la ciudad de Panamá. Declara entre sus bienes, un mulato esclavo, llamado Eusebio A-

Folio	Fecha	
		vendaño, que anda fugo por la provincia de Nicaragua. Instituye por heredera universal a doña María Valeria Samudio. Exceptúa sus derechos hereditarios en la sucesión de sus padres, por haberlos cedido a su hermana doña Petronila Falcón. Albacea el Presb° don Juan José Oreamuno.
9 v.	Feb. 26	—Don Joaquín de Oreamuno, Notario Eclesiástico, da poder general a don Mariano Ezeta, Secretario de la Presidencia y al Licdo. don Santiago Moreno, vecinos de la Nueva Guatemala.
11	Mar. 3	—El Benef° Presb° don Antonio Ramón de Azofeifa, Predicador Apostólico de la Bula, Cura Rectoral de Cartago, Vicario Foráreo, Juez Ecc°, Comisario del Santo Oficio, da poder general a don Andrés Lindón, agente de negocios de Indias, y a don Manuel de Ayala, Director general de las Temporalidades de América, Secretario del Supremo Consejo, vecinos de Madrid.
13	Mar. 5	—José Miguel Alvarez y María Antonia Alvarez, hermanos, ésta con permiso de su marido José Joaquín Coronel, venden al Capitán de pardos José Miguel Cárdenas, media casa fundada sobre pared maestra, de adobes, cubierta de tejas, con maderas de cedro, y medio solar cercado de tapias, lindante: al Norte, con casa y solar del Maestro José Antonio Vázquez; por el Este, con casa que fué de doña Dominga Guzmán y plaza de la iglesia de San Nicolás; por el Oeste, otra media casa del Capitán Cárdenas y de doña Petronila Cárdenas; y por el Sur, con casa y solar de doña Ana Micaela Calvo, calles reales de por medio. Precio, 200 pesos.
14 v.	Mar. 7	—El Gobernador, Capitán don José Vázquez y Téllez, caballero profeso en la Orden de Alcántara, por sí y ante sí, da poder a don Juan Antonio de la Peña, comerciante y vecino de la Nueva Guatemala. General para pleitos.
16	Mar. 8	—Don José Antonio Oreamuno, nombrado Recaudador de los diezmos que produce el ramo de tabaco y obligado a dar garantía por seis

Folio	Fecha	
		mil pesos, presenta como fiador a Pedro José Elizondo.
17	Mar. 15	—Don Pedro Tiburcio Machado y Ugarte, rematario del estanco de tabaco de esta ciudad, y en la obligación de garantizar 200 pesos anuales, da por fiador a Pedro José Elizondo.
18	Abl. 30	—Don Esteban Corti, facultativo en medicina, residente en ésta, da poder a don Felipe Marchena, vecino de Cádiz, general para pleitos.
19 v.	May. 16	—El Gobernador, con noticia de que Ventura Moya, vecino de Ujarrás, se halla gravemente accidentado y quiere testar de mancomún con su esposa, comisiona al Alcalde de la Sta. Hermandad, don Joaquín de Oreamuno, para que se traslade a la citada villa y reciba el testamento.
20 v.	May. 16	—En virtud de la comisión, en Ujarrás, testan ante el referido Alcalde, Ventura Moya, hijo legítimo de Isidor de Moya y de María de la Candelaria Solano, y su esposa Juana de la Trinidad Rojas, hija legítima de Ignacio de Rojas y de María Manuela Quirós —vecinos los padres del marido de esta villa de Ujarrás y los de la mujer de la ciudad de Cartago.—Hijos: José Bernardo, María Efigenia y Antonia Bernardina; el primero casado con Luisa Arias, la segunda con Jorge Matamoros y la tercera con Pedro Castillo. Albaceas José Bernardo, su hijo y don José Antonio de Alvarado.
23 v.	May. 21	—Don Manuel Torre y Romero y don Joaquín de Oriamuno, por cuanto el 1º hizo compañía con el difunto Gobernador don José Perié, y éste no se conformó con las cuentas por él rendidas, se formó un litigio remitido a Guatemala; que en dicho pleito representó a Torre: don Juan José Medina y a Perié, don Antonio de Talavera, los cuales determinaron transigir el pleito y someterlo a los árbitros don Pedro Pagés y don Juan Antonio de la Peña, y éstos decidieron que Torre pagase a Perié la suma de 1181 pesos 7/8 de reales y se partiesen por igual los géneros existentes. Obligado a satisfacer la suma y no teniendo

Folio Fecha

más que su casa de morada y el corto sueldo que el Rey le da como a Oficial Mayor de la Factoría de tabacos, los albaceas de Perié convinieron en darle tres años de plazo, siempre que rindiese garantía. Por tal motivo, Oriamuno lo fía, e hipoteca su casa, un hatillo de ganado como de 250 cabezas, 80 yeguas y 2 burros padreros.

Cancelada al margen por don Esteban Venegas, albacea de Perié. 28 mayo 1794.

26 May. 24—Don Manuel Marchena y Vargas Machuca debe a don José Alvarez, vecino de León, 6000 pesos, precio de géneros de Castilla y de la tierra que le ha vendido. Pagará dentro de 18 meses (Cancelada al margen).

27 Sin fecha—Testa don Felipe Arburola, hijo legítimo de don Manuel de Arburola y de doña María Lorenza Fajardo (difuntos). Fué casado con doña Manuela Estrada, la cual no dejó sucesión. Albaceas don Antonio de la Fuente y don Manuel Arburola. Herederos sus hijos naturales Manuela, Antonia y José María, habidos con Dolores Campos.

Habla de sus primas doña Joaquina y doña María Francisca López del Corral.

30 May. 27—Testa doña Micaela de Arleguí, hija legítima de don Manuel Antonio Arleguí y de doña Engracia de Oses (difuntos).

Sus hermanos, difuntos, doña Juana María y don Francisco.

A su criada Jacoba Arleguí y a su hija Francisca Josefa, por haberlas criado desde chiquitas, les deja varios bienes.

Albaceas don José Antonio Jiménez y don Manuel de la Torre. Heredera, su alma.

33 May. 29—Don José Miguel de Ocaña da poder general a don José de Corona.

35 May. 30—Don Manuel Marchena y Vargas Machuca, natural de España, apoderado general de don Francisco Díaz Catalán, del comercio de España y residente en Cartagena de Indias, lo sustituye en don José Corona, que está al salir para las provincias de este Reino, a fin de que cobre de don Francisco Ramó las canti-

Folio Fecha

dades que éste debe al dicho su poderdante.

36 v. Jun. 8—Don Antonio de la Fuente, Alférez Real, Síndico General de los conventos y religiosos de S. Francisco de esta provincia, da poder a don José Asenjo, Procurador de la Intendencia de Nicaragua y a don Manuel Galisteo, comerciante de León, para que cobren los sínodos que tocan a los curas doctrineros y reductores de esta provincia.

37 Jul. 14—Pedro José Elizondo reconoce deber a don Luis de Cueto, vecino de León, 5000 pesos, por saldo de cuenta de mercaderías vendidas por aquél en consignación. Pagará en dos anualidades.

38 v. Jul. 18—Testa don Felipe Gallegos, Ayudante mayor de milicias y Teniente graduado, natural del lugar de Morales, jurisdicción de Zamora, en los Reinos de España, hijo legítimo de don Pascual Gallegos y de doña Arcadia de Trigo. Fué casado con doña Guadalupe de Alvarado, con quien tuvo por hijos a doña Arcadia, doña María y don Rafael.— Su dicha mujer fué casada antes con don Pedro Lombardo, de quien le quedó un hijo llamado don Santos Lombardo, que ahora se halla en la ciudad de León. Este su entenado, por muerte de sus abuelos don Francisco Javier Lombardo y su mujer, vecinos que fueron de Panamá, tiene allá mil y más pesos de herencia materna, los cuales no ha podido conseguir de los albaceas. Así no tiene a su cargo cosa alguna del citado don Santos, antes bien lo ha criado, educado y vestido de su peculio. Los cortos bienes que por muerte de dicho don Francisco Javier entraron en su poder, los gastó en su dicho nieto, su entierro y gastos que hizo la Rl. Justicia, y sólo ha quedado un molino de mano, que tiene prestado al médico don Esteban Corti.

Fué casado de 2as. nupcias con doña Ramona Noguera, difunta. Con ella no tuvo hijos.

Albaceas don Antonio de la Fuente y don Francisco Carazo.

v. Jul. 19—Don Pedro Tiburcio Machado y Ugarte, ad-

Folio	Fecha	
		ministrador de correos, obligado a dar fianza de 200 pesos, presenta como su garante a don Mateo José García, quien ofrece hipotecar una hacienda de cacao, sita en Matina.
44	Jul. 20	—Don José Antonio del Campo da poder general a don Gabriel Estrada, Procurador y vecino de Nueva Guatemala.
45 v.	Agt. 7	—Doña Juana Guevara da poder a su hijo el Bdo. don José Antonio Alvarado, para testar. Deja por herederos a sus hijos el referido don José Antonio, Cura actual de Villa Nueva, don Joaquín, don Tomás y doña Marcelina de Alvarado La otorgante era viuda de don Cayetano de Alvarado. Albaceas el dicho Padre y el Presbº don Pablo José Molina.
47 v.	Agt. 8	—Doña Manuela Baeza, viuda, vende a don Manuel Sánchez Duque, representado por don Pedro José Elizondo, un esclavo llamado Juan Manuel Ulloa, como de 15 años, mulato blanco. Precio 200 pesos. Por la vendedora firma su hijo don Juan Manuel de Alvarado.
50	Set. 3	—Fernando Masís se hace cargo de un ramo de capellanía de 150 pesos, perteneciente a N. Señora de la Concepción, antes a cargo de Antonio Segura y su esposa. Hipoteca una hacienda de 1500 árboles de cacao, sita en Matina, y la casa de su morada.
51 v.	Set. 3	—Don José Antonio Oriamuno y su mujer doña Encarnación Muñoz de la Trinidad se hacen cargo de un ramo de capellanía de 2066 pesos 5 reales, perteneciente al convento de San Francisco de esta ciudad, antes a cargo de don Ruperto Pérez y su esposa doña Rita Alvarado. Hipotecan una casa cubierta de teja, de horcones y maderas labradas, con varios útiles y muebles, y varios ganados y tierras en el Río Grande. Además la casa de su morada y un hato en Esparza.
55 v.	Set. 7	—Doña Ana Rita Coronado, por haber fallecido su esposo don Romualdo Zamora, Escribano que fué de esta provincia y para cobrar sumas que se le adeudaban en Guatemala,

Folio	Fecha	
		da poder al Licdo. don Pantaleón del Aguila, abogado de aquella Real Audiencia.
56 v.	Set. 9	—Don Manuel Marchena y Vargas Machuca, apoderado de don Francisco Díaz Catalán, de Cartagena de Indias, para cobrar sumas que a éste se adeudan en Guatemala, sustituye el poder en don Pedro Gómez de la Peña.
58	Set. 9	—Don Antonio de la Fuente, como apoderado de don José Antonio, don Juan y don Isidro Alvarado, de doña Ana Josefa Ulloa, viuda de don Rafael Alvarado, ausentes, y como defensor de la menor doña María Josefa Alvarado, todos hermanos, vende al Teniente Coronel don Manuel Diez Gallo, vecino de la villa de Nicaragua, 20 caballerías de tierra en el sitio de *Las Piedras* de Bagaces, que sus representados hubieron por herencia de sus padres don Benito Alvarado y doña Leonida de Ocampo. El sitio linda con las tierras del comprador. Precio, 600 pesos.
59 v.	Set. 13	—Doña Manuela Baeza se hace cargo de un ramo de capellanía de 300 pesos, que fundó el Dr. don Pedro Jimena, a favor de N. Señora de los Angeles, antes a cargo de Manuel Sáenz y su esposa doña Cayetana Ulloa. Hipoteca su casa de morada y una hacienda de ganado vacuno y caballar, en tierras llamadas *El Carmen* del valle de Bagaces. (Por la otorgante firma su hijo Juan Manuel de Alvarado).
62	Nov. 8	—Don Juan Francisco Bonilla, Depositario y Regidor, y doña Ana Rita Gómez su mujer, por cuanto el primero debe rendir garantía de dos mil pesos para el ejercicio de su cargo, presentan como fiadores a don Joaquín de Oreamuno, don Tomás Hidalgo, don Sebastián Fernández de Urrutia, don Fernando Chavarría, don Santiago Bonilla, don Juan de Dios Brenes, doña María Francisca Corrales, al Capitán de pardos Miguel Cárdenas y doña Cecilia Escalante y don Tomás Alvarado. (Por doña Cecilia, firma su hijo Manuel García Escalante).
64 v.	Nov. 13	—Doña Manuela Viveros, doña Rosa, doña

Folio	Fecha	
		Baltasara y doña Ana Rita Madriz, dan poder al Presb° don José Miguel Sancho, residente en León. General para pleitos.
66 v.	Nov. 15	—Doña María de la Luz Aguilar, natural de la ciudad de León, da poder general al Presb° don Félix Galarza, vecino de dicha ciudad.
67 v.	Dic. 20	—El R. P. Guardián de este convento Fr. Pablo Chacón, por sí y por el Padre Reductor del pueblo de Boruca Fr. Nazario Gallo; Fr. Juan Francisco de Arburola, del pueblo de Pacaca; Fr. Juan Luis de Soto, del de Barba; Fr. José Francisco de Alvarado, de los pueblos de Aserrí y Curridabat; Fr. Manuel Sáenz del de Quircó, Cot y Tobosi; Fr. Joaquín Hidalgo, del de Ujarrás y Fr. José Gil Solís, de los de Atirro y Tucurrique, dan poder al Síndico de los Conventos y Regidor don Juan Guidiori, vecino de León, y a don Domingo Galarza, del mismo vecindario, para que cobren los sínodos que se les deben de este año.

Año de 1791

Notario: el Alcalde don Joaquín de Oreamuno

Exp. 5—*Leg. IX*

Folio	Fecha	
1	Oct. 1°	—Don José Aballe, Capitán del barco *Malambruno* anclado en el puerto de Matina, da poder a don José Ignacio de Rucavado para que continúe un pleito que tiene pendiente contra don Manuel José García sobre fletes de ocho cargas que condujeron sus mulas desde el valle de Matina.
2 v.	Oct. 1°	—Don Francisco Nicolás Gutiérrez y su mujer doña María del Carmen Medina se hacen cargo de un ramo de capellanía de 200 pesos, instituida en los bienes de Juliana de Bonilla, antes a cargo de don Joaquín de Oreamuno. Hipotecan su casa de morada, cubierta de teja, de paredes de adobes. (Al margen

Folio Fecha

escritura 3 junio 1793. Doña María del Carmen pide cancelación por haber entregado a don Rafael Arnesto de Troya el valor de esta escritura, como a nuevo inquilino de la capellanía).

4 v. Oct. 4—Don Gregorio de Oreamuno y su mujer doña Juana Muñoz de la Trinidad se hacen cargo de una capellanía de 200 pesos, perteneciente al convento. Hipotecan su casa de habitación

7 Oct. 7—Don Manuel de Arburola y su mujer doña Josefa Prudenciana Hidalgo se hacen cargo del ramo de capellanía fundada por Juliana de Bonilla, de 200 pesos, perteneciente al convento Hipotecan su casa de habitación.

10 Oct. 28—Don José Ignacio Rucavado sustituye en don Francisco Antonio Echavarría el poder que le confirió don José Aballe para pleito con don Manuel José García.

11 Oct. 31—Pedro José Elizondo confiere poder general a don Luis Cueto de Landa, Regidor y Alguacil mayor de la ciudad de León.

12 Nov. 2—Don Manuel Guzmán y su mujer doña Juana Andrea Ugalde se hacen cargo de 315 pesos de las tutelas de doña Fermina, doña Anacleta, don Gabriel y doña Lorenza de Ugalde, hijos menores de don Faustino de Ugalde y de doña Rita de Alvarado. Antes lo estaban a cargo de don Ruperto Granados y de doña Rita su mujer en 2as. nupcias. Hipotecan su casa de habitación. (Al margen escritura de 28 julio 1798, en que don Ignacio Miguel Llorente, como apoderado de don Clemente Pérez Granados, vecino de Panamá, da recibo a don Manuel Guzmán; y en que don Manuel Antonio Guzmán recibe por su esposa doña Fermina Ugalde).

14 v. Nov. 2—Don José Ignacio de Rucavado, comerciante en ésta y vecino de la ciudad de Cartagena de Indias, traspasa a favor de don Manuel Marchena un mulatillo esclavo llamado Encarnación Corrales. Este esclavo lo dió doña Joaquina López del Corral al otorgante, como apoderado de don Francisco Diez Cata-

Folio Fecha

lán, en pago de 250 pesos. El traspaso lo hace a Marchena, por ser éste ahora el apoderado. (Al margen escritura el 8 marzo de 1792, Rucavado por ausencia de Marchena, entrega el esclavo a don José Aballe, recomendado por Diez Catalán para llevarse los bienes de éste).

15 v. Nov. 2—Don José Ignacio Rucavado vende al Capitán don Juan Francisco de Bonilla una chacrarilla en el paraje llamado *La Arenilla*, inmediato a esta ciudad, que hubo por compra a don Alejandro Lampar y a José Ramos, cercada con madera de poró, que contiene 12 cordadas, sembrada de plátanos y gamalote. Precio, 80 pesos.

17 v. Nov. 9—Don José Sebastián Fernández de Urrutia, marido de doña Antonia de Arleguí, hija de doña Bárbara Madriz; doña María de Arleguí, doña Micaela Alvarado, también hijas de doña Bárbara, y doña Tomasa Viveros que lo es de doña Francisca Madriz, herederas in stirpe del Licenciado don Juan José de la Madriz Linares, Canónigo que fué de la Catedral de León y hermano de dichas doña Bárbara y doña Francisca, que son difuntas; teniendo noticia de que dicho canónigo falleció en León ab intestato el 15 de octubre ppdo., dan poder a don Carlos Portocarrero para que reclame la herencia que les corresponda.

(Firma como tutor de doña Micaela, José Antº de Oreamuno).

20 Nov. 14—Testá, en la villa de Ujarrás, Luisa Chaves, viuda de Juan Francisco Solano. Declara haber tenido con éste como hijos a Juan Antonio, difunto, Antonia Tomasa, María del Rosario y Lorenza Solano. Dice que durante el matrimonio hubo por herencia de su madre doña María Elena López de la Flor, vecina que fué de Cartago, una esclava llamada Josefa del Carmen, de la cual nacieron Dominga, Luisa, Benito, Candelario y Rosa (difuntos estos dos) y Mariano.

Su hija Antonia Tomasa, cuando casó, reci-

Folio Fecha

bió a Dominga. Su hija Lorenza, al casar con Juan Badilla, recibió a Rosa. Lorenza murió dejando como hija a Catalina de los Dolores.
Su hija María del Rosario, cuando casó con José Antonio Calderón, recibió a Mariano.
A su esclava Josefa del Carmen y su hijo José Benito les ha dado libertad.
Albaceas José Antº Mora y don José Antonio de Alvarado. Herederos sus hijos y nieta Catalina de los Dolores.

23 Nov. 15—Don Juan Francisco de Bonilla da en arrendamiento por tres años, a Felipe Moya, vecino de Ujarrás, una hacienda de cacaotal que tiene en el valle de Matina y es nombrada *Las Viejas*. Precio anual 75 pesos.

24 Dic. 6—Don José Ruperto Prieto, como albacea testamentario del Teniente Coronel don Luis Méndez, da su poder general a don Gabriel de Estrada, Procurador de la Real Audiencia de Guatemala.

25 v. Dic. 9—Don Manuel Marchena y Vargas Machuca, natural de España, da poder general a don Pedro Gómez de la Peña y a don Agustín Zabala, vecinos de Guatemala.

27 Dic. 10—Doña Rita Coronado, viuda del Escribano don José Romualdo Zamora, se obliga a favor de sus seis hijos menores don Juan Manuel, don José María, don Julián, doña Irene, doña Joaquina y doña Cecilia Zamora, por 254 pesos y medio real de cada uno, que les tocó de su herencia paterna.

28 v. Dic. 10—Fianza carcelera otorgada por José Antonio Monge, vecino de la Villa Nueva, a favor de José Jacinto Gamboa, contra quien se procede criminalmente por imputársele ladrón de una mula de Felipe Santiago Delgado, de esta ciudad. (Al margen escritura de 18 de mayo de 1792, en que el Alcalde, por estar ya sentenciado Gamboa, notifica a Monge que debe pagar el valor de la mula, y habiéndolo hecho se da por libre al reo).

29 v. Dic. 14—Testa Gabriela Josefa Alvarez, hija natural de don José Nicolás Alvarez y de Efigenia

Folio	Fecha	
		Machuca, difuntos. Ordena misas por el alma de Casilda Azofeifa, su hermana y otras por las de José Antonio y Juan Antonio Azofeifa y Machuca. Es soltera y no tiene heredero forzoso. Albaceas los Presbos. don Pablo José Molina y don Rafael Rosas. Heredera, su alma.
32	Dic. 23	—Doña Juana Rita Coronado, viuda del Escribano don José Romualdo Zamora, da poder general a don Cristóbal de Ocampo Golfín, de este vecindario, para cobrar créditos pendientes a favor de su difunto marido.

Año de 1792

Notario: el Gobernador Vázquez y Téllez

Exp. nº 6—*Leg. IX.*

Folio	Fecha	
1	En. 5	—Don José Alejandro Lampar, nombrado para Teniente de la Villa Vieja, con cargo de dar fianza de residencia, tanto para el año que ha de desempeñar como propietario, como para los meses que ha servido interinamente en reemplazo de don José Corona, presenta por fiadores a don José Antonio Oreamuno, don Joaquín Oreamuno y don Tomás Hidalgo.
2	Feb. 6	—Don José Ignacio Rucavado da poder a don Pedro Gómez de la Peña, Interventor de tabacos y vecino de Guatemala para que conteste los cargos que se le hagan en la causa que se está siguiendo contra don Manuel José de Zea por malversación de fondos.
3	Feb. 6	—Don Miguel Angel Núñez del Arco, notificado por la Audiencia a rendir fianza de estar a derecho en la causa que se sigue contra don Manuel José Zea y de no salir de esta provincia, presenta por fiador al Capitán de pardos José Miguel Cárdenas.
4	Feb. 6	—Don José Ignacio Rucavado, por igual motivo, presenta como fiador a don Baltasar de Echavarría.

Folio	Fecha	
5	Feb. 6	Don Antonio de la Fuente, obligado por el Regente de la Audiencia a presentarse en calidad de preso en Guatemala dentro de 60 días, a responder cargos que tengan que hacérsele, presenta por fiador a don Rafael de Alvarado.
6	Feb. 6	Pedro José Elizondo, por igual razón, da por fiador a Buenaventura Elizondo.
7	Feb. 6	Don José María Peralta, por igual razón, da por fiador a don Gregorio Ramírez, vecino de Villa Nueva, y a don José Miguel Ocaña, de este vecindario.
8 v.	Feb. 6	Manuel Morales, por igual motivo, presenta como fiador a don José Selopis, residente en Villa Nueva (No se firmó).
10	Feb. 6	Don Pedro Antonio de Iribarren, Administrador de la Factoría de tabacos, da poder general a don Diego Montiel, Adelantado de Costarrica. vecino de la ciudad de Granada.
11 v.	Feb. 6	El mismo da poder general a don Rafael Díaz Cabeza de Vaca, Capitán del batallón de milicias de la ciudad de León.
13 v.	Feb. 8	Don Benito Fajardo fía de cárcel a don Antonio Pao, preso y obligado a ir a Guatemala dentro de 60 días.
15	Feb. 8	Juan Francisco de Bonilla da igual fianza a favor de don Francisco Antonio de Echavarría.
16	Feb. 11	Don Pedro Antonio de Iribarren da poder general al Licdo. don José del Barrio, Relator de la Real Audiencia de Guatemala.
18	Feb. 11	Don Francisco Antonio Echavarría da poder general a su hermano don Baltasar Echavarría.
19 v.	Feb. 13	Don José María de Peralta, teniendo que ir a Guatemala, da poder general a su mujer doña Ana Benita Corrales, y en segundo lugar a don Miguel Angel Núñez del Arco.
21 v.	Feb. 13	Pedro José Elizondo, próximo a salir para Guatemala, da poder general a su mujer doña Manuela Masís, y en segundo lugar a don Bernardo Gómez.
23	Feb. 13	Doña Ana Benita Corrales da poder general a su marido don José María de Peralta. (No se firmó).

Folio Fecha

24 Feb. 22—Antonio Bernardino Murillo, Cayetano Astúa, Raimundo Mora, Cornelio Arias, Félix Ureña, Gabriel Umaña, Juan Ramón Bermúdez, don Juan Francisco Velasco, Juan Andrés Velasco, Juan José Castro, José Ignacio Alvarado, José Francisco Castro, don José Miguel Zamora, Juan Antonio Salazar, Manuel Vargas, don Manuel Fernández, Miguel Acosta, Manuel Hipólito Blanco, Manuel Lizondro, Santiago Bermúdez, vecinos de Villa Nueva; Apolinario Lizondro, Isidro Cortés, Juan Manuel Solís, José Antonio Arce, Juan Agustín Arce, José Antonio Rodríguez, Juan Agustín Barquero, Raimundo Lizondro y Matías Villalobos, vecinos de Villa Vieja, dan poder a don Ramón Venerio, residente en Villa Nueva, para que en Guatemala solicite que no sean obligados a pagar el diezmo de sus cosechas de tabaco a razón del diez por ciento, como hasta aquí, sino al cinco por ciento, por ser cosecha de arbitrio como la tinta dulce y otras de esta naturaleza. (Sólo firman Manuel Fernández y Juan Manuel Solís; los demás nó, por no saber).

25 v. Abl. 14—Don Felipe Sancho, por cuanto se ha hecho cargo de las tutelas de sus sobrinos don Nicolás y doña Josefa de Oreamuno, hijos menores de doña Encarnación Sancho, las cuales suben a 6840 pesos, da por fiadores suyos a doña Baltasara Madriz, su madre, don José Manuel García, don Nicolás Castro, doña María Arlegui y don José Sebastián Fernández de Urrutia. Doña Baltasara hipoteca dos casas en Cartago, tres piezas de esclavos, 150 reses en *La Candelaria*, 1000 árboles de cacao en Matina; García su casa y 6 mulas, 1100 árboles de cacao en Matina; Castro una casa de madera de cedro en Villa Nueva, 8 mulas, un potrero grande y 20 reses; doña María una casa en esta ciudad y 40 reses en La Candelaria; y Fernández 2000 árboles de cacao en Matina, 70 reses en Santa Ana, una casa, tierras y cañaveral en el mismo paraje.

27 v. May. 2—Don Pedro Antonio de Ynbarren, Admor. de

Folio Fecha

tabacos, da poder general 1º a don Domingo José de Yribarren, contador de la renta de salinas en la ciudad de Ecija, 2º a don Juan Pedro Barraneche Yribarren, y 3º a don Antonio Barraneche de Yribarren, vecinos de Madrid.

29 v. May. 16—Don José Ignacio Rucabado vende a don José Aballe, residente, un mulato llamado Encarnación Corrales, color loro, como de 24 años, oficial de zapatería, por 263 pesos 4 reales.

30 v. May 22—Don Bernardo Gómez se hace cargo de las tutelas de los hijos menores del finado don José León de Bonilla; y para poder recibir 50 reses, 2 caballos y 1 yegua que se hallan en la villa de Bagaces, se obliga por 216 pesos que importan esos animales. Pagará sobre ellos el 5 o|o anual.

31 v. Jun. 11—Don Claudio Castro y su mujer doña Josefa Quesada, vecinos de Villa Nueva, se hacen cargo de un perol de cobre de 75 libras de peso, valorado en 75 pesos plata, el cual obla don Isidro Zamora, y pertenece a la cofradía de la Concepción sita en el convento de Cartago. Pagarán de renta 3 pesos 6 reales.

33 v Jul. 4—Don Francisco Navarro, natural de España, Coronel de las milicias del Perú y comerciante de esta ciudad, por cuanto ha recibido de Juana María Martínez (esclava que compró a don José Baca, comerciante de la Villa de Rivas de Nicaragua) la suma de 250 pesos, concede a la dicha su completa libertad.

34 v. Oct. 15—Don Bernardo Gómez debe a doña María del Carmen de Medina, a censo de 5 o|o, 200 pesos por valor de ganado vacuno y caballar que le ha entregado.

35 Nov. 6—Doña Florentina de Aragón, natural de España y doña Ana Angulo, de este vecindario, venden al Presbº don Ramón de Azofeifa, Cura de esta parroquia, la 1ª 25 varas de solar que hubo por compra a doña Manuela, doña Joaquina y doña Ana de Angulo, que poseían en la plaza principal de esta ciudad; y la 2ª 12 varas y 2 tercios que le pertenecen

Folio	Fecha	
		en el mismo solar, que sigue del de la casa de doña Mariana de Alvarado. Precio de la primera 50 pesos y de la segunda 26. El solar tiene al Norte la plaza y calle que sale a la iglesia parroquial.
37 v.	Nov. 29	—Francisco Carrasco da poder general a don José Antonio de Oreamuno.
39	Dic. 3	—Don Santiago de Bonilla da poder general al Licdo. don Santiago Moreno, abogado residente en Guatemala.
40 v.	Dic. 3	—Don Miguel Alfaro, don Cayetano Gutiérrez como heredero de don Lorenzo Ruiz, don Julián Alfaro como heredero de don Antonio Rodríguez, vecinos de Villa Vieja, José Santiago Bermúdez, de Villa Nueva y Teresa Quesada, viuda de Miguel Piedra, dan poder general a don Juan José de Aguilar, Procurador y vecino de Guatemala.

Año de 1792

Notario: Alcalde don José Ruperto Prieto

Exp. nº 7—Leg. IX

Folio	Fecha	
1	En. 7	—Don Manuel Marchena y Vargas Machuca, como apoderado de don Francisco Diez Catalán, vecino de Cartagena, y para que cobre algunas sumas debidas a éste en Guatemala, da poder a don Pedro Gómez de la Peña, Interventor de la renta de correos de este Reino.
3 v.	En. 18	—Testa en *Los Tres Ríos* el Presbítero don José Francisco de Alvarado, hijo legítimo de don José Alvarado y de doña Ursula López Conejo. Entre sus bienes declara la casa de su morada de 72 varas de cañón, situada en el paraje llamado los Tres Ríos, en una caballería de tierra. Contiguo a la casa hay un oratorio de 12 varas de cañón, con su caedizo que sirve de sacristía, y en él un retablo tallado y so-

Folio Fecha

bredorado de 2 ½ varas de alto y 3 de ancho, en que están colocadas las imágenes del Señor San José, del Señor San Francisco y de San Isidro, como de ¾ de alto cada una, de escultura figurada en la misma madera, la vestidura sobredorada y sus diademas de plata cada imagen en la cabeza, y un Niño Jesús que tiene el Señor San José en los brazos, con su resplandor de plata; una imagen de escultura de N. Sra. de la Concepción con más de tercia de alto, vestida de la misma madera y su coronita de plata; dos imágenes de a cuarta de escultura de San Antonio y la Virgen, dorado el vestido de la misma madera. En dicho altar se halla embutido un sagrario, con 4 bisagras y cerradura de plata y dentro de él una imagen de buril de San Emigdio, con varias reliquias que le circulan, su mesa de altar con su frontal y gradillas de talla de madera de cedro sobredorada. Tres láminas, la una con su marco dorado, de N. Sra. de Guadalupe, y las otras sin marco, de N. Sra. de Belén y de S. Antonio. Cuatro lienzos pintura al óleo, una de más de ¾ con la Coronación de María Sma., otros dos de más de ½ vara, del Sr. S. José y S. Francisco, y otro de más de cuarta, de S. Nicolás de Bari Una imagen pintada en tabla, de más de ¾, de N. Sra. Una estampa de S. Rafael, con su marco. Una imagen de Cristo Crucificado, de bulto, que está junto al púlpito que hay en dicho oratorio. Un confesonario de madera de cedro. Un fanal de cristal. Un cáliz de bronce sobredorado con sus vinajeras, platoncillo y campanilla, todo de bronce sobredorado, un portapaz de bronce, una casulla de brocado de plata y oro a flores, con su guarnición de oro, estola, manípulo, paño de cáliz, bolsa de corporales correspondiente. Otra casulla de persiana de carmesí y blanco, guarnecida con su franja de oro, con su estola, manípulo, paño de cáliz y bolsa de corporales del mismo raso. Otra casulla de mué morado a flores, con su guarnición de plata y

Folio Fecha

demás anexos. Otra casulla de carmes, y otros colores de la China, también con su estola, manípulo, paño de cáliz y corporales. Otra casulla de damasco, a flores de distintos colores, ya vieja, guarnecida con punto de plata y todos sus anexos. Una alba de bretaña fina, medio cuerpo de rengue, con su amito, dos sobrepellices, la una inservible y la otra de holán legítimo labrado. Dos palias, la una de estopilla labrada, guarnecida de encaje fino, y la otra de bretaña, con su correspondiente encaje. Un frontal de indianilla guarnecido de cinta amarilla, forrado en bramante crudo. Un almaizal de ninfa carmesí. Un corte de chupa azul de seda, bordado de hilo de oro. Una imagen de S. Isidro, de escultura, colocada en un nicho de madera pintada. Una estola de tafetán blanco, vieja. Dos bonetes, el uno usable, forrado en terciopelo negro, y el otro viejo, forrado en tafetán negro. Diez y seis crucecitas de cedro, 8 cuadritos con sus estampas de papel viejo. Dos mesas de madera de cedro, de 2 varas de largo cada una y ¾ de ancho, con su cajón cada una para guardar los ornamentos. Otro cajón por separado, de 1 vara de largo. Un misal grande viejo y otro chiquito.

Deja además todos los libros que se encontraren en un armario que está en una de las salas de recibo de su casa, como también sus Breviarios, que desde luego deja por alhaja lutuosa a su Iltmo. Prelado.

Deja siete esclavos llamados Fernando, Toribia, Isabel, Andrea, María Josefa, Antonia y Petronila, y además a Gregorio, negro viejo a quien da la libertad.

Tiene una hacienda de ganado mayor en el paraje llamado Sn. Francisco de Abangares y en ella ganado vacuno, caballar, mular, yeguas y burros, con una casa, 4 corrales, galera de teja y todos los trastos necesarios para la asistencia y servicio de la hacienda, que se halla a cargo del mandador Clemente Oreamuno, mulato libre.

Folio	Fecha	
		Ordena que todo lo del Oratorio, ropa de uso y libros, se inviertan en mandar decir misas por su alma. Hace varias donaciones a su sobrina doña Ramona Fallas, Clemente Oreamuno, sus hermanas doña Ana Teresa, doña Petronila, doña María Manuela y doña Antonia Manuela de Alvarado. Albaceas, sus sobrinos los Pros. don Juan José de Oreamuno y don Nicolás Hidalgo. Heredera, su alma.
11	Feb.	6—Don Miguel Angel Núñez del Arco, natural del reino de Panamá, da poder general para pleitos a don Santiago Moreno y en segundo lugar a don Pantaleón del Aguila, abogados de Guatemala.
13	Feb.	10—El Capn. don Juan Francisco de Bonilla vende a don Manuel Marchena y Vargas Machuca una chacarilla en el paraje llamado *La Arenilla*, que hubo por compra a don José Ignacio Rucabado. Precio 80 pesos.
14 v.	Feb.	16—El Alférez Real don Antonio de la Fuente da poder general a su yerno don Ignacio Llorente, en segundo lugar a su esposa doña María Francisca Alvarado, y en tercero a don Juan Manuel Alvarado. Además, por estar de próxima partida para la ciudad de Guatemala, les da facultad para testar en su nombre. Declara que es hijo legítimo de don Ignacio de la Fuente y de doña María Mendaña, difuntos, vecinos y naturales que fueron de la ciudad de Astorga, en Castilla la Vieja. Instituye por herederos a sus hijos, habidos con su referida esposa, llamados Feliciana, Antonia Petronila, Antonio María, Rafael Baltasar, Manuela de Jesús, Ana Lucía, María Ambrosia, María Josefa, Antonio Onofre, Jacinto y Nicolás de la Fuente.
18	Mar.	20—El Capn. de granaderos don Francisco Carazo, Alcalde provincial y Regidor, da poder general a don Juan Payés y Font, vecino y comerciante de Guatemala.
20	Abl.	26—Doña Nicolasa Cabral vende a don Francisco Carazo un solar de 50 varas de frente y

Folio Fecha

44 de fondo, cerrado a trechos de tapias deterioradas, que hubo de sus padres. Linda al Poniente, calle en medio, con la iglesia Parroquial; al Oriente, con la casa de don Joaquín de Alvarado; al Norte, calle en medio, con casa del mismo Carazo; al Sur, con la de doña Manuela Baeza. Precio 100 pesos.

21 v. May. 8—Don José Ignacio de Rucabado, comerciante, traspasa a don José Aballe, vecino de Cartagena, para donde está de pronto viaje, el mulato esclavo Encarnación Corrales, el cual le fué dado en pago de 250 pesos por doña Joaquina López del Corral. Es como de 22 años, oficial de zapatero. La deuda era a favor de su poderdante don Franc° Díaz Catalán.

22 v. May. 29—José Antonio Calderón, vecino de Ujarrás, vende a Francisco Céspedes un solar completo, cercado de tapias, el cual hubo de su hermana Cecilia Calderón. Precio 50 pesos.

24 May. 29—Doña Antonia Manuela de Alvarado, viuda del Coronel don Romualdo de Oriamuno, vende al Alférez don Manuel Hidalgo un pedazo de tierra, que hubo por herencia de su suegro don Antonio de Oriamuno. Mide por el Norte, 490 varas, con cerca de por medio del potrero de don José Antonio del Campo; por el Oriente, 482 varas, lindando con la Sabana Grande; por el Sur, 800 varas, lindando con el camino de Las Amoladeras; y por el Poniente, 500 varas, río de por medio del Cerro del Cuajiniquil. Precio 56 pesos. (Firma por la vendedora, su hijo Manuel Oreamuno).

25 v. Jun. 22—Testa doña Ana Teresa de Alvarado y Girón, hija legítima de don José de Alvarado y de doña Ursula López Conejo, difuntos. Es soltera, pero tuvo y ha criado y alimentado por única hija natural a doña Ana Dionisia Josefa de Alvarado, que ahora es casada con don Rafael Arnesto de Troya.

Su casa lindaba por el Sur, con la ayuda de parroquia de San Nicolás de Tolentino.

Su difunto hermano el Presb° don José Francisco de Alvarado le legó, entre otros bienes,

Folio Fecha

a la mulata llamada Petronila y sus tres hijos llamados Fernando, Toribia e Isabel. A la esclava Petronila, casada con Cayetano Calvo, que es el padre de los tres nominados, dispone se le dé libertad.

Hace algunos legados a favor de su sobrina doña Ramona Fallas, y de doña María del Carmen Medina y don Lorenzo Arnesto de Troya, nietos de la otorgante, como hijos de su hija doña Ana Josefa Dionisia.

Albaceas, sus sobrinos Presb? don Juan José y don Isidro Oreamuno. Heredera, su hija.

29 Jul. 11—Don Joaquín de Arguedas y su mujer doña Manuela Conejo se hacen cargo de dos ramos de capellanía, uno de 200 pesos de la Cofradía de N. Sra. del Rosario, sita en esta Santa Iglesia, y otro de 100 pesos de la Archicofradía del Santísimo. Hipotecan su casa de habitación. (Al margen escritura de 7 octubre de 1794, en que se traspasan estas capellanías al nuevo inquilino don Esteban Herdocia).

31 v. Agt. 14—Ignacio Céspedes, mestizo de esta vecindad, hijo legítimo de Juan Francisco Céspedes, difunto, y de Angela María Martel, declara recibir bienes pertenecientes a su esposa María de Jesús Salazar, hija natural de Polonia Salazar. Recibe los bienes de manos de doña María Francisca de Alvarado y don Ignacio Llorente, mujer y yerno de don Antonio de la Fuente, en cuyo poder se hallaban por disposición de un bienhechor de María de Jesús. 700 pesos.

33 v. Agt. 25—Testa Juan Andrés Acuña, natural y vecino de La Puebla de Los Angeles, hijo de padres no conocidos. Viudo de María Francisca Calderón, con quien hubo por hijos a Nicolás, Diego, Fermín y María —todos ya difuntos.— Al dicho Nicolás lo puso en estado de matrimonio con Antonia Fernández y dejó por hijos a Pedro, Carlos, Bernardino, José Mª y Vicente Acuña.

Ha criado desde que nació, a Juan José Acuña, huérfano que hoy tiene como 18 ó 20 años.

Folio Fecha

Albacea el Teniente José Gregorio Andrade. Herederos, sus cinco nietos.

36 Agt. 28—El Bendº don Ramón de Azofeifa, Cura de esta parroquia, vende a don Ignacio Llorente y a su mujer doña María Feliciana de la Fuente una casa cubierta de teja, de madera de cedro, paredes de adobes, con su solar cercado de tapias. Linda al Norte y Oeste, calles de por medio, con casas de doña Lucía Alvarado y doña Joaquina del Corral; por Este y Sur, con casas de doña María Francisca Estrada y doña Rita Coronado. Precio 700 pesos. La hubo por compra a doña Manuela Gertrudis Sancho. Ha recibido a cuenta de precio 400 pesos. Por los 300 restantes los compradores se hacen cargo de una capellanía de 100 pesos, fundada por don Francisco de Ocampo, de que es el vendedor capellán y fué a cargo de don Tomás del Corral; otra de 100 pesos que estaba vinculada en las casas que moró el Bendº don Manuel Antº Chapuí, Cura que fué de Villa Nueva, en donde se hallan dichas casas, en las que después se posesionó don Cleto Chavarría, quien hizo redención de 100 pesos que se ignora hasta el presente a quien corresponden, por cuyo motivo retendrán los compradores a disposición del Juzgado Eclesiástico los réditos de estos cien pesos. Y 100 pesos pertenecientes a N. Sra. del Pilar de los Tres Ríos procedentes de esquilmo del hatillo que tuvo y del que se halla en arrendamiento don Manuel de la Torre, debiendo satisfacerse los intereses al Cura Beneficiado de esta parroquia. (Al margen, escritura de 27 junio 1794, 100 pesos fueron traspasados a don Gregorio de la Rosa. Otra de 9 enero 1819, cancelada por doña Feliciana, y se agregan los documentos de recibo.

38 v. Set. 1º—Testa doña Antonia Mario, natural y vecina de Cartago, hija legítima de doña Josefa Chavarría y de don Nicolás de Mario, ya difuntos. Viuda de José Francisco Rojas, de quien no tuvo sucesión.

Folio Fecha

Su hermana Ramona Mario, su otra hermana Benita, su sobrino don José Antonio Mora, Teniente Gobernador de Ujarrás.
Albacea, Teniente don Joaquín de Oreamuno y el dicho Mora.
Heredera, su alma.

40 v. Set. 6—Don José Sebastián Fernández de Urrutia y su mujer doña Antonia de Arlegui se hacen cargo de una capellanía de 200 pesos pertenecientes a N. Sra. del Rosario, de esta parroquia y que antes eran a cargo de don Tomás Hidalgo. Hipotecan su casa de habitación.

42 Set. 7—Doña Antonia Manuela de Alvarado, viuda del Coronel don Romualdo Oriamuno, vende al Teniente don Rafael de Alvarado un pedazo de tierra que hubo por herencia de su suegro don Antonio de Oriamuno. Tiene de Norte a Sur 320 varas, y de Este a Oeste 670 varas. Linda por el Este, con la Sabana Grande; por el Oeste, con la chácara de la vendedora; por el Norte, el potrero de la misma; y por el Sur, con potrero de Pedro Elizondo. Precio 25 pesos.

43 v. Set. 7—Don Juan Manuel de Alvarado da recibo a su madre doña Manuela Baeza de 400 pesos que eran su herencia que le correspondió en la mortuoria de su padre don Pedro de Alvarado. (A cuenta recibe un mulatillo nombrado Miguel Francisco, estimado en 200 pesos).

44 v. Set. 11—Doña Antonia Manuela de Alvarado, viuda del Coronel don José Romualdo de Oreamuno, vende a Bernardo Calvo un pedazo de cerro y tierra nombrado El Cuajiniquil, que heredó de su suegro don Antonio de Oreamuno. Tiene por el lado Norte, 750 varas, lindando, quebrada en medio, con la chácara que es de la vendedora; por el Sur, 1009 varas, lindando con el camino de las Amoladeras; por el Este, 1050 varas y linda con cerca del potrero de don Manuel Hidalgo y parte de don José Antonio del Campo; y por el Oeste, 750 varas en la cima del cerro, cerca de la montaña del que nombran Poró. Precio 350

Folio Fecha

pesos. (Firma por la vendedora, su hijo Gregorio de Oreamuno).

46 v. Set. 11—Manuel Soto vende a doña María Trinidad de Alvarado un pedazo de solar sin tapias, que heredó de sus padres. Tiene de largo 36 varas y 21 de ancho y linda por el Norte y Oeste, calles de por medio, con casa del indio José Ilama y solar y casa de la difunta Josefa Alegría; por el Este y Sur, con solar de Buenaventura Lizondro y casa de Paula Sancho. Precio 15 pesos.

47 v Set. 21—El Capn. don Gregorio de Oriamuno y su mujer doña Juana de la Trinidad toman a su cargo 800 pesos de la capellanía fundada por el finado Sargento Mayor don Antonio de Oriamuno, vinculados en un sitio de criar ganado y en él una chácara, que se halla en las inmediaciones de esta ciudad y se compone de una casa cubierta de teja, pared de bahareque, su pavimento, maderas redondas, con puertas y ventanas; otra casa de trapiche sobre horcones, cubierta de teja y madera labrada, con dos cuartos y dentro un trapiche con todos sus anexos; un cerco de sembrar caña dulce, otro que sirve de potrero y un fondo o perol pequeño, 85 yeguas, 15 caballos mansos, 3 potros, 3 mulas, 12 cabezas de ganado; todo esto situado en un sitio compuesto con Su Majestad, la mayor parte cercado; una hacha y una macana. Entrega los bienes su madre doña Antonia Manuela de Alvarado, la cual, para reponer algunas cosas que faltan de los bienes de la capellanía, entrega un potrero que linda por la parte de la Sabana o tranquera de la chácara, con la aguada que tiene del Oriente. Hipotecan una hacienda que tienen en el valle de Landecho, de 5 caballerías de tierra, 200 reses, 50 yeguas, un burro hechor y 20 caballos mansos. Censo al 5 o|o. (Al margen escritura de 28 setiembre 827, ante don Nicolás Carazo, Alcalde 1º, en que el Presbº don José Antº de Oreamuno. capellán, cancela, por haberse traspasado la deuda al C. Isidro Oreamuno).

Folio	Fecha	
50 v.	Set. 21	—Doña Antonia Manuela de Alvarado, viuda del Coronel don Romualdo de Oreamuno, por cuanto fué a su cargo una capellanía que mandó instituir su suegro don José Antonio de Oreamuno, de 800 pesos, vinculados en un sitio de criar ganados, que está en el paraje nombrado *La Lima* y en él una chácara, en las inmediaciones de esta ciudad, que se compone como dice la escritura anterior, y de los bienes del principal faltan 35 yeguas, 13 caballos, 3 potros, 3 mulas, 12 cabezas de ganado, una hacha y una macana, y para reponerlos cede a su hijo don Gregorio de Oreamuno y su esposa —que se han hecho cargo de la capellanía— un potrero que hubo de su referido suegro. Tiene por el Este 550 varas, por el Norte 348, y linda con potrero de Diego Chavarría, por el Oeste 528 varas y linda con la chácara, y por el Sur 425 y linda con potrero de don Rafael de Alvarado. (Firma por la señora, su hijo Manuel Oreamuno).
52	Oct. 10	—El Capn. don Francisco Carazo y su mujer doña Ana Jacoba de Alvarado se obligan a favor de don Luis Castillo, niño menor de 14 años, hijo de doña Cecilia del Castillo, vecina de la Villa Nueva, por 1000 pesos de plata al interés de 5 o|o. Hipotecan una hacienda en el valle de Bagaces, nombrada *Tenorio*, que se compone de mil cabezas de ganado vacuno, 100 yeguas y un burro. (Al margen escritura 30 enero 1799 don Luis cancela).
53	Oct. 25	—El Capn. José Miguel Cárdenas y el Alférez Juan de la Rosa Maitín —por cuanto a pedimento de doña Antonia de Arleguí se procede ejecutivamente contra José Antonio Cárdenas y éste se halla preso para la satisfacción de 76 pesos 5 ½ reales cacao que adeuda a doña Antonia como fiador con Matías Carmona y Fernando Masís de Miguel Antonio Cuende— los otorgantes, para que salga de la prisión, se constituyen en fiadores de todo saneamiento en la referida ejecución.
54 v.	Oct. 30	—Rafaela Granados vende a José Fernando Leandro una casita muy deteriorada, de ma-

Folio Fecha

dera redonda ya abromada, cubierta de teja, en tierra de ejidos de esta ciudad, con su cerco de madera de nacer de 50 varas en cuadro, que está en el paraje nombrado *El Llano de Quircot* y linda por el Norte, con cerco de Antonia Granados, su hermana; por el Oeste, con cercos del comprador; por el Sur, el camino real de esta ciudad a los Valles; y por el Este, con cercos de antigua posesión de Cristóbal Aguilar. La hubo de su padre Pedro Granados, como herencia. Precio, 25 pesos.

55 v. Nov. 24—María de la Rosa Hernández vende a don Isidoro Sánchez un solar entero de 50 varas en cuadro, con una casita vieja, de madera redonda, cubierta de teja, pared de bahareque, que linda por el Este y Norte, calles en medio, con casas de Paula Sancho y don Manuel Quesada, y por el Sur y Oeste, con las de doña María Fernández y de don León de Bonilla. La hubo por herencia de su hija Ana Gertrudis Alegría. Precio 75 pesos.

57 v. Nov. 30—Don Santiago de Bonilla, Teniente de milicias, y su mujer doña María Josefa de Oreamuno, reciben del Presbº don Nicolás Carrillo, Cura de Esparza, 350 pesos en dinero y ganado, al 5 o|o y se obligan a devolverlo, bajo hipoteca de su hacienda llamada *Mateo* en el valle de Bagaces, que tiene 300 reses, de un potrero en esta ciudad y de la casa de su morada, que sólo tiene una pensión de 400 pesos pertenecientes al Convento de S. Francisco de esta ciudad.

58 Dic. 18—El Presbº don Juan José de Oreamuno, como albacea testamentario del Presbº don José Francisco de Alvarado, para cumplir con el testamento, vende tres piezas de esclavas, llamadas Antonia, de 30 años y sus dos hijas Andrea, de 6 años y Fulgencia, de un año. La 1ª por 250 pesos y la 3ª por 75 pesos, a don José Antonio del Campo; y la 2ª por 125 pesos, a doña María Manuela de Miranda, suegra de dicho don José Antº

Año de 1792

Notario: el Alcalde don José Antonio del Campo

Exp. 8—*Leg. IX*

Folio	Fecha	
1	En.	16—Don Bernardo Gómez da poder a don Vicente Frutos para que lo represente en el juicio de residencia que debe tomársele del tiempo que fué Teniente de Gobernador en Bagaces, nombrado por el Coronel don Juan Pinillos, Gobernador interino que fué de esta Provincia.
2 v.	En.	31—María Mercedes Aguilar y como su fiador Miguel Rojas, ambos vecinos de la Villa Nueva, por cuanto en el valle de Bagaces murió José Alejo Durán, yerno de la primera, se obligan a favor de José Emigdio Durán, huérfano también de madre, por 16 pesos 7 reales que le tocaron de la herencia.
4	Mar.	14—Don Manuel Marchena y Vargas Machuca, apoderado de don Francisco Díaz Catalán, sustituye el poder, por estar próximo a salir para Guatemala, en don José Ruperto Prieto.
7	Mar.	15—El mismo da su poder personal el mismo señor Prieto.
8 v.	Mar.	20—El Teniente de caballería don José Corona da su poder general a don Manuel Marchena y Vargas Machuca.
9 v.	Abl.	11—El Presbº don Félix Antonio Alvarado y Girón da su poder general a don Manuel Salmon Pacheco, natural de esta ciudad y residente en el Obispado de Durango.
11 v.	Abl.	11—Don José Joaquín de Alvarado, natural de esta ciudad y vecino de la de León de Nicaragua, por sí y como apoderado de su hermana doña Marcelina Alvarado, ambos hijos y herederos de doña Juana Antonia de Guevara, vende a don José Francisco de Bonilla, para sus hijos, una casa en esta ciudad, fundada sobre horcones, madera de cedro, cubierta de teja, con una tienda y su dormitorio, de paredes de adobes, y su solar cercado de

Folio Fecha

tapias. Lindante al Norte, con casa de doña Gabriela Sarmiento; al Sur, la de Juana María Solano, calle en medio; al Este, con casa de doña Casimira Pacheco; y al Oeste, casa de Ana María Valerín, calle real en medio. Precio, 300 pesos y 100 de una capellanía que toma el comprador a favor del convento de S. Francisco de esta ciudad. Los 300 pesos los satisfará el Presb° don Sebastián Jiménez, vecino de la villa de Nicaragua, respecto a que existe en su poder esta importancia para la correspondiente satisfacción, entregada a dicho señor por los Presbíteros don Benito de Bonilla, don Rafael Rosa, don Félix de Alvarado y el Capn. don Juan Francisco de Bonilla, padrinos y tíos de los hijos del referido don José Francisco, que la han desembolsado para la compra de dicha casa, con la condición y expresa voluntad de que hacen donación de ella a dichos sus sobrinos.

15 Dic. 14—Don Francisco Javier Quijano, por haber recibido ahora 41 pesos 6 ½ reales en efectos y antes 309 pesos 6 reales, de doña Teresa Garlín, su suegra, perteneciente a doña Antonia Guzmán, su esposa, o sea en todo 351 pesos 4 ½ reales, que por muerte de doña Antonia tocan a sus tres hijos y herederos llamados José, Manuel José y María Dominga Quijano, se obliga en favor de ellos por esa suma.

16 v. May. 2—El Presb° don Gregorio Bonilla y su hermana doña María Petronila Bonilla, viuda de don Carlos Ruiz, donan a doña María Josefa Ruiz Fernández, sobrina e hija de los otorgantes y mujer de don José Ruperto Prieto, una casa de 42 varas de cañón, con corredor a la calle, de paredes de adobes, madera de cedro, cubierta con teja, con un solar con sus correspondientes tapias, la cual hubieron por compra a doña Josefa de Alvarado. Dicha casa linda al Este, con la de doña Narcisa Bonilla; al Oeste y Sur, calles en medio, con el Cabildo y la Parroquia; y al Norte, casa que llaman El Truco, de don Santiago de Bonilla. Tasa-

Folio Fecha

da en 800, y está pensionada en 80 pesos de censo a favor de la Mitra. Junto con ropa, muebles y otros, el Padre Gregorio ajusta 1780 pesos 2 reales. Doña María Petronila, por su lado, 221 pesos 4 ½ reales en alhajas.

21 v. Jul. 23—Don Manuel Torre y Romero se hace cargo de una capellanía, de que fué capellán el Prº don Francisco Robredo, de 200 pesos. Hipoteca la casa de su morada, de 32 varas de largo, con 9 piezas útiles y su solar cercado de tapias, la cual le cuesta 1500 pesos. Linda al Norte, con la plaza de la iglesia de San Nicolás, calle en medio; al Sur, casa que fué de don Andrés Fernández; al Este, casa de don Alejandro Lampar; y al Oeste, casa de doña Ana Micaela Carazo, calle en medio.

22 v. Oct. 8—Don George Salazar, vecino de Villa Vieja sustituye en don Antonio de la Fuente el poder general que los vecinos de Quebrada Seca confirieron en primer lugar a don Mariano Zamora y en segundo al otorgante.

23 v. Oct. 12—Testa doña María Casimira Pacheco, hija de doña Francisca Pacheco, difunta. Es soltera y no tiene herederos forzosos.
Legatarios: Juan José Brenes, hijo de María del Rosario Brenes, que le han servido y sirven; Trinidad Valerino, hijo de Luisa Valerino; su ahijada doña Joaquina, de doña Margarita de Quesada; su sobrina doña Teresa de Quesada; su ahijado don Joaquín Machado; sus sobrinos don Carlos Mariano y doña María Gregoria, hijos legítimos de su hermano don Miguel Gordiano Pacheco, difunto y de doña María del Carmen Romero, vecina de la ciudad de San Miguel de este Reino.
Albaceas el Benefiº don José Antonio de Alvarado, Cura de Villa Nueva y el Presbº don Pablo José Molina.

Año de 1793

Notarios: Alcaldes don Rafael de Alvarado y don Juan Francisco Bonilla y desde 4 de febrero don Basilio Urtecho, Escribano Público.

Exp. nº 9—Leg. IX

Folio	Fecha	
1	En.	23—Doña María Cecilia Escalante y su hijo don Manuel José García Escalante se obligan a favor de don Juan Francisco de Bonilla por 200 que les ha prestado al 5 o|o. (Cancelada al margen en 1810).
3	En.	29—Clemencia Astorga, viuda de Felipe Hernández, recibe en depósito los bienes inventariados en la mortuoria de su marido, avaluados en 1611 pesos 1 real.
4 v.	En.	30—Testa en los Tres Ríos José Nicolás Camaño, natural de Cartago, hijo legítimo de Antonio Camaño y de Bernarda de Alvarado, difuntos. Viudo de María Josefa de la Riva, hija legítima del Teniente Agustín de la Riva y de Teresa Fernández, también difuntos. Con su dicha esposa tuvo por hijos a Sebastián, Félix, Teodora, Antonia Josefa, Teresa y Ana María Camaño. Sebastián murió; fué casado con Paula Sancho, esclava que fué de doña Manuela Gertrudis Sancho, a quien libertó su hijo. Dejó descendencia. María fué casada con Juan Francisco Alvarado y después con Ubaldo Morales. Habiendo quedado viuda, el testador la ha mantenido en su compañía. Teodora es casada con José Cayetano Gutiérrez. Entre sus bienes una chácara en Taras y en ella unos cercos sembrados de plátano dominico y guineo. Albaceas sus hijos Félix y Antonia.
10 v.	Feb.	4—Don Juan Francisco Bonilla y don Francisco Carazo dan poder al Procurador don José Ignacio Martínez, de Guatemala.

Folio Fecha

12 Feb. 6—Don Manuel Marchena da poder al Capitán retirado don Luis de Aguilar, vecino de Nicaragua.

12 v. Feb. 6—El Gobernador don José Vázquez y Téllez da poder general a su esposa doña María Francisca Marchena y Vargas Machuca, vecina de la ciudad de Granada, en Andalucía.

15 Feb. 8—Santos Rivera fía a don Pedro José Elizondo, en quien se remató en León el ramo de diezmos de esta provincia por 1205 pesos. Hipoteca Elizondo una casa que tiene en su hacienda de Taras, cuyo mandador es un esclavo llamado José Antonio Ulloa, y la hacienda compuesta de cercos cerrados y plantados de caña dulce, plátanos, con trapiche corriente, 12 parejas de burros mansos. El fiador hipoteca tres casas y en los campos de Toyogres una hacienda de trapiche, con casa, cañales, platanar.

16 v. Feb. 8—Don Bernardo Gómez, doña Josefa Izaguirre y don Blas Masís fían a don Pedro José Elizondo en quien fueron rematados los diezmos de esta provincia por 1205 pesos. Hipoteca Elizondo dos casas en esta ciudad. Gómez 500 cabezas de ganado mayor en su sitio de Cucuilapa (valle de Bagaces) un burro con su hatajo de yeguas 20 mulas, 30 caballos. Masís una casa, trapiche y cerco en el río que llaman El Reventado, de esta ciudad. Y la señora Izaguirre una casa en esta ciudad, y en el llano de Taras una chácara.

19 Feb. 11—María Manuela González da poder a su nieto Paulino Castillo para que cobre los bienes que dejó en jurisdicción de Nicoya Vicente Castillo, difunto hijo de la otorgante.

19 v. Feb. 20—El Capitán don Pedro Tiburcio Machado y Ugarte, Administrador de Correos, da poder a don Jerónimo de la Vega, vecino de Granada, para que cobre del Capitán don Luis Tije 438 pesos 6½ reales que le adeuda.

20 v. Feb. 27—Don José Antonio Arana, vecino de Villa Vieja, se constituye fiador de don José Francisco Taboada por 1,200 pesos que tenía en depósito de don Angel Núñez, de orden judi-

Folio	Fecha	
		cial y que sin ella los arrastró don Lorenzo Guillén.
21 v.	Mar. 2	—Don Ignacio Miguel Llorente, como apoderado de don Antonio de la Fuente, y doña Florentina de Aragón, transigen un pleito que tienen pendiente sobre alquileres de una casa en que vivió el marido de la segunda. Esta paga, en fin de cuentas, 300 pesos al contado y 150 en un vale a un mes.
23	Mar. 4	—Doña María Francisca López del Corral da poder a Benito Simón Chavarría para que trate con los frutos que dieren las haciendas de cacao que la otorgante tiene en Matina y con los mismos cultivarlas, limpiarlas y al mismo tiempo asistir a la manutención de ella.
24	Mar. 16	—Don José Antonio Bonilla y su mujer doña Antonia Manuela Meneses se obligan a favor del Presbítero don Félix de Jesús García por 100 pesos que les ha prestado, con hipoteca de un potrero sito al otro lado del río Agua Caliente.
25 v.	Abl. 4	—Doña Antonia Manuela Alvarado da poder al Licenciado don Santiago Moreno, abogado de Guatemala, para que la defienda en el pleito que tiene con el Común de esta ciudad sobre propiedad de unas tierras, de las cuales ha vendido varias partes a algunos vecinos. (Firma por la poderdante, su hijo don Juan José Oreamuno).
26 v.	Abl. 15	—Petronila Cárdenas vende a Miguel de Cárdenas un cuarto que tiene, de paredes, cubierto de teja y que linda al Este con la calle real, frente de San Nicolás; al Oeste, con casa y solar de Clara González; y por el Norte y Sur, con las del comprador. Precio $ 50–00.
29	Abl. 19	—Don Joaquín Oreamuno, procurador nombrado por la Justicia, del Teniente Coronel don Manuel Diez Gallo, del Presbítero don Manuel Orozco y de doña Engracia Aguilar, vecinos de Nicaragua, a quienes se mandó embargar ganados para pagar cantidades que adeudan a los propios de esta ciudad, se obliga por el valor que representan 121 reses que de sus partes ha recibido, de cuyo producto y

Folio Fecha

el de 122 pesos 4 reales de las 36 que se habían vendido del primero y de 21 pesos 6 reales de 6 del segundo, se hace cargo para satisfacerlo a quien corresponda. (Cancelada al margen).

30 v. May. 1°.—José Ramos fía de cárcel a Juan Pereira, a quien se juzga por amancebamiento y como alborotador de su barrio.

31 v. May. 2—Doña Margarita Pacheco da en arrendamiento a José Antonio Solano una hacienda de cacao en el valle de Matina, por tres años y por 100 pesos anuales. (Cancelada al margen por doña Margarita, en 1802).

33 v. May. 4—José Mateo Calderón fía de cárcel a José Gabriel Calderón, a quien se juzga por haber sacado el cuchillo y dado de palos a su hermano Félix de Jesús y por haber tirado piedras contra los que lo traían preso.

35 May. 7—El Procurador Síndico don Manuel José García, con el beneplácito de los Regidores don Juan Francisco de Bonilla, Depositario General, y don Francisco Carazo, Alcalde Provincial por ausencia del Alférez Real don Antonio de la Fuente, da poder al Licenciado don Pantaleón del Aguila, abogado de Guatemala, para que defienda a esta ciudad en el pleito que tiene con doña Manuela Antonia Alvarado sobre tierras de ejidos.

36 v. May. 7—Doña Florentina de Aragón da poder general a don Mariano Ezeta, vecino de Guatemala.

38 May. 8—Don Pedro Antonio Solares, natural de España y comerciante en esta provincia, da poder general a don Miguel Angel Núñez, natural de Panamá.

39 May. 16—Doña María Arleguí da poder a su marido don Mateo Camacho para que la represente en la mortuoria de su tío el señor Prebendado don Francisco Madriz, de quien es una heredera ab intestato.

41 v. May. 18—Don José Antonio Oreamuno, como curador de la fatua doña Micaela de Alvarado, vende a Jacinto García una casa en esta ciudad, lindante al Norte con la de don Joaquín Arguedas; al Sur, con la de don Rafael Arnesto, calle

Folio Fecha

real en medio; al Este, con la de doña Agueda Madriz, calle en medio; y al Oeste, con solar de José Antonio Sáenz. Precio: 172 pesos 6 reales.

43 v. May. 25—Don Rafael Arnesto de Troya y su mujer doña Dionisia de Alvarado se hacen cargo de 200 pesos de una capellanía perteneciente al convento de San Francisco de esta ciudad, que antes era a cargo de doña María del Carmen Medina, viuda de don Nicolás Gutiérrez. Fiadora doña Ana Teresa de Alvarado. Hipotecan su casa de habitación.

46 May. 29—Testa María Antonia Ortiz, hija legítima de Pantaleón Ortiz y de Juana Manuela Pacheco, todos naturales de esta ciudad.
Viuda de Manuel Pacheco y mujer de José Francisco Oreamuno, con quienes tuvo hijos que murieron pequeños.
Legatarios: Petronila Pacheco y su sobrina (de la testadora) Francisca.
Albaceas: don Joaquín de Oreamuno y su marido José Francisco.
Heredera su madre.

49 May. 31—Testa José Ventura Lizondro, vecino de esta ciudad. Viudo de Margarita de la Cruz Izaguirre, con quien tuvo ocho hijos llamados Pedro José, María Narcisa, María de Jesús, Francisco que fué religioso, José Joaquín, Ana, María Teresa y Gregorio.
Francisco murió siendo religioso y otros cuatro en la pubertad. Sólo quedaron Pedro José, José Joaquín y Gregorio Santana, a los cuales puso en estado de matrimonio y de éstos solamente vive Pedro José.
José Joaquín, que murió en Tubures, dejó tres hijos llamados Nazario, José de los Angeles y José Santana.
De su quinto ordena una capellanía para que a título de ella se ordene su nieto don José Santana y de la que será patrono su hijo Pedro José.
Albaceas: su hijo Pedro José y María Josefa Izaguirre, cuñada del testador. Herederos: su hijo y sus tres nietos.

Folio	Fecha	
56 v.	Jun. 1º	—Doña Joaquina Corrales vende al Gobernador don José Vázquez y Téllez un esclavo llamado Fernando, de 6 años, de color trigueño, hijo de una su esclava. Precio: 120 pesos.
59	Jun. 5	—Don José Antonio Jiménez, albacea testamentario del Presbítero don Andrés Fernández, funda una capellanía de misas por su ánima y las de sus padres don Andrés Fernández y doña María Trejos, a favor del convento de San Francisco de esta ciudad. Se vincula en una hacienda de cacao sita en el valle de Matina, llamada *La Trejo*, de mil árboles. (Cancelada al margen en 1797 por don José Antonio. Corre agregada la licencia del Cura y Juez Eclesiástico don Ramón de Azofeifa)
63 v.	Jun. 8	—Don Tomás Alvarado y su mujer doña María del Rosario Bonilla venden a don Juan José Granados, vecino de Nicaragua, 6 caballerías de tierra en el paraje nombrado *Santa Ana*, de Bagaces, bajo los títulos de la hacienda de *Mateo*, y linda por el Este, las mismas tierras de Mateo hacia la montaña; por el Oeste, tierras del *Higuerón* llamadas *El Coco* y las divide un río llamado *Las Lajas;* por el Norte, tierras realengas llamadas *El Pelado* y las divide el mismo río; y por el Sur, las mismas tierras de *Mateo*, como que están bajo un mismo título y medida. Precio: 180 pesos. Acepta en nombre de Granados, el Gobernador Vázquez y Téllez.
67	Jun. 12	—Don José Miguel de Ocaña fía de cárcel a Francisco Guevara, preso por embriaguez y por haber, con la espada desnuda, hecho frente al señor Alcalde.
69	Jun. 18	—Doña Joaquina López del Corral emancipa a su hijo don José Miguel Ocaña, de 33 años y le anticipa a cuenta de su herencia 315 pesos 4 reales.
72 v.	Jun. 21	—Don José Miguel Ocaña fía de cárcel a Joaquín Gorgona a quien se juzga por suponerlo cómplice del homicidio en Escasú de José Cayetano Zamora.
74	Jul. 1º	—Doña María Petronila de Bonilla, viuda, con-

Folio	Fecha	
		cede poder a su hijo don Manuel Ruiz Fernández para que cobre en la villa del Guanacaste cuanto se le adeude a su difunto hijo Presbítero don Eusebio Ruiz Fernández.
75	Jul. 3	—El Presbítero don Félix Alvarado se hace cargo de un ramo de capellanía de 228 pesos, perteneciente al Convento de San Francisco de esta ciudad y que antes era a cargo de doña Ana Micaela Carazo. Hipoteca su derecho a una casa de habitación. Según la licencia eclesiástica que corre agregada, dicha casa lindaba por el Norte con la del Presbítero don Félix García; por el Sur, con la de Ana María Escalante; por el Este, con la de doña Gabriela Sarmiento; y por el Oeste, la de Angela Molina.
77 v.	Jul. 11	—Don Manuel Antonio Jiménez fía de cárcel a su hijo don Francisco Esteban Jiménez por desafuero y falta de respeto y subordinación a la Real Justicia.
78 v.	Jul. 13	—Doña Joaquina López del Corral, con el consentimiento de sus dos hijos legítimos don José Miguel Ocaña (de primeras nupcias) y don José Corona (de segundas) reconoce a sus hijas espurias doña Francisca, doña Catalina y doña Manuela, representadas por su curador especial don Joaquín de Oreamuno, la propiedad de los bienes que para ellas le fueron donados. Las partes discutían acerca de la propiedad de los hijos de esclavas, por ser doña Joaquina usufructuaria de lo donado.
82 v.	Jul. 16	—Don Manuel José García, Procurador Síndico de esta ciudad y Mayordomo de la Cofradía de Animas de la Parroquial de Cartago, vende a don Cayetano Gutiérrez, vecino de Villa Vieja, una caballería de tierra en términos de la dicha villa y linda por el Este con mojón de piedra al lado del Paso del Guayabo que divide las tierras de los Rodríguez; por el Sur, pasando la Quebrada Seca a encontrar con la Bermúdez al paso que llaman de las carretas, de donde aguas abajo para el Ocaso hasta encontrar con las tierras de Juan Manuel Arguedas; por el Norte hasta un mojón de pie-

Folio	Fecha	
		dra que está dividiendo las tierras con el referido Arguedas y buscando al mismo Ocaso hasta encontrar con otro mojón de piedra que está en un alto, cercano a la vivienda de José Antonio Zumbado, cerrando así al Norte y pasando por la referida Quebrada Seca abajo de un higuerón que es el último de otros que hay antes a la parte de arriba y buscando en derechura al Oriente hasta cerrar con el primer mojón. Precio: 70 pesos.
85 v.	Jul. 22	—Doña María Francisca Corrales vende a don Esteban Cortis un esclavo llamado Juan Crisóstomo, negro, de 12 años, hijo de su esclava Ramona Corrales. Precio: 200 pesos.
87 v.	Jul. 23	—La misma vende a don Manuel Marchena una mulatilla llamada Justa, de 15 a 16 años, de color blanco, hija de su esclava Manuela. Precio: 200 pesos.
90	Jun. 24	—La misma da poder general a don Manuel Marchena.
91 v.	Agt. 1º	—Testa Jerónima Garro, viuda de Francisco Delgado, del cual sólo le han quedado tres hijos: Félix de la Rosa, Marcos Antonio y Rita Josefa, el primero y la última casados. Su quinto se ha de convertir en sacrificios por su alma y las de las Animas, cuya limosna se repartirá entre el R. P. Fr. Francisco Mondragón y el M. R. P. Fr. Gil Solís. Albacea: don Francisco Carazo; y herederos sus hijos.
98 v.	Ag. 5	—Don Cayetano Gutiérrez, vecino de Villa Vieja, da poder a don Joaquín Oreamuno para que lo defienda en el pleito que tiene contra el vecindario de dicha villa en cobro de 200 pesos del cabildo que reedificó.
99	Agt. 5	—Doña Joaquina del Corral da poder general a sus yernos don Manuel Marchena y don José María Peralta (firma Corrales).
100 v.	Ag. 14	—Don José Francisco Bonilla, Teniente de Villa Nueva, da poder a su hermano don José Antonio Bonilla para que siga y fenezca el pleito iniciado contra Esteban Jiménez sobre su calidad de que no es noble, ni como tal goza de ningún privilegio.

Folio	Fecha	
101 v.	Agt. 15	—Doña Joaquina del Corral da poder general a don Manuel Marchena y don José Corona. (De este poder se rayó lo que sigue: "y especialmente para que se presenten ante el M. I. S. Presidente, o a la Real Audiencia de este Reino prohibiendo la entrada que Su Sría. el señor Gobernador don José Vázquez y Téllez tiene en su casa por serle en un todo gravosa.")
104 v.	Agt. 19	—La misma dice que habiendo otorgado el poder anterior con una cláusula especial y considerando que de practicar semejante acción podrían resultarle unos quebrantos y perjuicios irremediables que al fin habrán de resultar contra su propio honor y el de sus hijas, de las que no tiene la más leve sospecha ni desconfianza por haberse portado hasta aquí con toda cristiandad, recato y buena conducta, como es público y notorio, y que sólo la voracidad de la malicia podrá decir en contra de ellas, pues mal instruida y poco reflexionada lo había otorgado, y para que conste que no es su voluntad otorga la presente escritura a la satisfacción de estos Juzgados y otros cualesquiera del Reino que en derecho puedan y deban conocer, y para redimir las vejaciones y evitar gravísimos perjuicios que de ejecutarlo se le irrogaren para que siempre esté vigente y constante y sea visto que su camino nunca ha sido ni será practicarlo, ni perjudique a persona alguna, ni menos a las expresadas sus hijas por la cláusula del referido poder...... otorga y protesta..... que todo lo que hiciere, otorgare y consintiere sobre la cláusula referida en el poder, es y será contra su deliberada voluntad..... (Revoca dicha cláusula, que declara irrita y nula,con muy repetidos juramentos y protestas.)
107 v.	Agt. 20	—Manuel González, vecino de Bagaces, da poder general a don Joaquín Oreamuno y especial para que lo defienda en el pleito que sigue contra Juana Cordero sobre alimentos de un hijo que tiene y le adjudica ser del otorgante.
108	Agt. 21	—Diligencias de comprobación del testamento

Folio	Fecha	
		nuncupativo de doña Juana Rita Gordo, seguidas ante el Gobernador a solicitud de su viudo don Basilio Urtecho. Declaran en Esparza don Nicolás Fernández, de 21 años; Bruno Guevara, de 22; Juan Andrés Zúñiga, de 32; don Carlos Pérez, de 36; Lucas Ibarra, de 25, y José Daniel Jiménez, de 20. El Gobernador, por auto del 20 de abril de 1793, aprueba la información. La Audiencia lo aprueba en Guatemala en 1º de junio, y el Gobernador Vázquez el 21 de agosto manda agregar estas diligencias y el testamento al protocolo. El testamento fué hecho en Esparza, ante los testigos dichos, el 22 de enero de 1793. Doña Juana Rita Gordo, vecina de León, de 37 años y de tránsito en Esparza, declara ser casada con don Basilio Urtecho y no tener sucesión legítima. De soltera tuvo tres hijos naturales que viven, llamados Tomás, Eustaquio y Potenciana. Dice que es hija natural de doña María Antonia Gordo. El capital de ésta se halla indiviso y en compañía de sus finados tíos (de la testadora), de los que sobreviven sólo don Felipe y don Ramón. Reparte sus bienes entre su marido y sus tres hijos naturales.
119	Agt. 21	—Doña Mariana Alvarado, viuda en primeras nupcias de don José Cruz y en segundas de don Manuel Cuestas, da poder para testar a don José Ruperto Prieto. Nombra por albaceas al Presbítero don Gregorio Bonilla y al mismo Prieto. Herederos sus tres hijos de primer matrimonio llamados doña Rafaela, don Manuel y don Pedro.
122	Agt. 26	—Don Pedro José Elizondo fía de cárcel a Juan Alonso Centeno, procesado y preso por falta de respeto y subordinación a la Justicia.
122 v.	Ag. 27	—Don Manuel Marchena, como apoderado de su cuñado don José Corona, vende a don Juan Francisco Bonilla un esclavo que Corona compró a don Angel Núñez. Se llama Pe-

Folio Fecha

dro Salguero, es de color blanco y de 30 años. Precio: 250 pesos.

126 v. Set. 7—Don Rafael de Alvarado, Teniente de Granaderos, da poder general al Licenciado don Santiago Moreno.

127 Set. 9—José Miguel Monje, por sí y a nombre de Cristóbal Aguilar, Félix Calvo, Matías Méndez, Manuel Calderón y Felipe Zúñiga da poder a don Mariano Iglesias, procurador supernumerario de la Intendencia de León, para que concurra al remate de las tierras de la *Banderilla* que a favor de los otorgantes han sido medidas.

128 v. Set. 21—El Presbítero don Gregorio Bonilla da su poder a don Francisco Gavarrete, Prosecretario de la Curia Eclesiástica, para que ocurra ante Su Señoría el Señor Deán y Provisor de la ciudad de León, don José Antonio de la Huerta y Caso, Juez de capellanías y solicite la aprobación canónica de la que mandó fundar su tía abuela doña Francisca Bonilla, a la que es llamado el otorgante por capellán como único sacerdote de la familia.

129 Set. 21—Don Francisco Navarro, Coronel de la otra América Meridional, da su poder general a don José Ignacio Rucabado, natural del Señorío de Vizcaya y vecino de esta ciudad.

130 v. Set. 23—Don José Miguel de Ocaña se hace cargo de un ramo de capellanía de 600 pesos perteneciente al Convento de San Francisco de esta ciudad y de que antes era inquilina doña María Francisca del Corral. Los 600 pesos los recibe en cinco cuartos construidos en los claustros o portales de la casa de dicha doña Francisca, bajo estos linderos: al Norte, la casa de doña Rosa Madriz; al Oeste, la de doña Manuela Pastora, calles de por medio; por el Sur, con un pedazo del solar anexo a dichos cuartos. Hipoteca esta finca.

133 v. Set. 25—Doña Joaquina Corrales vende a don Juan Francisco Bonilla su esclava Petronila, con un hijo de un año llamado Mercedes. Precio: 300 pesos.

139 Set. 28—Don Joaquín Oreamuno vende a don Pedro

Folio Fecha

José Elizondo nueve y media caballerías de tierra en el Río Grande. Precio: 200 pesos.

142 v. Oct. 7—Los Rev. Padres Fr. Juan Luis de Soto, Cura de Barba, Fr. Jacinto Maestre, Cura de Pacaca, Fr. Juan Francisco de Arburola, Cura de Aserrí y Curriravá, Fr. Manuel Sáenz, Cura de Cot, Quircot y Tobosi, Fr. José Joaquín Hidalgo, Cura de Ujarrás, Fr. José Gil Solís, Reductor de los pueblos de Atirro y Tucurrique, y Fr. Nazario Gallo, Reductor del de Buruca, dan poder a don Domingo Galarza, Regidor de León y a don Mateo Mantilla, del mismo lugar, para cobrar los sínodos que se les adeudan del año pasado de 92 y los que les correspondan en los años futuros.

143 v. Oct. 7—Don Manuel José García, Procurador Síndico, con el beneplácito de los señores capitulares que lo son el Alférez Real don Antonio de la Fuente, el Depositario don Juan Francisco Bonilla y el Alcalde provincial don Francisco Carazo, da poder a don Juan Antonio de la Peña, vecino de Guatemala, para el pleito que tiene esta ciudad con doña Manuela Antonia Alvarado, sobre tierras de los ejidos.

145 Oct. 15—Don Juan Francisco Bonilla se obliga por 100 pesos a favor de doña Nazaria Jinesta. Se los entregó doña Dominga del mismo apellido a nombre de aquélla.

146 Oct. 21—Don José Mª Peralta, por cuanto en Guatemala el señor Regente de la Audiencia, en las causas iniciadas contra don Manuel José de Zea, permitió que el otorgante se viniese a esta ciudad, siempre que dejase procurador instruido y expensado y que aquí afianzase de juzgado y sentenciado, tanto en lo civil como en lo criminal, a satisfacción del factor don Pedro Antonio Irribaren y del Interventor don Esteban Venegas, por tanto hipoteca la casa que tiene en Villa Nueva y los demás bienes que le fueron embargados antes. Además doña Joaquina y doña María Francisca Corrales lo fían de resultas. La primera hipoteca una hacienda de cacao llamada *Chirripó* con 4,000 árboles frutales, que tiene en el valle

Folio Fecha

de Matina; cuatro esclavos llamados Joaquín, de 19 años, Antonia, de 16, Dominga, de 30 y María Francisca, de 35; y la casa de su morada en esta ciudad, que linda por una parte con la de doña Antonia Pacheco y por la otra con la de la Chaves. La segunda hipoteca su casa de habitación y una hacienda de cacao en Matina, nombrada *El Guanacaste*, con 4,000 árboles.

150 Oct. 29—El Regidor Alférez Real don Antonio de la Fuente, en iguales condiciones y circunstancias que el de la escritura anterior, junto con su esposa doña María Francisca Alvarado, hipotecan la casa de su morada y la que ocupa el señor Gobernador don José Vázquez y Téllez, 200 cabezas de ganado que tienen pobladas en cuatro caballerías de tierras situadas en jurisdicción de Bagaces y cuatro haciendas de cacao frutal en el valle de Matina nombradas *Torno largo*, *La Laureana*, y las otras dos en *Poza Azul*, con mil árboles cada una.

152 v. Nov. 2—Don Manuel Antonio Guzmán se hace cargo de un ramo de capellanía de 600 pesos perteneciente al convento de San Francisco de esta ciudad, vinculado en una hacienda de cacao con 1,400 árboles, sita en Matina y nombrada *El Puente*. Antes era a cargo de doña Manuela Fernández Pastora, quien lo redimió.

156 Nov. 4—Don Roque Ibáñez se hace cargo de un ramo de capellanía de 100 pesos perteneciente a la cofradía de Dolores de esta ciudad, que antes tenía don Miguel Guzmán. Hipoteca varios animales. (Cancelada al margen 1794).

157 v. Nov. 9—Don Joaquín Oreamuno fía a su padre don José Antonio Oreamuno por 150 pesos en que fué rematado en su favor el oficio de Regidor Alguacil Mayor de este Ayuntamiento.

158 v. Nov. 9—Don José Antonio Jiménez da poder al Licenciado don José Tomás Zelaya, abogado de Guatemala, para que lo defienda en el pleito que le sigue doña Ana Rita Madriz "sobre decir ésta ha sido despojada de la casa que como bienes suyos por ejecución y definitiva

Folio Fecha

sentencia entre otras acreencias por prelacía se me adjudicó como fiador de lasto que en otro tiempo lo fui de la antedicha, cuyo desembolso sufrí de mi peculio".

159 v. Nov. 11—Doña Joaquina Corrales da poder general a su yerno don Manuel Marchena.

160 v. Nov. 20—Don Miguel Angel Núñez del Arco, vecino del Reino de Panamá, da poder al Capitán retirado don Luis de Aguilar y en segundo lugar a su hermano don Romualdo Aguilar, vecinos de la villa de Rivas de Nicaragua, para que pidan ante el Alcalde de dicha villa el debido cumplimiento a una *receptoría* de 1030 pesos que don Francisco Ramó por orden del Alférez Real don Antonio de la Fuente cobró de don Domingo Oroc, vecino de San Miguel y remitió al dicho don Antonio.

161 Nov. 22—El Depositario General don Juan Francisco Bonilla se obliga para con don Manuel Marchena, apoderado de don José Plazaola, vecino de León, por lo que respecta a los bienes del finado don Francisco Javier de Benavides la cantidad de 876 pesos 3 reales de los efectos que el dicho finado tenía. (Al margen escritura 16 Nov. 1796, en que don José Ignacio Rucabado, apoderado del acreedor Plazaola, cancela esta deuda).

162 Nov. 23—Don Tomás de Castañeda, natural de España, confiesa deber a don Juan Francisco Bonilla 184 pesos de que era deudor don José Aballe a favor de don Pedro Antonio Iribarren y que éste le endosó. El otorgante fué condenado a su pago tanto porque tenía compañía con Aballe como por haber tomado los efectos mercantiles que Aballe dejó afectos a este pago.

163 Nov. 27—Doña Micaela Alvarado, doña Antonia, doña Andrea y doña María Arleguí y los herederos de la finada doña Francisca Madriz, que lo son doña Manuela Viveros, don Sebastián Fernández de Urrutia, doña Josefa Boniche, doña Baltasara Madriz, doña Ana Benita y doña Rosa Madriz, conceden libertad a José Bruno Madriz, como de 60 años, negro que

Folio Fecha

les pertenece por herencia de sus antepasados.

164 v. Dic. 9—El R. P. Fr. Juan Francisco de Arburola, Cura que fué del pueblo de Pacaca, desde el año de 89 y en el día lo es del de Curridabat, da poder a don Domingo Galarza, vecino y Regidor de la ciudad de León, para que cobre los sínodos que se le adeudan.

165 Dic. 10—Doña Teresa Alvarado, doña Ana Josefa Dionisia Alvarado, hija de la anterior y doña María del Carmen Medita, nieta de la primera e hija de la segunda, conceden libertad a una esclava llamada Petronila, de 27 años, casada con Cayetano Calvo, y a los tres hijos de ambos llamados Josefa Toribia, de 7 años, Josefa Isabel de 2, María de Jesús, de año y medio. También libertan a Fernando, de 9 años, otro hijo que tuvo antes de casarse.

167 Dic. 17—José Miguel González, vecino de Iscasú y apoderado general de todo el vecindario, estando convenidos a la fábrica y erección de iglesia y demás ornamentos, se obliga a construir una iglesia de 30 varas de cañón, con sus correspondíentes ornamentos, cáliz, vinajeras, misal y demás utensilios y alhajas.

168 Dic. 24—El Capitán don José María de Peralta declara haber recibido todos los bienes adjudicados a doña Catalina Corrales. (Al margen escritura de 27 noviembre de 1794 cancelada por haber Peralta renunciado a la tutela de la menor).

169 Dic. 24—Transacción entre Miguel, Felipe, Manuel, Jerónimo y Florencio Arias, hijos y herederos de Juan José Arias, respecto de división de bienes.

171 v. Dic. 30—Doña Joaquina Corrales declara deber a don Manuel Marchena 6,000 pesos que en géneros de Castilla le ha tomado, con inclusión de algunas dependencias de varios sujetos que por los mismos efectos adeudan al dicho Marchena. Pagaderos dentro de 18 años en dinero o en cacao a razón de 32 pesos la carga puesta en esta ciudad. (Cancelada al margen 30 julio 1795).

172 v. Dic. 30—Doña Antonia Pacheco, viuda, vende a don José María Peralta la casa de su morada, cu-

Folio Fecha

bierta de teja, con solar entero, que tiene inmediata a la plaza y linda al Este, con casa de doña Joaquina Corrales; al Oeste, calle en medio, frente de la del señor Cura; al Sur, con casa de don Fermín Mondragón; y al Norte, calle en medio, el cementerio de la Parroquia, haciendo el solar una de las esquinas contiguas a la referida plaza. Precio: 500 pesos, parte al contado y parte a plazos: (Al margen cancelada la deuda, 20 enero 1795).

176 vᵗᵒ Dic. 30—Santiago Corrales y su mujer Rosa Castillo, vecinos de Villa Nueva, se hacen cargo de un ramo de capellanía de 400 pesos pertenecientes al Convento y al Presbítero don Pedro José Alvarado. Los redime don José Antonio Chavarría. Hipoteca 8 caballos mansos, 11 yeguas, una casa y un cerco.

Año de 1794

Notario: don Basilio Urtecho, Escribano Público

Exp. nº 10—Leg. IX

Folio Fecha

1 En. 8—Doña Paula González, viuda, da poder a don Agustín Gastiasoro para que recoja cualesquiera cantidades que pertenezcan a su hijo don Casimiro Alvarado, que falleció en el Reino de Lima, y ponga lo cobrado en poder de don José Vicente Icaza, vecino de León.

2 En. 15—Doña Petronila Carazo, viuda, concede libertad para después de su muerte al esclavo Juan José Carazo, como de 40 años, color loro.

4 En. 17—Don Benito Fajardo, habiendo dejado su difunto padre don Miguel Fajardo una casa de valor de 300 pesos divisibles entre sus tres hijos, que lo son el otorgante y sus hermanas doña Antonia y doña Ana María, la vende a don Benito García. La casa linda por el Este, con casa del Presbítero don Pablo Molina; al Oeste, calle en medio, con la del Presbítero don Félix Alvarado; al Sur, con la de don

Folio	Fecha	
		José Francisco Bonilla; y al Norte, calle en medio, con la de don Esteban Herdocia. Tiene 100 varas de solar de fondo entapiado, paredes de bahareque y maderas de cedro.
5	En. 22	—Don José María de Peralta, como tutor de doña Catalina Corrales, y por tener que ausentarse para la ciudad de León, da su poder a don José Antonio Jiménez.
6	En. 23	—Doña Manuela Josefa Rodríguez, vecina de Villa Vieja, da poder a su hermano don Mariano Rodríguez para que la defienda de la exhibición de la residencia que está mandado hacerse por su difunto marido don Joaquín Zamora, respecto a no haberle dejado éste bienes ningunos, ni aun con qué poder sustentarse ella y sus hijos.
6 v.	En. 30	—Dionisio Villalobos fía de cárcel a Cayetano Fernández, preso por el delito de latrocinio.
7 v.	Feb. 3	—El Presbítero don Félix Alvarado se hace cargo de capellanía de 100 pesos pertenecientes al convento de esta ciudad, los cuales redime Paula Cantillo. Hipoteca un su esclavo llamado José Sebastián, de 18 años. (Cancelada al margen 21 de agosto 1795, por haberse traspasado la deuda a don José Antonio de Alvarado).
9 v.	Feb. 4	—Don Pedro Antonio Solares, natural de España, da su poder a don Hilario Parodi, Regidor Perpetuo de la villa de Rivas de Nicaragua,para que cobre de don Francisco Ramó del mismo vecindario, 1014 pesos que le es en deber por trato cerrado en lid de comercio.
10 v.	Feb. 4	—Don Juan Francisco Bonilla, Depositario General y Alcalde, da su poder al Licenciado don José Tomás de Zelaya, Abogado de la Real Audiencia de este Reino, para que le defienda la jurisdicción Real que obtiene contra el Vicario Foráneo, Juez Eclesiástico y Cura de esta ciudad por la jurisdicción y conocimiento que ha querido tomarse en la causa temporal contra legos que ha tenido incoada desde el año próximo pasado de 93.
11	Feb. 11	—Don Joaquín de Oriamuno declara que son en su poder y a su cargo 160 pesos, importe

Folio Fecha

de las tierras que fueron de don Juan Mejía y de doña Micaela Sáenz, en las cuales tuvieron hacienda de ganado, trapiche, casas, oratorio y otros utensilios y sobre los que pesaban dos capellanías, una de 100 pesos perteneciente al Beneficio de esta ciudad y 60 al Señor San Francisco. Hipoteca 100 reses que le ofrece su padre don José Antonio Oriamuno, quien ratifica. Lo fían además don José Antonio Jiménez y su mujer doña Petronila Robredo y don Tomás Hidalgo y su mujer doña Rita Oriamuno. (Firma Oreamuno).

14 v. Feb. 17—El Alcalde y Depositario General don Juan Francisco de Bonilla reconoce deber a don Carlos Portocarrero, vecino antes de esta ciudad y ahora de la de León, 300 pesos valor de tierras y ganados que le vendió su apoderado el Presbítero don Félix Alvarado. Cancelada por éste al margen el 15 setiembre 1794).

15 Feb. 25—José Antonio Brenes se hace cargo de 91 pesos 1½ reales, pertenecientes a los tres menores hijos de Juan Vega, difunto, llamados Raimundo, Bernarda y Joaquín. Hipoteca 2 mulas, 4 vacas y una yunta de bueyes.

16 v. Abl. 7—El Cura don Ramón de Azofeifa da poder general al Doctor don José del Barrio, vecino de Guatemala.

17 Abl. 8—Don Miguel Ignacio Llorente reconoce tener en su poder todos los bienes de alhajas de oro y plata, algunos objetos mercantiles, ropa de uso, papeles y demás que se les embargó a don Juan Rodríguez de León y a don Antonio Artiles por requisitoria de don José Rodolfo, comerciante en Panamá. (Cancelada al margen 23 abril y 20 agosto 1794).

19 Abl. 9—El Gobernador don José Vázquez y Téllez da poder general a su mujer doña María Francisca Marchena y Vargas Machuca, vecina de Granada en Andalucía.

20 Abl. 11—José Antonio Redondo recibe los bienes que dejó su padre difunto Santiago Redondo y que corresponden a los hijos menores de éste, llamados José de la Encarnación y Ana Redondo. Lo fía su hermano Félix José.

Folio	Fecha	
21	Abl. 15	—Don José Antonio Molina, Coronel de Ejércitos en el Reino de Lima, por estar de partida para la ciudad de Panamá en solicitud de nave para la conducción a su destino, recibe del Gobernador Vázquez y Téllez para entregar al Gobernador de Panamá, a disposición del Presidente de este Reino don José Domás, y Valle un saquito de oro en polvo con peso de 2 ℔, 7 onzas, 5½ ochavas; otro con 2 ℔ y ½ onza; otro con 1 ℔ 9¼ onzas; un aderezo de diamantes montados en oro; unos aretes de piedra inga con una piedra menos; 30 botones de oro de filigrana con sus gacitas de plata; una cadena con peso de 4 onzas y media y una ochava y otra con 2 onzas 3 ochavas.
21 v.	Abl. 15	—Don Antonio Artiles, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias) residente algún tiempo en Santiago de Veragua y preso ahora en la cárcel de esta ciudad, da poder a don Juan Rodríguez de León, natural de las Asturias y también reo que camina para la ciudad de Panamá, para que demande indemnización a don José Rodolfo, vecino y comerciante de Panamá, así de no haberle debido ni deberle cosa alguna y para que legalice y acredite su conducta y hombría de bien con que con todos se ha portado en aquel Reino y que los cortos intereses que trajo no le adeudan a persona alguna el valor de un real.
22	Abl. 26	—Don Ignacio Miguel Llorente fía al Alférez Real don Antonio de la Fuente, a quien el Juez de las causas iniciadas contra don Manuel José de Zea permite regresar a esta ciudad dejando apoderado instruido y expensado y afianzando a su llegada de resultas en lo civil y criminal. Se obliga por 800 pesos de fianza.
23	Abl. 27	—Don Francisco Carazo, Regidor Alcalde Provincial renuncia ese cargo en favor de su hijo don Lorenzo Carazo y suplica a S. M. se sirva mandar librar el título en forma
24	Abl. 28	—Testa don Francisco Carazo, marido de doña Ana Jacoba de Alvarado, la cual aportó al matrimonio los bienes que dice la carta dote

Folio Fecha

excepto los que como rebaja constan en la mortuoria de su suegro don Pedro de Alvarado El aportó antes y después del matrimonio un hato llamado *Peña Blanca* con ganado vacuno, mulas, potros, yeguas burreras y dos burros que empezaban a salir; el hato de la Candelaria con ganados; dos esclavos Francisco y Diego, que heredó de su madre, y otro Fernando, habido por compra; 308 pesos también de herencia materna; 322 pesos que le donó su hermano don José Antonio Carazo, la chácara de Ujarrás que heredó de su tío don Tomás, así como un potrero en el Volcán llamado San Juan y varios otros bienes.

Entre otras muchas cosas que declara, tiene cinco esclavos llamados Francisco, José Antonio, Diego, Juana Antonia y Josefa; la hacienda de campo llamada Santa Olaria y la nombrada Santa Teresa de Tenorio, con ganados.

Tiene en su poder dos mil pesos de doña María Cecilia Castillo al rédito de 6 o|o y de ellos mil son de su hijo Rafael y mil de su hijo Luis, ambos Castillo.

A Francisco, su esclavo, ordena se le dé libertad, lo mismo que a su otro esclavo José Antonio Zavaleta.

Albaceas: su esposa, su hijo don Lorenzo y el Presbítero Pablo Molina. Herederos sus 15 hijos Ana Josefa, José Lorenzo, José Antonio, José Manuel, José Francisco, María, Hipólita, José Nicolás, Pedro Bernardino, José Joaquín, María de los Angeles, María Loreta, María del Carmen, Juan Manuel, Lucía y el que naciere del vientre de su esposa, que está en cinta.

31 Sin fecha—Testa Juan de Ocampo, viudo en primeras nupcias de Rafaela Cascante, con quien tuvo un hijo llamado José Antonio, que ya es muerto, y otra llamada Estéfana, que vive en la gran ciudad del Espíritu Santo de Esparza. Viudo en segundas nupcias de Juana de la Trinidad Fonseca, con quien tuvo tres hijos ya difuntos.

Folio Fecha

Su difunto hijo José Antonio estuvo sirviendo en la tropa del valle de Matina ocho años, ganando ocho pesos al mes bajo el bien entendido que parte de este tiempo estuvo de prisionero entre la Nación Mosca, cuyo tiempo se le abonó su sueldo.
Nombra de albacea a Antonio García y de heredera a su hija Estéfana.

33 v. Abl. 29—Don Ignacio Miguel Llorente fía de cárcel a don Antonio Artiles, preso sobre delito de alzamiento de bienes que se le imputa en compañía de don Juan Rodríguez.

34 v. Abl. 30—Don Bernardo Gómez da poder general a don Joaquín de Oreamuno.

35 v. May. 3—Juan de Ocampo, por vía de codicilo, elige para albacea a don Sebastián Fernández, en lugar de Antonio García que no le aceptó el cargo.

36 May. 5—Don Pedro Antonio Solares, natural de España y residente en Villa Vieja, da poder a don Manuel José Gómez de Barahona, vecino de la villa de Rivas de Nicaragua, para que cobre de don Francisco Ramó 1,014 pesos que le adeuda.

37 May. 6—Don José de los Santos Lombardo, con licencia de su curador, da poder a don Vicente Robles, del comercio de Panamá, para que cobre 1,000 pesos que le debe don José Lazo, Guarda Mayor de la Plaza de aquella ciudad de la casa en que vive y le fué vendida por don José Huertas en virtud de poder que le dió don Francisco Javier Lombardo, abuelo del otorgante.

38 v. May. 6—El R. P. Fr. Domingo Arias, Cura reductor del pueblo de Buruca, da poder a don Domingo Galarza, Regidor perpetuo de la ciudad de León para que cobre el sínodo que le corresponde del año 93.

39 v. May. 7—Don Gregorio Ramírez, don Antonio Zamora, don Juan Sáenz, don Felipe Alvarado, don Ascensión Mora, don José Antonio Sáenz, don Tomás Umaña, don Pedro Hidalgo, Luis Antonio Lobo, Agustín Ramírez, Miguel Chaverri, Diego José Solórzano, Manuel Zamora,

Folio	Fecha	
		Marcelo Cordero, Juan Miguel Umaña, Felipe Barrantes, José Ramón Chacón, José Nicolás Chacón, don Ramón Saborido, don José Salvatierra, don Hilario Zeledón, don Nicolás Zamora, José Isidro Lisondro, Antonio Madrigales, Francisco Antonio Castro, Cristóbal Rodríguez, José Dionisio Barbosa, León Quesada, Juan Francisco Quesada, don José Rodríguez, don José Miguel Fernández, Juan Pablo Chaves, Juan José Rojas, José Miguel Chacón, Diego Esquivel, Miguel Martín Zeledón, Juan Antonio Salazar, Juan de Jesús Córdoba, Ramón Vargas y Juan Manuel Solís, unos vecinos de Villa Nueva y otros de Villa Vieja, por sí y a nombre de los demás vecinos, dan poder a don Juan Zavala, vecino y comerciante de Guatemala y general para pleitos.
41 v.	May. 14—	José Francisco Oreamuno, viudo de María Antonia Ortiz y su suegra y madre de ésta, Juana Manuela Pacheco, confiesan haber recibido el 1° 319 pesos que él aportó al matrimonio y la 2ª 104 pesos 6 reales que su hija aportó de su lado.
42	May. 20—	Codicilo de don Francisco Carazo. Nombra Jueces Arbitros a don José Antonio Oreamuno y a don Joaquín del mismo apellido; y contadores a don Ignacio Llorente y a don José Ruperto Prieto. A su esclavo Francisco Solano Carazo se le darán varios animales.
43 v.	Sin fecha—	Cristóbal Aguilar se obliga a favor de los hijos de Miguel Aguilar y María Dolores Martínez, difuntos, llamados Ramona, Cosme, María de los Angeles y Cayetano, por 136 pesos de su herencia. (Al margen escritura de 30 abril 1800, cancelan Ramona y Cosme Aguilar por sí, y Alfonso Aguilar como tutor de María de los Angeles y Cayetano Aguilar).
44 v.	May. 25—	Don Juan Francisco Bonilla da en arrendamiento por tres años a don Sebastián Guevara un cacaotal en Matina llamado Chirripó, pues aunque en parte pertenece a don Sebas-

Folio	Fecha	
		tián Fernández. éste da su beneplácito. Precio: 175 pesos al año.
46	Jun. 4	—Don Joaquín de Alvarado vende a don Miguel Angel Núñez del Arco un mulato, su esclavo, llamado Gregorio Alvarado, de color loro, de unos 18 años, nacido de una esclava suya. Precio: 200 pesos.
48 v.	Jun. 5	—Matías Román se constituye fiador por 500 pesos del Alférez Real don Antonio de la Fuente, que se halla en Guatemala, a fin de que se le permita venirse a esta ciudad y para cubrir las resultas de la sentencia que se dicte.
49	Jun. 5	—El Presbítero don Juan Manuel del Corral, Cura de Villa Vieja, da poder al Presbítero don Rafael Agustín de Ayesta, Rector del Seminario de León, para que trate en su nombre de la permutà de beneficios que tiene tratada con el Cura don Ramón de Azofeifa.
50	Jun. 5	Con igual objeto el Cura de Cartago don Ramón de Azofeifa da poder al Maestrescuela don Albino López de la Plata, vecino de León.
50 v.	Jun. 6	—Convenio entre los Presbíteros Azofeifa y Corral para permuta de sus beneficios. El primero dice que sin embargo de las conocidas ventajas que se advierten en el beneficio que posee y estar en él la Pila de su origen, tiene por conveniente permutar y trocar curato con la poblacion nombrada Villa Vieja, por las justas causas que se reconocerán en la información de causales que por su parte acompañarán, sin llevarle otro objeto su solicitud que lo bedigno y favorable que al *estamé* bien de su salud le es en todo benigno aquel temperamento y de contrario el de su beneficio, en el que deja los aumentos de que cuando se ingresó a él edificó la parroquia que llegó a verse desierta la que ornamentó y está hasta la presente ornamentada de todo, junto que en dicho su beneficio se han eleccionado las festividades de la Purísima Concepción de María con toda la octava; la del Señor San Joaquín con tres días y se halla su imagen colocada en su retablo; la función de las lla-

Folio Fecha

gas de Nuestro Señor Jesucristo, el aumento del Santo Sepulcro que costó más de 300 pesos; una lujosa capilla en el Santuario de N. S. de los Angeles y en ella un famoso camarín de la Divina Señora que ocupa toda la capilla. El segundo dice que le motiva para hacer la permuta de beneficios que con el primero tiene tratada es la de ir de bueno a mejor y lograr por este medio su sosiego y descanso y vivir entre los suyos como por ser su beneficio más vasto y disperso y el del primero más reducido y lograr en él la abundancia de Ministros e inopia en el suyo, en el que deja el aumento la población de la Lajuela (sic) y en ella una iglesia de 58 varas, fabricada con toda suntuosidad, cuyo costo ha soportado la mayor parte de sus obvenciones, pues aunque los vecinos han gastado alguna parte, ésta se ha invertido en su propio beneficio, pues los astilleros y demás maderas que se descampó para fabricar la población se han lucrado y aprovechado de ellas, y que aunque hay otras muchas cosas de aumentos en sus dos iglesias así de imágenes y festividades que se han aumentado, omite por publicar el referirlas, como porque han sido costeadas enteramente de su peculio, pero ha gastado mucha parte y puesto todo su anhelo e inteligencia en conseguirlo; siendo condición entre los dos permutantes que cada y cuando que por la una parte se falte a lo tratado y compromisado para que no se verifique dicha permuta siempre que se advierta por la una parte, pagará la otra los gastos y costas que se causaren; en cuya virtud truecan y permutan los citados sus beneficios.

53 v. Jun. 7—Don Esteban Cortis, Médico profeso natural de los Estados de la ciudad de Italia del Imperio Romano (sic), residente en esta ciudad, da su poder en primer lugar a don Basilio Urtecho y en segundo a don Ignacio Rucabado para que cada y cuando que se indemnice de los cargos que le hagan en el Tribunal para donde reo camina, como lo espera de la vo-

Folio	Fecha	
		luntad del Altísimo, y pidan cuantos bienes se le han embargado por el señor Cura y Vicario y Comisario del Santo Oficio, don Ramón de Azofeifa.
54 v.	Jun. 27	—Don Gregorio de la Rosa y su madre doña Ignacia de la Rosa se hacen cargo de un ramo de capellanía de cien pesos de la que rezaba como capellán el finado don Joaquín Isidro Quesada, la que en el día no tiene patrón ni persona alguna que pueda prestar su consentimiento. La redime don Ignacio Llorente. Doña Ignacia como fiadora hipoteca la casa de su morada.
58 v.	Agt 4	—El R. P. Fray Juan Luis de Soto, Cura del pueblo de San Bartolomé de Barba, da poder a don Domingo Galarza, Regidor y vecino de León para que cobre el sínodo que le toca del año 93.
59	Agt. 5	—Don Pedro José Elizondo da poder general a don Joaquín de Oreamuno.
60	Agt. 5	—Don José María de Peralta, tutor de doña Catalina Corrales menor hija de doña Joaquina del Corral, da poder a don José Tomás de Zelaya, abogado ante la Real Audiencia para que la defienda en el pleito y causa que sigue para no gozar de la patria potestad por hija ilegítima, ni vivía con su madre doña Joaquina, inter ésta no salga a vivir a su casa y se aparte de la comunicación y trato de don Manuel Marchena, su yerno, como quien le ha ofendido en su vida y honor.
62	Agt. 7	—Don José de Robles, vecino de Panamá, por haber pactado con don Santos Lombardo que endosara a favor de su hermano don Vicente Robles una escritura en que consta que don José Lazo adeuda a Lombardo mil pesos con sus réditos de dos a tres años, y le remitiera su poder judicial—el otorgante próximo a regresar a Panamá, se obliga, caso de que su hermano hubiere recibido el pago, a trasladar y poner la suma en poder de don Agustín de Gana, y en caso contrario a endosarle todos los documentos para que éste haga el cobro.
62 v.	Agt. 8	—Don José Ruperto Prieto, Síndico del Con-

Folio Fecha

vento de San Francisco, da poder en primer lugar a su colega de la villa de Nicaragua, en segundo a don Juan Antonio Muñoz y en tercero a don Luis de Aguilar para cobrar los réditos y principales que fueron a cargo de doña Manuela Ibarra (uno de 550 pesos cacao y otro de 140 pesos plata).

63 Agt. 8—Don José Antonio del Campo vende a don Juan Francisco Bonilla, como apoderado de don Manuel Gómez Barahona, vecino de Nicaragua, una esclava llamada Antonia con su hija Fulgencia, ambos de color negro, la primera como de 29 años y la segunda de 3 años, ambas compradas al Bachiller don Juan José Oriamuno. La madre por 250 pesos y la hija en 100.

64 Agt. 10—Doña Antonia Arley, (firma *Arlegui)* viuda, da poder a su hijo don Félix Cuende, de este vecindario y residente en Nicaragua, para que litigue la libertad de dos esclavas que doña Manuela Ibarra libertó. Este poder no revoca el general que tiene conferido a don Manuel Bonilla.

65 Testimonio de una escritura otorgada en Bagaces el 13 de mayo de 1794, ante el Teniente don José Antonio de Alvarado. En ella don Juan Manuel de Alvarado, natural de Cartago, fía por 800 pesos a don Antonio de la Fuente, siempre que no tenga cómo satisfacer esa suma, de la que dicen ha criado con el Administrador que fué don Manuel José de Zea o se halla gravado en dicho caudal, o en su defensa no tenga lugar. Hipoteca 100 reses vacunas, 4 caballerías de tierra, 8 mulas y 10 caballos que tiene en el sitio llamado El Carmen.

El testimonio es librado por el Notario Urtecho, el 13 de agosto, para agregarlo a su protocolo, de orden del Gobernador.

66 v. Agt. 19—Don José de los Santos Lombardo reconoce deber a don Juan Francisco Bonilla 200 pesos que le ha prestado para el viaje que sigue al Reino de Panamá

67 v. Agt. 19—Transacción entre don José Ruperto Prieto

Folio Fecha

como apoderado de don Benito Bonilla, vecino de León, yerno y heredero de don Luis Cueto—y don Pedro José Elizondo, a quien aquél tenía ejecutado por 5,000 pesos que debía al dicho Cueto—Elizondo dará una libranza de 400 pesos a cargo del Maestrescuela de León, don Albino López de la Plata, para que los entregue a Bonilla, siendo condición que el día 1º de diciembre de este año ha de salir de esta ciudad Elizondo con 20 mulas cargadas de cacao completas de 30 pesos el tercio y las ha de poner en León a su costa, y por lo que ofreciere otro al contado por mulas y cacao, tendrá Bonilla el derecho de ser preferido—de lo contrario Elizondo le entregará el dinero íntegro que le dieren por todo. Es también condición que si antes del dicho 1º de diciembre se repartiere el dinero retenido en esta renta de tabacos y cobrare algo de los cosecheros que le deben, lo cobrado se ha de entregar a Prieto. Este le abona 446 pesos que entregó a Cueto, y el saldo que quede pendiente Elizondo lo pagará en agosto de 1795. Así terminan el pleito siendo las costas a cargo del deudor.

69 Agt. 25—Testa María Francisca Castillo, viuda de Juan Manuel Solano, de quien le quedaron tres hijos llamados José Miguel, Pedro José y Juana María Solano, estos dos casados. Nombra para albacea al Presbítero don Pablo Molina.

72 v. Agt. 27—Don Santos Lombardo, próximo a embarcarse en viaje para Panamá, da poder a don José Antonio Oreamuno para que dicte el testamento que le tiene comunicado; nombra por albaceas al Presbítero don Pablo Molina y a doña Micaela Conejo, esposa del otorgante, e instituye por heredero al hijo de que ésta se halla embarazada.

73 v. Agt. 30—El Presbítero don José Antonio de Alvarado funda una capellanía de misas rezadas, y señala como bienes de ella 100 pesos que le debe don José Francisco Bonilla, fincados en la casa de su morada, y 50 que tiene su hermano

Folio	Fecha	
		don Joaquín de Alvarado, vecino de León. Dota las dos misas que han de decirse por el capellán con 3 pesos 6 reales cada una. La da al co vento de San Francisco y será patrón y capellán el guardián de dicho convento.
75 v.	Set. 6	—Doña Ana Jacoba de Alvarado, viuda de don Francisco Carazo, y don Lorenzo Carazo, su hijo y como sus albaceas testamentarios, dan poder a don José Asenjo, procurador y vecino de León. El segundo además le da el encargo de solicitar se le confirme el título de Regidor y Alcalde Provincial que su padre renunció en favor del otorgante.
76 v.	Set. 20	—(En Villa Vieja).—Don José Antonio Arana y su mujer doña María Francisca Zamora toman a su cargo un ramo de capellanía, de que hace redención doña Bárbara Zamora, de 185 pesos. Hipotecan la casa en que viven con su pavimento de cedro y teja, de 15 varas de largo y otra del mismo cargo de 17 varas, en el paraje nombrado *El Carbonal;* tres cercos; el uno ocupado con caña dulce y plátano, y 16 mulas. Dan por fiadores a don Miguel Zamora y a don Miguel Vargas por *esculpación* de don Miguel Ulate.
79 v.	Set. 20	—(En Villa Vieja)—Doña Manuela Josefa Reyes, viuda, da poder a don Juan Ramos.
80 v.	Set. 22	—(En Villa Nueva).—Don Basilio Urtecho, por sí y ante sí, reconoce deber a don Esteban Venegas 50 pesos que le ha prestado, pagaderos en enero de 1795.
81 v.	Oct. 3	—Don Esteban Herdocia y su mujer doña Josefa Alfeirán se hacen cargo de una capellanía de 300 pesos pertenecientes al Santísimo Sacramento (200) de esta parroquial y a N. Señora del Rosario (100) de la misma parroquia, los cuales redime don Joaquín Arguedas. Hipotecan la casa en que viven, de 28 varas de cañón y que linda al Este, con la de doña María Manuela Miranda; al Oeste, con la del Padre don Félix García, calle real en medio; al Sur, con la de don Benito García, calle real en medio; y al Norte, con la de doña Cecilia Galarza Escalante. (Al margen escritura 5

Folio	Fecha	
		junio 1800, en que don Juan Francisco Bonilla se hace cargo de esta deuda).
83 v.	Oct. 4	—Transacción de pleito entre doña María Francisca Corrales y don Francisco Taboada, éste como apoderado de don Lorenzo Guillén. Reconoce deber a Guillén 246 pesos 7 reales, que pagará en marzo de 1795.
84	Oct. 29	—El Presbítero don Benito de Bonilla y su hermana doña Bernardina de Bonilla, el primero como deudor y la segunda como fiadora, toman una capellanía de 100 pesos pertenecientes a la cofradía de N. Señora de los Dolores. La toman con licencia del Mayordomo Presbítero don Pablo Molina. Antes la tenía don Miguel Guzmán. La fiadora hipoteca su casa.
86	Nov. 3	—Félix Camaño toma a su cargo 200 pesos, de dos ramos de capellanía cada uno de 100, pertenecientes a este beneficio y a la cofradía de la Santa Veracruz. Antes la tenía su padre Nicolás Camaño en cuya mortuoria se adjudicó al otorgante una hacienda de cacaotal—que era la obligada de esta deuda—de 1800 árboles y llamada San José.
88	Nov. 12	—Don José María de Peralta se obliga a pagar como multa 500 pesos al Santísimo Sacramento de esta parroquial, si alguna vez admite en su casa depositada alguna, de cualquier tribunal, aunque fuere el Eclesiástico (Al margen una nueva de 8 setiembre 1795, en que Peralta dijo que, aunque tiene otorgada esta escritura, por motivo de que puede ponérsele alguna en que contra detrimento o tropelía al respeto de su casa por el motivo que le movió al otorgamiento de ésta, que fué la violencia con que sacaron una que tuvo antes del otorgamiento de esta escritura; pero que atendiendo a que son éstos cargos concejiles que deben sufrir los vecinos y no exponerse con las justicias en caso de que alguna se lo deposite. Por tanto, anula y da por rota la escritura del centro).
88 v.	Dic. 4	—El Gobernador don José Vázquez y Téllez da poder a don Joaquín de Oreamuno para que siga los pleitos y causa que tiene comenzados

Folio Fecha

contra don Manuel Marchena y doña Joaquina Corrales.

89 Dic. 5—Francisco Carmona debe a Pedro Manuel Salguero 461 pesos que le prestó en el valle de Matina y que le pagará con su trabajo personal en la arriería y otros cualesquiera que se le ofrecieren.

89 v. Dic. 12—El Alguacil Mayor don José Antonio Oriamuno emancipa a su hijo Salvador Oreamuno, que cumplió 25 años en marzo próximo pdo.

Año de 1795

Don Basilio de Urtecho, Escribano

Exp. nº 2—Leg. IX.

Folio Fecha

1 En. 15—El Teniente Coronel don Juan Francisco Bonilla, Regidor y Depositario General y Alcalde ordinario, por cuanto le profesa a Su Señoría el Gobernador don José Vázquez y Téllez todo afecto y voluntad y en correspondencia le merecía todo amor y cariño y de su propia voluntad, sin premio ni fuerza alguna, le dona una esclava que compró a doña Joaquina Corrales en cantidad de 300. Se llama Petronila y tiene 30 años

2 En. 17—Don Manuel José García, don Pedro Tiburcio Machado y Ugarte, como apoderado de don Joaquín Arguedas; el Capitán de pardos José Miguel Cárdenas, por sí y como apoderado del Teniente de pardos Miguel Arburola, y Bernardo Calvo, fían a Machado y Ugarte a cuyo cargo está la tercena del Real Estanco de tabaco y administración del ramo de papel sellado. La fianza se da por 600 pesos a favor del Administrador del Real Estanco don Mariano Valenzuela. García hipoteca por 100 pesos de esta fianza la casa en que vive, lindante al Norte, con casa del mismo Machado; al Sur, con la de don Tomás Hidalgo, calle real en medio; al Este, con la de don José

Folio	Fecha	
		Antonio Chavarría; y al Oeste, con la casa censuada a favor del Presbítero don Nicolás Carrillo, calle real en medio. Arguedas por 200 pesos de esta fianza hipoteca la casa en que vive, lindante al Norte, con la de José Céspedes; al Sur, con la de doña Juana Francisca Guzmán; al Este, con solar vacío de los señores Madriz, calle real en medio; y al Oeste, con casa de José Antonio Sáenz; y un potrero en los ejidos de esta ciudad. Cárdenas toma 100 pesos e hipoteca su casa lindante al Norte, con la de José Antonio Sáenz; al Sur, con la de doña Micaela Carazo, calle real de por medio; al Este, con la plazuela e iglesia de San Nicolás, calle real en medio; y al Oeste, casa de Clara González; y un potrero en los ejidos de esta ciudad. Arburola por 100 pesos hipoteca su casa en los arrabales y un potrero en los ejidos de esta ciudad. Y Calvo por 100 pesos hipoteca su casa de habitación, situada fuera de esta ciudad y un potrero.
3	En. 21	—Francisco Santiago Fonseca se obliga a favor de Manuel y María Josefa Fonseca por 95 pesos de cada uno, que les correspondieron de herencia por muerte de su padre José Antonio Fonseca.
3 v.	En. 24	—Don Manuel Antonio Jiménez, a quien se adjudicaron 100 cordadas de tierra de las del río Purires en pago de su cuota de 25 pesos, vende de ese derecho a don Joaquín de Oreamuno 32 cordadas que lindan al Norte, con el potrero de Miguel Arias y Prudencio Picado, cuyo cerco camina de Oriente a Poniente sobre la orilla de un zanjón de agua. Precio: 40 pesos.
4 v.	En. 27	—Isidro López — habiendo José Acuña dado muerte a su hermano Esteban López, en la que se considera cómplice a Rafaela García, mujer legítima del finado, el que había dejado en la lactancia una hija llamada Juana López a quien le fueron adjudicados unos cortos bienes—de orden del Alcalde don Joaquín Oreamuno los toma a su cargo en cantidad de 32 pesos.

Folio	Fecha	
5 v.	Feb. 7	—Don Gregorio de Oreamuno vende a Francisco Javier Mayorga una hacienda y hato llamado San Jerónimo, en el paraje El Andecho, la cual linda al Este, con el río Grande aguas abajo hasta donde cae la quebrada del Barro a dicho río; por el Sur, dicha quebrada del Barro; al Oeste, la quebrada de la Piedra; y al Norte, el cerro de los Coyotes. Precio: 797 pesos.
7	Feb. 10	—Josefa Nicolasa Quesada, de orden del Alcalde, entrega a su hijo Manuel Francisco Bonilla, de 8 años, al maestro carpintero Jesús Morales, por 6 años, a fin de que le enseñe el oficio.
9	Feb. 11	—Doña Justa Bonilla, mujer de don Isidro Oreamuno y autorizada por éste según carta que exhibe, vende al esclavo José Francisco Oreamuno, de color moreno y como de 40 años a Francisco Javier Mayorga. Precio: 200 pesos, libres de escritura y alcabala.
9 v.	Feb. 20	—(En Villa Nueva).—El Presbítero don Antonio Cayetano Chacón, Cura propietario del pueblo de Jinotepe, jurisdicción de la capital de León, da poder a Jerónimo Flores, vecino de Villa Vieja, para que solicite la aprehensión de un su esclavo llamado José Manuel Oreamuno, que se le ha huido de su servicio, y si lo aprehende para que pueda venderlo.
10	Feb. 21	—(En Villa Nueva).—Juan Antonio, Silvestre, José de la Trinidad, Juan de Dios, Manuela Gertrudis, Juana Francisca, Bárbara, María Josefa, Miguel, Antonia y José Antonio Fernández, Pilar, Concepción, Luciana y Miguel Montoya y Manuel Andrés Gómez, por cuanto en 1787 Manuel de Jesús Román otorgó testamento, en el que, por no tener heredero forzoso, instituyó por heredera universal a su esposa Santos Fernández para que ésta fundase una capellanía de misas, y por cuanto dicha Santos murió intestada y los bienes recayeron en los otorgantes como sus herederos y estando conformes y siendo todos mayores de 25 años, convienen en llevar adelante la voluntad del Román y entre tanto en formar inventario de bienes y en valorarlos por me-

Folio	Fecha	
		dio de peritos que eligen. Se procede a esas diligencias y resulta que los bienes montan a 285 pesos 4 reales, de la que rebajados gastos y demás, sólo quedan para la capellanía 230 pesos 4 reales.
11 v.	Feb. 22	—(En Villa Nueva).—Los mismos, (unos vecinos de Cartago y otros de esta villa) fundan la capellanía de misas rezadas que mandó instituir Manuel de Jesús Román. Cap tal 230 pesos, valor de 600 árboles de cacao en Matina y un platanar en Ujarrás, que se hallan en poder de Félix Varela. Será su patrón y capellán el Cura de Cartago.
13 v.	Feb. 23	—(En el pueblo de San Luis de Aserrí).—Don Bernardo Gómez, vecino de Cartago, se obliga a pagar 2,300 pesos, caso de que por la justicia y en el pleito que tiene con don Francisco Navarro, a ello se le obligue. Otorga esta escritura por habérsela exigido, para el caso de que quiera salir de la provincia.
14	Mar. 4	—(En Villa Nueva).—Don Nicolás Castro fía por 500 pesos a don Mariano Valenzuela, Administrador del Real Estanco de tabaco; para el seguro del ramo de papel sellado que tiene a su cargo. Hipoteca la casa de su habitación en esta villa, de 23 varas de cañón, de madera de cedro y cubierta de teja, y además 23 mulas y 200 reses que tiene en esta jurisdicción.
14 v.	Mar. 4	—(En Villa Nueva) —El Gobernador Vázquez y Téllez —por cuanto para el pago de 233 pesos 7 reales que adeudaba de costas don Nicolás Astúa y su esposa doña María Mora se siguió ejecución y se embargaron unas pocas cabezas de ganado y casa del ejecutado y sacados a remate, hizo postura por la casa don Pedro Ulloa de este vecindario, de ⅔ pagaderos en todo abril próximo y no habiendo habido mejoras, le otorga la propiedad de dicha casa en las condiciones antedichas por el precio de 62 pesos.
16	Mar. 12	—Francisco de Jesús Navarro recibe en depósito los bienes inventariados en la mortuoria de Manuel Rodríguez.

Folio Fecha

16 v. El Cura don Antonio Ramón de Azofeifa, Comisario del Santo Oficio, cumpliendo con órdenes del Santo Tribunal dispuestas en la Corte de Méjico, a 18 de marzo de 1794, de que verificada la prisión y secuestro de la persona y bienes de don Esteban Curti, reo del Santo Oficio, cuya persona habrá de ser dirigida por cordillera, de justicia en justicia, hasta ponerle en las cárceles del Santo Oficio, y que para mantener la persona de dicho reo, se sacaran de su caudal 500 pesos de plata corriente y se pongan en poder del Receptor de las cárceles del Secreto del mismo Santo Oficio y de que, no habiéndola, se subasten de los bienes los que se tuviera por conveniente; por tanto y habiéndose verificado el remate y siendo una de las piezas rematadas el negro esclavo de 13 a 14 años, llamado Juan Corrales, en la persona de doña Francisca Leonarda del Corral, como personera del señor Maestrescuela de la Catedral de León don José Albino López de Plata en cantidad de 205 pesos, ordena el otorgamiento de la respectiva escritura. En consecuencia el Alguacil Mayor del Santo Oficio, don Alejandro Lampar, el personero del reo de fe don Esteban Curti, que lo es don Sebastián Fernández de Urrutia y el Receptor del Santo Oficio don José Ruperto Prieto hacen el traspaso formal de dicho esclavo al comprador y se recibe la suma de 205 pesos.

20 v. Mar. 20—Don José Ruperto Prieto, Síndico del Convento de franciscanos de esta ciudad, da poder a don José Antonio de Alvarado para que recoja cualesquiera bienes dejados por el finado R. P. Fray Luis de Soto en poder de doña Cecilia Castillo, vecina de Villa Nueva.

21 Mar. 20—Don Manuel Antonio Jiménez, a quien en pago de la cuota que puso para adquirir las tierras del vecindario del río de Purire se le adjudicó un pedazo de tierra, vende al Presbítero don Gregorio Bonilla 32 cordadas de dicha tierra en el paraje de Purires, que lindan

Folio	Fecha	
		por el Norte, con el camino del Salitral. Precio: 32 pesos.
21 v.	Mar.	28—Los curas doctrineros y de reducciones Fray Pablo Chacón (del pueblo de San Bartolomé de Barba), Fray Eugenio del Valle (del de Curriravá y Aserrí); Fray Manuel Sáenz (de los de Cot, Quircot y Tobosi); Fray Joaquín Hidalgo (de Ujarrás); Fray Jacinto Maestre (de Pacaca); Fray Gil Solís (reductor de Atirro y Tucurrique); y por ausencia de Fray Nazario Gallo (reductor de Boruca); el Padre guardián Fray José Francisco Alvarado, dan poder al Regidor don Domingo Galarza y a don Mateo Mantilla, vecinos de León, para que cobren los sínodos que se les adeudan.
23	Abl.	9—Doña Manuela Pastora, viuda, da poder a su hijo el Presbítero don Juan Sierra, Cura del pueblo de Teustepet, para que la defienda en el pleito que contra ambos tiene establecido el Cura de Cartago don Ramón de Azofeifa.
24	Abl.	14—Doña Ana Josefa Ulloa da poder a don José Antonio de Alvarado para que la defienda en el pleito ejecutivo que le tiene establecido el Alférez Real don Antonio de la Fuente.
24	Abl.	22—El Presbítero don José Antonio de Bonilla, Cura propietario del pueblo del Viejo, en la jurisdicción de León, da poder general a don Tomás Alvarado.
24 v.	Abl.	25—María Josefa Alvarado vende a Gabriel Lizondro, su hijo, un pedazo de tierra cercado de poró de 16 cordadas, sembrado de caña blanca, lindante al Oeste y Sur, con tierras de Javier Mayorga, y al Este y Norte, con las de don Manuel Antonio Jiménez. Precio: dos tercios de cacao.
26	May.	16—Don Salvador Oreamuno se hace cargo de 372 pesos de una capellanía, que redime doña Joaquina del Corral. Pertenecen al Convento de San Francisco de Esparza. Fiador don Joaquín de Oreamuno. Hipoteca 300 cabezas de ganado en el sitio El Andecho.
28	May.	22—El Regidor Alférez Real don Antonio de la Fuente, como albacea testamentario de doña Luisa de Guzmán y Echavarría dice que ins-

Folio Fecha

tituyó una capellanía de 200 pesos, valor de una casita de bahareque que en la calle real que para la iglesia de la Soledad tenía la causante y la cual linda por el Este, con la que fué del Ayudante don Felipe Gallegos, calle real en medio; al Oeste, con la de doña Lucía de Alvarado; al Sur, con la de doña María Francisca Estrada, calle real en medio; y por el Norte, con la de don Joaquín de Alvarado. La capellanía era de 4 misas rezadas por el ánima de la causante y la de su marido don Miguel de Alvarado. De ella es el otorgante el patrono, y capellán el Presbítero don Pedro de Alvarado, y por su fallecimiento los hijos del patrono. De ésta se hizo escritura en 1782, pero no parece. Desde entonces la tomaron don José Antonio de Alvarado y su mujer doña Antonia de Alvarado, los cuales sin embargo, no habían otorgado reconocimiento. Ahora lo otorgan y dicen que en virtud de haber fabricado ellos una famosa casa de 40 varas de cañón, pared de adobes, madera de cedro, cubierta de teja con todas sus oficinas correspondientes, la ponen por principal hipoteca. (Al margen escritura de 14 de junio de 1802, en que don Antonio de la Fuente dice que se dió colación canónica de la capellanía a su hijo don Baltasar de la Fuente. Otra de 23 de agosto de 1802 en que Matías Román y María de los Angeles Valverde toman esta deuda).

29 v. May. 26—Doña María Francisca del Corral, viuda, se hace cargo de un ramo de capellanía de que es servidor y capellán el Presbítero don Nicolás Hidalgo. Es de 150 pesos. Hipoteca su casa de habitación.

31 May. 30—Don Alejandro Lampar dice que ha hecho oblación de la casa que en capellanía poseía a su cargo con el principal de 820 pesos perteneciente al capellán Presbítero don Francisco Robledo y que en ella hizo algunas mejoras, como son haber levantado el patio como vara y media por no tener salida las aguas y hacerse una laguna, un estribo en la pared

Folio Fecha

maestra, una puerta de calle con sus guijos, argollones, argollas y aldaba, dos ventanas a la casita del patio y una ventana volada en la recámara, unas gradas, empedrar el corredor y ponerle pesebre y otras varias que aunque cuestan más de 400 pesos, las vende a don Joaquín de Oreamuno y a su mujer doña Florencia Jiménez por la cantidad de 100 pesos plata. Los compradores de las mejoras toman la casa con el cargo de los 820 pesos de capellanía. Para mayor seguridad, hipotecan su casa.

35 May. 30—María Dolores Cubero, viuda de Francisco Carrasco y tutriz de sus hijos, da en arrendamiento a Diego Soto, vecino de Villa Vieja, la chácara que su difunto marido dejó en jurisdicción de Esparza, por el tiempo de 7 años, con 4 caballos, una yunta de bueyes y varios fierros. Precio 18 pesos los dos primeros años y 30 los demás. Hipoteca Soto la casa que tiene en Quebrada Seca, 6 caballos, 6 cabezas de ganado.

36 v. May. 30—Don José Antonio de Alvarado y su mujer doña Antonia de Alvarado toman a su cargo un ramo de capellanía de 100 pesos, que antes tenía el Presbítero don Félix de Alvarado y otro de 200 que antes tenía Ana Benita Núñez, ambos pertenecientes al convento de San Francisco. Hipotecan su casa de habitación sita en la calle de la Soledad y además varios animales que tienen en la jurisdicción de Bagaces.

38 v. May. 30—Manuel José Soto vende a don José Antonio de Alvarado un pedazo de tierra en el paraje de *Cerro Grande*, lindante el río de Paz al Este y Norte. Precio: 37 pesos.

41 v. Jun. 3—El Presbítero don Nicolás Hidalgo, Teniente de Cura del partido de Guanacaste, se hace cargo de un ramo de capellanía de 228 pesos del convento de esta ciudad, que antes tenía el Presbítero don Félix Alvarado. Hipoteca un hatillo de ganados en el paraje *La Barranca*, jurisdicción de Esparza, con 200 reses, 60 yeguas y 2 burros.

Folio	Fecha	
43 v.	Jun.	16—Testa don Manuel Antonio Jiménez, de este vecindario, viudo de Ignacia Nicolasa Gutiérrez, con quien tuvo nueve hijos llamados María Candelaria, difunta, Manuel Felipe, Rita Candelaria, José Santana, Francisco Esteban, María Nicolasa, María Antonia Buenaventura, Manuel Antonio y Juan Francisco. Manuel Antonio murió casado y dejó un hijo que le sobrevivió apenas 6 meses. También murió Manuel Felipe, casado, y dejó 4 hijos. Falleció asimismo Juan Francisco, soltero. El otorgante es casado en segundas nupcias con María Dolores Camacho, con la que no tiene descendencia. Habla de sus nietos Rafael García e Ignacia y de su yerno Florencio Arias.
49	Jun.	17—Santos Rivera fía de cárcel a Joaquín y Blas Quirós, procesado por siembra clandestina de tabaco.
49 v.	Jun.	18—María Dolores Cubero, viuda de Francisco Carrasco—por cuanto viviendo su marido había convenido con los albaceas de su hermano Pablo Cubero (Miguel Cárdenas y Antonio García) que la otorgante y su esposo tomaran la casa que dejó, obligándose a las tutelas de sus hermanos por dos años—se obliga a pagar las costas de la mortual de dicho Pablo Cubero y dentro de dos años las tutelas de sus hermanos.
50	Jul.	8—José Antonio Carrillo da poder para testar a su madre María Josefa de Aguirre y a su hermano el Presbítero don José Nicolás Carrillo, Cura de Bagaces. Casado con doña Manuela Valverde. Herederos sus 4 hijos Vicenta Joaquina, Ambrosio Joaquín, Juan Agustín e Ildefonso Joaquín. Albaceas: los apoderados y doña Manuela.
51	Jul.	8—Doña Rosa Madriz, viuda, da en arriendo a don José del Bago dos rozas de cacao en Matina, por 5 años. Precio: 5 tercios de cacao al año.
53	Jul.	13—Don Juan Francisco Bonilla vende a don Manuel Marchena una esclava llamada Petronila

Folio Fecha

Corral, de color pardo y como de 30 años, por 250 pesos.

55 Jul. 14—Silvestre Fernández, por sí y por los demás herederos de Santos Fernández, vende a Manuel Ortiz la casa que dejó Manuel de Jesús Román, sita en la orilla de la Puebla, por 100 pesos.

56 Agt. 5—Don Juan Francisco Bonilla recibe en depósito 96 pesos producidos de los bienes subastados a los reos José Acuña y Catarina Castillo. (No se firmó).

56 v. Agt. 18—Transacción entre don José Ruperto Prieto, como Síndico del Convento, y don José Antonio Oreamuno, como apoderado de doña Cecilia Castillo, para concluir un pleito pendiente en reclamo de bienes dejados en poder de ésta por el difunto Fray Juan Luis de Soto. El Convento recibe 400 pesos y revoca el poder que tenía dado a don José Antonio de Alvarado.

Se incluye en la escritura una acta celebrada por los franciscanos Fr. Francisco Alvarado, guardián; Fr. Francisco Mondragón, Fr Manuel Sáenz, Fr. Gil Solís, Fr. Domingo Arias, en que se dice que el Ministro provincial les aconsejó dejar la vía de litigio y tomar la de composición, porque la instancia promovida, lejos de ser ventajosa al Convento, "tal vez no tendría otro éxito que la confusión, la ignominia y desdoro a la religión toda, dando mérito a los seculares que esgriman la espada de su lengua y la emboten a su salvo en el honor de un religioso difunto, de sus prelados y de toda la orden".

Año de 1795

Por suspensión y prisión del Escribano, siguió actuando como Notario desde el 4 de setiembre, el Alcalde don Juan Francisco de Bonilla.

Exp. nº 12—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1	Set. 4	—Don José Miguel Corona vende a don Manuel Marchena y Vargas Machuca un mulatillo su esclavo que tiene y heredó por su legítima paterna que le entregó doña Joaquina Tomasa López del Corral, su madre, nombrado José de Jesús Corral, de color loro, de 14 años. Precio: 200 pesos plata.
2	Set. 16	—Antonia Gertrudis Quirós, dueña de un mulatillo su esclavo nombrado José Santiago Cayetano Quirós, como de 15 años, el cual se le adjudicó en 150 pesos en la mortuoria de su madre Brígida Valverde, le da permiso de trabajar por su cuenta 5 años para que consiga su libertad, mediante pago de 165 pesos 4 reales.
4 v.	Set. 16	—Félix Camaño, albacea de su padre José Nicolás Camaño, se obliga a pagar en marzo venidero 107 pesos 6 reales a los acreedores de la mortuoria que lo son don Antonio de la Fuente, maestro José Antonio Sáenz, don José Antonio Jiménez y el Convento de esta ciudad. Hipoteca media casa que recibió de herencia.
6	Nov. 6	—Don Sebastián de Guevara, para administrar la hacienda y caudal que entrare a su poder, como curador de doña Micaela de Alvarado, da como fiador a Pedro García.
7	Dic. 5	—Doña Antonia Manuela de Alvarado da poder a su hijo el Presbítero don Juan José de Oreamuno para que la represente en un pleito que tiene pendiente sobre tierras.
8	Dic. 7	—Doña Florentina de Aragón, viuda del Gobernador don Juan Fernández de Bobadilla, otorga libertad a su esclava llamada Antonia Barrios, de color loro, ojos saltados grandes, de regular estatura y de más de 50 años de edad, la cual hubo por compra a don Antonio de la Fuente, que entonces era el tutor de doña Micaela de Alvarado.

Año de 1795

Notario: el Gobernador Vázquez y Téllez

Exp. nº *13—Leg. IX.*

Folio	Fecha	
1	Oct. 27	—Juan Manuel Salas, por sí y a nombre de María Catarina Ulloa, su mujer, vende a don José María Peralta un esclavo llamado José Manuel Ulloa, de color blanco, de 19 años, cariaguileño, ojos pardos, poca barba, pelo negro y crespo, estatura regular, de cuerpo cenceño. Precio: 100 pesos.
2 v.	Nov. 12	—Don Juan Francisco de Bonilla y doña Ana Rita Gómez, su mujer, se hacen cargo de 1345 pesos de dos ramos de capellanía, uno del señor San Francisco de Paula y otro de Nuestra Señora de Matina. Recibe la suma en ganado vacuno a 3 pesos y medio la cabeza, yeguas a 20 reales, caballos de campo a 6 pesos y en otros objetos. Hipotecan sus casas, esclavos y haciendas.
6 v.	Nov. 18	—Doña Dominga Jiménez vende a don José María Peralta una chácara compuesta de dos cañaverales dulces, un potrero, un cerco de sembrar maíz, una casa de vivir, un trapiche corriente, todo deteriorado, sito en tierras de ejidos, lindante por el Sur, con el río del Molino. Precio: 150 pesos plata. La finca pertenecía a sus hijos menores. (Firma por la vendedora, su hijo Pedro José de Jesús).
9	Nov. 24	—Doña Manuela Pastora vende a su hijo don Esteban Herdocia una chácara compuesta de cercos, casa de vivir, casa de trapiche, lindante por el Norte, con campos de sabana de esta ciudad. Precio: 150 pesos. El comprador tiene 24 años pero es casado, por lo cual se halla fuera de la patria potestad. (Firma por la vendedora, su hijo José Gordiano Herdocia).

Año de 1795

Notario: Alcalde don Joaquín de Oreamuno

Exp. nº 14—Leg. IX

Folio	Fecha	
1	Set.	23—Codicilo de doña Ana Teresa de Alvarado. Ordena que del ganado vacuno que tiene en los Tres Ríos, una quinta parte se dé a cada una de sus sobrinas doña Ramona Fallas y doña María Arlegui, y tres quintas queden a la heredera. A Félix Calvo, mulato libre, por lo bien que le sirvió a su difunto hermano Presbítero don José Francisco de Alvarado, le ha donado el cerco en que vive. Nombra por albaceas a su hija doña Dionisia de Alvarado y a don Manuel Conejo.
2	Oct.	6—Testa doña Micaela Valverde, viuda de José Solano. Le quedaron como hijos María Josefa, Gertrudis y Félix. Este se ausentó y no se sabe de su paradero. Sus yernos Gregorio Calvo y Prudencio Picado. Su nieto José Vicente. (Testigo don Andrés Polandij).
4 v.	Oct.	6—El R. P. Fray José Joaquín Hidalgo, Cura de Ujarrás, da poder a don Domingo Galarza, vecino de León, para que perciba los sínodos que se le deben desde el año de 90.
5 v.	Oct.	16—Don Pedro José Elizondo reconoce deber a don Benito Bonilla, cuyo apoderado es don José Prieto, 1856 pesos 4 reales, que ha recibido en 619 reses de ganado de 3 años arriba, las cuales deja en su poder para, luego que el acreedor lo pida, pasarlas al hato de La Palma o a donde le acomode.
7	Oct.	19—Testa Martín González, hijo legítimo de Miguel González y de Efigenia Alvarado, difuntos. Fué casado primero con Benita Carranza con quien tuvo por hijos a María, Lorenzo y Nicolás. Este (según noticias han corrido) es muerto en la jurisdicción de Bagaces y Nicoya.

Folio Fecha

Casó segunda vez con Juana Antonia Masís y tuvo por hijos a Isidro, Eduardo, Gregoria, Antonia y Juana.
Benita Carranza era hija de Francisco Carranza. Su segunda mujer también muerta.
Su hija María casó con Manuel Molina.
Albaceas su hijo Isidro y su mujer María Soto.

12 Oct. 31—Isidro González, hijo de Martín y de Juana Antonia Masís, difunta, recibe en depósito los bienes inventariados en la mortuoria de la Masís, su madre.

13 v. Dic. 7—Don Manuel García Escalante, como tutor de doña María Catarina del Corral, menor hija de doña Joaquina del Corral, da poder al Licenciado don Santiago Moreno, abogado de Guatemala.

15 Dic. 18—Doña Juana Rita de Coronado, hija legítima de don Sebastián de Coronado y de doña María de Soto, difuntos, da poder de testar al Presbítero don Pablo José Molina. Albaceas: éste y don Juan Manuel Zamora.
Era viuda de don José Romualdo Zamora. Herederos sus seis hijos don Juan Manuel, doña Irene Josefa, don José María, don Julián, doña Joaquina y doña María Cecilia.

17 v. Dic. 23—Agustín Núñez fía de cárcel a Isidro Barahona, a quien se juzga criminalmente en averiguación de la muerte de Juana María Solano.

Año de 1796

Notario: el Alcalde don Juan Francisco de Bonilla y desde el 2 de setiembre don José Antonio de Alvarado.

Exp. 15—Leg. IX

Folio Fecha

1 En. 9—Doña Juana Rita Coronado, por cuanto su difunto marido don José Romualdo Zamora, escribano que fué de cabildo y gobierno si-

Folio Fecha

guió una litis entre don José Perié y don Manuel Torre y Romero y en ese pleito se le quedaron debiendo costas a su marido, da poder para cobrarlas a don Joaquín de Oreamuno.

2 En. 18—Don Rafael de Alvarado y su mujer doña Bartola de Oreamuno se obligan a favor de doña Ignacia de la Rosa, natural de la ciudad de Panamá y vecina de ésta, por 800 pesos que les ha prestado. (Cancelada al margen en 1798 por la acreedora).

3 v. Feb. 3—Don Miguel Angel Núñez del Arco fía de cárcel a don Basilio Urtecho, escribano público y de gobierno de esta provincia, quien se halla suspenso y preso en una sala de la Real cárcel sobre malos procedimientos en su empleo. (Al margen, por escritura de 20 abril del mismo año, Núñez se aparta de esta fianza por tener que hacer viaje a Panamá).

5 v. Abl. 1º—Testa doña Petronila Carazo, hija legítima del Capitán don Pedro Carazo y de doña Ana Teresa de Soto y Barahona, difuntos.

Viuda de don Juan Teruel, natural de España, con quien tuvo por hijo a don Juan Diego, que se halla en el Reino de Lima.

Entre sus bienes un hato de ganado mayor en *El Zapotal*, jurisdicción de Esparza, cuyo mandador es Juan José Carazo, a quien da libertad.

Albaceas don Juan Francisco de Bonilla y don José Lorenzo Carazo, su sobrino.

Habla de su hermana doña Gertrudis, de su hermano el Mro. don José Antonio Carazo, de su difunto tío don Tomás de Soto Barahona, de su sobrina doña Bárbara Conejo.

9 Abl. 2—Don Pedro José Elizondo da poder general a don Pedro Agüero, comerciante y vecino de León.

10 v. Abl. 8—Codicilo de doña Petronila Rodríguez Robledo al testamento que junto con su esposo don José Antonio Jiménez otorgó a 1790, ante el escribano don José Romualdo Zamora.

Nombra por Jueces árbitros a don Juan Francisco y a don José Francisco Bonilla.

Folio	Fecha	
		Nombra a don José Antonio Bonilla curador de sus hijos menores, y contadores a don Manuel José García y don Ignacio Llorente.
12	Set.	2—Don Basilio Urtecho, preso en un calabozo, da poder general al Licenciado don José Tomás de Zelaya, abogado de Guatemala.
13	Set.	7—Don José Ruperto Prieto y don Sebastián Fernández de Urrutia fían de cárcel a don Manuel Marchena, preso en una de las salas de estas R. cárceles, sobre el delito de desafío que hizo al oficial de Caballería don José Corona. (Cancelado 10 diciembre 1796, por haberse declarado libre a Marchena del delito que se le imputaba).
14	Oct.	3—Don Pedro José Elizondo da poder general a don Francisco Javier Navarro, Coronel del otro Reino.
15	Oct.	4—Don José Ignacio de Rucabado y don Nicolás de Oreamuno dan su poder general a don Manuel de Jesús Zea, residente en Guatemala.
16	Oct.	8—El escribano Basilio Urtecho protesta. Dice que "en la causa que le siguió de oficio el Alcalde 2º don Juan Francisco Bonilla, por haber éste adulterádole una información que en su Juzgado pidió, examinando testigos que no se presentó y haciendo pesquisa general y secreta de sus buenos o malos procedimientos y por lo mismo dejado de examinar los testigos que para ella le dió por planilla separada; y aunque con ella dió cuenta a Su Alteza, suspendiéndole de su oficio, puéstolo preso y embargádole sus bienes, no conformándose S. A. con ella, mandó que el Gobernador la rehiciera sobre ciertos puntos, y aunque no se procedió a la averiguación de la verdad sabida, sino a lo que en globo y sin razón quisieron lacerarle los testigos, lo hizo todo presente en su respondido de 9 de junio, y como no les acomodó el que hablara y dijera la verdad de todo, consultaron con él y la causa al Licenciado don Pantaleón de Aguila, haciéndosele saber al otorgante hasta después de remitida la causa para que no tuviera lugar de recusarlo, como recusó a los Licenciados don

Folio Fecha

Severino Ramírez y don José del Barrio; y que vuelta la causa, conformándose el señor Gobernador con el dictamen que de su consulta expuso el Licenciado Aguila, mandó que se apercibiese, se tildasen unas palabras y corriese traslado de su escrito con el fiscal nombrado, comunicándole al otorgante otro igual y recibiendo en prueba interrogatorios de ambas partes en el juicio plenario, y el otorgante en vista de que el asesor con su intempestivo dictamen quiere entablar un juicio contencioso, con quien no es parte legítima.......lo hizo presente al mismo Gobernador interponiendo su apelación..... y que al mismo tiempo se sirviese ponerlo en libertad, por no estar por ningún juzgado condenado a morir de hambre, ni menos a una cárcel perpetua, por no tener delito que para ello lo merite, ni menos para sufrir pena corporal aflictiva, ni tampoco pecuniaria por ser falsos los cargos que lo aparatan, a lo que se le decretó negándose la apelación y concediéndosele el que dando tres fiadores a satisfacción de su juzgado, guardará carcelería en su casa, los que expresa el otorgante no hallará, pues cuando dió a Juan de Dios Brenes no faltó quien se lo estorbara, y como que salió de la que tenía otorgada, ni éste ha querido volverlo a fiar y siempre seguirá cerrojado en el calabozo donde está; y que tanto por estas razones como por haber dicho el Gobernador en el mes de marzo que acabaría con el otorgante, por lo que pidió dos declaraciones, que aunque se tomaron, no se le dieron originales, como las pidió, y por lo tanto y el no poderse excusar, teniendo mayor ultraje de su persona, viene en seguir este juicio, evitando en el vertir sus pruebas, porque en el juicio plenario no se han de tomar con el sigilo necesario, por ser los testigos enemigos y desafectos del otorgante y al contrario de sus contrarias, con quienes se guarda armonía y familiaridad....." Protesta de todo cuanto se practicare extra y contra lo mandado por Su Alteza.

Folio	Fecha	
17 v.	Oct. 18	—Testa Joaquín Quirós, hijo de María Josefa Quirós, difunta. Es casado con María de los Angeles Mora, con quien tuvo 12 hijos. De ellos 5 murieron pequeños, Blas que murió casado y 6 que viven y se llaman María Trinidad, María de la Rosa, Josefa Petronila, Antonia Josefa, María Petronila y Antonio Esteban. Tenía tierras en Chircagres, Chures y Pirrís. Su tía María Vanegas. Albaceas su esposa y Juan de Dios Brenes. Blas su hijo fué casado con Ana María Rojas con quien tuvo dos hijos.

Año de 1796

Notario: Alcalde don Joaquín de Oreamuno

Exp. nº 16—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1	En. 18	—Don Santana Jiménez, vecino de Villa Nueva, da poder al Capitán don Pedro Tiburcio Machado y Ugarte para que lo represente en la mortuoria de su padre don Manuel Antonio Jiménez.
1 v.	En. 29	—Don Francisco Esteban Jiménez, vecino de Villa Nueva, hijo y albacea de don Manuel Antonio Jiménez, recibe los bienes inventariados que importaron 2,415 pesos 6 reales.
2 v.	Feb. 5	—Testa José Francisco Vega, hijo legítimo de Pedro José Vega y de María Efigenia Sanabria, difuntos. Casado con María Candelaria Salas, con quien ha tenido por hijos, que vivan, a Pedro Nicolás, Gertrudis Lucía e Isabel María. Esta última casó con Fermín Monge; Gertrudis Lucía con Cipriano Bonilla, y el varón con Manuela Rosalía Núñez. Albacea: Félix Calvo.
7	Feb. 9	—Don Sebastián Fernández de Urrutia, doña Ana Rita y doña Rosa de la Madriz Linares, como herederos del Canónigo don Juan José

Folio Fecha

de la Madriz Linares, dan poder a don José Asenjo, Procurador y vecino de León, para que cobre del Presbítero don José Miguel Sancho de Castañeda la herencia que a cada uno de los otorgantes corresponde por muerte de dicho Canónigo, de quien el primero es sobrino afín y las otras dos, hermanas carnales.

8 v. Feb. 11—Don Bernardo Gómez, hijo legítimo de don Bernardo Gómez y de doña María Josefa Altamirano, difuntos y vecinos que fueron de León, da poder de testar a su hijo don José Luis Gómez. Nombra por albaceas al Presbítero don Juan de Dios Sáenz y en 2° lugar a doña Ana Elizondo, esposa del otorgante. Instituye por herederos a sus 4 hijos don José Luis, don Serapio, doña María y doña Francisca Nicolasa Gómez, los dos primeros habidos con su primera esposa doña Juana Garro y las dos últimas con doña Ana Elizondo.

10 v. Feb. 16—El mismo modifica el poder anterior e indica que en vez de ser enterrado en el Convento, como allí dispuso, lo sea en la iglesia de Los Ángeles.

11 v. Feb. 24—Doña Dominga Jinesta dice que tiene 5 bestias mulares pertenecientes a su hija doña María de la Cruz Jinesta, entregadas a don Manuel Arburola con quien tiene contrato para que las administre por 4 años a medias. Si durante ese lapso se casare su hija, Arburola devolverá las bestias o en su defecto 20 pesos plata por cada una. Arburola comparece conforme.

12 v. Mar. 2—Testa doña Clara Josefa de las Mercedes Osejo, vecina de Esparza, hija legítima de don Esteban Osejo y de doña Francisca Javiera Castro y Gordillo, difuntos, naturales que fueron de León. Casó primero con don Blas de Laya y Bolívar, con quien tuvo hijos que murieron en la infancia. Ahora es casada con don Carlos José Pérez, natural de la villa de los Santos del Reino de Tierra Firme, hijo legítimo de don Manuel José Pérez y de doña Josefa de Jesús Rodríguez. No ha tenido hijo con este segundo marido.

Folio Fecha

Su primer marido don Blas fué un año Alcalde de la Santa Hermandad y dos Teniente de Gobernador de Esparza, y por su muerte se separaron de sus bienes 12 pesos y medio para la Residencia del año que fué Alcalde y 50 pesos para satisfacer los dos años que fué Teniente, todo en tiempo del Gobierno de Perié. Estas dos partidas entraron y tomó a su cargo don José Francisco Taboada, como albacea y medio hermano de don Blas
Albacea su marido, y herederos el mismo su marido y su hermano don Alejandro Osejo.

17 Mar. 7—María Arias, viuda de don Felipe Jiménez, se obliga a favor de sus 4 hijos Manuel José, Carlos José, Rafaela y Florencio, por 315 pesos 2½ reales que les tocaron de herencia en la mortuoria de su abuelo don Manuel Antonio Jiménez.

18 v. May. 20—Don José Antonio García da en arrendamiento por 5 años a don Bartolomé González, natural de España, una hacienda de cacao con 1,500 árboles frutales que tiene en el paraje nombrado *Sarmiento* del valle de Matina, y que se llama *Santa Gertrudis*. Precio, 5 tercios que componen 125 pesos de cacao en cada año. En la finca hay un algodonal con 700 matas y el cual cultivará y trabajará González al partir.

19 v. May. 21—Don Joaquín Arguedas y su mujer doña Manuela Conejo se hacen cargo de una capellanía de 250 pesos perteneciente al convento de esta ciudad y que antes tenía doña Antonia Flores, situados sobre una casa, que hipotecan así como otra que compraron a la misma doña Antonia.

22 May. 21—Don José Ruperto Prieto, como apoderado de doña Antonia Flores, mujer legítima de don Blas Espinosa, vecinos de Rivas de Nicaragua, vende a don Joaquín de Arguedas una casa sita en esta ciudad y en una de las principales manzanas, lindante al Este con la Plaza Mayor; al Oeste, con doña Baltasara Madriz y doña Antonia María Oreamuno; al Norte con don Sebastián Fernández y don

Folio Fecha

Antonio de la Fuente; y al Sur, con doña Petronila Carazo y doña Antonia Masís. Precio: 200 pesos plata.

26 May. 4—Don José Francisco de Bonilla da poder al Licenciado don Santiago Moreno, abogado de Guatemala, para que cobre ante la Audiencia lo que se le adeuda como Juez de residencia que fué del tiempo en que gobernó esta provincia don Juan Pinillos.

27 Jun. 23—Don Pedro José Elizondo da poder a su hijo don José Santana Elizondo, clérigo levita, para que lo represente en la mortuoria de Buenaventura Elizondo, padre del otorgante.

27 v. Jul. 5—Doña Antonia Marín, viuda de don José Miguel Velazco, da poder al Licenciado don Santiago Moreno para que la represente en el pleito que le puso don Antonio de la Fuente, por cantidad de pesos que dice deberle su finado marido y el cual está en apelación.

28 v. Jul. 11—Don Miguel Guzmán y su esposa doña Antonia García se hacen cargo de 150 pesos de plata, que antes tenían don Francisco Ulloa y su mujer doña Dominga Robredo, pertenecientes a una capellanía de que fué último servidor y capellán el Presbítero don Francisco Robredo y que fué instituida por el Presbítero don José Cayetano de Arlegui. Hipotecan su casa.

31 Jul. 23—Juan de la Rosa Martín, Subteniente de pardos, fía de cárcel a José Jerónimo Moya, preso por orden del Juez dictada en la causa para averiguar la muerte de Juana María Solano. (Al margen y en junio 1798 escritura en que Martín entrega a Moya y cancela su fianza).

32 Jul. 23—Luis Chavarría fía de cárcel a Trinidad Pacheco, preso por orden en la misma causa de que se habla antes.

33 v. Agt. 20—Don Juan Francisco de Bonilla recibe en depósito 63 pesos de los bienes que se subastaron al reo José Acuña. Un resto de 33 pesos se gastó en la conducción del reo a la R. cárcel de Corte.

En adelante actúa de Notario don Manuel José García, Alcalde 1º

Folio	Fecha	
35	Set. 2	—Doña Antonia Arlegui, viuda de don Romualdo Cuende, como madre y tutora de doña Ramona Cuende y como heredera de don Félix y don Isidro Cuende, da poder a don José Manuel Bonilla, Alguacil Mayor de Rivas, Nicaragua, para que la represente en la mortuoria de su suegra doña Manuela Ibarra.
36 v.	Set. 2	—La misma se obliga en favor de su hija doña Ramona Cuende por lo que reciba de la herencia que le toca en la mortuoria de su abuela doña Manuela Ibarra.
37 v.	Set. 9	—Don Sebastián Fernández de Urrutia y su mujer doña Antonia Arlegui se hacen cargo de 112 pesos 4 reales de un ramo de capellanía de la Vera Cruz. Hipotecan dos sitios en *Santa Ana*.
40	Set. 9	—Don Manuel Marchena y Vargas Machuca, por cuanto ha experimentado en su señora suegra doña Joaquina López del Corral y en todos los hijos de ésta, sus cuñados, la mayor ingratitud, a pesar de que como es notorio en esta misma ciudad y en la mayor parte de este Reino, se ha sacrificado por mirar por ellos, en sus mayores aflicciones, exponiendo su persona y facultades por libertarlos y sacarlos de trabajos y prisiones, y la correspondencia de éstos ha sido el contribuir unidos, como es notorio, a empeñarse para que el otorgante sufra la prisión en que se ha visto y pasado con bochorno y perjuicio de sus intereses, de la cual y vejámenes, es público, los ha libertado a ellos en varias ocasiones. Por tanto, para precaverse en lo sucesivo de su trato, que dé margen a nuevas ingratitudes, deseando su mayor tranquilidad que le parece logrará sin duda alguna, con estar independiente de los expresados su señora suegra y cuñados, se obliga a pagar la multa de 500 pesos plata a favor de la efigie de San Juan de Dios que se venera y está en el altar de la

Folio Fecha

iglesia de la Soledad, si faltare a lo que promete de no visitar de aquí adelante con motivo alguno, las casas de su suegra y cuñado y de no tener comunicación ni trato con ellos, exceptuando y reservando los actos políticos de la buena crianza que le acompaña para evitar dichos y escándalos que de no usar de ellos pudieran ocasionarse y reservando también su derecho de cobrarles lo que le están debiendo y seguir los asuntos judiciales que tiene pendientes.

41 Set. 16—El Presbítero don Benito Bonilla, por cuanto ha experimentado como hombre frágil que por la concurrencia que ha tenido a las casas donde se proporcionan juegos de naipes y dados prohibidos, se puede ofrecer que algún eclesiástico o secular se pierda el respeto y por ello incurra en las penas impuestas a los concurrentes que ocasionan quimeras.....; deseando como debe por su estado evitar la ocasión y estando como está arrepentido de haberlo ejecutado y para dar buen ejemplo, como debe, a todo hombre cristiano, se obliga a no concurrir a las casas ni garitos donde haya semejantes juegos de dados y naipes. Pagará 100 pesos de multa a la Purísima Concepción que se venera en la iglesia parroquial, siempre que se averigüe que ha cogido en sus manos la baraja de juegos prohibidos y dados.

42 v. Set. 19—Don Sebastián Guevara, por cuanto ha experimentado que los juegos de envite prohibidos de naipes y dados son perjudiciales a todo hombre de honor y alcanzan malas consecuencias; procurando evitarlas, como casado que es y no dar mala nota de su persona, promete no volverlo a ejecutar en el término de tres años. En caso de faltar a ello por manera alguna y se excediere de jugar truco, malilla y otros juegos que no son prohibidos, se multa con 150 pesos que pagará al Santísimo Sacramento de esta ciudad.

43 v. Set. 26—Don Manuel Oreamuno y el Comandante de pardos José Joaquín Coronel, defensores nombrados el primero de Antonia Josefa y Emidia

Folio Fecha

Cerdas, y el segundo de María Dolores e Ignacia Benítez, todas cuatro hijas, entenadas y herederas de León José Benítez, en la demanda que puso contra sus bienes don Ignacio Miguel Llorente sobre que se le pagasen 250 pesos que le dió en Matina, con más 25 pesos de cacao a su suegro don Antonio de la Fuente, venden la hacienda de cacao de mil árboles en *La Pontezuela* por 400 pesos, a don Sebastián Guevara, a fin de cancelar esa deuda.

46 Oct. 18—El Padre don José Santana Elizondo, como apoderado de la sucesión de Buenaventura Elizondo, su abuelo, y de su padre Pedro José Elizondo, reconoce 100 pesos que debía a la cofradía del Santísimo de la iglesia parroquial de esta ciudad.

46 v. Oct. 18—Margarita Izaguirre, viuda de Buenaventura Elizondo y su nuera Leonarda Granados, viuda de José Joaquín Elizondo, por cuanto el dicho Buenaventura tiene otorgada escritura a favor de la Real Hacienda por su hijo Pedro José para responder por las multas que vengan contra éste en las causas seguidas contra don Manuel José de Zea, y en la mortual del mismo se han adjudicado a la primera otorgante 473 pesos 5 reales por sus gananciales y a la segunda 190 pesos 4 reales para sus tres hijos menores, bajo condición de que se han de obligar a favor de la Real Hacienda, siempre y cuando el principal obligado no tenga con qué, por tanto aceptan tal obligación la primera por sí y la segunda por sus hijos Félix Nazario, José de los Angeles y José Antonio.

48 Oct. 19—Testa don Pedro Tiburcio Machado y Ugarte, natural del lugar de Barandis en el Señorío de Vizcaya, hijo legítimo de don Antonio Machado y Ugarte y de doña Ignacia de Uribiarte. Casado con doña María Mercedes Soto Mayor, con quien ha tenido por hijos a doña Ignacia, don José, don Félix, don Carlos, don Lucas, don Rafael y don Joaquín.

Tiene a su cargo la tercena de tabaco de esta ciudad, la administración de correos de esta provincia y la receptoría de alcabalas de Car-

Folio Fecha

tago. Fué mayordomo de las rentas y propios de esta ciudad como seis años. Nombra para albaceas a don Antonio de la Fuente y a doña María Mercedes, la esposa del testador; para Juez árbitro a don Joaquín Oreamuno; por contador a don Ignacio Llorente y por defensor de menores a don Sebastián Fernández de Urrutia. Herederos sus hijos.

52 v. Oct. 24—Don Manuel de la Torre y Romero, nombrado para administrar la tercena de tabacos de esta ciudad, con el papel sellado, que antes era a cargo de don Pedro Tiburcio Machado y Ugarte, cuya viuda le ha hecho entrega, da por fiadores a don Juan Francisco Bonilla y a su mujer doña Ana Rita Gómez.

54 Oct. 28—Testa Antonio Molina, vecino de los arrabales de esta ciudad, hijo natural de Agueda Molina, difunta. Viudo de María del Rosario Rojas, con quien no tuvo más hijo que a Manuel José Molina. Este murió siendo casado con Josefa de la Cruz Martínez, y dejando tres hijos que se llaman Manuel José, Sebastián Ignacio y María Trinidad. Casó de segundas nupcias con Josefa Petronila Jiménez y con ella ha tenido por hijos a José Francisco y María Josefa.
Albacea, la esposa. Herederos: los dos hijos y los tres nietos.

56 v. Oct. 29—El Padre don José Santana Elizondo, clérigo diácono, hace suya la deuda que tenía a su cargo su abuelo Buenaventura Elizondo de 100 pesos a favor de la cofradía del Santísimo Sacramento de la parroquial de esta ciudad. Hipoteca una casa que tiene en el casco de esta dicha ciudad.

60 Nov. 21—Manuel Antonio Barrantes, de 47 años, hijo legítimo de Lorenza Valerino, vende a José Antonio Solano un cerco de poró junto al mojón de la Puebla, por 48 pesos plata.

60 v. Nov. 25—El Diácono don José Santana Elizondo da poder al Capitán don Mateo Mantilla, vecino de León, general para pleitos y para pedir sus Dimisorias para ordenarse de Presbítero en el obispado que tenga por conveniente, como lo

Folio	Fecha	
		desea, por no haberle venido sus Bulas a su Ilmo. señor Prelado electo de este Obispado.
62 v.	Dic. 23	—Don Antonio de la Fuente, como apoderado de doña María Irene Delgado, viuda de don José María Paz, vecina de León y madre y tutriz de sus cuatro herederos y siendo además doña María Irene, por sus hijos, heredera de doña Ana Jiménez que murió intestada en esta ciudad, vende al Presbítero don Antonio Ramón de Azofeifa, cura de ésta, un mulato esclavo llamado José Ceferino Jiménez, como de veinte años, el que nació en poder de doña Ana Jiménez, mujer que fué del citado Paz y ésta lo hubo de otra su esclava Rosa, que fué esclava de otra doña Ana Jiménez, madre de la suegra de la señora su parte. Precio: 200 pesos plata.
64	Dic. 26	—Testa doña Antonia Petronila Arnesto de Troya, hija legítima de don Luis Arnesto de Troya y de doña María Josefa Muñoz de la Trinidad. Casada con don José Santiago Valverde, vecino de la Villa Nueva, con quien no tiene hijos. De soltera tuvo dos hijas que viven, doña Juana y doña Dionisia Troya, para quienes le entregó un bienhechor 500 pesos plata. Albacea, su madre. Herederas, sus hijas.
65 v.	Dic. 27	—Don Antonio de la Fuente, con la misma personería explicada en la escritura del 23 de este mes, vende a don Juan Francisco Bonilla una mulatilla blanca, esclava llamada Josefa Felipa, como de 15 años, criada en la casa de doña Ana Jiménez, suegra de la señora Delgado su parte. Precio: 175 pesos plata.
67	Dic. 30	—Francisco Quesada, como marido de doña Santos Jiménez, hija y heredera de doña Ana Jiménez vende a don Juan Francisco Bonilla una mulata esclava, llamada Rosa Jiménez, como de 52 años por 150 pesos plata, de cuya cantidad ha de salir 6 pesos de alcabala y 35 pesos 1 real, que al Alcalde y otros individuos se adeudan por costas de la mortual de otra doña Ana Jiménez, hermana que se dice ser de la esposa del otorgante, lo que hasta ahora

Folio Fecha

no se ha declarado y niega el apoderado contrario al vendedor que la mujer de éste no es hermana de la madre de los menores que defiende. El resto de 108 pesos 7 reales los tendrá en depósito el comprador, hasta la conclusión de la litis. (Al margen escritura de 11 noviembre 1817. El Presbítero don Felipe de Jesús García recibe de los albaceas de Bonilla la suma de 108 pesos 7 reales que entrega a los herederos de Francisco Quesada).

Año de 1796

Notario: el Gobernador Vázquez y Téllez

Exp. nº 17—Leg. IX

Folio Fecha

1 En. 20—Don Sebastián Guevara y los herederos de don Manuel Antonio Jiménez, por cuanto Guevara tiene juicio establecido en reclamo de las tierras del sitio que llaman de *Rosales* en el paraje de *Puás*, que vendió clandestinamente doña Isabel Fernández el año de 1770 a su padre don Manuel Antonio, habiendo recapacitado entre sí el señor Guevara y los herederos, que lo son don Francisco Esteban Jiménez, don Santana, representado por don Pedro Tiburcio Machado y Ugarte, como su apoderado, y los menores representados por don José Antonio de Oreamuno y el mismo Machado, sobre los graves perjuicios de seguir adelante este pleito, han convenido: los Jiménez dan a Guevara un potrero en el paraje de Purires, llamado *La Cucaracha*, como de 49 cordadas, en 200 pesos plata. Guevara, como curador de su suegra doña Micaela de Alvarado y como heredero que es de las expresadas tierras de Rosales, traspasa éstas a los Jiménez por los mismos 200 pesos, valor de La Cucaracha.

5 En. 23—Don Sebastián Guevara da poder general a don Joaquín de Oreamuno; y especial para

Folio Fecha

que cobre de Pedro Elizondo 400 pesos y sus réditos que adeuda a su suegra doña Micaela de Alvarado.

6 v. Mar. 4—Doña Joaquina Corrales fía a su yerno don Manuel Marchena, rematario de los diezmos de esta ciudad en 1,200 pesos. Hipoteca dos casas, una chácara en los ejidos y dos piaras de mulas.

8 Mar. 9—Testa don José Ignacio Sáenz, casado con doña Juana Josefa Meoño, con quien tiene por único hijo a Manuel José, de 14 años. Albaceas, su mujer y don José Antonio Sáenz de este vecindario.

11 Abl. 27—Juan de Dios Brenes fía de cárcel al escribano Basilio Urtecho, preso por imputársele varios excesos cometidos contra la legalidad de su oficio. (Al margen escritura de 15 de junio del mismo año, en que Brenes, por habérsele mandado restituir a Urtecho a la cárcel y haberlo así cumplido, cancela esta fianza).

13 Abl. 28—Cayetano Fernández y su mujer María del Carmen Guzmán, por haberse ido a establecer en Ujarrás, venden la casa que José Manuel Guzmán, su padre, dió a la segunda. La compra María del Carmen Chavarría por 100 pesos. La casa en esta ciudad y linda al Este, con la de María Francisca Argüello; al Oeste, la de María Masís; al Sur, la de Tomás Arburola; y al Norte, la de la viuda de Mateo Román.

15 May. 3—Don Manuel García Escalante da poder general a su esposa doña Manuela Petronila del Corral.

16 v. Jun. 8—Don Manuel Segundo Lombardo, natural de Panamá, reconoce deber a don José Santos Lombardo, como cesionario de don Raimundo Carranza, de Panamá, la suma de 1,394 pesos 6 reales. Paga 20 pesos y por lo restante se le ha de esperar hasta que Dios le traiga a mejor fortuna, con la condición de que siempre que se le reconozcan bienes suyos o se le justifique que en los que maneje tenga parte, pueda compelérsele ejecutivamente a pagar hasta donde alcance. Firma don Santos

Folio	Fecha	
		Lombardo y por ser menor de 25 años, su tutor don Miguel Angel Núñez del Arco.
18 v.	Jun. 16	—Doña Ana Jacoba Alvarado, viuda de don Francisco Carazo, declara haber recibido la herencia correspondiente a sus 15 hijos.
19	Jul. 6	—Testa don José Luis Gómez, en nombre de su padre difunto don Bernardo Gómez, de quien tiene poder especial. Don Bernardo murió el 6 de marzo. Entre sus bienes declara un capote de paño de primera, azul, con su galón y vueltas de terciopelo, un sombrero de castor usado, cuatro pares de calzones de encima, unos de terciopelo carmesí, dos de raso, unos nácares y el otro carmesí y otros de estampado, 3 pares blancos de tela de debajo, 4 chalecos, dos de estopilla y los otros dos de estampado, 4 chupas, dos de estopilla y dos de estampado, un volante azul, 3 pares de medias de hilo, 3 de calcetas de hilo, un pañuelo de estopilla y otro de estampado, unas hebillas y charreteras de plata, su ajuar de montar a caballo que se compone de un pellón de lana, freno y albarda con sus cubos. Ganados en el hato de Cucuilapa y las tierras de ese sitio. En cuanto a matrimonios, hijos, albaceas, repite lo dicho en el poder.
29 v.	Jul. 11	—Los padres franciscanos Fr. Jacinto Maestre, Cura de Pacaca; Fr. Domingo Arias, Cura de Curridabat y Aserrí; Fr. Manuel Sáenz, Cura de Cot, Quircot y Tobosi; Fr. Pablo Chacón, Cura de Barba; Fr. Nazario Gallo, Reductor de Boruca, y Fr. Joaquín Rodríguez, Reductor de Atirro y Tucurrique, dan poder a don Domingo Galarza y a don Mateo Mantilla, vecinos de León, para que cobren los sínodos que se les adeudan del año 1795 y los del año en curso.
30 v.	Jul. 21	—Don Juan Francisco de Bonilla y su mujer doña Ana Rita Gómez, dan libertad a una su esclava llamada María Manuela Bonilla, como de seis años, color loro y pelo negro crespo, hija de otra esclava de los otorgantes que se llama Ventura Gómez.

Folio	Fecha	
32	Agt. 10	—Doña Carmen Medina da poder a su marido don Francisco Idiarte, que está próximo a hacer viaje a Panamá, para que cobre varias sumas que en dicha ciudad se deben a la otorgante.
32 v.	Oct. 7	—Don Pablo Reyes, vecino de Villa Nueva, y su mujer doña Isabel Alvarado, reconocen deber al Coro el don Francisco Javier Navarro la suma de 211 pesos 7⅜ reales que les ha dado en efectos de la tierra y de Castilla y que pagarán en abril de 1797.
34	Oct. 14	—El M. R. P. guardián Fr. José Joaquín Hidalgo da poder a don Domingo Galarza, vecino de León, para que cobre los sínodos que se le deben desde el 7 de enero de 1790 hasta el 15 de abril de este año, como Cura de Ujarrás.
34 v.		Doña Manuela Baeza, don José Antonio García, don Miguel Ignacio Llorente y don Matías Román fían a don Antonio de la Fuente para que pueda tener el estanco de aguardiente por tres años.
36	Nov. 4	—Don Joaquín Arguedas fía de cárcel a don Juan de Luna, a quien se procesa por sindicársele haber hecho un escrito que presentó Pedro Elizondo a este Juzgado de gobierno.
36 v.	Nov. 22	—Don Juan Francisco Bonilla, como albacea de doña Petronila Carazo, confiesa tener en su poder 4,163 pesos 5¼ reales, pertenecientes a don Juan Diego Teruel, ausente en el Perú, por líquido de su herencia materna.
38	Nov. 25	—Don José Ruperto Prieto y don Nicolás Oreamuno fían de cárcel al ayudante mayor don Juan Manuel de Cañas, arrestado en la sala capitular y a quien se procesa por considerársele autor de una carta anónima y por los demás delitos que se expresan en los autos.
40	Nov. 28	—Don José Luis Gómez, Mateo Molina, Ramón Molina y Blas Marín, fían de cárcel a Pedro Elizondo, preso y procesado por un escrito desvergonzado, insultante y falto de respeto que presentó al Gobernador.
42	Nov. 29	—Doña María Francisca del Corral, viuda, da poder a don Pedro Antonio Iribarren para

Folio Fecha

que la represente en autos sobre oblación de una capellanía que era a su cargo y pertenece a la Parroquial de Esparza, en cantidad de 450 pesos.

43 Dic. 10—José Vega, Miguel Lobo y Manuel Granados, por cuanto don José Antonio Alvarado está preso por delitos que se le imputan y sobre haber expresado no ser Vázquez y Téllez Gobernador desde el día que tuvo ascenso y que se habrán de poner grillos y llevarlo a Guatemala, así por los estelionatos que cometió Alvarado siendo Alcalde y liga que tenía con el escribano Basilio Urtecho, lo fían para que salga en libertad. (Por escritura al margen de 7 junio 1797 Juan Barrantes toma el lugar de Miguel Lobo, como fiador.)

44 v. Dic. 10—Don Manuel García Escalante y don José Miguel Ocaña fían de cárcel a don José Miguel Corona, arrestado en su casa por causa que le sigue el Juzgado Militar por haber quebrantado el arresto en que estaba y pasado a la casa de Pedro Lizondro y querer pegar a su hija Ana Lizondro.

45 v. Dic. 12—Don José Vázquez y Téllez, Gobernador de esta provincia y electo Comandante del puerto de La Guaira, da poder general a don Ildefonso Antonio de Gereda, natural de España y residente en esta ciudad y al Teniente Coronel don Juan Francisco Bonilla, don José Ignacio Rucabado y don José Antonio del Campo, tanto para todos sus negocios y pleitos como para que lo defiendan en los pleitos que se puedan promover en la residencia que se le tome, cuando llegue el caso, del tiempo que ha estado de Gobernador de esta provincia.

Año de 1796

Notario: Alcalde 2º don Manuel Hidalgo

Exp. nº 18—Leg. IX

Folio Fecha

1 Nov. 2—Pedro Manuel Salguero da poder a don Pedro Antonio de Iribarren, interventor de la renta de tabaco en la ciudad de León, para que lo represente en una litis que tiene ante el Juez de capellanías sobre hacer dimisión de 1,900 pesos y sus fincas pertenecientes al Convento de esta ciudad.

1 v. Dic. 15—Don Manuel Diez Dobles, vecino de Villa Nueva y su madre doña Mariana de Alvarado, de esta ciudad, como deudor y fiadora, toman a su cargo un ramo de capellanía de 105 pesos, pertenecientes al Purísimo Misterio de la Concepción de María Santísima, que se venera en el Convento de esta ciudad, el cual ha redimido doña Ana Jacoba de Alvarado. Prestó su consentimiento don José Antonio de Oreamuno, mayordomo de dicha piadosa obra. Doña Mariana hipoteca la casa de su morada, a orilla de la plaza, frente a la que linda con el cabildo; y el deudor, 6 mulas de lazo y reata.

4 v. Dic. 19—Don Juan Francisco Bonilla, albacea testamentario de doña Petronila Carazo, de acuerdo con el defensor del Doctor don Juan Diego Teruel, único hij y heredero de ella, que se halla ausente del Reino de Lima, da en arrendamiento a don José Lorenzo Carazo una hacienda de ganado mayor nombrada *El Zapotal*, sita en jurisdicción de la villa de Bagaces, que se compone de tres caballerías y cuerdas de tierra, 760 cabezas de ganado vacuno, 40 yeguas de multiplico, 13 potros, 21 caballos mansos y un burro. Precio anual el 5 o|o del valor o sean 154 pesos 7½ reales. Lo fía su madre doña Ana Jacoba de Alvarado, quien hipoteca su hacienda de ganado nombrada *Tenorio*, en jurisdicción de Bagaces.

Año de 1797

Notario: Alcalde 1º don Juan Francisco de Bonilla

Exp. nº 19—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1	En.	10—Pascual Bejarano da su poder a don Antonio de la Fuente para que cobre de la sucesión de don Bernardo Gómez noventa pesos que le adeuda.
1 v.	En.	19—Doña María del Carmen Alvarado da poder a su hijo don Felipe Gutiérrez para que cobre de los bienes del finado don Francisco Bellido, vecino que fué de la villa y valle del Guanacaste, o de su viuda o fiadores que lo son don José Antonio Rivas de Neira y doña Concepción Cerdas, vecinos de la jurisdicción de Nicoya, 700 pesos que fueron a cargo de don Miguel de Alvenda, suegro de dicho Bellido y pasaron a su poder al rédito anual de 5 o[o, con hipoteca de la hacienda nombrada *La Chocolata.*
3	En.	20—Don Felipe Gutiérrez se obliga a favor de su madre doña María del Carmen Alvarado por 700 pesos, para caso de que los reciba en virtud del poder anterior; pagará el 5 o[o a la acreedora durante sus días. Luego fundará una capellanía por el ánima de su madre, la de su hijo mayor y la del Presbítero don Maximiliano Antonio de Alvarado, difunto hermano de su madre. Lo fía don Nicolás de Oreamuno, quien da en hipoteca un hato de ganado mayor que tiene en el valle de Bagaces, nombrado *Paso Hondo*, situado junto al de don José Ignacio Rucabado.
5 v.	En.	25—El Presbítero Licenciado don Miguel de Bonilla vende a la Cofradía de María Santísima, Señora Nuestra y Patrona de esta ciudad, la Reina de Los Angeles, con cuyo título se venera en su propia iglesia, que está en La Puebla de pardos y morenos, arrabales de esta referida ciudad, un esclavo que hubo de doña María de Laya y Bolívar, su madre, por do-

Folio	Fecha	
		nación. El esclavo se llama Juan José de Bonilla, es criollo, de regular estatura, delgado, color moreno, de oficio sastre y sabe leer.—Precio: 250 pesos plata. Lo recibe el Mayordomo de la Cofradía, don Manuel José García.
7 v.	En. 26	—Don Manuel Marchena y Vargas Machuca y su mujer doña Francisca Leonarda López Corral fían a don Mariano Valenzuela, Administrador de tabacos de esta provincia, para que desempeñe la administración de correos en el partido de la Villa Nueva del valle de Aserrí, en donde tiene su residencia. Hipotecan su casa sita en esta ciudad, en la calle del Calvario, de madera de cedro, cubierta de teja. pared de adobes, en solar cercado de tapia y que linda por el Norte, con casa de don Rafael de Alvarado, calle real en medio; al Sur, con casa y solar de doña María Catalina López Corral; por el Este, con casa y solar de doña Manuela Pastora; y al Oeste, con casa de doña Antonia Arlegui, calle real en medio.
9 v.	Feb. 4	—Don José Antonio García y Ramírez toma a su cargo los dos principales de las obras pías de Nuestra Señora de Matina y de San Francisco de Paula, que se veneran en la ayuda de parroquia de San Nicolás de esta ciudad, que antes tenía el Teniente Coronel don Juan Francisco de Bonilla. Son en junto 1,230 pesos. Hipoteca 100 cabezas de ganado vacuno, 25 yeguas y 6 caballos que tiene en el paraje llamado *Los Robles*. Son sus fiadores don Manuel José García, su padre, y doña Ana Micaela Carazo, su suegra, los cuales hipotecan sus respectivas casas de habitación. (Al margen escritura de 19 abril de 1803 en que el Mayordomo don Nicolás Castro cancela.)
13	Mar. 5	—Testa don José Sebastián Fernández de Urrutia, hijo natural de don Domingo Urrutia y de doña Tomasa Viveros, vecinos que fueron de esta ciudad. Casado con doña Antonia Arlegui, con quien tiene 4 hijos llamados Francisca, Josefa Nicolasa, Juan de Jesús y José Antonio Fernández de Urrutia.

Folio	Fecha	
		Entre sus bienes tenía 3 caballerías de tierra en el paraje de *Santana*, jurisdicción de Villa Nueva, un cacaotal en Chirripó. Nombra por albaceas al Padre don Ramón de Azofeifa y a don Juan Francisco de Bonilla; por Juez árbitro a don Antonio de la Fuente, lo mismo que contador. Herederos sus hijos que son todos menores.
20	Mar. 5	—Don Manuel García y Escalante, nombrado para administrador de correos de esta provincia, en sustitución de don Pedro Tiburcio Machado, difunto, da por fiadora de su buen desempeño a su esposa doña Manuela Petronila del Corral. Esta hipoteca su casa que linda al Este, con solar de don José Ignacio Rucabado; al Norte, con casa de capellanía del difunto Presbítero don José Andrés Fernández, calle real en medio; al Oeste, con solar de don José Antonio de Bonilla, calle real en medio; y al Sur, con solar y casa de doña Gertrudis Carazo.
21 v.	Mar. 28	—Manuel Sáenz, a nombre y con poder del vecindario del Agua Caliente, da poder a don Antonio de la Fuente, para que lo defienda en el pleito que tienen pendiente contra los herederos de don Félix Meneses, sobre preferencia de dos caballerías de tierra que están en aquel barrio.
22 v.	Abl. 1º	—Don Manuel García y Escalante da poder a don José Antonio Conde de la Peña, comerciante de León, para que cobre de las Reales Cajas 1.184 pesos que suplió a don José Vázquez y Téllez, sobre sus giros por sueldos. (No aparece su firma).
23 v.	Jun. 19	—María Antonia Inza, viuda de Tomás Alvarado, se obliga a favor de sus dos hijos Rafael Mauricio, de 12 años y Eusebio de 5, por 249 pesos 4 reales, que a cada uno tocaron de herencia paterna.
25 v.	Jun. 23	—Don Tomás de Acosta, nombrado por Real Cédula de Aranjuez, de 22 de junio del año próximo pasado, para Gobernador de Costa Rica y habiendo prestado su apoderado don Blas Rodríguez de Zea, ante el Presidente y

Folio Fecha

Capitán General de este Reino, el debido homenaje, presta juramento ante el Teniente Coronel don Juan Francisco de Bonilla, comisionado con ese objeto. Jura que se portará bien y fielmente en el uso y ejercicio de Gobernador de esta provincia y que la mantendrá en nombre del Rey y no la entregará ni rendirá a ningún enemigo hasta morir, ni a otra persona que a la de S. M. o a quien se dignare nombrarle por cédula firmada de su Real Mano. Fueron testigos los Capitanes don Rafael de Alvarado y don Fernando Chavarría y el Ayudante Mayor don Juan Cañas, y testigos de actuación don José Ruperto Prieto y don José Victoriano Calderón.

26 v. Jun. 26—Don Antonio de la Fuente, como apoderado de doña María Irene Delgado, viuda de don José María Paz y vecina de León, como consta del poder presentado en la mortuoria de doña Ana Jiménez, vende a don Francisco Javier Navarro, Coronel en Conchuco, Reino del Perú, una mulata esclava llamada María Ignacia Jiménez, criolla, de 22 años, la misma que nació y se crió en casa de doña Ana Jiménez, suegra de su poderdante. Precio: 200 pesos plata.

30 Oct. 6—Manuel José Calvo, que desde hace 14 años había vendido a Francisco Ramírez un pedazo de tierra habido por su mujer Manuela Gómez como herencia de sus padres y que hasta la hora no había otorgado escritura, lo traspasa a Magdalena Segura, viuda de Ramírez. El pedazo de tierra está en *Chures*, cercado de poró; linda al Norte con el camino real y tierras nombradas Chircagres. Precio: 14 pesos.

32 Oct. 21—Don Salvador Oreamuno fía de cárcel a José Silverio Quirós, contra quien se sigue causa sobre robos que se le imputan.

32 v. Nov. 15—Félix Camaño y su mujer Trinidad Angulo se hacen cargo de 200 pesos que paga José Francisco Oreamuno, pertenecientes al Convento y que reciben en una casa que era la de morada de éste en esta ciudad.

35 Dic. 4—Don Antonio de la Fuente, Regidor decano

Folio	Fecha	
		perpetuo y Alférez Real del N. Ayuntamiento de esta ciudad, Notario Apco. Público de este Obispado de Nicaragua y del Santo Tribunal de la Inquisición, asentista de aguardiente en esta provincia y anotador de hipotecas en ella y la de Nicoya, por S. M., revoca el poder que tenía conferido a don José Ignacio Martínez, Procurador de Guatemala y lo da a su hijo el Bachiller don Antonio María de la Fuente, Presbítero y Maestro de Gramática en el Seminario de dicha capital.
37	Dic. 5	—El Alférez don Lorenzo Carazo, apoderado general del Maestro don José Antonio Carazo, de este vecindario, vende a don Mariano Gorozabel, vecino del Reino del Perú y residente en esta ciudad, una esclava llamada Emidia Carazo, con su hija Joaquina Carazo, ambas color mestizo, de 25 y 5 años, las cuales adquirió don José María por herencia materna. Precio: 350 pesos.
38 v.	Dic. 23	—Testa doña Ana Victoria Morales, hija legítima de don José Morales y de doña María de la O Céspedes, difuntos, vecinos y naturales de esta ciudad. No tiene heredero forzoso. Están en su poder 5 esclavos (Mónica, Petronila, Juan José, Francisco, José Hermenegildo y José María) que pertenecen a su sobrino don Manuel Porcio, el cual hace 40 años se ausentó de esta ciudad y no se sabe de su paradero. Legatarios sus sobrinos, hijos de su hermano don Justo Ventura Morales. Don Manuel Porcio era hijo de su hermana (de la testadora) doña Catarina, difunta. Heredera, su alma Albaceas don Tomás Hidalgo y don Antonio de la Fuente.

Año de 1797

Notario: el Gobernador Vázquez y Téllez

Exp. nº 20—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1	En. 19	—Don Manuel José García y José Brenes, depositarios de los bienes embargados a Pedro Elizondo. El primero da por fiadores a don José Antonio García y Ramírez y a su mujer doña Bárbara Conejo.
3	En. 24	—Don Ildefonso Antonio Gereda, natural de España, da recibo a don Manuel José García de 207 pesos 4 reales en que se remataron en don José Ignacio Rucabado algunos bienes de Pedro Elizondo, su deudor.
4	En. 27	—Juan Alvarez, vecino de Villa Vieja, fía de cárcel al escribano Basilio Urtecho, procesado por excesos cometidos en su oficio.
5 v.	En. 28	—Don José Miguel Corona, Teniente de Caballería, da su poder general a doña Joaquina Corrales.
6 v.	Feb. 4	—Don José Vázquez y Téllez reconoce deber a don Juan Francisco de Bonilla 1,400 pesos que le ha suplido para sus urgencias y precisos gastos para conducirse a su nuevo destino (Comandancia del Puerto de La Guaira.) (Este protocolo cerrado el 4 de febrero por el mismo Vázquez y Téllez.)

Año de 1797

Notario: Alcalde 2º don Tomás Hidalgo

Exp. nº 21—Leg. IX

Folio	Fecha	
1	Feb. 4	—Don Joaquín de Arguedas, Miguel Cárdenas, Miguel Arburola y Bernardo Calvo dan poder a don Manuel José García para que les defienda en el pleito que siguen contra los bienes de don Pedro Machado con el fin de que se les sanée el dinero que se les exigió

Folio	Fecha	
		como fiadores de administración de su cargo de la renta de tabacos y papel sellado.
1 v.	Feb. 15	—Don Manuel Marchena afianza en 900 pesos a favor de la Real Hacienda la recomposición de armas en que está entendiendo don José Miguel Ocaña. Hipoteca cuatro esclavos llamados Justa, Petronila, Joaquina y José de Jesús, todos con el apellido del Corral.
2 v.	May. 2	—Pascual Bejarano, hijo legítimo de Manuel Bejarano y de María Antonia Méndez, difuntos, vecinos de esta ciudad, en víspera de viaje a la capital de este Reino, da poder a su amo Pedro Lizondro para testar. No tiene heredero forzoso y dispone que sus bienes se empleen en una capellanía.
5	May. 2	—Don José Antonio Bonilla, marido de doña Antonia Manuela Meneses; don Paulino, doña Antonia Josefa, doña Engracia y doña Juana Meneses, todos herederos de don Félix Joaquín de Meneses y de doña Gabriela Josefa de Arleguí, por cuanto don Félix, natural de la Habana, hijo legítimo de don Francisco Rodríguez Meneses y de doña María Felipa Méndez, falleció en esta ciudad el año 1781, bajo testamento en que dice que se le debían 318 pesos de herencia, de los cuales desde que se hizo la adjudicación se pusieron 150 a rédito, según carta que le remitió su cuñado don José Murillo; por tanto dan poder, 1º al Teniente Coronel don Ignacio de Acosta, 2º al Regidor don Luis Ignacio Caballero, y 3º al Doctor don José Agustín Caballero, Presbítero y Catedrático del Seminario de la Habana, para que cobren de quien proceda los bienes de su herencia referida.
7	May. 26	—Doña María del Carmen Medina dice que habiéndose casado con don Francisco Idiarte, natural de España, e ignorando su opinada conducta y reprensibles circunstancias le dió poder para ir al Reino de Tierra Firme y en la ciudad de Santiago Alanje cobrar cantidades de su herencia paterna; y habiendo tenido noticia de que cobró 200 pesos y los está malversando, y de que está cobrando 593 pesos

Folio	Fecha	
		2 reales que le debía don José Beitia de último resto del trato que hizo con él el anterior marido de la otorgante, don Nicolás Gutiérrez, da poder a don Francisco de Paula Romero, vecino de Santiago Alanje, para que revoque el poder que había conferido a Idiarte y le reclame los papeles y dinero que pertenecen a la poderdante.
9	Jul. 2	—Testa María Francisca Castillo, viuda de Juan Manuel Solano. Tuvo con él por hijos a Juana María, que murió de más de 25 años y fué casada en primeras nupcias con don Nicolás Núñez y en segundas con Manuel Valerín; a José Miguel, casado con Leonarda Quesada; y a Pedro José. La Juana María no dejó sucesión. Albaceas: 1º el Presbítero don Rafael José de la Rosa y 2º Pedro José, su hijo.
14 v.	Jul. 3	—Don José Antonio de Oreamuno, don Joaquín de Oreamuno, don Rafael de Alvarado, don Manuel Hidalgo, don Gregorio de Oreamuno, don Joaquín Arguedas y don Miguel Guzmán, fiadores del Gobernador don José Vázquez y Téllez, dan poder al Licenciado don Santiago Moreno, abogado en Guatemala, para que los defienda en cuanto ocurra en la residencia que se le ha de tomar a dicho señor. Dicen que aunque se hicieron fiadores, la escritura de fianza adolece de la nulidad de no haberse pasado por la anotación de hipotecas para su validación, y que no obstante eso ya les amaga la satisfacción de 400 pesos que se les ordena exhibir para el trasporte y conducción a esta ciudad del escribano receptor José María España, nombrado para la asistencia de dicha residencia.
15 v.	Agt. 11	—El Capitán don Mateo de Mora, don Hilario Zeledón, don José Antonio Sáenz, don Juan Sáenz, don Rafael Sáenz, don Eusebio Sáenz, don José Antonio Castro, don Florencio Mora, don José Salvatierra, don Antonio Zamora, don Miguel Zamora, don Justo Zamora, don Gregorio Castro, don Antonio Castro, don Gregorio Ramírez, don Martín Reyes

Folio Fecha

Zeledón, el Capitán don Nicolás Astúa, don Pablo Zeledón, don Jesús Sáenz, don José Rodríguez, José Ramón Blanco, Diego Esquivel, Marcelo Cordero, Juan Pablo Chaves, Tomás Quirós, Cayetano Montero, Domingo Montero, Hermenegildo Aguilar, Miguel Aguilar, Juan José Rojas, Luis Lobo, Juan Rojas, don Juan Antonio Valverde, Tomás Solís, Pedro Umaña, don Tomás Umaña, don Cruz Umaña, don Jerónimo Umaña, José Ramón Chacón, José Nicolás Chacón, el Capitán don Blas Salazar, el The. don Manuel Lizondro, don Manuel Barquero, don Camilo ora, don Juan Ulloa, don Félix Fernández, don Felipe Fernández, don Manuel Fernández, don Juan Andrés Blanco, don Manuel Hipólito Blanco, José Joaquín Blanco, el Capitán don Rafael Castro, don Tomás Alvarado, don Ignacio Huertas, don Antonio Vargas, Tomás Barahona, don Trinidad Valverde, Antonio Bernardino Murillo, el Sargento Miguel Umaña, Gabriel Umaña, don Francisco Castro, don Ignacio Alvarado y José Norberto Durán, todos vecinos de Villa Nueva, dan poder general en primer lugar a don Joaquín de Oreamuno y en segundo a don Mateo de Mora.

19 Agt. 31—Don José Antonio Jiménez da poder a don Pedro Antonio de Iribarren, vecino de León, para que representando el derecho de su hijo don Anselmo Jiménez, habido en su matrimonio con doña Petronila Robredo, pretenda la colación de los ramos de capellanía que quedaron por fin y muerte del Presbítero don Joaquín Isidro de Quesada.

20 Set. 5—Don Manuel Marchena, natural de España, gravemente enfermo, da poder de testar a su esposa doña Francisca Leonarda del Corral. Nombra a ésta su primer albacea y segundo a don Joaquín de Oreamuno.

Heredera universal, su dicha esposa.

22 Set. 20—Don José Onofre García, mayor de 25 años, hijo legítimo de don José Antonio García y de doña Romualda Ramírez, casado el 31 de

Folio Fecha

agosto anterior con doña Ventura Esquivel, hija legítima de don Ramón Esquivel, vecino de Villa Vieja, y de doña Andrea Azofeifa, difunta, recibe los bienes que le ha dado el Bdo. don Antonio Ramón de Azofeifa: 1105 pesos. (Entre ellos una casa en esta ciudad 531, unos chorlos de oro y perlas de tres pendientes 40, un cabestrillo de oro con su relicario,con peso de 10 castellanos 25, un mulatillo de 4 años llamado Ramón 112 y una mulatilla de año y medio llamada María de los Dolores 100, un caballo de andares 20, un sillón nuevo 16 y un freno 2.

26 v. Set. 25—Don Sebastián Guevara da en arriendo a Buenaventura Chavarría por 6 años una hacienda de cacao como de 1500 árboles frutales, nombrada *La Calle*, en Matina, junto a las haciendas que administra el Portorrico, llamadas la *Bravo* y la *García* Precio: 50 pesos de cacao anuales.

28 v. Oct. 3—Ramón Céspedes, por sí y a nombre de su mujer Francisca Ruiz, vende a Juan Francisco Chavarría una casa que su mujer tiene en el barrio de San Francisco de esta ciudad.—Precio: 125 pesos cacao, equivalentes a 83 pesos 3½ reales de plata.

31 Oct. 10—Don Isidro de Oreamuno reconoce los bienes que aportó al matrimonio su esposa doña Justa Josefa de Bonilla, al tiempo que se casaron: unos por donación que le dejó su tío el Presbítero don Juan Salvador de Laya y Bolívar, a cargo de doña María Gertrudis de Laya y Bolívar, madre de doña Justa, y otros que tuvo por herencia: 444 pesos. (Entre ellos una mulatilla nombrada María Petronila, de 14 años, 200; una tachuela de plata con peso de 16 onzas a 7 reales la onza y un cubierto con peso de 6 onzas a 7 reales por estar sin quintar, todo en 19 pesos 2 reales; un cabestrillo de oro, con peso de 2 onzas, que le donó el Bdo. don José Antonio de Bonilla, Cura del pueblo del Viejo, 32). Además, 100 cabezas de ganado en 400 pesos. En todo 844 pesos.

35 Nov. 16—Don Francisco Esteban Jiménez, por sí y co-

Folio Fecha

mo albacea testamentario de su padre don Manuel Antonio Jiménez, vende a don Salvador Oriamuno dos pedazos de tierra, unidos en un solo cuerpo, en el paraje nombrado *La Rueda*, con 80 cordadas de circunferencia, lindante, al Norte, con el camino real que va para el pueblo de Tobosi. Precio 43 pesos.

37 v. Nov. 20—Nicolás Ramírez vende a Manuel Vega un pedazo de tierra que heredó de sus padres Juan Rafael Ramírez y Micaela Chinchilla. Está hacia la cordillera del volcán de esta ciudad y linda por el Norte con el camino que va para el pueblo de Cot. Precio 10 pesos plata.

39 v. Dic. 4—Don José María de Peralta da poder al Marqués de Ayzinena y a don José Francisco de Ayzinena, de Guatemala, para que cobren de la Real renta de tabacos por su ocupación en ella y del tiempo que estuvo suspenso.

42 Dic. 7—El Capitán de pardos José Miguel Cárdenas y su mujer Ana Catalina Carrillo toman 100 pesos pertenecientes al curato de Cartago, que fueron a cargo del finado José Miguel Barrios, situados sobre la casa de morada de los deudores y un potrero cerrado de piedra. (Cancelada al margen por escritura de 1808.)

45 v. Dic. 7—El Gobernador Acosta pone por asiento a Julián, de 12 años, hijo de Manuel Fallas y Nicolasa Mora, vecinos de Villa Nueva, por estar éste preso en la cárcel de esta ciudad por legítimos y justificados motivos o delitos. Lo entrega a don José Miguel de Ocaña, sujeto que mantiene en su casa oficiales de armería y herrería de habilidad conocida, el cual lo admitió de aprendiz para que sus oficiales Juan Bautista Meléndez y Reyes Bonilla, le enseñen el oficio. Término 5 años.
El fin dice: Y en este estado por haberse dado noticia que había hecho fuga el dicho Julián, no corrió esta escritura.

Año de 1797

Notario: Gobernador don Tomás de Acosta

Exp. 22—Leg. IX

Folio	Fecha	
1	Jun.	3—José Vega y Manuel Granados renuevan la fianza de cárcel que tienen prestada a don José Antonio de Alvarado; y Juan Barrantes entra en vez de Miguel Lobo, como fiador, por haber éste retirado la suya.
2	Jul.	8—Don Manuel Marchena, en quien se remató el aprovisionamiento de los 50 hombres de tropa que se hallan en el destacamento de Matina, se obliga a hacerlo en las condiciones siguientes: El contrató durará cinco años. Será de su cuenta la conducción de bastimentos hasta entregarlos en los parajes destinados en el día a la tropa. La ración diaria por hombre será una libra de carne salada, sin más hueso que el de costillas o aguja, o dos libras frescas con huesos, dando la correspondiente sal para salarla; y asimismo una libra de bizcocho o totoposte molido en piedra. Precio de cada ración diaria será un real de plata. Los forros en que sean conducidos los bastimentos, una vez desocupados, serán devueltos al asentista. Este no responderá del demérito o pérdida de los víveres, una vez entregados al Comandante bajo recibo. Se recibirán los bastimentos para dos o tres meses, para que no lleguen a faltar a la tropa los necesarios para su a imento. Si por orden superior o por otro accidente, llegare a retirarse o disminuirse la tropa de dicho destacamento, cesará esta contrata; pero si aumentare más bien, el asentista estará obligado a abastecerla bajo el mismo pie que ahora se practica con la que existe, dándosele aviso en tiempo. El pago de víveres se hará cada seis meses, que es cuando se paga a la tropa.
3 v.	Agt.	11—José Miguel Alvarado fía a Benito Alvarado, contra quien se procede criminalmente y el

Folio	Fecha	
		cual se halla en la cárcel sumamente enfermo, según consta de certificado, que se agrega, del facultativo José Antonio Rosales.
6	Agt. 12	—Don Juan Francisco Bonilla, por cuanto son a su cargo 95 pesos 3½ reales a usura pupilar pertenecientes a los tres hijos naturales de don Felipe Arburola y de Dolores Campos, como consta de escritura que otorgó el 27 marzo de 1792, que se hallan fincados en la casa en que moraba el difunto Arburola, situada en los suburbios, en el paraje llamado *El Ojo de Agua;* y por cuanto tiene además otros 164 pesos 4½ reales pertenecientes al otorgante, cede el todo que son 260 pesos, en José María Valle, el cual seguirá pagando los réditos de 5 o|o y se da por recibido de la casa, en la que ha estado viviendo. (Al margen escritura 23 diciembre 1801 en que Bonilla recoge la casa y deuda).
7	Set. 18	—Don José Miguel Ocaña solicitó que Ramón Quesada, preso en la cárcel, le fuése dado para que le ayude a limpiar y acondicionar las armas del Rey que se le han encomendado. Se constituye por tanto su fiador de cárcel
8 v.	Oct. 9	—El Teniente Coronel don Juan Francisco Bonilla se hace cargo de dos ramos de capellanía, uno de 600 pesos de la Obra Pía de Nuestra Señora de los Ángeles y el otro de 440 pesos del Convento de esta ciudad. Eran antes a cargo de doña María Francisca del Corral. Hipoteca un hatillo en el paraje llamado *Santana*, con más de 200 reses, un burro con su correspondiente hatajo, una casa de teja y los caballos necesarios, y un mulato esclavo que maneja dicho hato, nombrado Pedro Salguero. Además da la finca que ha entregado la referida doña María Francisca, que es una hacienda de cacao nombrada *El Guanacaste*, en el valle de Matina. (Al margen escritura julio 1806, en que se cancelan los 440 pesos por haberlos tomado don Manuel Marchena; y otra de 1808 en que don Joaquín Hidalgo, Mayordomo de la Cofradía de Los Angeles, cancela el resto.)

Folio	Fecha	
11	Oct.	31—Don Joaquín Arguedas y su mujer doña Manuela Conejo toman 200 pesos de la capellanía que rezó el difunto Presbítero don Francisco Robredo, antes a cargo de don José Antonio Bonilla. Hipotecan una casa que tienen en esta ciudad, en la orilla de la plaza, frente a la Parroquia.
13 v.	Nov.	15—Don José María de Peralta da su fianza a don Francisco Javier Navarro por 4,886 pesos un real y le hipoteca dos casas que tiene a orilla de la plaza, un potrero cercado de piedra en *Los Cerrillos*, 60 mulas arrieras, mil pesos en ropas y las dependencias que se le adeudan. Esta escritura tiene por objeto garantizar a Navarro para con el Marqués y don José de Ayzinena, a quienes Navarro debe aún mayor suma.
15	Dic.	6—Don José Ignacio de Rucabado y su esposa doña Josefa de Oriamuno confiesan deber al Gobernador don Tomás de Acosta 700 pesos plata, que les ha prestado con plazo al mes de agosto de 1798.

Año de 1798

Notario: Alcalde 1° don Tomás Benito Hidalgo

Exp. n° 23—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1	En.	11—Doña Antonia Marín, viuda, da en arriendo a Emigdio Rojas, por 7 años, una hacienda de cacao con 1,600 árboles frutales, en el valle de Matina y paraje Chirripó, la cual se llama *La Velasco*. Precio: 160 pesos cacao.
3	En.	14—Codicilo de doña Ana Victoria de Morales. Ordena se le dé libertad a sus cinco esclavos después que ella muera, y desde luego la da a Petronila, hija de la Mónica. Legataria doña Catalina Carrillo, mujer del Capitán José Miguel Cárdenas.
5	En.	17—Cayetano Ramírez y Santiago Otárola, éste vecino de Villa Nueva, fían de cárcel a José

Folio Fecha

Quirós, preso por más de un año en virtud de proceso criminal.

6 v. En. 20—Don Félix de Bonilla, viudo de doña Rafaela Herdocia, se obliga a favor de sus hijos menores don Juan José, don José María, don Mateo y don Manuel Tranquilino, por 596 pesos 4 reales y ¾ que le ha tocado a cada uno por herencia.

7 En. 26—Don José Antonio Bonilla, por su esposa doña Antonia Manuela Meneses, y don Paulino, doña Antonia, doña Engracia y doña Juana Meneses, venden a Manuel Sáenz, para él y los demás vecinos del Agua Caliente, 2 caballerías de tierra situadas entre el río del Agua Caliente y las minas del Cobre, las cuales en el siglo de 1500 fueron dadas por merced a los primeros conquistadores por el Gobernador don Diego de Artiaga Chirino, y su posesión pasó hasta doña Antonia Gálvez Zurita, que las dejó al Licenciado don Antonio de Guevara Sáenz, de quien las hubo don Félix Joaquín Meneses, *nuestro padre.* Precio: 550 pesos.

11 Feb. 12—Testa Manuel Miguel Lobo, casado con María Antonia Coto. Hijo suyo, Antonio Leonardo Lobo, casado con Rafaela Gómez.
Albaceas: su mujer y su hijo.

13 Feb. 16—Joaquín Quirós se obliga a favor de sus nietos Felipe y Ambrosia, hijos de Blas Quirós y de Ana María Rojas, difuntos, por 31 pesos, 2 reales ⅜ que a cada uno tocaron de herencia.

14 Mar. 15—Miguel Mora y su mujer María Catalina Calvo, con beneplácito de Antonio Mora, hijo del primer matrimonio de Miguel, donan una posesión o cerco en los ejidos de esta ciudad a Pedro Antonio Mora, a quien han criado y educado en su casa, como hijo. En el cerco hay como 200 matas de plátano frutales y una casita. Está situado en el Tejar.

17 v. Abl. 16—Doña Josefa García es dueña, por herencia de sus padres don Gabriel García y doña Candelaria Jiménez, de una hacienda de cacao en Matina, junto con sus hermanos que son de tres matrimonios, esto es, 4 de su padre don

Folio Fecha

Gabriel, 2 de las segundas nupcias de su madre que tuvo con don Alfonso Herrera y 2 con José Santiago Aguilar de terceras nupcias. La dicha, por sí y por sus hermanos menores, da en arriendo dicha finca a José Antonio Solano, por 3 años y precio anual de 150 pesos cacao.

19 v. May. 10—Don Santana Jiménez, vecino de Villa Nueva, a cuya solicitud se han medido y amojonado las tierras nombradas *El Chocó* en jurisdicción de dicha villa, conviene con don Joaquín de Oreamuno, apoderado del vecindario de la misma, que aunque el título se saque a su nombre de él, las tierras pertenezcan a los vecinos, siempre que al otorgante se le cuente en el número de ellos y siempre que se le devuelvan los gastos que él va a hacer con ese objeto.

21 Jun. 5—Testa don Manuel de la Torre y Romero, natural de la villa de Lumbreras, provincia de la Rioja, Obispado de Calahorra, hijo legítimo de don Domingo Torre y de doña Angela Romero, difuntos. Casado con doña Antonia Jiménez, con quien ha tenido por hijos a Francisco *Manuel*, *Tomás* Ramón y María *Josefa* de la Torre.

Nombra por Jueces árbitros: primero a don José Antonio del Campo y segundo a don José Ruperto Prieto; y por Contador a don Anselmo Jiménez. Por albaceas, a su esposa y a don José Antonio Jiménez.

25 v. Jun. 27—Don José Santana Jiménez, vecino de Villa Nueva, da poder a don Mateo Mantilla para que remate a su nombre las tierras del *Chocó*, que caen al Norte del río del Virilla.

27 v. Jul. 3—Martín González vende a José Miguel Monje una caballería de tierra en el paraje nombrado El Aguacate, contiguo a las tierras que eran del finado Juan Fonseca. Precio: 50 pesos cacao.

28 v. Sin fecha—Testa doña María Antonia Alvarez, hija legítima de don Nicolás Alvarez, casada con el Comandante de pardos José Joaquín Coronel, con quien tiene por hija a Ana Josefa.

Folio	Fecha	
		Albacea, el Presbítero don Juan José Oreamuno y segundo don Joaquín Oreamuno.
31	Jul.	13—José Manuel Lizano vende a Felipe Jiménez un pedazo de tierra en *Chircagres*, hacia el Noreste de esta ciudad, por 14 pesos. Lo hubo por herencia de unas sus tías.
34	Jul.	14—El mismo vende a Mauricio Zúñiga otro pedazo de tierra en el mismo paraje por 14 pesos.
37	Jul.	16—El mismo vende a Gregorio Andrade un pedazo de tierra en el mismo paraje, lindante por el Este con el río de Chures y que heredó de unas sus tías, hijas de Juan Gómez, bisabuelo del otorgante. Precio: 22 pesos.
40	Jul.	23—Don Juan Martín de Echandy y su mujer doña María Francisca Hidalgo se declaran recibidos de una casa que queda al frente de la de doña Rosalía de Alvarado, la cual en pública subasta se remató en 450 pesos cacao, de capellanía perteneciente al beneficio de la ciudad de Esparza. La toman como inquilinos y pagarán el censo de 5 o|o anual.
42 v.	Agt.	18—Don Santiago de Bonilla y su mujer doña María Josefa de Oreamuno se hacen cargo de 100 pesos que redimió don José Antonio de Oriamuno, y que son los de una capellanía fundada por el difunto Presbítero don Juan Manuel de Casasola para Nuestra Señora de los Dolores de esta Parroquia; de 200 pesos cacao de la que rezó el Presbítero don Francisco Robredo; de otra de 250 pesos plata fundada por Juliana Bonilla y que pertenece al Convento. Hipoteca su casa y un hato que tiene en jurisdicción de Bagaces en *El Peñón*, con 900 reses.
45	Agt.	23—Don Alejandro Lampar, Notario del Santo Oficio y su mujer doña Ana María de Oreamuno toman a su cargo un ramo de capellanía de 250 pesos fundada por el Presbítero don Juan José Camacho. Hipotecan su casa. (Al margen escritura 29 noviembre 1817, el Presbítero don Joaquín García cancela en parte).
47	Set.	1º—José Antonio Sáenz, maestro carpintero, recibe como aprendiz a José Santana Alvarado,

Folio Fecha

menor de 14 años, hijo de los finados Francisco Javier de Alvarado y de Elena Guerrero, por 5 años. (No se firmó y al margen consta que Sáenz no quiso tomar el contrato.)

48 v. Oct. 16—Testa doña Juana Andrea de Ugalde, hija legítima de don Faustino de Ugalde y de doña Rita de Alvarado, vecinos que fueron de Villa Vieja. Casada con don Manuel José Guzmán, con quien no tiene sucesión.

Habla de su difunto tío el Presbítero don Antonio Maximiliano de Alvarado; de su padrastro don Ruperto Pérez; de sus hermanos doña Anacleta y doña Fermina y don Lorenzo Ugalde.

Las misas de San Gregorio a cargo del R. P. Fray Francisco Antonio de Jesús.

Legatarios, sus hermanos don Joaquín y don Juan Pérez.

Su hermana Lorenza Ugalde murió de 16 años y la testadora la crió como hija.

El sobrante de bienes en sufragios por su alma.

Albacea, su marido.

53 Oct. 19—Don Sebastián de Guevara vende al Presbítero don Antonio Ramón de Azofeifa, una casa habida por compra a don Manuel Guzmán, situada en esta ciudad y lindante al Norte con unas paredes de calicanto; al Sur, con casa de María Iglesias; al Este, con casa que fué de Manuel Nicolás López; y al Oeste, la de don José Antonio García. Precio: 250 pesos.

56 Nov. 15—El Cura don Antonio Ramón de Azofeifa vende al Gobernador don Tomás de Acosta un mulatillo llamado Ceferino Jiménez o Luna, como de 19 años, por 200 pesos. (Al margen escritura de 7 diciembre 1798, en que se deja sin efecto esta venta).

58 Nov. 27—José Antonio Fernández se obliga a favor de María de los Angeles, de 6 años, hija de los finados José Antonio Mata y su mujer María Cayetana, por 57 pesos, valor de un cerco y casa en el barrio del Agua Caliente. (Al margen escritura de 1803 en que se cancela ésta, por haber recibido el dinero don Miguel Guzmán y su esposa).

Folio	Fecha	
59	Dic. 1º	—Testa doña María Francisca López del Corral, hija legítima de don José Antonio López del Corral y de doña Francisca Arburola e Irribaren, difuntos. Viuda de don Joaquín de Alvarado y Jirón, de quien le quedó como hija doña Ana Josefa de Alvarado, que murió.—Viuda en segundas nupcias de don Pedro Aymerich, natural de España, con quien tuvo una hija que murió en la infancia. Nombra para Juez árbitro, en primer lugar a don José Antonio Oreamuno y en segundo a don José Ruperto Prieto, y para Contador a don Santiago de Bonilla. Al casarse con don Joaquín, éste tenía a su cargo las tutelas de sus hermanos Presbítero don José Francisco, don Juan, doña Ana Teresa y doña Gertrudis de Alvarado, las cuales pagó después de casado. Entre sus bienes 10 esclavos llamados María de Jesús y sus tres hijos Vicente, José del Carmen y María Nicolasa; Tomasa y sus dos hijos Joaquina y Simón; Isabel y su hija María de la Cruz, y Rosa. Da libertad a la mulata esclava llamada Manuela. Lo mismo a Joaquín, hijo de Isabel, por haberle dado su padre Manuel de Jesús Pacheco 50 pesos por su manumisión. Entre otros bienes, sus haciendas en Matina, en el paraje *Los Riachuelos* y La Puente, Rosita, La Baya, La Hacienda Vieja, La Santiago. Un molino contiguo al pueblo del Laborío. El mulatillo Vicente lo tiene empeñado en poder del señor Gobernador por 50 pesos plata que le prestó. Legataria general, Nuestra Señora de los Angeles. Albaceas, primero don Joaquín Oreamuno y segundo don Manuel Marchena.
64 v.	Dic. 3	—José Francisco de Oreamuno toma a su cargo 100 reses, valuadas en 425 pesos, de una capellanía perteneciente a Nuestra Señora del Pilar de los Tres Ríos, que redime don Manuel Torre. Hipoteca, además del mismo

Folio	Fecha	
		ganado, 4 caballerías de tierra, 30 reses y 12 mulas y un potrero en los ejidos.
67 v.	Dic. 6	—Don Antonio de la Fuente, como albacea testamentario de Ana Victoria de Morales, da libertad a Petronila, su esclava, hija de Mónica, otra esclava de su causante. Como esta esclava en realidad pertenece a su sobrino (de la causante) don Manuel Porcio, el albacea declara reservar a la orden de éste, por si parece, los 200 pesos valor de la esclava manumitida.
68 v.	Dic. 20	—Don Sebastian de Guevara y su mujer doña Juana Lacalle toman a su cargo 126 pesos de capellanía pertenecientes al Beneficio de Esparza. Hipotecan un potrero que tienen en Purires, llamado Cucaracha y que vale más de 500 pesos.
71	Dic. 20	—Don José Miguel de Ocaña dona a sus tres hijas naturales Ana de los Santos, María Nicolasa y María de la Candelaria Ocaña y García, habidas con Andrea de los Angeles García y Chaves, una casa y su solar en esta ciudad y barrio nombrado *El Patal*. Pone por condiciones que las donatarias han de guardar y vivir en buena unión, fraternal y consecuente habitación con su madre; que si ésta se casare y el marido fuere de intrépido genio, que manifestándose ingrato con las hijastras, lo echen de la casa a vivir a otra parte donde le acomode y no perjudique a las donatarias; que si éstas o alguna de ellas llegare el caso de que tomen estado de matrimonio y el marido quisiere ultrajar y dominar injustamente a las hermanitas o a su madre, por el mismo hecho lo lancen de la casa a que more en otra; y que si alguna muriere, recaiga su haber de herencia, según el orden de suceder, conforme a derecho.
74	Dic. 21	—Juan José Arlegui, por cuanto murió Javier Alvarado, su suegro, dejando una casa apreciada en 110 pesos que debe repartirse entre su viuda María Elena Guerrero y siete herederos sus hijos llamados Micaela Jerónima, María de los Angeles, María Juliana, María

Folio Fecha

Josefa, Santana, María del Pilar y José (el cual murió dejando tres hijos menores), y por no admitir división, se obliga a tener y conservar dicha casa y a procurar su venta para que cada heredero haya lo suyo.

Año de 1798

Alcalde 2º don José Onofre García

Exp. nº 24—Leg. IX

Folio Fecha

1 Feb. 2—Testa José Maroto, hijo natural de María Josefa Palomino. Viudo de Juana Madrigal, con quien tuvo por hijos a Josefa, casada con José de la Rosa Villavicencio, Manuel y Ambrosia, ésta mayor de 12 y menor de 25 años. Su mujer al casarse con el testador era viuda de José Antonio Acosta, y de éste le quedó una hija llamada María Antonia Acosta.
Lega la mitad de su quinto a un hijo bastardo que tiene llamado José Bruno.

4 v. Jun. 18—María Josefa Gómez, viuda de Antonio Raimundo Guzmán, vende a Félix Bogarín un cerco de piedra que tiene en Ujarrás, al pie de la cuesta que llaman *de los Madrices*. Precio: 25 pesos.

7 v. Ag. 11—Doña Encarnación Sancho vende al Presbítero don Felipe de Jesús García una mulata llamada Marcela Oreamuno,como de 20 años, nacida y criada en la casa de su primer marido don José Francisco Oreamuno. Precio: 200 pesos.

10 Agt. 26—Testan don Francisco de Ulloa, hijo legítimo de don Alfonso de Ulloa y de doña María Garbanzo,y su mujer doña Dominga Robredo, hija legítima de don Juan Robredo y de doña Gabriela Arlegui. Único hijo que les queda, don José de la Trinidad.
El marido aportó un mulatillo llamado José Antonio, una esclava pequeña llamada María de la Encarnación, otra mulata llamada Ma-

Folio	Fecha	
		ría Josefa, que se casó con don José de Dios Ulloa y éste le pagó lo que en aquélla se le había adjudicado.
		La mujer aportó casa y varios bienes y 80 pesos que heredó de su hermano don Nicolás Robredo y una hacienda de cacao que heredó de su hermano el Presbítero don Francisco Robredo.
		Nombran para Juez árbitro 1° a don Manuel de la Torre y 2° a don Joaquín de Oreamuno. Unico heredero, su hijo don José de Ulloa.
13 v.	Set. 25	—Testa José Hermenegildo Navarro, casado con Isabel Piedra. 9 hijos Antonio Reyes, Josefa Cornelia, Gertrudis, María de los Angeles, María Ascensión, María Manuela, José María del Carmen, Ana Cleta, Sebastiana de la Trinidad, todos menores.
		Albaceas, su mujer y su compadre Felipe Arias.
17	Oct. 10	—Petronila Mesa vende a don Francisco Ruiz y Santiago un pedazo de tierra, sito en los *Cerrillos de Toyogres* por 18 pesos. Se agrega un documento privado en que Juana Salguero, viuda de José Manuel Barrios, vende a Ruiz un cerco en Toyogres que ella y su marido compraron a Petronila Mesa por los mismos 18 pesos.
19	Nov. 13	—Don José Nicolás Oreamuno da poder general a su cuñado don José Ignacio de Rucabado, Teniente de granaderos del batallón de milicias de esta ciudad
19 v.	Dic. 5	—María Antonia Barros, viuda de Tomás Alvarado, da en arrendamiento a José Manuel Maroto, por 5 años, una hacienda de cacao con más de 900 árboles que tiene en el valle de Matina y partido que llaman Bonilla. Precio: 90 pesos cacao al año.
23	Dic. 5	—Don Tomás Hidalgo y su mujer doña Rita de Oreamuno se hacen cargo de 130 pesos de una capellanía de Nuestra Señora del Pilar de los Tres Ríos. Hipotecan la casa de su morada, lindante por el Sur con la de don Antonio de la Fuente.

Año de 1799

Notario: Gobernador don Tomás de Acosta

Exp. 25—Leg. IX

Folio Fecha

1 Feb. 3—Los RR. PP. Fr. Pablo Chacón, Cura de Barba, Fr. Manuel Sáenz, Cura de Quircó, Cot y Tobosi, Fr. Domingo Arias, Cura de Aserrí y Curridabat, Fr. Joaquín de Rodríguez, Reductor de Atirro y Tucurrique, Fr. Sebastián Leitón y Fr. Jacinto Maestre, Curas de Pacaca, dan poder a don Domingo Galarza y en segundo lugar a don Mateo Mantilla, vecinos de León, para cobrar los sínodos que se les deben.

3 Mar. 26—Juana Rita Ramírez vende a José Céspedes un solar de 50 varas en cuadro con una galerita, que hubo de don Ramón Puchi, lindante al Norte, casa que fué de la difunta María del Carmen Alvarado; al Sur, con la de don Joaquín Arguedas; al Este, calle en medio, solar de las señoras Madriz; y al Oeste, solar de Lorenzo Montes. Precio: 16 pesos.

6 v. Abl. 21—Manuel José Calvo, que ha 4 años vendió a don Manuel Antonio Jiménez, por 22 pesos, un cuarto de caballería de tierra que su difunta mujer Manuela Gómez heredó de sus padres, otorga ahora escritura a los herederos del comprador. La tierra se halla en el paraje Chures, y se compone de 11 cordadas en cuadro, tirada de Norte a Sur inmediato a un cerco de don Cleto Ulloa hasta llegar a la cerca de Roque Aguilar, y de Este a Oeste, desde la quebrada de Chures hasta el río de Ibirrís. Se otorga la escritura a favor de Josefa García, heredera de Jiménez.

7 v. May. 4—Don Rafael de Alvarado, habiéndose rematado en don Manuel Marchena el oficio de Regidor y Alcalde Provincial en 150 pesos plata y debiendo éste afianzar esta cantidad y demás hasta conseguir los títulos correspondientes para que pueda posesionarse de su empleo, el otorgante se obliga como tal fiador de Mar-

Folio	Fecha	
		chena para con la Hacienda Pública. Hipoteca su casa valorada en 500 pesos.
8 v.	May. 7	—Don Juan Francisco de Bonilla y su mujer doña Ana Rita Gómez, se obligan a favor de doña Ignacia de la Rosa por 400 pesos que les ha prestado por un año al 5 o|o.
9 v.	May. 16	—Don José Santos Lombardo vende a don Juan Francisco de Bonilla una casa que heredó de su abuelo don Francisco Javier Lombardo, situada en la calle de la Soledad, lindante al Este, con la de doña María Alvarado; al Oeste, con la de don José Antonio Alvarado, calle en medio; al Norte, con la de don Alejandro Lampar; y al Sur, calle en medio, la de don José Antonio del Campo. Precio: 375 pesos plata que pagará el comprador a algunos acreedores del otorgante.
12	May. 24	—Don Tomás Alvarado, vecino de Villa Nueva, fía a don José Santana Jiménez por la medida y valor de las tierras del *Chocó*, para mientras se le libra el título de propiedad. Hipoteca su casa de Villa Nueva, 10 mulas y un trapiche y cañaverales.
13	Jun. 30	—Doña María Bolívar, con noticia de haber fallecido su hijo el Presbítero don José Antonio Bonilla, Cura del pueblo del Viejo, da poder al Presbítero don Jerónimo Guerrero y a don José Plazaola para que la representen en la mortuoria respectiva. (Firma por ella su hijo el Presbítero don Miguel de Bonilla.)
14 v.	Agt. 3	—El Presbítero don Félix de Jesús García da su poder general al Presbítero don José Miguel Sancho, residente en León.
15 v.	Agt. 8	—Don Manuel de la Torre Romero, como albacea del Presbítero don Francisco Robredo, vende a don Juan Francisco Bonilla una caballería de tierra que su causante hubo de don Francisco Ulloa, situada en *Santana*, jurisdicción de Villa Nueva. Precio: 45 pesos.
17 v.	Set. 15	—Don Miguel Martín Celedón y su mujer Clemencia Astorga se obligan a favor de los 7 hijos menores de Felipe Hernández, marido que fué en primeras nupcias de la otorgante por 513 pesos 3¾ reales de cacao.

Folio Fecha

18 v. Set. 17—Los mismos venden a José Maroto un potrero con un cerco de piedra y lo demás de poró, que tiene más de 100 varas en cuadro, sito en el río de Taras, lindante al Este con el camino real. Precio: 85 pesos.

21 Oct. 20—Doña Joaquina Corrales concede libertad a una su esclava llamada Dominga Corral, mestiza, pelo crespo pasudo, baja de cuerpo, como de 50 años, hija de otra esclava de nombre Ubalda.

24 Set. 19—Testa en los Tres Ríos don Pedro Ramírez natural y vecino de Cartago, hijo legítimo d, don Francisco Ramírez y de doña María de Tapia, difuntos, naturales que fueron del mismo vecindario.

Fué casado en primeras nupcias con doña Catarina Otárola, con quien tuvo por hijos a Joaquina, difunta; María Josefa, difunta; al Bachiller don José Onofre, a don Vicente, don Gregorio y don Pedro Pablo, difunto.

Fué casado en segundas con doña Juana Ulloa y ha tenido por hijos a doña María de la Trinidad, don Alejo, doña Antonia, difunta; doña Juana y don José Tomás.

Su hija doña María Josefa casó con don Lorenzo Barquero, don Gregorio con doña Ana María García, doña María Trinidad con don Francisco Castro.

Albaceas sus hijos el Bachiller don José Onofre y don Vicente.

No firma por estar trémulo a causa de la enfermedad que padece y de la crecida edad que tiene.

(Otorgado ante don Manuel López Conejo, comisionado por el Gobernador.)

(Entre los testigos Francisco Inglés, que no sabe firmar).

27 Oct. 24—Doña Antonia Marín, por cuanto se está procediendo ejecutivamente contra la casa y hacienda de cacao del finado don José Miguel Velasco, su marido, por 570 pesos 2 y medio reales de plata que debía a don Antonio de la Fuente, y habiéndose traspasado este crédito a don José Ruperto Prieto, como apoderado

Folio Fecha

de don Juan Payes y Font, vecino de Guatemala, la otorgante como principal y don Juan Francisco Bonilla, como fiador, se obligan a pagar dicha suma a Prieto en los plazos que ha concedido éste.

28 Oct. 27—Don José Antonio del Campo y don Juan Francisco de Bonilla dan poder general a don Francisco Paniagua, procurador y vecino de Guatemala.

29 Oct. 29—Don Manuel Marchena da poder general a don Blas Rodríguez de Zea, comerciante de Guatemala.

30 v. Nov. 23—Testa doña Lucía de Alvarado, hija legítima de don Pedro de Alvarado y de doña Angela de Guevara, difuntos.

Viuda de don José Nicolás Bonilla, que le dejó 4 hijos: don León, Presbítero, don Gregorio, difunto; don Benito y doña María Petronila. Entre sus bienes tres esclavos (una vieja Juana Lebrón y dos mozos Anselmo y María Dolores Bonilla).

Su hijo el Presbítero don Gregorio la estuvo manteniendo como 16 años que vivió de sacerdote.

Albaceas don José Ruperto Prieto y don Juan Manuel Alvarado.

Su hijo don Benito casado en León. Don León murió dejando hijos.

34 v. Dic. 5—José Francisco y Nicolás Vega fían de cárcel a Ramón Araya, contra quien se procede criminalmente por una cortada que dió al Pedáneo Francisco Sánchez.

35 v. Dic. 20—Doña María Francisca del Corral vende al Presbítero don Félix Alvarado una mulata blanca nombrada María Isabel, de 25 años, hija de otra que compró a doña Francisca Miranda. Precio: 200 pesos plata.

37 v. Dic. 22—Don Juan Alvarado se obliga a favor de su hermana doña María Josefa de Alvarado por 1739 pesos 2 reales, que ha recibido en varios bienes. (Al margen escritura de 10 abril 1822 en que don Nicolás Castro, vecino de San José, toma a su cargo esta tutela, por haber muerto don Juan Alvarado.)

Folio	Fecha	
39	Dic.	22—Juan Antonio Rojas, marido de Lorenza Quirós Valverde y María de Jesús Quirós, viuda, y Antonia de Jesús Quirós, hermanos, como hijas y herederas de Josefa Brígida Valverde, muerta hace como 12 años, dan libertad a su esclava Manuela Valverde y a su hija menor María de los Angeles. (Hecha ante don Antonio de la Fuente, encargado del mando político por ausencia de don Tomás de Acosta, el 15 de diciembre y mandada agregar por éste el día 22.)

Año de 1799

Notario: Alcalde 2º don José Miguel de Ocaña

Exp. nº 26—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1	En.	16—Testa doña Angela María Bergañea, natural y vecina de esta ciudad, hija natural de don Joaquín de Bergañea, natural de España, y de doña Luisa Masís, de este vecindario, ya difuntos. Fué casada con don Lorenzo Lares, europeo, que ha cerca de 40 años se ausentó de esta ciudad sin que se haya sabido de su paradero. Autoriza a su prima Andrea Guerrero para que declare sus bienes, pues por la gravedad en que se halla no puede hacerlo Legatarias sus primas hermanas Teodora y María Castillo; su hermana María Carranza. Albacea el Presbítero don Rafael de la Rosa. Heredera, su alma.
3	En.	22—El Presbítero don Rafael José de la Rosa, albacea testamentario de doña Angela María Bergañea, vende al Subteniente de pardos Francisco Javier Mayorga, una casita y su solar, situados en esta ciudad, lindante por el Norte, con la casa que fué de doña Rafaela Herdocia. Precio: 65 pesos plata.
5 v.	En.	28—Testa doña María Catarina Alarcón, natural y vecina de Cartago, hija legítima de don Sal-

Folio Fecha

vador Cayetano Alarcón y de doña Dionisia Meléndez, difuntos.

Fué casada con don Santiago Solís, con quien tuvo por hijos a Juana, Manuela, Rafaela (que murió siendo casada con Hipólito Morales) y a José Gil que es religioso observante.

Manuela es casada con José Antonio Mora. Juana es soltera.

El Presbítero don José Joaquín Alarcón, domiciliario del Arzobispado de Guatemala, que ya murió y que era hermano de la testadora, le donó algunos bienes. El Presbítero don Manuel Meléndez, tío de la misma testadora, le donó un potrero que está en *Las Cóncavas*.

8 v. En. 30—El Capitán don Joaquín Oreamuno, actual encargado del gobierno político por ausencia del Gobernador, da su poder general en primer lugar al Capitán don Mateo Mantilla, vecino de León, y en segundo a don Anselmo Jiménez, vecino de Cartago, que pasa a la dicha ciudad de León.

9 v. En. 31—Don Joaquín Oreamuno, rematario en compañía de don Santiago de Bonilla, de los diezmos de Bagaces, por tres años, por la cantidad de 1105 pesos cada año, se obliga a favor de la Hacienda por la mitad de dicha suma anual, y ofrece por fiadores a don José Antonio Jiménez, don Tomás Hidalgo y don Santana Jiménez.

11 Feb. 6—Testa doña María del Carmen Alvarado, hija legítima de don Juan Manuel de Alvarado y de doña Juana María Galarza, difuntos, viuda de don Juan Gutiérrez, con quien tuvo por hijos a don Dámaso, Nicolás, Felipe, Evaristo y Maximiliano. Don Nicolás fué casado con doña Carmen Medina, con quien tuvo un hijo llamado José Antonio Gutiérrez. Don Evaristo se halla estudiando en León.

Tiene la casa que le donó su difunto hermano Presbítero don Maximiliano de Alvarado.

Nombra por Juez árbitro a don Silvestre Ugalde, vecino de Villa Vieja.

Albaceas el Presbítero don Juan José Orea-

Folio	Fecha	
		muno y don Evaristo Gutiérrez, el hijo de la testadora.
15 v.	Mar.	6—Antonia González, viuda de Pedro Guzmán, vende a don Miguel Angel Núñez del Arco, un cerco en tierra de ejidos, en el barrio del Agua Caliente, contiguo por el Norte con un camino amplio y una sabaneta. Precio: 60 pesos plata. Además, por varios beneficios que Núñez del Arco le ha hecho, socorriéndola con liberalidad en sus indigencias, le dona una casa de madera de cedro que está en dicho cerco, con la condición de que el donatario pague el entierro de la donante.
18 v.	Abl.	20—Don José Antonio Jiménez, don Tomás Hidalgo y don Santana Jiménez, de una parte y de la otra don Gregorio Oreamuno, Juan de Dios Brenes y Bernardo Calvo fían a don Joaquín Oreamuno y don Santiago de Bonilla en quienes se han rematado los diezmos de la Pila de la ciudad de Esparza, que se comprenden desde el río del Salto hasta la Quebrada Honda, por 1105 pesos cada año de tres.
20	Abl.	23—Los mismos garantizan el pago de los Reales novenos que tocan a S. M. en los diezmos de Esparza, rematados en los señores Oreamuno y Bonilla.
21 v.	Abl.	23—Don Santiago de Bonilla da poder general a don José de Asenjo, vecino de León, y en segundo lugar a don Mariano Iglesias, de la misma vecindad.
24	May.	1°—Don Tomás Hidalgo y Antonio Delgado confiesan deber a don Joaquín Oreamuno 400 pesos el primero y 200 el segundo al 5 o|o.
25 v.	Jun.	8—Testa doña María Manuela de Alvarado, hija legítima de don José de Alvarado y de doña Josefa Úrsula Conejo, ya difuntos. Viuda de don Manuel Hidalgo, con quien tuvo por hijos al Presbítero don Nicolás, don Manuel, doña Juana, doña Rosa y doña Prudenciana, todos mayores de 25 años.
		Doña Juana casó con don Manuel Ramírez, que ya es difunto; don Manuel con doña María Josefa de la Trinidad; doña Prudenciana con don Manuel Arburola.

Folio		Fecha
28	Jun.	10—Don José Antonio de Bonilla se obliga a favor de don Manuel de la Torre y Romero, por 287 pesos cacao.
29	Jun.	20—Doña María Ignacia de la Rosa, dueña de un esclavo de nombre Benito Zavaleta, mulato de color claro, de ojos grandes, cuerpo alto, criollo y como de 30 años, el cual hubo por compra a don Juan Francisco de Bonilla, le da licencia hasta mayo de 1801 para que libremente trabaje y se rescate. Zavaleta da como fiadoras a doña Dominga Jinesta y a María Josefa Zavaleta, quienes hipotecan las casas de su morada sitas en el barrio que llaman de San Francisco. (Al margen escritura de 1803, en que la acreedora cancela por pago).
30 v.	Jul.	12—Juan María de Orocú, Juez a prevención de Esparza y Comandante del destacamento o Vigía que existe en Caravallo, costa del Sur, da poder a don Manuel Marchena para cobrar de las Reales Cajas el haber que corresponde y pueda corresponder a los individuos que han servido y sirvan a S. M. en dicha Vigía.
31	Jul.	27—José Antonio Solano recibe como pupilos a Bartolomé, como de 12 años, y Francisca, de 6, hijos de Juan Acuña, que se halla preso y procesado por hurto y se obliga a enseñarles la doctrina cristiana, a criarlos, educarlos y mantenerlos como si fuesen sus hijos.
32	Agt.	29—Doña Ana Rita y doña Rosa de la Madriz Linares; don Sebastián de Guevara como tutor de doña Micaela de Alvarado, que es hija legítima de los difuntos don Miguel de Alvarado y doña Bárbara de la Madriz Linares; doña Antonia, doña Andrea y doña María de Arlegui, que son hijas legítimas de don Francisco de Arlegui y de la citada doña Bárbara, y doña Josefa Boniche, hija de doña Francisca de la Madriz Linares, ya difunta, y de don Domingo Boniche y Luna, su marido; por cuanto el Licenciado don Juan José de la Madriz Linares, Canónigo que fué de la Catedral de León, hermano de las nominadas

Folio Fecha

doña Ana Rita, doña Rosa y doña Francisca' como hijos legítimos todos de don Francisco de la Madriz Linares y de doña Rita García de Argueta, difuntos, murió ab-intestato en León dejando varios bienes y entre ellos una casa por la cual hay quien ofrezca 3,500 pesos, dan poder a don Manuel Marchena para que cobre sus herencias y confiesan tener recibida de éste la cantidad que les corresponde de dichos 3.500 pesos, por lo cual le ceden sus derechos. Revocan los poderes antes conferidos al Licenciado don José Miguel Sancho Castañeda y don José de Asenjo.

34 v. Set. 2—Manuel Rodríguez toma a su cargo 52 pesos de la tutela de María de los Dolores Lobo, hija menor de Manuela Lobo y entenada del otorgante. Esta suma la tenía antes doña Joaquina Tomasa López del Corral. Hipoteca su casa sita en el arrabal de esta ciudad lindante, al Norte con casa y solar de Eugenio Cantillo, calle real en medio; al Sur, con casa de doña María Josefa Gómez; al Este, casa de don José Antonio Valerino, calle real en medio; y al Oeste, con casa de Vicente Cubero.

35 v. Dic. 2—Don Sebastián de Guevara, Teniente de Caballería y Comandante de la tropa del Destacamento que existe en el valle de Matina, da poder a don Manuel Marchena para que cobre de las Reales Cajas el haber que corresponde o pueda corresponder a los individuos que sirven o sirvan en dicho Destacamento.

36 v. Dic. 19—Doña María Catarina del Corral vende a don Manuel Marchena y Vargas Machuca, Alcalde Provincial y Regidor, un esclavo llamado Blas Fulgencio del Corral, de color pardo y de diez años, de cara aguileña, ojos apacibles, ceja muy larga y repulgada o crespa, pelo negro, algo ensortijado, el labio con cicatriz de la coz de una bestia mular, dientes cortos y anchos. Este esclavo le pertenece como hijo de Manuela Corral, esclava que donó a la otorgante el Gobernador don José Joaquín de Nava. Precio: 100 pesos plata.

Folio Fecha

39 Dic. 23—Don José Antonio de Oreamuno, Alguacil Mayor, Juan Antonio Arias, José Francisco Piedra, Juan de los Reyes Piedra, Gregorio Roldán, Félix Delgado, Cristóbal Camacho, Antonio Delgado, Nicolás Bari Navarro, Juan Solano, Narciso Alfaro, Mateo Navarro, Cayetano Meneses, Cayetano, Francisco y Antonio Camacho, Juan, José y Julián Navarro, José Angel Brenes, Juan Santiago Mata, Francisco Pereira, Antonio Pereira, Juan Antonio Molina, Juan Antonio Valverde, Gabriel Garro, Asunción Hernández, Judas y Juan Miguel Fuentes, Manuel Camacho, Ramón Araya, Félix Hernández, Nicolás Tames, Manuel y Antonio Brenes, Juan José Pereira, Juan Miguel Piedra, Cayetano Pereira, Manuel Luis Cubero, Pablo Aguilar, Antonio Castillo, Felipe Castillo, Félix, Manuel y Antonio Fuentes, Juan Monestel, Rosario Romero, Hermenegildo Navarro, Jacinto Segura y José Antonio Navarro, por sí y a nombre de los demás que tienen derecho a las tierras del paraje nombrado *Purires*, dan poder al Capitán don Joaquín Oreamuno, Hermenegildo Navarro, José Francisco Piedra y Félix Delgado para que entiendan en todos los asuntos correspondientes a esas tierras. Los dos últimos apoderados, por ser uno hijo de Miguel Piedra y el otro de Francisco Delgado, tienen derecho a ellas en representación de sus padres, ya difuntos.

Año de 1799

Notario: Alcalde 1º don Joaquín de Oreamuno

Exp. nº 27—Leg. IX

Folio Fecha

1 Feb. 11—Don José Miguel Barros, vecino de la Villa Vieja, toma a su cargo 100 pesos pertenecientes a don Anselmo Jiménez, situados en una

Folio	Fecha	
		casa sita en dicha villa y que fué del Presbítero don Joaquín Isidro de Quesada.
2 v.	Feb.	13—Testa doña María Fernández, hija legítima de don Juan Fernández Martínez y de doña Cayetana de Acosta, difuntos. Viuda de don Pedro José Corrales, con quien no tuvo sucesión. Legatarios sus sobrinas doña Bartola Elizondo, doña Juana y doña Magdalena Fernández, doña Ana Marín, doña Juana, doña Gregoria y doña Polonia García. Heredera, su alma. Albaceas, el Presbítero don Rafael Rosa y Capitán don Mateo de Mora.
6	Jun.	10—Testa doña Tomasa López Leitón, hija legítima de don Fernando López de Castro, vecino que fué de la ciudad de Córdoba (España) y de doña Catarina Leitón, vecina que fué de esta ciudad. Viuda de Manuel Antonio Navarro, con quien tuvo por hijos a María Salomé, María Magdalena, José Hermenegildo, Josefa, Nicolás de Bari, Pablo José, Antonio Bernardino, Rafael y otros seis más que murieron pequeños. Albaceas, sus hijos Pablo y Rafael.
8	Jun.	28—Testa Joaquín Trejos, hijo legítimo de Juan Miguel Trejos y de María Manuela Maroto, difuntos. Fué casado primero con Antonia Arias, de quien le quedó una hija llamada María de los Angeles, y al presente es casado con Rafaela Josefa Vásquez, con quien ha tenido un hijo llamado José Francisco. La hija es casada con Juan José Bustamante. Albaceas, Benito Carranza y Francisco Lobo.
12	Agt.	3—Don Antonio de la Fuente, Alférez Real, natural de Astorga en España, da poder general primero a don Francisco Javier de Subisarreta, segundo a don Santiago Sáenz y tercero a don Francisco Gómez de Coz, todos agentes de negocios en la villa y Corte de Madrid.
14	Agt.	12—El Capitán don Rafael de Alvarado y su mujer doña Bartola de Oreamuno, toman a su cargo 200 pesos cacao de una capellanía fun-

Folio Fecha

dada por don Francisco de Ocampo Golfín, de la cual era antes inquilino don José Antonio Lara. Es capellán de ella don Santana de Alvarado, clérigo de menores.

16 Agt. 20—Testa don Antonio Fernando Carrillo, hijo legítimo de don Manuel Carrillo y de doña Juana Nicolasa de Vida Martel, difuntos. Es soltero.

Legatarios: su hermano don Benito Carrillo, su sobrino Francisco Segura, don José Carrillo, su hermana María de Jesús Martela, su hermana doña María Antonia Carrillo, su sobrina doña María de Jesús Carrillo, su sobrina Andrea Martela, su sobrino Bruno Segura, su cuñado Antonio Segura, su sobrino don Pedro Carrillo.

Heredera, su alma.

Albaceas, el Presbítero don Juan José de Oreamuno y su hermano don Benito Carrillo.

19 Agt. 31—Carta dote.—El Subteniente don José Nicolás Oreamuno, hijo legítimo de don José Francisco Oreamuno y de doña Encarnación Sancho, a favor de su esposa (casados el 18 de este mes) Doña María Josefa del Campo, hija legítima de don José Antonio del Campo y de doña María de las Mercedes Guerrero. El D. José Antonio, natural de las montañas de Burgos, del Obispado de Santander. 954 pesos plata. (Entre ellos, 4 camisas de holán fino a 12 pesos cada una, 4 de bretaña a 8, 10 pares de enaguas blancas a 8, 2 pares de enaguas de encima, una de seda y otras de estopilla a 30, 3 pares de enaguas de estampado a 12, un par de enaguas de cherle encarnada 25, unas de gasa fina azules en 24½, una saya terciopelo negro liso en 63, una mantilla blanca de mué de flores con galón de oro brillante en 33, una mantilla de seda blanca con blonda en 17, 4 pañuelos de seda grandes en 9, 2 pares medias de seda 8, 2 pares zapatos terciopelo en 6, una colcha de algodón 12, 2 sábanas nuevas de bramante florete fino en 14, una sobrecama de paño colorado guarnecida de cintas en 20, un colchón nuevo en

Folio Fecha

18½, 2 almohadas de estopilla labrada con dos fundas más de bretaña en 6, un pabellón blanco de lino en 16, un baúl forrado de baqueta e indianilla en 25, una cama cuja nueva en 6, unos zarcillos de perlas de tres pendientes en 80, un collar de oro de cuentas menudas engarzado con 4 hilos, y su aguacatillo de perlas en 40, un par de aritos de piedra morada y perla fina en 5, un par de aritos con su cruz, dobletes finos de Francia en 16, 5 sortijas de oro con esmeraldas y piedras de inga en 21, un rosario de oro con su cruz de concha nácar engastada en lo mismo 18, dos platos de plata con peso de 32 onzas quintados en 32, dos cubiertos de plata con peso de once onzas 11, una jarra de plata 18, una cadena de oro hecha en Guatemala 60, un cabestrillo de oro 20, 6 servilletas 6, 2 paños de mano 2, una tabla de manteles 2).
Entrega estos bienes el padre de la esposa.
El otorgante ofrece como arras 400 pesos.

22 v. Set. 13—Testa Eulalia Fonseca, hija legítima de Juan Fonseca y de Francisca Bonilla, difuntos.
Viuda de Ramón Alvarado, de quien le quedaron como hijos Nicolás, Manuel, Ana, Manuel de Jesús, María Josefa y Antonia Alvarado.
Albaceas, su hijo Manuel Alvarado y José Francisco Oreamuno.

24 v. Set. 17—Cuenta partición de los bienes de José Francisco Carmona y de su mujer María de los Angeles Alfaro, difuntos. Entre dos hijos de ésta llamados José Nicolás Garita y Ana de la Asunción Carmona. (No corrió).

25 v. Dic. 3—Don Miguel Angel Núñez del Arco, de una parte y de la otra Domingo Brenes, en representación de su esposa Juliana Guzmán y de sus cuñados Eugenio y Miguel Guzmán transan un pleito que los tres Guzmanes pusieron a aquél sobre una chácara que fué de Antonia González, su abuela. Brenes pagará a Núñez 80 pesos plata en agosto de 1800 e hipoteca en garantía su casa en el Agua Caliente. Esta suma cubre igual cantidad que Nú-

Folio	Fecha	
		ñez entregó en parte a la González y en parte a Francisco Quesada por su trabajo en la chácara, la cual entrega Núñez.
27	Dic. 7	—Don Santiago Bonilla reconoce deber a don Manuel Marchena 2,200 pesos que pagó por él a varios sujetos, y que pagará dentro de 22 meses. Hipoteca su hacienda de *El Peñón*, con 10 caballerías de tierra, 900 reses vacunas, 200 yeguas y 2 burros y además su crédito contra el caudal del finado don Julián Azofeifa, por quien pagó el otorgante una suma en la causa de capítulos puestos contra el Gobernador Perié. (Cancelada al margen).
28 v.	Dic. 10	—Don Gregorio Ulloa, por sí y por los demás herederos de don Alfonso Ulloa, su abuelo, vende a don José Antonio del Campo una esclava llamada Tomasa Ulloa, hija de otra llamada Cayetana, que perteneció a su dicho abuelo, la cual luego que paría botaba los hijos y los exponía en casa de algunas personas sus conocidas, como se verificó con la mulata Francisca que expuso en casa de Paula Coto y el mulatillo Manuel en la de Josefa Bonilla; los cuales recogieron los herederos de don Alfonso por medio de la justicia, y ahora últimamente han recuperado a la Tomasa por medio del Alcalde notario, y siendo convicta de ser tal esclava, así se declaró. Es de 27 años, de alto regular, color moreno rosado. Precio: 200 pesos plata.
31	Dic. 20	—Don Manuel García y Escalante da poder a don Mariano José Iglesias, vecino de León, para que haga postura por el oficio de escribano de cabildo y Gobierno, a que el otorgante la tiene hecha en cantidad de 500 pesos plata, y para que haga las diligencias necesarias para conseguirlo.
32 v.	Dic. 23	—Encabezamiento de un poder para testar otorgado por don José Manuel García, hijo legítimo de don Julián García y de doña Ana de Sancho (faltan hojas).

Año de 1799

Notario: el Gobernador Acosta

Exp. nº 28—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1	Mar.	4—Doña Joaquina del Corral fía a don Manuel Marchena, como rematario de los diezmos de esta ciudad. Hipoteca dos casas y dos haciendas de cacao.
1 v.	Mar.	4—La misma fía a Marchena a favor de la Real Hacienda por los novenos y da la misma hipoteca.
2 v.	Mar.	28—Don Juan Francisco Bonilla, don Joaquín Oreamuno, don José Miguel Ocaña y don José Antonio Jiménez fían a don Manuel de la Torre para la administración de esta Caja Real, subalterna de la de León, en cantidad de dos mil pesos. El primero hipoteca su casa sita en la calle de la Soledad; el segundo la suya frente a la iglesia de San Nicolás; el tercero la suya frente a la de doña Manuela Pastora y 12 mulas mansas; y el cuarto su casa frente a la herrería de doña Joaquina Corral. (Al margen escritura de 1802 en que consta que el Presbítero don Ramón de Azofeifa y Juan de Dios Brenes tomaron los lugares de Bonilla y Ocaña).
3 v.	Abl.	8—José Ramón Palacios, natural de Nicaragua y vecino de Villa Nueva, habiendo sido solicitado por el año de 93 por el síndico general de los conventos de franciscanos de esta provincia para que cuidase de una casa toda cayéndose, de un trapiche que estaba en el suelo y los cercos sin sementera alguna, en el paraje nombrado *San Antonio*, correspondientes a dos ramos de capellanía de 450 pesos plata, divididos los 200 en la casa del Presbítero don Pedro de Alvarado su capellán y los 250 en las tierras y trapiche al Convento de Cartago, que tenía a su cargo don José Antonio Chavarría, quien por hallarse ciego y sin quien quisiera hacerse cargo por deteriorada, la dejó

Folio Fecha

abandonada y toda perdida, en virtud de que lo solicitaron y por hacer beneficio al Convento y las ánimas, se dedicó a trabajar y fomentarla como lo ha conseguido y teniéndola en estado de fructificar, se constituye inquilino de dichas dos capellanías.

4 v. Abl. 16—Don José Antonio García y su mujer doña Romualda Ramírez toman a su cargo 100 pesos de una capellanía perteneciente al Convento de esta ciudad, los cuales estaban antes a cargo de Benito Carrillo. Hipotecan la casa de su morada.

6 v. Abl. 22—Doña Margarita Aguirre, de acuerdo con don José Antonio de Oreamuno, comisionado para ejecutar la sentencia dada en la causa contra el factor que fué de tabacos y sus cómplices, y quien ha procedido a rematar bienes de su hijo don Pedro Elizondo por 1249 pesos 5 reales, el cual su hijo debe ser preso a menos que dé fianza de saneamiento, se constituye tal fiadora.

7 v. Agt. 9—Don Antonio Alfaro, apoderado del vecindario de la Lajuela, toma en arriendo los potreros de ejidos de esta ciudad. El uno se llama *El Tambor*, y linda por el Este el río de Itiquís; al Oeste, el río Puás; al Norte, la montaña; y al Sur, la junta de los dos ríos. Contiene el encierro del Ucutú. El otro se llama *El Carrizal;* linda al Este, el río de las Ciruelas; al Oeste, el de la Lajuela; al Norte, la montaña; y al Sur, un cerro de sabana que hace angostura entre los dos ríos. Pagará al año 32 pesos de plata. Antes los tenían don Francisco López y Rafael Pacheco.

8 v. Agt. 9—Don Rafael Alvarado, nombrado para Comandante de la guarnición de Matina, da poder a don Juan Francisco de Bonilla para que cobre de las Reales Cajas lo que le corresponda de sueldos.

9 Agt. 20—Don Manuel José García y Manuel Sáenz fían a don Antonio de la Fuente para que continúe con la Administración del ramo de aguardiente.

10 Agt. 27—Don Sabastián de Guevara como tutor de su

Folio Fecha

suegra doña Micaela de Alvarado, vende a José Antonio Solano una chácara de caña dulce, platanar y trapiche corriente, situada en el Agua Caliente y colindante por el Sur y Este, con el río Toyogres, por 528 pesos 4 reales cacao. Esta chácara la poseerá Santos Rivera y fué habida por doña Micaela como herencia de su abuelo don Miguel de Alvarado. Vende con autorización judicial.

11 Agt. 27—José Antonio Solano recibe de don Sebastián de Guevara, como tutor de doña Micaela de Alvarado, 320 pesos cacao al rédito de 5 o[o. (Cancelada al margen 1801.)

11 v. Set. 4—El Presbítero Fray Nazario Gallo, franciscano, Cura de Pacaca, da poder a don Domingo Galarza y en su defecto a don Mateo Mantilla, para cobrar los sínodos que le correspondan.

12 v. Set. 14—José Nicolás Ramírez, Pedro Varela, Trinidad Pérez y José Joaquín Chaves (éste vecino de Villa Nueva), venden a don Juan Francisco Bonilla dos caballerías de tierra en los *Ojos de Agua* del llano de Ujarrás que heredaron Varela, como marido de Joaquina Ramírez, Pérez, como marido de Ramona Ramírez y Chaves, como marido de Rita Ramírez. Lindan, por el Este con el tercer riachuelo. Lo de Pérez está en los Chircagres, tiene como un cuarto de caballería y linda al Norte, con tierras de Cot; al Este, el río de Paz; y al Oeste, el Ojo de Agua. Precio: 80 pesos.

13 v. Nov. 25—Don Tomás Alvarado y su mujer doña María del Rosario Bonilla, se obligan por 400 pesos de capellanía a favor del curato de Esparza. Hipotecan su casa sita en la calle de San Francisco de esta ciudad.

14 v. Nov. 29—Don Miguel Angel Núñez del Arco da libertad al esclavo Gregorio, el cual compró hace como 5 años a don Joaquín de Alvarado, en 200 pesos, con la condición de darle libertad al fin de sus días. Es de color loro, de pelo negro crespo y tiene 18 años.

15 v. Dic. 3—Doña Baltasara Madriz, con poder de su hijo el Beneficiado don José Miguel Sancho, resi-

Folio Fecha

dente en León, vende a don Manuel Marchena el negro Ciriaco García, como de 25 años por 300 pesos plata. Lo hubo de la mortuoria del Presbítero don Juan José Madriz. Hizo fuga de su amo y lo vende por el peligro de que haga nueva fuga.

Años varios

(Es una colección de fragmentos de protocolos viejos)

Exp. nº 29—Leg. IX

Folio Fecha

1 1671 (?)—Carta dote otorgada por Diº Romero, natural de Sevilla, hijo legítimo de Diº Romero y de doña M..... de Guzmán, a favor de su esposa doña Mariana Flores de Miranda, natural de esta ciudad, hija legítima del Ayudante Juan de Morales Miranda y de doña Beatriz Méndez.-1506 pesos. (Falta el principio y el fin.)

3 1678 (?)—Testa doña Inés de Benavides Moreno, viuda de José García Merinero, natural de España. Tuvo por hija a Andrea, que hace más de 20 años murió.
Tiene una negra esclava llamada Juana.
Legatario su sobrino el Presbítero Licenciado don Diego de Campos.
Albaceas los Capitanes Sebastián de Aguirre y José Marín. (Incompleto.)

5 Dic. 29—1709—(Fragmento) — Obligación otorgada a favor de José de Quesada, hijo legítimo de Juan de Quesada, difunto y *de mí la otorgante*, por 86 pesos 3 reales que le tocaron de su herencia. Fiador el Capitán Juan Gómez.
Otorgada ante don Diego de Carvajal, Teniente General de esta ciudad.

6 Agt. 27—1718—Valle de Barba.—(Fragmento).—Testamento otorgado por ....ante el Capitán Antonio Alvarez de Ulate, Alcalde de la Santa Hermandad.
Tutor de bienes el dicho mi marido. Herederos los dichos mis hijos.

Folio	Fecha	
7	Nov. 11—1719	—Valle de Barba.—Obligación del Alférez Diego Morera y María de Segura, su mujer, como deudores; y del Sargento Antonio de Ocampo y María Morera, su mujer, como fiadores, a favor de una capellanía. (Fragmento. Hecho ante Francisco Montero de Espinosa, Teniente General de los Valles.)
8	1722	—Magdalena de Piedra, vecina de Cartago, da en arriendo al cabo de escuadra Domingo de los Santos, una hacienda de cacao en el valle de Matina, lindante por una parte con hacienda que llaman del Coco y por las otras tres con la montaña. Por tres años, que han de empezar desde el 1º de enero del año venidero de 1723. (Fragmento.)
9	Dic. 12—1731	—Fragmento final.—Obligación de don José de Mier Cevallos y de doña Catalina González Camino, ante los testigos Capitanes don José Lebrón Cortés de Monroy, don Juan Antonio de Villarevia y don Bernardo Marín. Ante el Teniente General don Pedro José Sáenz.
9	1731	—(No hay fecha)—El Capitán don Francisco Javier de Oriamuno y su mujer doña Ana Efigenia García se obligan a favor de la capellanía fundada por doña Cecilia Vázquez de Coronado, por 300 pesos que les entrega su albacea testamentario don Fernando de Moya, y de la que son propietarios los hijos del Capitán don Miguel de Laya y Bolívar y José de Miranda, vecinos de Esparza, e interino el Beneficiado don Juan de Rivas y Chaverri, Cura de dicha ciudad. Hipotecan unas casas en esta de Cartago. (Fragmento. Falta el final.)
10	Jul. 2—1734	—Poder otorgado por el Gobernador don Baltasar Francisco de Valderrama, Sargento Mayor de los Reales Ejércitos de Europa. (Fragmento final. Hecho ante el Teniente General don Pedro José Sáenz y ante los testigos José de Mier Cevallos, don Juan Antonio de Villar Evia y don Félix Vicente Galarza.)
10 v.	Jul. 15—1734	—Juan Fernández Martínez y su mujer doña Cayetana de Acosta se obligan a favor de la capellanía que fundó Francisco de

Folio Fecha

Ocampo, de 200 pesos cacao, la cual pertenece al Presbítero Licenciado don Manuel Guzmán. Está cargada sobre una hacienda de cacao, sita en el valle de Matina y colindante con la de Nuestra Señora de los Angeles. Es la misma que antes habían reconocido en favor de los Presbíteros don Manuel de Guzmán y don José Camacho, y ahora la otorgan sólo a favor del primero, por haberlo así dispuesto en sentencia el Juez Eclesiástico.
(Al fin de este pliego aparece la nota marginal de "Poder que da el Gobernador Valderrama al Alférez don Carlos Galarza".)

12 Dic. 20—1734—Don Antonio de Guevara y Sáenz, Presbítero, funda una capellanía de misas rezadas. Capital: 1,500 pesos de plata. Misas 36 a 2 pesos. La sitúa sobre una finca en el valle de Barba, cercada de piñuela, con 6 suertes de caña, 2 platanares, 2 pailas, 2 esclavos llamados Juan de Chaves y Antonio de Oviedo, los cuales han de ser libres cuando el otorgante muera. Otorga esta escritura con licencia de su padre. Será Capellán, después de la muerte del otorgante, su sobrino don Esteban de Alvarado, que está estudiando, y en su defecto, sus hermanos. En defecto de Capellán de la familia, pasará al Convento.

14 En. 7—1736—Doña Antonia de Echavarría Navarro da en arrendamiento a José Cayetano Prado dos haciendas que tiene en el valle de Matina, una que linda con la del Santo Cristo de la Victoria y la otra al otro lado del río, que linda con la hacienda de don Dionisio Pacheco. Precio: 200 pesos de cacao puestos en esta ciudad. Al fin de tres años las ha de devolver limpias y plataneadas. (Firma por doña Antonia su hijo don José Miguel de Guzmán y Echavarría. Hecho ante el Teniente General don Pedro José Sáenz.)

15 En. 21—1736—El Capitán don José de Mier Cevallos, Notario del Santo Oficio y defensor general de los naturales, vende al Presbítero don José de Chaves, por 50 pesos, un solar y paredes que está a la parte del Oriente y linda con los

Folio Fecha

de don Pedro José Sáenz y doña Francisca Barquero. Este solar lo adquirieron los naturales del pueblo de Boruca, por cuanto Francisco de Aguirre, difunto, Teniente de Gobernador de aquel partido, les quedó debiendo cierta cantidad de pesos y porque habiéndose trasladado con su familia al Reino de Tierra Firme, en donde todos fallecieron, no se halló más que dicho solar y paredes para hacerse pago, y se les adjudicó por la justicia.

16 En. 7—1736—El Capitán don Francisco Javier de Oriamuno dió poder para todos sus negocios al General don Diego de La Haya Fernández, su tío, vecino de la ciudad de Panamá, para que dispusiese de todas las capellanías que tenía en dicha ciudad; y por cuanto don Diego, su tío, ha fallecido sin haberle dado parte de cosa alguna, revoca dicho poder y las instituciones que hubiese hecho de capellanes de las capellanías de que es patrón el otorgante, y da poder al Licenciado don Francisco Javier .... clérigo de Panamá, para que parezca ante el Obispo o ante el Vicario General y le haga parecer los nombramientos de capellanes interinos que hiciera el dicho General don Diego y los dé por de ningún valor.
(Incompleto. Otorgado ante don Pedro José Sáenz, Teniente General por S. M. y en quien ha recaído el Gobierno por el ligamento en que se halla el Gobernador Valderrama, de censura por el Obispo de este Obispado.)

17 Dic. 26—1738—(Fragmento)—Testamento de.......
Fué casada de primeras nupcias con el Alférez Juan Ginés, natural de Guatemala, y tuvo con él a Francisca, ya difunta, a Gertrudis, Josefa y Catalina Ginés.
Fué casada de segundas con el Capitán Francisco Gutiérrez, con quien no ha tenido hijos. Todas sus hijas casadas.
Manda hacer tres partes del remanente de sus bienes: una se entregará al Licenciado Presbítero don Antonio Raimundo de Estrada, a

Folio Fecha

quien tiene comunicado en descargo de su conciencia; otra a Josefa Ruiz, su hija, y la tercera partible entre Miguel Matamoros y los hijos de Juan Matamoros, nietos de la testadora. Albaceas el Presbítero Estrada y el Alférez José Manuel de Segura *mi yerno.*
Hecho ante el escribano don Luis Fernando de Liendo y Goicoechea, en la casa de morada de mi hija Catalina, camino del pueblo y valle de Ujarrás.

17 v. Dic. 24—1738—Juana Calderón y su hijo José Cayetano de la Madriz Linares se obligan por 900 pesos de capellanías pertenecientes: al Cura don José Miguel de Guzmán 100, al Licenciado don Antonio de Guevara 500 y al Licenciado don Manuel Sáenz 300. Pesan sobre la casa que linda al Este con solar de las Valerinas y que era del Capitán Cayetano Jiménez. (No pasó. Hecha ante el mismo escribano Goicoechea.)

19 Dic. 22—1739—Don Juan Francisco de la Fons Vidor, Médico y Cirujano, y su mujer doña María Leonor de Miranda se obligan por 700 pesos, cargados y situados de capellanía en la casa que está en la plaza pública y linda por el Este con casa y solar del Licenciado don Manuel José González Coronel, calle en medio; por el Oeste, con la del Licenciado don Antonio de Guevara; por el Norte, la plaza; y por el Sur, casa y solar de doña Josefa Nicolasa de Guevara. Sobre esta casa están cargados 500 pesos pertenecientes a la capellanía que fundó el Alférez Antonio Machado, de que es Capellán el Licenciado don Juan José Solís y los 200 restantes de la que fundó doña Eugenia de Abarca, de que es Capellán el Licenciado don José Hermenegildo de Arlegui. (Otorgado ante el escribano Goicoechea.)

20 Oct. 20—1771—(Matina)—El Capitán don Francisco de la Riba arrienda a don Juan Bonilla por 7 años una hacienda de cacao, a 100 pesos cacao el año. Bonilla se obliga a pagar a cuenta del arrendamiento 484 pesos en Cartago y 100

Folio Fecha

en este valle a don Ventura Barraganes. (Hecho como provisional ante don Lucas Antonio de Arlegui, Teniente Gobernador de Matina.)

21 Oct. 27—1786—(Bagaces) —Don Antonio Paniagua, vecino de esta población de Bagaces, da poder al Capitán don Simón Paniagua, Teniente Gobernador de Villa Vieja, para que lo represente en el presente juicio de residencia y conteste los cargos que se le hagan como Alcalde de la Santa Hermandad que ejerció el año de 83. (Otorgado ante el Teniente Julián Navarro.)

22 Oct. 6—1791—Don Miguel Angel Núñez del Arco da poder general al Licenciado don Santiago Moreno, abogado de Guatemala.

23 Oct. 6—1791—Ampliación del poder anterior incluyendo la facultad de sustituir y revocar. (Estos dos últimos documentos hechos ante el Alcalde 1º don Tomás Alvarado.)

Año de 1800

Notario: el Gobernador Acosta

Exp. nº 30—Leg. IX.

Folio Fecha

1 En. 2—El R. P. Fray José Joaquín Hidalgo, Cura de Ujarrás, da poder a don Domingo Galarza y en su defecto a don Mateo Mantilla, vecinos de León, para cobrar de las Cajas Reales, el sínodo que le corresponde.

1 v. En. 4—Los Padres Fray José Rafael de Jesús Jiménez, Cura de Atirro y Tucurrique, por sí, y Fray José Francisco de Alvarado, guardián del Convento de esta ciudad, a nombre de Fray Sebastián Leitón, Cura de Boruca, dan poder a los citados Galarza y Mantilla con igual objeto.

2 v. En. 16—El Gobernador don Tomás de Acosta funda una capellanía de misas rezadas que se dirán todos los años por su alma, por la de doña

Folio Fecha

Margarita Grondel, su esposa, por la de don José Acosta, su padre, por la de doña Teresa Hurtado de Mendoza, su madre, por la de doña María Luisa de Acosta, su hija, y por las de don Felipe Grandel y doña Luisa Dutisnet, a razón de 5 misas para cada uno. Destina como capital 700 pesos que están en poder de don José Ignacio Rucabado y de su mujer doña Josefa de Oreamuno. Será patrono o capellán don José Ruperto Prieto hasta que alguno de sus hijos legítimos que tiene con doña María Josefa Ruiz Fernández se ordene; y en esta estirpe ha de permanecer siempre dicha capellanía. Rucabado y su mujer se obligan a este censo e hipotecan su casa, 500 reses en su sitio de Paso Hondo. Mientras no se ordene alguno de los capellanes propietarios, lo serán los Presbíteros don Benito Bonilla, don Juan José Oreamuno y don José María Esquivel. (Al margen dice (1802) Acosta que habiendo muerto el Presbítero Bonilla otorga nueva fundación por lo que da por cancelada la presente.)

5 En. 17—Don José Nicolás de Oreamuno reconoce deber a don José Ignacio Rucabado y su mujer doña Josefa de Oreamuno 2,570 pesos que ha recibido en 536 reses a 4 pesos, 60 yeguas a 4 pesos, 21 caballos mansos a 8, dos hachas a 5, una macana en 3, dos machetes a 20 reales. (Al margen cancelada, 1807.)

5 v. En. 28—Doña Salvadora Ramírez otorga testamento por su marido difunto don Manuel José García, conforme al poder el 23 de septiembre de 1799. Era hijo de don Julián García, difunto y de doña Ana de Sancho. Casado con dicha doña Salvadora; y sus hijos son don José Antonio, doña Ana, don Jerónimo, don Fermín, don Julián, don Félix, doña María del Pilar, doña Josefa Juliana, don Eusebio y don Narciso. Albaceas y árbitros los dichos en el poder.

10 May. 2—Don Nicolás de Oreamuno fía a don José Antonio del Campo y don Juan Francisco de Bonilla, rematarios del ramo de aguardiente,

Folio Fecha

por 1,130 pesos que deben pagar cada año de los cinco de la concesión. Hipoteca 500 reses, 50 yeguas, 20 caballos, 10 mulas, casa, corrales y demás anexos que tiene en el sitio de Paso Hondo.

11 v. May. 15—Encabezamiento de poder otorgado por el Capitán don Nicolás Astúa, Comandante nombrado del Destacamento de Matina, a don Juan Francisco de Bonilla. (No se concluyó.)

12 May. 20—Testa Juana Solano, viuda de José Vega. Hijos comunes: José Ramón, Francisca, Ana Gertrudis y Antonio de Jesús Vega. Este último murió sin tomar estado.
Ramón, casado con Gertrudis Sáenz; Francisca, con Francisco Valerín, ya difunto; Ana Gertrudis, con Manuel Calderón.
Herederos: sus hijos y sus nietos que suceden en representación de sus padres, como son: José, Rosario, Silvestre, Ramón, Juana, Paula, Manuela y Petronila, hijos de Ramón Vega; José, Gabriel y Micaela Jerónima, hijos de Ana Gertrudis; y María de la Ascensión Meneses, su nieta tercera.
(Otorgado en los altos de Ujarrás, ante el Alcalde don Manuel Hidalgo.)

14 Jul. 24—Don Juan Francisco de Bonilla da libertad a sus esclavos Rosa Luna y su hija Felipa Luna, las que hubo de la testamentaría de doña Ana Jiménez. Les da libertad en virtud de haberle ellas pagado por su rescate 325 pesos.

15 Agt. 5—El Teniente don José Antonio de Alvarado, Comandante nombrado del Destacamento de Matina, da poder a don Juan Francisco de Bonilla para que cobre a su debido tiempo de las Cajas Reales lo que toque a los individuos de dicho Destacamento.

15 v. Agt. 6—Don Pedro y don Miguel Elizondo toman 1447 pesos 4 reales, que paga don Cornelio Fernández, pertenecientes a un ramo de capellanía que toca al convento de esta ciudad. La suma oblada está en una casa, varios muebles y herramentas y ganados en el sitio del Río Grande. (No se firmó.)

18 Agt. 29—Doña Antonia Arlegui, viuda de don Ro-

Folio	Fecha	
		mualdo Cuende, da poder a Miguel Angel Marín, vecino de la villa de Nicaragua, para que recoja los bienes que a sus hijos corresponden en la mortuoria de su suegra doña Manuela Ibarra.
19	Set. 26	—Santiago y Andrés Cayetano Cruz, por sí y por sus hermanos Juan Ramón y Eusebio Cruz, vecinos todos de Villa Nueva, en transacción con el Capitán don Mateo Mora, se obligan a hacer decir por el Cura de dicha villa, mientras ellos vivan, dos misas rezadas a 20 reales cada una; y a imponer una capellanía que produzca 5 pesos al año o sean 100 pesos, con igual objeto, sobre una estancia de ganado al otro lado de las Amoladeras.
20	Set. 29	—Testa doña María de Alvarado, hija legítima de don Pedro de Alvarado y de doña Angela Guevara. Tuvo como hijos naturales a Micaela, Ramona, Guadalupe, Dominga, Manuel Francisco, difuntos; Ana Rita y María de la Luz. Guadalupe y Dominga fueron casadas y dejaron por hijos: la primera a José de los Santos, Arcadia, María de los Angeles y Rafael; y la segunda a Cayetano y Silvestre. Albaceas don José Santos Lombardo y doña Ana Rita de Alvarado.
22	Set. 30	—Don Manuel Marchena concede libertad a su esclava Justa, de color blanco, como de 16 años, la cual hubo en 1793 por compra a doña María Francisca Corral.
23 v.	Oct. 11	—Don Cornelio Fernández, vecino de Villa Nueva, deudor desde 1796 de 1447 pesos 4 reales de una capellanía perteneciente al convento de esta ciudad, a cuya seguridad tenía dados fiadores por 4 años, renueva el reconocimiento de esta deuda que está constituida en una casa, muebles, ganados y accesorios, situados en el paraje llamado Río Grande, con 3 caballerías de tierra. Afianza ahora con la misma finca y además un obraje que tiene en las mismas tierras, que vale como 500 pesos, y una casa que tiene en Villa Nueva junto a la Factoría de tabacos, apreciada en mil pesos.

Folio	Fecha	
24 v.	Oct. 30	—Don José Santos Lombardo se obliga a favor de tres menores llamados doña Arcadia, doña María y don Rafael Gallegos, hijos de doña Guadalupe Alvarado, por 60 pesos 2¼ reales; y a favor de los dos menores don Cayetano y doña Silvestre Ordóñez, hijos de doña Dominga Alvarado, por 58 pesos 3 reales. Ambas sumas adjudicadas a dichos menores, en representación de sus madres difuntas, en la mortuoria de doña María Alvarado.
25 v.	Nov. 3	—Don Nicolás López de Castro, del comercio de la Habana, Capitán, Maestre y dueño de la balandra nombrada *El Paisano*, surta en el puerto de Matina, da poder al Licenciado don Pantaleón del Aguila, abogado de Guatemala, para que solicite de la Capitanía General licencia para vender los efectos que conducía en dicha balandra a los puertos de Portobelo y San Juan, pues la balandra, por haberse descompuesto y por las corrientes contrarias, arribó a Matina.
26 v.	Nov. 10	—Don José Lorenzo Carazo fía de resultas a don Miguel Angel Núñez del Arco, el cual ha obtenido sentencia favorable en ejecución que sigue contra Domingo Brenes por 180 pesos, a fin de que el fallo se pueda ejecutar no obstante apelación.
27 v.	Nov. 28	—Doña Manuela Pastora, inquilina desde hace años de 500 pesos de capellanía, pertenecientes al Capellán Presbítero don José Antonio Carazo, renueva el reconocimiento de esta deuda, con motivo de haber fallecido dicho Presbítero; y reconoce como nuevo Capellán a don Manuel Carazo. (Al margen escritura de 1802 en que consta que el Presbítero don Manuel Carazo murió y sirve la capellanía el Presbítero don Félix de Jesús García.)
28	Dic. 18	—Don Nicolás López de Castro, del comercio de La Habana, a nombre de don Manuel Chicoy, su socio en asuntos de comercio, vende al Gobernador don Tomás de Acosta un esclavo llamado José Solano, como de vara y media de altura, color trigueño, de 18 años, ojos saltados, nariz afilada, pelo negro, crespo

Folio Fecha

y lacio, boca pequeña, oficial de sastre y que sabe leer. Precio: 250 pesos.

31 Dic. 30—María de Jesús Quirós vende al Presbítero don José Nicolás Carrillo, Cura de Bagaces, una mulata llamada Dominga Josefa, de 27 años, estatura regular, pelo negro liso, nariz chata, ojos negros gordos, con un hijo que tiene llamado José de la Encarnación, de 3 años; ambos heredados de sus padres. Precio de la madre 250 pesos y del hijo 65. Acepta, como apoderado del comprador, el Presbítero don Félix de Jesús García.

Año de 1800

Notario: Alcalde 1° don José Antonio del Campo

Exp. nº 31—Leg. IX.

Folio Fecha

1 En. 29—Codicilo de doña Tomasa López Leitón, viuda.
Declara haber vendido a su hijo Pablo José Navarro un pedazo de tierra en Purires.
Legataria su nieta Gabriela Navarro, hija de Francisca Josefa Navarro.
Albacea 1° el Presbítero don Félix de J sús García y 2° su hijo Pablo Navarro.

2 v. En. 30—Don Tomás de Alvarado vende a don Manuel Marchena una casa en Villa Nueva, de 33 varas de largo y 9 de ancho, con sus oficinas correspondientes como son la tienda y dormitorio de cañón y siete cuartos más de caedizo en toda la espalda de la casa, junto con su solar de 50 varas, todo cerrado de tapia y lindante: por el Norte, con el cementerio de la Parroquial; al Sur, casa y solar de Agustina Mora; al Este, solar de Mateo Castro; y al Oeste, casa de Jerónimo Flores La hubo por herencia de su hermano el Presbítero don José Antonio Alvarado. Precio 300 pesos plata. La casa tiene a su cargo 300 pesos a favor del curato de Villa Nueva y con el rédito anual

Folio Fecha

se reza el septenario de la Virgen de Cristo, según disposición de su dicho hermano. De esta hipoteca se hace cargo el comprador.

7 En. 31—Don Manuel Marchena y su mujer doña Francisca del Corral toman en arrendamiento por ocho años los bienes de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción del Convento de esta ciudad, los cuales reciben de don José Antonio Oreamuno, Mayordomo. Son los bienes 9 caballerías de tierra a 35 pesos, 253 reses a 4, 9 yeguas a 3, 14 caballos mansos a 6, un macho 15, una casa en dichas tierras 40, 2 bancas de cedro a 4 y una piedra de moler en 6 reales, o sea en todo 1,536 pesos 6 reales. Reconocerán el 5 o|o anual. Dejan hipotecada la misma finca y dan por fiadora a doña Manuela Fernández de la Pastora, la cual hipoteca su casa y una hacienda en Matina.

9 v. Feb. 10—Don Joaquín de Oreamuno se hace cargo de dos ramos de capellanía, uno de 600 pesos cacao fincados en un potrero llamado del Burro y en él 21 yeguas, en el paraje de Poás, la cual fundó don Alonso de Porras y de que es capellán el Sr. Vicario don Ramón de Azofeifa; y el otro de 320 pesos de la que fundaron don Francisco de Ocampo Golfín y doña Magdalena Pérez de Luna, de que es capellán don Santana de Alvarado. Ambos principales los tenía antes don Ramón Esquivel, vecino de Villa Vieja. Hipoteca un hatillo en el paraje llamado *Los Horcones*, con 100 reses vacunas.

12 Feb. 15—Testa Manuel Justo Chavarría, morador en los campos de esta ciudad, hijo legítimo de Joaquín Chavarría y de Baltasara Trejos, difuntos. Casado con María Francisca Portugués, con quien ha tenido por hijos a Francisco Santos, de 10 años y Juan Bautista de 7. Mi mujer heredó de su madre María Portugués media casa que es la de nuestra morada. En otra grave enfermedad que tuve prometí ir a visitar a Nuestra Señora del Pueblo del Viejo con mi mujer, si me alentaba, y en efec-

Folio Fecha

to logré mi sanidad, y no he cumplido mi promesa, lo que declaro para que conste.
Albaceas: primero su mujer y segundo Diego Chavarría, hermano del testador.

16 Mar. 9—Testa María Micaela Valverde, hija legítima de Francisco Valverde y de Francisca Granados, difuntos. Viuda de José Solano, de quien tuvo 7 hijos de los cuales viven tres: Félix José, María Josefa y Gertrudis. El primero hace más de veinte años que se ausentó de esta ciudad y hay noticia de que se halla en Ciudad Real con escuela pública. María Josefa es viuda de Gregorio Calvo. Gertrudis es casada con Prudencio Picado.
Albaceas: don Pedro Elizondo y don José Luis Gómez, su yerno.

18 Mar. 9—Testa Manuel de la Trinidad Rojas, morador en La Arenilla, hijo legítimo de José de Rojas y de doña Catalina Leitón, difuntos. Casado con Luisa Navarro, con quien tiene por hijos a Juan Esteban, Ubaldo Cayetano y Ana Micaela Rojas. El primero casado con Cecilia Cordero, murió dejando a Antonio Abad, su hijo de 19 años. Ana Micaela es casada con Nicolás Barahona. Ubaldo lo es con Rosa Liz.
Albaceas: Nicolás de Bari Navarro y Hermenegildo Navarro.
Herederos sus hijos Ubaldo y Ana Micaela y su nieto Antonio Abad.

21 v. Abl. 24—Doña Antonia de Arlegui y Madriz, viuda de don Sebastián Fernández, da en arrendamiento a Juan Bautista Ríos, una hacienda de cacao llamada *Chirripó*, de 3000 árboles frutales, en el valle de Matina, lindante al Sur con el río Chirripó. 3 años y 200 pesos de cacao al año.

23 v. Abl. 30—Ramona Aguilar, de 25 años, y Cosme Aguilar, de unos 23, dicen que por fallecimiento de Miguel Aguilar y de su mujer María de los Dolores Martínez quedaron unos cortos bienes y cuatro hijos legítimos que lo son los dos otorgantes, María de los Angeles, de 20 años, y Cayetano, de 18; que en 1794 esos bienes,

Folio Fecha

apreciados en 136 pesos cacao, los recibió Cristóbal Aguilar, su tío paterno; y que deseando descansar de este cargo, por su avanzada edad y muchos accidentes, pide que se le reciban. Se practica nuevo avalúo de una casa y solar, animales y muebles y resulta un total de 82 pesos de plata. Ramona recibe su parte; Cosme, que está próximo a contraer matrimonio y a avecindarse en la Villa Hermosa de la Alhajuela, también recibe su parte. En cuanto a las partes de María de los Angeles y Cayetano, las recibe Alfonso Aguilar, su primo hermano y tutor legítimo.

25 May. 27—Testa Antonia Gertrudis Quirós, hija legítima de Francisco Quirós y Josefa Brígida Valverde, difuntos. Soltera. Entre sus bienes un esclavo llamado José Santiago Quirós, como de 20 años, y una mulatilla llamada Antonia Josefa.
Albaceas: primero su sobrino Juan Carlos Barrantes y segundo Manuel Antonio Barquero.
Heredera su nieta María de los Dolores Martínez, mujer de José Manuel Maroto e hija legítima de Juan de Jesús Martínez, (difunto, hijo natural de la testadora) y de María de los Dolores Monestel.
(Otorgado en el barrio de Chircagres.)

27 v. Jun. 3—Testa José Miguel Sánchez, hijo legítimo de José Sánchez y de Lorenza de la Trinidad Morales, natural del pueblo del Laborío y morador en el arrabal del Molino. Casado con Juana de Dios López, con quien no ha tenido familia.
Su suegra María Antonia Badilla, difunta.
Tenía una casa en Villa Nueva.
Albaceas: primero su hermano Manuel Nicolás Sánchez y segundo José Antonio García.
Herederos del quinto, su mujer y su alma.—
Heredera universal, su madre.

32 v. Jun. 5—El Presbítero don Félix Alvarado, como apoderado de don Esteban Herdocia, vende a don Juan Francisco Bonilla una casa en esta ciudad, que linda por el Norte con la de doña María Cecilia Escalante; al Sur, con la

Folio	Fecha	
		de don Benito García; al Este, con la del Presbítero don Félix García, calle en medio; y al Oeste, con la de doña María Manuela Miranda. Precio: 600 pesos. El comprador se hace cargo de 200 de la Archicofradía del Santísimo de esta Parroquia y de Nuestra Señora del Rosario.
36	Agt. 4	—Don Juan Francisco de Bonilla, don Manuel Marchena y don Lorenzo Carazo fían a don Manuel José García Escalante, en quien se ha rematado el oficio de escribano en 500 pesos, pagaderos por tercias partes en el término de 5 años. El 1° toma 200 pesos con hipoteca de la casa que compró a don Esteban Herdocia; el 2° toma 200 con hipoteca de su esclavo Ciriaco y de un potrero en Toyogres; y el 3° cien pesos con hipoteca de 100 reses que tiene en jurisdicción de Bagaces.
37	Agt. 16	—Testa doña María Manuela Baeza, viuda de don Pedro de Alvarado, con quien tuvo, a más de otros que ya fallecieron, a don Juan Manuel, al Beneficiado don Pedro, a don Miguel Zenón, a doña María Francisca, a doña Ana Jacoba, a doña Antonia, que viven y al Capitán don José Rafael, que falleció este año. Doña María Francisca casó, durante la vida de don Pedro, con el Alférez Real don Antonio de la Fuente; doña Ana Jacoba casó con don Francisco Carazo; doña Antonia con el Capitán don José Antonio Alvarado; don José Rafael con doña Bartola Oreamuno; don Juan Manuel con doña María Trinidad Ruiz Fernández. A su hijo don Pedro lo puso en estudios en el colegio de este Obispado y para ellos y su manutención en el tiempo que estuvo, le suministró don Antonio de la Fuente 966 pesos y 4 reales, según cuenta de 1791. Su hijo don Miguel Zenón se fué a Nicaragua. A María de los Dolores Alvarado, muchacha que ha criado y existe en su poder, le deja como donación remuneratoria 50 pesos. Nombra por Juez árbitro a don Juan Francisco Bonilla; por contadores al Capitán don

Folio Fecha

José Ignacio Rucabado y a don Baltasar de Echavarría; y por albaceas sus hijos don Pedro y don Juan Manuel y don Ignacio Miguel Llorente.

42 v. Oct. 1°—Doña María Francisca López del Corral da libertad a su esclava Manuela Petronila Miranda, de color entre blanco y moreno, mediana estatura, como de 50 años, la cual hubo por compra a doña Francisca de Miranda.

43 Oct. 6—María de Jesús Valverde, viuda, vende a don Manuel Marchena un esclavo que heredó de su madre Josefa Valverde, el cual se llama José Isidro Valverde y es de 18 años, de color moreno, ojos saltados, pelo negro suelto y crespo, nariz larga y ancha y labios gruesos. 200 pesos plata.

46 v. Oct. 18—El Cura don Antonio Ramón de Azofeifa vende a don Manuel Chicoy y don Nicolás López de Castro, del comercio de la Habana, un esclavo llamado José Solano, que hubo por compra a Tomasa Solano, vecina del pueblo de Ujarrás. Tiene 18 años y como vara y media de alto, es oficial de sastre y sabe leer y escribir poco. Precio: 250 pesos.

48 v. Oct. 21—Doña María Francisca López del Corral vende a don Manuel Marchena una mulatilla llamada Nicolasa, hija de otra su esclava llamada María de Jesús y que es de 4 años, de color blanco, ojos negros y pelo lacio. Precio: 100 pesos.

51 v. Oct. 23—Don Juan Francisco de Bonilla vende a don José Nicolás de Oreamuno una casa y su solar cercado de tapia, lindante al Norte, con la de don Alejandro Lampar; al Sur, con la de don José Antonio del Campo, calle en medio; al Este, con la de doña María de Alvarado, difunta; y al Oeste, con la de don José Antonio Alvarado. La hubo por compra a don José Santos Lombardo. Precio: 450 con plazo a 1801. (Al margen cancelada 1803.)

56 Dic. 18—Doña Ana Jacoba de Alvarado, viuda, vende a don José Nicolás de Oreamuno un esclavo nombrado Diego Carazo, de avanzada edad, color pardo, estatura regular, pelo pasudo, con

Folio Fecha

la mano derecha encogida de resultado de haber padecido gálico y con el muslo derecho partido pero ya soldado. Lo hubo por adjudicación en la mortuoria de su esposo don Francisco Carazo. Precio: 190 pesos.

Año 1800

Notario: Alcalde 2º don Manuel Hidalgo

Exp. nº 32—Leg. IX.

Folio Fecha

1 Jul. 18—Testa doña Antonia Micaela de Segura, hija legítima del Capitán José Manuel Segura y de Gertrudis Ruiz de Hinojosa.
Fué casada con don Juan Quintín Maestre, natural de España, con quien tuvo por hijo al Presbítero Roque Jacinto, de la religión de San Francisco.
Fué casada en segundas nupcias con don Manuel de la Cueva, natural de la ciudad de León, con el cual tuvo al Presbítero don José Antonio Valentín y a don Manuel Bernardino, como de 22 años.
Durante su primera viudez tuvo dos hijos naturales: Pablo, que se fué a Nicaragua, se casó allá y murió habiéndose portado con todo abandono y sin reconocimiento de ser mi hijo pues ni aun volvió a ésta su patria; y Rosa Josefa, que se ha mantenido y mantiene en mi compañía, con toda honestidad y honradez. Deja a ésta cien pesos. Herederos sus hijos el Presbítero don José Antonio y don Bernardino de la Cueva.
Albaceas, don Juan Benito de Bonilla y don José Rafael de la Rosa, Presbíteros.

5 Jul. 7—Doña Isidora de la Madriz Linares vende a las cofradías y obras pías de San Nicolás de Tolentino, de San Francisco de Paula, de Nuestra Señora de la Concepción de Matina y del Señor San José, cuyas efigies todas se veneran en la ayuda de parroquia de San Ni-

Folio Fecha

colás, y en nombre de ellas a su mayordomo don Manuel de la Torre y Romero dos caballerías de tierra en Santana que hubo por vía de legado que junto con otros bienes hizo el Licenciado don Manuel Francisco Martínez Cubero para sustentación y crianza de la otorgante y sus tres hermanos doña Dominga, doña María Josefa y doña Gertrudis, estas últimas difuntas, por lo cual todo tocó a la otorgante. Precio: 60 pesos.

8 Set. 6—Antonia Gertrudis Quirós, moradora en el barrio de Churuca, vende a Miguel Marín, vecino de la villa de Nicaragua, una mulatilla llamada Antonia Josefa Quirós, de 20 años, color pardo, de buen cuerpo, delgada, pelo negro no muy crespo, ojos gordos, nariz roma. 200 pesos plata.

9 v. Set. 21—Testa Juan Antonio Matamoros, hijo natural de María Estéfana Calvo, difunta. Casado con María Francisca Chavarría, hija legítima de Joaquín Chavarría y de María Baltasara Trejos. Ha tenido con ella por hijos a Mariano, Rita, Hipólita, María Antonia, mayores de edad, y a José Julián, que anda en los 16 años.

Rita es casada con José Pantaleón Córdoba, Hipólita con José de la Luz Brenes, María Antonia con Manuel de Jesús Durán.

Albaceas: su mujer y su hijo José Mariano.

13 v. Oct. 4—Doña Manuela Josefa Fernández de la Pastora (firma Manuela Pastora) da poder general a sus hijos don Esteban y don José Gordiano Herdocia, residentes en la villa de Nicaragua y en especial para que cobren y recojan los bienes correspondientes a la testamentaría del Beneficiado don Juan José de Sierra, su hijo legítimo y cura que fué del pueblo de Tuistepe y sus anexos, de quien la otorgante es única heredera.

15 v. Nov. 4—Doña Baltasara de la Madriz Linares, viuda, por cuanto el Beneficiado don José Miguel Sancho de Castañeda, Presbítero, su hijo legítimo y Sacristán Mayor que fué de esta iglesia parroquial, falleció el 19 de agosto de este

Folio	Fecha	
		año, en el pueblo del Viejo de la provincia de Nicaragua, da poder a don José Antonio Polonio Carazo, natural de esta ciudad y residente en la de León, para que la represente en la mortuoria de su referido hijo, que la dejó instituida su heredera en el respectivo testamento. Y además para que concurra con los demás interesados a la venta de la casa que fué del finado Presbítero don Juan José de la Madriz Linares.
18	Nov.	28—Juan Antonio Rojas (del barrio del Molino) por sí y a nombre de su mujer Lorenza Valverde, vende a don Joaquín de Oreamuno una mulata esclava llamada Juana Rojas, que es de 23 años, color pardo, y habida por su mujer por herencia de su madre Josefa Valverde. Es cocinera y lavandera. Precio, 250 pesos plata.
20	Dic.	17—Testa Tomás Granados (del barrio de Toyogres) hijo legítimo de Francisco Granados y de Isabel de Quirós, difuntos. Casado con María de las Nieves Ulloa, con quien tuvo por hijos a Dionisio, José Antonio, Francisco, Pablo, Joaquín de Jesús, que murió sin tomar estado. María de los Angeles, Josefa Tomasa y Polonia, que también murió soltera. Dionisio es casado con María de la Trinidad Calderón, José Antonio con doña Ana María Marín, Francisco con Leonor Brenes, Pablo con Paula Guzmán, María de los Angeles con Isidro Fallas. Sus nietos Isidoro, hijo de Dionisio, y Ramón hijo de Francisco. Albaceas el Teniente Pedro José Carvajal y Tomasa Josefa, la hija del testador.

Año de 1801

Notario: el Gobernador Acosta

Exp. 33—*Leg. IX*

Folio	Fecha	
1	Feb.	10—Escritura judicial de venta en remate a favor de don José María de Peralta, por 255 pesos,

Folio	Fecha	
		de una chácara, casa y cercos sitos en el barrio del Aguacaliente. Se remataron en ejecución seguida por don Miguel Angel Núñez del Arco contra Domingo Brenes.
3	Feb. 13	—Don Joaquín de Alvarado emancipa a su hijo legítimo don Manuel Alvarado, de 27 años, y le dona la cuarta parte de su casa de habitación, otra en las tierras que tiene en Las Piedras y otra en la esclava Paula Alvarado.
6	Mar. 16	—El Presbítero don Benito Bonilla vende a Agustín Núñez un solar cercado de tapia con 75 varas en cuadro, inmediato a La Puebla, calle real de Nuestra Señora de Los Angeles y que linda, por el Este, con casa de Micaela Valverde; al Norte, con la de Isabel y Dolores Morales; al Sur y Oeste, con dicha calle real y con otra que divide La Puebla, haciendo esquina a ambas calles. Lo hubo en dos lotes, uno de doña María García, viuda de don José Mateo García, y otro de don Andrés Bolante, que la había vendido a la citada García y que ésta le había hecho presente que su madre doña Juana García, de quien lo heredó, le tenía cedida una tira del solar a la Micaela Valverde. Precio, 66 pesos plata.
9	Abl. 18	—Agustín Núñez, maestro de sastrería, recibe como aprendices, por 6 años, a Santiago Otárola, hijo de la señora Ventura Bejarano y por 5 a Jesús Arcia, hijo de Micaela Arcia.
10 v.	May. 6	—Doña Joaquina Miranda, viuda, vende a don Juan Francisco de Bonilla un mulato llamado Damasio Miranda, como de 25 años, estatura regular, aire alto, pelo negro crespo, ojos negros y gordos, nariz roma y color azambado. Es hijo de Benita Barahona, su esclava. Precio 200 pesos plata.
12	May. 7	—Don José Ruperto Prieto, en virtud de poder de 21 de agosto de 1793, otorga el testamento de doña Mariana Alvarado, difunta. Era hija legítima de don Pedro de Alvarado y de doña Angela de Guevara y falleció el 12 de diciembre último. Fué casada con don José Cruz, con quien tuvo por hijos a doña Rafaela, don Manuel y don Pedro, que en el día

Folio	Fecha	
		son mayores de 25 años. En segundas nupcias casó con don Manuel Cuestas, con quien no tuvo hijo. Albacea don José Ruperto Prieto, por haber fallecido el Presbítero don Gregorio Bonilla.
16 v.	Jul. 13	—Don Juan Francisco de Bonilla y don Manuel Marchena deben a don Ramón Palacio, del comercio del Perú y residente en esta ciudad, 2948 pesos, procedente de efectos y que pagarán en junio entrante. (Al margen escritura de 20 de abril de 1803 en que cancela don Miguel Angel Núñez del Arco, con poder de don Nicolás López de Castro, a quien fué endosada esta obligación.)
17	Jul. 15	—Poder para testar otorgado por don Antonio de la Fuente, Alférez Real de este Ayuntamiento (hijo legítimo de don Ignacio de la Fuente y de doña María Mendaña, difuntos, naturales y vecinos de la ciudad de Astorga, en Castilla la Vieja), que se halla enfermo en cama, a su esposa doña María Francisca de Alvarado. Renuncia el valor de los empleos de Alférez Real y de Anotador de hipotecas de esta ciudad y del partido de Nicoya, y cede todos esos valores a favor del Rey, a cuenta de lo que le adeuda como comprehendido en la causa contra don Manuel de Zea. Nombra por albaceas a su esposa y a sus dos hijos los Presbíteros don Antonio María y don Rafael Baltasar de la Fuente, los dos ausentes, y por herederos a sus hijos Fray Manuel, Presbítero don Antonio María, Presbítero don Rafael Baltasar, don Francisco Nicolás, doña Feliciana, doña Antonia Petronila, doña Manuela de Jesús, doña María Ambrosia, doña Ana Lucía, doña María Josefa, doña Antonia Onofre y doña Jacinta. A última hora dispone que sea apoderado, junto con su esposa, don Juan Manuel de Alvarado.
19	Jul. 29	—Don Manuel Sáenz, José Antonio Solano, Francisco González, Andrés Brenes, Leonardo Leitón, Silvestre Calderón, José Antonio Muñoz, Andrés Coto, Tomás Loaiza, Agustín González y Santos Rivera, por sí y por los

Folio Fecha

demás vecinos del Aguacaliente, dueños de varias caballerías de tierra que compraron a la sucesión de don Félix Meneses, con motivo de disgustos que se están experimentando, han convenido en que para el goce de esas tierras se observen las reglas siguientes: de enero a mayo pueden pastar los animales de los vecinos; de mayo a diciembre deben sacarlos y pastarlos en otros parajes, para dar lugar a que se críen los pastos en todo el invierno. Se pondrá una puerta de golpe para mayor seguridad de las tierras. Los dueños de animales que hagan daño deben quitarlos o matarlos, sin dar lugar a quejas ante los jueces. Las siembras que se hagan se situarán en los jarales o montes, no en la sabana; cogido el fruto, puede el dueño meter sus animales dentro, si tienen qué comer, o si no tuviese animales, puede alquilar a otro particular el cerco, teniendo cuidado de que esté cerrado hasta que se coman el guate de la milpa, y sin consentir que salgan a pastar en lo demás de las tierras. Dentro de éstas no se consentirán animales que no sean de vecinos, y si alguno de extraños se encontrare, se echará fuera. No se consentirá que corte leña, bejuco, maderas ni otras cosas quien no sea del vecindario; si algún otro quisiere o recibiere permiso de un vecino, deberá pagar al común el importe de lo que sacare o cortare. Los celadores del barrio deben cuidar de las cercas de los que tuvieren milpas y procurar que estén bien reforzadas. Si algún vecino por mala intención abriere el encierro, una vez averiguado, se le exigirá el pago del daño y que lo cierre a su costa; si no tuviere con qué hacerlo, se le demandará para que se le imponga la pena que mereciere.

21 Agt. 13—El Teniente Coronel don Juan Francisco de Bonilla, convencido de que los juegos de suerte y azar son perjudiciales a todo hombre de honor y acarrean adversas consecuencias, procurando evitar éstas como casado que es y no dar disgustos a su esposa, y hallándose

Folio Fecha

arrepentido de haber concurrido a varios juegos prohibidos, se compromete bajo su palabra de honor a no asistir a ellos en un año. Si concurriere (exceptuando juegos de malilla, quintillo o revesillo, por mera diversión) se multa en 500 pesos a favor de San Joaquín, que se venera en la Parroquia.

21 v. Dic. 29—Los padres Fray Jacinto Maestre y Fray Juan López, curas doctrineros de los pueblos de Cot, Quircot y Tobosi el primero y de Atirro y Tucurrique el segundo, dan poder a don Domingo Galarza y don Mateo Mantilla, vecinos de León, para cobrar los sínodos que se les deban.

22 v. Dic. 29 José Antonio Calderón, vecino de Ujarrás, vende a don Nicolás López de Castro, residente en esta ciudad y próximo a salir para la de León, y a su socio don Manuel Chicoy, residente en La Habana, un esclavo llamado Mariano Solano, como de dos varas de alto, color azambado, nariz parruda, ojos gordos, picado en los carrillos de manchitas negras como de viruelas, labios gruesos, pelo negro lacio y un poco crespo y como de 18 años, 250 pesos.

Año de 1801

Notario: Alcalde 2º don Juan de Alvarado y don José Antonio de Oreamuno y luego don Salvador de Oreamuno

Exp. nº 34—Leg. IX

Folio Fecha

1 Feb. 11—Don Antonio de la Fuente, con carta poder de don Sebastián José de Robles, vecino de Santa Mar a, del Reino de Panamá, vende por 200 pesos a la Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles y a su Mayordomo don Joaquín de Oreamuno un esclavo que se fugó de su amo y que está aquí, como de 20 años,

Folio Fecha

de color zambo, de regular tamaño, labios colorados, la cara fea y la mejor seña que tiene es el tener en el talón de un pie un clavo de buba que le embaraza a asentar el talón de firme y anda como medio cojo. Ambrosio es su nombre.

4 v. Mar. 26—Don Máximo Guindos, vecino de la villa de Acoyapa (Nicaragua) da poder a don Pedro Ruiz y en su defecto a don Eusebio Chavarría para que lo representen en la mortuoria de doña Francisca Meza, su madre difunta.

5 v. Abl. 8—Testa María Jerónima Garro, viuda de Francisco Delgado, con quien tuvo por hijos a Rita Josefa (casada con Cayetano Meneses), a Félix de la Rosa (casado con María Josefa Alfaro). a Marcos Antonio (casado con Bárbara Antonia Garro) y a José Manuel que murió en su menor edad.
Juez árbitro, don Joaquín de Oreamuno y albaceas sus dos hijos.

8 v. Jul. 28—Don Francisco Polanco. vecino del pueblo de Parrita. jurisdicción de Panamá y avecindado en Villa Vieja, por sí y por su esposa doña Micaela Alfaro vende a don José Lorenzo Carazo, por 100 pesos, un esclavo llamado Juan de Jesús. de 6 años, de color pardo, cabeza grande, orejón, ojos alegres y negros, nariz delgada roma, labios colorados. Es hijo de otra que fué esclava del otorgante llamada Ana Josefa, la cual vendió a don Pedro Solares.

11 Jul. 31—El Presbítero don José Antonio Valentín de la Cueva, don Manuel Bernardino de la Cueva y Josefa Rosa Segura, hermana uterina de los dos primeros y todos hijos y herederos de la finada Antonia Micaela de Segura, venden a José Francisco de Oreamuno una casa sita en la calle de la Soledad y su solar cercado de tapia, lindante al Norte, casa de Antonia Mario; al Oeste, casa de la finada doña María de Alvarado; al Sur, casa de doña Tomasa Gómez, calle de la Soledad en medio; y al Este. casa que fué de la finada Feliciana Rojas Guzmán, calle en medio. 300 pesos plata.

Folio	Fecha	
14 v.	Agt. 3	—Don Joaquín de Oreamuno, como Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles, vende al Presbítero don Pedro José Alvarado el esclavo Ambrosio Robles, que compró a don Antonio de la Fuente, en escritura de 11 de febrero (página 1 de este protocolo). Advierte que hoy no tiene ya la señal del talón y la cojera. Precio, 200 pesos.
18 v.	Agt. 5	—Testa José Francisco Quesada, casado con doña María de los Santos Jiménez, viuda que fué de Juan Cayetano Calvo. No ha tenido hijo. El y su mujer han criado, desde de ocho días después de nacido, a Ignacio de Quesada, que ya anda en 6 años, su sobrino carnal, como hijo de su hermano Sixto de Quesada. Tiene en su poder y ha criado a José de las Mercedes Calvo, hijo de su mujer y del primer marido de ésta, como si fuese su propio hijo y por tal es comúnmente tenido y reputado cargando el apellido de Quesada. Albaceas el Presbítero don José Rafael de la Rosa y don Salvador de Oreamuno. Heredero su padre Jacinto de Quesada, y si éste por ser muy viejo falleciere antes, será heredera el alma del testador y la de su dicho padre.
23	Agt. 18	—Doña Ana Jacoba de Alvarado, viuda de don Francisco Carazo y como tutriz de sus hijos vende a José Miguel González, vecino de la Villa Vieja, un sitio en la otra parte del Río Grande, en el paraje nombrado Santa Ularia, que se compone de 18 caballerías y 4 cuerdas. Precio: 450 pesos.
26 v.	Set. 19	—Doña Antonia Masís, viuda, vende al Presbítero don Rafael Arnesto de Troya un esclavo llamado Francisco de Borja, de 25 años, color moreno, bajo de cuerpo y grueso, pelo pasudo, ojos negros, pestañas repulgadas, nariz gruesa, labios abultados, poblado de barba y pelos en el pecho. Le pertenece como hijo de otra su esclava llamada Manuela. Precio: 300 pesos. (Firma por la vendedora su hijo Pedro García).

Folio Fecha

29 v. Dic. 17—Don Mateo Camacho vende a José María del Valle, vecino de esta ciudad y capitán de la compañía de pardos de la población del valle de Aserrí, una casa en *El Patal*, la cual hubo por herencia de su mujer doña María de Arlegui. Precio: 100 pesos.

Año de 1801

Notario: Alcalde 1º don Francisco Luis Ruiz y después don José Ruperto Prieto

Exp 35.—*Leg. IX.*

Folio Fecha

1 Mar. 2—El Subteniente Juan de la Rosa Maitín y Jesús Ruiz fían de cárcel a José de la Trinidad Pacheco y José Jerónimo Moya, presos y procesados por presumírseles cómplices del homicidio de Juana María Solano. (Al margen en 1805 cancelada por absolución de los dichos.)

1 v. Mar. 11—Testa doña Antonia Josefa Mondragón. Entre sus bienes tuvo un potrero llamado *La Quinta*, fundado en el barrio que llaman El Cangrejal, a la parte Sur de esta ciudad y en tierra de ejidos, el cual vendió a don Félix Bonilla por 600 pesos, de lo que no ha otorgado escritura.
Albacea, don José González Cuadra.
Deja el tercio de sus bienes a su nieta doña María del Carmen Mondragón, y por heredero universal a su hijo (de la testadora) don José Fermín Mondragón. (Sigue el 23 un codicilo de la misma.)

4 Mar. 26—El Cura don Antonio Ramón de Azofeifa da en arriendo a don Manuel Marchena 47 reses vacunas pertenecientes a la obra piadosa de San Nicolás de Tolentino y 53 de Nuestra Señora de la Soledad; apreciados todos en 400 pesos. Pagará por dos años el 5 o|o.

5 v. Mar. 31—Testa María Teresa Garlín, viuda de don Manuel Guzmán. Tuvo por hijos a doña Juana

Folio Fecha

(casada con don Pedro de Ulloa), a doña Francisca (casada con don Gabriel Conejo), a doña Tomasa, a doña María (casada con don Diego Conejo), a doña Antonia (casada con don Francisco Quijano, vecino de Nicaragua), a don Manuel Antonio (marido de doña Fermina Ugalde), a don José Manuel (marido de doña Andrea Ugalde) y a don José Miguel, todos Guzmán Portocarrero y Garlín a más de otros que murieron en la infancia y de otros mayores que fallecieron solteros.
Su marido murió ahogado en el puerto de Matina hace como 30 años.
Entre sus bienes un mulato esclavo llamado Manuel Antonio.
Sus nietos José Manuel y Dominga Quijano, su nieto don Joaquín Eufrasio Guzmán.

9 v. Jun. 26—Don Sebastián de Guevara ofrece privarse de todo juego de envite y dados, suerte y azar, multándose con 200 pesos en caso de infracción, a favor de la iglesia que se va a reedificar en esta ciudad, con la advocación de San Pedro.

10 Sin fecha—Francisco y Mateo Ramírez, Juan José y Francisco Aguilar, venden a José de los Angeles Loaiza un pedazo de tierra de las de los Ramírez, sito en la laguna de Birrís, por 20 pesos.

10 v. Jul. 1º—Don Nicolás de Oreamuno vende a don Mateo Mantilla, vecino de León, una esclava llamada Marcela González, de 36 años, color claro, picada de viruelas, pelo crespo, ojos negros, nariz afilada, de regular estatura y que heredó de sus padres. Precio, 200 pesos. Don Joaquín Oreamuno acepta con poder del comprador.

14 v. Jul. 20—Don Pedro José Elizondo da poder general a don Manuel García Escalante. Lo da por no poder estar en esta ciudad y hallarse enfermo por no adaptarle el temperamento y por tener que salir personalmente al cultivo de la hacienda que tiene de tintas y otros muchos efectos distante de esta ciudad más de 14 leguas.

15 Jul. 20—El Presbítero don Félix de Jesús García ven-

Folio Fecha

de a don José Antonio Conde de la Peña, residente en León, una esclava llamada Gabriela García, de 13 años, color loro, pelo crespo, cara redonda, con un lunar en ella, nariz chata. Precio, 250 pesos. Acepta don José María de Peralta, comisionado del comprador.

17 Jul. 24—Juan de Dios Brenes fía de cárcel a Nicolás Cárdenas, procesado criminalmente.

18 Dic. 10—Testa don José Antonio Sáenz, hijo legítimo de don Juan Francisco Sáenz Vázquez Coronado y Quintanilla y de doña Francisca Martínez, difuntos. Casado con doña Ana Teresa Monestel, hija legítima de Francisco Monestel y de doña Micaela Zamora. 3 hijos, Antonia Rudesinda (casada con Fernando Marcelino Valverde). María Magdalena y Manuela Josefa, estas dos solteras.
Su hijastro don Juan Antonio Segura.
Albaceas, su mujer y José Joaquín Coronel.

21 v. Dic. 11—Ubaldo Quirós, tutor de los dos menores Agustín y Laureana, hijos del finado Gregorio Quirós, recibe en bienes 135 pesos 2½ reales de su herencia.

Año de 1802

Alcalde 2º don Isidro de Oreamuno

Exp. nº 36—Leg. IX.

Folio Fecha

1 En. 4—Don Felipe Sancho y Castañeda da poder general a don Francisco Albert, vecino de Guatemala.

2 v. Feb. 1º.—Doña María Francisca López del Corral vende al Presbítero don José Alejandro Escalante y Paniagua, vecino de Cubujuquí del valle de Barba, un mulatillo llamado Joaquín, que anda en los 4 años, de color blanco, pelo castaño claro, ojos saltados, nariz abultada, labios colorados, hijo de su esclava Tomasa. Precio: 100 pesos. (Al margen en 1802 don Juan Francisco de Bonilla toma este mulatillo por

Folio	Fecha	
		los 100 pesos, por no haber aceptado la venta el P. Paniagua.)
5	Feb. 4	—Miguel Fernández, Jacinto Segura, Juan Calderón, Manuel, Agustín y Jesús Jiménez, Antonio Camacho, Félix Calderón, Nicolás Molina, Cruz Fuentes, José Mejías, Florencio Arias, Manuel Antonio Montoya, José Antonio Mata, José Solano, José Pacheco, José Cerdas, Eusebio Vargas, Carlos y Gregorio Jiménez, todos vecinos del Tejar, dan poder a Félix Solano, del mismo barrio, para que pida al Señor Obispo que las tierras que don Manuel Marchena tiene al rédito pertenecientes a Nuestra Señora de la Concepción no se le vendan y queden por de la Virgen o a beneficio del barrio, que está pronto a pagar los réditos a que está comprometido Marchena.
7	Feb. 4	—Doña Joaquina Corrales fía a don Manuel Marchena, rematario de los diezmos de esta ciudad correspondientes al presente trienio en cantidad de 1529 pesos 4 reales por año Hipoteca dos casas, una hacienda en Matina y otra en los ejidos de Cartago.
8	Feb. 4	—La misma garantiza a Marchena por 180 pesos 4 reales que de los diezmos corresponden a los Reales Novenos, y con la misma hipoteca.
10	Feb. 9	—José Antonio Rojas vende a don Manuel Sáenz un cerco en el Agua Caliente, con una casa, un trapiche, cañaveral, platanar; todo en 100 pesos.
12	Feb. 23	—Doña Rosa de la Madriz Linares, viuda, vende a doña Ana Elizondo medio solar en esta ciudad, por 50 pesos.
14 v.	Mar. 8	—Doña Juana Solís vende a Mariano Matamoros su derecho a unas tierras sitas en *Las Cóncavas*, que fueron de su hermano Manuel Meléndez y antes de doña Micaela Chinchilla, los cuales lindan con los ríos Blanquillo y de las Cañas y con el camino de Ujarrás, 100 pesos.
16 v.	Abl. 3	—Doña Manuela Fernández de la Pastora, doña Ana Jacoba de Alvarado, don José María Peralta y don Félix de Bonilla fían a don Manuel José García Escalante, nombrado Te-

Folio	Fecha	
		niente de Oficiales Reales de esta provincia, cada uno por 750 pesos.
17 v.	May. 4	—Doña Manuela Pastora, inquilina de 500 pesos de un ramo de capellanía de 1500 que instituyó don Antonio de Soto y Barahona en 1731, por haber fallecido los capellanes y convocádose a los que a ella tuviesen derecho y haber comparecido el Presbítero don Félix de Jesús García y Muñoz, como biznieto del fundador y de la estirpe de los Muñoces, que por haber sido de ella el difunto don José Gabriel Muñoz fué llamado Capellán por muerte de los hijos propios del referido fundador, dice que por haberse dado la colación al P. García, lo reconoce como su acreedor. Tiene hipotecada su casa. (Al margen escritura de 1805 en que se constituyen nuevos inquilinos don Félix de Bonilla y su esposa.)
19	May. 16	—Testa José de la Rosa Loaiza, hijo legítimo de Domingo Quirós y de Juana Loaiza, difuntos. Casado con María Francisca Solano, con quien ha tenido por hijos a Manuel Gregorio, a José de los Angeles, Josefa Liberata y a Rosa Joaquina, que murió en su menor edad. El primero casado con Antonia Sáenz, el segundo con Juana González y la tercera con Hilario Bolívar. (Otorgado en el Agua Caliente, en casa del testador.)
21	Jun. 1°	—Doña Manuela Pastora da poder a don Juan Vicente Villacorta, comerciante de la villa de Nicaragua, para que venda una hacienda de cacao que tiene en dicha villa y que heredó de su hijo el Presbítero don Juan de Sierra, y prefiera en dicha venta a los dos hijos que tiene en aquella provincia, llamados don Esteban y don José Gordiano Herdocia.
22	Jul. 19	—Testa don José Manuel Guzmán, hijo legítimo del finado don Manuel Guzmán y de doña Teresa Garlín. Casado con doña Juana Andrea Ugalde, con quien no ha tenido sucesión. Ella era hija de don Faustino Ugalde y de doña Rita de Alvarado. Ha criado a un niño llamado Juan Pérez, medio hermano de su mujer y le deja algunos bienes.

Folio	Fecha	
		Legatario Cornelio, hijo de Agueda Guzmán. Sus hermanos don Miguel, doña Tomasa y doña María de Guzmán. Albaceas, su hermano don Miguel y don Manuel Anastasio Conejo. Heredera, su madre.
28	Jul. 27	—Doña Manuela Fernández de la Pastora vende a sus hijos don Esteban y don José Gordiano Herdocia una hacienda de cacao que heredó de su otro hijo el Beneficiado don Juan de Sierra, la cual está en la villa de Nicaragua y se compone de más de 12,000 casas de árboles. Se llama *La Chaquira* Precio 4000 pesos, mil al contado y 3000 a dos años con 5 o|o anual.
30	Jul. 31	—Don Joaquín de Oreamuno da su poder general a don Mateo Mantilla, vecino de León y en su defecto a don Anselmo Jiménez, vecino de esta ciudad y residente en la dicha de León.
31 v.	Agt. 3	—El Presbítero don Juan José Oreamuno da poder a don Rafael Agustín de Ayesta, Secretario de Cámara de la Curia Episcopal de León para que tome colación de la capellanía que fundó el señor Gobernador don Tomás de Acosta, cuyo principal es la suma de 800 pesos.
32	Agt. 14	—Doña Manuela Fernández de la Pastora conviene con sus hijos don Esteban y don José Gordiano Herdocia en devolverles los $ 1000 recibidos a cuenta del precio de la hacienda que les tiene vendida y que tengan en su poder los cuatro mil pesos íntegros, siempre que le den un peso diario mientras viva la otorgante. No firma doña Manuela por razón de enfermedad.
33	Agt. 23	—Matías Román y su esposa María de los Angeles Valverde se hacen cargo de 200 pesos de la capellanía que fundó doña Luisa de Guzmán y Echavarría y de que es Capellán el Bachiller don Baltasar de la Fuente Los tenían antes doña Antonia de Alvarado y su marido don José Antonio de Alvarado. Hipotecan su casa y el solar correspondiente,

Folio Fecha

cerrada de tapia, que linda al Este, con casa de doña Dionisia Fallas; al Norte, solar del maestro José Antonio Sáenz, calle en medio; al Oeste, casa y solar del mismo maestro; y al Sur, con la plaza de San Nicolás.

36 Set. 12—Testa José Hermenegildo Navarro (del barrio de Purires) hijo legítimo de Manuel Antonio Navarro y de doña Tomasa López Leitón, difuntos. Casado con María Isabel Piedra, hija legítima de Miguel Piedra, difunto, y de María Teresa Quesada. Hijos: Antonio de los Reyes, Josefa Cornelia, Gertrudis, María de los Angeles, María de la Ascensión, María Manuela, José María del Carmen, Ana de las Mercedes, Sebastiana de la Trinidad y María de Jesús Navarro. Nombra para Juez árbitro a don Joaquín de Oreamuno, para contador a don Lorenzo Carazo y para defensor de menores a don Alejandro Lampar.
Albaceas su mujer y su hijo Antonio de los Reyes.

39 Oct. 28—Don Manuel Oreamuno vende a Pablo Calderón un pedazo de tierra en el *Rincón de la Laguna*, en el camino que de esta ciudad conduce a los Valles, sin linderos por estar en medio de la sabana. 50 pesos.

40 v. Oct. 2—Doña Antonia de Alvarado, con licencia judicial por hacer muchos años que su marido don José Antonio de Alvarado se halla ausente de la ciudad de Guatemala y cuyo regreso no se espera pronto, vende a José Antonio Solano un potrero en *Cerro Grande*, en tierras que llaman de los Ramírez, 372 pesos (Firma por doña Antonia, su hijo don Joaquín de Alvarado.)

44 Nov. 3—Don Santiago Bonilla, por cuanto don Juan José Granados, vecino de Nicaragua y arrendatario de los diezmos de la campana de Esparza, le cedió el del partido del Andecho de la misma campana, que se incluye desde la Quebrada Honda del Aguacate hasta el río de Abangares, por 250 pesos en cada uno de los tres años del arrendamiento y por cuanto don Nicolás Castro, vecino de Villa Nueva,

Folio Fecha

recaudó dicho partido por cuenta de Granados, desde el 1º de enero de este año; el otorgante se obliga a favor de los albaceas de Granados, que ya es muerto, por 750 pesos, pagaderos en tres anualidades, en la inteligencia de que Castro ha de rendir cuenta al otorgante de lo percibido en este año.

45 v. Nov. 6—Doña María de Laya y Bolívar vende a don Juan José Acosta, vecino de Cubujuquí de Heredia, su acción y derecho en 2 caballerías y media y 7 cordadas de tierra en el Río Grande. Precio: 62 pesos 4 reales.

49 Nov. 18—Doña Jacoba de Alvarado, don Lorenzo Carazo como tutor de doña Gertrudis Carazo y don José Antonio García, apoderado de doña Micaela Carazo, herederas de doña Petronila Carazo, venden al Presbítero don José Rafael Arnesto de Troya, clérigo domiciliario del Obispado de Durango y residente en esta ciudad una casa sita en la calle real que gira rectamente a la iglesia de la Soledad y linda al Norte casa de capellanía de que fué servidor don Juan Casasola y últimamente morada por vía de remate de doña Encarnación Sancho, calle real en medio; al Oeste, casa de doña Josefa Oreamuno, que fué de su abuelo el Sargento Mayor don Antonio Oreamuno, calle de por medio; al Este, casa y solar de doña Antonia Masís; y al Sur, casa y solar que fué del Coronel don Romualdo Oreamuno y hoy lo es de su hija doña Bartola, junto con su solar de 50 varas cercado de tapia. 700 pesos.

51 v. Dic. 10—Nicolás Araya vende a Miguel Antonio Matamoros un potrero en el llano de Ujarrás, que hubo por compra al finado Felipe Jiménez, que tiene por lo largo 520 varas y por lo ancho 220, cercado de zanja, lindante: al Este, el río Blanquillo; al Norte, tierras de los Ramírez; al Oeste, cercos de Francisco Araya; y al Sur, cercos del otorgante. 40 pesos.

54 Dic. 15—Manuel Jiménez, hijo legítimo de Felipe Jiménez, difunto, y de María Arias, por cuanto a cargo de ésta estaban 310 pesos pertenecientes al otorgante, a Carlos y Rafaela, sus

Folio Fecha

hermanos mayores y a Florencio, menor, que les dejó su abuelo Manuel Antonio Jiménez, y de esas tutelas su madre tiene satisfechas las de Carlos y Rafaela, dándoles a cada parte 77 pesos 4 reales que les corresponden, restando en poder de su madre 155 pesos pertenecientes al otorgante y a Florencio; el otorgante da recibo de lo suyo y toma lo de Florencio, como tutor. Da como fiador por lo de éste, a su hermano Carlos Jiménez.

55 Dic. 16—El Alcalde don Isidro de Oreamuno y su esposa doña Justa de Bonilla dan libertad a una mulatilla esclava llamada Petronila, de color blanco, ojos alegres, estatura pequeña, de 19 años, que heredó doña Justa de sus padres don Andrés de Bonilla y doña María Gertrudis de Laya y Bolívar. Petronila es hija de otra esclava llamada Marcelina de Bonilla. Declaran que el precio de Petronila, o sean 200 pesos, cabe en el quinto del haber de los otorgantes, que pasa de mil pesos.

Año 1802

Ante el Gobernador Acosta

Exp. nº 37—Leg. IX.

Folio Fecha

1 En. 13—Don Nicolás López de Castro, del comercio de la Habana, da poder a don Angel Núñez del Arco y en su defecto a don Manuel García Escalante para todos sus pleitos y negocios en esta provincia.

1 v. En. 15—El Capitán don Joaquín de Oreamuno, mayordomo de fábrica de esta Santa Iglesia Parroquial, da poder a don Mateo Mantilla, vecino de León y a don Apolonio Carazo, de próxima partida para la misma, a fin de que cobren los Reales novenos y capellanías correspondientes a dicha Parroquia.

2 v. En. 20—El R. P. Fray José Francisco de Alvarado, Cura doctrinero del pueblo de Barba, da po-

Folio	Fecha	
		der a don Domingo Nicolás Galarza y en su defecto a don Mateo Mantilla, vecinos de León, para que cobre los sínodos que se le deben o puedan debérsele.
3 v.	Feb. 12	—Don José Lorenzo Carazo, como tutor de doña Gertrudis Carazo, vende a don Juan Francisco de Bonilla un esclavo llamado Juan Antonio, como de 35 a 40 años, hijo de otra esclava nombrada Rita Barahona, el cual es de alta estatura y algo corpulento, de color negro, nariz algo chata, ojos negros, pelo negro pasudo. Lo vende con todas sus tachas, malas o buenas, alma en boca, costal de huesos y con todas sus enfermedades ocultas y manifiestas, excepto solamente la de gota coral o por otro término mal de corazón, en 200 pesos plata.
5 v.	Mar. 11	—El Cura don Ramón de Azofeifa y Juan de Dios Brenes toman los puestos que tenían por escritura de 1799 don Juan Francisco Bonilla y don José Miguel Ocaña, de fiadores de don Manuel de la Torre y Romero, como Teniente de esta Real Caja subalterna, 500 pesos cada uno. El primero hipoteca 4 esclavos y sus rentas, y el segundo su casa, 6 caballerías de tierra y 12 mulas.
6 v.	Jul. 6	—Don Juan Francisco de Bonilla y su mujer doña Ana Rita Gómez de Lara declaran que a doña Paulina Fajardo, sobrina nieta de la segunda, a quien criaron y mantuvieron desde que nació, la casaron con el Coronel don Francisco Javier Navarro y le ofrecieron dar algunos bienes. Ahora lo verifican, y entregan bienes que aprecian los peritos don Juan Manuel de Alvarado, Capitán Miguel Cárdenas, los maestros de carpintería y albañilería José Antonio Sáenz, Mariano Murga y Rafael Pacheco, el maestro de platería José María del Valle y el de sastrería Agustín Núñez, en 4717 pesos 7 reales. (Entre ellos dos casas en un solar de más de 50 varas, que antes fueron de don Dionisio Salmón Pacheco y que lindan por el Norte, con la de doña Cecilia Escalante; por el Sur, calle en medio, casa de don

Folio Fecha

Benito García; por el Este, casa y solar de doña María Manuela Miranda; y por el Oeste, casa del Presbítero don Félix García, calle en medio, 1200; un potrero en el Agua Caliente, 250; 1850 árboles de cacao en el paraje *Pocosol*, de Matina, en 925; 50 reses de ganado mayor, 275. Lo demás en muebles, alhajas de oro y de plata, ropas de uso, etc.) Navarro acusa recibo y ofrece de arras dos esclavos, Pedro Guzmán y Juana Guerrero, y mil pesos plata.

14 Jul. 27—El dicho Coronel Navarro da poder general a don José Asenjo, procurador de la Intendencia de León.

15 Jul. 30—Don Tomás de Acosta funda una capellanía de misas rezadas por el descanso de las almas del purgatorio y especialmente de la suya propia, la de su esposa doña Margarita Grondel, la de su padre don José Acosta, la de su madre doña Teresa Hurtado de Mendoza, la de su hija doña María Luisa de Acosta, la de don Felipe Grondel y la de doña Luisa Dutisnet. Principal 700 pesos que están en poder de don José Ignacio de Rucabado y de su esposa doña Josefa de Oreamuno, que serán los inquilinos a razón del 5 o|o. Será patrono y capellán don José Ruperto Prieto, por hallarse su hijo mayor apenas de 10 años; entretanto será capellán el Presbítero don Juan José de Oreamuno y en su defecto el Presbítero don Rafael de la Rosa, hasta que don Joaquín Prieto u otros de los hijos que tiene o tenga con doña María Josefa Ruiz Fernández se ordene de tonsura, y que éste o el patrono que fuere pueda percibir el rédito y pagar las misas por pitancería y que lo sobrante quede a beneficio de los Prietos para ayuda de su manutención en los estudios. Caso que no quede algún sujeto por una u otra línea de la estirpe del don José Ruperto Prieto, pase y perciba este ramo de capellanía el convento de esta ciudad. Rucabado y su esposa reconocen la deuda y la garantizan con hipoteca de su casa y de 500 reses en Pasohondo. (Al

Folio	Fecha	
		margen escritura de 1816. Acosta agrega al número de capellanes interinos al cura de esta ciudad, para el caso de que falten los dos nombrados; firma por él por imposibilidad de la vista, su esposa doña Margarita Groudel.)
19	Jul. 31	—Don Juan Francisco de Bonilla fía al Coronel don Francisco Javier Navarro, en quien se ha rematado el oficio de Regidor y Fiel Ejecutor por la suma de 150 pesos. Hipoteca su casa frente a la iglesia de San Francisco, valuada en 2500 pesos.
20 v.	Agt. 6	—Don Nicolás Castro, vecino de la población de San José, debe a doña Manuela Baeza 200 pesos, sin plazo alguno, al rédito de 5 o|o anual. Hipoteca su casa sita en San José y una hacienda de ganado en jurisdicción de Esparza, con 12 caballerías de tierra llamadas *Aranjuez*.
21	Agt. 11	—Don Tomás de Acosta vende a don Angel Núñez del Arco, como apoderado de don Nicolás López de Castro, residente en León, un esclavo llamado José Solano por 250 pesos, que le paga en una libranza contra don Juan Francisco de Bonilla.
24	Set. 20	—Pedro Alpízar, vecino de San José, con motivo de haberse pregonado y medido 12 caballerías de tierra en el rincón que nombran *Turrúcares* a favor de José Manuel Solera, a quien se ha mandado que afiance el importe de dicha tierra y los gastos de título y posesión, se constituye su fiador por lo dicho e hipoteca un trapiche en la Mata Redonda, 4 cuartas de caña, un perol de 60 libras, 4 yuntas de bueyes y la casa de su morada, que todo vale más de 500 pesos.
25	Set. 22	—José Manuel Solera, vecino de la Alajuela, da poder a don José Asenjo y en su defecto a don Carlos Portocarrero. General para pleitos.
26 v.	Dic. 23	—Los Rev. Padres Fray Sebastián Leitón, cura de Atirro y Tucurrique, y Fray Rafael de Jesús Jiménez, cura de Pacaca, dan poder a don Domingo Galarza y en su defecto a don Mateo Mantilla, vecinos de León, para que cobren los sínodos que se les deben o puedan debérseles como a tales curas.

Año de 1802

Alcalde 1° don Juan Francisco de Bonilla

Exp. nº 38—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1	Feb.	10—El Subteniente don José Lorenzo Carazo, nombrado tutor de la demente doña Gertrudis Carazo, recibe todos los bienes que ascienden a 4313 pesos 5½ reales, con una casa con su menaje, una hacienda de ganado llamada *El Zapotal*, otra de cacao en Matina y unos esclavos y se obliga a cumplir con los cargos de su oficio.
3	Abl.	27—El Teniente don Manuel Hidalgo y su mujer doña María García se hacen cargo de dos ramos de capellanía, uno de 915 pesos cacao perteneciente al convento de San Bartolomé de Barba, y otro de 150 pesos plata perteneciente a esta iglesia parroquial, fundada por Tomás de Chaves y fincada en el paraje nombrado *Murciélago* (Morciégalo), jurisdicción de Villa Nueva. Antes los tenía don Isidro de Oreamuno.
4	May.	11—Doña Paulina Fajardo da en arriendo a Bartolomé Guerrero dos haciendas de cacao en el valle de Barbilla y paraje llamado Pocosol; una *La Gómez* de 1500 árboles y otra *La Ibarra* de 350. Por 5 años, el primero 100 pesos, el segundo 125 y los tres restantes el 10 o|o del producto, para lo cual se graduará el de cada árbol en un peso.
5 v.	Jun.	22—Testa Gertrudis Cecilia Calderón, hija legítima de José Calderón y de Josefa Nicolasa de Ibarra, difuntos. Soltera. Sus bienes en misas por su alma y las de sus padres y demás deudos. Albacea don Joaquín de Oreamuno.
7	Jul.	22—Manuel Quirós y su mujer María Encarnación Brenes se obligan a favor de los tres hijos menores del difunto Andrés Soto y de la otorgante que fué su esposa en primeras nupcias, llamados José Joaquín, José Cayetano y To-

Folio	Fecha	
		ribio del Carmen, por 443 pesos 2 reales de sus herencias.
9	Agt. 11	—El Presbítero don Félix de Jesús García da poder general a don Francisco Javier Navarro.
10	Oct. 14	—Manuel Antonio Morales y su mujer María Josefa Montoya, se obligan a favor del menor Rafael, hijo de la otorgante y de su primer marido Rafael Carlos Fuentes, por 83 pesos 6 reales, valor de los bienes de su herencia.
12	Oct. 15	—Testa José Maroto, hijo natural de Josefa Palomino, difunta. Viudo de Juana Madrigal, de quien tuvo como hijos a Josefa (casada con José de la Rosa Villavicencio), a Manuel (casado con Antonia Miranda) y a Ambrosia (casada con Felipe Molina.) Es casado en segundas nupcias con Rita Feliciana Pacheco, no tiene hijo. Legatario: un muchachito de 7 años llamado Bruno, a quien ha criado desde que era casado el testador en primeras nupcias. Albaceas: el Capitán José Miguel Cárdenas y dicha Rita, su segunda mujer. Juez árbitro don Juan Francisco de Bonilla y contador don José Ruperto Prieto.
17	Nov. 8	—Testa don José Antonio García, hijo legítimo de don Julián García, difunto, y de doña Ana Sancho Castañeda. Casado con doña Romualda Ramírez, con quien ha tenido por hijos a doña María Josefa, doña Angela, don Onofre, doña Nicolasa, don Pedro y don Juan (estos dos últimos ausentes de esta ciudad, por las provincias.) Don Onofre casado con doña Ventura Esquivel La casa de su morada, sita hacia el volcán, calle recta para el relox que está en la puerta de esta parroquia. Albaceas: su hijo don Onofre y don José Antonio García Ramírez.
18 v.	Nov. 10	—Don Pedro José Elizondo vende al Presbítero don José Rafael Arnesto de Troya desde hace 4 años y medio un potrero sito en la Sabana Grande, en 375 pesos.
21 v.	Dic. 6	—El Presbítero don Rafael Arnesto de Troya da poder general a don Antonio de la Fuente.

Año de 1803

Alcalde 2º don José Santos Lombardo

Exp. nº 39—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1	Feb. 1º	—El Procurador Síndico don Manuel Alvarado da poder general al Coronel don Joaquín de Arechavala, vecino de León.
2	Feb. 18	—Doña Juana de Alvarado vende a doña Jacoba de Alvarado un cuarto de solar sito en esta ciudad, por 92 pesos 7 reales. (Al margen, escritura de octubre 1803 en que don Joaquín Alvarado, por el derecho que tiene en el solar, da por buena la venta.)
4	Mar. 12	—Don Manuel Hidalgo vende a don Félix Bonilla un potrero en Sabana Grande, cercado de piedra y de madera de nacer, lindante al Sur, con el camino real de las Amoladeras. 750 pesos.
5 v.	Mar. 15	—Ana Agueda Guzmán da recibo a don Miguel Guzmán de 50 pesos que legó el finado don Manuel Guzmán a Cornelio, hijo de la otorgante. Se obliga a entregarlos a éste cuando salga de su minoridad y da como fiador a Juan de Dios Brenes.
7 v.	Mar. 19	—Don Francisco Javier Navarro da poder general a don Félix Machado, residente en la villa de Rivas de Nicaragua.
9	Mar. 29	—Doña María Francisca del Corral vende a don Manuel Marchena una esclava de nombre Joaquina Raimunda, de unos 9 años, color claro, ojos grandes, algo ganguetas para hablar. 140 pesos plata.
11 v.	Abl. 6	—Testa doña Rosa Madriz, hija legítima de don Juan Francisco de la Madriz y de doña Rita García, difuntos. Fué casada con don Tomás del Corral, difunto, con quien tuvo por hijos a don José Francisco, don Atanasio, don Pedro, doña Catalina, don Rafael, don José Antonio, don Tomás y don Marcelino, todos difuntos y vivos a don Vicente y doña Venancia.

Folio Fecha

Don Pedro fué casado con doña Antonia Velazco y don Atanasio con doña Ana García. Entre sus bienes dos haciendas de cacao en el paraje llamado *San Miguel*, en el valle de Matina.
Lega 25 pesos a su nieta Joaquina.
Albaceas: don Vicente del Corral, su hijo y el Capitán de pardos José Miguel Cárdenas. Herederos sus hijos don Vicente y doña Venancia y su nieta doña Angela del Corral, hija de don Pedro.

14 Abl. 10—Codicilo de doña María Ignacia de la Rosa, natural del Reino de Panamá.
Declara tener dos hijos llamados don Gregorio, casado, y don José Lino, (de éste no se sabe el paradero.) Deja 130 pesos para su nieto José Joaquín, cuyos intereses se entregarán a don Gregorio. Quedan en una paila que tiene Rudesindo Chacón alquilada, y quiere que ésta quede al seguro y cuidado del Presbítero don Rafael de la Rosa hasta que José Joaquín salga de su minoridad o tome estado.
Legataria: doña Gertrudis Zavaleta.
Albacea: el Presbítero don Juan José Oreamuno.

16 Abl. 26—Don Manuel de la Torre y Romero y su esposa doña Antonia Jiménez, a cuyo cargo están los ramos de tabaco, papel sellado, naipes y pólvora, dan como fiadores de su administración a don Joaquín de Oreamuno y a Juan de Dios Brenes.

18 v. May. 3—Don José Antonio del Campo, natural de España y vecino de esta ciudad, da su poder general a don Francisco Paniagua, Procurador en Guatemala.

20 May. 4—Testa María Sabina González, hija legítima de Miguel González y de Gertrudis Meléndez, todos naturales de esta ciudad y los dos últimos difuntos.
Viuda de Benito Picado, con quien tuvo por hijos a Felipe, a Francisco Rosa, a Gil, a María Francisca y Juana Francisca que son difuntos y a Juan Picado. Sólo María Francisca

Folio Fecha

fué casada, lo fué con el difunto José Antonio Juan José Núñez, y dejó por hijos a Ambrosio, Venancio y Dolores.
Es viuda en segundas nupcias de José Antonio Coronel, con quien no tuvo hijo alguno.
Albaceas: Ambrosio Núñez, su nieto, y en su defecto el Capitán Miguel Cárdenas.

22 v. May. 5—Don Miguel Guzmán y su mujer doña Antonia García declaran haber recibido de José Antonio Fernández 69 pesos 4 reales, correspondientes a la tutela de María de los Angeles, hija de los finados José Antonio Mata y de María Cayetana, su mujer; y se obligan a tenerlos al 5 o|o anual de rédito. Hipotecan su casa. (Al margen escritura de 19 días de octubre de 1815, en que Ignacia Bonilla, viuda de José Antonio Fernández y Manuel José Pereira, marido de María de los Angeles Mata, cancelan.) Firma por doña Antonia su hijo Ramón Guzmán.

24 Jun. 1°.—Don Francisco Javier Navarro recibe en depósito los bienes embargados ayer a don Tomás Alvarado.

24 v. Jun. 7—Codicilo de María Micaela Valverde.
Una casa que tenía al testar la ha vendido a Félix Camaño.
A su hija Gertrudis, después del testamento, ha dado ciertos bienes, que han de entrar en su legítima.

26 Jun. 17—María Micaela Valverde vende a Félix Camaño una casa en esta ciudad, por 150 pesos plata.

29 Agt. 9—José Francisco Oreamuno vende al Presbítero don Félix de Jesús García la casa que hubo su mujer Manuela Badilla por herencia de sus padres, lindante al Este, con casa de Félix Camaño; al Norte, la de María Dolores Pacheco, calle en medio; al Sur, la de Rafael Pacheco; y al Oeste, la de Francisca Pacheco, calle en medio. 188 pesos.

31 v. Set. 6—Codicilo de don José Antonio Jiménez al testamento que otorga en 1790.
Sus bienes aumentados con dos esclavitos llamados Joaquín y Nicolasa, 4 mulas, un plato de plata de 32 pesos y una tacita de 3.

Folio Fecha

Dése libertad a su esclava Manuela.
Algunos bienes dados a su hijo don Ramón no entren en su legítima, pero sí 206 pesos que le ha entregado.
Para jueces árbitros nombra a don Lorenzo Carazo y a don Felipe Sancho.

33 Set. 9—Juan Antonio Rojas vende a don Joaquín de Oreamuno una esclava llamada María Juliana Valverde, de 17 años, color aindiado, pelo liso. 225 pesos. Por el vendedor firma su yerno Juan José Rodríguez.

36 Oct. 3—Don Antonio de la Fuente, don Joaquín de Oreamuno y don Francisco Javier Navarro dan poder general al Presbítero don Antonio María de la Fuente, abogado de la Real Audiencia y en su defecto al Procurador don Francisco Albar. En cuanto a la decisión del cuartel que se trata de hacer en esta ciudad y causa pendiente que tienen los otorgantes con el Procurador Síndico por injurias inferidas a ellos, se han de ajustar los apoderados a las instrucciones que firmadas por los tres, les tienen remitidas.

37 v. Oct. 7—Don Joaquín de Oreamuno fía de cárcel a don Tomás de Alvarado, a quien se procesa por decirse que reveló el sigilo de dos despachos de la Superioridad. La causa se remitió para sentencia al Intendente de León, y como Alvarado está gravemente accidentado, se le permitió salir de la prisión a su casa, bajo fianza, precediendo el reconocimiento del único inteligente que hay en ésta, Juan de la Rosa Maitín.

39 Nov. 9—Don Miguel Guzmán, como albacea de don Manuel Guzmán, da recibo al Presbítero don Ignacio Ramírez de 152 pesos que le debía y que entrega por él su apoderado don Fermín García. A su vez dan recibo a don Miguel, doña Juana Andrea, doña Fermina, doña Anacleta Ugalde, don José Angel Pérez, como marido de doña Guadalupe Ugalde y don Fermín García como apoderado de don Silvestre Ugalde, que se halla ausente en Nicaragua, de lo que les tocaba de sus tutelas y

Folio Fecha

de las de sus hermanos difuntos doña Lorenza y don Gabriel Ugalde.

40 v. Nov. 12—Don Pedro José Elizondo se hace cargo de un ramo de capellanía perteneciente al Beneficio de Bagaces, de 122 pesos. Los toma con licencia de don Lorenzo Carazo, apoderado general del cura de Bagaces, Presbítero don Manuel Joaquín Núñez. Esta suma la redime don Luis Arias, como fiador del difunto don Rafael Morales, ambos vecinos de Heredia. Hipoteca 9½ caballerías de tierra que tiene en el llano de San Bernardo, jurisdicción de la población de San Juan Nepomuceno y da además como fiador a Pascual Bejarano.

43 Nov. 22—Testa doña Bárbara Jiménez, hija natural de don José Antonio Jiménez y de doña Manuela Clemencia Almandos. Soltera.
Entre sus bienes un librito intitulado *Método para hablar con Dios*, otro *La Verdadera Alegría*, otro *Soliloquio*, un *Ramillete*.
Legatarias: sus sobrinas María de Jesús y Josefa Mayorga; sus criadas Paula y María Inza.
Albacea: el Presbítero don Juan José Oreamuno.
Heredera, su alma.

Año de 1803

Gobernador don Tomás de Acosta

Exp. nº 40—Leg. IX

Folio Fecha

1 Feb. 12—Doña Josefa Boniche, residente en San José, da poder general al Capitán don Santiago Bonilla.

2 Mar. 15—Don Juan Francisco de Bonilla da poder general a don José Ruperto Prieto.

3 v. Mar. 18—Doña María Josefa González Araujo, viuda de don Mateo Hernández, da poder general a don José Francisco Madriz, vecino de Bagaces.

Folio	Fecha	
6	May.	20—Don Manuel Marchena vende a don Joaquín de Oreamuno un negro llamado Ciriaco García, que hubo por compra a doña Baltasara Madriz, como de 25 años. 300 pesos.
7 v.	Jun.	4—Don Tomás Alvarado da poder general a su hijo don José Antonio de Alvarado y Bonilla, residente en Guatemala.
9	Jun.	22—Francisco Lobo, Manuel Mauricio Montoya, Nicolás Molina, Gregorio y Jesús Jiménez, Manuel Mata, Jerónimo Hernández, Manuel Francisco Brenes, Francisco Camacho y Juan Calderón, vecinos del Tejar, dan poder general a José Miguel Fernández. Este poder no perjudica el que tienen conferido ya a Félix Solano, que se halla ausente.
11	Agt.	12—Don José Ana Jiménez, vecino de San José, vende a don Juan Francisco de Bonilla una negra esclava llamada Ana Benita Fajardo, de 35 años y su hijo Juan José de 4, los cuales hubo por compra a doña María Chacón, de su mismo vecindario. Precio: 200 pesos y 60, respectivamente.
14	Agt.	16—Don Félix Bonilla y su mujer doña Catarina del Corral, como deudores, y don Manuel Alvarado, como fiador, se obligan por 1581 pesos 6 reales pertenecientes a Nuestra Señora de la Concepción, que se venera en el Convento de esta ciudad, los cuales proceden de 9 caballerías de tierra y ganados que la cofradía sacó a remate y compró don Manuel Marchena. Hipotecan dos casas en esta ciudad y un potrero en el Agua Caliente; y el fiador dos casas que tiene en el Valle Hermoso. (Al margen en 1805, cancelada por el Mayordomo Núñez del Arco.)
18	Agt.	17—Don Manuel Alvarado y como fiador suyo don Nicolás Castro, ambos vecinos del Valle Hermoso, se obligan a favor de don Félix Bonilla por 808 pesos 1½ reales que les ha dado al 5 o|o anual.
18 v.	Ag.	27—Codicilo de Antonia Gertrudis Quirós. El quinto que dejaba a su esclava Antonia Josefa Quirós, a quien crió desde chica, no se le dé por haber salido de su poder y buscado

Folio Fecha

otro amo en Nicaragua. Lo deja ahora en beneficio de su alma y para su entierro.

19 v. Set. 26—Don Manuel García Escalante, Administrador de Correos y Teniente de oficiales reales, da poder a don José Asenjo, vecino de León, para que ceda en favor de don José Santos Lombardo el oficio de escribano público de cabildo y gobierno, que se había rematado por 500 pesos en el otorgante.

20 Set. 27—Don José Santos Lombardo da poder al mismo Asenjo para que pueda aceptar la cesión de que habla la escritura anterior.

20 v. Oct. 11—Don Juan de Alvarado fía a don Manuel Alvarado, como receptor de alcabalas de esta provincia. Hipoteca 200 reses que tiene en Bagaces.

21 v. Nov. 4—Don José Santos Lombardo, para responder al pago de los 500 pesos en que ha convenido en tomar el oficio de escribano público, presenta como fiadores a don Lorenzo Carazo, don Sebastián Guevara, don Félix Bonilla y don Manuel Sáenz.

22 v. Nov. 28—Don José María Peralta vende a la ciudad, y en su nombre al Procurador Síndico, las dos casas que tiene en una de las cuatro esquinas de la plaza pública en solar entero de 50 varas en cuadro, habido por compra a doña Antonia Pacheco. El solar cercado de tapias linda al Norte, calle en medio, con el cementerio de la Parroquia; al Sur, solar y casa de doña Luz Pacheco; al Este, casa y solar de doña Joaquina del Corral; y al Oeste, calle en medio, con casa del señor cura don Ramón de Azofeifa. Precio: 1555 pesos ½ real, en que fueron valoradas por peritos. El precio aun no recibido, porque se está cobrando el detalle, pues las casas se compran para cuartel.

25 Dic. 13—Fray Manuel García, Cura de Atirro y Tucurrique, da poder al Coronel don Joaquín Arechavala, vecino de León, para que cobre los sínodos que se le deban al otorgante.

25 v. Dic. 23—Fray José Gregorio Osorno, Cura de Cot, Quircot y Tobosi, da poder a don Mateo Mantilla, con igual objeto.

Folio	Fecha	
26 v.	Dic.	13—Fray José Francisco Delgado, Cura de Pacaca, da poder a don Tomás Toruño, vecino de León, con el mismo objeto.
27 v.	Dic.	23—María Nicolasa Molina, con noticia de haber muerto en Masaya Patricio Gómez, su marido, y de que dejó algunos bienes que llevaba consigo para el viaje que tenía emprendido hasta León, da poder para los reclamos del caso a su hermano Marcelino Gómez, que está próximo a salir para Masaya.

Año de 1803

Alcalde 1° don Juan Francisco de Bonilla

Exp. nº 41—Leg. IX

Folio	Fecha	
1	Oct.	18—Testa María Bermúdez, hija legítima de Bernardo Bermúdez y de Juana Josefa Quesada, difuntos. Fué casada con José de los Angeles Ramírez, con quien tuvo por hijos a Mateo, Gregoria y María (ésta ya difunta), todos casados. Casó después con Marcos Mora; después con Isidro López y después con Dionisio Villalobos, con ninguno de los cuales tuvo hijos. Su hija María dejó dos hijas, María Josefa y María de la Cruz. Albacea, Juan de Dios Brenes.
2 v.	Oct.	22—Don Juan Manuel de Alvarado, casado hace como 8 años con doña Trinidad Ruiz Fernández, hija legítima de don Carlos Ruiz Fernández, difunto, y de doña María Petronila Bonilla, confiesa haber recibido de ésta los bienes dotales de su mujer, en cantidad de 714 pesos.
5 v.	Oct.	25—Don Fermín Mondragón da poder general a don Jerónimo de Escarpeta, residente y del comercio de esta ciudad.
6 v.	Oct.	26—Partición de los bienes que dejó Manuel Fernández, entre su viuda María Josefa Gutiérrez (casada ahora con Bernardo Monje) y

Folio Fecha

sus tres hijos llamados Antonia, Manuel y Ana María. La Antonia casada con Francisco Gutiérrez. La viuda y su nuevo marido se obligan a favor de Manuel, que es menor, por su herencia de 35 pesos 7 reales.

9 v. Dic. 2—Antonio, Félix, Jesús, Micaela y Dolores Camacho, hijos legítimos de los difuntos Félix Camacho y Antonia Brenes; Ceferino Alvarado, marido de la Micaela, y José Francisco Piedra, de la Dolores, todos de común acuerdo, por cuanto su madre Antonia Brenes dejó una casa en el Tejar y les consta que su voluntad era que dicha casa fuera de sus dos hijas últimas, solteras y nuestras hermanas, llamadas Soledad y Josefa Camacho, los otorgantes la donan a sus dichas dos hermanas.

Año de 1804

Alcalde 2º don Sebastián de Guevara

Exp. 42—Leg. IX

Folio Fecha

1 En. 4—Don Francisco Javier Navarro da poder general a don Félix Machado, residente en Nicaragua.

1 v. En. 11—Doña María Francisca del Corral se obliga a favor de una capellanía perteneciente a don Pedro Portocarrero, de 300 pesos que le entrega el padre de éste, don Carlos Portocarrero, por medio de su apoderado don Lorenzo Carazo. Hipoteca su casa y esclavos.

4 Abl. 6—María Josefa González, viuda, da en arriendo a Rafael Sálguero una hacienda de cacao con 1300 árboles, en el valle de Matina, llamada *La Cubero*, inmediata a otra que se llama *Foto*. 5 años y 130 pesos cacao al año.

5 Abl. 9—Testa el Regidor y Alguacil Mayor don José Antonio de Oreamuno, hijo legítimo de don Francisco Javier de Oreamuno y de doña Ana Efigenia García, oriundos que fueron el primero de Panamá y la segunda de esta ciu-

Folio	Fecha	
		dad. Casado con doña María de la Encarnación Muñoz de la Trinidad, con quien ha tenido por hijos a doña Ana María, al Capitán don Joaquín, a doña Ana Rita, a doña Dominga, al Subteniente don Salvador y a doña María.
		Doña Ana María casada con don Juan Jiménez; doña Rita con don Tomás Benito Hidalgo; don Joaquín con doña Florencia Jiménez; doña Dominga con don Isidoro Sánchez. La doña Ana María casó en terceras nupcias con don Alejandro Lampar.
		Entre sus bienes unas tierras compuestas con S. M. en la jurisdicción de Esparza y divididas en tres partes: *Pigres*, en donde está su hacienda de ganado mayor; *Las Juntas* y *Las Trojes*. En *Las Juntas* tiene vendidas a José Francisco Oreamuno 4 caballerías, que se le darán en el lugar que escojan los herederos del testador.
		Tiene dos esclavas llamadas Antonia y Bárbara Oreamuno.
		Albaceas: el Presbítero don José Rafael de la Rosa y don Joaquín de Oreamuno, su hijo.
10	Abl. 19	—Don Vicente del Corral recibe los bienes inventariados en la mortuoria de su madre doña Rosa Madriz, apreciados en 1650 pesos 5 reales.
11	May. 23	—Nicolás Araya vende a Simón Bonilla, su yerno, una casa y cerco en el llano de Ujarrás, por 125 pesos.
12 v.	Jun. 2	—Doña María de las Mercedes Guerrero, viuda de don José Antonio del Campo, da poder a doña María del Campo y a don José de la Randi, naturales de Europa y vecinos de la Villa de Raciones, para que cobren la herencia o herencias que le corresponde a su difunto marido, de su finado padre don José Antonio del Campo, y se le remitan en libranzas como bienes correspondientes a sus ocho hijos menores doña María Josefa, don José María, doña Antonia María, don José Gabriel, doña Rita, doña Joaquina, don Juan y doña Manuela del Campo.

Folio Fecha

14 Jun. 11—Testa doña Teresa Garlín, hija legítima de don Bartolo Garlín y de doña Angela Sáenz, viuda de don Manuel Guzmán, con quien tuvo por hijos a don Juan Antonio, don Javier, don Pedro Nolasco y doña Polonia, que murieron solteros; a don Manuel Antonio, don Manuel y doña Antonia, que murieron casados; y vivos a doña Juana, don Miguel, doña María, doña Tomasa y doña Francisca. Sólo doña Tomasa es soltera.
A ésta le deja una negra esclava llamada Benita, a quien ha criado y a su hijo Julián.
Albaceas: don José Santos Lombardo y Presbítero don Félix de Jesús García.
Herederos sus hijos vivos y además su nieto don Eufrasio Guzmán, como hijo de don Manuel Antonio; y sus nietos don Manuel y doña Dominga Quijano, como hijos de doña Antonia.

17 Jun. 19—Don Isidro de Oreamuno vende a don José Nicolás de Oreamuno un sitio de tierras situado en *El Espinal*, lindante al Norte, con el camino real de las Amoladeras; al Sur, con tierras de los vecinos de Purires y río del Salitral; al Este, potrero del Coronel don Juan Francisco de Bonilla y la quebrada del Güititillo; y al Oeste, tierras de los indios del pueblo del Laborío y una quebrada que las divide del Espinal. La hubo por herencia paterna y por compra de su parte a don Manuel Oreamuno, hermano del otorgante. 475 pesos.

21 Jul. 21—Don Sebastián de Guevara da poder general a don Francisco Albert, procurador.

22 Jul. 27—El Presbítero don Félix de Jesús García, como albacea del Presbítero don Ramón de Azofeifa, vende al Presbítero don Félix de Alvarado, Juez Eclesiástico de las poblaciones Nueva y Vieja, dos esclavos llamados una Vicenta, de 16 años, color claro, ojos negros y pelo lacio, y otro Marcos, de 13 años, color prieto, ojos negros, pelo claro y lacio. 250 pesos la hembra y 210 el varón.

24 Jul. 27—Don Manuel Marchena vende al Presbítero don Félix de Alvarado una esclava llamada

Folio Fecha

María de la Asunción del Corral, de color blanco, de 24 años, de alta estatura, gruesa, pelo y ojos negros. 250 pesos.

25 Agt. 10—Josefa Quirós recibe en depósito los bienes inventariados en la mortuoria de su marido Juan Calvo, apreciados en 400 pesos 1 real.

26 Oct. 13—Don José Nicolás Oreamuno vende al Presbítero don Juan de la Cruz Pérez, Teniente Cura de esta ciudad, un esclavo llamado José Joaquín, como de 10 años, color claro, pelo lacio y una cicatriz en la mollera. 180 pesos.

29 Nov. 22—El Presbítero don Félix de Jesús García recibe en depósito los bienes inventariados en la mortuoria de doña Teresa Garlín, apreciados en 2752 pesos 4½ reales.

29 v. Nov. 23—María Josefa Alfaro, viuda de Félix Delgado, recibe en depósito los bienes inventariados en la mortuoria de éste, apreciados en 990 pesos 2 reales.

30 v. Dic. 6—Don Nicolás Oreamuno vende a José Céspedes un potrero en los arrabales de esta ciudad, lindante al Sur, con camino real, y al Oeste, el río Seco. 160 pesos.

33 v. Dic. 24—Don José Francisco Madriz, vecino del Valle Hermoso, da poder general a don Francisco Albert, procurador de número de este Reino.

Año de 1804

Alcalde 1º don José Ruperto Prieto

Exp. nº 43—Leg. IX

Folio Fecha

1 En. 31—Testa Miguel de Jesús Abarca, hijo legítimo de Miguel Abarca y de Joaquina Estrella, difuntos. Viudo de María Francisca Jiménez, con quien tuvo por hijos a Joaquín y Joaquina, que se hallan en la pubertad.
Casado hará como un año y diez meses, en segundas nupcias con Josefa Francisca Villar, con quien no ha tenido hijo alguno.
Albacea, Antonio de Jesús Jiménez.

Folio Fecha

3 v. Feb. 8—Doña Manuela Baeza, viuda de don Pedro de Alvarado, vende a la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción seis caballerías de tierra en *El Carmen*, jurisdicción de Bagaces, por 120 pesos. Cuatro de ellas las tenía vendidas a su yerno don Antonio de la Fuente.

6 v. Feb. 11—Doña Antonia Conejo, residente en Orosi, dona a Francisco Antonio Conejo, hijo de Rita Conejo, a quien ha criado en su compañía y educado como hijo, un pedazo de tierra en los Tres Ríos, el cual heredó de sus padres incluso en las tierras de sus hermanas.

7 v. Feb. 22—Don Manuel Marchena vende a don Juan Francisco de Bonilla una casa sita en San José, con su solar cerrado de tapias, lindante al Norte, con el cementerio de la Parroquia; al Sur, casa y solar de Agustina Mora; al Este, solar de Mateo Castro; y al Oeste, casa de Jerónimo Flores, la cual hubo por compra a don Tomás de Alvarado. 150 pesos plata a más de 300 que pesan sobre ella a favor del curato de San José para el septenario de la Sangre de Cristo.

10 Feb. 27—Don Manuel Sáenz, nombrado para Mayordomo de propios de esta ciudad, garantiza con hipoteca de su casa de habitación y de una chácara con trapiche en el Agua Caliente. (Cancelada al margen 1806.)

11 Mar. 20—Testa Ana María Valerino, hija legítima de José Cayetano Valerino y de María Bernarda Escalante.

Tiene un hijo natural llamado José Francisco, como de 13 años, tutor del cual nombra a don Manuel Escalante.

Albacea, Félix Monje.

13 v. Abl. 18—Antonio de Jesús Jiménez, tutor de los menores Joaquín y Juan de Jesús, hijos de Santiago Rojas y de Vicenta Méndez, declara haber recibido 100 pesos de cada uno y se obliga a pagar a la viuda el 5 o|o anual.

14 v. Abl. 20—Don Nicolás Oreamuno, doña Josefa Oreamuno y don Ignacio Rucabado, marido de doña Josefa, por cuanto la casa en que vivió su difunta madre doña Encarnación Sancho

Folio Fecha

(sita en una de las esquinas hacia el Poniente en la manzana que se halla al salir a la plaza pública) fué pregonado ahora años y rematada en doña Encarnación con cargo de un ramo de capellanía de 780 pesos cacao que mandó fundar don José Pérez del Muro, se hacen cargo de esta deuda.

17 v. Abl. 30—Don Juan Manuel de Alvarado da poder a don Blas Rodríguez de Zea para que venda un mulato esclavo llamado Miguel Francisco Alvarado que se le ha huido hace 12 días y del cual tiene noticia que va en compañía de don Antonio de la Fuente para la ciudad de Guatemala, con el fin de buscar otro amo.

19 May. 4—Doña Mercedes Guerrero, viuda de don José Antonio del Campo, recibe en depósito los bienes inventariados que ascienden a 3514 pesos 7½ reales.

19 v. May. 7—Doña Bartola Oreamuno, viuda de don Rafael de Alvarado, vende a don Juan Francisco de Bonilla un pedazo de tierra en la *Ciénaga Grande*, inmediata a esta ciudad, lindante al Norte, con el camino real de las Amoladeras; por el Oeste, con el Espinal, y por el Sur con el ojo y río del Salitral. Lo heredó de sus padres. Precio: 91 pesos 2 reales.

22 May. 15—Testa el Presbítero don Ramón de Azofeifa, Cura de esta ciudad.

Entre sus bienes un juego de Breviarios, la obra de Ferrari con sus adiciones, el Semanero Santo, Febrero completa la obra, Murillo, Bobadilla, Salcedo, el fuero de la conciencia, las Bulas del señor Benedicto XIV, un Expurgatorio, 2 tomos de Barcia, Cordorneu predicable, Praxprasis (Parafrasis ?)

Tenía 5 esclavos llamados Severino, Dominga, Vicenta, Marcos y María de Jesús. Otros dos, José Nicolás y María de los Angeles; quiere que sean libres después de su fallecimiento.

Deja en Tres Ríos el ganado que diga don Alejo Ramírez, y las deudas activas que diga su colector don Ramón Jiménez.

Legatarios: Dolores Sancho y Rita Madriz.

Folio	Fecha	
		Juez árbitro: don Joaquín Oreamuno. Albaceas: Presbítero don Félix García, Presbítero don Rafael de la Rosa y don Alejo Ramírez. Heredera, su alma.
27	May. 22	—Testa Juan Ramírez, hijo legítimo de Juan Ramírez y de María de la Trinidad Ortega, difuntos. Casado con María Manuela Carrillo, con quien ha tenido por hijos a José Domingo, Cayetano, Mariano, Lucas y María Teresa. Otro hijo que tuvieron, Fulgencio de Jesús, murió dejando algunos bienes adquiridos por él. Otra hija difunta, llamada Felipa, fué casada con José Gómez. José Domingo es casado con Ana Gertrudis Granados; Cayetano, con Antonia Abarca; Mariano, con Dolores Chinchilla; Teresa, con Trinidad Damas. Lucas también casado (no da el nombre de su mujer.) Albaceas: Juan de Dios Brenes y Francisco Lobo.
30	Jun. 2	—Don Juan Manuel de Alvarado, por cuanto un mulato su esclavo, llamado Miguel Francisco Alvarado se le fugó y sabe por carta del Presbítero don José Ignacio Ramírez, residente en la ciudad de San Miguel, que éste lo tiene en su poder, a causa de que lo ha buscado para que le compre y sea su amo, por lo que ofrece 200 pesos plata, da poder con ese objeto al Coronel don Joaquín de Arechavala, vecino de León.
31 v.	Jun. 2	—Don Vicente del Corral da su poder general para pleitos a don Manuel Marchena.
32 v.	Jun. 12	—Doña María de la Encarnación Muñoz de la Trinidad, viuda de don José Antonio Oreamuno, entrega a su hijo don Salvador Oreamuno algunos bienes que a ella se adjudicaron en la mortuoria de su marido para que los administre y explote, con el cargo de proveer de alimentos y vestuario a ella y a su familia. Este contrato sin término es rescindible a voluntad de cualquiera de los dos contratantes.

Folio Fecha

Los bienes son: medio sitio de la Troje valorado en 25 pesos. El sitio de Pigres en 200; 238 reses vacunas a 5; 10 caballos a 7; 38 yeguas a 5 pesos 4 reales y un caballo en 20, o en todo 1714 pesos.

34 Jun. 12—Doña Jacoba de Alvarado, viuda de don Francisco Carazo, da poder a don Domingo Iturralde, a don Antonio Jiménez y a don Luis de la Barrera y Negreiro, vecinos de Panamá, en ese orden, para que recoja los bienes que dejara su hijo don Apolonio Carazo, que murió ab-intestato en Chagres, de tránsito para dicha ciudad viniendo de La Habana, que es donde comerciaba. (Firma por la otorgante, don Pedro José Carazo.)

37 Jun. 28—José Francisco Araya vende a Antonio José Granados un pedazo de tierra en *Chircagres*, lindante al Norte con el camino real de Ujarrás y por el Oeste, con el río de Barquero, el cual hubo por herencia paterna. Tiene 100 varas por cada uno de los lados Sur, Este y Oeste, y 250 por el Norte. Precio: 18 pesos 6 reales.

38 Jul. 17—Testa María Josefa Aguirre, hija legítima de Juan Francisco Aguirre y de Gregoria Rodríguez, difuntos. Viuda de José Cayetano Carrillo, con quien tuvo por hijos a José Francisco, José Antonio, Presbítero don Nicolás, Catalina y María Josefa. Además a José Miguel que murió mayor de 25 años.

En primeras nupcias fué casada con José Miguel Solano, de quien no le quedó ningún hijo.

Su hijo José Francisco casado con doña María Fernández; José Antonio, con doña Manuela Valverde. Catalina lo fué primero con Ramón Céspedes y segundo con el Capitán José Miguel Cárdenas.

Su nieto Juan José Carrillo.

Albaceas: sus hijos el Presbítero don Nicolás y María Josefa.

40 v. Jul. 28—Doña Dominga Robledo vende a don Manuel Sáenz una mulata llamada María Ulloa, parida de otra esclava propia y que es como de 30 años, pelo crespo y negro, baja de cuerpo

Folio Fecha

y delgada, cara larga, ojos negros y saltados, nariz afilada. 250 pesos plata.

43 v. Agt. 1º—Don Juan Francisco de Bonilla vende a don Gordiano Herdocia, residente en la villa de Nicaragua, un mulato llamado Miguel Zenón Bonilla, hijo de otra esclava llamada Ventura Bonilla. Es como de 22 años, de corpulenta estatura, aire alto, pelo negro y largo. Lo vende con todas sus tachas malas o buenas, alma en boca, costal de huesos, por 250 pesos. Acepta por recomendación del comprador, don Nicolás Carazo.

47 Agt. 25—El Presbítero don Félix Alvarado, Cura de Heredia, vende al Presbítero don Rafael Arnesto de Troya, una casa que heredó de sus padres, sita en esta ciudad, lindante al Norte, calle en medio, casa del Presbítero don Félix García; al Sur, casa de doña Antonia Pacheco; al Este, calle en medio, casa de don Benito García; y al Oeste, casa que fué de doña Angela Molina. 500 pesos.

48 Set. 20—Mateo Araya, marido de Juana Arburola, hija natural del finado don Felipe Arburola, da recibo a don Juan Francisco Bonilla de 31 pesos 6½ reales que tenía como herencia de su mujer; y además de lo que toca a Antonia y José María Arburola, sus hermanos, por igual razón.

49 Oct. 30—Testa Juan José Aguilar, viudo de Catarina Ramírez. Hijos legítimos: Vicente, Manuel, José, Juan, Luis, Manuel, María de la Trinidad, Gabriela, Manuela, Leonarda, María Encarnación. (Once en todo.)

El primero casado con María López; el segundo con Antonia Vega; el tercero con Benita Segura; el cuarto con Cayetana Contreras; el quinto con Angela Quirós; María Trinidad con Bartolo Jiménez; Gabriela con Bibiano Quirós; Manuela con José Vega; Leonarda con Pedro Brenes.

Deja unas tierras en el paraje llamado *Cervantes.*

Albaceas: sus hijos Juan Francisco y Manuel Francisco Aguilar.

Folio	Fecha	
52	Nov.	21—Don Miguel Guzmán vende a don Juan Francisco de Bonilla una hacienda llamada *La Pontezuela,* en el valle de Matina, con 1500 árboles frutales, la cual hubo de sus padres por 300 pesos.
54 v.	Nov.	21—Testa Felipa Neri Quesada, viuda de Manuel del Villar, con quien tuvo por hijos a Juana (casada primero con José Francisco García y segundo con Vicente Cubero); a Candelaria (casada con Cayetano Lobo); a María Cayetana (casada con Ventura Calderón); a Bartola y Josefa. La testadora casó segunda vez con Juan de la Rosa Maitín, con quien no ha tenido hijo alguno. Albacea: su marido.
57	Dic.	4—Don Juan Francisco de Bonilla y don Manuel Marchena dan poder general para pleitos a don José Asenjo, vecino de León.

Año de 1804

El Gobernador don Tomás de Acosta

Exp. nº 44—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1º	Jul.	14—Don Salvador Oreamuno se obliga por 150 pesos a favor de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario; por 150 pesos a favor de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción (ambas sumas en cacao, que tenía antes a su cargo su difunto padre don José Antonio de Oreamuno) y por 100 pesos plata que su padre dicho dejó a la misma Cofradía de la Concepción. De todo pagará el 5 o/o anual.
2	Agt.	8—Codicilo de doña Lucía de Alvarado. Algunas de las alhajas que declaró en su testamento las ha vendido para ayuda de su manutención y otras urgencias. A su nieto don Nicolás Ruiz debe todos los réditos de la capellanía que es a su cargo. A su nieto don Manuel Ruiz tiene vendidas 4 caballerías de tierra en *La Palma.*

Folio	Fecha	
		Cuando su hija doña Agueda de Bonilla casó con don Pedro Lebrón, le dió éste una esclava llamada Juana Lebrón, que aun vive; y por fallecimiento de doña Agueda, ésta dejó a la testadora a dicha esclava junto con sus hijos llamados Anselmo v María Dolores.
4	Agt. 9	—Doña Jacoba de Alvarado, viuda de don Francisco Carazo, vende a Pedro Barahona, vecino de Ujarrás, los cercos donde éste mora en la misma población. 100 pesos.
5	Agt. 31	—Don José Ruperto Prieto, como apoderado de don Pedro Diez Dobles, residente en León; don Tomás Hidalgo, como agente de doña Rafaela Diez Dobles, residente en Valle Hermoso; y don Juan Manuel de Alvarado, como agente de don Manuel Diez Dobles, vecino de Valle Hermoso y residente en Abangares, venden a don Juan Francisco de Bonilla dos casas que les quedaron a dichos Diez Dobles por muerte de su madre doña Mariana Alvarado. Dichas casas están en un solar de 50 varas en cuadro, sito en una de las 4 esquinas de la plaza de esta ciudad, teniendo al frente el Norte; por el Sur, linda con casa del difunto don Tomás Corral; por el Este, casa del finado Presbítero don Ramón de Azofeifa; y por el Oeste, calle en medio, casa de don Miguel Guzmán. Precio 525 pesos Una de las casas se halla gravada con 105 pesos de Nuestra Señora de la Concepción, que tomó a su cargo el vendedor don Manuel.
10 v.	Set. 22	—Don José Ignacio Rucabado, por cuanto don Francisco Javier Villasanta, de esta ciudad, se ha presentado solicitando gozar del indulto concedido por el Rey (con motivo del casamiento del Príncipe de Asturias) en la causa de un contrabando que se le apresó en Cartagena, y habiendo declarado el Capitán General de este Reino que la concesión de tal indulto corresponde al Gobernador de Cartagena, y que mientras a él acudía se mantuviese preso;—y por cuanto Villasanta por hallarse sumamente enfermo, pidió se le permitiese

Folio	Fecha	
		guardar carcelería en su casa, dando fiador;—por tanto, el otorgante da su fianza.
12	Dic. 22	—Testa Francisco Javier Mayorga, casado con doña Francisca Villalón. Hijos legítimos Pedro Antonio, Felipe Nicolás, Joaquina de las Mercedes, María de Jesús, Josefa Feliciana y Salvadora de Jesús. Entre sus bienes un telar con toda su prevención, menos cajonera; dos tomos de la Madre Agreda. El dorado contador, dos Morales, un Arbol Místico Fundamental, un Porqué de la Iglesia, un Despertador Eucarístico, Soliloquios de San Ignacio, un Ramillete y dos Ejercicios Cotidianos. Deja entre sus bienes una platería con yunque y demás utensilios. Legatarios sus tres hermanas María Antonia, Micaela y Ramona Chavarría; sus tres sobrinas Antonia Josefa, María Josefa y otra María Josefa, mujer de Manuel Cárdenas. Nombra para tutor de sus hijos a don Manuel Sáenz. Albaceas el cura don Rafael de la Rosa y doña Francisca Villalón, esposa del testador.

Año 1805

Alcalde 1º don Juan Francisco de Bonilla

Exp. nº 45—Leg. IX.

Folio	Fecha	
1	En. 18	—Doña Ramona Carranza, con noticia de haber fallecido el Presbítero don Juan Andrés Fonseca, su hijo,en la villa del Sauce, dejando por albacea al cura de dicha villa Presbítero don José Eugenio de Herrera, da poder a su hermano don Benito Carranza, próximo a salir para dicha villa, a fin de que recoja la herencia que le corresponda.
2	En. 21	—Doña Dionisia Fallas, no obstante hallarse ausente su marido don Rafael Troya para otorgar esta escritura, atendiendo a lo escasa

Folio Fecha

que se halla de lo más necesario para la vida, vende al Presbítero don José Rafael Arnesto de Troya una posesión que heredó de su madre doña Ana Teresa de Alvarado, en el paraje Los Tres Ríos, que se compone de dos casas (una muy deteriorada) y una caballería de tierra, lindante al Este con la junta de los dos ríos; al Este, la falda del Cerro Grande, camino del Salitral de la Monterrosa; al Sur, camino real de las Amoladeras; y al Norte, el río Tiribí aguas abajo. 400 pesos.

4 En. 28—Don Manuel Alvarado debe al Gobernador don Tomás de Acosta 2250 pesos que le ha prestado con plazo a agosto. Hipoteca su casa en San José. (Cancelada al margen 1806).

5 En. 30—El Pbt.º Fray Bernardo Roldán, cura de Cot, Quircot y Tobosi, da poder a don Domingo Galarza y en su defecto a don Mateo Mantilla, vecino de León, para que cobre el sínodo que como tal cura le corresponda.

5 v. En. 30—El Presbítero don Félix de Jesús García, como albacea del finado Presbítero don Ramón de Azofeifa, da poder al señor Rector don Rafael Agustín de Ayesta, residente en León, para que cobre de las Reales Cajas el sínodo de los 5 meses primeros del año pasado que corresponden a su causante, como cura de esta parroquia y por las doctrinas del Laborío y Pueblo Nuevo.

7 Feb. 1.º—El Presbítero don Rafael de la Rosa, cura interino, da poder a don Rafael Agustín de Ayesta, y en su defecto al Bdo. don Juan Onofre Oconor, residente en León, para todos los asuntos que se le ofrezcan en dicha ciudad.

9 Feb. 8—El Capitán don Santiago de Bonilla y su mujer doña María Josefa Oreamuno se obligan a un ramo de capellanía de 150 pesos a favor del Beneficio de Esparza y por 200 pesos plata a favor del mismo Beneficio o sea la capellanía que fundó don Antonio Hidalgo, de aquel vecindario. Hipotecan su casa sita a una cuadra de la parroquia y cabildo hacia el Norte.

10 v. Feb. 13—Fray Miguel España, cura que fué de los

Folio Fecha

pueblos de Currirabá y Aserrí, da poder a don Domingo Galarza, vecino de León y Síndico de aquel convento, para que cobre el sínodo que le corresponde por los meses que sirvió el curato.

11 v. Mar. 14—Don Juan Manuel Alvarado y su mujer doña María Trinidad Ruiz, venden a don Pedro Antonio Solares, vecino de Heredia, un mulato llamado Miguel Francisco, de 30 años, estatura regular y delgado, pelo negro un poco pasudo con trenza, nariz afilada, picado de viruelas, color azambado—200 pesos. Lo hubo su esposa por herencia paterna. Acepta por el comprador, su apoderado don Miguel Angel Núñez del Arco.

13 v. May. 16—Testa José Madrigal, hijo legítimo de Tomás Madrigal y de Teresa Cárdenas, difuntos.
Fué casado con Josefa Segura, con quien tuvo por hijos a Nicolasa, Joaquina y Juana (ésta difunta).
Fué casado en 2as. con Josefa Clemencia Muñoz, con quien tuvo a María de los Angeles (que nació antes del matrimonio).
Albacea, su yerno Lorenzo Rodríguez, 2º Isidro Badilla.

15 v. May. 18—Don Sebastián de Guevara y su mujer doña Juana de la Calle, se obligan a un ramo de capellanía de 72 pesos fincados en la casa de la difunta doña Manuela Pastora y que ha oblado su hijo don Gordiano Herdocia. Su capellán es el Presbítero don José Ana Alvarado, residente en la villa de Nicaragua, y su apoderado aquí don Ramón Jiménez. Hipotecan su casa.

17 v. Set. 15—Testa Félix Camaño, hijo legítimo de José Nicolás Camaño y de María Rivas, difuntos.
Casado con Trinidad Angulo, sin hijos.
Entre sus bienes, el cabriolé de su uso.
Heredera su mujer, que será además 1er. albacea, 2º lo es Simón Gutiérrez.

20 v. Dic. 30—Manuel Quesada, Juana Bustamante y Gertrudis Morales, hermanos los primeros y la última cuñada del difunto Presbítero don José de los Reyes Quesada, vecinos de Ujarrás,

Folio Fecha

por cuanto por fallecimiento de su citado hermano en Chocollos en donde estuvo de cura, dieron su poder a don José María Zamora para recoger la herencia que les toca, y ahora hay la oportunidad de que Benito Carranza sale para León, le dan poder para que reciba de don José María o de los albaceas lo que sea su herencia retirada o por retirar.

Año de 1805

Gobernador don Tomás de Acosta

Exp. nº 46—Leg. IX

Folio Fecha

1 En. 22—Testa Mateo Molina, hijo legítimo de Francisco Molina y de Andrea González, ya difuntos.
Viudo de doña Petronila Castillo, con quien tuvo por hijos a Manuel (casado con doña Juana Alvarado, vecina de Ujarrás), a Narcisa (casada con don Ignacio Oviedo, vecino de Heredia, ya difunto).
Es casado en 2as. con doña Rafaela Arnesto de Troya, con quien tiene por hijos a María de la Trinidad, Martín de Jesús y Juana de Dios, los tres menores.
Entre sus bienes, la parte de tierra que tiene junto con sus hermanas en el paraje llamado Avance. Albacea don Manuel Oreamuno.

3 v. En. 26—Don José Miguel Ocaña da poder para testar al señor Alcalde Provincial.
Albacea doña Joaquina del Corral, su madre, a quien deja de heredera universal.
No firma por impedírselo su accidente.

4 v. Feb. 7—Don Pedro Elizondo toma a su cargo 1447 pesos 4 reales, que obla doña Josefa Salazar, viuda de don Cornelio Fernández, pertenecientes a una capellanía del Convento de esta ciudad, redimibles en los mismos bienes oblados que son una casa, muebles, menaje, herramientas, animales, reses y 23 caballerías de

Folio	Fecha	
		tierra en el Río Grande. Hipoteca un obraje, casa y ganados que tiene en tierras suyas, contiguas a las de esta capellanía. Además lo fían don Juan Francisco de Bonilla y don Pedro Solano, quienes hipotecan sus casas de habitación (cancelado al margen 1807 por haber tomado esta deuda don Antonio Figueroa).
7	Feb. 27	—Codicilo de Mateo Molina. Manda pagar una deuda a favor de sus hermanas María Antonia y Roberta Molina.
9	Mar. 1º	—Testa José Antonio Solano, hijo legítimo de José Nicolás Solano, difunto, y de Antonia Baltasara Barrantes. Casado con Antonia Rosa Rivera, con quien ha tenido por hijo a José Joaquín. Nombra para Juez árbitro a don José Ruperto Prieto; para defensor del menor a don Roque Sáenz y por tutora a su esposa. Albacea su suegro Santos Rivera y la esposa del testador.
12	Mar. 4	—Don José Antonio García y Ramírez, da poder general a su hermano don Fermín García.
13	Mar. 4	—Doña Joaquina del Corral fía a don Juan Francisco de Bonilla y a don Manuel Marchena, rematarios de los diezmos de esta ciudad y sus anexos correspondientes al presente trienio, y por lo que hace a los Reales Novenos, que son 147 pesos 5¼ reales. Hipoteca 2 casas en Cartago, una hacienda de caña y trapiche, una esclava, 2 potreros, 8 mulas, algunos ganados y una hacienda de 4000 árboles de cacao en Matina.
14	Mar. 4	—La misma fía los mismos por la suma en que se remataron los referidos diezmos o sea 1252 pesos 2¾ reales al año. De la misma hipoteca.
14 v.	Mar. 18	—Diligencias de apertura del testamento de doña Manuela Pastora, fallecida anoche como a las 10. El testamento se halló en pliego cerrado dentro de un baúl de los de uso de doña Manuela. Declaran don José Ruperto Prieto, don José Lorenzo Carazo, don Pedro José Carazo, don Manuel Oreamuno.

Folio	Fecha	
		El testamento lleva fecha de 6 diciembre de 1802. Doña Manuela Fernández de la Pastora, hija legítima de don Francisco Fernández de la Pastora (natural de España) y de doña Francisca de Arburola, difuntos. Fué casada con don Juan José Sierra, con quien tuvo dos hijos que ya murieron. Tuvo además 4 hijos, doña Joaquina, doña Rafaela, don Esteban y don Gordiano, los cuales por su desgracia no son legítimos. Doña Rafaela murió dejando 4 hijos llamados Juan José, José María, Mateo y Tranquilino, que están en poder de su padre don Félix de Bonilla. Tiene 3 esclavos llamados Rosa, Mónica y Narciso. Da libertad a la primera. Albaceas sus hijos don José Gordiano y don Esteban Herdocia y el Presbítero don Rafael de la Rosa.
26	Mar. 23	—Don Manuel Marchena vende a don Lorenzo Carazo un zambo llamado Isidro Valverde, que hubo por compra a María de Jesús Valverde Es como de 21 años, de estatura regular, metido en carnes, pelo corto, negro y lacio, nariz tendida y gruesa, hocicón, y lo vende alma en boca y costal de huesos por 220 pesos.
27	Abl. 20	—El R. P. Fray Domingo Arias, Reductor del pueblo de Boruca, da poder a don Domingo Galarza para cobrar los sínodos que le tocan por los meses que ha servido.
28	Abl. 30	—Don Juan Francisco Bonilla fía a don Manuel García Escalante, Teniente de Oficiales Reales, a favor de la Real Hacienda, por 750 pesos, en sustitución de doña Manuela Fernández de la Pastora, uno de sus cuatro fiadores que ha fallecido. Hipoteca su casa de habitación.
28 v.	May. 14	—Don Joaquín de Oreamuno fía a doña Antonia Jiménez, mujer de don Manuel de la Torre y Romero, para que pueda seguir con la tercena de esta ciudad que tenía a su cargo el señor de la Torre y que no pudo ya manejar.

Folio Fecha

30 May. 23—Testa doña Romualda Ramírez, hija legítima de don Felipe Ramírez y de doña Juana Otárola, difuntos. Viuda de don José Antonio García y Sancho.
Hijos: don Onofre, don Pedro, don Juan, doña María Josefa, doña Angela y doña Nicolasa. El primero casado con doña Buenaventura Esquivel.
Sus nietos: Jacinto y Matea, hijos de don Onofre. Su sobrina Isabel Ramírez.
Albaceas don Onofre, su hijo y don Fermín García.

32 Jun. 1º—Don Manuel Quesada, doña Gertrudis Morales, viuda de don Nicolás Quesada, y doña Juana Bustamante, con noticia de haber fallecido su hermano legítimo, el Presbítero don José de los Reyes Quesada, cura que fué de Chocollos, dejando por sus albaceas al Presbítero don Emigdio Umaña, don Florencio Castillo y Joaquín Díaz y a los otorgantes como herederos; dan poder a don José María Zamora, residente en León, para que recoja sus herencias y los represente en la mortuoria.

33 v. Jun. 28—Don Manuel Marchena y su mujer doña Francisca del Corral, se obligan por 340 pesos plata de una capellanía perteneciente al Convento de esta ciudad, los cuales tenía antes don Juan Francisco de Bonilla. Hipotecan su casa (al margen escritura otorgada en 1822 por doña Francisca, en que consta que esta deuda pasó a don Juan José Bonilla). En la escritura de deuda firma *Francisca del Corral*, en la de cancelación *Franca. Nava y Corral.*

34 v. Jul. 2—Doña Joaquina Corrales fía a don Juan Francisco Bonilla y don Manuel Marchena, rematarios de los diezmos de esta ciudad, en 1113 pesos 1 real. De la hipoteca que consta antes.

36 v. Jul. 2—La misma los fía por los Reales Novenos que son 131 pesos 2¾ reales y por 155 pesos 4½ reales por razón del nuevo establecido de consolidación. La misma hipoteca.

37 v. Jul. 9—Venta judicial de un potrero de 2 caballerías sito en el barrio llamado *El Río Blanco*, perteneciente a don Pedro José Elizondo, para

Folio Fecha

cubrir responsabilidades en la causa contra don Manuel José de Zea. Lo compró don Manuel Sáenz, por 300 pesos. Pertenecía antes a Manuel Aguilar, a quien lo compró en 1778; su 1er. mojón la ciénega del Junquillal, lindando con sitio de Simón Chacón en 13 cordadas 25 varas, partiendo por un cerro de piedra a un higuito que es 2° mojón al Este. De ahí por una ciénega caminando a la punta del cerro de la Coyotera hasta el mojón de piedra tiene 23 cuerdas y 5 varas del Este al Sur, hasta un mojón de piedra; y sigue partiendo el llano grande de Ujarrás, por el turrujal que llaman de Juan Chacón, lindando por la cerca del costado de abajo; pasando un paso del río Blanco, en donde está un guayabo en la tranquera que fué de Diego Guillén con 16 cuerdas, y sube aguas arriba hasta el mencionado Junquillal con 23 cuerdas y 25 varas.

41 Jul. 10—Don Manuel Marchena, con poder, otorga el testamento de don José Miguel Ocaña, hijo legítimo de don Gabriel de Ocaña, difunto, y de doña Joaquina del Corral. Falleció el 5 de febrero último.
Entre sus bienes una platería.
Albacea y única heredera, doña Joaquina su madre.

45 Jul. 15—El Capitán don Manuel Hidalgo, da poder general a don Joaquín de Oreamuno.

46 Jul. 18—Don Juan Francisco de Bonilla y su esposa doña Ana Rita Gómez, toman a su cargo 600 pesos de una capellanía de la cofradía de Nuestra Señora de los Angeles y pertenece a don José Miguel Porras, vecino de Heredia. Hipotecan su casa (al margen cancelada 1810 por doña María Sandoval, viuda del patrono don José Miguel Porras).

48 v. Jul. 23—Don Manuel Marchena y su esposa doña Francisca del Corral, toman 320 pesos en 80 reses vacunas de un ramo de capellanía que es a cargo de la cofradía de Nuestra Señora de los Angeles,y cuyo capellán es el Presbítero don José Ana Alvarado, residente en la villa

Folio Fecha

de Nicaragua y representado aquí por don Ramón Jiménez, su apoderado. Hipotecan su casa.

50 v. Agt. 3—Don Miguel Angel Núñez del Arco da poder general a don Vicente Icaza, Administrador de Correos de León.

52 Agt. 3—Don Juan Manuel de Cañas, Sargento Mayor y vecino de San José, fía a don Manuel García Escalante por 750 pesos, toma el lugar de don Félix de Bonilla, uno de sus cuatro fiadores, que ha pedido se le exima de la fianza. Hipoteca 30 marcos de plata labrada, su casa y un potrero en dicha población.

52 v. Ag. 10—Testa doña Antonia Marín, hija legítima de don Agustín Marín y de doña Catarina Masís, difuntos. Viuda de don Miguel Velasco, con quien tuvo a doña Ana (casada con don Pedro del Corral, difunto, de quien quedó una hija llamada Angela); doña a Antonia, don Francisco y don Manuel.
Albaceas: sus hijos don Manuel y doña Antonia.

55 v. Set. 6—Don Juan Manuel Alvarado fué rematario de los bienes de Nuestra Señora de Ujarrás, situados en la jurisdicción de Bagaces, que son 4 caballerías de tierra a 30 pesos; 442 reses vacunas a 4 pesos 4 reales cada una, 9 caballos a 6, 9 yeguas a 4, 2 fierros de herrar a 3, una casa y varios útiles, todo por 2282 pesos plata, que toma a censo del 5 o/o anual. Fiadores don Juan Francisco de Bonilla y don Manuel Marchena. Todos hipotecan sus casas.

56 Set. 11—Don Nicolás Carazo, rematario de los bienes de la cofradía de Nuestro Amo y de Nuestra Señora del Rosario, sitos en la Alajuela (por 1729 pesos 2 reales los primeros y por 388 pesos los segundos, o en todo 2117 pesos 2 reales) consistentes en ganados en su mayor parte, los toma a censo de 5 o/o anual.
Fiadores doña Joaquina Corrales, don Salvador Oreamuno, don Manuel Ruiz y José Solera (este último vecino de Alajuela).
Doña Joaquina toma 417 pesos e hipoteca su casa; don Salvador 600 e hipoteca 150 reses;

Folio Fecha

Ruiz 600, hipoteca 150 reses en La Palma, y Solera 500 y da en hipoteca 125 reses en Turrúcares.

58 v. Set. 26—Doña María Francisca del Corral vende a don José María Peralta una mulata llamada María de Jesús, como de 34 años, que la hubo de otra esclava llamada Manuela. La María de Jesús tiene dos hijos: Joaquina de 4 años y José Sacramento de 6 meses. Los vende a los tres por 330 pesos.

61 Oct. 11—Don Joaquín de Oreamuno da poder general a don Francisco Javier Navarro.

61 v. Oct. 14—Don Manuel Marchena vende a don Lorenzo Carazo, una mulatilla blanca, llamada Nicolasa Corrales, como de 9 años, que hubo por compra a doña María Francisca Corrales. 150 pesos.

63 v. Oct. 17—Nicolás Araya, José del Carmen Cartín y Francisco Molina, venden a don Manuel Sáenz, un pedazo de tierra en el llano que va para Ujarrás, y lindante al Norte, con el camino que va para el mismo lugar. 50 pesos.

67 Oct. 17—Don José Ignacio Rucabado y su mujer doña Josefa Oreamuno, venden al Sargento veterano Agustín Núñez, una casa y potrero en tierras de ejidos en el paraje llamado *El Reventado.* La casa situada dentro del potrero, y éste linda al Este con el río Reventado. Precio 150 pesos.

68 v. Oct. 26—Testan doña Bárbara, doña Mónica, doña Isabel y doña Micaela Sancho, hijas legítimas de don José Manuel Sancho y de doña Baltasara Madriz, todas mayores de 25 años.

Doña Bárbara fué casada con don José Antonio Oreamuno, pero no tuvo sucesión. Las otras son solteras.

Quieren que su casa, luego que fallezca la última de las 4 otorgantes, sirva para capellanía perpetua, con el cargo de una misa solemne en la parroquia el día del Patrocinio de San José, y una rezada cada año el día de la Santísima Trinidad. Su hermano don Felipe y sus descendientes serán los patronos y capellanes.

Folio	Fecha	
		Albaceas: su citado hermano don Felipe y el Presbítero don Félix de Jesús García.
71	Oct. 31	—Don Juan Francisco de Bonilla da poder general a don Gordiano Herdocia, vecino de la villa de Nicaragua.
72	Nov. 5	—El mismo y don Manuel Marchena dan poder general a don Pedro López, Procurador y vecino de Guatemala.
73 v.	Sin fecha	—El Presbítero don Félix Alvarado, rematario de los bienes de la cofradía de Animas de esta ciudad, por 1534 pesos 6 reales, que ha pagado en la Real Caja Subalterna, recibe la escritura que le otorga el mayordomo don José Ruperto Prieto, de un potrero en el llano del río Grande, dentro del río de Itiquís y la quebrada de la Alajuela, con 1310 varas de cerca de piedra, 384 reses, 19 caballos, 38 yeguas y potreros, la casa, corrales, platanar y demás muebles; habido todo de limosnas y donaciones.
76 v.	Nov. 16	—Don Juan Francisco de Bonilla, fiador de don Manuel García Escalante, por 750 pesos, toma el lugar de don Juan Manuel de Cañas, que ha pedido se le exima, y extiende su fianza a 1500 pesos.
78	Nov. 20	—El Capitán don Mateo de Mora y don José Ana Jiménez, rematarios de los bienes de la cofradía de Animas de San José, por 1900 pesos que han pagado, reciben la escritura que les otorga el mayordomo don Hilario Zeledón, de 306 reses, 8 mulas, 6 muletos, 27 yeguas, 16 caballos y 1 fierro, todo en un potrero de caballería y media llamado *La Uruca*, entre los ríos de Elvirilla y Torres y del potrero del Presbítero don Cayetano Chacón.
80 v.	Nov. 23	—Don Pedro Antonio Solares (por medio de su apoderado don Miguel Angel Núñez del Arco) rematario de los bienes de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de Barba, por 995 pesos 3 reales, pagados ya en la Real Caja Subalterna, recibe la escritura que le otorga el mayordomo don Antonio Murillo, de 220 reses, 13 yeguas, 2 potros, la casa, muebles, corral y tierras propias, 1 caballería

Folio Fecha

con 2300 varas de zanja y otro potrerito anexo, lindantes al Este, con el camino para la Quebrada Seca; y al Oeste, con potrero del Presbítero don Félix Alvarado y río Segundo.

83 v. Nov. 29—El Coronel don Juan Francisco de Bonilla, rematario de bienes de la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de esta ciudad (20 reses) por la suma de 828 pesos, los toma a censo redimible por 8 años al 5 0/0 al año. Hipoteca su casa de esta ciudad y una posesión que tiene en Escasú. (Cancelada al margen 1817, por decir Santos Rivera, mayordomo, que por haber otorgado fianza el Subteniente don Manuel Sáenz y el Presbítero don Ana Ulloa, da por exento al finado señor Coronel.

84 v. Dic. 7—Don Salvador Oreamuno y don Ramón Jiménez, rematarios de bienes de la cofradía del Santísimo y de Nuestra Señora del Rosario de esta parroquia por 694 pesos de la primera, y 404 pesos de la segunda, los toman a censo de 5 0/0 anual por 3 años. (Cancelada al margen 1829).

86 Dic. 21—Doña Ana Rita Coronado, viuda de don Romualdo Zamora, da poder de testar a su hijo el Presbítero don Juan Manuel Zamora. Este será albacea y en su defecto el Presbítero don Rafael de la Rosa. Instituye por herederos a sus hijos el citado don Juan Manuel, don Julián, don José María, doña Joaquina, doña María Cecilia y doña Irene (casada ésta con don Carlos Volio).

Año de 1805

Alcalde 2º don Manuel Marchena

Exp. 47—Leg. IX

Folio Fecha

1 Feb. 8—Testa María de la Candelaria Carranza, del barrio de Taras, viuda de Prudencio Rojas. Hijos: Juan Antonio, María Josefa, Antonia Micaela, María Loreto, Pedro, Felipa Jacoba,

Folio Fecha

María del Carmen y Agustín de Jesús, todos casados a excepción de María del Carmen. Albaceas los Presbíteros don José Rafael de la Rosa y don Juan José Oreamuno.

4 Feb. 9—Don José Onofre García y su esposa doña Ventura Esquivel, deben a don Tomás de Acosta 150 pesos que les ha prestado con plazo de un año. Hipotecan un mulatillo llamado Ramón Azofeifa, como de 14 años. (Cancelada al margen).

5 v. Mar. 6—El P. Fray José Francisco Delgado, cura de Pacaca, da poder al Presbítero don Pedro Solís, residente en León, para que cobre el sínodo que le corresponde.

6 v. May. 14—Don Félix Bonilla y su mujer doña Catalina del Corral, vecinos de Valle Hermoso, se hacen cargo de 500 pesos cacao de un ramo de capellanía perteneciente al Presbítero don Félix de Jesús García y que antes tenía doña Manuela Pastora. Hipotecan su casa en la calle de la factoría de tabacos.

9 May. 24—Testan Rafael Pacheco y su mujer Juana de Dios Brenes. No tienen hijos. Se instituyen herederos recíprocamente.

11 Jun. 10—Don Juan Francisco de Bonilla dona a Rita Chavarría una casa en el Ojo de Agua, en la cual vive la donataria.

12 Jun. 15—Don Gordiano Herdocia, por sí y como apoderado de don Esteban su hermano, vende a don Juan Francisco Bonilla la casa sita en esta ciudad, que heredaron de doña Manuela Pastora. Está en la calle que va para el convento y dos cuadras antes de llegar a él. Precio 666 pesos 5½ reales.

15 Set. 24—Testa María Francisca Pacheco, viuda de Juan José Romero, con quien tuvo por hijas a Cayetana y Antonia Romero. Esta última murió ya, fué casada con Nicolás Delgado, también difunto, y dejó 4 hijos llamados Félix, Francisco, Juliana y María Delgado.
Albaceas su hija Cayetana y su nieto Francisco Antonio Delgado.

18 Set. 24—Don José Francisco Gómez da poder a don Miguel Angel Núñez para que se despose en

Folio Fecha

su nombre con doña Rafaela Chavarría, natural de esta ciudad.

19 Dic. 14—El Presbítero don Pedro José de Alvarado da poder de testar a su sobrino don Lorenzo Carazo, que será albacea, junto con el Presbítero don Nicolás Carrillo y don Pedro Carazo.
Heredera su alma.

Año de 1806

Teniente Coronel don Tomás de Acosta,

Gobernador y Comandante General de esta provincia

Exp. nº 1—Leg. X

Folio Fecha

2 En. 8—Don Santiago González, vecino de Heredia, como mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora de la Asunción del pueblo de Barba, otorga escritura a favor de Miguel Angel Núñez del Arco, apoderado general de don Pedro Solares, vecino de Heredia, de los bienes situados en el paraje nombrado Quebrada Seca, pertenecientes a dicha cofradía y rematados en él el 11 de noviembre por $ 636, o sean las ¾ partes de su valor como único postor.
Tal remate se hizo en virtud de Real Orden librada en San Lorenzo a 26 de diciembre de 1804, para que se vendan todos los bienes de obras pías; y su importe se depositó en la Real Caja Subalterna, según recibo (folio 1).
Los bienes rematados son: una casa bahareque con su cocina en $ 48, una efigie de Nuestra Señora, una mesa vieja,un banco, dos botijuelas, una hacha, tres ollas de fierro, chicas y una grande, quebradas, en $ 19.4 reales cuatro caballos a ocho pesos, trece yeguas y un garañón a tres pesos, 125 reses de fierra arriba a cuatro pesos, un potrero y corral de una caballería de tierra, compuesta con 865 varas de zanja y 650 varas de cerca de piedra

Folio Fecha

en $ 219.4 reales; cuyo potrero encierra todo lo relacionado y se halla situado en el llano del Arbolito, lindando: por el Norte, con tierras de los Rodríguez; Sur, con potrero de don Pedro Solares y la Quebrada Seca por medio; por el Este, con potrero de Gaspar González y del Padre don Nereo Fonseca y la misma Quebrada de por medio; y por el Oeste, con potrero de Benito Camacho; todo lo cual asciende a la suma de $ 848: habido todo de limosnas y donaciones.

5 En. 11—Doña María Arleguí y Alvarado, vende a Félix Calvo, un pedazo de terreno en el paraje nombrado Quercuá, de 51 cordadas, habido por herencia de sus padres. Linda: Norte, tierras de doña Andrea Arleguí; Sur, las de doña Antonia Arleguí; Este, las de los indios de Quircot; y Oeste, con las de don Francisco Carazo, finado.

Precio $ 100.00.

6 v. En. 13—José y Miguel López, vecinos de la población de San José, toman en arrendamiento los bienes que posee la cofradía de los Angeles en el paraje nombrado *Sabegre*, por el término de cinco años. Los bienes son: 500 cabezas de ganado vacuno a tres pesos; seis yeguas a seis pesos; seis caballos mansos a ocho pesos; la casa, corral, galeras de chiquero, cocina y platanal, en sesenta pesos; dos hachas en ocho pesos; una macana en tres; una lanza en dos; tres machetes a diez reales cada uno; una piedra de moler en ocho reales, un fierro de herrar en cuatro pesos; todo lo cual asciende a mil seiscientos sesentaicinco pesos seis reales. Pagarán el 5 o/o, hipotecan sus bienes y dan como fiador al Capitán de Granaderos don Joaquín de Oreamuno.

8 En. 14—Doña Romualda Ramírez, viuda, da en arrendamiento por seis años al Sargento Agustín Núñez, un potrero en el paraje que llaman El Reventado, en tierras de ejidos, lindante: al Norte, con el camino real del paso de la Carreta, por cuyo lado tiene siete cordadas; por el Sur, potrero del arrendatario, con cuatro

Folio Fecha

cordadas; Este, cuatro cordadas, peña del río Reventado; Oeste, dos cordadas, con casa y solar de Rafael Valverde. Pagará seis pesos al año.

10 v. En. 15—Fray Juan López, del Orden de San Francisco, reductor nombrado para el pueblo de Boruca, da poder al Capitán de Granaderos don Joaquín Oreamuno para todos sus negocios, especialmente para el cobro del sínodo en las Reales Cajas de León.

11 v. En. 20—Don Gregorio Castro y Alvarado, vecino de San José, toma en arrendamiento los bienes de la cofradía de Mercedes y del Santísimo, de Escasú, que son 25 cabezas de ganado vacuno a cuatro pesos, dos yeguas de tres que eran, a tres pesos; un potro en 4, y el fierro de herrar en tres pesos; todo lo que asciende a $ 113. Pagará el 5 o/o. Hipoteca.

12 v. Feb. 3.—Don Lorenzo Carazo, teniente en este batallón, da poder general a don Manuel Marchena.

13 v. Feb. 8—El Capitán don Joaquín de Oreamuno, mayordomo de la cofradía de los Angeles de esta ciudad, vende al Coronel don don Juan Francisco de Bonilla, los bienes de dicha cofradía, situados en el paraje nombrado *Las Guacas*, que son: tres galeras, un corral de palo y dos canoas, en $ 20; una cerca de poró con su zanja y otro lienzo de piedra en $ 80; 184 reses a cuatro pesos, 8 bueyes mansos a 6 pesos, 12 caballos a $ 6, 29 yeguas a $ 4, todas las tierras compuestas con S. M. en $ 400, las que se hallan cerradas, y son como 24 caballerías, en el cerro del volcán, siendo el primer mojón una piedra grande, llamada así; de la cual caminando con la cara puesta al Norte y la mano derecha al Oriente se llega hasta una laguna que es segundo mojón; y de ésta, puesta la cara al Poniente y mano derecha al Norte, se camina hasta la cima del cerro que nombran *pelón*, que es tercer mojón; y de aquí llevando la cara al Sur y la mano derecha al Poniente, buscando aguas abajo del río Reventado, se llega a topar con las tierras

Folio Fecha

de Ramona Carranza, que es cuarto mojón; de donde andando con la cara al Oriente y mano derecha al Sur por la orilla de las tierras de Juan de Dios Brenes, se concluye en el primer mojón. Todo asciende a la cantidad de $ 1272, habido de limosnas y donaciones. Precio de la venta $ 954 que son las ¾ partes de su valor en que se remataron en el comprador.

El importe del remate, que se ha hecho en virtud de la Real Orden librada en San Lorenzo a 26 de diciembre de 1804, queda depositado en la Real Caja subalterna.

17 Mar. 24—Testamento de doña Salvadora Ramírez, h. l. de don Felipe Ramírez y de doña Juana Otárola, finados, todos vecinos de aquí.

Viuda de don José García. Hijos: doña Ana, doña María del Pilar, doña Josefa, don José Antonio, don Fermín, don Eusebio, don Narciso, don Jerónimo, don Julián y don Félix.

Estos tres últimos ausentes, el primero en Campeche y los otros en este Reino.

Doña Ana, viuda de don Atanasio Corral; doña María del Pilar, casada con don Atanasio Gutiérrez, los que se hallan en Nicaragua; Don José Antonio, casado con doña Bárbara Conejo. Su sobrina doña Rita Ramírez.

Albaceas: sus hijos don José Antonio y don Fermín.

19 v. Abl. 15—Magdalena Quirós vende a José Antonio Solano una casa que ella y su finado marido fabricaron, de 8 varas frente y 6 de fondo, situada en medio solar, en la calle donde estaba la cruz que divide la Puebla, lindando por el lado del volcán, con casa y solar de José Antonio Ramos; por el Sur, calle en medio, con la de Santos Rivera; por el Oriente, con la del comprador; y por el Poniente, con la casa de Manuela Meza. Precio $ 54.

22 Abl. 16—Lorenza Lis y Ríos, con noticia de que su hijo Manuel Lis, que residía en el pueblo de Nicoya, ha muerto dejándola por heredera, da poder al Cabo veterano Tomás Sánchez, en

Folio Fecha

viaje próximo para dicho pueblo, para que la represente y cobre su herencia.
El finado dejó como albacea al señor cura don Nicolás Hidalgo.

34 Feb. 18—El Presbítero don Pedro Alvarado, apoderado de don Juan Pablo Jiménez, vende a doña Cecilia Jiménez una esclava nombrada Efigenia Jiménez, como de 42 años, la que hubo su poderdante por herencia paterna. Precio $ 200.

35 Abl. 18—El Capitán don José María Peralta fía al Coronel don Juan Francisco de Bonilla, rematario de los 5 estanquillos de aguardiente de caña que se han establecido en esta ciudad. El remate es por 2 años, y el precio de diez pesos mensuales por cada estanquillo.
Hipoteca una chácara de trapiche y cañaverales que posee en las inmediaciones de esta ciudad, la que podrá valer más de mil pesos.

36 Abl. 22—Testamento de Félix Calvo, natural y vecino de esta ciudad, hijo leg. de José Nicolás Calvo y de Nicolasa Chinchilla, finada.
Casado con Lucía Monge. Hijos: Agustina, María Josefa, Joaquina, Gertrudis, Ana, Marcos, José María, José Dolores, Juan, Pablo y Juan.
Gertrudis casada con Rafael Valverde, Ana con Nicolás Ortiz, Juan con Eulalia Calderón.
Albaceas Bernardo Calvo y José Miguel Monge.

40 v. Sin fecha—Manuel de las Mercedes Sáenz, Subteniente, confiere poder para testar a su mujer doña Cayetana de Ulloa.
Albaceas: el Beneficiado don Rafael José de la Rosa y don José de Ulloa, cuñado del testador.
Herederos: sus hijos con doña Cayetana, nombrados Antonio Anselmo, María de los Angeles, Francisco Javier, Feliciana, Ursula, Ignacia, Francisca Nicolasa, Juan Antonio y Juana de la Encarnación.

41 v. May. 1°—Don Sebastián de Guevara, Capitán, h. l. de don Manuel de Guevara y de doña Ramona Bonilla, difuntos, estando enfermo en cama, da

Folio Fecha

poder para testar a su mujer doña Juana de la Calle. Albaceas: ésta y don Tomás Alvarado. Herederos: sus hijos con la dicha doña Juana, llamados doña Juliana, doña Trinidad, doña María Petronila, doña Máxima y don Pío.

43 v. May. 2—Doña Josefa Boniche, natural de esta ciudad y residente en la población de San José, da poder general a su hijo don José Fco. Pérez, residente en la villa de Nicaragua.

44 v. May. 21—Doña María Gertrudis Bolívar vende al Coronel don Juan Francisco de Bonilla, una mulata esclava nombrada Marcelina, como de 50 años de edad, la que hubo de María del Rosario Bonilla, por compra.
Precio $ 100.

46 v. Jun. 2—Codicilo de Ana María Valerino y Escalante. Su testamento ante el Alcalde 1º don José Ruperto Prieto, el 20 de marzo de 1804. Declara sobre deudas.

48 Jul. 11—El Capitán don Manuel Hidalgo, vecino de San José, vende al Coronel don Juan Francisco de Bonilla, un pedazo de tierra compuesta en el paraje que nombran el Cerro Chiquito, el que hubo de su suegra doña Dominga Trinidad. Linda al Norte, con tierras de Roque Aguilar; Este,las del pueblo de Ujarrás; Sur, un camino que viene del mismo pueblo para esta ciudad y pasa por el paso de la Loría y el de *lava tripas*; y Oeste, tierras de las Calderón, hoy del comprador.
Precio $ 150

50 v. Jul. 12—El Coronel don Juan Francisco de Bonilla y doña Dolores Arnesto de Troya, permutan una casa que tiene el primero en el Ojo de Agua, en las inmediaciones de esta ciudad, apreciada en $ 200 y habida de los herederos de don Felipe Arburola, por otra casa de doña Dolores, en la población de Heredia, que hubo por donación de su hermano Fray Miguel España, cura que fué del pueblo de Borüca, estimada en $ 350.
Linderos de ésta: Oriente, casa de don José Miguel Porras; Poniente, calle en medio, la

Folio Fecha

de don Ramón Arguedas; Sur, la de don Estanislao Solera y de doña Ana María Flores; y Norte, otra casa cuyo dueño ignora.
Linderos de la de Ojo de Agua: Oriente, casa de Dolores Sancho; Poniente, calle en medio, solar del otorgante; Norte, casa de Trinidad Pérez; Sur, casa de Juana Cartín, finada.
El resto de $ 150 lo entrega el otorgante en dinero.

53 v. Jul. 14—Testamento de don Julián Sáenz, hijo legítimo de don Pedro Sáenz y de doña Efigenia Guerrero, vecinos de Ujarrás, ya finados.
Viudo de doña Feliciana Rojas. Hijos: Antonia Josefa, José Miguel (ausente sin saberse su paradero), Joaquín María, José Francisco y Ana Benita.
Antonia casada con Manuel Gregorio Loaiza; Joaquín María y José Francisco, solteros, se hallan en la ciudad de León, al servicio del Coronel don Joaquín Arechavala. Ana Benita está soltera y a su lado.
Albaceas: su yerno y el Cabo Juan José Pacheco.
Herederos: sus hijos ya expresados.

56 v. Jul. 15—Don Manuel Marchena, don Salvador y don Nicolás Oreamuno, por cuanto don Santiago de Bonilla sacó en remate un esclavo nombrado Juan José Bonilla, perteneciente a la cofradía de los Angeles, en cantidad de $ 250 4 reales plata que debe pagar en dos años; y habiendo don Santiago dado libertad al referido esclavo para que en ese tiempo busque aquella suma y se liberte definitivamente, fían al expresado esclavo por el cumplimiento de la obligación que adquiere.
(Al margen, a 3 de octubre de 1822, ante don Manuel María de Peralta, Alcalde 2°, los Capitanes don Salvador y don Nicolás Oreamuno y doña Francisca Nava del Corral, presentan una certificación expedida por el Vicario Foráneo, de la resolución de su Señoría Ilustrísima en su visita a esta ciudad, la que le ha comunicado el Secretario de Cámara don José María Mejía, en carta escrita en

Folio Fecha

León el 3 de noviembre de 1820,—por la que se declara que la testamentaría de don Manuel Marchena no está obligada a satisfacer el importe del esclavo a quien fió, pues "no respondía de la vida del tal, sino de su persona". En virtud de eso, se cancela la obligación).

Año de 1806

Capitán de Granaderos don Joaquín de Oreamuno

Alcalde de 2ª nominación

Exp. nº 2—Leg. X.

Folio Fecha

2 En. 14—El Capitán don Santiago Bonilla, apoderado general de don Mateo Mantilla, del comercio de León (Nic.) vende a don Félix Machado y Ugarte, vecino de la provincia de Nicoya, una mulata esclava nombrada Gabriela Oreamuno, de color claro, ojos pardos, cara aguileña, de 18 años poco más o menos. Precio $ 200.

Esta venta la hace mediante permiso que se le ha concedido para enajenar dicha esclava, la que pertenecía a don José Peña Conde, del comercio de León y la que se halla actualmente presa en estas cárceles por estar comprendida en el robo que hizo a su poderdante Marcela Oreamuno, tía de aquélla, habiéndose libertado con los dineros que la dicha Marcela le dió.

Es condición de la venta que si se declarase pena corporal aflictiva para la esclava, el comprador la entregará al Juez de la causa; y que si se le declara libre de esclavitud, tendrá derecho, en ambos casos, el comprador a que se le restituya el precio.

3 v. Feb. 11—El Coronel don Juan Francisco de Bonilla fía de cárcel a Benito Zavaleta, preso por complicidad en el robo hecho por Marcela Oreamuno a su amo don Mateo Mantilla.

Folio	Fecha	
4 v.	May. 5	—Doña Cecilia Jiménez vende a doña Antonia Jiménez, una mulata esclava, nombrada Ana Efigenia, la que hubo de su hermano don Juan Pablo Jiménez por compra. Este la hubo por herencia de su padre don José Antonio Jiménez, finado. Es de 40 años, color pardo, buen cuerpo, pelo lacio y negro, ojos pequeños, nariz roma. Precio $ 200.
8	Jun. 2	—Doña Martina Barraganes, viuda de don Francisco Ruiz, da poder al Bachiller don José María Zamora, vecino de aquí y residente en Guatemala, para que cobre los bienes que quedaron por muerte de su marido en la ciudad de Sonsonate.
9 v.	Jun. 5	—Testamento de María de las Mercedes Bermúdez, h. l. de Ber ardo Bermúdez y de Juana Josefa Quesada, finados. Casó de 1as. nup:ias con José Ramírez. Hijos: Gregoria, María Josefa y Mateo Ramírez. Casó de 2as. con Marcos Mora, con quien tuvo un hijo, que murió en su infancia. Casó de 3as. con Isidro López y de 4as. nupcias con Dionisio Villalobos. Sin hijos de éstos. Su hija María Josefa, finada, fué casada con Antonio Chinchilla. Gregoria, casada con Pablo Jiménez. Su suegra, por parte de Villalobos, María Manuela Ruiz. En la herencia representarán a su finada hija María Josefa, las dos hijas de ésta María Josefa y María de la Cruz Chinchilla.
11 v.	Jun. 9	—Testamento de Diego Chavarría, h. l. de Joaquín Chavarría y de Baltasara de los Reyes Trejos, finados. Casado con doña Dolores Frutos. Hijos: José María, Fernando de los Angeles, Carlos Germán, Ana María, Félix, María Feliciana y Joaquín. Albaceas: su mujer y Carlos.
15 v.	Jun. 25	—Testamento de doña Rita Coronado, finada, otorgado por su hijo el Presbítero don Juan Manuel Zamora, en virtud de poder. Ella murió el 7 de marzo de este año.

Folio	Fecha	
		Era viuda de don José Romualdo Zamora. Hijos: don Juan Manuel, don Julián, don José María, doña Joaquina, doña María Cecilia y doña Irene. Esta, casada con don Carlos Volio.
19 v.	Sin fecha—	El Capitán don Joaquín de Oreamuno vende al Capitán don Manuel Hidalgo, residente en la población de Valle Hermoso, un esclavo que hubo del Coronel don Juan Francisco de Bonilla, llamado Ciriaco Madrid, de altura como de 5 pies y 3 pulgadas largas, color negro, como de 35 años. Precio $ 300.00.

Año de 1806

Don Manuel Marchena, Alcalde 1º ordinario

Exp. nº 3—Leg. X

Folio	Fecha	
1	Feb. 7—	Testamento de doña Bartola Navarro, h. l. de don Juan Navarro y de doña Dionisia Guerrero y Arcos. Casada con Miguel Jerónimo Pacheco. Hijos: Basilia, Pantaleón, Dolores y Onofre Pacheco. Este, casado con Francisca Rojas, y Dolores con José Rafael Gutiérrez. Basilia soltera. Pantaleón, soltero, está ausente en León. Albaceas, el Beneficiado don Félix de Alvarado y su marido.
2 v.	Feb. 14—	Testamento de Andrea Josefa Guerrero y Arcos, h. l. de don José Miguel Guerrero y Arcos y de doña María Josefa Masís, finados. Soltera. Sus sobrinas Basilia Pacheco y doña Dominga Navarro. Ha criado a Ana María del Pilar Pérez, su sobrina. Su hermana doña Dionisia Guerrero. Su sobrina Dolores Pérez y su hija de ésta Anselma. Su sobrino Manuel Pérez.

Folio Fecha

Albacea: el B° don Rafael José de la Rosa. Heredera su alma.

4 v. May. 19—Testamento de doña Cecilia Jiménez, h. l. de don José Antonio Jiménez y de doña Petronila Rodríguez Robredo, finados.

Soltera. Tiene una esclavita nombrada María Nicolasa, que está criando, la que será libre, si la sirve con fidelidad, cuando la testadora muera.

Albacea el Beneficiado don Pedro José de Alvarado y Jirón.

Deja parte de sus bienes a su hermano don Ramón Jiménez.

8 v. Jun. 7—Testamento de Jacinto Segura.

Fué casado en 1as. nupcias con María Rita Leitón. Hijo, Cayetano Segura.

Fué casado en 2as. con Antonia Navarro. Hija Ana.

Es casada en 3as. con María de las Nieves Hernández. Hijos: Juana de los Angeles, José Antonio, José Miguel, María de la Cruz, Luisa. María de las Mercedes, Rafael de la Trinidad y José Andrés Segura.

Cayetano casó con Gertrudis Trejos. Ana casó con Francisco Arrieta. Juana de los Angeles viuda de Agustín Jiménez. José Antonio casó con María Manuela Robles. María de la Cruz casó con Manuel Fuentes. Luisa casó con Jesús Jiménez. Miguel con María Joaquina Fernández.

Albaceas: Antonio Delgado y Rafael Navarro.

10 v. Jun. 14—Testamento de Francisco Lobo. Viudo de Luisa Cecilia de Ocampo. Hijos: Cesáreo (que murió en su infancia) y María de la Asunción, finada, quien fué casada con José Rafael Navarro.

Deja un tercio de sus bienes a Rafael del Carmen Segura, y por su muerte a la madre del mismo, Juana Segura, vecina de esta ciudad.

Albaceas: el Beneficiado don Rafael José de la Rosa y José Miguel Lobo, hermano del testador.

Herederos sus nietos, hijos de Mª de la Asunción, llamados Josefa Francisca, José Domin-

Folio Fecha

go, María Francisca, Luisa Josefa, María Josefa, Josefa Fulgencia, José María y Josefa Joaquina Navarro.

12 v. Jun. 25—Testamento de Manuel Francisco Robles y su mujer Antonia de la Concepción Valverde. Hijos: María Manuela y José María Robles, mayores de 25 años, la primera casada con José Antonio Segura; el 2° es soldado.

15 v. Jul. 4—Testamento de José de Jesús Navarro, viudo de María de la Asunción Lobo, la que fué hija legítima de Francisco Lobo y de Luisa Cecilia Ocampo. Hijos: Josefa Francisca, José Domingo, María Francisca, Luisa Josefa, María Josefa, Josefa Fulgencia, José María y Josefa Joaquina, menores de 14 años. Albaceas: el Beneficiado don Rafael de la Rosa, Manuel Francisco Robles y Bernardo Calvo.

17 v. Jul. 10—Don Manuel de Alvarado debe a don Tomás de Acosta 1789 pesos, al 6 o/o, que pagará en agosto de 1807.
Hipoteca su casa de morada en Valle Hermoso.
(El 29 mayo 1809 cancelada).

19 Sin fecha.—Testamento de Nicolás de Bari Navarro y su mujer Juana Rosa Alvarado.
Hijos: José Francisco, José y Blas Antonio, solteros.
Albaceas sus hijos José Fco. y José.

(Faltan hojas)

Año de 1806

Don José de los Santos Lombardo, Escribano de Cabildo y Gobierno

Exp 4.—Leg. X.

Folio Fecha

1 Jul. 23—Testamento de José Miguel Monge, (h. l. de Nicolás Monge y de Antonia González) y su mujer Manuela Josefa Guzmán, (h. l. de Joaquín Guzmán y Ramona Carranza).
Son vecinos del barrio de Taras.

Folio	Fecha	
		Hijos: Juan Pablo, José Benito, José de la Luz, Salvador y Joaquina, que murieron en su infancia, y María Josefa de la Concepción, que vive. La testadora fué casada de 1as. con Vicente Soto y tuvo una hija con él, nombrada Dolores, que falleció después que su padre, de poco más de un año. Han criado un niño nombrado Cayetano de los Angeles Montoya. Albaceas: el Beneficiado don Rafael de la Rosa y el sobreviviente de los testadores.
5	Jul. 28	—Testamento de don Juan Agustín Astúa, vecino de esta población de San José, hijo leg. de don Cayetano Astúa y doña María Soledad de los Reyes Zeledón. Casado con Mercedes Vargas. Sin hijos. Albaceas: su mujer y su suegro Bruno Vargas. Herederos, sus padres.
8	Jul. 30	—El Coronel don Juan Francisco de Bonilla vende a don Carlos Barrantes, vecino de esta ciudad, don Manuel Isidro Barrantes, don Efigenio González, don José Manuel Arguedas y doña María Martina Barrantes, vecinos de Heredia, un sitio en el paraje nombrado *Puas*, llamado el *Potrero del burro*, que comienza de la junta de los ríos de la Vigía y Sarchí, aguas arriba hasta la montaña, el cual sitio pertenecía a Nuestra Señora de los Angeles de esta ciudad, de quien lo hubo el otorgante. Precio $ 400. Advierte el vendedor que a los dos últimos compradores corresponde la cuarta parte de lo vendido; y a cada uno de los otros una cuarta parte. Los compradores se obligan por $ 200 del precio, y esta obligación queda cancelada al margen con fecha 7 de diciembre de 1807.
11 v.	Agt. 5	—Doña Ana Elizondo, viuda, vende a doña Cecilia Jiménez, medio solar en esta ciudad, que hubo por compra a doña Rosa Madriz, finada. Linderos: Sur, casa y solar de la expresada doña Rosa; Norte, casa y solar de doña Dominga Sancho y la que era de la fina-

Folio	Fecha	
		da doña Mariana Alvarado; Este, solar de las señoras Guevara; y Oeste, solar de la otorgante, calle real en medio. Precio $ 50.00.
14	Agt. 16	—Testamento del Capitán don Joaquín de Alvarado, quien falleció el 20 de julio próximo pasado,—otorgado por don Mateo de Mora, en virtud de poder que le dió el 16 del mismo mes. Fué h. l. de don Pedro Alvarado y doña Paula González, finados. Fué casado con doña Rita Alvarado, finada. Hijos: don Manuel, doña Antonia, doña Catarina y don Benito. Herederos: éstos. Entre los bienes, una mulatilla esclava; nombrada Paula, como 16 años. Albaceas: don Manuel, hijo del testador, y don Hermenegildo Bonilla. Habla de los bienes de doña Rita, habidos por herencia de sus padres don Benito Alvarado y doña Leonida de Ocampo. (Otorgado en la Hermosa población del señor San José).
17 v.	Agt. 19	—Prudencio Picado vende al Beneficiado don Félix de Alvarado, un potrero en el paraje nombrado *Purires*, lindante: Este, potrero de don Salvador Oreamuno; Norte, ídem del Coronel don Juan Bonilla, calle del Salitral en medio; Oeste, ídem de don Joaquín Oreamuno; y Sur, ídem de Hermenegildo Navarro, calle en medio. Precio $ 550 de dinero.
20 v.	Agt. 20	—El Presbítero don Florencio Castillo, Teniente Cura de la Alajuela, confiere poder general a don Juan Manuel Zamora.
22 v.	Agt. 27	—Doña María Josefa Arias, vecina de Heredia, con licencia de su marido Bernardo Rodríguez, da poder al Cacique don Marcelino Romero, vecino del pueblo de Chinandega, para que cobre lo que se deba a su finado marido Reyes Alfaro, quien estuvo comerciando en aquellas provincias, donde falleció.
24	Agt. 30	—Testamento de Juan Antonio Arias, (h. l. de Juan José Arias y Micaela Navarro) y de su mujer Ramona Masís, h. l. de Francisco Masís y de Micaela Bonilla, finados.

Folio **Fecha**

Hijos: Antonio Fernando, Juana María, Julián del Sacramento y María Francisca, de los que están casados los tres últimos.
Sus nietos: José Nazario y María Gertrudis.
Albaceas: sus hijos Antº Fernando y Julián Sacramento. (Otorgada en casa de su morada, en el barrio de la Arenilla).

26 v. Set. 8—Testamento de don José Ana Jiménez (h. l. de don Manuel Antonio Jiménez y doña Ignacia Gutiérrez) y de su mujer doña Antonia Carranza (h. l. de don Manuel Carranza y doña Cecilia Quesada, finados).
Hijos: doña Florentina, doña Feliciana, doña Juana, don José Miguel, don José María y doña Joaquina.
La testadora fué casada de 1as. nupcias con don Juan Fernández, natural de España, con el que tuvo por hijos a doña Josefa Martina, don Agustín, don Félix y don Francisco, quienes, como los anteriores, viven.
Doña Josefa Martina, casada con don Juan Castro. (El testamento está otorgado en la población de San José.)
Entre sus bienes, esta casa de su morada, de su morada, que se halla frente a la plaza; otras dos al frente, calle en medio; otra contigua a la de su morada; y enseguida otra pequeña, que era de José Miguel Peralta, finado; otra casa que era del finado Miguel Sánchez, indio del Laborío de la ciudad de Cartago, la que tienen en trato de venta con el pífano Juan de Dios Ramírez.
Albaceas: el sobreviviente, don Mateo Mora, don Félix Fernández (hijo de la testadora), don Félix Bonilla y don José Francisco Porras.

22 Set. 11—Tomás Altamirano se obliga por la tutela de sus nueve hijos menores habidos con su mujer María de los Angeles Venegas, finada, llamados María Josefa, Ana, Antonia, Rafaela, Eusebia, Francisca, Manuela Josefa, Petronila y José Isidoro Altamirano, a quienes tocó de herencia materna 122 pesos, 2 reales y 2 décimos.
Otorgado en San José, de Valle Hermoso.

Folio	Fecha	
33	Set.	17—Doña María de la Luz Castro, h. l. de don Isidro Castro y doña Isabel González, finados, da poder para testar a su hijo don Eusebio Rodríguez. Albaceas: éste y don Pedro Rodríguez también su hijo. Herederos: don Eusebio, doña Manuela Francisca, doña Baltasara, don Pedro, don Vicente y doña Manuela Rodríguez, sus 6 hijos habidos con su marido don Mañuel Cayetano Rodríguez. (Otorgado en San José).
35	Set.	19—Testamento de doña Ramona Fallas, otorgado en San José. Hija leg. de don Jacinto Fallas y doña Narcisa Conejo, vecinos de Cartago, ya finados. Soltera. Legados a sus tres sobrinas nietas Doña Francisca y doña Fermina Diez Dobles y doña Manuela Flores. Albaceas: don Manuel Flores y don Nicolás Castro. Herederos: su alma y su hermano político don Pedro Flores.
37 v.	Oct.	11—Don Mariano Valenzuela da poder general a don José Tomás de Zelaya, abogado de la Real Audiencia de este Reino. (Otorgado en la población de San José).
38 v.	Oct.	11—Don Nicolás Castro, fía a don José de los Angeles Elizondo, vecino de la villa de Bagaces, por la administración de tabacos, papel sellado y pólvora de aquel partido. La garantía es hasta por $ 800. Hipoteca dos potreros en los parajes del Mojón y Salitralillo. (Otorgado en la población de San José).
40	Oct.	13—Testamento de doña María Josefa Rojas, otorgado en Heredia, de donde es vecina. Hija leg. de don Enrique Rojas y de doña Micaela Zamora, finados. Es soltera y tiene por hijos a Juan Telésforo y Josefa Salvadora, que viven, y Gertrudis Salvadora y Ubalda de las Mercedes que murieron en su infancia. Entre sus bienes un esclavito nombrado Joaquín, de 7 años, el que, con dos cadenas de

Folio Fecha

oro, un bernegal, dos platillos y un cubierto de plata con unos zarcillos de oro y unas hebillas de plata, dió un bienhechor a su hija Ubalda de las Mercedes.
Albaceas: el Bº don Félix de Alvarado y el Presbítero don Pedro Vicente González.

44 Oct. 20—Protocolización del testamento otorgado por Juan José Muñoz, vecino de Heredia, el 9 de setiembre ppdo.
Casado con doña Antonia Murillo, con la que tuvo una hija nombrada Isabel, quien falleció.
Albaceas: su hermano don Elías Muñoz y la esposa del testador.
Heredera: su nieta Antonia Ugalde, hija de Isabel.
(El testador murió el 19 de setiembre).

50 Nov. 3—Doña María Arias, viuda, vende a don Gregorio Ulloa un potrero en el paraje nombrado Mata Redonda, lindante: al Este, con potrero del Presbítero don Cayetano Chacón, cerca de por medio y un ojo de agua que pertenece al potrero vendido; al Norte, cerca de María Jiménez, calle en medio; al Oeste, potrero de don Pedro Flores, calle en medio; al Sur, el río de María Aguilar. Lo hubo de don Baltasar Echavarría, por compra. Precio $ 200.
(Otorgado en la población de San José, de donde son vecinos los otorgantes).

51 v. Nov. 3—Don Gregorio Ulloa fía a don José Antonio García por $ 400 para la administración de la tercena de tabacos, papel sellado y pólvora. Hipoteca.
(Otorgado en la población de San José).

54 Nov. 5—Don Juan José Valverde se obliga por $ 247, herencia de sus hermanas doña Josefa Dionisia y doña Manuela Antolina Valverde, habida por fallecimiento de sus padres don Pío Valverde y doña Ana María Chacón. Fiador don Damasio Alpízar, quien fía además, a don José y don José Norberto Valverde, para que reciban la herencia que les cupo de sus padres dichos, en atención a no tener cumplidos los 25 años.
(Otorgada en la población de San José).

Folio	Fecha	
56	Nov. 14	—Testamento de Cayetano Meneses, vecino del pueblo de Ujarrás. Fué casado 1º con Petronila Valerín. Hijos 2: una murió y otra, llamada María Ascensión, se halla casada con Manuel Moya. Ahora es casado con María Bernarda Montoya, con quien ha tenido 3 hijos: Carlos de los Santos, María de la Encarnación y Gabriela. Albaceas: su mujer María Bernarda y su hijo Carlos de los Santos. Herederos: sus hijos dichos.

Año de 1807

Escribano Público don José Santos Lombardo

Exp 5.—Leg. X.

Folio	Fecha	
1	En. 4	—Testa Ramona Carranza, hija legítima de José Antonio Carranza y de María Nicolasa Morales, difuntos. Casada en 1as. nupcias con Joaquín Guzmán, con quien tuvo por hija a Manuela. Lo fué 2ª vez con Francisco Fonseca, con quien tuvo por hijos a Juan Andrés, difunto, y José Andrés, que aun vive y es Presbítero. En 3as. lo fué con Francisco Solano, con quien tuvo a Atanasio y José Antonio. Juez árbitro, Presbítero don Rafael José de la Rosa. Albaceas: su yerno José Miguel Monge y Atanasio Solano, su hijo. Herederos: sus 4 hijos vivos.
3 v.	En. 12.	—Testa Micaela Rojas (de La Arenilla). Soltera. Legatarios: su cuñada Juana Josefa Quesada, sus sobrinas María Josefa y Antonia Rojas y Juan José Rojas, su sobrino. Albaceas: Nicolás de Bari Navarro y su hijo Francisco Navarro.
6	En. 13.	—El Pro. don Pedro José Alvarado vende a don Nicolás Oreamuno una mulata que hubo de

Folio Fecha

don Félix Bonilla y su mujer doña Catalina Corrales. Se llama Manuela y es como de 39 años, color blanco y regular estatura. Precio 150 pesos.

8 v. En. 15.—Protocolización del testamento otorgado en San José el 17 de diciembre de 1806 por Juan de Jesús Ureña, vecino de Palo Grande, hijo legítimo de Eugenio Ureña y de Cayetana Morales. Casado con Magdalena Alvarado, con quien ha tenido por hijos a María de los Angeles, Francisca y Miguel, la 1ª casada con Hermenegildo Badilla y la 2ª con Isidro Calderón.
Su suegra Juana Mata.
Albaceas: Cornelio Monge y Rudesindo Chacón.
Estos solicitan la apertura ante el Alcalde 2º de San José, don Hilario Zeledón el 15 enero 1807. Declaran don Manuel Rivas, de 37 años; José Manuel Monge, 57; Juan Monge, 36; Juan Quesada, 26; Juan de Dios Quirós, 44.

20 En. 20.—Testa doña Encarnación Muñoz de la Trinidad, hija legítima de don Tomás Muñoz de la Trinidad, y de doña Antonia Josefa de Arburola, difuntos. Viuda del Alguacil Mayor don José Antonio Oreamuno, con quien tuvo por hijos a doña Ana María, don Joaquín, doña Rita, doña Dominga, don Salvador y doña María. Tuvo otros que murieron sin sucesión.
Albaceas: sus dos hijos varones.

23 En. 20.—Testa en San José (barrio del Zapote) Manuel Antonio Obando, hijo legítimo de Juan José Obando y de Rita Ramírez, difuntos. Casado con Manuela Josefa Brenes, con quien tuvo una hija que murió en la infancia.
Albaceas: su hermano Juan José Obando y Pedro Morales

26 En. 22.—José Antonio y José Manuel Monge, vecinos de San José, se obligan a favor del Factor don Mariano Valenzuela, por 600 pesos que les ha prestado con 5 o/o de interés anual por 4 años. Hipotecan 300 reses vacunas

Folio	Fecha	
		que tienen en La Candelaria, una casa y un potrero en el barrio de San Antonio.
28 v.	En. 22.	—Don José Nicolás Oreamuno, vende a don Juan Francisco Bonilla, un pedazo de tierra en *El Espinal*, lindante: al Norte, con el camino real de Las Amoladeras. 300 pesos.
32	Feb. 5	—José Antonio Solano vende a don Nicolás Carazo, una chácara en el Agua Caliente, lindante: por varios rumbos con el río Toyogres, la cual hubo de doña Micaela de Alvarado. 425 pesos.
35 v.	Feb. 9	—Testan en San José Manuel Cordero, hijo legítimo de Enrique Cordero y de Josefa Micaela Araya, y su mujer María del Rosario Salazar, hija legítima de Mateo Salazar y de Tomasa Alpízar. (Los padres de ambos, difuntos). No tienen hijo alguno. Legatario: Juan José Méndez, a quien han criado. Albacea: el sobreviviente, y en su defecto don Félix de Bonilla. Se instituyen recíprocamente herederos.
38 v.	Feb. 9	—(En San José) —Doña Rosa Sáenz, viuda de José Antonio Badilla, se obliga a favor de sus tres hijas menores Gabriela, María Josefa y Josefa Romualda por 165 pesos 6 reales, que les ha tocado de su herencia paterna.
39 v.	Feb. 10	—(En San José).—Don Antonio Vargas, viudo de doña Atanasia Fernández, se obliga a favor de sus cinco hijos menores José Manuel, Miguel Cipriano, Josefa Rufina, Josefa Margarita y José Tomás Vargas, por 370 pesos ½ real que les tocó de herencia materna.
40 v.	Feb. 10	—Protocolización del testamento otorgado en San José, el 30 de diciembre de 1806 por don Pedro José de Rueda, natural de Esparza, hijo legítimo de don Miguel Rueda y de doña María Damiana Morera, difuntos. Viudo de doña Felipa Barquero, con quien tuvo por hijos a doña María del Pilar (casada con don Manuel Flores), doña Josefa, doña Trinidad, doña Felipa, doña Ildefonsa y don Francisco. Su suegra doña María Ramírez. Sus cuñados

Folio Fecha

don Mariano Barquero, Presbítero don Bernardo Barquero y don Manuel Barquero.
Albáceas: su yerno don Manuel Flores y don Nicolás Castro.
Estos piden la información de testigos ante quienes se otorgó, el día 10 de febrero. Declaran don Manuel Fernández de 21 años, don Eusebio Rodríguez de 28, don Félix Fernández de 26, don José Antonio Castro de 16, don Manuel Rivas de 37. El Alcalde don Hilario Zeledón aprueba la información y ordena la protocolización del testamento nuncupativo

50 v. Feb. 16—(En San José).—María Magdalena Alvarado, viuda de Juan de Jesús Ureña, se obliga a favor de su hijo menor Miguel Ureña, por 89 pesos 1 real que le tocaron de herencia paterna.

51 v. Mar. 9—(En San José).—Testa Rafael Flores, hijo de Micaela Monge, casado con Josefa Flores. Hijo, Cayetano Flores, que se halla casado de 2as. nupcias.
Sus nietas María Josefa y Gertrudis Flores, dueñas de un cerco que hubieron por herencia de su madre Ana Romero.
Albaceas: su mujer y Francisco Piedra. Heredero, su hijo.

53 v. —Encabezamiento del testamento de Pedro Alpízar, hijo legítimo de Manuel Alpízar y de Teresa Tenorio. No se prosiguió por el fuerte delirio del Alpízar

54 Mar. 17—Don Manuel Oreamuno da libertad a una su esclava llamada Juana Antonia Oreamuno, como de 36 años, de color un poco trigueño, estatura regular, un poco quebrada de la garganta, delgada, nariz afilada, ojos negros y pelo lacio, que hubo por herencia de sus padres.

55 v. Mar. 17—Protocolización de un poder otorgado en Heredia ante don Tomás de Acosta, Gobernador, el 4 de marzo en curso por don José Francisco Bonilla, Alcalde 1º de dicha población, hijo legitímo de don José Antonio Bonilla y de doña Gabriela Morales; lo da para testar en su nombre a su esposa doña Juana

Folio Fecha

de Alvarado. Nombra por albaceas a don Juan Francisco Bonilla, al Presbítero don Félix de Alvarado, cura interino de Heredia, y a doña Juana, su esposa. Instituye por herederos a sus seis hijos legítimos don Joaquín, don Policarpo, doña Ana Francisca, doña María Josefa, doña Petronila y don Antonio María.

57 Mar. 23—Testa don Francisco Javier López, natural y vecino de Alajuela, hijo legítimo de don Juan José López de la Rea y de doña Josefa Jiménez, difuntos. Casado con doña Benita de la Cruz Herrera, con quien ha tenido por hijos al R. P. Fr. Juan José, de la orden de San Francisc ; a doña María Guadalupe, a don Juan Francisco y a don Pedro Antonio, los cuales se hallan en estado de matrimonio.
Doña Benita fué casada antes con Antonio Rojas y tuvo a Juan Esteban, Manuela, Antonia, María de la Asunción y Pedro, todos casados. Su yerno don Juan Miguel Paniagua. Albaceas: don Joaquín Oreamuno y don Pedro Antonio López, su hijo.

62 Mar. 24—El R. P. Fr. Juan José López, cura de Boruca, da poder a don Mateo Mantilla vecino de León, para que cobre el sínodo que se le debe del año 1806.

62 v. Mar. 31—(En San José)—Testa Hermenegildo Zeledón, hijo de Bernarda Zeledón, difunta. Casó 1^{o} con Tomasa Calderón, de quien le quedó una hija llamada Feliciana, que es casada.
Es casado en 2^{as}. con Manuela López, con quien ha tenido como hijos a Antonio, Rafaela y Nicolás, que viven. Su mujer queda en cinta.
Albaceas: Pedro y Antonio Vargas.

66 Abl. 1º—(En San José)—Poder para testar otorgado por José Antonio García, hijo legítimo de Antonio García y de Antonia Paniagua, difuntos, vecinos que fueron de Cartago, a su mujer doña Ana Sáenz. Herederos, sus 4 hijos legítimos José Gregorio, Josefa Gordiana, José Nicolás y José Rafael García. Albaceas: el Capitán retirado don Mateo Mora y doña

Folio Fecha

Ana, la esposa del testador. No firma por imposibilidad.

67 v. Abl. 3—Doña María Francisca Alvarado, viuda de don Antonio de la Fuente, recibe en depósito los bienes inventariados el 20 de marzo último en la mortuoria de su marido, y que ascienden a 3352 pesos.

68 v. Abl. 5—(En San José)—Testan Lorenzo Sequeira, hijo legítimo de Felipe Sequeira y de Antonia González, y su mujer Micaela Rojas, hija legítima de Francisco Rojas y de María Francisca Ramírez, vecinos de San José. Hijos comunes: Julián, Cristóbal, Felipa, Agustina, María de la Encarnación, Pascuala de la Ascención, Hilaria y José Trinidad, los tres primeros, casados.

Nombran para Juez árbitro a don Félix Bonilla, y para albaceas al sobreviviente y a don Juan José Bonilla.

72 v. Abl. 6—(En San José).—Testa doña Juana María de Sala, hija legítima de don José de la Sala, natural de España, y de doña Juliana Monge, vecinos que fueron de San José. Viuda de don José Casimiro Chaves, con quien tuvo por hijos a Pedro José, Justo de los Angeles, Juan Manuel, María Trinidad, Juana Mata, José María y Manuela Gertrudis.

Su nieto, Juan Vargas

Albaceas: su hijo Pedro Chaves y su yerno Cayetano Vargas.

75 v. Abl. 7—(En Lajuelita de San José)—Testan Matías Rojas, hijo legítimo de Gregorio Rojas y de María Josefa Herrera, difuntos, y su mujer Angela Mesén, hija legítima de Antonio Mesén y de María Vargas, difuntos. Hijos: Manuel Antonio y Gertrudis, casados; Rosalía, (viuda), Sixto, Gregorio, Juana, Manuela, Micaela y María, solteros; Manuela Joaquina, difunta, la cual dejó por hijos legítimos a María Micaela, Ramón, José María y José Dolores Retana, hijos de ella y su marido Mateo Retana.

Han criado a un muchacho llamado Manuel Trinidad Rojas, y por lo bien que les ha ser-

Folio	Fecha	
		vido, le dejan algunos animales y parte del quinto. Nombran para Jueces árbitros a don Mateo de Mora y don Hilario Zeledón, y para albaceas a sus hijos Manuel Antonio y Francisco.
80	Abl. 11	—Protocolización de un poder otorgado el día 8, en Heredia y ante don José Francisco Bonilla, Alcalde 1°, por doña Ramona Pérez, viuda de don Patricio Alvarado, (muerto en la jurisdicción de Santiago de Veragua) a su hermano don Antonio Pérez, para que recoja los bienes que quedaron por muerte del dicho su marido.
82	Abl. 11 a 20	—Partición de los bienes de Juan Antonio Molina, entre su viuda Apolinaria Calderón y sus hijos Ana Fulgencia, mayor; Calixto, menor de 25 años y ausente; José Joaquín, Catalina Benita y Santos de Jesús, mayores de 14 años, los cuales nombraron por su representante en estas diligencias a Antonio Piedra. A la viuda tocan 131 pesos, y a cada heredero 25 pesos, 4 reales y 13 maravedís.
89 v.	Abl. 26	—Don Fernando Marín da poder de testar, a su hijo don Pedro Marín; fué casado 1° con doña Joaquina Muñoz de la Trinidad, y con ella tuvo por hijos a doña María Josefa, doña Lorenza, doña Ana María, doña Dominga, doña Juana, doña Eugenia, don Pedro y don Simón. Es casado ahora con doña Justa Chavarría, y tiene por hijo a don José Luis. Albaceas: sus hijos don Simón y doña María Josefa.
91	Abl. 29	—El Presbítero don Juan José Oreamuno, como albacea testamentario de doña Bárbara Jiménez, vende a Francisco Javier Mayorga la casa que fué de morada de su causante, y que linda al Este, con la de Joaquín Coronel; al Norte, con la de don Félix Bonilla, calle en medio; al Sur, la de Juan Vázquez, calle en medio; y al Oeste, la de Miguel Pacheco, calle en medio. 300 pesos, de los cuales 150 han de haber por herencia de los hijos del comprador.
93 v.	May. 11	—Protocolización del testamento otorgado en Heredia, el 22 de abril último, ante don José

Folio Fecha

Francisco Bonilla, Alcalde 1°, por Lorenzo Gutiérrez, hijo legítimo de Martín Gutiérrez y de Petronila Barrientos, ya difuntos. Casado con María Micaela García, con quien tiene por hijos a José (casado con Francisca Alvarez), a María del Rosario (casada con Francisco Delgado), a María Magdalena, a Juan, a Manuel, a Julián, a María del Pilar y a María Ramona (ocho en todo).
Albacea: Mariano Villalobos.

97 v. Abl. 24—Testa en Heredia (barrio de la Quebrada Seca) ante el mismo Alcalde 1°, Antonio González, hijo legítimo de Gaspar González y de María Trinidad Villalobos, difuntos. Casado con María de las Mercedes Rojas, con la cual tiene por hijos a María Trinidad, Ciriaco, Rafaela Urbana (casada con don Juan Antonio Muñoz), Manuel de los Angeles, Ana María, Jacoba y Ramona Micaela, (siete).
Entre sus bienes, 90 cabezas de ganado en el monte y paraje de Siquiares.
Albaceas: su mujer y su hijo Ciriaco.

100 May. 11—(En San José)— Testa don Justo Zamora, hijo legítimo de don José Nicolás Zamora y de doña Antonia Josefa de Castro, difuntos.
Casado con doña Rosa Mora, con quien tiene por hijos a Ubalda de la Trinidad (viuda de don Jerónimo Umaña) y a José casado.
Albaceas: su hijo José y don Nicolás Castro.

103 May. 12—(En San José)—Testan en el barrio del Murciélago, Juan Manuel Quirós, hijo legítimo de José Manuel Quirós y de Nicolasa Castro, y su mujer Teresa Castro, hija legítima de José Antonio Castro y de Simona Cascante.
Hijos: Francisco Apolinario, Calixto de la Trinidad, José Julián, Jerónima, Eustaquio, María de la Concepción y José Cornelio.
Entre sus bienes, su casa y cerco en tierras del común, y un potrero en *La Uruca*; una caballería de tierra en *Tibás*, y un telar corriente.
Tenían a su cargo 200 pesos de los hijos menores de su finado hermano Tomás Quirós, consistentes entre otras cosas, en un cerco, sito en el barrio María Aguilar.

Folio	Fecha	
		Juez árbitro, don Félix Bonilla, y albaceas Antonio y Pedro Vargas.
106 v.	May. 12	—(En San José)—Testan en el barrio de la Uruca, Manuel Rojas, hijo legítimo de José Rojas y de Cayetana Estrella, y su mujer Jacoba Badilla, hija legítima de Eduardo Badilla y Nicolasa Jiménez. Hijos: José Eduardo, Luisa, Juan José y Pedro; la 2ª casada. Albaceas: don Gregorio y don José Ulloa.
109	May. 14	—Doña María Francisca del Corral vende a don José María Peralta un esclavo llamado Carmen, de unos 13 años, color claro, cuerpo espigado, ojos negros y pelo lacio, hija de otra esclava llamada María de Jesús. 180 pesos.
110 v.	May. 30	—Doña Juana Suárez, por cuanto su marido don Benito Cervantes se halla preso en el pueblo de Nicoya, a solicitud de la otorgante por causa de divorcio que le sigue por la demasiada rigidez con que la trata y otros motivos que en el particular ha justificado, da poder al Presbítero don Pedro Solís, Promotor Fiscal de la Curia Eclesiástica de León, para que siga la causa contra su dicho marido.
113	Jun. 3	—Protocolización del testamento otorgado en Río Segundo, ante don José Francisco Bonilla, Alcalde 1º de Heredia, por don Elías Muñoz, hijo legítimo de don Juan Esteban Muñoz y doña Manuela Josefa Ramírez, difuntos, y por su mujer doña Isidora Ugalde, hija legítima de don Pedro Ugalde y de doña Josefa Sandoval, difuntos. Hijos: Ursula Jacoba (casada con José Antonio Zamora), Juan Luis (casado con Josefa Gabriela Segura), Petronila (casada con Pedro González) Juan Antonio (casado con Rafaela Urbana González), Telésforo, Paula, José Dolores y Gertrudis. Su difunto hermano don Juan José Muñoz. Albacea el sobreviviente. El testamento hecho el 13 de mayo. Al folio 118 v. se halla un codicilo otorgado ante el mismo, el 27 de mayo en el mismo

Folio Fecha

lugar de Río Segundo por Muñoz y su mujer. Nombran Juez arbitro a don Joaquín Oreamuno, vecino de Cartago, para defensor de menores a don Blas Pérez y por 2° albacea a don Juan Ramos.

120 Jun. 3.—Protocolización del testamento otorgado en San José, el día 1°, ante don Hilario Zeledón, Alcalde 2°, por Pedro Chaves, hijo legítimo de José Casimiro Chaves, difunto, y de doña Juana María de la Sala.
Casado con doña Angela Paniagua, con quien tiene por hijos a doña Francisca, José Manuel y Luis.
Albaceas: don Juan y don José Antonio Sáenz.
Doña Francisca, su hija, casada con don Luis Taboada.

123 v. Jun. 11—El Presbítero don Rafael Arnesto de Troya, vende al Presbítero don José de la Encarnación Fernández, cura que fué de Acoyapa y lo es ahora de Bagaces, en virtud de permuta con el Presbítero don Manuel Joaquín Núñez, una hacienda de ganado vacuno y caballar en *Miravalles*, jurisdicción de Bagaces, con casa, oratorio, galeras, muebles, 1998 reses de año arriba a 5 pesos y medio, 1 yunta de bueyes en 14 pesos, 138 yeguas a 6 pesos, 2 burros lecheros 160, otro pollino en 100, 201 yeguas a 4, cuatro padrotes de andares a 8, 20 cerdos a 3, 84 caballos a 7, todo valorado en 15117 pesos 6 reales (no se terminó, ni corrió esta escritura).

125 Jun. 12—Protocolización del testamento otorgado en Heredia, el día 10 ante el Alcalde 1° señor Bonilla, por don Pioquinto Arias, hijo legítimo de don José Manuel Arias y de doña Clara Rodríguez, difuntos.
Casado de 1as. nupcias con Gabriela Rojas, tuvo seis hijos llamados Gertrudis (casada con José Cayetano Fonseca) María, Francisca (casada con Juan Antonio Bolaños), María Josefa, Josefa Nislada (casada con Ventura Zamora), Trinidad y Juana de Jesús.
Ahora es casado en 2as. con doña María An-

Folio	Fecha	
		tonia Flores, con la cual no ha tenido sucesión. Sus hermanos don José y el Padre Arias. Albaceas: el dicho don José su hermano y don Juan José Quesada.
130	Jun. 12	—Florencio Jiménez da recibo a su tutor y hermano Manuel Jiménez de los bienes que le tocaron por herencia de su abuelo Manuel Antonio Jiménez, apreciados en 77 pesos 4 reales. Lo fía para este recibo su hermano Carlos Jiménez.
132	Jun. 15	—(En San José)—María del Rosario Alcázar, viuda de Pedro Alpízar, se obliga a favor de sus seis hijos menores, Damiana, Manuel, José Francisco, María Francisca, Antolino de Jesús y Prudencia Alpízar, por 67 pesos 3 reales y 3/16 que a cada uno tocaron de herencia paterna.
133	Jun. 15	—(En San José)— Don Manuel Flores, tutor de los menores hijos de don Pedro Rueda y de doña Felipa Barquero, difuntos, llamados doña Josefa, doña Trinidad, doña Felipa, doña Ildefonsa y don Francisco, se obliga a favor de éstos por 268 pesos 4 reales y 3 cuartillos que les tocan de herencia. Da como fiador a don Nicolás Castro
135	Jun. 15	—(En San José)—Gregorio Piedra, tutor de José Hilario y Trinidad, hijos menores de los finados José Piedra y Juana Valenciano, se obliga a favor de éstos por 84 pesos 4 reales y dos quintos que les tocaron de herencia.
137	Jun. 15	—(En San José)—Testa don Francisco Castro, hijo legítimo de don José Antonio Castro y de doña Petronila Alvarado, difuntos. Viudo de doña María Trinidad Ramírez, con quien tuvo por hijos a José de Jesús, María del Rosario, José Ramón y Joaquín, que son menores. Juez árbitro don Mateo de Mora, y albaceas su hermano don Gregorio Castro y don Tomás Ramírez.
140 v.	Jun. 16	—(En Heredia)—Doña Ramona Porras, viuda de don José Reyes, se obliga a favor de sus tres menores hijas doña Ana María, doña Ana Josefa y doña Juana de Jesús, por 1613 pesos 1½ reales que les tocaron de herencia.

Folio	Fecha	
141 v.	Jun.	16—(En Heredia)—Don Vicente Paniagua, viudo de doña Mercedes Pérez, se obliga a favor de sus tres menores hijas Felipa, María Salomé e Isabel, por 246 pesos 5 reales que son su herencia materna.
143	Jun.	16—(En Heredia)—Don Pedro Antonio Solares, natural de España, Administrador de Correos y Alcalde 2º, da poder general a los señores Retes y Aqueche, de la ciudad de Guatemala.
144 v.	Jun.	20—El Presbítero don Juan Manuel Zamora da poder general a don Ramón Jiménez.
147	Jun.	22—Don José Ulloa, rematario de cuatro estanquillos de aguardiente de la población de San José, con obligación de pagar por un año 40 pesos al mes al Receptor de Alcabalas, da como fiador de su obligación a don Gregorio Ulloa. El don José hipoteca los productos de los estanquillos y su fiador hipoteca la casa de su morada y solar correspondiente, sito a una esquina de la Plaza de San José y un potrero en La Uruca.
148 v.	Jun.	22—Don Félix José Fernández, viudo de doña Petronila Chacón, se obliga a favor de su hijo menor don Manuel por 774 pesos 6½ reales que le han tocado de herencia materna.
149 v.	Jul.	20—(En San José)—Don Bernardino Alvarado, de este vecindario, vende a José Antonio Solano, vecino de Cartago, un cuarto de caballería de tierra que hubo su mujer doña Josefa García, por herencia de su abuelo don Manuel Antonio Jiménez. Está en el paraje llamado *Churris*, consta de 11 cordadas en cuadro de 52 varas cada una y va desde la quebrada de Churris hasta el río de Ibirris. 50 pesos plata.
152	Jul.	22—(En San José)—Doña Mariana Vanegas, viuda, vende al Presbítero don Emidio Umaña un pedazo de tierra en el llano del Río Segundo, jurisdicción de Heredia, lindante: al Este, con tierras del finado don Cayetano Ugalde; al Norte, otras de la vendedora; al Oeste, las del comprador; y al Sur, con las de don Mariano Rodríguez y sus hermanos. 50 pesos plata.

Folio	Fecha	
155	Jul.	22—(En San José)—José Bogantes y León Salas, vecinos de Heredia, rematarios de dos estanquillos de aguardiente en Heredia y otro en Alajuela, por cada uno de los cuales han de pagar diez pesos al mes durante el año, dan por fiador para con el Receptor de Alcabalas a don Mauricio Salinas, de su mismo vecindario.
156 v.	Jul.	23—(En San José)—Casimiro Rojas vende a José Antonio García, una casa en esta población, con su solar cerrado de tapia, dos lienzos y los entremedios de poró, lindante: al Este, casa de Juan Antonio Alpízar, calle en medio; al Sur, casa y solar de doña Juana Reyes; al Norte, casa de Domingo Méndez, calle en medio; y al Oeste, casa y solar del Coronel don Juan Francisco de Bonilla. 250 pesos.
160	Jul.	26—(En San José)—Testa José Miguel Peraza, hijo legítimo del finado Francisco Peraza y de Petronila Fernández. Casado con Juana de la Cruz de Ocampo, con quien tiene por hijos a María Petronila, Josefa, Pedro José, Josefa de la Soledad, María Gertrudis, María Concepción, Tiburcia de Jesús, María Mercedes, (ocho). Albaceas: don Antonio Zamora y Pablo Vargas. (Su morada en el barrio de María Aguilar)
162 v.	Jul.	27—Don Manuel Segundo Lombardo, natural del Reino de Panamá y vecino de San José, dona a José Reyes Sibaja, su sirviente, el exceso de una casita y cerco que le cambió el otorgante en San José.
164	Jul.	28—El Coronel don Juan Francisco Bonilla fía de cárcel al cadete don Manuel Antonio Cañas, preso en el Cuartel de San José, a pedimento del Alcalde don Hilario Zeledón por injurias y falta de respeto que cometió contra su persona y empleo.
165 v.	Jul.	29—Don Félix José Fernández recibe en depósito los bienes inventariados en la mortuoria de doña Joaquina Reyes, valorados en 720 pesos y a los cuales pretende tener derecho doña María Josefa Reyes, de quien es tutor el otorgante. Hipoteca su casa en San José.

Folio	Fecha	
167	Agt. 4	—Don Manuel García Escalante da poder general a don Tomás Toruño, procurador y vecino de León.
169	Agt. 5	—Don José María Peralta, rematario de 5 estanquillos de aguardiente de esta ciudad, por un año, se obliga a pagar al Receptor de Alcabalas, 50 pesos al mes, y da por fiador a don Juan Francisco de Bonilla.
170	Agt. 7	—El Presbítero don Félix de Alvarado, cura de Heredia, vende a don Lorenzo Carazo un esclavo llamado José de Jesús, que heredó de sus padres, y el cual es de regular estatura, color oscuro, pelo negro y crespo y como de 22 años. 200 pesos plata.
173	Agt. 8	—Los Presbíteros don Rafael José de la Rosa, cura de esta ciudad y don Félix de Jesús García, como albaceas testamentarios del Presbítero don Ramón de Azofeifa, venden a don Juan Francisco Bonilla la casa que fué de morada de su causante, sita en una de las esquinas de la Plaza de esta ciudad, lindante: al Este, con casa que sirve de cuartel, calle en medio; al Sur, casa de las señoras Guevaras; al Oeste, casa del comprador y antes de doña Mariana Alvarado; y al Norte, con la plaza. 827 pesos 5 reales.
176 v.	Agt. 10	—Testa doña Ana Jacoba de Alvarado, hija legítima de don Pedro de Alvarado y de doña Manuela Baeza, difuntos. Viuda de don Francisco Carazo. Hijos: doña Ana (casada con don Juan Alvarado), don Lorenzo, don Nicolás (casado con doña Escolástica Peralta), don Pedro, doña Hipólita, don Joaquín, doña Jacoba, doña Loreta, doña María del Carmen, don Juan, doña Lucía y doña Ramona, que aun viven. Además el Presbítero don Manuel, Fray Francisco y don Apolonio que murieron sin dejar sucesión; fuera de otros tres que fallecieron en la infancia. Entre sus bienes, un potrero en San Juan, una hacienda de ganado en el paraje llamado *Tenorio*; tres esclavos nombrados Juana Antonia, Josefa e Isidro. Manda dar libertad a la primera.

Folio Fecha

Juez árbitro, don José Prieto y albaceas su hijo don Lorenzo Carazo y su hermano el Presbítero don Pedro de Alvarado.
Tiene en su poder 104 pesos que hubo cada uno de sus hijos por herencia del Doctor don Juan Diego Teruel.

180 v. Ag. 11—Don José Ulloa, rematario por un año de un estanquillo de aguardiente en Heredia y otro en Alajuela, se obliga a pagar al Receptor de Alcabalas, veinte pesos al mes y da por fiador a don Gregorio Ulloa.

182 Agt. 20—Don Francisco Javier Navarro fía a don Antonio Figueroa, natural de España, emplazado en esta provincia de orden del Capitán General del Reino, y que pretende trasladarse a Guatemala para ocurrir ante aquel Tribunal.

183 Agt. 20—Doña Manuela Petronila del Corral fía a su marido don Manuel García Escalante, como Teniente de Oficiales Reales de esta ciudad y toma el lugar que tenía en la fianza general doña Jacoba de Alvarado, la cual por hallarse enferma de accidente mortal, quiere que se le exima de tal obligación.

185 v. Agt. 26—Don Manuel Marchena otorga escritura de venta, en calidad de mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Carmen de esta parroquia, a favor de don Joaquín de Oreamuno, en quien se remataron los bienes de dicha cofradía, situados en Alajuela (la mayor parte ganado). Precio 2305 pesos 5 reales que ha pagado el comprador en la Real Caja. Esta suma la había dejado el Sr. Oreamuno a censo hasta por 8 años.

188 v. Agt. 26—Protocolización de un testamento, hecho ante don José Francisco Bonilla, Alcalde 1º de Heredia, en casa de los testadores cerca de dicha población, el día 24 de junio último, por don Mariano Rodríguez y su mujer doña Ana Sancho. Eran hijos legítimos el 1º de don Gabriel Rodríguez, difunto, y de doña Mariana Segura, y la 2ª de don Fermín Sancho y de doña Juana Chaves, ya difuntos. Hijos: José Francisco (casado con doña Ramona López), Juan Gabriel (casado con doña

Folio Fecha

Joaquina Zamora), Petronila (casada con don Manuel López), Esteban, Joaquín, Juan Mariano (casado con doña Antonia Solórzano), Juan José, Lorenzo, Manuel, José Braulio, Clara, Antonia y Angela, (trece).
Su casa de morada en el Ojo de Agua; tenían otra en Heredia y otra en Alajuela.
Albaceas: el sobreviviente y don Julián Rodríguez.
Juez árbitro, don Juan Rafael Rodríguez y en su defecto don José de la Cruz González.

194 Agt. 26—Id de una escritura hecha en Heredia, ante el mismo Bonilla el 24 de julio.
Don Gaspar González vende a sus tres hijos Patricio, Simón y José María González, a su entenado Nazario González, y a sus tres yernos Manuel de la Trinidad Carbonero, José Bruno Salas y José Esteban Rojas, un potrero en el paraje llamado *La Pitahaya*, cercado de zanja, pretil de piedra y algunas maderas de poró, y linda, por el Norte, con la quebrada Seca; al Sur, potrero del finado don José Reyes, calle real en medio; al Este, el del finado Juan Antonio Barrantes; y al Oeste, el de don Pedro Antonio Solares. Este terreno tocó al otorgante como uno de los que contribuyeron para comprar esas tierras por medio del apoderado de los vecinos, don Francisco Antonio Pérez. Precio 300 pesos.

198 v. Agt. 29—Matías Román, con permiso judicial, vende a don Joaquín Hidalgo una casa sita en esta ciudad con su solar cercado de tapia, lindante: al Sur, con la plaza de la ermita de San Nicolás, por 200 pesos. Esta casa se hallaba embargada al vendedor por la fianza que prestó a don Antonio de la Fuente, en la causa contra el Factor don Manuel José de Zea, y el Gobernador dió permiso para venderla por estar deteriorándose, a condición que de se retuviese el precio.
(Al margen 1809, escritura en que Román recibe 100 pesos, por auto de Gobernador, y otra en 1810 los otros ciento).

203 v. Set. 7—(En Heredia)—Don Manuel Isidoro Barran-

Folio Fecha

tes y su mujer doña Luisa Rodríguez reciben parte de los bienes pertenecientes a la menor María de los Dolores Barrantes, hija legítima del finado don Juan Antonio Barrantes y de doña Tiburcia Ulloa. Esta perdió la tutoría por haber pasado a segundas nupcias, por lo que se nombró al primer otorgante. Recibe 781 pesos 4 reales y da como fiador a don Juan Carlos Barrantes. (Al margen escritura de 1816, en que aparece que pasaron estos bienes a don Francisco Borbón y su mujer doña Tiburcia Ulloa, bajo la correspondiente fianza)

206 v. Set. 9—(En Heredia)—Don Francisco Borbón y su mujer doña Tiburcia Ulloa, se obligan a favor de la menor doña María de los Dolores Barrantes, hija de la otorgante y de su finado 1er. marido don Juan Antonio Barrantes, por la suma de 599 pesos 2¼ reales que reciben en diversos bienes. Dan como fiadores a don Francisco Ramírez y a don Trinidad Borbón.

209 Set. 9—(En Heredia)—Testan Juan Manuel Sánchez y Angela Jiménez su mujer. El 1º hijo legítimo de Pablo Sánchez y de Manuela Chacón, y la 2ª de José Antonio Jiménez y de María Chacón, difuntos los cuatro padres.
Tuvieron un hijo que murió en la infancia.
Legatario: Pantaleón Sánchez, muchacho a quien han criado desde su tierna edad.
Albaceas: el sobreviviente y José Miguel Bolaños y en su defecto José María Jara.
Herederos recíprocos y por fallecimiento del sobreviviente, las ánimas de los testadores.

212 Set. 9—(En Heredia)—Germán Salazar, viudo de María Petronila Rodríguez, se obliga a favor de sus hijos legítimos Lorenzo, Bernarda, Joaquina y María Manuela por 32 pesos 3¼ reales que a cada uno le ha tocado por su materna.

213 Set. 10—(En Heredia)—Testa doña Antonia Pacheco, hija legítima de don Dionisio Pacheco y de doña Francisca Serrano de Reyna. Viuda de don Salvador Céspedes, todos difuntos y ve-

Folio Fecha

cinos que fueron de Cartago. No tuvo sucesión.
Albaceas: su sobrino el Presbítero don Félix de Alvarado y don José Francisco Bonilla.
Bienes a repartir por albacea, según instrucciones que le deja, sin obligación de rendir cuenta alguna.

214 v. Set. 11—(En Heredia)—El Presbítero don Pedro Vicente González vende al Presbítero don José Nereo Fonseca, un potrero con una casa en él y dos cercos, todo en tierra compuesta; el potrero cercado de zanja, piedra y madera de poró. Linda: al Este, una calle que va para el potrero de Gaspar González; al Oeste, potrero del comprador; al Norte, calle que va para La Rivera; y al Sur, la Quebrada Seca. 230 pesos.

217 Set. 19—José Miguel Monge, Mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción del pueblo de Quircot, otorga escritura en favor de doña Antonia Jiménez, remataria del ganado de dicha cofradía. 262 pesos 5 reales.

221 Set. 22—Rudesindo Zúñiga, Mayordomo de Nuestra Señora de las Mercedes y Nuestro Amo de Escasú, otorga traspaso a don Gregorio Castro y Alvarado, rematario de bienes de ellas. 104 pesos 2 reales.

224 Set. 28—Ante el Gobernador Acosta, doña Manuela Conejo vende a don José Santos Lombardo un pedazo de casa, o una pieza que se halla en la esquina de la Plaza, otra que enfrenta con ésta y dos cuartos de caedizo. Linda: al Este, con la Plaza Real; al Norte, casa de doña Antonia Arleguí, calle en medio, y pared de la casa del otorgante; al Este, casa de don Tomás Hidalgo; y al Oeste, casa de la otorgante. 150 pesos, de ellos ciento a un año de plazo, (cancelado al margen 1808). Firma por la vendedora, su hijo José Arguedas.

227 Oct. 5—Don Gregorio Oreamuno vende a Félix Monge un pedazo de tierra en el cerro nombrado *El Caracol*, lindante: al Oeste, con una quebrada que baja arrimada a dicho cerro. Lo hubo por herencia de sus padres. 80 pesos.

Folio Fecha

230 Oct. 6—Codicilo de Juan José Aguilar al testamento de 1804.
Deja el valor de unas tierras en Cervantes para que el Presbítero don Félix de Jesús García cumpla lo que le tiene comunicado.

231 Oct. 12—Testan Félix Ramón Monge y su mujer Nieves Chavarría. El 1º hijo legítimo de José Nicolás Monge y de Antonia Manuela González, y la 2ª de Joaquín Chavarría y de Baltasara Trejos
4 hijos: María de los Angeles, Ramona, Juana de la Cruz y María Dominga de los Angeles.
Han criado desde pequeño a un muchacho nombrado Manuel Ramón Monge.
Juez árbitro el Presbítero don Félix de Jesús García, y en su defecto, don Joaquín Oreamuno.
Albacea: el que sobreviva.

235 v. Oct. 14—Don José Antonio García, rematario de bienes de la cofradía de Nuestro Amo de Esparza, por 537 pesos 2 reales a pagar en cuatro anualidades, con el rédito de 5 o/o, ofrece por fiador a don Nicolás Castro.

236 v. Oct. 19—Don Juan Francisco Bonilla vende al Presbítero don Rafael Arnesto de Troya, un esclavo llamado Esteban, hijo de otra su esclava llamada Ventura, el cual es de baja estatura, color loro, como de 20 años, nariz chata, pelo crespo, labios gruesos, de oficio platero. 250 pesos.

239 Oct. 20—Don Silverio Ocampo y su mujer doña Narcisa Molina, se obligan a favor de los tres menores hijos de la otorgante y de su anterior marido Ignacio Oviedo, llamados Ramón Esteban, María Rafaela y María Francisca, por 537 pesos ¾ de real.

241 Oct. 21—Ramón Segura y su mujer Ana Navarro, se obligan a favor de dos menores hijas de la otorgante y su marido anterior Pascual Bejarano, llamadas Francisca Felipa y Saturnina del Carmen, por 233 pesos 3½ reales que les tocaron por su paterna. Dan por fiadora a Joaquina Quiteria Chacón.

242 Oct. 22—Testa doña María de la Luz Pacheco, hija

Folio Fecha

legítima de don Dionisio Pacheco y de doña Francisca Serrano de Reyna, difuntos. Viuda de don Joaquín Montoya, natural de Popayán, de quien le quedó como hija doña Juana. Viuda en 2as. nupcias de don Fermín Mondragón, con quien tuvo por hijos a doña María del Carmen, al Presbítero don José Francisco, a doña Máxima y doña Antonia.
La 1ª es viuda.
Su difunta suegra doña Antonia Mondragón.
Tiene una mulata esclava nombrada Manuela.
Albaceas: su hijo el Presbítero don José Francisco y el Presbítero don Juan José Oreamuno.

246 v. Nov. 14—Luis Martín Chacón recibe en depósito los bienes embargados a Rafael Mora y su mujer Ignacia García, contra quienes se procede criminalmente por el delito de latrocinio.

247 Nov. 14—(En San José)—El Factor de tabacos don José Mariano Valenzuela y su mujer doña Rosa Morales, por cuanto ha fallecido en Guatemala don José Mariano Morales, padre de la otorgante, dan poder a don Pedro Portela, de aquella vecindad, para que los represente en la mortuoria respectiva.

249 Nov. 25—Don Pedro Antonio Solares, natural de España y vecino de Heredia, se constituye fiador de don José Mariano Valenzuela, Factor de tabacos, por dos mil pesos a favor de la Real Hacienda, en reemplazo de don José Mariano Morales, su fiador que ha fallecido en Guatemala. Hipoteca dos potreros grandes con su buena casa cada uno y dentro de ellos más de 600 animales (vacuno y caballar) y 150 mulas, con más tres casas fuera de la de su morada que posee en Heredia.

251 Nov. 26—Julián Arias y su mujer María Josefa Alfaro, se obligan a favor de los tres menores hijos de la otorgante y de su marido anterior Félix Delgado, llamados Nicolasa Florentina, Jesús María y Francisca de los Angeles, por 137 pesos, 6 reales, 28 maravedís que a cada uno le tocaron de paterna.

252 v. Nov. 27—Bernardino Alvarado, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de

Folio	Fecha	
		Ujarrás y de la del Santísimo Sacramento del mismo lugar, otorga escritura a don Juan Francisco Bonilla, rematario que fué en 1805 de los bienes de dichas cofradías. 356 pesos 2 reales.
256 v.	Dic. 2	—Don José Ana Jiménez, vecino de la población del Valle Hermoso, da poder general a don Carlos Portocarrero, procurador y vecino de León.
257 v.	Dic. 3	—Doña Antonia Arleguí, viuda, recibe en depósito los bienes inventariados en la mortuoria de su hermana doña María Arleguí.
259	Dic. 5	—Don Juan Manuel González, vecino de Heredia, por cuanto ha tomado estado de matrimonio con doña María Josefa Reyes, hija de la finada doña Joaquina Reyes, y a cargo de ésta se hallaban 800 pesos de dinero, unas alhajas de oro y plata y otros bienes pertenecientes a su mujer, da poder a don Félix Fernández para que reclame dichos bienes.
260 v.	Dic. 7	—Doña Dominga Robredo, por cuanto su difunto hijo don José Ulloa debía a don Anselmo Jiménez, natural de esta ciudad y vecino y del comercio de Masaya, la suma de 200 pesos, la otorgante le da en pago un esclavo llamado Manuel Ulloa, como de 18 años, grueso, alto, color prieto, pelo negro y crespo y de poca barba.
263	Dic. 19	—Doña Feliciana de la Fuente, viuda, vende a doña Irene Zamora, viuda, una casita y medio solar por 100 pesos a plazo y con el 5 o/o. (La 1ª no sabía firmar, la 2ª firma Josefa Irene Zamora).
266	Dic. 21	—Testa Luis Martín Chacón, hijo legítimo de Luis Chacón y de Antonia Quirós, difuntos. Viudo de Benita Josefa Montoya, con quien tuvo por hijos a Isidro, Antonia, Rosa, Ana Manuela, Trinidad, José Martín, Manuel, Clemente y Miguel. Isidro murió dejando por hijos a Isidora, Félix y Domingo. Todos sus hijos casados. Es casado en 2as. nupcias con Lucía Solano, con quien no ha tenido sucesión.

Folio Fecha

Albaceas: Juan de Dios Brenes y Eduardo González.

269 Dic. 15—Diligencias de inventario y partición de bienes ante el Alcalde 2º don Lorenzo Carazo, de la finada María de los Angeles Mora.
Viudo Joaquín Quirós. Herederos: 1) Josefa Petronila, casada con Manuel José Chacón; 2) María de la Rosa, casada con Clemente Chacón; 3) María Petronila, casada con José María Guillén; 4) José Blas, que ya murió y dejó como hijos suyos y de su esposa Ana María Rojas, a José Felipe y Ambrosia del Rosario; 5) Trinidad, ya difunta, y en representación de ella sus hijos Joaquina (casada con José de los Angeles Brenes) y José de Dios Quirós; y 6) Antonia Josefa, viuda de Joaquín Granados.

276 Dic. 24—Ante don Hilario Zeledón, Alcalde 2º en San José, don José Ana Jiménez fía de cárcel al soldado don Nicolás Rojas, contra quien se procede criminalmente por el delito de incesto.

278 En. 16—1808.—El escribano agrega a su protocolo un testamento otorgado ante el mismo don Hilario Zeledón, en San José. Le faltan algunos folios.
Testa Francisco Javier Chinchilla, hijo legítimo de Lorenzo Chinchilla y de María Leonor Ramírez, difuntos. Viudo de María Cayetana Chaves, con quien tuvo por hijos a Juan de Dios, María Francisca, José Rafael, María de los Angeles, José Angel, José Concepción, María del Pilar, María Calixta, José Antonio y María Josefa (esta última murió después que su madre) Juan de Dios es el único casado.
Albaceas: dicho Juan de Dios y José Gregorio Fernández.

Año de 1808

Notario don José Santos Lombardo, Escribano Público

Exp. nº 6—Leg. X

Folio	Fecha	
1	En. 4	—Don Paulino, doña Antonia Manuela, doña Engracia y doña Juana Meneses, venden a don Juan Francisco Bonilla, una casa sita en esta ciudad, lindante: al Este, la del comprador; al Sur, la del finado José María del Valle; al Oeste, la de Manuel Palma; y al Norte, la de don Mateo Camacho. 100 pesos.
2 v.	En. 4	—Don Nicolás de Oreamuno vende a don Juan Francisco Bonilla un pedazo de tierra en *El Espinal*, lindante: al Este, potrero del comprador y una quebrada en medio; al Oeste, tierras de los naturales del pueblo del Laborío; al Norte, camino o calle que va para las antedichas tierras; y al Sur, el río del Salitral. 300 pesos.
6 v.	En. 8	—Félix Mora fía de cárcel a su hijo Rafael Mora y su mujer Ignacia García, procesados por latrocinio a don Simón Marín. (Al margen en 11 de octubre 1808 cancelada, en virtud de haber sido absueltos los procesados).
7 v.	En. 9	—Don José Antonio García vende al Presbítero don Félix Alvarado, un potrero en el *Guarco*, en tierras de ejidos, cercado de piedra, lindante: al Este, con tierras de ejidos, camino real que va para el potrero de la Quinta; al Oeste, río del Molino; al Norte, potrero de don José María Peralta; y al Sur, chácara de doña Joaquina del Corral, calle en medio. 150 pesos.
9 v.	En. 9	—Doña Ana Rita Alvarado, vende a don Nicolás Oreamuno, un medio solar, que hubo por herencia de su madre doña María Alvarado. Precio 35 pesos.
13 v.	En. 13	—Don Eusebio Rodríguez traspasa al Presbítero don Félix Valverde, en quien se remataron, los ganados de la cofradía del Señor San José, de la población de San José, Valle Hermoso,

Folio Fecha

de la cual es Mayordomo el otorgante. Estaban en el paraje nombrado La Candelaria. 254 pesos.

17 En. 14—Don Ramón Gutiérrez y don Manuel José Bogantes, vecinos de Heredia, mayordomos de las cofradías de Asunción y Soledad del pueblo de Barba, traspasan a don Miguel González, 372 cabezas de ganado en él rematadas y que se encuentran entre la quebrada de Siquiares y río de Itiquís, territorio de Alajuela. 1116 pesos.

20 En. 14—Los mismos traspasan a don José Mariano Valenzuela, en quien se remataron, 300 reses, un potrero, con casa y corral de las mismas cofradías. 961 pesos 4½ reales.

23 v. En. 14—Los mismos traspasan a don Francisco Javier Navarro, en quien se remataron, 50 reses de las mismas cofradías, por 150 pesos.

25 En. 15—Don José Ignacio Rucabado, natural de España, por cuanto don Francisco Javier Villasanta, natural de España también, se halla arrestado en esta ciudad de orden del Capitán General del Reino, y éste a su demanda le ha permitido transitar libremente en todo el Reino, siempre que rinda fianza a satisfacción,—el otorgante se obliga como tal.

28 En. 16.—Don Nicolás Oreamuno, rematario de bienes de la Archicofradía de Nuestro Señor San José de las Cañas, por 1087 pesos, se obliga a pagar dicha suma en varios plazos, con el 5 o/o de rédito.

29 v. En. 16—Don Manuel Marchena, Mayordomo de San Juan de Dios, que se venera en la iglesia de la Soledad, traspasa al Presbítero don Emidio Umaña, en quien se remataron, 12 cabezas de ganado vacuno y un fierro de herrar pertenecientes a dicho Santo, por 48 pesos que ha pagado en la Real Caja.

31 v. En. 16—Don Miguel Angel Núñez del Arco, Mayordomo de Nuestra Señora del Rosario de esta parroquia, traspasa a don Joaquín Oreamuno, en quien re remataron, varios ganados de dicha cofradía por 295 pesos que ha pagado en la Real Caja.

Folio	Fecha	
35 v.	En.	18—Don Manuel Marchena, Mayordomo de San Juan de Dios de esta ciudad. traspasa a don Juan Francisco Bonilla, su rematario, unos bienes que estaban en el pueblo de Ujarrás, por 79 pesos 3 reales. (Entre ellos 1900 tejas a 5 reales el ciento).
39	Feb.	2—Testa Nicolás Quirós, hijo legítimo de Diego Quirós y de María Francisca Sáenz, difuntos, morador del Cerro Grande. Casado con Josefa Quiteria Soto, con quien ha tenido por hijos a María Telésfora, Josefa de la Trinidad, Juana Petronila, Cecilio del Carmen, Antonio y Francisco José. La única casada es Juana Petronila, que lo es con Juan José Chinchilla. Albaceas: su mujer y su yerno.
42	Feb.	3—Juan Francisco Guillén, casado con Josefa Vicenta Méndez; por cuanto ésta fué esposa en 1as. nupcias de Jesús Porras, de quien le quedaron dos hijos llamados Juan y Joaquín Porras, a los cuales tocaron 400 pesos de paterna, y de ellos 200 aseguró Jesús Ruiz y 200 quedaron en poder de la Méndez; y por cuanto la misma Méndez contrajo 2° matrimonio con Rafael Araya y se hizo cargo de la deuda, pero al fallecimiento de Araya no quedaron en bienes del menor más que 105 pesos 6 reales, el otorgante da recibo de esa suma y se obliga a devolverla en su oportunidad.
43	Feb.	5—Testa María Cayetana Carmona, hija legítima de Juan Matías Barrantes (a) Carmona y de Candelaria Taulera, difuntos, vecinos de la Puebla. Soltera y sin sucesión. Albacea: el Presbítero Rafael José de la Rosa. Heredera su alma
46	Feb.	7—(En San José)—Testa Basilio Peraza, hijo legítimo de Francisco Peraza, difunto, y de Petronila Fernández. Viudo de María Ascención Arias, con quien tuvo por hijos a María de los Angeles, María Soledad, Juan José y María Josefa. Su esposa fué casada con Miguel Castillo, de quien le quedó una hija llamada María Josefa. Albacea: su hermano Miguel Peraza.
49	Feb.	16—Don Manuel José Bogantes y don Ramón

Folio Fecha

Gutiérrez, mayordomos de las cofradías de la Asunción y de la Soledad del pueblo de San Bartolomé de Barba, traspasan a José de la Luz y José Miguel Ureña, vecinos del Valle Hermoso, en quien se remataron, 111 cabezas de ganado vacuno de dichas cofradías, que pastan en los parajes llamados Aserrises y Verbena, por 333 pesos.

52 v. Feb. 17—Protocolización de dos testamentos hechos ante el Alcalde 1° de San José, don Hilario Zeledón, así:

Folio 53 febrero 2.—Testa Rudesindo Cordero, hijo legítimo de José Miguel Cordero y de María Francisca Alvarado, difuntos.

Casado con Micaela Morales, con quien tiene por hijos a Cosme, Casta, María, Nicolás, Manuel, José, José María, Angela y Petronila (nueve).

Albacea: Pedro Morales.

Folio 55 febrero 10.—Testa Rita Aguilar, hija legítima de José Antonio Aguilar y de Juana María Chavarría, difuntos.

Viuda de Amaro de Jesús Mora, con quien tuvo 5 hijos llamados José Raimundo, Antonio, Francisco, Benito y María Candelaria. Sólo ésta existe y es casada con Santos Arias.

Francisca de la Cruz Segura, su tía.

Después de viuda tuvo tres hijos naturales, nombrados José Miguel, Antonio y Juana María (ésta casada con Juan Esteban Delgado).

Su nieta María Delgado.

Albacea: Miguel González.

58 v. Feb. 19—José Antonio García se obliga a favor de José Miguel, Joaquín, María, José Francisco y Ana Benita, hijos del finado don Julián Sáenz, por 169 pesos 2 ½ reales, valor de los bienes que recibe como tutor de los dichos cuatro menores.

60 Mar. 7—Protocolización de los cinco testamentos siguientes:

61 En. 13—En Heredia ante el Alcalde 2° don Matías Sandoval, testan don José Miguel Porras y su mujer doña María Sandoval. Hijos legítimos

Folio Fecha

el 1º de don Alonso Porras y de doña Nicolasa González, y la 2ª de don Matías Antonio Sandoval y doña Juana María González de León, ya difuntos. Hijos: doña Rita, ya difunta, don Casiano, doña Encarnación, doña Dolores, doña Baltasara, doña María Eduarda, don José María y don Juan de Jesús.

La finada doña Rita fué casada con don José Bonilla, y dejó siete hijos llamados doña Flora, don Francisco, don Felipe, doña Isidora, doña María Josefa, don Joaquín y doña Juana María Bonilla.

Don Casiano casó con doña Petronila del Castillo, doña Dolores con don Pedro López. Juez árbitro, don José Francisco Porras, y albaceas: el Presbítero don Pedro Vicente González y don José María Porras, hijo de los testadores.

66 Feb. 8—En Heredia y ante el mismo Alcalde, testa don José Francisco Porras, hijo legítimo de don Juan Agustín Porras y de doña Juana María González de León, ya difuntos. Soltero y sin heredero forzoso, dispone que sus albaceas distribuyan sus bienes como les tiene comunicado.

Tiene a su cargo 20 pesos 1 real para pagar la cuarta episcopal de la testamentaría del finado Presbítero don Joaquín de Quesada, de quien fué albacea el padre del testador.

Albaceas: los Presbíteros don Pedro Vicente González, don José Nereo Fonseca y don Emidio Umaña.

71 Feb. 24—En San José y ante don Gregorio Ulloa, Alcalde 2º, testa Juan José Blanco, hijo legítimo de Manuel Hipólito Blanco y de María Gertrudis Rojas. Casado con María Trinidad Valverde, con quien tiene por hijos a María Josefa y el que se halla en el vientre de su esposa. Albaceas: su padre y Rafael Blanco, su tío.

75 Mar. 1º—En Heredia y ante el Alcalde señor Sandoval, testa doña Juana de Dios Gutiérrez, vecina del barrio de los Targuaces. Viuda de don Juan José Acosta, con quien tuvo por hijos a María Antonia y Juan José.

Folio	Fecha	
		Manda dar libertad a su esclavo José Antonio. Su nieta Valeriana Soto, hija de María Antonia. Albacea: su hijo.
79	Feb.	17—En San José y paraje de Los Cedros, ante el Alcalde señor Zeledón, testa José Francisco Acuña, casado con Juana María Cervantes. Hijos: Francisco Antonio, Gertrudis, Margarita de los Angeles, Francisca, Eduarda, María Concepción, Juan de Jesús y Josefa Matea. Los cuatro primeros casados. Albaceas: Manuel Salazar y Francisco Antonio, hijo del testador.
81	Mar.	7—Don Manuel José Bogantes y don Ramón Gutiérrez, Mayordomos de las cofradías de Asunción y Soledad del pueblo de Barba, traspasa a Cornelio Monge, vecino de San José,en quien se remataron, 243 reses vacunas, por 729 pesos pagados.
84 v.	Mar.	7—Don Mateo Castro, mayordomo de la cofradía de Soledad de San José, traspasa a don Gregorio Ulloa, su rematario, varios animales de dicha cofradía, por 501 pesos 4 reales pagados ya.
87	Abl.	9—Don José Ruperto Prieto, mayordomo de la cofradía de Animas de esta parroquia, traspasa a don Felipe Sancho, su rematario, varios ganados de la cofradía por 198 pesos que ha pagado.
90 v.	Abl.	9—Don Manuel Marchena, Síndico del Convento de Cartago, vende a don Juan Antonio Salazar y a don Juan Francisco Solís, vecinos de Heredia, unas tierras en el Rincón de Tibás, lindantes: al Este, con la quebrada de Turis; al Oeste, tierras de los Zamoras; al Norte, las de los Chacones; y al Sur, camino viejo que entra a los sitios de los Ilamas. Precio 66 pesos 5½ reales plata que han pagado en la Real Caja, según disposiciones del Gobierno. Esta suma equivale a 100 pesos cacao, principal de una capellanía que pesaba sobre dichas tierras y que era a cargo de los compradores.
93 v.	Abl.	9—El mismo Síndico da recibo a don Miguel Angel Núñez del Arco, apoderado de don

Folio	Fecha	
		Pedro Antonio Solares, de 214 pesos enterados en la Real Caja. Esta suma pertenecía al curato del pueblo de Barba y pesaba sobre la casa que Solares habita en Heredia.
95 v.	Abl. 13	—Doña María Bolívar, viuda, teniendo que reclamar contra los procedimientos del Provisor don Juan Francisco de Vilches, por haber embargado varios efectos de su pertenencia y que tenía en confianza su hijo el Presbítero don José Antonio Bonilla, cura del Viejo, como albacea de su difunto padre don Andrés de Bonilla, da su poder al Procurador Pedro Miguel López, y en su defecto al Procurador Joaquín Mariscal, vecinos de Guatemala; (firma por la poderdante que está enferma, su hijo don Santiago Bonilla).
97	May. 12	—Testa Juan de Jesús Navarro, hijo legítimo de Alfonso Navarro, difunto, y de Bárbara Zamora. Vecino del barrio de Sabana Grande. Casado con Rita Josefa Monge, con quien tiene por hijos a Benito, María, Joaquina, Eusebio, Francisco, Petronila e Ignacio. Albacea: su hijo José Benito.
99	May. 21	—Don Ramón de Palacios, natural de España y residente en San José, da poder general a don Félix Bonilla.
100	May. 25	—Doña Rita Oreamuno, viuda de don Tomás Hidalgo, recibe en depósito los bienes inventariados en la mortuoria de éste, apreciados en 4851 pesos 3 reales.
100 v.	Jun. 4	—El Presbítero don José Francisco Mondragón recibe en depósito los bienes inventariados en la mortuoria de su madre doña María de la Luz Pacheco, apreciados en 1875 pesos 5 reales.
101	Jun. 4	—José Francisco Rojas, vecino de Heredia, reemplaza a José Arias en la fianza que éste prestó en octubre anterior a favor de Silverio Ocampo y su mujer doña Narcisa Molina y para responder a las tutelas de los hijos del finado Ignacio Oviedo (al margen escritura de 1818 en que el Presbítero don Nicolás Carrillo, como curador ad lítem de la menor doña Rafaela Oviedo, dice haber entregado

Folio Fecha

el haber de ésta a Manuel Chaves, a quien ella eligió por su tutor).

101 v. May. 25—Protocolización de los 8 testamentos que siguen:

102 May. 16—En San José y ante el Alcalde 1º don Hilario Zeledón.
Testa Jerónimo Flores.
Casado 1º con Bernarda Bonilla, con quien tuvo por hijo a José Francisco, ya difunto, a Isabel y a Ramona.
Es casado de 2as. con doña Josefa Tomasa Flores, con quien tiene por hijos al Presbítero don Leandro José Flores y a Juan José, José Manuel, Miguel, Santiago, Antonio, Fermín, José Antonio y María de Jesús (nueve).
Su hijo Juan José es casado y se avecindó en la villa de Nicaragua.
Juez árbitro el Capitán don Mateo de Mora.
Albaceas: don Gregorio Ulloa y don José Ana Jiménez.
Ramona su hija ya difunta, representada por su hija Rita.

106 May. 6—En San José y ante el Alcalde 2º don Gregorio Ulloa.
Testa doña Catarina Tenorio, hija legítima de don Cristóbal Tenorio y de doña Josefa de Castro, difuntos. Viuda de don Pedro Fernández, con quien tuvo por hijos a doña María (casada ahora con don José del Rosario Carrillo), don Félix (casado ahora con doña Evarista Hidalgo), don Cruz (casado en Granada con doña Petronila Beteta), don Miguel (casado con doña Bárbara Valverde), don Encarnación Presbítero, don Juan (casado con doña Rudesinda Valverde), doña Atanasia (casada con don Antonio Vargas) y don Cipriano (casado con doña Basilia Ramírez).
Doña Atanasia murió dejando cinco hijos llamados José Manuel, Miguel Cipriano, Josefa Rufina, Josefa Margarita y José Tomás.
Don Cruz murió dejando tres hijos, cuyos nombres no da.
Albaceas: sus hijos el Presbítero don José de la Encarnación y don Félix.

Folio Fecha

109 May. 7—En San José y ante el mismo Alcalde señor Ulloa.
Testa don Ramón Esquivel, natural de Heredia, hijo legítimo de don Francisco Esquivel y de doña Lucía Zamora, difuntos.
Viudo de doña Andrea Azofeifa, con quien tuvo por hijos al Presbítero don José María Esquivel, cura propio de esta población; a doña Gertrudis, que casó con don Matías Méndez; a doña Emidia, que está casada ahora con don Lorenzo Zumbado; a doña Ventura, casada con don Onofre García; a doña Andrea, casada con don Joaquín Morales; y a doña Viviana y don Juan Esteban, que son solteros.
Casado de 2as. nupcias con doña Ana María Cadenas, mujer que fué de don Francisco Ulloa y con la cual no tiene sucesión.
Es a su cargo la tutela de don Joaquín Ulloa, hijo legítimo de su segunda esposa doña Ana María.
Albaceas: don Gregorio Ulloa y don Mateo Mora.

113 v. May. 27—En San José y ante el mismo Alcalde.
Testa José Antonio León, vecino de Escasú, hijo de padres no conocidos, fué casado con Juana Cascante, con quien tuvo por hijos a María Manuela, difunta, Patricio, Josefa y Sebastiana.
Lo es ahora de 2as. nupcias con Francisca Paula Morales, con la que tiene a Narciso, Manuel de Jesús, otro Manuel de Jesús, Blas, María Ildefonsa, Josefa Bartola y Fernando. María Manuela casó con Nicolás Montero, Josefa con Matías Delgado, Patricio con Juana Montero y Sebastiana con Santiago Delgado.
Su actual esposa fué casada antes con Carlos Mora y de ese matrimonio le quedaron dos hijos, José Ramón y José Angel.
Su hijo José Narciso casó con Dolores Jiménez; Manuel de Jesús es viudo de María de los Angeles Trejos, y María Ildefonsa casó con Pascual Flores.

Folio Fecha

Albaceas: sus hijos Manuel de Jesús el menor de los dos de este nombre, y Narciso.

María Manuela es difunta y dejó por hijos a Manuel José, María Emidia y Dominga Montero.

119 May 2—En San José y ante el Alcalde señor Zeledón.

Testa doña Francisca Zamora, hija legítima de don Nicolás Zamora y de doña Antonia Josefa Castro, difuntos. Viuda de don Antonio Cayetano Mora, con quien tuvo por hijos a Pablo Antonio, Antonia Josefa, Miguel Jerónimo, María Josefa, Francisca Josefa y Antolina. La Antonia Josefa casada con Mariano Blanco; María Josefa, con Ramón Blanco, ya difunto; y Francisca Josefa, con Pedro Lisondro.

Albaceas: sus hijos Pablo Antonio y Miguel Jerónimo.

121 v. May. 8—En San José y ante el mismo Alcalde.

Testa José Benito Durán, hijo legítimo de Carlos Durán y de María Nicolasa Castro, difuntos. Casado con Juana Ramona León, viuda que fué de José Mata. No ha tenido con ella sucesión.

Albaceas: su mujer y su entenado Francisco Dolores Mata.

Heredera su mujer.

125 En. 14—En San José y ante el Alcalde señor Zeledón.

Testan don Norberto Alpízar y su mujer doña Antonia Chacón.

Hijos legítimos el 1° de don Manuel Alpízar y de doña Teresa Tenorio; y la 2ª de don José Chacón y de doña Manuela Mora, ya difuntos.

No han tenido hijo alguno, ni tienen esperanza de sucesión por su avanzada edad. Herederos recíprocos, pero a condición de que el sobreviviente inscriba los bienes por el bien de sus almas, sin que puedan venir a heredar sus parientes.

Albaceas: el sobreviviente y el Presbítero don Antonio Cayetano Fernández.

127 v. En. 16—En San José y ante el mismo Alcalde.

Testa María Josefa Aguilar, hija legítima de

Folio	Fecha	
		Manuel Aguilar y de Antonia Rodríguez, difuntos. Soltera. Albacea: su tío don Anselmo Aguilar. Heredera su alma.
129 v.	Jun. 7	—Testa Félix Gutiérrez, hijo de Josefa Gutiérrez, difunta, vecina que fué de esta ciudad de Cartago. Casado con María Simona Aguirre, con quien ha tenido por hijo á Joaquín, que se halla en Guatemala. Ha criado a un muchacho llamado Venancio Bravo. Albaceas: el Presbítero don Rafael José de la Rosa y su mujer.
133	Jun. 8	—Tomás Camaño vende a Manuel Román una casa y su solar entero, que hubo por compra a Pedro y Miguel Solano, lindante: al Este, con la casa de carnicería. 100 pesos pagaderos en 1810.
135 v.	Jun. 11	—Don José María Peralta y don Pedro Carazo, rematarios de dos estanquillos de los cinco de esta ciudad, seobligan a pagar a la Hacienda Real 20 pesos al mes y se fían recíprocamente.
136 v.	Jun. 11	—Francisco Raimundo Calvo se obliga a favor de Bartolo Masís, nieto y heredero de su difunta hermana María Francisca Calvo, por 214 pesos de su herencia.
137	Jun. 18	—(En Heredia)—El Presbítero don Félix Alvarado, cura interino de esta población, cancela la deuda que era a cargo de don Pedro Annio Solares de 266 pesos 5½ reales, por una capellanía perteneciente a este curato, y que reconocía la casa de su morada. En virtud de las órdenes del Gobierno, Solares pagó en la Real Caja.
139	Jun. 18	—(En Heredia)—León Salas, rematario de un estanquillo de aguardiente de los 4 que se han establecido en esta población, se obliga a pagar a la Real Hacienda, 10 pesos mensuales y da por fiador a don Mauricio Salinas.
140	Jun. 18	—(En Heredia)—Juan Alvarez fía de cárcel a su hijo Ramón Alvarez, preso y encausado por suponérsele reo de abigeato, junto con Justo Coto.

Folio Fecha

140 v. Jun. 18—(En Heredia)—Don Angel Castro vende a Vicente Rojas, vecino de San José, un pedazo de tierra en *El Coyol*, lindante: al Sur, con el río del Virilla. 85 pesos.

143 Jun. 18—(En Heredia)—Don Pedro Arias, vecino de Alajuela, rematario de un estanquillo de aguardiente de los dos de su vecindario, se obliga a pagar 10 pesos mensuales a la Real Hacienda, y da por fiador a Andrés Espinoza.

143 v. Jun. 18—Se agregan al protocolo los cuatro documentos que siguen otorgados en Heredia ante el Alcalde 1° don José Francisco Bonilla.

144 En. 22—Doña María de Soto, viuda de Francisco de Ocampo, vende al Presbítero don Félix de Alvarado un potrero en el Rincón del Padre Ocampo, de 8 a 10 caballerías de tierra, lindante: al Norte, potrero de José Solera; al Sur, el río del Virilla aguas a abajo hasta encontrarse con el río Segundo; al Este, potrero que era de Ignacio Oviedo y hoy posee Isidro Soto; y al Oeste, con el encierro de Nuestro Amo, río Segundo en medio. Lo hubo por compra a don Ventura Sáenz de Bonilla. Mil pesos plata. (En Heredia).

147 Mar. 12—Testa en Heredia doña Juana Saborío, hija legítima de don Juan José Saborío y de María Leonor Vargas, difuntos.

Viuda de Fermín Zamora, del cual le quedaron tres hijos: Juan Antonio, casado; Antonia, casada con Antonio Solano, ambos difuntos; y José Miguel que falleció en Nicaragua. La Antonia dejó 4 hijas llamadas Ildefonsa, María Antonia, Florencia y María Josefa. (De ellas Florencia casada con Floriano Arce).

Albaceas: su hijo Antonio y José Antonio González.

150 v. May. 5—Testa en Heredia don Miguel González, hijo legítimo de don José González y de doña Ana María Alfaro, difuntos.

Fué casado 1° con Ramona Salazar, de la cual le quedaron seis hijos llamados Juan Antonio, Fabiana, Rufina (casada con Anto-

Folio Fecha

nio González), José, Angela (casada con don Antonio Rodríguez) y Benita.
Es casado de 2as. con doña María González, que está en cinta.
Su casa de morada en el paraje llamado La Bermúdez. En otra tenía una fragua y herrería; en otra, un trapiche y paila, y un potrero como de 4 caballerías en el mismo sitio. Tenía otra casa en Heredia. Además en el sitio llamado Santa Olaria, tenía 18 caballerías de tierra, casas, galeras, corral, platanar cercado como de mil matas; un telar corriente; más de 600 cabezas de ganado vacuno.
Entre sus demás bienes, 2 burros con 80 yeguas burreras, 60 mulas entre grandes y chicas, 12 yuntas de bueyes, 22 caballos mansos, una casa de este lado del Río Grande.
Albaceas: su hijo don Juan Antonio y su yerno Rodríguez.
Juez árbitro, el Sargento veterano Francisco Chaverri, y en su defecto don Mariano Rodríguez.

155 v. Jun. 10—Doña Ramona Porras, viuda de don José Reyes, ratifica la venta que su marido había hecho al Presbítero don Félix Alvarado de un potrero en terrenos de esta población, con una casa, platanar, cercas de zanja y piedra. Linda: al Norte, con potreros de don Pedro Antonio Solares y don Gaspar González, calle real de por medio; y al Este, con tierras de los vecinos de Quebrada Seca. 450 pesos.

158 v. Jun. 18—(En Heredia)—Doña Josefa Salas, viuda de don Ramón Arguedas, se obliga a favor de su hija menor doña Patricia Arguedas, por 122 pesos 6¼ que le tocaron de herencia paterna.

159 v. Jun. 18—(En Heredia)—Doña Gordiana González, viuda de don Antonio Quesada, se obliga a favor de sus 5 hijos menores María Josefa, Manuel Melchor, Leandro, María Dominga y Antonia Hilaria (póstuma), por 205 pesos 5½ reales que tocó por herencia paterna.

161 Jun. 18—(En Heredia)—Doña María de los Santos Moya, viuda de Cristóbal Orozco, se obliga a favor de sus dos menores hijos José Ana y

Folio Fecha

Francisca Joaquina Orozco, por 161 pesos 5½ reales que les tocó de herencia paterna y además por 247 pesos 1⅔ reales que les corresponden por herencia de su abuela doña Ramona Hidalgo, madre del Orozco.

162 v. Jun. 18—(En Heredia)—Pedro Soto se obliga a favor de sus nietas Ciriaca y María Manuela, hijas del finado Juan Murillo y de Manuela Soto, hija del otorgante, la cual por haber pasado a segundas nupcias con José Antonio Quesada, perdió la tutoría de sus hijos, por lo cual se nombró al otorgante que es su único abuelo. Recibe de la herencia que les corresponde 70 pesos 2 reales.

164 Jun. 19—(En Heredia)—Testan Pedro Espinosa y su mujer Margarita de Jesús Bonilla, vecinos de Alajuela. Hijos legítimos el 1° de Ventura Espinoza y de Antonia Sánchez; y la 2ª de Judas Bonilla y de María del Carmen de Guevara, difuntos.

Hijos comunes: Andrés, María Concepción, Antonio, Ramón, Eulalia, María Leona y Juan José.

La Margarita fué casada antes con Rafael Salazar, con quien tuvo tres hijos, Juana, José Hipólito y María, difunta; la 1ª casada con Dionisio Vargas, difunto; el segundo con Josefa Jiménez; y la tercera en 1as. nupcias con Juan Arias, con quien tuvo a Ignacia y José Gabriel, y en 2 s. con José María Cruz, con quien tuvo por hijos a Juana y Santana Cruz. De los hijos comunes son casados: Andrés con Manuela Quesada y María Concepción con José Ana Solera.

Juez árbitro nombran a don Mariano Rodríguez y a don Julián Rodríguez, y para albaceas al sobreviviente y a su hijo Antonio y en defecto de alguno, a don Gabriel Rodríguez.

167 Jun. 20—(En Heredia)—Micaela García, viuda de Lorenzo Gutiérrez, se obliga a favor de sus 6 hijos menores María Magdalena, Juan, Manuel, Julián, María del Pilar y María Ramona, por 82 pesos 7 reales de su herencia paterna (no corrió ni se firmó).

Folio	Fecha	
168 v.	Jun.	20—(En Heredia)—José de la Rosa Valerio se obliga a favor de sus 4 hermanos menores Rafael Antonio, Pablo José, Juan de Jesús y José de la Trinidad. hijos todos cinco del finado José Manuel Valerio, por 100 pesos 2½ reales que les tocaron de herencia paterna. Da por fiador a don Benito Camacho.
170 v.	Jun.	20—(En Heredia)—Don Juan Sandoval vende a Santos Contreras un pedazo de tierra en *Tibás*, lindante: al Norte, con el camino real que va para La Bermúdez; y al Sur, con tierras de los Zamoras. 63 pesos.
171 v.	Jun.	20—(En Heredia)—Don Timoteo Soto y su mujer doña Gordiana González, se obligan a favor de los 5 hijos menores de la otorgante y de su 1er. marido don José Antonio Quesada, llamados María Josefa, Manuel Melchor, Leandro, María Dominga y Antonia Hilaria, por 41 pesos 1 y un décimo reales que a cada uno le tocó de su paterna. Dan por fiador a don José Angel Soto.
174	Jun.	21—(En San José)—Testan don Anselmo Aguilar y su mujer doña Gertrudis Hidalgo. Hijos legítimos el 1º de don Juan Rafael de Aguilar y de doña María Josefa Moreno; y la 2ª de don Francisco Hidalgo y de doña Elena Ugalde, difuntos, vecinos que fueron los primeros de San José y los segundos de Heredia. Hijos comunes: María de Jesús, Juan José, José Ana, José Leandro, José de los Santos y Anselma. El testador fué casado antes con doña Ramona Rodríguez y tuvo por hijos a Cayetano y a Luis. Juez árbitro será don Félix Bonilla, y en su defecto don Juan José Bonilla, su hijo. Albaceas: el sobreviviente y Luis Aguilar, el hijo del testador.
177	Jun.	21—(En San José)—José Cayetano Gamboa, viudo de Manuela Villalobos, se obliga a favor de sus cinco hijos menores José Félix, Antonia, Sabina, Joaquín y José María, por 108 pesos 7½ reales de su materna.
178	Jun.	21—(En San José)—José Angel Chinchilla se

Folio Fecha

obliga a favor de sus hermanos menores José Concepción, José Antonio, María del Pilar y María Calixta, hijos todos cinco del finado Francisco Javier Chinchilla, por 164 pesos de sus herencias paterna y materna. Da por sus fiadores a Juan de Dios y Rafael Chinchilla.

179 Jun. 22—(En San José)—Testa Santos Contreras, vecino y natural de Heredia, hijo legítimo de Cristóbal Contreras y de Josefa Salas, difuntos. Casado con Josefa Ramírez, con quien ha tenido por hijos a Gertrudis, Domingo, Rosalía, María, Encarnación, Rita, José Natividad, Espíritu Santo, Petronila y Juan. La 1ª casada con Lino Bogantes.
Nombra para Juez árbitro a don José Francisco Porras y por albaceas a su mujer y a don Pedro López.
Herederos sus 10 hijos.

183 Jun. 22—(En San José)—Narciso Badilla se obliga a favor de Félix y Antonio menores hijos del finado José Antonio Badilla, hijo del otorgante, por 146 pesos medio real que a cada uno se le adjudicaron por su herencia (firma por el otorgante, su hijo José María Badilla).

184 v. Jun. 22—Se agrega al protocolo el testamento otorgado en San José ante el Alcalde 1º don Hilario Zeledón, el 31 de mayo anterior, por doña Micaela Aguilar, hija legítima de don Juan José Aguilar y de doña Juana María Solano, difuntos.
Es viuda de don José Chacón, de quien le quedaron como hijos doña Petronila, (casada con don Félix José Fernández); doña Josefa de la Luz, que fué casada con don Miguel Antonio Aguilar, ahora Presbítero. Las dos anteriores son ya difuntas. Además a doña Josefa, casada con don Francisco Valverde, y a doña Gertrudis, casada con don Romualdo Saborío. Doña Petronila dejó dos hijos, don Manuel y doña Jerónima; y doña Josefa de la Luz sólo uno, llamado don Manuel de Jesús.
Nombra para albaceas: a su yerno el Presbítero Aguilar y don Félix Fernández Carranza.

Folio	Fecha	
188 v.	Jun.	22—(En San José)—Testan Antonio Bernardino Murillo y su mujer María Berrocal. Hijo natural el 1° de Juana Murillo y la 2ª legítima de Juan Berrocal y de Francisca Sáenz, difuntos. Hijos: Antonia Josefa, viuda de José María Artavia; Nicolasa de los Angeles, casada con Nicolás Carmona; Mariana, Manuela Petronila y Juana María, casada con Atanasio Varela. Para Juez árbitro nombran a don Félix Bonilla y en su defecto a don Eusebio Rodríguez, y para albaceas al sobreviviente y a don José de la Ascensión Mora.
191 v.	Jun.	22—(En San José) Andrés Bermúdez vende a Manuel Antonio Aguilar, 500 varas más o menos de tierra en el paraje *Las Dos Cercas*, lindantes: al Este, tierra del finado Santiago Bermúdez de la Cruz, padre del otorgante; al Norte, el río Tiribí; al Oeste y Sur, camino real que va para el Palo Grande y Patarrá. 200 pesos.
195	Jun.	22—(En San José)—Félix Cerdas, Antonio Acuña y Ramón Arguedas, coherederos de don Domingo Chinchilla y Cayetana Delgado, venden a don Anselmo Aguilar, un pedazo de tierra de 1100 varas en el paraje llamado *El Mojón*, lindante: al Este, con el camino del Mojón que va para el barrio del Murciélago; al Norte, la quebrada de los Negros y tierras de Polonia Chinchilla y María de los Angeles Aguilar; al Oeste, cercos de Francisco Félix Delgado, calle en medio; y al Sur, con la saca de agua de esta población. Precio 110 pesos. (Firma Félix José Cerda).
196	Jun.	22—(En San José)—José Bogantes, vecino de Heredia y rematario de un estanquillo de aguardiente en dicha población y de otro en Alajuela, se obliga a pagar 20 pesos mensuales al Receptor de alcabalas y da por fiador a don Matías Sandoval.
198	Jun.	23—(En San José)—Gregorio Piedra, hijo de los finados José Piedra y Juana Valenciano, se

Folio	Fecha	
		obliga a favor de sus hermanos menores José Hilario y Trinidad, por 84 pesos 4½ reales de sus herencias (no corrió).
199 v.	Jul. 2	—Cayetano Madriz, cabo veterano y rematario de un estanquillo de aguardiente en Ujarrás, de donde es vecino, se obliga a pagar diez pesos mensuales a la Hacienda Real y da como su fiador a Juan José Bonilla, de su mismo vecindario.
200	Jul. 16	—José Nicolás Quesada, hijo de los finados José Quesada y María del Rosario Sánchez, se obliga a favor de sus seis hermanos menores llamados Juan Pablo, Antonio, José Concepción, Juana Francisca, Nicolás de Jesús y María Micaela, por 90 pesos, 6 reales, 29 maravedís de su herencia y da como su fiador a José Antonio González.
201	Jul. 15	—Don Ramón Jiménez es nombrado tutor de su cuñada doña María Cecilia Zamora, a indicación de ésta. Don Ramón, junto con su mujer doña Joaquina Zamora, recibe los bienes de dicha menor, que son 167 reses, 2 mulas, 4 yeguas, 1 caballo, 2 potros y 200 pesos en una casa, o en todo 950 pesos que son su herencia de doña Rita Coronado, su madre. (Al margen escritura de 1814, en que consta que Jiménez entregó estos bienes a don Pedro Marín, como marido de doña María Cecilia).
204 v.	Jul. 18	—El Gobernador Acosta discierne el cargo de tutor de dicha menor Zamora a don Ramón Jiménez.
205 v.	Jul. 23	—El Presbítero don José de la Encarnación Fernández, cura de Bagaces, traspasa a don Nicolás Oreamuno, su rematario, la hacienda de la cofradía de San José de Las Cañas, ayuda de parroquia de su Beneficio, que se compone de la casa y corral, valorado en 10 pesos, dos fierros de herrar en 4, 185 cabezas de ganado vacuno a 5, 11 yeguas a 4 y 13 caballos mansos a 8, en todo 1087 pesos. El comprador pagó al contado en la Real Caja 362 pesos 3 reales. El resto a pagar en dos anualidades con 5 o/o anual de rédito.

Folio Fecha

209 Jul. 23—El Presbítero don Rafael Arnesto de Troya vende al Presbítero don José de la Encarnación Fernández, una hacienda de ganado vacuno y caballar en *Miravalles*, que hubo por compra a don Pío Argüello y a su mujer doña Engracia Aguilar, la cual consta de una casa y sus dependencias en 750 pesos, los utensilios anexos al servicio de la casa y hacienda con más 10⅓ cargas de sal en 177 pesos 1½ reales, el oratorio con sus anexos 234 pesos 3 reales, 1998 cabezas de ganado vacuno de año arriba a 5 pesos y medio, 10989, una yunta de bueyes 14, 138 yeguas de burro a 6, o sean 828 pesos, 2 burros hechores en 160, y un pollino en 100, 201 yeguas de multiplico a 4 que son 804, 4 padrotes a 4 que son 32, veinte cerdos a tres, con acción a otros tantos 60, 2 platanares con 4500 cepas a medio real, que importan 281 pesos 2 reales, 83 caballos a 7 que son 581, la acción de ganado y yeguas 100, la acción a las tierras en que se halla situada la hacienda, las que ha medido el otorgante cuyo costo ha de satisfacer el comprador, así como el que se causa hasta conseguir la confirmación de la medida. En todo suma 15110 pesos 6½ reales. Ha recibido a cuenta 2550 pesos el año pasado y ahora 3909, o sea en todo 6459 pesos. El resto con rédito de 6 0/0 anual en varios plazos. La hacienda fué recibida el 21 de abril de 1807, por don Cipriano Fernández, con poder del comprador. (Al margen escritura de 1º de febrero 1812 en que el P. Arnesto cancela por haber sido pagado).

214 Agt. 1º—Don Benito de Alvarado, residente en San José, da poder general a su hermano don Manuel de Alvarado. (Cancelado al margen en 1816 a solicitud de ambos).

215 Agt. 1º—Don Manuel Alvarado da poder general a su hermano don Benito de Alvarado. (Misma nota anterior).

217 Agt. 3—Don Marcos Angulo, Capitán y maestre del bergantín *San José* y *Las Animas*, surto en

Folio	Fecha	
		el puerto de Punta de Arenas, da poder general a don Manuel García Escalante.
218 v.	Agt. 9	—Doña Joaquina Pastora vende al Presbítero don Pedro José Alvarado, una mulata nombrada Mónica Pastora, de 32 años, color prieto, estatura regular, pelo negro crespo, picada de viruelas, nariz grande y chata y con un lunar en medio de la frente; la hubo por herencia de su madre doña Manuela Pastora. 200 pesos.
221	Agt. 13	—Don Ramón Jiménez, Mayordomo de la cofradía de Nuestro Amo de esta ciudad, otorga escritura de venta al Presbítero don Félix Alvarado, su rematario, de los bienes de dicha cofradía, que se hallan en la jurisdicción de Heredia, en tierras de los vecinos de Alajuela, por 1300 pesos 7 reales.
224	Agt. 16	—Don Juan Francisco Bonilla vende al Presbítero don Félix de Alvarado, una casa sita en una de las esquinas de la plaza pública, la cual hubo por compra a los albaceas del Presbítero don Ramón Azofeifa, lindante: al Este, con la casa cuartel, calle en medio; Norte, con la Plaza. 827 pesos 5 reales al contado.
226 v.	Agt. 16	—Don José Antonio García, rematario de los bienes de la cofradía de Nuestro Amo de Esparza por 537 pesos 2 reales, se obliga a pagar esa suma, en unión de su esposa doña Bárbara Conejo, en el término de 8 años, con réditos anuales de 5 o/o. Dan por fiador a don Nicolás Castro, vecino de San José. (Firma por doña Bárbara, su hijo Joaquín García).
228 v.	Agt. 17	—El Presbítero don Félix de Jesús García, vende a don Nicolás Castro, vecino de San José, un esclavo llamado Hilario, hijo de su esclava Manuela Guzmán, el cual es alto, mulato, color oscuro, de 17 años, pelo corto y crespo. 250 pesos, que junto con 100 más que le presta, ha de pagar Castro dentro de un año, con réditos de 5 o/o anual.
231 v.	Agt. 18	—Manuel José Quesada vecino de Ujarrás, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora

Folio	Fecha	
		de Ujarrás, trapasa al Presbítero don Pedro de Alvarado, los bienes de dicha cofradía, rematados en él por 1480 pesos 2½ reales que ha pagado en la Real Caja. Lo vendido son 4 caballerías de tierra, en la jurisdicción de Bagaces, con dos casas, chiquero y corrales, varios muebles y 7442 reses y 9 yeguas.
234 v.	Agt. 23	—Don Elías Muñoz. vecino de Heredia, se obliga a favor de Rafael, Gertrudis y Josefa Joaquina, hijos de los finados don Cayetano Ugalde y doña Ignacia Arias, por 322 pesos 4 reales 3/8 que les correspondió de herencia de sus padres, se obliga a pagar los réditos de 5 o/o que entregará así: los de Gertrudis y Josefa Joaquina a su abuela doña Micaela Alfaro y los de Rafael a don Fernando Ugalde, por tener a su cuidado a dichos menores. Da por fiadores a don Juan Luis Muñoz y a Juan Barrantes.
236 v.	Agt. 27	—Testa María Francisca Romero, hija legítima de Diego Romero y de Manuela Camacho, difuntos. Viuda de Francisco Quesada, con quien tuvo por hijos a José Manuel, José Antonio, José Francisco, María de la Trinidad, Rita Josefa, Francisca Josefa y Josefa Rosalía; los cinco primeros casados. Albaceas: sus hijos José Antonio y José Francisco Su nieto Antonio Bernardo Cerdas.
239	Set. 3	—Don Nicolás Oreamuno da poder general a don Pablo de Alvarado, natural de esta ciudad y residente en la capital de este Reino, (firma siempre José Nicolás de Oreamuno).
240 v.	Set. 6	—Don Juan Francisco Bonilla vende a don Francisco Javier de Villasanta una casa con su solar cerrado de tapias, que hubo por compra a la sucesión de doña Manuela Pastora, lindante: por el Este, con casa de la finada doña María Francisca Corrales, calle en medio; al Sur, la de Francisco Javier Mayorga; al Oeste, la de don Manuel Marchena; y al Norte, la de doña Ana Elisondo. 600 pesos.
243 v.	Set. 16	—Don Elías Muñoz, vecino de Heredia y alba_

Folio	Fecha	
		cea testamentario de don Juan José Muñoz, vende a Félix Solano tres caballerías de tierra en el paraje *La Boca del Monte*, lindantes: al Este, con tierras de don Ramón Gutiérrez y de Juan José Acosta; al Norte, la quebrada del *Cacao*, aguas arriba hasta encontrar la montaña del Aguacate; al Oeste, con la misma montaña hasta encontrar la quebrada del Guanacaste, con la que lindan por el Sur, hasta encontrar las dichas tierras de Gutiérrez. 75 pesos.
246 v.	Set. 23	—Testa José Fermín Monge, hijo legítimo de Nicolás Monge y de Antonia González, difuntos. Casado con Isabel Vega, con quien ha tenido por hijos a Juan José, José Feliciano, María Josefa, José de los Angeles, Juan José y José Ignacio. Albacea, su mujer.
248	Set. 23	—Testa María de la Concepción Piedra, hija legítima del finado Miguel Piedra y de María Teresa Quesada. Viuda de Felipe Arias, con quien tuvo por hijos a José Joaquín, José Miguel, María de los Angeles y Juan del Carmen, que viven. Juez árbitro será don Joaquín Oreamuno y albaceas su hijo José Joaquín y José Miguel Piedra, el hermano de la testadora.
250 v.	Set. 26	—José Antonio Brenes vende a Josefa Quiteria Soto un pedazo de tierra, en el paraje nombrado *Paíz*, el cual perteneció a Manuel Lizano y antes a Manuela Martínez, lindante: al Norte, con el camino real. 30 pesos.
253	Oct. 1	—Testa José Francisco Rojas, hijo legítimo de de José Rojas y de Cayetana Estrella, difuntos, todos vecinos de San José. Casado con doña Francisco Blanco, con quien tiene por hijos a Ana de la Luz, Miguel, María Josefa y Manuela de los Reyes. La 1ª de las mujeres casada con Juan Vargas; la 2ª con Joaquín Segura y la última con Lorenzo Vargas. Ha criado a una muchacha expósita llamada María de Jesús y le deja la mitad del quinto. Juez árbitro, don Gregorio Ulloa y albaceas su mujer y su hijo Miguel.

Folio	Fecha	
256 v.	Oct.	4—Don Ramón Jiménez, como marido de doña Joaquina Zamora y tutor de doña María Cecilia Zamora; don Julián Zamora y doña Irene Zamora, herederos ab intestato del finado Presbítero don Luis Demetrio de Coronado, como sus sobrinos carnales, dan poder general al Presbítero don Juan Manuel Zamora, natural de esta ciudad y residente en jurisdicción del pueblo de Masaya.
258	Oct.	10—Don Manuel Sáenz y don Pedro José Carazo, rematarios de dos de los 5 estanquillos de aguardiente de esta ciudad, se obligan a pagar cada mes al Receptor de alcabalas 20 pesos en junto y solidariamente.
259	Oct.	11—José Trinidad Pacheco, rematario de un estanquillo de aguardiente de esta ciudad, pagará 10 pesos mensuales al Receptor de Alcabalas y da por fiador a don José María Peralta.
260	Oct.	12—Don Juan Manuel Alvarado, rematario del estanquillo de aguardiente establecido en Ujarrás, se obliga a pagar 10 pesos mensuales al Receptor de Alcabalas y da por fiador a don José Ruperto Prieto.
260 v.	Oct.	12—Testa Matías Méndez, hijo natural de Blas de Jesús y de Rosa Méndez, difuntos, soltero y sin sucesión. Entre sus bienes una herramienta completa de carpintería; unos cercos en *La Banderilla*, un potrerillo en *La Amapola*, otro en *Los Cerrillos*. Legatarios: su sobrina Margarita Solano, su primo hermano Juan Manuel Marín. Albacea: el Presbítero don Félix García. Heredera, su alma.
264	Oct.	13—Don Manuel Marchena y don Joaquín Oreamuno como albaceas testamentarios de doña María Francisca del Corral, reciben en depósito los bienes inventariados, que montan a 1167 pesos.
265	Oct.	17—(En Heredia).—Santiago González y Anselmo Arias, rematarios de un estanquillo de aguardiente que se ha establecido en Bagaces, pagarán cada mes y por un año 10 pesos al

Folio	Fecha	
		Receptor de Alcabalas y dan como fiadores a José Bermúdez y Mariano Ruiz.
266	Oct.	18—(En Heredia).—El Presbítero don José Emigdio Umaña recibe de don Elías Muñoz los bienes que tocaron a los menores Rafael, Joaquina y Gertrudis, hijos de los finados don Cayetano Ugalde y doña Ignacia Arias, apreciados en 324 pesos, excepto algunos que no existen y que Muñoz ha reintegrado con un potrero, abajo del paso del Guayabo en el Río Segundo. El Alcalde 1º don José Francisco Bonilla, presente, aprueba lo hecho.
267	Oct.	18—(En Heredia).—Manuel González, marido de doña Ramona Ugalde, hija de los finados don Cayetano Ugalde y doña Ignacia Arias, da recibo a su tutor don Elías Muñoz de 108 pesos que tenía a su cargo, de herencia de su dicha esposa.
267 v.	Oct.	18—(En Heredia).—León Salas, rematario de uno de los cuatro estanquillos de aguardiente de esta población, por un año y cada mes pagará al Receptor de Alcabalas 10 pesos y da por fiador a don Mauricio Salinas.
268 v.	Oct.	18—(En Heredia).—Doña Josefa Micaela Arias, viuda de don Miguel Cabezas, se obliga a favor de sus seis hijos menores llamados Ramón, Pedro, Juan Dolores, José Miguel, Cayetano y Pilar Cabezas por 270 pesos 1 ½ reales que les tocó de paterna.
270	Oct.	19—(En Heredia).—Doña María Sandoval, viuda de don José Miguel Porras, se obliga a favor de sus tres menores hijos llamados: doña María Eduarda, don José María y don Juan de Jesús Porras, por 452 pesos 3 ½ reales de sus herencias; igualmente se obliga a favor de sus seis nietos don Francisco, don Felipe, doña Isidora, doña María Josefa, don Joaquín y doña Juana, hijos de los difuntos don José Bonilla y doña Rita Porras, su hija, por 54 pesos 5 ½ reales de su herencia en representación.
271 v.	Oct.	20—(En San José).—Testan los cónyuges don Gregorio Ulloa y doña Ramona Hernández, naturales de Cartago y vecinos de San José.

Folio Fecha

Hijos legítimos: el 1°, de don Pedro Ulloa y de doña Juana Guzmán, y la 2ª de don Alonso Hernández y de doña Antonia Zúñiga. Hijos: José Antonio, Joaquín, Luisa, Segundo y Juana.

Tenían chácara y tierras en El Murciélago, lo mismo que cercos en La Uruca y el Turrujal; un hatajo en Candelaria.

Han criado desde su tierna edad a un mozo llamado Silvestre Ulloa, a quien dejan varios bienes.

Albaceas, el sobreviviente y don José Ulloa.

275 Oct. 20—(En San José).—Juan Manuel Soto se obliga a favor de sus hermanos menores llamados Juan, Segundo, Casimiro, José, Mónica, Andrea, María y Anselmo, hijos de Joaquín Soto y Rosaura Chaves, difuntos, por 807 pesos de sus herencias y da como fiador a Juan de Jesús Castillo.

276 v. Oct. 20—Se agrega el testamento que sigue.

277 Agt. 26—En San José, ante el Alcalde 1° don Hilario Zeledón testa Nicolás Rojas, hijo legítimo de Javier Rojas y de Mariana Fallas. Casado con María Felipa de la Cruz Castillo, viuda que fué de Gregorio Reyes. No ha tenido sucesión.

Su entenada María Gertrudis Reyes.

Albaceas: su esposa y el Presbítero don Félix Velarde.

Herederos: sus padres.

279 v. Se encabeza apenas el testamento de Juan Pablo Chaves, hijo natural de Ignacio Chaves y de Manuela Estrella, difuntos. Se suspendió por el delirio del enfermo.

279 v. Oct. 20—(En San José).—Angel de Jesús Bustamante, tutor de Vicente y Antonia Toribia, menores hijos de Juan José Bustamante y María de los Angeles Trejos, recibe 106 pesos 2 reales de la herencia de sus padres y da como fiador de administración a Luis Antonio Bustamante.

281 v. Oct. 20—(En San José).—Don José Ulloa, vecino de Cartago, rematario de los 4 estanquillos de aguardiente establecidos en esta población y de uno de los de Heredia y de Alajuela, se

Folio Fecha

obliga a pagar al mes y por un año al Receptor de Alcabalas, 60 pesos y da como su fiador a don Gregorio Ulloa.

282 Oct. 21—(En San José).—El Capitán don Sebastián de Guevara y su mujer doña Juana de Lacalle toman a su cargo 100 pesos de la capellanía perteneciente al Presbítero don José Ana Alvarado—los cuales redimió doña Feliciana de la Fuente, viuda de don Ignacio Llorente.—Hipotecan un potrero nombrado *Cucaracha* en el paraje de Purires.

286 Oct. 27—Don José Ana Jiménez, vecino de San José, traspasa a don Félix Bonilla, su rematario, los bienes de la Cofradía del Santísimo de aquella población (la mayor parte ganado) por 1123 pesos 4 reales y ¾ que ha satisfecho en la Real Caja.

289 v. Nov. 7—El Coronel don Juan Francisco Bonilla da poder general al Presbítero don Andrés Carranza, Cura de Usulután.

291 Nov. 13—Protocolización de las diligencias creadas ante el Gobernador por don José Antonio García, tutor de los menores de don Julián Sáenz para venta de una casa.

El 9 de noviembre García ocurre al Gobernador y manifiesta tener a su cargo 200 pesos de la tutela en una casa vieja que exige reparaciones urgentes, lo que haría rebajar el principal de la tutela: "a que se agrega el poco o ningún valor que tienen las casas en estos tiempos, pues la que por su construcción vale mil pesos, no hay quien la pague a dinero de contado por quinientos." Pide se le autorice a vender.

Declaran: Alejandro de Jesús Jiménez, de 32 años, Francisco Roldán de 25, Miguel Roldán de 33.

El Gobernador en auto del 11 autoriza.

294 v. Nov. 13—José Antonio García, tutor de los menores hijos del finado don Julián Sáenz, nombrados doña Benita, don José Miguel, don Joaquín María y don José Francisco, debidamente autorizado, vende a Rafael de Mata una casa y medio solar que dichos menores hubieron por

Folio	Fecha	
		herencia de sus padres el referido don Julián y doña Feliciana Rojas. Linda: al Este, con casa de Juan José Pacheco; al Sur, la plazoleta del Santuario de Nuestra Señora de la Soledad; al Oeste, casa de José Francisco Oreamuno, calle en medio; y al Norte, la del Presbítero don Santana Alvarado. Precio: 133 pesos 2 ½ reales, a dos años de plazo. (Cancelada al margen en 1811).
298	Nov.	15—Don Juan Francisco Bonilla vende a don Ramón Palacios, natural de España y residente en San José, un mulato nombrado José de Jesús María, hijo de su esclava Ventura, el cual es de regular estatura, color prieto, pelo corto y crespo, ojos revivados, de 20 años de edad, sabe leer y escribir, sangrar, tejer y entiende el arte de música. 300 pesos.
299 v.	Nov.	16—Leandro Matamoros recibe en depósito los bienes embargados a Félix Bogarín, contra quien se procede ejecutivamente por haber construido mal una casa a doña Ana Elizondo.
300	Nov.	17—Don Juan Andrés García y su mujer Rosa Rivera se obligan a favor del hijo menor de la otorgante y de su primer marido José Antonio Solano, llamado Joaquín, por 552 pesos 5 reales de su herencia. Otra hija llamada Ana de Jesús murió después que su padre.
302	Nov.	23—Don Francisco Javier Navarro, apoderado de don Pedro Elisondo, vende a Félix Gutiérrez un sitio de tierra llamado *Santa Lucía* en el paraje del Río Grande, que mide de perímetro 118 cordadas. 105 pesos.
304 v.	Nov.	29—Testan los esposos José Bernardo Calvo y María Manuela Rosales, hijos legítimos el 1º de José Nicolás Calvo y de Josefa Nicolasa Chinchilla, y la 2ª de Francisco Rosales y María Jerónima Guevara. Hijos: el Presbítero don Hipólito, José María, José del Carmen, Joaquín María, Joaquín Bernardo y Gregoria del Rosario. La testadora, antes de casarse, tuvo un hijo natural llamado Cayetano, ya casado.

Folio Fecha

Gregoria es casada con Patricio Rivera y José María con María González.
Nombra para Juez árbitro al Presbítero don Rafael José de la Rosa y por albaceas al sobreviviente y su hijo Presbítero Hipólito.

308 Dic. 2—Doña Fermina Ugalde, viuda de don Manuel Antonio Guzmán, por cuanto tiene un hijo legítimo de su matrimonio llamado Joaquín Eufrasio, de 13 años y ha determinado ponerlo en las casas y poder de don Mateo Ibarra y don Sebastián Melón, comerciantes en estos Reinos, de conducta y habilidad conocida notoriamente, a solicitud de los mismos, por su aprendiz.—Por tanto, desde hoy les entrega dicho su hijo—en las siguientes condiciones: 1ª—Desde esta ciudad a la de San Miguel o capital de Guatemala, ha de ser conducido de cuenta y costo de Ibarra y Melón. 2ª—Que la otorgante les traspasa todo su derecho y autoridad y lo entrega en aprendizaje para que lo instruyan en su oficio de comerciante y les sirva como hijo, sin que por ningún pretexto pueda separarse de su lado hasta tener cumplidos los 25 años de su edad, siempre que lo hallen a propósito para el ejercicio. 3ª—Queda al arbitrio de ellos arreglar la educación de Guzmán, como tengan por conveniente, sin que por su servicio exija salario alguno, pues en esta parte harán voluntariamente lo que quieran para su felicidad. 4ª—Que ni la otorgante ni otro deudo reclamarán las ganancias o aumentos que le proporcionen, pues lo que adquiera ha de estar a arbitrio absoluto de los retronominados para su aumento y atención a sus necesidades. 5ª—Que en todo el tiempo convenido han de dar alimento diario, ropa limpia y cama a Guzmán, como si fuera suyo propio; y si enfermare, lo han de cuidar y proporcionarle curación y alimentos necesarios en su enfermedad y convalecencia.

309 Dic. 3—Doña Feliciana de la Fuente, viuda de don Ignacio Llorente, entrega su hijo Domingo de Jesús, de 13 años, a los señores Ibarra y

Folio Fecha

Melón, en las mismas condiciones explicadas por la escritura anterior.

310 Dic. 3—Testa María Antonia Molina, hija legítima de Francisco Molina y de Andrea González —difuntos—soltera. Tiene una hija natural, llamada Ana Josefa.
Tiene junto con su hermana Roberta una casa que heredaron de su finado hermano Presbítero Pablo Molina.
Albaceas: los Presbíteros don Pedro Alvarado y don Florencio del Castillo. Heredera, su hija. No firma por impedírselo la enfermedad de que adolece.

312 Dic. 5—Don Manuel Marchena y su mujer doña Francisca del Corral, dueños de dos esclavos, madre e hijo, llamados Petronila del Corral, como de 50 años y José de Jesús Marchena, como de 28, que hubieron por compra respectivamente a don Juan Francisco Bonilla y don José Corona, les dan carta de libertad, en atención a que dicho José de Jesús les ha entregado 200 pesos por su libertad y ofrece pagarles dentro de un año 100 por la de su madre. (Cancelada la deuda de 100 pesos en escritura al margen de 1813).

313 v. Dic. 6—Don Joaquín Oreamuno, Mayordomo de fábrica de esta Santa Iglesia, da poder al Presbítero don Rafael José de la Rosa para que cobre en Nicaragua las cantidades de réditos de capellanías que se adeuden a la Mayordomía de su cargo.

314 Dic. 10—(En San José).—Testan Pedro Montero, hijo legítimo de Benito Montero y Francisca Tapia, difuntos, y su esposa Manuela Josefa Guzmán, hija legítima de Ignacio Guzmán y Francisca González, también difuntos.
Hijos: Juan Francisco, Pedro José, Ana Rita, Manuela Trinidad, Petronila, Ildefonsa, Juana Francisca y Juana Antonia (ocho).
Ana Rita casada con Juan Rafael Méndez, Petronila con Pablo Quesada, e Ildefonsa con Francisco Cerdas. Juez árbitro don Mateo Mora y en su defecto don Eusebio Ro-

Folio Fecha

drÍguez. Albaceas, el supérstite y sus dos hijos mayores.

317 v. Dic. 10—(En San José).—Testa don Mateo Bertora, hijo legítimo de don Santiago Bertora y de doña Catalina Bertora, naturales que fueron de la villa de Arvenga, en el Reino de Génova, lo mismo que el otorgante.
Viudo de Catalina Rusi, de la misma naturaleza, con quien no tuvo sucesión y que murió como a los tres años de matrimonio.
Hace como 25 años que pasó a América, en cuyo tiempo, después de haber servido a S. M. en el cuerpo de artillería, y sido licenciado como corresponde, ha girado por el comercio y adquirido principal, que se compone de géneros de Castilla, algunas alhajas de oro y plata labrada y acuñada.
Con Francisca Jerónima Castro ha tenido una hija natural llamada María Catalina, a quien instituye heredera.
Nombra para albaceas y tutores de su hija a don José Ana Jiménez, su esposa doña Antonia Carranza y su hijo don José Miguel Jiménez, por este orden.

320 Nov. 24—En San José, ante el Alcalde don Hilario Zeledón testa don Pedro Umaña, hijo legítimo de don Tomás Umaña y de doña Micaela Chacón, difuntos. Casado con doña Manuela de Jesús Fallas, con quien tiene por hijos a María Josefa, Bárbara Antonia, Gabriela Josefa, María, María Gabriela y Cecilio. Casadas la 1ª de las hijas con don Dolores Morales; la 2ª con Trinidad Borbón; la 3ª con José María Chaves y la 4ª con Julián Vargas. Los dos últimos hijos solteros. Cecilio se halla estudiando con el designio de tomar el estado sacerdotal, para lo cual lo mejora en el tercio. Nombra para albacea a don Eusebio Rodríguez.
Dice que ha criado y tenido a su lado a un hijo bastardo suyo. No da nombre.

322 v. Dic. 14—(En Heredia).—Testa Juan Francisco Rodríguez, hijo legítimo de José Gabriel Rodríguez y de Bárbara Josefa Oviedo, difuntos; casado

Folio Fecha

con Paula León, con quien ha tenido por hijos a María Francisca (casada con Juan Bautista Villalobos), a Rafaela, Antonia, Manuel José y Antonio de los Dolores.
La Paula León fué casada antes con José Fonseca, de quien le quedaron dos hijos llamados Sotero, muerto sin sucesión, y María que es casada con Sebastián García.
Su casa de morada en el barrio de La Sabanilla; Juez árbitro, Juan Antonio Salazar o don Manuel Villalobos. Albaceas: su mujer y Juan José Rodríguez, su hermano.

326 Dic. 20—(En Heredia).—Don Anselmo Gutiérrez y su esposa doña Manuela Gertrudis Flores, a quienes el Factor de Tabacos don Mariano Valenzuela ha designado para tener la tercena de esta población, así como el papel sellado y pólvora; se obligan a favor de la Real Hacienda hasta por 500 pesos y dan por su fiador a don Ramón Gutiérrez.

328 Dic. 20—(En Heredia).—Testa don Feliciano Salinas, hijo legítimo de don Anastasio Salinas, difunto y de doña Ramona Ulloa; y su esposa doña Ramona Paniagua, hija legítima de don Simón Paniagua, difunto, y de doña Bárbara Zamora.
Hijos: Ana Joaquina y Ana Micaela.
Albaceas: el sobreviviente, don Mauricio Salinas y don Blas Pérez.

329 v. Dic. 29—(En Ujarrás).—Testa Manuela Silvestra Sáenz, hija natural de Ana Morales, difunta. Viuda de Juan Pablo Morales, con quien tuvo por hijos a Hipólito, Marcos, Manuel, Juan Pablo, Juana de los Santos, María Dolores, Rosa, Gertrudis, María Manuela y María de los Angeles, los cuales viven y son casados. Fallecieron solteros y sin sucesión Calixto, Jacinto y Ana y murió casada Antonia que dejó por hijos a Andrés, Teresa y Rita, habidos en su matrimonio.
Albaceas, su hijo Marcos y Manuel Morales.

333 Se agregan en 1809 los tres testamentos que siguen hechos en Alajuela ante don Matías Sandoval, Alcalde 2º

Folio Fecha

1º Mayo 3 de 1808—Testan Cipriano Rojas y su esposa María de Jesús Hernández Hijos: Micaela, Manuela, Juana, Ambrosio, Luisa, Leandro y Juana Antonia.
Su casa de morada a orillas de la Alajuela; unos cercos que se hallan entre medio del Camposanto y el cerco de Fernando Cruz, el río de la Alajuela y la quebrada del Tigre; otra casa de la 2ª manzana de esta población, una galera en el Ojo de Agua.
Cipriano el testador fué albacea de su hermano Tomás Solera.
Albaceas: el Presbítero don Nereo Fonseca, don Miguel Alfaro y don Pedro Monje.
Han criado a José Ricardo Rojas.

2º Junio 20 1808—Testan Miguel Cruz y su mujer María Villegas. Tienen por hijos a Rita, Benito, Rafael, Gordiana, Francisco, Juan, María y Isidora.
Entre sus bienes dos caballerías de tierra en Tacares.
Albaceas: don Matías Sandoval, don Silvestre Ramos y don José Francisco Saborío.

3º Agto. 3 1808—Testan don Patricio González y su mujer doña Bibiana Alfaro. Hijos comunes, Francisco de la Trinidad y Inés Anselma.
El testador fué casado antes con doña María del Rosario Rodríguez y con ella tuvo por hija a María de la Asunción.
La testadora lo fué antes con don Enrique Alfaro, con quien no tuvo hijo alguno.
El padre del testador Gaspar González, finado.
Su casa de morada en el Río Segundo.
Juez árbitro, don Valentín Arias; defensor de menores don Ramón Quesada y albaceas el sobreviviente y don Rafael Alfaro.

Año de 1809

Escribano don José Santos Lombardo

Exp. nº 7—Leg. X.

Folio Fecha

1 Abl. 8—(En San José).—El Factor de Tabacos don José Mariano de Valenzuela da poder gene-

Folio Fecha

ral para sus pleitos a don José Ruperto Prieto.

2 v. Abl. 14—Testan los esposos Santos Rivera y María de Jesús, el 1° hijo legítimo de Antonio Rivera y de Teresa Santiago, difuntos.
Hijos: Rosa, Cornelio y Pedro, casados.
Albaceas: el supérstite y don Vicente Frutos.

5 Abl. 17—Inventarios y partición de los bienes mortuorios de María Francisca Romero, viuda de Francisco Quesada. Todos los hijos y herederos, mayores, y son José Manuel, José Antonio, José Francisco, María Trinidad, Rita Josefa, Francisca Josefa y Josefa Rosalía. Entra también como legatario el nieto Antonio Bernardo, hijo de María Trinidad.

8 v. Abl. 19—Don Miguel de Jesús Carranza, vecino de San José, confiesa deber al Presbítero don Félix de Jesús García 200 pesos que le ha prestado con 3 años de plazo al 5 o/o anual (Cancelada al margen 1811). Hipotecó 90 reses vacunas que tiene en 8 caballerías, en el paraje llamado *Puás*.

10 Abl. 19—Doña Cecilia Jiménez vende a Rafael Ciriaco Guerrero una casa que heredó de su padre, con su solar entero, cercado de tapias, lindante: al Este, casa de doña Catalina del Corral, calle en medio; al Oeste, casa de doña Joaquina Pastora; al Sur, casa y solar de Miguel Pacheco, calle en medio; y al Norte, solar de doña Antonia Arleguí. Por 350 pesos, que le pagará a razón de 15 pesos mensuales de los sueldos que devengare en la Real Caja, como maestro armero. (Al margen cancelada en 1811).

13 v. Abl. 26—Codicilo de María Jerónima Garro, viuda de Francisco Miguel Delgado, vecina del barrio de Purires.
Declara algunos anticipos a sus hijos Félix Delgado, difunto, Antonio y Rita.

15 May. 4—Don Manuel García Escalante, como apoderado y con instrucciones de don Marcos Angulo, confiesa que don Manuel Alvarado, vecino de San José, le ha hecho varios suplementos. 800 pesos para la composición y cadena del bergantín *San José y Las Animas*

Folio **Fecha**

surto en el puerto de Punta de Arenas, próximo a hacer viaje al de Panamá o Chocó; 200 para socorro de marineros y rancho para ese viaje; 500 que suplió en Panamá y que entregó don Benito Alvarado a don Juan Domingo Iturralde para el pago de igual suma que en efectos tomó Angulo y entregó al Bdo. don Manuel de Jesús Carrizo; 375 importe del demérito que tuvo el cargamento en Punta de Arenas por la demora del barco. Reconoce deber un total de 1945 pesos 6 reales, que se obliga a pagar junto con el dicho Padre Carrizo. Se compromete a que el bergantín esté en agosto en este puerto listo a tomar un cargamento que ya se está acopiando, y todo lo restante debe descontarlo el buque en viaje a Panamá o a donde sea destinado por Alvarado. Hipoteca el bergantín dicho.

17 v. May. 4—Don Ramón Jiménez, Mayordomo de las cofradías de Nuestra Señora de Matina, San José, San Nicolás de Tolentino y San Francisco de Paula, traspasa a don Lorenzo Carazo los bienes de dichas cofradías situados en la jurisdicción de Bagaces (286 reses y varios muebles), todo por 839 pesos que ha satisfecho en la Real Caja.

21 v. May. 12—El Gobernador don Tomás de Acosta da poder a don Domingo Iturralde, vecino y comerciante de Panamá, para que venda una esclava llamada Constancia, hija de otra esclava suya llamada Feliciana—la cual es como de 24 años, color claro, pelo crespo, sabe bordar, coser, cocinar.—La remite al apoderado en el bergantín San José.

22 v. Jun. 15—Prudencio Picado, Antonio Delgado y su mujer Gertrudis Navarro. El 1º recibe de don Ramón Jiménez 118 reses, 11 yeguas y 6 caballos pertenecientes a las Cofradías de Nuestro Amo y Nuestra Señora del Rosario, apreciados en 552 pesos—Pagará el 5 o/o anual.—Hipoteca unos ganados y la casa de su morada, y además da como fiadores al segundo y tercera.

Folio Fecha

(Cancelada al margen en 1814 por pago al Presbítero don Félix Alvarado, Mayordomo).

26 Jun. 17—Atanasio y José Antonio Solano y Miguel Monge, como marido de Manuela Guzmán, herederos de la finada Ramona Carranza, dan recibo de sus herencias

27 Jun. 20—Testa Pablo Martínez, alias Calderón, hijo legítimo de Tiburcio Martínez y Calderón y de Bernarda Núñez, difuntos. Casado con Teresa de Jesús García con quien ha tenido por hijos a María Eulalia, Ana Rita, José Soledad, Marta Joaquina, Juana Nicolasa, Catalina de Jesús y Laureana del Carmen. La primera casada con Juan Andrés Calvo.

Nombra para defensor de menores al Capitán José Miguel Cárdenas, y por albaceas a su mujer y a Félix Jiménez.

29 v. Jun. 21—José Julián Matamoros y su mujer Josefa Joaquina Lobo se hacen cargo de 200 pesos de una capellanía perteneciente al Convento de esta ciudad—los cuales redime doña Josefa Prudenciana Hidalgo.—Toman por ella la casa y solar en que están situados, y cuyo valor en plata es de 140 pesos. Pagarán el 5 o/o. Hipotecan un encierro en el Llano de Ujarrás. (Al margen, cancelado 1818, por manifestar don Nicolás Carazo, Síndico del Convento, que este principal había pasado a doña María Concepción Ocaña).

34 Jun. 26—El Ayuntamiento de esta ciudad, compuesto de don Tomás de Acosta, Gobernador; de don José María Peralta y don Nicolás Oreamuno, Alcaldes Ordinarios; don Juan Francisco Bonilla, Alférez Real; don Manuel Marchena, Alcalde Provincial; don Joaquín Oreamuno, Alguacil Mayor; don Juan Manuel Alvarado, Fiel Ejecutor; don Salvador Oreamuno y don Nicolás Carazo, Regidores sencillos; don Hermenegildo Bonilla, Procurador Síndico General, da poder a don José María Zamora, abogado de los de número de este Reino para todos los asuntos del Ayuntamiento en la ciudad capital de Guatemala.

36 v. Jun. 28—Manuel José Quesada, Gertrudis Morales

Folio	Fecha	
		viuda de Nicolás Quesada y Manuel Morales, marido de Juana Antonia Bustamante, heredero y coherederos del finado Presbítero don José de los Reyes Quesada, Cura que fué del pueblo de Chocollos, dan poder al Presbítero don Florencio del Castillo, residente en León, para que reclame las herencias que les tocan. Los otorgantes son vecinos de Ujarrás.
37	Jul. 1º	—Don Francisco Chavarría, vecino y comerciante de San José, por cuanto ha tenido a su cargo varios efectos de ropa de Castilla y de la tierra, pertenecientes a don Adrián Zavala, vecino y comerciante de Granada y por razón de ellos le adeuda 2500 pesos, de acuerdo con el acreedor conviene en pagarlos en 5 años y para seguridad da como fiadores a don Juan Francisco Bonilla, don Nicolás Oreamuno y don Camilo de Mora, éste vecino de San José. El 1º y 2º fían por mil pesos cada uno y el 3º por 500. (Firma Echevarría).
39	Jul. 4	—El Presbítero don Rafael Arnesto de Troya da poder al Presbítero don Nicolás Carrillo, residente en Bagaces, para que lo represente en el asunto que tiene pendiente con don Lorenzo Arnesto.
40	Jul. 8	—Don Joaquín Hidalgo, Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de los Angeles, traspasa a don Juan Francisco Bonilla, su rematario, los bienes de ésta, situados en el paraje nombrado *Savegre*, por 1245 pesos 4 ½ reales que ha pagado en la Real Caja, (500 reses, 6 yeguas, 6 caballos mansos, la casa, corrales, chiquero, platanares y herramientas).
43 v.	Jul. 24	—(En San José).—José Manuel Guerrero vende a Manuel Antonio Aguilar un pedazo de tierra en el paraje nombrado *Los Dos Ríos* que hubo por herencia de su finado suegro Santiago Cruz. Linda: al Este, con tierras de don José Aria Jiménez; al Sur, potrero del otorgante, río Tiribí en medio; al Oeste, tierras de Justo Picado; y al Norte, con las del vendedor y de su cuñada Juana Gertrudis Bermúdez. 50 pesos.
46	Jul. 27	—(En San José).—Doña Eufemia Pacheco y

Folio	Fecha	
		doña María Echevarría, viudas, madre y hermana de don Francisco Echevarría, se obligan como fiadoras de éste para con don Camilo Mora, uno de sus fiadores, para el caso de que la fianza de Mora llegue a ser efectiva. Las otorgantes garantizan hasta mil pesos, e hipotecan las casas de su morada.
47	Jul. 27	—Don Manuel Antonio Aguilar, vecino de San José, da poder general para todos sus pleitos a don Camilo Mora.
49	Agt. 1º	—Dolores Siles, mujer de Eusebio Cantillo, vende a Josefa Quiteria Soto, viuda de Nicolás Quirós, un pedazo de tierra en *Chircagres*, que hubo de Manuel Soto, su primer marido. Linda: al Este, con potrero del difunto José Antonio Solano; al Sur, con potrero del Presbítero don Rafael José de la Rosa; al Oeste, tierras de los Ramírez; y al Norte, potrero de Benito Contreras. 30 pesos.
50 v.	Agt. 5	—(En San José).—Testa doña Nicolasa Reyes, hija legítima de don Angel Reyes y de doña Josefa Valverde, difuntos. Fué casada 1º con don Antonio Roldán, de quien le quedó como hijo Fray Bernardo, actual religioso franciscano. Lo fué 2ª vez con don José Rodríguez y tuvo una hija que murió en la infancia. Entre sus bienes 600 varas de tierra en el paraje llamado La Cuesta de las Moras. Legatarios: una niña llamada doña Cruz Arburola, hija de doña Rafaela Arburola; su sobrina doña Irene Reyes, un niño que está criado a su lado llamado don Cristóbal de Jesús Mondragón; tres muchachas que ha criado llamadas Rita, María y Joaquina, que le han servido. Para Juez árbitro nombra a don Hilario Zeledón y don Anselmo Aguilar y para albaceas a don Camilo Mora y don Eusebio Rodríguez. Heredera universal, su alma.
56	Agt. 8	—Pedro Manuel Brenes, viudo de Josefa Leonarda Aguilar, se obliga a favor de su hija María de la Trinidad por 89 pesos ¾ de real, en lo cual va la herencia que su mujer reci-

Folio	Fecha	
		bió a la muerte de su padre Juan José Aguilar. Y habiendo el otorgante pasado a segundas nupcias con María Apolinaria Ulloa, reconoce la deuda y da por fiador a José Brenes, celador del barrio de Churruca.
57	Agt. 12	—Ramona Benita Villalobos, viuda, vende a Gregorio Brenes 300 varas de tierra en el punto llamado *Serrogre*, el cual hubo de su finado marido Juan Mauricio Zúñiga; linda al Sur y Oeste, con el río de Ibirrís. 34 pesos.
60	Agt. 16	—Don Nicolás Oreamuno y su esposa doña María Josefa del Campo, se hacen cargo de 200 pesos de una capellanía perteneciente al Convento de Esparza, los cuales ha redimido doña Tomasa Joaquina López del Corral.
62 v.	Agt. 23	—El mismo escribano don José Santos Lombardo toma a su cargo 200 pesos de una capellanía perteneciente al Presbítero don Pedro Portocarrero, residente en León, los cuales tenía antes doña Manuela Conejo. Hipoteca su casa.
65	Agt. 23	—El Presbítero don Nicolás Carrillo, Sacristán Mayor de esta ciudad, da su poder general a don Francisco Chavarría, y en su lugar a don Francisco Mayorga, ambos Presbíteros, residentes en León.
67	Agt. 29	—Doña María García y Masís, viuda de don José García, vende a Patricio Rivera una casa que hubo por compra a don José de la Rosa Sáenz con su solar entero, lindante: al Este, casa del Presbitero don Hipólito Calvo; al Oeste, la de María Cubero, calle en medio; al Sur, la de Clemente González; y al Norte, la de José Antonio Sánchez, calle en medio. 100 pesos.
70	Set. 1º	—El Presbítero don Rafael José de la Rosa, Cura interino de esta ciudad, da poder al Bachiller don Florencio del Castillo, y en su defecto al Rector del Colegio Seminario don Francisco Mayorga, para que tome en su nombre colación canónica del Beneficio Curado de esta ciudad u otro cualquiera que le sea conferido.
70 v.	Set. 12	—José Emiliano Alfaro, hijo de los finados Nar-

Folio	Fecha	
		ciso Alfaro y María Francisca Céspedes, se obliga a favor de sus cinco hermanos menores Antonia Ramona, María Petronila, Manuel de Jesús, José de los Angeles y Blas por 18 pesos 1 ½ reales de cada uno, que les correspondieron por herencia. Agrega que tanto él como sus hermanas María Josefa y Josefa Joaquina y por ellas sus maridos Julián Arias y Benito Martínez, estaban pagados de lo suyo.
72	Set. 14	—Don Salvador Oreamuno, por cuanto él y don Manuel Marchena y don Nicolás Oreamuno se constituyeron fiadores de un mulato esclavo, llamado Juan José Bonilla, perteneciente a la Cofradía de los Angeles el que se había rematado a favor de don Santiago Bonilla en cantidad de 250 pesos 4 reales, que se halla incluido en las diligencias de postura del Hato de Savegre de la citada Cofradía; en cuya virtud el señor Gobernador ordenó que cada uno de los tres entregara el principal y réditos o se constituyera inquilino de la suma. Por tanto, el otorgante toma a su cargo la tercera parte del principal y réditos, o sean 96 pesos 5 ½ reales, al 5 o/o anual.
73	Set. 14	—Don Manuel Marchena, por motivos explicados en la escritura anterior, reconoce deber a la cofradía de los Angeles 96 pesos 5 ½ reales.
74	Set. 14	—Don Nicolás Oreamuno reconoce deber a la cofradía de los Angeles 96 pesos 5 ½ reales, por las razones explicadas en las escrituras anteriores de sus coobligados don Salvador Oreamuno y don Manuel Marchena.
75 v.	Set. 18	—Doña Antonia Jiménez, viuda de don Manuel de la Torre, vende al Gobernador don Tomás de Acosta una mulata su esclava, que hubo por compra a doña Cecilia Jiménez, llamada Ana Efigenia, de 40 años, regular estatura, color blanco, pelo negro. 200 pesos.
78	Set. 20	—El Presbítero don Pedro Vicente González, Teniente Cura de Heredia, se hace cargo de 200 pesos de capellanía perteneciente al Presbítero don José Antonio Bonilla, Cura actual del pueblo del Viejo—los cuales tenía antes

Folio Fecha

la finada doña María Francisca del Corral.—Hipoteca la casa de su morada que está frente a la plaza de Heredia.

80 Set. 20—Don Joaquín Oreamuno y don Manuel Marchena, como albaceas de doña María Francisca Corrales, venden al Presbítero don Félix Alvarado un molino en las inmediaciones de esta ciudad y barrio nombrado *El Patal*, con casa. Linda: al Este, casa de Tomás Arburola; al Oeste, casa de herederos de Félix Batista; al Norte, la calle real; y al Sur, potrero del comprador. Lo venden con la saca de agua por 133 pesos 3½ reales.

83 Set. 22—(En San José).—Don José Ulloa, rematario de los 4 estanquillos de aguardiente de esta población, se obliga a pagar 40 pesos mensuales al Receptor de Alcabalas y da por fiador a don Gregorio Ulloa.

84 Set. 22—(En San José).—Santiago González, vecino de Heredia, rematario del estanquillo de aguardiente del valle de Bagaces, se obliga a pagar 10 pesos mensuales al Receptor de Alcabalas y da como fiador a Anselmo Arias, de su misma vecindad.

85 Set. 23—(En San José).—Micaela Rojas, viuda de Lorenzo Sequeira, se obliga a favor de sus hijos menores María de la Encarnación, Hilaria, Pascuala y José Trinidad, por 46 pesos 2½ reales que a cada uno les ha correspondido de herencia.

86 Set. 23—(En San José).—Juan Manuel Borbón vende a don Félix Fernández Carranza, un pedazo de tierra en *El Espinal*, de esta jurisdicción—que hubo por compra a doña Rosa Sáenz y a don Anselmo Aguilar, y linda: al Este, con la quebrada de los Salazares y al Norte, con el camino real.—112 pesos.

89 Set. 25—(En Heredia).—Manuel Carvajal, rematario de uno de los 4 estanquillos de aguardiente establecidos en esta población, se obliga a pagar 10 pesos mensuales por un año, al Receptor de Alcabalas y da como fiador a Ramón Carbonero.

89 v. Set. 26—(En Heredia).—Cayetano Orozco y María

Folio	Fecha	
		de los Santos Moya venden al Presbítero don Vicente González un pedazo de tierra en *La Lagunilla*, que hubieron a doña Francisca Sierra, viuda. Linda: al Este, cerco y potrero del vendedor; al Sur, potero del finadon Manuel González; y al Norte, potrero del comprador. 100 pesos.
92	Set.	26—(En Heredia).—José María Ramos, rematario de un estanquillo de aguardiente en Esparza, se obliga a pagar 10 pesos mensuales al Receptor de Alcabalas, durante un año, y da como fiador a Juan Barrantes.
93	Set.	26—(En Heredia).—Doña Francisca Antonia de Sierra, viuda, vende a doña María González un pedazo de tierra en *La Lagunilla*, lindante: al Norte, con la quebrada de La Bermúdez. 120 pesos.
94 v.	Set.	27—(En San José).—Codicilo de don Anselmo Aguilar y doña Gertrudis Hidalgo. Cambian de Jueces Arbitros y nombran a don Mateo de Mora y en su defecto a su hijo don Joaquín.
96 v.	Set.	27—(En San José).—Don José Ulloa, rematario de uno de los cuatro estanquillos de aguardiente establecidos en Heredia y de uno de los dos de Alajuela, se obliga a pagar por un año y al mes 20 pesos al Receptor de Alcabalas, y da por fiador a don Gregorio Ulloa.
98	Oct.	3—Francisco Barquero, vecino de Heredia, vende a Francisco Rodríguez, del mismo vecindario, un pedazo de tierra en *Los Hornos*, que hubo por compra a Ana María Micaela Quirós, lindante: al Sur, con el camino real que va para el Monte; y al Norte, con una zanja de agua que sirve de cerca. 20 pesos.
99 v.	Oct.	3—Don Camilo Mora, vecino de San José, como apoderado de don Manuel Antonio Aguilar, confiesa deber al Presbítero don Rafael Arnesto de Troya 500 pesos que le ha prestado con un año de plazo al 6 o/o anual de interés. Hipoteca un potrero en San Antonio. (Cancelada al margen 1810).
102	Oct.	5—Don José María Peralta, rematario de un estanquillo de los cinco de esta ciudad, se obli-

Folio Fecha

ga a pagar 10 pesos mensuales, durante un año, al Receptor de Alcabalas y da por fiadora a su esposa doña Ana Benita del Corral.

104 Oct. 6—Don Manuel Sáenz, rematario de un estanquillo de aguardiente de esta ciudad, se obliga por un año a pagar 10 pesos mensuales al Receptor de Alcabalas y da como fiadora a su esposa doña Cayetana Ulloa.

105 v. Oct. 7—El Presbítero don Félix Alvarado, Cura interino de Heredia, da poder a don José Alba, Agente de Indias en la Corte de Sevilla, para que solicite para el otorgante una de las Prebendas del Obispado de León.

106 v. Oct. 10—Isabel Vega, viuda de Fermín Monge, se obliga a favor de sus hijos menores José Feliciano, María Josefa, José de los Angeles, Juan José y José Ignacio por 20 pesos 3 ¼ reales que a cada uno le ha correspondido de herencia paterna.

107 v. Oct. 10—Don Nicolás Oreamuno vende al Presbítero don Rafael Arnesto de Troya un mulato esclavo, llamado Nicolás, de regular estatura, color blanco, pelo bermejo crespo, seca la pierna izquierda, oficio sastre, como de 20 años. 100 pesos.

110 Oct. 10—Doña Joaquina del Corral vende a don Manuel García Escalante un pedazo de solar del de su casa, lindante: al Este, con dicho solar de la otorgante; al Sur, el de doña Antonia Arlegui, calle real en medio; al Oeste, casa de doña Gertrudis Carazo; y al Norte, con solar de don Ignacio Rucabado y casa que hoy ocupa el señor Gobernador. 50 pesos.

111 v. Oct. 12—Doña Josefa Oreamuno, por cuanto su marido don Ignacio Rucabado ofreció en remate tomar por 4 años en arrendamiento ciertos ganados de la Cofradía de Nuestro Amo de Bagaces (137 reses, 13 yeguas, 16 caballos) valorados en 832 pesos 4 reales, con más la posesión de la Hacienda, se obliga a pagar el 5 o/o de renta. Hipoteca su hacienda de ganado mayor y menor que tiene libre en jurisdicción de Bagaces.

114 Oct. 27—Antonio Bogantes, vecino de Heredia, rema-

Folio	Fecha	
		tario de un estanquillo de aguardiente de los cuatro de dicha población, se obliga por un año a pagar 10 pesos mensuales al Receptor de Alcabalas y da como fiador a Félix Paniagua.
115	Nov. 3	—Alejo Aguilar, como marido de Joaquina Cubero y curador de María de los Santos Cubero, por cuanto en la villa de Rivas de Nicaragua ha fallecido su suegro Vicente Cubero, dejando bienes que han de ser inventariados, y hallándose el otorgante achacoso en su salud, da poder a don Carlos Machado, natural de Cartago y residente en Rivas, para que lo represente en esas diligencias.
116 v.	Nov. 14	—El Presbítero don Rafael Arnesto de Troya dona a doña Rafaela Fajardo, su sobrina política, una casa en esta ciudad, que hubo por compra al Presbítero don Félix de Alvarado y que linda: al Este, casa de Trinidad Pacheco; al Norte, la del Presbítero don Félix García, calle en medio; al Oeste, solar de doña María Manuela Miranda; y al Sur, con el de doña Antonia Pacheco.
118	Nov. 15	—Testan los esposos José Bernardo Monge y María Josefa Gutiérrez, hijos legítimos el 1º de José Nicolás Monge y de Antonia González; y la 2ª de Juan José Gutiérrez y Francisca Jiménez, todos difuntos. Hijos comunes: Bernardo de Jesús, José Manuel y Francisco Fulgencio. La testadora fué casada antes con Manuel Fernández con quien tuyo por hijos a Antonia Calixta, Ana María y Manuel, la 2ª murió después que su padre; la 1ª es casada con Francisco Gutiérrez. Albaceas, el sobreviviente y Juan Calvo.
122 v.	Nov. 16	—Testa José Erancisco Oreamuno, hijo natural de María Francisca Mayorga Casado de 2as. nupcias con Manuela Badilla, con quien ha tenido por hijos a Josefa Nicolasa, Manuel Francisco y José de Jesús. La Badilla fué casada antes con Pedro Lobo, de quien le quedaron Antonio Cayetano, Antonio Vicente y Josefa Joaquina (ésta casada con Julián Matamoros).

Folio	Fecha	
		Juez árbitro, don Joaquín Oreamuno; albaceas, su mujer y el dicho Matamoros y herederos sus tres hijos citados. (No dice quién fué su primera esposa).
125 v.	Nov. 30	—Don Juan Manuel de Cañas toma en arrendamiento unos ganados (500 reses, 30 yeguas y 20 caballos) de la Cofradía de Nuestro Amo de Bagaces, valorados en 2530 pesos. Los entregó don Santiago Bonilla a don Manuel Antonio Cañas, hijo y personero del otorgante. Pagará el 5 o/o anual de réditos hasta 1817. Da por fiador a don Juan Francisco de Bonilla y a don Joaquín de Oreamuno. (Al margen, escritura 1811 en que consta que queda como único fiador el señor Bonilla).
127	Dic. 6	—(En San José).—José Joaquín Coronel fía de cárcel a Manuel Maroto, contra quien se sigue causa criminal por haber herido al finado Félix Cárdenas en el valle de Matina.
127 v.	Dic. 18	—(En San José).—Rudesindo Salazar y don José Manuel Chaves, como marido de María del Rosario Salazar, venden a don Hilario Zeledón un pedazo de tierra en el barrio de Escasú, con poco más de media caballería "cuyos linderos son desde un árbol de guapinol que había en la quebrada que llaman de las *Herreras*, aguas arriba hasta llegar a una zanja que hizo Juan Delgado, desde donde se sigue sobre la misma zanja hasta el pie de un cerro nombrado *La Piedra Blanca*, de cuyo sitio se atraviesa hasta encontrar con otra quebrada que llaman de *Los Tucuicos*; y de allí aguas abajo hasta el paso nombrado *del Capitán Juan Astúa* y se atraviesa hasta donde estaba un árbol de santamaría y sigue hasta dar con el guapinol ya referido." Precio: 50 pesos.
131	Dic. 22	—Don Alejo Ramírez, como albacea testamentario del Presbítero don Ramón Azofeifa, da libertad a los esclavos Ceferino Quesada y su mujer Dominga Solano, el 1° de 29 años, color pardo, que se detiene en el pronunciar, y la 2ª como de 40 años, color más atezado,

Folio Fecha

pelo lacio negro, valorados en 200 pesos aquél y en 175 ésta. Da la libertad, en virtud de haberle entregado estas sumas al citado Ceferino Quesada.

Se agregan los siguientes documentos:

134 Oct. 20—En San José y ante el Alcalde 2º don Félix Fernández, testa don Miguel Fernández, hijo legítimo de don Pedro Fernández y de doña Catalina Tenorio, el 1º difunto.
Casado con doña Bárbara Valverde, con quien tiene por hijos a Antonio, Santana, Tomás, Jesús, María y Ana, todos menores de 25 años.
Su hermano don Cipriano Fernández y don Camilo Mora, albaceas.

137 Nov. 10—En San José, ante el citado Alcalde testa don Juan Sáenz, hijo legítimo de don Gregorio Sáenz y de doña Francisca de Castro, difuntos.
Viudo de Francisca Josefa Mata, con la cual tuvo por hijos a José León, Rosa Rita, José Valerio, José Eduardo, José Silverio, Rosa Josefa y José Luis.
Es casado ahora con Josefa Matilde Hernández, que se halla en cinta.
Su hijo León, ya difunto, casó con doña Ana Buenaventura Alvarado, Rosa Rita es viuda de Cayetano Meléndez; José Valerio casado con Ana Juliana Alfaro; José Eduardo con María de los Santos Villaneda; Silverio con doña Juana de Jesús Valverde, murió dejando como hijos a José Julián y José; Rosa Josefa casó con José Antonio Badilla; José Luis con Nicolasa Arias.
Albacea, don Cristóbal Sáenz.

142 Oct. 6—En San José, ante el Alcalde 1º don Gregorio Ulloa, don José Ana Jiménez y su mujer doña Antonia Carranza. El 1º tiene contrato con el factor de tabacos don José Mariano de Valenzuela para conducir a la Factoría de León 100 tercios que se hallan en Punta de Arenas en su bergantín *San Benito* que se halla próximo a hacer viaje al Realejo, al cargo de don Francisco Castro, su Capitán y

Folio	Fecha	
		maestre. Precio de flete, 3 pesos por tercio, desde Punta de Arenas hasta el Realejo.—Todo riesgo a cargo del conductor.—Ambos se obligan.
144 v.	Dic. 29	—Testa Cristóbal Quirós, hijo legítimo de Juan Vicente Barquero, alias Quirós, y de Antonia Josefa Rodríguez, difuntos. Casado con Francisca Josefa Molina, con quien tiene por hijos a Cristóbal Sotero, Juana María, José Ramón, Juan Manuel, Manuel, María Gertrudis, Francisco del Espíritusanto, Lorenzo de la Concepción, todos casados, menos Francisco. Albaceas: su mujer y su hijo Manuel.
146 v.	Dic. 31	—Clausura e índice. Documentos agregados en 1812.
150	En. 17	—En Heredia y ante el Alcalde 2º Santiago González, testan don José Antonio Zumbado y doña María González, su mujer. Hijos legítimos, el 1º, de don José Antonio Zumbado y de doña María Valverde, y la 2ª de don Nicolás González, difunto, y de doña Concepción Ulloa. Hijos: Florencia, José de los Santos, Joaquín, María Mercedes, Matías, Ramón y Nicolás (siete). Albaceas: el Presbítero don Vicente González, su hermano, y don Julián Zamora.
152	Agt. 12	—En Heredia y ante el mismo Alcalde, testa Nicolás Camacho, hijo legítimo de Benito Camacho, difunto, y de Josefa Valerio. Casado con doña Antonia Alfaro. No ha tenido hijo. Si no estuviere embarazada su esposa, ella será heredera. Legataria, su madre. Albaceas: su esposa y su cuñado Ambrosio Alfaro. (Otorgado en el barrio de Quebrada Seca).
155	Agt. 16	—En el mismo lugar de Quebrada Seca y ante el mismo Alcalde, testan Antonio Bogantes y Sabina Víquez, su mujer. Hijos: José, Francisca (casada con Manuel Ugalde), Victoriana, Manuela, José Luis, Francisco e Ignacio. Albaceas: el sobreviviente y Miguel Chaverri.

Juez árbitro don Mariano Rodríguez y don José Cruz González.

Año de 1810

Don José Santos Lombardo, Escribano Público de Cabildo y Gobierno

Exp. nº 8—Leg. X

Folio Fecha

1 En. 11—El Capitán don Santiago Bonilla y su mujer doña María Josefa Oriamuno venden al Coronel don Juan Francisco Bonilla un potrero que hubo la otorgante por herencia paterna, sito en el paraje nombrado *Coris*, lindante: Este, tierra abierta nombrada El Bledal, perteneciente al otorgante por compra a don Manuel Oreamuno; Sur, potrero del comprador y el de Antonio Piedra; Oeste, el río de Coris; y Norte, camino real de las Amoladeras. Asimismo le venden la citada tierra abierta, lindante: Este hasta igualar con la esquina del potrero de doña Cruz y doña Juana Bonilla, calle en medio; Sur, hasta igualar con la esquina del potrero de Antonio Piedra; Oeste, con dicho Piedra y el potrero que venden; y Norte, con la calle real que va para las Amoladeras. Precio: 400 pesos el potrero cerrado y 100 pesos la tierra abierta.

4 En. 16—Don Vicente Ramírez, vecino del Pueblo Nuevo, dona a José Francisco Quesada un pedazo de terreno que hubo por herencia de su padre don Pedro Ramírez, finado, lindante: al Este, con el río Chiquito en dicho pueblo; al Norte, un camino que va para la montaña y tierras del donante y sus demás hermanos; al Oeste, cerco de don Alejo Ramírez; y al Sur, tierra y cerco del mismo don Alejo.

5 En. 19—Rosa Rivera vende a Felipe Romero una casa en el arrabal de esta ciudad, con su solar, lindante: Este, casa del finado Miguel Ramos, calle en medio; Norte, casa y solar

Folio	Fecha	
		de José Antonio Ramos; Oeste, casa y solar de Manuela Meza; Sur, casa y solar de Santos Rivera. Precio: 40 pesos.
7 v.	En. 20	—Don Nicolás Carazo y su mujer doña Escolástica Peralta se obligan a favor del Curato de esta ciudad por 300 pesos de capellanía de Nuestra Señora de los Angeles, que eran a cargo de doña Manuela Baeza, finada, quien los tenía situados en la casa de su morada en esta ciudad, la que por tal obligación han tomado los otorgantes. Linda dicha casa: Este, solar y casa de doña Antonia Alvarado; Norte, ídem de doña Jacoba Alvarado; Oeste, el cementerio de la parroquia, calle en medio; y Sur, casa y solar de doña Lucía Alvarado. Pagarán el 5 o/o.
12	En. 27	—Don Tomás de Acosta dona a su ahijada doña Margarita Hidalgo, hija legítima del Capitán don Manuel Hidalgo, avecindado en Valle Hermoso, 128 pesos de dinero. Don Manuel acepta y se obliga a favor de su hija por la suma dicha, que él recibe.
13 v.	En. 30	—Don Manuel Marchena toma en arrendamiento 118 cabezas de ganado vacuno, once yeguas y cinco caballos, que eran a cargo de don Salvador Oreamuno y pertenecen a las Cofradías de Nuestro Amo y del Rosario de esta parroquia. Importan 546 pesos. Pagará el 5 o/o.
14 v.	Feb. 5	—Miguel Obando, vecino de Valle Hermoso, vende a Simón Mena, de su vecindario, un pedazo de tierra en el paraje *los Anonos*, lindante: Este, cerco y tierra de Marcos Jiménez; Norte, el camino real que va para Escasú; Poniente, cerco de Manuel Jiménez; Sur, tierra de don Francisco Madriz. Precio: 25 pesos.
17	Feb. 5	—El mismo vende a Manuel Pascual Mena, de su vecindario, un pedazo de tierra en *los Anonos*; lindante: Este, tierras de don Nicolás Castro; Norte, con las de las Pavas, la Barranca de por medio; Oeste, cerco de don Eusebio Sáenz; Sur, el camino que va para Escasú. Precio: 15 pesos.

Folio Fecha

18 v. Feb. 5—El mismo vende a Candelario Salazar, de su propia vecindad, un pedazo de tierra en *los Anonos*; lindante: Este, cerco de Eusebio Sáenz; Norte, la Barranca de las Pavas; Oeste, el río Tiribí; Sur, el camino real que va para Escasú. 30 pesos.

19 Feb. 7—Doña Antonia Jiménez, viuda, vende a Ceferino Quesada un solar en esta ciudad, habido por herencia paterna, cercado de tapias, lindante: Este, solar de doña Ana Micaela Carazo; Norte, la calle real; Oeste, casa de Francisca Miranda, calle en medio; Sur, solar de la casa de don Juan Pablo Jiménez. Precio: 90 pesos.

20 v. Feb. 15—El Presbítero don Juan José Oreamuno se obliga por la tutela de sus sobrinos doña Joaquina, doña Josefa, don Nicolás, don Juan Antonio, don Lorenzo, doña Ana, don Santiago, don Ramón y doña Dominga Alvarado, hijos de doña Bartola Oreamuno, finada. Toca a c/u. 65 pesos y 3 cuartillos.
Reconoce sobre el potrero de *la lima* 108 pesos 3 reales de capellanía pertenecientes al Presbítero don Santana Alvarado; y sobre la casa 100 pesos del Beneficiado don José María Esquivel, cuyas dos obligaciones eran a cargo de doña Bartola.

23 Mar. 10—Don Miguel Angel Núñez del Arco, natural de Tierra Firme, da libertad a su esclavo Gregorio, mulato claro, pelo correspondiente al color, ojos grandes, estatura regular, como de 27 años de edad, el que hubo por compra a don Joaquín Alvarado, finado, en 200 pesos el año 94 ó 95. Lo estima en 300 pesos —pero le concede libertad por cien que recibió del esclavo, el que los hubo de un bienhechor.

24 Mar. 28—Testamento de Manuela Simona, Manuela Feliciana y Josefa Gertrudis Valverde, hijas legítimas de Santiago Valverde y Gregoria Ramírez, finados. Solteras. Herederas entre sí. Albaceas, el Cura don Rafael José de la Rosa y don Manuel García Escalante.

26 Mar. 28—El Ayuntamiento de Cartago, por cuanto a

Folio Fecha

consecuencia de la Real Orden de 22 de enero del año próximo pasado, se ha hecho la elección de diputado de este Reino y Vocal de la Suprema Junta Central de España e Indias en el Excelentísimo señor don Manuel Pavón y Muñoz, natural y vecino de la capital de Guatemala, y en cumplimiento de lo dispuesto en dicha Orden, da poder general a dicho diputado para la representación de esta provincia.

Forman el Ayuntamiento: el Gobernador don Tomás de Acosta, Coronel don Juan Francisco de Bonilla, Regidor y Alcalde 1º por depósito de vara; don Hermenegildo de Bonilla, Alcalde 2º; don Manuel Marchena, Alcalde Provincial; don Joaquín de Oreamuno, Alguacil Mayor; y don Fermín García, Síndico General.

27 v. Abl. 14—*En la población de San José.*—Rudesindo Zúñiga, vecino del barrio de Escasú, vende a don Cipriano Fernández un pedazo de tierra en dicho barrio, al otro lado que llaman de *los Anonos* en el río de Tiribí, lindante: Este, tierras de Pablo Vargas; Norte, río dicho; Oeste, tierras de Juan Herrera; Sur, camino real de esta población a Escasú. Precio: 500 pesos.

30 v. Ab. 14—*En la población de San José.*—María Leonida Oviedo, viuda de Pablo Vargas, y los señores Hilario Chaves y Juan José Herrera, se obligan: la primera por la herencia de sus menores hijos con su finado esposo, nombrados Joaquín, Domingo y Telésfora, correspondiente a cada uno 16 pesos, 3 reales y 3 novenos; el segundo, por lo que correspondió a José Indalecio, Manuel Buenaventura y Ciriaco de los Angeles, a cada uno de los cuales se adjudicó por paterna y materna 33 pesos 4 7/9 reales; y el último de los otorgantes, como fiador del segundo.

32 Abl. 14—*En la misma población.* — María Leonida Oviedo, viuda de Pablo Vargas, vende a don Romualdo Saborío un pedazo de tierra del otro lado del río de Tiribí, con el cual linda

Folio Fecha

al Norte y al Este; Sur, el camino que va para Escasú; y Oeste, un pedazo de tierra que Rudesindo Zúñiga vendió a los herederos del expresado Vargas. Precio: 120 pesos.

34 Abl. 16—Protocolización del testamento de Manuel Vargas, otorgado en la casa de su morada en la población de San José de Valle Hermoso, a 26 de febrero de 1810, ante don Manuel de Rivas, Alcalde Ordinario.
Es hijo natural, el testador, de Andrés Mesén y Gabriela Coto, finados.
Fué casado en 1as. nupcias con Ana Vargas, con quien tuvo por hijos a Juan y Josefa.
Al presente es casado con doña Antonia Josefa Valverde. Hijos: Simón, Rafael, José, Micaela, José Francisco y Jesús de la Concepción.
Juan casó con Josefa Petronila Cruz.
Josefa con José Soledad Cordero.
Albacea: el Capitán retirado don Mateo de Mora.

37 Abl. 16—En San José de Valle Hermoso.—Doña Eulalia Fernández, viuda de don Hermenegildo Aguilar, se obliga a favor de sus hijos menores don Blas, don Tiburcio, doña Josefa, don Calixto, don Alejo, don Pedro y don Rafael, por 58 pesos 4 1/11 reales que a cada uno toca de paterna.

38 v. Abl. 25—Miguel Obando, de Valle Hermoso, vende a José Francisco Piedra un pedazo de tierra en el paraje nombrado "*en medio de los dos ríos*" lindante: Este, tierras de Nicolás Obando; Norte, el camino real de San Antonio; Oeste, tierras del común; Sur, tierras de los Bermúdez. Precio: 20 pesos.

40 v. May. 1º—Antonio Gregorio Roldán emancipa a su hijo José Miguel, mayor de 25 años.

42 May. 1º—El Cabildo de Cartago, compuesto por el Gobernador don Tomás de Acosta; don Juan Francisco de Bonilla, Regidor y Alcalde 1º por depósito de vara; don Hermenegildo Bonilla, Alcalde 2º; don Manuel Marchena, Alcalde Provincial; don Joaquín de Oriamuno, Alguacil Mayor; y don Joaquín García,

Folio	Fecha	
		Síndico General; habiendo sido electo el 3 de marzo último el Exmo. señor don Manuel Pavon para los cargos de Diputado de este Reino y Vocal de la Suprema Junta Central de Gobernación de España, le confiere poder para la representación de esta provincia, "la que no podrá ligar en ningún caso, por urgente que sea, ni enajenar estos dominios a extranjera potestad, quedando a salvo el derècho de la Nación de no ser entregada hasta ser vencidos por superioridad de fuerzas y derramar primero la última gota de sangre por la religión, por el Rey y por la Patria."
44	May.	17—El Coronel don Juan Francisco de Bonilla vende a doña Juana y a doña María de la Cruz Bonilla una mulata que hubo de doña María Bolívar, madre de las compradoras, por venta que de ella le hizo. Se llama Marcelina Bonilla, mulata blanca, mayor de cincuenta años, pelo negro, picada de viruelas. Precio: 100 pesos que pagarán dentro de un año.
45	May.	17—Rafaela Jiménez, viuda de Lorenzo Guzmán, vende a Efigenio González dos y medio caballería y medio cuarto de tierra en el paraje nombrado Puas, la que hubo por herencia de su padre don Manuel Felipe Jiménez. Linderos: Este, la *Zanja Vieja* y tierra de los mismos Jiménez; Norte, un yurro que va a caer al río del Cuajiniquil, aguas abajo, hasta llegar al barranco; por el Oeste, dicho barranco y de allí hasta llegar a la quebrada de la Ceiba; y por el Sur, dicha quebrada, aguas arriba, buscando el yurro de los matasanos hasta encontrar con la zanja del primer lindero. Precio: 25 pesos.
46	May.	25—Testamento de don Ramón Zamora y doña Juana Antonia Rodríguez, su mujer, vecinos de la población de Heredia y moradores en el pueblo de Barba, donde otorgan. Sin hijos. La testadora fué casada de 1as. con don Agustín Moya con quien tuvo un hijo nombrado Vicente, que fué casado con doña Petronila Saborío, de 1as. nupcias y de 2as. con

Folio Fecha

doña Petronila Argüello, habiendo tenido por hijos con la 1ª a Juan Agustín y José y otros que murieron sin sucesión, y con la 2ª a María de los Santos y Juana, de los cuales Agustín, que falleció, dejó por hija a Francisca Paula.

Don Mariano Zamora, hermano del testador.

Albaceas: don José Moya, nieto de ella, y don Tomás González.

Herederos del varón, su alma; y de la mujer, la sucesión de su hijo don Vicente Moya.

50 May. 30—*En la población de San José.*—El Sargento Mayor don Juan Manuel de Cañas, a nombre de Juan Antonio Espinosa, ausente, vende a don José Rafael de Gallegos una casa y solar, apreciada en 210 pesos, 2 reales y rematada en el comprador en 140 pesos 1 real. Pertenece al ausente por fallecimiento de Gertrudis Castro, viuda de 1as. nupcias de José Espinosa, padres de él, y linda: Este, casa del Presbítero don Félix Velarde; Norte, la de doña María Arias; Oeste, calle en medio, la que hoy es del Presbítero don Juan de la Cruz Pérez; y Sur, la de don Antonio Castro, calle en medio.

El comprador se obliga con la fianza de don Camilo de Mora.

Al margen, en Cartago, a 1° de octubre de 1810, Juan Antonio Espinosa, soldado de Su Majestad en el Regimiento fijo de Granada, cancela.

54 Jun. 18—*En San José.*—Codicilo de don Gregorio Ulloa y doña Ramona Hernández, su mujer. Su testamento, el 20 de octubre de 1808. Revocan una donación que habían dispuesto para el mozo Silvestre Ulloa, quien tomó estado.

55 Jun. 18—*En San José.*—Doña Bárbara Valverde, viuda de don Miguel Fernández, se obliga a favor de los hijos menores que le quedaron de su citado marido, llamados Antonio, Santana, Tomás, Jesús, María y Ana por 83 7 ½ reales que a cada uno tocó de herencia paterna.

55 v. Jun. 18—*En San José.*—José de la Ascensión Ortiz y

Folio Fecha

su mujer doña María de la Rosa Soto, se obligan a favor de Cayetana, José Ana, Félix José y Juan José, o sean cuatro de los hijos de la otorgante con su anterior marido don Francisco Esteban Jiménez,—quienes están a su cargo,—por la suma de 204 pesos 1 real que a cada uno corresponden por herencia de don Francisco Esteban.
Fiadores, don Antonio Vargas y Juan Manuel Quirós.

Sin fecha—*En San José.*—Don Nicolás Castro se obliga en favor de los cuatro hijos menores de su finado hermano don Francisco Castro, llamados don José de Jesús, doña María del Rosario, don Ramón y don Joaquín, por 324 pesos 3 reales del 1º y 299 pesos 3 reales de cada uno de los tres últimos, lo que les tocó de herencia paterna. Fiador, don Pío Castro.

58 v. Jun. 23—Don Juan de Dios de Ayala confiere poder general a don Joaquín Arechavala, Coronel de milicias en León.

60 Jun. 23—El mismo da poder general al Marqués de Aycinena.

61 Jul. 14—Francisca Molina vende a José de los Angeles Pérez un solar de 47 varas en cuadro, lindante: Este, casa y solar de don Juan Pablo Jiménez, calle en medio; Norte, solar que fué de doña Nicolasa Meléndez; Oeste, casa y solar de María Molina; Sur, casa y solar de una hermana de la otorgante llamada Benita, calle en medio. Precio: 20 pesos.
El recibo de alcabala dice que el solar está a tres cuadras de la plaza real.

63 v. Jul. 18—Testamento de Félix Antonio de Quesada y su mujer Josefa de la Ascensión Araya; el 1º hijo legítimo de José de Quesada y María Francisca Hidalgo, finados, vecinos que fueron de Heredia.
Testigos: Leandro, María, Gertrudis, Micaela, José Francisco, Pedro Rafael y Josefa Brígida.
María, casada con Lorenzo Sancho.
Albaceas, el que sobreviva y don Julián Rodríguez.

Folio **Fecha**

Los testadores son vecinos de Alajuela.

67 Agt. 4—Don Tomás de Acosta vende al Beneficiado don Rafael Arnesto de Troya una mulata llamada Constancia,—habida de otra llamada Feliciana,—de 24 años, color claro, estatura regular, pelo negro crespo. Precio: 250 pesos dinero.

(Al margen, desisten del trato,—en la misma fecha,—porque la mulata ruega a su amo no la saque de su poder).

68 v. Agt. 7—Doña María de la Cruz y doña Nazaria Zavaleta deben 50 pesos al Coronel don Juan Francisco de Bonilla. Plazo, dos años al 5 o/o.

70 Agt. 10—Don Félix de Alvarado,—albacea de Juan Antonio Barrantes, vecino que fué de Heredia,—vende a Atanasio Araya, un pedazo de tierra en el paraje de la Bermúdez, de 500 por 200 varas; lindante: Este, la quebrada de la Bermúdez; Sur, la misma quebrada, aguas abajo; Oeste, tierras del expresado Barrantes; Norte, un camino real que parte dichas tierras hasta encontrar el primer lindero de la quebrada. Precio: 52 pesos.

72 v. Agt. 14—Benita Miranda vende a Nicolás Pérez un pedazo de solar en esta ciudad, de 56 varas, de Oriente a Poniente y 23 de Norte a Sur; lindante: Este, casa y solar de Ceferino Luna, calle en medio; Norte, casa y solar de Joaquina Molina; Oeste, casa y solar de Bruno Andrade; Sur, casa y solar de José Pérez Precio: 18 pesos.

73 v. Agt. 16—Partición de bienes del finado Joaquín Quirós. Herederos: Clemente Chacón por su mujer Rosa Quirós; Manuel Chacón, por Petronila Quirós; José María Guillén, por Josefa Petronila; Antonia, viuda; José Felipe y Ambrosia, nietos, hijos de José Blas Quirós y Ana María Rojas, finados; José de Dios Quirós, nieto, hijo de María Trinidad Quirós, y José Angel Brenes, como marido de Joaquina Quirós, hermana de José de Dios.

Entre los bienes un pedazo de tierra en el paraje llamado Churis, en el Ojo de Agua, lindante: al Saliente con el río de Churis; al Sur,

Folio Fecha

el río de Ibiris; Poniente, el mismo río de Ibiris; y Sur, tierra de Gregorio Andrade y Joaquina Molina.
El causante era viudo.

79 Agt. 22—Doña Bárbara y doña Isabel Sancho venden al Beneficiado don Félix de Alvarado como representante de don Manuel Taboada, vecino de León, dos mulatas esclavas nombradas: Petronila, de 35 años, color negro, pelo negro pasudo, estatura regular; y María de la Cruz, hija de la anterior, como de 18 años, del mismo color y pelo y estatura más espigada.
Precios: 250 y 300 pesos respectivamente.

82 Agt. 23—El Beneficiado don Félix de Alvarado vende a don Félix Bonilla, una mulata, esclava, nombrada María de la Asunción, como de 34 años, color blanco, pelo negro, estatura regular, habida por compra que de ella hizo a don Manuel Marchena; y dos hijos de ella, el uno de cinco meses, llamado Raimundo, y el otro de 5 años, nombrado Francisco.
Precios: 150 pesos la 1ª, 50 el 2º y 100 el último.

84 v. Agt. 28—*En San José.*—Testamento de Francisco Salazar, hijo legítimo de José Salazar y de doña Eugenia Rivera, finados.
Casado con María de los Angeles Prado.
Hijos: José, Francisca, Ramona, María Antonia, María de los Angeles y María de la Concepción. Hubo dos más que murieron en su infancia.
Legado, a Hilario Salazar, su sobrino que ha criado desde muy pequeño.
Albaceas, don Nicolás Castro y don Eusebio Rodríguez.

87 Agt. 28—*En San José.*—Don Juan Luis Lizano, vecino de la ciudad de León y residente en Bagaces, se obliga por un principal de capellanía de 500 pesos que era a cargo de Pedro Sarmiento, finado, vecino que fué de Bagaces, correspondiente al Beneficio de dicho pueblo, jurisdicción de la ciudad de Esparza, cuyo Cura interino es el Padre don Miguel Aguilar.
Fiador, el Beneficiado don Joaquín Lizano,

Folio Fecha

Cura propio de la población de Alajuela.

90 v. Agt. 31.—Trinidad Pacheco y su mujer Joaquina Arias se obligan por 400 pesos plata, principal de capellanía que era a cargo del finado José Francisco Oreamuno, perteneciente a Nuestra Señora del Pilar del pueblo de los Tres Ríos. Lo han recibido en 80 cabezas de ganado a 5 pesos cada uno. Es Mayordomo don Manuel José Conejo. Pagarán 5 o/o al año y dan como fiador a don Salvador de Oreamuno.

93 Set. 6—El Beneficiado don Rafael Arnesto de Troya adquiere de doña María Mercedes Guerrero, por 212 pesos y medio real, la propiedad de la esclava Francisca Tomasa Alvarez, como de 39 años, color blanco, pelo, cejas y ojos negros, de estatura regular, y le da libertad gratuitamente.

Doña María Mercedes, que es viuda de don José del Campo, adquirio dicha esclava, por compra, de don Gregorio Ulloa, vecino de Valle Hermoso, por el mismo precio.

Corre agregada una carta de doña María Mercedes al Beneficiado en que le manifiesta que le admite su propósito de dar libertad a su única esclava, siempre que la reembolse de su costo y a condición de salir de su poder con carta de libertad incondicional. Dice que "vino a su poder de 27 años, sumamente agreste e indómita como todo consta de la escritura, pues hasta ese tiempo estuvo en posesión de la libertad con que no nació por haber sido expósita". Le advierte que tiene a la esclava bien tratada, aunque sí reprendida en todo lo malo que le nota, y "no le falta más que la bandolería en que se crió, la que si llega a conseguir, es necesario que la justicia la ponga en mayor servicio del que a Vm. le parece conmigo".

94 v. Set. 8—Testamento de José Miguel Cárdenas, hijo natural de Josefa Petronila Cárdenas, finada. Casado con Catalina Carrillo. Hijo: José Gregorio, y otros muertos en su infancia.

Catalina fué casada primero con Ramón Cés-

Folio	Fecha	
		pedes, de quien le quedaron por hijos a Esteban y Ana Céspedes. Albaceas: el Beneficiado don Nicolás Carrillo y la esposa del testador. Heredero: su hijo José Gregorio.
101	Set.	10—Don José María Peralta, rematario de un estanquillo de aguardiente de los cinco establecidos en esta ciudad, se obliga al pago de 10 pesos de dinero mensuales durante el año de su derecho. Fiadora: su esposa Ana Benita del Corral.
102 v.	Set.	10—Don Manuel Sáenz, rematario de uno de los cinco estanquillos de aguardiente establecidos en esta ciudad, se obliga por un año al pago de 10 pesos mensuales. Fiadora: su esposa doña Cayetana Ulloa.
104	Set.	13—*En Heredia.*—Don José Arias, vecino de Alajuela rematario del segundo estanquillo de aguardiente de los dos establecidos en su vecindad, se obliga por 10 pesos 4 reales que ha de pagar durante un año de su derecho. Fiador: don Manuel Guzmán, vecino de Alajuela.
105	Set.	14—*En Heredia.*—José María Ramos, rematario del estanquillo de aguardiente establecido en la ciudad de Esparza y del primero de los 4 establecidos en esta jurisdicción, por un año, a 10 pesos mensuales cada uno, se obliga. Fiadores: José Sáenz y José Antonio Salas.
106	Set.	14—*En Heredia.*—Manuel Carvajal, rematario del tercer estanquillo de aguardiente de los cuatro establecidos en esta población, se obliga al pago de 10 pesos mensuales durante un año. Fiador: Ramón Carbonero.
107	Set.	14—Anselmo Arias, rematario del 4º estanquillo de los cuatro establecidos en esta población y del establecido en la de Bagaces, durante un año, a diez pesos mensuales cada uno, se obliga y da por de fiador al señor Guadalupe Víquez.
108	Set.	14—*En Heredia.*—Antonio Bogantes, rematario del segundo estanquillo de los cuatro establecidos para Heredia, por el término de un

Folio Fecha

año y al precio de 10 pesos mensuales, se obliga. Javier Murillo, fiador.

108 v. Set. 14—*En Heredia.*—Don José Antonio Sáenz, natural de Cartago y vecino de aquí, vende a Bernardo Calvo, vecino de Cartago, una casa en dicha ciudad, con su solar, lindante: Este, solar de don Joaquín Hidalgo; Norte, doña Petronila Alvarado, calle en medio; Oeste, solar que era de su hijo José de la Rosa; Sur, casa y solar de José Miguel Cárdenas. Precio: 350 pesos.

110 Set. 14—*En Heredia.*—Testamento de doña Ramona Porras, hija legítima del Teniente Coronel don Juan Agustín Porras y doña Juana de León, finados.

Viuda don José Reyes. Hijos: doña Juana, doña Ana José y doña Ana María; la primera casada con don Cipriano Pérez.

Entre sus bienes, su casa de morada, un potrero con casa en el paraje llamado La Pitahaya; la 6ª parte del potrero nombrado El Cuajiniquil en el paraje nombrado el Agualote, con casa.

Albaceas: don José María Porras, don Joaquín Flores y don Manuel José Bogantes.

113 Set. 15—*En Heredia.*—Doña Manuela Petronila Porras, viuda de don Manuel Antonio Paniagua, da poder a don Benito Lardizabal, vecino de Nicaragua, para que cobre lo que se deba a su finado esposo.

113 v. Set. 15—*En Heredia.*—Testamento de don Avelino Alfaro y su mujer doña Gertrudis Godínez. Hijos legítimos: el 1º de don José Alfaro y doña María Manuela González, finado; y la última de don Nicolás Godínez, finado, y doña Antonia Barrantes.

Hijos: Ambrosio, Francisco, Casiano, Mateo, Isidro, Rosa, Antonia y Manuela. Otros murieron en su infancia. Casados los tres primeros, la 6ª y 7ª

Entre sus bienes, la casa de su morada, sita en Quebrada Seca.

A su hijo Mateo donó su tío Juan Antonio Godínez una ternera.

Folio	Fecha	
		Albaceas: el que sobreviva y Ambrosio su hijo.
116 v.	Set.	15—*En Heredia.*—Doña Simona Ulate viuda de Antonio José Arroyo, se obliga a favor de sus 5 hijos menores por lo que les tocó de paterna.
117	Set.	15—*En Heredia.*—Hermenegildo Villalobos, viudo de Antonia Concepción Bolaños, se obliga a favor de los 10 hijos menores que de ella le quedaron, llamados Jerónimo, Andrés, Cecilia, Dolores, María Luisa, Manuel de Jesús, María de los Angeles, Manuela, Ramón y Matea del Pilar, por lo que hubieron de materna.
118	Set.	18—*En Heredia*—Testamento de don José Antonio Sáenz, hijo natural de doña Ana de Morales, finada. Casado con doña María Gertrudis de Alvarado. Hijos: Tomás, José de la Rosa, María Estéfana e Hilaria. Otros que murieron sin sucesión. Los tres primeros casados. Albaceas: su hijo José de la Rosa y don Valentín Arias.
121	Set.	18—*En Alajuela.*—Don José Miguel Zamora vende a José Antonio Bolaños, vecino de Heredia, un pedazo de tierra en el paraje nombrado *Tibás*, que se compone de 10 cuadras de a 100 varas, lindante: Este, tierras del vendedor y otros dueños; Norte, las mismas; Oeste, tierras de doña Manuela Rodríguez; y Sur, el camino que va para el monte. Precio: 30 pesos.
123	Set.	18—*En Alajuela.*—Doña Juana María Zamora, viuda de don Cayetano Castro, se obliga a favor de sus 4 hijos menores María, Manuela, Antonio y Ramón, por 25 pesos 6 reales y un cuartillo que a cada uno toca de herencia paterna.
124	Set.	18—*En Alajuela.*—Don Pioquinto Rodríguez, viudo de doña María Ugalde, se obliga, a favor de sus 7 hijos menores María Demetria, Bernardo, Feliciana, Guadalupe, Francisco, Nicolás y Casimiro, por 20 pesos, 5 reales y 6 novenos que a cada uno toca por herencia materna.

Folio	Fecha	
125	Set.	19—*En Alajuela.*—Don José Antonio Gutiérrez se obliga por 176 pesos y 2 reales a favor de los cinco hijos menores de doña Juana Antonia Gutiérrez, nombrados Mariano, Pablo, Rafaela, Manuel y José Flores, correspondiendo a cada uno, por paterna y materna, 35 pesos, 2 reales. Fiador: don Juan Soto.
126	Set.	19—*En Alajuela.*—María Ambrosia Villegas, viuda de Miguel Cruz, se obliga a favor de sus cinco menores hijos Gordiana, Francisco, Juan, María e Isidro, por 35 pesos 4 reales y 3 octavos que a cada uno tocan de herencia paterna.
127	Set.	19—*En Alajuela.*—Don Fabiano Jiménez se obliga por 129 pesos, 2½ reales que corresponden por herencia paterna a los menores Serafina y Juan de Dios Ramírez, hijos de Cayetano Ramírez, finado, y de Rufina Oses, hoy mujer del otorgante. Fiadores, José Jiménez y Javier Alvarado.
128	Set.	19—Don Pedro Arias vende a don Juan Pablo Lara un pedazo de tierra en el paraje nombrado *los targuaces*, habido por compra a don José Angel Pérez, quien a su vez lo hubo de don Vicente Paniagua. Linda: Este, tierras del dicho Paniagua; Norte, tierras de don José Manuel Herrera; Oeste, ídem de don Juan Soto; y Sur, ídem de don Manuel Zumbado y don Sebastián Ulate. Precio: 55 pesos.
130 v.	Set.	19—*En Alajuela.*—Francisco Venegas se obliga a favor de sus sobrinos Juana, Benito, *Francisca*, Josefa, *Francisca*, Felipe, María de la Asunción, José Felipe, Josefa Francisca y Miguel Julián, de quienes es tutor, por la herencia de 308 pesos, 3 reales y 8 décimos que les tocó en la mortuoria de Juan Venegas y María Dolores Oviedo o padres de ellos. Fiador: Santos Venegas.
131 v.	Set.	19—*En Alajuela.*—Don Juan de Jesús Alfaro se obliga por 108 pesos 2 ½ reales pertenecientes al heredero Gabriel, hijo de don Juan Francisco Arias Fiador: don Miguel Alfaro.

Folio	Fecha	
		Hay otra menor, llamada Ignacia, por la que se obligará don Manuel Solórzano.
132 v.	Set.	20—*En Alajuela.*—José Pío Rojas, tutor de sus hermanos Julián, Ramón Pablo, Francisco, José Cayetano y Bárbara se obliga a su favor por la herencia que hubieron de su padre Juan Esteban Rojas, finado. Fiador: Lorenzo Murillo.
134	Set.	20—*En Alajuela.*—Marcelo Oviedo y Ramona Aguilar, su mujer, se obligan a favor de María Candelaria, Juan Casimiro, Cipriana y José Marta, por 35 pesos un real que a cada uno tocó por herencia de su finado padre Juan Esteban Rojas, marido que fué de la otorgante. Fiador: Francisco Javier Alfaro.
135 v.	Set.	20—*En Alajuela.*—Juan Miguel Alfaro da libertad a su esclava María Isabel, de 3 años, color blanco, pelo rubio encendido, hija de otra su esclava nombrada Manuela, en virtud de haber recibido de ésta 25 pesos que adquirió con su industria y por los cuales le había ofrecido él dar libertad a su hija.
136 v.	Set.	22—*En Heredia.*—Testamento de don José Manuel Murillo, hijo legítimo de don Manuel Murillo y doña Mariana Rodríguez, finados. Fué casado de 1as. nupcias con Micaela González. Hijos: 2, Manuel José y José Francisco, quienes se hallan casados. Casado ahora con Francisca Herrera. Hijos: Justa Pastora, Juliana, María Trinidad, Ramona, María Josefa, Micaela, Manuel Antonio, Roque y Rafael Justa Pastora, casada con Simón González. Juliana, viuda de Antonio Salazar. En el paraje nombrado Puas, en tierras de ejidos de la ciudad de Cartago, tiene una posesión. Albaceas: su yerno Simón González y su cuñado Faustino Herrera.
139 v.	Set.	22—*En Heredia.*—Doña Manuela Rodríguez, viuda, vende a don Juan Antonio Vargas un pedazo de tierra en el paraje nombrado Tibás, de 608 por 300 varas, agregadas a éstas otras

Folio	Fecha	
		100 que no son quebradas Linderos: Este, el camino real que va para Valle Hermoso; Norte, unos cercos de Pedro Rodríguez; Oeste, el cerco de la casa del comprador; Sur, tierras de la vendedora. Precio: 76 pesos.
142	Set.	22—*En Heredia.*—Doña Manuela Rodríguez, viuda, vende a Eustaquio León un pedazo de tierra en el paraje nombrado *Tibás*, de 350 por 320 varas, lindante: Este, un camino que va para la Quintana; Sur, unos cercos de José Ramírez; Norte, un yurro de agua que cae a la Bermúdez; Oeste, cerco de don José Arias. Precio: 32 pesos.
144 v.	Set.	22—*En Heredia.*—Don Juan Sandoval vende a Francisco Zúñiga y a Ventura Chaves, viuda de Joaquín Zúñiga, dos pedazos de tierra contiguos en el paraje nombrado Tibás, el 1° de 400 y el último de 300 varas, lindantes: Poniente, tierras de Manuel Oviedo; y por los otros rumbos con las del otorgante. Precios: 28 pesos y 21 pesos.
147	Set.	22—*En Heredia.*—El Presbítero don José Emigdio Umaña, tutor de sus hermanos menores don Juan Antonio y doña Antonia se obliga por 45 pesos, 6 reales y siete octavos que a cada uno tocó de herencia paterna y materna en la mortuoria de doña Antonia Josefa Pérez, su madre. Lo de su otra hermana, doña Paula, por haber tomado estado, lo entregó a su marido don Paulino Fonseca. Fiador: don Francisco Fonseca.
148	Set.	22—*En Heredia.*—Doña Manuela Rodríguez, viuda, vende a Ignacio Bolaños un pedazo de tierra en el paraje nombrado Tibás, de 500 por 450 varas, lindante: Este, tierras de José Antonio Bolaños; Norte, con cerco del comprador; Oeste, tierras de Eustaquio León; Sur, las de Antolino Méndez. Precio: 50.
150	Set.	24—*En San José.*—Don Gregorio Ulloa ratifica la venta que hizo, como Alcalde que fué de esta jurisdicción el año próximo pasado, a Reyes Quesada de la casa de morada de la finada Juana Méndez, viuda de Fermín Mo-

Folio	Fecha	
		rales, únicos bienes que dejó aquélla y que el otorgante vendió para el pago de deudas. Linda la casa: Este, casa de Gregorio Campos; Norte, la de Jacoba Castro; Oeste, la de don Manuel Elizondo; Sur, cerco de María Sandí. Precio: 50 pesos en que fué valorada.
154 v.	Set. 24	—*En San José.*—José de la Trinidad Ulloa, vecino de Cartago, rematario de los 4 estanquillos de aguardiente de esta población, a diez pesos mensuales cada uno, se obliga. Fiador: don Gregorio Ulloa.
156	Set. 24	—Protocolización del testamento otorgado el 27 de julio en Valle Hermoso y ante el Alcalde 1° de dicho valle, por Juan Granados, hijo de Manuela Josefa Granados y padre no conocido. Casado con María del Carmen Astúa. Hijos: Josefa del Rosario, Teresa de Jesús, Juana Josefa, Ramona, Nicolasa, Lorenza, José de los Santos, Hilario, Manuel de la Trinidad, José Fernando y María Francisca. La 1ª casada con Miguel Prado; la 2ª con José Guevara; la 3ª con Manuel de Jesús Alvarado; la 4ª con Raimundo Sibaja; la 6ª con Francisco Hernández; el 7° con Juana Morales. Albaceas: su hijo Hilario y su yerno Miguel Prado.
159 v.	Set. 24	—*En San José.*—Damián Barrantes, viudo de Juana de Jesús Retana, se obliga a favor de los seis hijos menores que le quedaron de ella, nombrados Juan, José Manuel, María Isabel, Juana Josefa, José Matías y María Barrantes, por 35 pesos 6 ¼ reales que a cada uno tocó de herencia materna. Los hijos, por todos, son ocho.
161	Set. 24	—*En San José.*—María de la Concepción Rojas, viuda de Francisco Miguel Céspedes, se obliga a favor de sus cinco menores hijos Esteban de la Trinidad, María Dolores, Vicente de Jesús, Juan José de Dios y José de Jesús, por 38 pesos 4 ½ reales que a cada uno cupo de herencia paterna.
162	Oct. 2	—Don José del Rosario Carrillo y su mujer do-

Folio	Fecha	
		ña María Josefa Fernández, vecinos de Alajuela, se obligan a favor del Beneficiado don Félix de Alvarado por 400 pesos que les ha prestado. Pagarán el 6 o/o anual. Hipotecan su casa y chácara que poseen en su vecindario.
164	Oct. 8	—El Presbítero don José de la Encarnación Fernández, vecino de Valle Hermoso, debe 2000 pesos al Presbítero don Pedro de Alvarado, de esta vecindad, que pagará dentro de dos años con intereses de 6 o/o. Hipoteca su hacienda de ganado nombrada Miravalles, en jurisdicción de Bagaces. (Al margen, a 9 de noviembre de 1819, cancela el acreedor haciendo constar que no cobró el 6 o/o sino el 5.)
165	Oct. 10	—Rafael Navarro, viudo de María Lobo, se obliga a favor de sus 5 hijos menores nombrados José Domingo, José María, María Josefa, Josefa Fulgencia y Joaquina Josefa por 33 pesos 7 ½ reales que les tocó por herencia de su madre dicha. Los hijos que tuvieron son 9; pero Santos murió en su infancia, y Josefa Francisca, María Francisca y Luisa se casaron, habiendo sus maridos recibido la herencia. Su suegro Francisco Lobo ha pedido la seguridad de los bienes de los menores por haber pasado Navarro a segundas nupcias. Este da de fiador a don Manuel Marchena.
166	Oct. 11	—El Coronel don Tomás de Acosta vende al Beneficiado don Rafael Arnesto de Troya una mulata llamada Constancia, habida de otra llamada Feliciana, de 24 años, color claro, estatura regular, pelo negro crespo. Precio: 250 pesos.—*No corre.*
167	Oct. 19	—Testamento de Juan de Dios Brenes, hijo legítimo de José Gregorio Brenes y de María Efigenia Segura, finados. Fué casado de 1as. nupcias con María Francisca Umaña, viuda de Miguel Coto, habiéndole quedado de éste, por hijos, José Domingo, María Josefa, Manuel José y José Pascual Coto, habiendo muerto estos dos últimos antes que la madre,

Folio Fecha

quien los heredó. Hijos con el testador 6: Petronila de la Concepción, Diego José, María de los Angeles, María de las Mercedes, José Miguel y Juan Francisco Brenes. El 1° murió soltero en la provincia de San Miguel. Su referida esposa murió el año 87.

Petronila de la Concepción casada con José Antonio Quesada, María de los Angeles con Eduardo González; Miguel, casado con Feliciana Chavarría. María de las Mercedes y Juan Francisco (éste tiene 24 años y es el menor) viven bajo su dominio.

El testador es casado en 2as. nupcias con María de las Nieves Guzmán. Hijos, 5: María Joaquina, Manuela de Jesús, José Antonio, José de los Angeles y Manuel Cornelio. Albaceas: el Cura don Rafael de la Rosa y Juan Francisco, hijo del testador.

171 v. Oct. 29—Antonio García y su mujer doña Juliana Oreamuno se obligan por 127 pesos, ramo de capellanía que era a cargo del finado don Elías Muñoz, vecino que fué de Heredia, pertenecientes al beneficio de dicha población. Pagarán el 5 o/o. Hipotecan su casa de morada en esta ciudad, lindante: Este, solar y casa de Cruz Navarro; Sur, la de doña Encarnación Trinidad; Oeste, doña Bartola Elizondo, calle en medio; Norte, la de los Camaño.

174 Oct. 30—El Capitán don Salvador de Oreamuno vende a Alejo Aguilar un potrero en el barrio de Purires, en el paraje nombrado *la rueda*, lindante: Este, cerco de Manuel Portugués y de Manuel Francisco Robles; Sur, potrero de Miguel Cárdenas, calle en medio; Oeste, camino real que va de esta ciudad al pueblo de Tobosi y tierras del vecindario de dicho barrio; y Norte, el mismo camino y tierras, con potrero de don Joaquín Oreamuno. Precio: 450 pesos de dinero.

175 v. Nov. 6—El Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Cartago, habiendo procedido el primero de octubre último a elegir diputado para las próximas Cortes Generales de la Nación

Folio Fecha

por esta Muy Noble y Leal Ciudad, en la forma prescrita en la Real Orden de 14 del último febrero, entre los tres sujetos que resultaron electos, recayó la suerte en el Bachiller don Florencio del Castillo, Catedrático de Filosofía, Examinador Sinodal, Promotor Fiscal, Vice Rector del Seminario de la ciudad de León, natural de esta provincia, como consta del acta de su elección; en consecuencia le confiere poder general para el ejercicio de sus funciones.

Firman: Tomás de Acosta, José Nicolás de Oreamuno, Hermenegildo Bonilla, Juan Franc° de Bonilla, Joaquín de Oreamuno, Juan Manuel de Alvarado, Salvador Oriamunc, Nicolás Carazo y José Antonio García.

177 Nov. 9—El Coronel don Tomás de Acosta vende al Presbítero don Félix de Alvarado una mulata esclava nombrada Constancia,—habida de otra llamada Feliciana,—de 24 años, color claro, estatura regular, pelo negro crespo. Precio: 250 pesos plata.

(Al margen, a 5 de enero de 1811 rescinden, por cuanto la esclava ha suplicado a don Tomás la vuelva a su poder para no separarse de la compañía de su madre y hermanos que están para ausentarse de esta provincia).

178 v. Nov. 10—Marcos Ruiz, vecino dé Alajuela, por sí y a nombre de su suegra doña Venancia del Corral, y doña Antonia Velazco, viuda de don Pedro del Corral, venden al Coronel don Juan Francisco de Bonilla una casa que hubieron por herencia de la finada doña Rosa Madriz, lindante: Este, una casa nueva del comprador; Sur, la de la finada doña María Francisca del Corral; Oeste, la de doña Ana Elizondo, calle en medio; y Norte, la de doña Cecilia Jiménez.

Precio: 300 pesos.

181 v. Nov. 12—Don Juan Antonio Castro dice: que hallándose de próximo viaje para Panamá, el Presbítero don José de la Encarnación Fernández le ha prestado su garantía por doscientos pesos, mediante la cual los ha obtenido de don

Folio Fecha

Juan de Dios de Ayala en libranza contra don Bernardo de Arce, vecino de aquella ciudad; asimismo don Joaquín de Oreamuno le ha dado a préstamo cien pesos para su viaje; y para garantizar su deuda con el Presbítero Fernández y con don Joaquín, se obligan él y su mujer doña Irinea Hidalgo, hipotecando su casa de morada. Plazo un año, con intereses del 5 o/o.

183 v. Nov. 14—Cuenta partición de los bienes que quedaron por muerte de los cónyuges Juan Antonio Pereira y Josefa Fuentes. Hijos: Cayetano, Juan y María, que viven; y Francisco, Trinidad, Tomasa y Loreta, que murieron dejando sucesión.
Hijos de Francisco 3: Ventura, María Ciriaca y José Antonio.
Hijos de Trinidad 2: Angela y Gregoria.
Hijos de Tomasa 2: José María y Juana.
Hija de Loreta 1: Antonia Josefa.
Tocó a cada heredero 37 pesos ½.

187 v. Nov. 26—Testamento de Juana Antonia Ramírez.
Viuda de José de la Trinidad Fernández. Hijos: Antonia de la Trinidad, María de la Concepción, José Miguel, Manuel José, José Antonio Silvestre, Francisco Javier, Rafael de Jesús, María Guadalupe y José Antonio, de los cuales murieron solteros la 2ª, el 6º y 7º y ya casados murieron el 4º, 5º y 8ª.
Antonia casada con Bernabé Mora, Manuel José con María Josefa Martínez, Silvestre con Ana Rita Meoño, María Guadalupe con Rafael Jiménez, José Miguel con Simona Calderón. Después de viuda, puso en estado a José Antonio con Ana Josefa Quirós.
Su casa de morada en el arrabal de esta ciudad.
Albaceas: sus hijos José Miguel y José Antonio. Herederos éstos y Antonia de la Trinidad y sus nietos Antonia y Manuel, hijos de Manuel, y Juana, hija de Silvestre.

190 Nov. 27—Don Manuel de Rivas y Bejar, natural de Panamá y vecino de Valle Hermoso de donde es Alcalde, confiere poder a don Vicente

Folio Fecha

López, vecino del pueblo de la Chorrera, para que ante los tribunales indague sobre un principal de capellanía que está impuesto sobre la casa que fué de la finada doña Marcelina de Arechua, la que fué fundada por sus ascendientes en favor de sus parientes; y siéndolo los hijos del otorgante en línea recta como nietos de doña Ventura de Bejar, madre del poderdante, según el llamamiento de la imposición, corresponde a su hijo mayor, que lo es de 12 años, nombrado don Marcos José Joaquín, habido de legítimo matrimonio, entre otros, con su esposa doña Micaela Ramírez.

191 v. Nov. 29—Testamento de doña María Francisca Velazco y Estrada, hijo legítimo de don Francisco Velazco y de doña Luisa Estrada, finados. Viuda de don Marcos de Alvarado. Sin hijos. Unica heredera María Campos y Molina, que vive en su compañía hace muchos años. Albaceas: el Beneficiado don Nicolás Carrillo y la expresada Campos.

193 Dic. 3—El Coronel don Juan Francisco de Bonilla, don Manuel Marchena y don Ramón Palacios, natural de España éste, dan poder general a don José Priat, vecino y del comercio de León.

195 Dic. 4—El Coronel don Juan Francisco de Bonilla, estando en la Casa de Gobierno de esta ciudad comisionado al efecto por el Presidente Gobernador y Capitán General del Reino en oficio de 7 de agosto último, recibe del señor don Juan de Dios de Ayala, Caballero del Orden de Santiago, Capitán de los Reales Ejércitos, Gobernador y Comandante General de esta provincia de Costa Rica, el juramento que previene su real título dado en el Alcázar de Sevilla a 23 de agosto del año próximo pasado.

196 v. Dic. 6—Don José María Peralta y su esposa doña Ana Benita del Corral se obligan por 600 pesos a favor de la Real Hacienda por el expendio, que es a su cargo, de tabaco, papel sellado y pólvora en esta ciudad. Fiador: el Coronel don Juan Francisco de Bonilla.

Folio Fecha

198 Dic. 11—*En Heredia.*—Don Gregorio Ulloa, don Ramón Esquivel, don Juan Esquivel, Pedro Montero, Juan Inocente Martínez, Joaquín Rojas, Jerónimo Rojas, Juan Hernández, Nicolás Montero, Vicente Rojas, Ventura Rojas, Damasio Monje, José Bermúdez, Fructuoso Jiménez, Eusebio Bermúdez, Juan Blanco, Ascensión Ortiz, Manuel Zumbado, vecinos de Valle Hermoso; don Mauricio Salinas, Juan Miguel Camacho, Juan Rodríguez, don Estanislo Solera, don Luis Arias, Manuel Saborío, Pedro Alvarado, Sabino Ferreto, José Angel Soto, Manuel Orozco, Reyes Alvarado, Antonio Jiménez, Pedro Salazar, Santiago González, Félix Ocampo, Pedro Sánchez, Romualdo Bermúdez, Félix Paniagua, Félix Sánchez, Santos Contreras, don Joaquín Solera, don Juan Manuel González, Juan de la Candelaria Cordero, Tomás Ramírez, Joaquín Carballo, vecinos de Heredia; don Miguel González. Miguel Ruiz, Manuel Villegas, don Manuel González, don Vicente González, José Angel Rodríguez, Reyes Morales, Felipe Alvarado, don José Manuel Pérez, don Juan Manuel Soto, vecinos de Alajuela, como dueños de mulas y conductores de tabaco a Puntarenas y León de Nicaragua, dan poder a don Manuel de Alvarado, vecino de Valle Hermoso, para que en lo sucesivo contrate a su nombre el acarreo, obligándose a pasar por lo que él haga, para evitar así los perjuicios que reciben con el hecho de presentarse algunos a hacer ajustes por un precio ínfimo.

200 Dic. 12—*En Heredia.*—Don José Manuel Flores, vecino de Valle Hermoso, ratifica la venta que su padre Jerónimo Flores, finado, hizo a don José Solera de tres caballerías de tierra al otro lado del Río Grande, en el paraje nombrado *el Mundito*, parte de las que poseen el otorgante y sus hermanos. Linderos: Este, las de don Matías Sandoval, quebrada el Boquerón en medio; Sur, la misma quebrada, aguas arriba; Oeste, tierras de Patricio Gon-

Folio Fecha

zález; y Norte, la quebrada *del Cajón* hasta caer a la dicha del Boquerón. Precio: 75 pesos que pagó a su padre desde el año próximo pasado.

201 Dic. 12—*En Heredia.*—José María Carbonero, vecino de Alajuela, vende a don José Solera un pedazo de tierra en el paraje nombrado *la Guácima* que hubo el vendedor por cambio con don Cayetano Gutiérrez. Linderos: Este, tierras de Pedro Monje; Sur, las de dicho Gutiérrez hasta llegar a un higuerón; Oeste, tierras de Gregorio Hernández; y Norte, el río de las Ciruelas.
Precio: 50 pesos dinero.

202 v. Dic. 12—Don Joaquín Solera se obliga a favor de los herederos del finado don Cristóbal Orozco, nombrados don José Ana y doña Joaquina Orozco, por 309 pesos 1 real a que montan los bienes que estipula el inventario que está agregado a la escritura.
Fiador: don Juan Manuel González.

204 v. Dic. 12—*En Heredia.*—Doña Francisca Antonia de Sierra, viuda, vende a José Miguel González dos pedazos de tierra de la que posee en el paraje nombrado *La Lagunilla*, uno de ellos de 600 varas de largo que tiene cerrado el comprador, y el otro, del lado de abajo, de 900 varas en circunferencia, que se halla en medio del potrero de doña María González y el camino real, que asimismo está tratando de cerrarlo.
Precio: 100 pesos.

205 v. Dic. 12—*En Heredia.*—Pedro Nolasco Salguero se obliga a favor de sus hermanos Manuela, Manuel Marcelino y José María, por 117 pesos 7 ½ reales que les tocó de herencia por muerte de José Antonio Salguero, viudo de Ramona Azofeifa, padres suyos.
Fiador: Ambrosio Zamora.

206 v. Dic. 13—*En Heredia.*—Testamento de Tomás Ramírez y su mujer María del Rosario Sosa, hijos legítimos: el 1º, de Juan Bautista Ramírez y Manuela Salas, finados, y la última, de Juan Antonio Sosa y Benita Picado, también finados.

Folio Fecha

Hijos: María de la Rosa, María Basilia, María Trinidad, María Eduarda, *María Trinidad*, María del Espíritusanto, Pedro José, José Gabriel, que viven, y Juan que murió. Hubo otros 2 que murieron en su infancia.

Juan fué casado con Juana Josefa Camacho de 1ªs nupcias y con María de la Rosa Alfaro, de 2ªs y dejó dos hijas nombradas Ramona Luisa y María Manuela.

María de la Rosa, casada con Pedro Antonio Camacho, *María de la Trinidad* con Policarpo Valerio; Basilia con Joaquín Vargas; *María Trinidad*, con Dionisio Chacón.

Albaceas: el que sobreviva y su yerno Policarpo Valerio.

209 Dic. 14—*En Heredia.*—Codicilo de Tomás Ramírez y María del Rosario Sosa, su mujer, nombran jueces árbitros a don Mariano Rodríguez y a don Julián Zamora.

209 v. Dic. 15—*En San José.*—Don Francisco Ocampo, vecino de Heredia, ratifica la venta que hizo su padre don Francisco Ocampo, finado, a don Antonio Murillo, finado también, vecino que fué de Alajuela, de ½ caballería de tierra en el Ojo de Agua, en el paraje nombrado el Rincón del Padre Ocampo, la que es parte de las que poseen el otorgante y sus hermanos. Linderos: Este, tierras de los Barahonas; Norte, las de la viuda de Agustín Moya; Oeste, las del finado Antonio Murillo; y Sur, las de Florencio Rojas. Precio: 15 pesos.

210 v. Dic. 21—Testamento de Juan Inocente Martínez, hijo natural de Micaela Martínez, finada, vecina que fué, como es el otorgante, de Valle Hermoso. Soltero.

Albaceas: don Camilo Mora y don Francisco Castro y Pacheco.

A su hermana María de la Luz Martínez 100 pesos, a su sobrino Juan Antonio Martínez 25 pesos.

212 v. Dic. 22—José Antonio Herrera y su mujer Josefa Castro, viuda de Agustín Jiménez, vecinos de Valle Hermoso, se obligan a favor de Pablo, Dolores y Romualda, hijos de la otorgante y

Folio	Fecha	
		su finado marido Jiménez, por 47 pesos 4 2[8 de reales de su herencia paterna. Había otro hijo llamado Jesús, que falleció. Fiador: Julián Castro.
215	Jun. 16	—Protocolización del testamento de Francisco Miguel Céspedes, hijo legítimo de Tomás Céspedes y Tomasa Castillo, finados. Casado con María de la Concepción Rojas. Hijos: Esteban de la Trinidad, Manuel de los Dolores, Vicente de Jesús, Juan José de Dios y José de Jesús, todos menores de 25 años. Bartolo Rojas, padre de su mujer. Su suegra Gertrudis Mesén. Su cuñada María Antonia Rojas. Albaceas: José Antonio García y Nicolás Montero. (Otorgado en Valle Hermoso, el 28 de abril, ante el Alcalde don Manuel de Rivas).
219	May. 17	—Testamento de Manuel Francisco Mora, hijo legítimo de Juan Francisco Mora y de Francisca Jiménez, finados. Soltero. Tiene una hija natural llamada Benita, que vive, mayor de 25 años y viuda. Albaceas: su hermano Juan de Mora y Manuel Guzmán. Herederos: sus hermanos Juan de Mora, Juana Paula y Angela María Mora. (Otorgado en San José, ante el Alcalde don José Rafael de Gallegos).
222	Jl. 3	—Testamento de Juan de la Rosa Maitín, natural de Panamá, hijo legítimo de Ignacio Maitín y de Felipa del Medio, finados. Casado con Felipa Neri de Quesada, viuda de don Manuel del Villar, con la que no ha tenido hijos. Albaceas: don José Ruperto Prieto y José Miguel Cárdenas. Herederos: sus 5 hijastras, hijas del dicho Villar, llamadas Candelaria, Juana. Cayetana, Bartolomé y Josefa. (Otorgado en Cartago, ante el Alcalde don José Nicolás de Oriamuno, por ausencia del Escribano)
231	En. 1º	—Testamento de doña Josefa Arias, hija legítima de don Manuel Arias y de doña Micaela Alfaro.

Folio	Fecha	
		Viuda de don Miguel Cabezas. Hijos: Ramón, Pedro, José Miguel, Cayetano, Dolores y Pilar. Pedro casó con Mercedes González. Albaceas: su hijo don Ramón y don Manuel Hidalgo. (Otorgado en casa de su morada, en Quebrada Seca, en términos de la población de Heredia, ante el Alcalde don Blas Pérez).
234	En.	14—Testamento de Juan Zúñiga y su mujer Gertrudis Víquez. Hijos: José Fulgencio, Antonio, Baltasar de la Concepción y Manuela Jacoba. Albaceas: el que sobreviva, don Mariano Zamora y don José Antonio, hijo de éste. (Otorgado en la casa de su morada, sita en el paraje nombrado San Juan, jurisdicción de la población de Heredia, ante el Alcalde don Blas Pérez).
237	Jl.	26—Testamento de José Angel Guevara y Micaela Cubero, su mujer, naturales de la ciudad de Cartago y residentes en Heredia. Sin hijos. El 1º deja un legado a Juan Ventura Guevara, a quien ha criado. La testadora deja legados a Andrés Guevara por lo bien que le ha servido, y a Encarnación Cubero. Albaceas: el que sobreviva y don Joaquín Rodríguez. (Otorgado en la casa de su morada, barrio de Quebrada Seca, jurisdicción de Heredia, ante el Alcalde don Blas Pérez).

Año de 1811

Escribano don José Santos Lombardo

Exp. nº 9—Leg. X.

Folio	Fecha	
1	En.	8—Don Nicolás de Oreamuno da poder general al Presbítero don Félix de Jesús García.
2	En.	9—Don Manuel García Escalante da poder a don Tomás de Acosta, Gobernador electo de Santa Marta, para que cobre de don José

Folio Fecha

Vázquez y Téllez, Caballero de la Orden de Alcántara, Gobernador que fué de esta provincia, de donde salió electo para La Guaira, 1363 pesos que le suplió en esta ciudad, y por los cuales dicho señor giró por cuenta de sueldos contra las Reales Cajas de León, que se han negado a cubrir tales órdenes.

4 En. 15—Don Manuel Marchena, Síndico de los conventos de San Francisco y doña María Francisca de Alvarado dicen que tienen litis pendiente por la casa que fué del finado Gobernador don Diego de la Haya, la cual linda: al Este, con la Sala de Armas de esta ciudad; al Sur, con la Plaza Real; al Oeste, con la casa de doña Antonia Arleguí, calle en medio; y al Norte, solar que fué de don Tomás Hidalgo, y ahora de sus herederos: que sobre esta casa fundó el señor de la Haya una capellanía a favor del Convento y que la finca recayó en don Antonio de la Fuente, de quien es viuda la otorgante, por traspaso que de ella hizo; que sobre este asunto se han criado autos que se hallan para estudio previo a sentencia, en poder del Licenciado don Rafael Barroeta, desde agósto de 1808 — y que estando en esta demora deteriorándose la casa, el Gobernador tuvo a bien ordenar que se sacara a remate.—Que el Presbítero don Félix de Alvarado ofreció por ella 750 pesos y no habiendo habido mejora, se aprobó. Por lo cual, de orden del Gobernador, otorgan esta escritura de traspaso a favor del Presbítero Alvarado; que de los 750 pesos, rebajados 83 pesos 3 reales, de costas causadas en el expediente, el resto lo tendrá el comprador para entregarlos con intereses de 5 0/0 al año, a cualquiera de los otorgantes, en cuyo favor se defina el pleito pendiente.

(Al margen, escritura de 1812: consta que don Juan Francisco Bonilla se hizo cargo de 707 pesos 2 ½ reales que reconoce a favor del Convento por dos principales de capellanía: una de 200 pesos de una fundación de doña Josefa Nicolasa Guevara, y otro de 507 pesos

Folio	Fecha	
		2 ½ reales, correspondientes a la que instituyó el señor de la Haya, como por menor se ha declarado por sentencia definitiva. Por tanto, se cancela la obligación del Pesbítero Alvarado).
7	En.	28—El Capitán don Manuel Hidalgo da poder a don Joaquín Hidalgo, residente en el Reino de Tierra Firme, para que venda un mulato, su esclavo, llamado Ciriaco Madriz, de 35 años, muy corpulento y grueso, pelo pasuso, cerrado de barba y un diente menos de los de arriba. Lo hubo por compra a don Salvador Oreamuno.
8	En.	29—Manuel Fernández vende a Antonio Rojas una casa en las inmediaciones de esta ciudad, con un solar cerrado de poró, por 40 pesos.
9 v.	Feb.	20—Don Lucas Estévez, comerciante transeunte en esta ciudad, da poder al Sargento veterano don Antonio García, para todos sus pleitos.
11 v.	Feb.	20—El mismo dice que con motivo de la introducción de efectos, que con el correspondiente registro de Panamá ha hecho a esta provincia, y envío de los mismos a la de Nicaragua para solicitar su venta con la guía necesaria, adeuda a la Real Hacienda por razón de derechos 1433 pesos 7 reales, de los cuales ha pagado al Receptor de Alcabalas don Manuel Alvarado 400. El resto de 1033 pesos 7 reales los pagará su apoderado don Antonio García dentro de un mes, por tener el otorgante que ausentarse a León de Nicaragua a investigar la causa del embargo de las ropas que allá mandó. Afecta al pago el valor de las mercaderías. (Al margen, escritura junio 1811. Paga don Joaquín de Oreamuno por Estévez y se cancela).
13	Mar.	18—(En Alajuela).—Don Javier López, Alcalde 1°, don Matías Sandoval, don Juan Miguel Alfaro, don Juan Agustín Lara, don Antonio Alfaro, don Miguel Felipe Arias, don Francisco Ugalde, don Mariano Pérez, don José Miguel Zamora, don Eusebio Lara, don Silvestre Ramos, don Victoriano Vargas, don

Folio	Fecha	
		Francisco Vargas, don Fernando Cruz, Lorenzo Martínez, don Juan Miguel Paniagua, don José Vargas, don Patricio González, don Lorenzo López, Manuel Barrantes, José Ana Sibaja. Marcos Ruiz, don Manuel Guzmán, don Manuel Vargas, don Juan Mariano Rodríguez, Lorenzo Ramírez, Juan Moreira, Serafín Trejos, don José Arias, don José González, Manuel Alfaro y don José María Cruz, por sí y por los demás vecinos de Alajuela, que poseen en Turrúcares 325 caballerías de tierra, y deseando los otorgantes y por ellos todos los individuos de esta población que dichas tierras se administren de modo que su goce y disfrute resulte en beneficio común y general de todos y de ningún modo se utilice en particular alguno—dan poder a don Pedro Monge y a don Juan de Jesús Alfaro; de esta vecindad, para que hagan cumplir las instrucciones que con este fin le han de comunicar todos los aquí contenidos.
14 v.	Mar.	18—(En Alajuela)—Don José Vargas, viudo de doña María Mercedes Zamora, se obliga a favor de sus tres hijas menores doña María Josefa, doña Bárbara y doña Isidora, por 218 pesos 4 reales que les han tocado de herencia.
15 v.	Abl.	2—Don Juan Francisco Bonilla se constituye fiador de don Juan Manuel de Cañas, en reemplazo de don Joaquín Oreamuno, por la suma de 2530 pesos, que son el valor de los ganados de la cofradía de Nuestro Amo de Bagaces que Cañas tiene en arrendamiento por 8 años, según escritura de noviembre de 1809. El Cura de Bagaces Presbítero don Miguel Aguilar, de acuerdo. (Al margen, escritura de 1817 en que se cancela ésta de 1811 por haber Cañas dado nueva fianza).
17	Abl.	3—José de la Trinidad Guillén, vecino de San José, vende a José Miguel Brenes una casa en esta ciudad con su solar, que linda: al Este, con solar del Presbítero don Rafael Troya, calle en medio; al Sur, casa de doña Dolores Frutos; al Oeste, solares de doña Tomasa

Folio Fecha

Guzmán y Alejandro García; y al Norte, casa de don Vicente Frutos. 70 pesos.

20 v. Abl. 26—Don Manuel Marchena dice: que don Francisco Montoro, vecino de Portobelo, ha introducido varios efectos de ropa, con las guías correspondientes; que de las que éstas expresan, parte expendió en la jurisdicción de Panamá y parte se la llevó al río llamado Gariché, como ha hecho constar en información; que debe arreglar los derechos de los únicos efectos que llegaron a esta ciudad, y como Montoro tiene que regresar al Reino de Tierra Fime, el otorgante se constituye fiador de los Reales derechos.

23 Abl. 27—Don Francisco Montoro, por cuanto don Manuel Marchena se ha obligado a pagar 225 pesos por los derechos de alcabala sobre ropas que introdujo a esta provincia, las cuales pertenecen al otorgante y a su hermano don José Montoro—y por la extracción de mulas que lleva para el otro Reino—por cuyo favor (además de otros muchos que tiene recibidos de dicho señor desde su ingreso, hospedándole en su casa y franqueándole en ella su manutención y la de sus criados sin interés alguno) se obliga y al dicho su hermano a pagar la suma de 225 pesos en Panamá a don Manuel Ortiz, de aquel vecindario, por cuenta de Marchena.

24 Feb. 2—En Heredia y ante el Alcalde 2º don Mauricio Salmas, testa Antonia Barrantes, hija legítima de Francisco Barrantes y de doña María Hidalgo—difuntos— viuda de José Nicolás Godínez, con quien tuvo por hijos a María Josefa, Manuela, María Antonia, María Manuela y Juan Antonio.
Albacea, este último y Pedro Salazar, nieto de la testadora.

26 Mar. 13—Ante el Alcalde 1º don Juan Francisco Bonilla, por ausencia del único escribano, don Marcos Angulo vende a don Antonio Figueroa un bergantín llamado *San José de las Animas*, surto en el puerto de Punta de Arenas, inservible, por 150 pesos.

Folio	Fecha	
27	Mar. 10	—En Heredia y ante el Alcalde señor Salinas, testa Manuel Antonio Barrantes, hijo legítimo del finado Luis Barrantes y de Josefa Says (Sáenz) casado con María Manuela Jiménez, con quien ha tenido por hijos a Isidro, Micaela, Antonia y Rafael, todos casados. Manuel Carvallo y Juan Amores, sus yernos. Legataria, Juana Teresa Arroyo que los ha acompañado muchos años y servido con voluntad. Albaceas: Juan Barrantes y la esposa del testador.
31	May. 7	—Don Felipe Fernández, vecino de San José, emancipa a su hijo Tomás, mayor de 26 años. El Gobernador Ayala da su aprobación.
33 v.	May. 9	—Don Manuel García Escalante recibe en depósito el cargamento que conducía de Panamá a esta provincia el bergantín *San Pedro Nolasco*, a cargo de su Capitán don Lucas Chamorro, el cual se ha embargado por orden del Gobernador y se embargó en Punta de Arenas y ha sido remitido a esta ciudad.
34 v.	May. 15	—María Venegas vende a don José Antonio Sáenz un pedazo de tierra en el *Cerro grande*, lindante: al Este, con el río de Ibirrís; al Sur, tierras de la vendedora; al Oeste, la de Francisco Gutiérrez; y al Norte, las de Manuel Trinidad Brenes, hasta caer a dicho río. 70 pesos.
36	May. 17	—Don Pedro Monge, vecino de Alajuela, da poder al Presbítero don Félix de Jesús García para todos sus negocios.
38	May. 18	—Rosa Rivera, viuda, vende a Pedro Casasola una hacienda de cacao en el valle de Matina, nombrada *La Solano*, por 100 pesos.
40	Sin fecha	Testamento nuncupativo de Juan María Orocú, vecino de la ciudad de Santiago Alange y residente en Esparza desde hace 20 años, y diligencias de legalización. El testamento es hecho en Esparza el 3 de febrero de 1811, ante el Cura don Miguel Aguilar y otros testigos. Era viudo de Teodora Rosario Cordero, con quien tuvo por hijos a Efigenio y Francisco Lino.

Folio	Fecha	
		La Cordero fué antes casada con Manuel Morera, con quien tuvo por hijo a Pedro Morera, a quien crió el testador desde los tres años hasta los 25, en que le entregó su herencia. Su hija Efigenia casó con don Buenaventura Umaña: nombra a éste por albacea, así como al Presbítero don Emidio Umaña. Presentado el testamento por don Buenaventura Umaña, vecino de Heredia, declaran don José Antonio García de 42 años, don Camilo Mora de 34, don Pedro José Carazo de 30, don Salvador Oreamuno, don Nicolás Carazo. El Gobernador Ayala, por auto de 20 de mayo, aprueba y ordena protocolizar el testamento.
46 v.	May. 28	—Don Ramón Palacios, don Manuel Antonio Aguilar, don Rafael Gallegos y don Hilario Zeledón, vecinos de San José, se constituyen fiadores de don Camilo Mora, don Rafael Taboada, don Ascensión Mora y don Carmen Salazar (éste vecino de León) por los derechos de aforo de los efectos que trajo de su pertenencia el bergantín San Pedro Nolasco, a fin de que se les puedan entregar para su venta, entretanto se comprueba con qué permiso fueron introducidos. (Cancelada al margen 1812).
47	May. 28	—Doña Ana Jacoba de Alvarado fía a don Nicolás Carazo, por igual razón y en las mismas circunstancias de la anterior escritura. (Cancelada 1812).
48	May. 28	—Don Joaquín de Oreamuno fía por lo mismo a don Juan Pablo y don Ramón Jiménez y a don Juan Antonio Castro.
49	Jun. 7	—Don José Ana Jiménez vende a don Pedro Antonio Solares, vecino de Heredia, un tablón de tierra en Poás, lindante: primero, el camino real que va para los cerros hasta el paso del río nombrado Cuajiniquil; segundo, de dicho paso aguas abajo por el mismo río hasta dar con el de *Sarchí*; tercero, el río Sarchí aguas arriba hasta llegar a la quebrada

Folio	Fecha	
		que se nombra *La Vigía*; cuarto, de esta quebrada, aguas arriba hasta el paso ya referido en el camino real. 250 pesos. (En San José)
50	Jun.	7—(En San José).—Don José Ana Jiménez da poder general a don Joaquín Oreamuno, vecino de Cartago.
52	Jun.	7—(En San José).—Juan de Dios Quesada vende a don Manuel Antonio Aguilar un pedazo de tierra en *El Salitral*, de 300 varas de largo por 224 de ancho, lindante: al Norte, con el río Tiribí; al Sur, camino real que va al barrio del Palo Grande; al Este, con el potrero del comprador; y al Oeste, con el camino del Cascajal. 75 pesos.
54	Jun.	17—Testa María Josefa Zavaleta, hija natural de María Manuela Zavaleta, difunta. Soltera y sin sucesión. Heredero y albacea, su primo Leonardo Zavaleta.
56	Jul.	8—Mariano Solano, vecino de Alajuela, confiesa deber a don Basilio Carrillo, vecino y comerciante de León, 375 pesos, de plazo vencido. Su acreedor ha convenido en darle prórroga hasta enero próximo, siempre que garantice a satisfacción del Presbítero don Juan Manuel Zamora, Cura de Heredia. De acuerdo con éste, lo garantiza don Matías Sandoval, vecino de Alajuela Además hipoteca sus tierras en La Ceiba, sus ganados, un potrero y dos solares.
59	Jul.	15—El Coronel don Juan Francisco de Bonilla confiesa haber recibido del Presbítero don Félix de Alvarado los 666 pesos 5 reales que éste tenía en su poder para entregar a quien saliese vencedor en el pleito sobre la casa que fué de don Diego de la Haya. Sube hoy con intereses en 683 pesos 2 y medio reales. Pagará por el señor Alvarado, llegada su oportunidad.
60	Jul.	20—Angela Vargas, vecina de Villavieja, viuda de José Julián González, reconoce que debe al trabajo y esfuerzos de su hijo Juan María González, mayor de 25 años, que se conserven los bienes que dejó su marido.

Folio	Fecha	
61 v.	Jul. 31	—El Presbítero don Cipriano Gutiérrez reconoce deber al Presbítero don Félix de Alvarado, Comisario del Santo Oficio, 2700 pesos. Hipoteca en seguridad de pago, una hacienda de 7 caballerías en el Río Grande, de ganado vacuno y caballar. (Cancelado al margen en 1821 por don Juan José Bonilla, albacea del Padre Alvarado)
62 v.	Jul. 31	—Don José Arias vende a Pascual Zamora un pedazo de tierra en *Tibás* por 60 pesos.
64 v.	Agt. 7	—María Venegas, viuda, vende a Pedro Coto un pedazo de tierra en *Chircagres*; lindante al Oeste, con el camino real, por 10 pesos.
66 v.	Agt. 13	—Don José María Peralta fía de cárcel a don Juan Francisco Valenzuela, preso en el cuartel por haber introducido por Puerto de Matina varios efectos de Jamaica. Por hallarse enfermo, se le da libertad bajo fianza.
68	Agt. 13	—Don Joaquín Oreamuno fía de cárcel a don Miguel Ramírez de Zaragoza, preso por introducción de efectos de Jamaica por el Puerto de Matina y el cual se halla enfermo.
69 v.	Agt. 13	—Don Juan Francisco Bonilla fía a don Antonio Figueroa por el pago de 192 pesos 3 reales que por razón de derechos de importación de efectos mercantiles adeuda y los cuales Figueroa se niega a exhibir por varias excepciones que ha opuesto La cuestión está por resolver, y entretando el Gobernador le ha ordenado que rinda fianza de resultas.
70 v.	Agt. 23	—José Gregorio Andrade, natural de Cartago y vecino de Al juela, vende a los hermanos José y Manuel Gregorio Loaiza un pedazo de tierra en el paraje nombrado *En medio de los Dos Ríos*, que hubo por compra a Manuel Lizano y que linda al Este, con tierras de Ujarraz, río de Churris en medio. Precio: 58 pesos.
72 v.	Agt. 28	—El Presbítero don Pedro José Alvarado pagó a don Félix de Bonilla 150 pesos a fin de que éste conceda como concede, libertad a un esclavo llamado Francisco, como de 6 años, hijo de otra esclava llamada María de la

Folio	Fecha	
		Asunción y que antes eran del Presbítero don Félix de Alvarado.
74 v.	Set. 4	—Don Francisco Javier Navarro, como apoderado de don Pedro Elizondo, vende a don Esteban García una casa y su solar cerrado de tapia, lindante: al Este, con casa de Alejandro Jesús García; al Norte, con la que fué de doña Teresa Garlín; al Oeste, casa de Clemencia Ramírez; y al Sur, de doña María Alvarado, calle en medio—300 pesos, mitad al contado y mitad a plazos. Corre agregado un documento privado de esta deuda, en que aparece al pie el pago, por lo cual se cancela al margen esta escritura en 1814.
77 v.	Set. 7	—El Presbítero don Félix de Alvarado vende a don Gregorio Ulloa un mulato nombrado Julián, de 25 años, color prieto, estatura regular, de pocas carnes, el cual hubo por compra a doña Tomasa Guzmán. 200 pesos.
79	Set. 10	—Doña María García, viuda de don José García, vende a José Antonio Ramos una casa y solar, lindante: al Este, con Rafaela Ramos, calle en medio; al Norte, con Loreta Quirós; al Oeste, con Nicolás Rivera; y al Sur, con Felipe Romero. 38 pesos.
81	Set. 12	—Don José María Peralta, rematario de un estanquillo de aguardiente de los cinco de esta ciudad, se obliga a pagar al Receptor de Alcabalas cada mes y durante un año 10 pesos. Da como fiadora a su esposa doña Ana Benita del Corral.
82 v.	Set. 16	—(En San José).—Don José Ulloa, rematario de los cuatro estanquillos de aguardiente de este Partido—uno en 20 pesos 3 reales y los tres restantes a 15 pesos cada uno—se obliga a pagar mensualmente y durante un año al Receptor de Alcabalas 65 pesos 3 reales—y da como fiador a don Gregorio Ulloa.
83 v.	Set. 18	—(En Heredia).—Contrato de esponsales entre don Manuel Flores y Jiménez, natural de Guayaquil, hijo natural de don José Joaquín Jiménez y de doña María Antonia Flores, y doña María Josefa Taboada, hija legítima del finado don Francisco Taboada y de doña

Folio	Fecha	
		Francisca Sierra. Ambos mayores de 25 años. Las diligencias eclesiásticas se están practicando.
84 v.	Set.	19—(En Heredia).—José María Ramos, rematario de uno de los cuatro estanquillos de aguardiente de esta población, se obliga a pagar cada mes, por un año, diez pesos al Receptor de Alcabalas, y da por fiador a Liberato Fonseca.
85	Set.	19—(En Heredia).—Anselmo Arias, rematario de un estanquillo de aguardiente de los 4 de esta población y de uno de los dos de Alajuela, se obliga a pagar cada mes y durante un año 20 pesos al Receptor de Alcabalas y da como fiador a Nicolás Benavides.
86	Set.	19—Antonio Bogantes, rematario de uno de los 4 estanquillos de aguardiente de esta población, se obliga a pagar al Receptor de Alcabalas durante un año 10 pesos mensuales y da como fiador a Manuel Ugalde.
87	Set.	19—(En Heredia).—Don Cayetano Gutiérrez vende a Antonio Bogantes un pedazo de tierra en la *Cabecera de la guácima*, que es parte de las que el otorgante compró a don Trinidad Arias. Linda al Este, con el camino que va para la Puente Nueva y de ésta por el Norte con el camino de la Vera Cruz, hasta pegar con la cerca de Pedro Monge, desde donde pasa el Oeste con tierras de los Castillos hasta llegar por sobre la Loma a la esquina de las tierras de Juan Zúñiga, cuyo lindero queda hasta el Río Segundo buscando hacia el Sur. 50 pesos.
88	Set.	20—(En Heredia).—Testan don Efigenio González (hijo legítimo de don Félix González y de doña María Josefa Salazar (difuntos) y su mujer doña María Josefa Barrantes (hija legítima de don Raimundo Barrantes y de doña Teresa Villalobos, también difuntos). Hijos: José Miguel, María Mercedes, José, Ramona, Tomás. José María, Domingo, Manuel y Ramón, sin otros tres que murieron en la infancia.

Folio Fecha

María Mercedes casada con Pedro Cabezas. Su casa de morada en la Quebrada Seca. Tenían una posesión de criar ganado en Puás, en una y media caballería y medio cuarto de tierra.
Albaceas, el sobreviviente y su hijo José Miguel.

90 v. Set. 21—(En San José).—José Bermúdez, rematario del estanquillo de aguardiente de Esparza, se obliga a pagar cada mes y durante un año al Receptor de Alcabalas 10 pesos y da por fiador a José de la Luz Ureña.

91 v. Set. 23—(En San José).—Don Juan José Ulloa vende a don Gregorio Ulloa una chácara en Palo Grande, con dos casas, trapiche, con cercas y divisiones de poró, piñuela y piedra, lindante: al Norte, la calle que va a Patarrá; al Oeste, el camino real del pueblo de Aserrí; al Sur, posesión de Angela López; y al Este, el río del Jorco. 190 pesos.

93 Set. 23—(En San José).—Mónica López, viuda de Santiago Bermúdez, se obliga a favor de sus 5 hijos menores Manuel, María Concepción, Antonio de Jesús, Eugenio de Jesús y Ciriaco de Jesús por 284 pesos 4 ¼ reales que les tocaron de su paterna.

94 v. Set. 23—(En San José).—Andrés y Eusebio Bermúdez venden a don Nicolás Castro un pedazo de tierra en *El Salitral*, que heredaron de su padre Santiago de la Cruz Bermúdez, lindante: al Este y Norte, con el camino real que baja de las Amoladeras; por el Sur, con el cerro que también llaman del Salitral; y al Oeste, la parte de tierra que se le señaló a su hermana María Manuela Bermúdez, tanto del cerro como del llano en donde cae una quebrada. 200 pesos.

96 v. Set. 24—(En San José).—María del Carmen Astúa, viuda de Juan Granados, se obliga a favor de sus 5 hijos menores José Hilario, Manuel de la Trinidad, José Fernando, María Francisca y Nicolasa por 168 pesos 3½ reales que les tocó de su paterna.

98 Set. 24—(En San José).—Don Cristóbal Sáenz, alba-

Folio Fecha

cea de don Juan Sáenz, confirma la venta que había hecho su causante a don Miguel Carranza de un pedazo de tierra en El Espinal, el cual hubo por compra a su hermano don José Antonio Sáenz. El pedazo tiene de Norte a Sur 263 varas y de Este a Oeste 213, y linda: por el Norte, con el potrero de Ramón Mena y una pila donde mana un ojo de agua; al Este, una corriente de agua que va a caer a la dicha pila; al Sur, con el camino que va para la Mata Redonda; y al Oeste, con el potrero de don Ramón Esquivel, por cuya cerca corre un yurro de agua hacia el Norte. 60 pesos.

99 v. Oct. 11—Don Nicolás de Oreamuno y su mujer doña María Josefa del Campo se hacen cargo de una capellanía perteneciente al Beneficio de esta ciudad, de 225 pesos cacao que a razón de 16 pesos 5 ½ reales de plata el tercio hacen 150 pesos 1 ½ reales de dinero. Los redimió doña Jacoba de Alvarado, viuda. Censo al 5 o|o. H potecan su hacienda de Paso Hondo.

103 Oct. 11—Don Blas Pérez, vecino de Heredia, rematario de uno de los 4 estanquillos de aguardiente de dicha población, que estaba vacante por no haber habido postor, se obliga a pagar por un año y cada mes 10 pesos al Receptor de Alcabalas y da por fiador a don Ignacio Ugalde.

103 Oct. 12—El Presbítero don José Nicolás Bonilla se multa con 10 pesos a beneficio de la Fábrica de esta santa iglesia cada vez que vuelva a jugar juegos prohibidos.

104 v. Oct. 29—El mismo escribano señor Lombardo da poder general a don Juan José de León, vecino de ciudad de Guatemala.

106 v. Oct. 30—Don Francisco Javier López, Alcalde 1º de Alajuela, da poder a don Pablo Alvarado, natural de Cartago y residente en Guatemala, para que lo represente en la demanda puesta por Felipe Alvarado contra el otorgante, en la que le atribuye haberle hecho injusticia

Folio Fecha

por haber mandado abrir una calle a instancia de Baltasar Sánchez.

108 Nov. 5—Antonia Gertrudis Quirós da libertad a su esclavo José Santiago Quirós, mulato de color loro, pelo crespo, cariaguileño, narigón, de estatura regular, ojos grandes y como de 30 años Esto en virtud de haberle pagado dicho mulato 200 pesos.

109 Nov. 14—Testa María de Jesús Vanegas. Viuda de Roque Aguilar, con quien tuvo dos hijos llamados Pedro Nicolás y Nicolás Antonio, difunto. El primero está casado con Josefa Molina, y el segundo lo fué con Manuela Jiménez, con quien tuvo cuatro hijos.
Antes de casarse tuvo tres hijos naturales llamados José Trinidad, Antonia Petronila y María Antonia (ésta murió dejando 6 hijos legítimos).
Albaceas: sus hijos Pedro Nicolás y José Trinidad

112 Nov. 18—Don Rafael Gallegos y don Rafael Taboada, vecinos de San José, reconocen deber al Presbítero don Félix de Alvarado 1000 pesos con dos años de plazo al 6 o/o anual. Hipotecan sus casas.
(Cancelada al margen 1817).

112 v. Nov. 21—(En San José).—Testan Miguel Herrera y su mujer María Gertrudis Alfaro, vecinos de Alajuela.
Hijos: María de los Angeles, Luisa Josefa, María Candelaria, María de los Angeles, María Francisca, Ramona y José de Jesús.
María de los Angeles casada con Miguel Murillo; Luisa Josefa con Francisco Vargas, María Candelaria con Eduardo Vásquez y María de los Angeles con Eusebio Barrantes.
Su casa de morada en Turrúcares
Albacoas: el sobreviviente y don Julián Rodríguez.

117 Nov. 22—(En San José).—Rafaela Artavia, viuda de Candelario Salazar, vende a don Romualdo Saborío unos cercos de poró y piñuela en *Los Anonos*, lindantes: al Este, cercos de don Eusebio Sáenz; al Sur, camino que va para la

Folio Fecha

puente de Los Anonos; al Oeste, el río Tiribí; y al Norte, la barranca de Las Pavas. 210 pesos.

119 Nov. 24—Don Manuel Antonio Aguilar, vecino de San José, adeuda al Presbítero don Félix de Jesús García 250 pesos para 3 años de plazo al 6 o/o. Fiador don Camilo Mora.
(Cancelada al margen 1818).

120 v. Nov. 27—Principio del testamento de Gabriel Mejías, hijo natural de María Mejías. (Se interrumpe por estar el testador fuera de sentido).

123 Nov. 30—Don Ramón Palacios, natural de España y Señorío de Vizcaya, dona a María de los Angeles Ramírez, vecina de San José, en remuneración de sus buenos servicios, una paila de metal, de 146 libras de peso, y una casa en San José, lindante: al Este, solar de don Lorenzo Zumbado; al Norte, el de Pablo Chaves; al Oeste, casa que está fabricando Manuel Antonio Aguilar; y al Sur, los almacenes de la factoría, calle real en medio (firma Ramón de Palacio)

124 v. Dic. 19—(En Heredia).—Juana María, Luisa Josefa e Ildefonsa Chaves—por cuanto su difunto padre Francisco donó al finado Joaquín Soto un pedazo de tierra en el paso real del Virilla—ratifican la donación a favor de los herederos de Soto que son Juan Manuel Soto e Ignacio Jiménez.

125 v. Dic. 20—(En San José).—Testa Francisco Javier Aguilar, viudo de doña Nicolasa Mesén. No tuvo sucesión con ésta. Rosa Mesén hija natural de doña Nicolasa.
Casado ahora con doña Manuela Rojas. Tampoco ha tenido sucesión.
Albaceas: don Joaquín Oreamuno y la mujer del testador, a quien instituye heredera.

127 Nov. 25—En San José y ante el Alcalde 1º don Hilario Zeledón, testa don Ramón Fallas, hijo legítimo de Juan Antonio Fallas y Francisca Calderón, difuntos. Casado con Paula Monje
Hijos: José Antonia, Manuela, Andrea y Juan.
Albaceas: José Antonio y Cornelio Monje.

132 Dic. 13—(En San José).—Juan Manuel Quirós vende

Folio Fecha

a los herederos de Joaquín Soto y Rosaura Chaves, llamados Juan, Segundo, Nicolasa, Juan Casimiro, Anselmo, Mónica Andrea, Juana, Manuela y María, un pedazo de tierra en La Uruca (600 varas x 200), el cual tenía tratado con Soto y que linda: al Norte, el camino del paso real; al Sur, el río de Torres; al Este, potrero de don Cipriano Fernández; y al Oeste, con el de las Animas. 148 pesos.

134 Dic. 13—(En San José) —Simona Guzmán, mujer de Pedro Acuña, que se halla en Nicaragua desde hace once años sin saberse del lugar de su residencia, el cual dejó en ésta varios acreedores que diariamente la están molestando para el pago de sus deudas, vende para ello una casa en esta población, autorizada por la Justicia, a Pedro Montero, por 200 pesos. La casa y su medio solar (25 x 50 varas) linda: al Sur, con la de don Alejandro Méndez, calle en medio; y al Este, con solar de doña Rafaela Castro, calle en medio.
Siguen diligencias de autorización. Declaran don Nicolás Castro, mayor de 25 años. Don Mateo de Mora de 61, don Gregorio Ulloa de 56.

143 Dic. 17—(En Heredia).—Doña Manuela Rodríguez vende a Vicente Rojas un pedazo de tierra en Puás, lindante: al Este, con la montaña realenga; al Norte y Oeste, la quebrada de las Cañas; y al Sur, tierras de don Blas Pérez. Precio: 100 pesos.

145 Dic. 17—(En Heredia).—Faustino Herrera se obliga a favor de las menores Felipa y María Salomé, hijas del finado don Vicente Paniagua, por 2 pesos ½ real de herencia paterna; por 82 pesos 1 ⅔ real que a cada uno toca de herencia de su madre doña Mercedes Pérez y por 41 pesos 5|6 de real que les tocó de herencia de su difunta hermana Isabel. La fían don Félix Paniagua y Encarnación Herrera.

147 Dic. 17—(En Heredia).—Don Juan Rafael Rodríguez, viudo de doña Antonia Soto, se obliga a favor de sus 9 hijos menores, José María, Diego, María de Jesús, Ramona, Ramona, Ber-

Folio Fecha

nardino, Encarnación, Juan Francisco y Rafaela por 144 pesos 5½ reales que les tocó de su herencia.

148 Dic. 18—(En Heredia).—Jerónimo Villalobos, hijo del difunto Hermenegildo Villalobos, se obliga a favor de sus hermanos menores Manuel de Jesús, María de los Angeles Ramón, Manuela, Matea del Pilar, María Luisa, Cecilia y Dolores por 43 pesos 5|12 de real, a los que se agregan 33 pesos 6 reales y 5|12 que hubo cada uno de herencia de su madre Antonia Concepción Bolaños. Da por fiadores a don José de la Rosa Sáenz y a Juan Solís, de este vecindario.

150 Dic. 18—(En Heredia).—Don Ramón Cabezas, hijo de doña Josefa Arias, se obliga a favor de sus cuatro hermanos menores don José Miguel, don Cayetano, don Dolores y don Manuel del Pilar por 23 pesos 4½ reales de su herencia materna, a lo que se agregan 45 pesos 5 reales que hubieron de herencia de su padre don Miguel Cabezas. Lo fían don Antonio Alfaro, vecino de Alajuela, y Juan Antonio Godínez, de este vecindario. (No corrió).

152 Dic. 20—(En San José).—José Angel Monge, se obliga a favor de los dos menores María del Carmen y María Gabriela Badilla, por 90 pesos 7 reales que les tocó de herencia de su madre doña Josefa Sáenz. Lo fía Manuel Agüero.

153 v. Dic. 20—(En San José).—Tomás Romero vende a Francisco Miguel Arguedas un pedazo de tierra en El Salitral, parte de la que su mujer María Francisca Bermúdez heredó de su padre. Linda: al Este, con el camino de las Amoladeras, que baja de Cartago; al Norte, el mismo camino hasta encontrar un tajo de tierra del vendedor contiguo al paso del Naranjo en el río de Damas; por el Oeste, este río hasta donde cae un yurro que nace de la Sabana; y al Sur, el citado yurro 60 pesos.

156 Dic. 23—Don Félix José Fernández emancipa a su hijo don Manuel José, mayor de 25 años, con aprobación del Gobernador Ayala.

Folio Fecha

(Sigue índice y luego documentos enviados de los Valles).

163 Mzo. 17—En Heredia y ante don Julián Rodríguez, Alcalde 1º, testa José Angel Hernández, viudo de Antonia Josefa de Ocampo con quien tuvo por hijos a Joaquina, Manuela, Baltasara, María y Pedro.
Es casado en 2as. nupcias con Josefa Ocampo y no tuvo hijos. Joaquina casada con Francisco Madrigal; Manuela con Blas Hernández; Baltasara con José Torres.
Albaceas: Jesús Villalobos y la 2ª esposa del testador.

167 Mzo. 30—Ante el Alcalde 1º don Hilario Zeledón, en San José. El Teniente don Félix de Bonilla; el Receptor de Alcabalas don Manuel Alvarado, don Ramón Palacio, don Eusebio Rodríguez y don Anselmo Aguilar, por cuanto en cabeza del Dn. Félix Bonilla y a expensas de los otorgantes y otros dos vecinos que lo son el Cura don José María Esquivel y don José Ana Jiménez se redimió el fondo de la Cofradía de Nuestro Amo de esta parroquia, que se puso en pública subastación en virtud de la Real Orden que trata de consolidación, sólo con el objeto de que tanto el principal como los aumentos que fuere habiendo, se empleasen en beneficio de la iglesia; y por cuanto ahora se necesitan dineros para proseguir el trabajo de la portada que se está fabricando, dan su consentimiento para que se invierta lo correspondiente a los otorgantes en dicho trabajo Los fondos se han de entregar al Ecónomo don Juan Manuel de Cañas.

169 Oct. 11—En Alajuela y ante el Alcalde 1º don Francisco Javier López testan Luis Cruz y Antonia Josefa Alvarado, su mujer. Hijos: José María. Mónica, Ambrosio, Santiago y Josefa Viviana, El testador fué casado antes con Manuela Josefa Carvajal, con quien tuvo a Miguel, Isabel y José (éste muerto menor).
Casados Mónica y Ambrosio.
Albaceas: don Juan Agustín Lara y don Félix Quesada.

Folio		Fecha
172	Jn.	11—En Alajuela y ante el mismo Alcalde testa doña Mónica Cervantes, viuda de don Juan Buenaventura Castro. Hijos: Pablo, Juana, Salvador y Ramón. Albaceas: don Miguel Alfaro y don Matías Sandoval y Juez árbitro don José Francisco Saborío.
175	Dic.	6—En Alajuela y ante el Alcalde 2º don José Francisco Saborío testan don Pedro Monge (hijo legítimo de don Francisco Monge y de doña Josefa Alfaro) y su esposa doña María Gertrudis Soto (hija legítima de don Nicolás Soto y de doña Manuela Herrera). Hijos: Juana de Jesús, María Serafina, Francisco María, Bernabé, Vicenta Ramona, Manuela Josefa, José Dolores, María Brígida y José del Carmen. La 1ª casó con don Victoriano Vargas; la 2ª con don Rafael Sáenz y en segundas nupcias con don José Francisco Zumbado. Vicenta Ramona con don Juan Acosta. El hijo mayor casado. Tenían tierras en La Guácima. Juez árbitro, don Antonio Vargas. Albaceas, el sobreviviente y don Pedro y don Victoriano Vargas.
181	Abl.	30—En Heredia y ante el Alcalde 2º don Mauricio Salinas testa doña María Arias, hija legítima de don José María Arias y de doña Clara Rodríguez, difuntos. Viuda de José Manuel Núñez, de quien no le quedó hijo. Albacea: don Valentín Arias. Heredera, su alma.
183	Jl.	15—En Heredia y ante el mismo Alcalde testa Toribio Espinosa, hijo legítimo de Francisco Espinosa y de Ramona Barrantes, difuntos. Casado con María Trinidad Zamora. Sin hijo. Albaceas, su esposa y el señor José Murillo. Heredera, su esposa. (Hecho en Quebrada Seca y en su casa de habitación).

Año de 1812

Escribano, don José Santos Lombardo

Exp. nº 10—Leg. X

Folio	Fecha	
1	En. 2	—Don Anselmo Gutiérrez y doña Manuela Gertrudis Flores, su mujer, vecinos de Heredia, se obligan a favor de don José Francisco Fonseca, de su mismo vecindario, por 100 pesos que les ha prestado al 5 o/o anual.
7	En. 7	—Don Lucas Estévez, comerciante transeunte, da poder general a don Joaquín Oreamuno.
3 v.	En. 18	—Testan Ascensión Ortiz (hijo legítimo de Miguel Ortiz y de Ramona Madrigal) y su mujer María de la Rosa Soto (hija legítima de Francisco Soto y de Teresa Ruiz (difuntos). No tienen hijos. La testadora fué casada antes con don Esteban Jiménez, con quien tuvo por hijos a José Francisco, Fructuoso, Ramona, Cayetana, Santana, Félix y Juan. Ramona y Fructuoso casados. Juez árbitro don Mariano Rodríguez y en su defecto su hermano don Julián. Albaceas: don Francisco Castro y don Antonio Vargas. Herederos del marido, su alma; de la mujer, sus siete hijos Jiménez.
7	En. 21	—Don Antonio Figueroa, natural de los Reinos de España, da poder general a don Felipe Sancho
8	En. 21	—Testa José Dolores Madrigal. Viudo de Josefa Andrea Segura, de quien le quedó como hija Juana, que es casada con Lorenzo Rodríguez. Viudo de Clemencia Muñoz, de quien le quedó como hija María de los Angeles, párvula que vive con el testador. Casado de 3as. nupcias con María Sánchez, con quien tiene por hijos a Francisco de los Santos, Juana de Jesús y otro que está por nacer. Su 2ª esposa fué casada antes con Juan de Dios Alvarado de quien le quedaron siete hijos.

Folio	Fecha	
		Albaceas: José Gregorio Cárdenas y la mujer del testador.
11	En. 22	—Don Juan Francisco de Bonilla, por cuanto don Antonio Figueroa ha puesto queja al Receptor de Alcabalas don Manuel de Alvarado, atribuyéndole que indebidamente intentó exigirle derechos por los efectos que importó de la isla de San Andrés, y también que malversa la renta a su cargo; y habiendo el Gobernador dádole orden de que no se ausente, como intenta, al Reino de Tierra Firme, sin que antes afiance de calumnia, el otorgante da la fianza.
12	En. 23	—José Bernardo Carvajal, heredero del finado José Manuel Carvajal, da recibo al Presbítero don Pedro Vicente González de 374 pesos que éste tenía a su cargo de dicha herencia.
13	En. 27	—Don Manuel Marchena y don Joaquín Oreamuno dicen que don Juan Francisco Valenzuela y don Miguel Ramírez Zaragoza, vecinos de San José, importaron por el puerto de Matina, varios efectos de Jamaica, los cuales fueron embargados y depositados en don Manuel García Escalante, de orden del Gobernador, según consta de autos que se hallan ahora ante el Capitán General;—que atendidas la demora y las críticas circunstancias del día, así como el detrimento que están sufriendo los efectos por falta de ventilación y por humedad y avería que sufrieron en la barra y camino de Matina, pidieron los interesados que se les entregasen bajo fianza hasta la resolución final.—Habiendo accedido el Gobernador, Valenzuela debe afianzar 831 pesos 1 real y Ramírez 567 pesos 6 reales. Los otorgantes los garantizan, Bonilla a Valenzuela y Oreamuno a Ramírez. (Al margen escritura del mismo año, en que consta que el Presidente ordenó se entregasen los efectos y se dejase libres a Valenzuela y Ramírez).
14 v.	En. 28	—Los señores don Rafael Barroeta, abogado de la Real Audiencia de este Reino, Alférez Real y Alcalde 1º; don Juan Francisco

Folio Fecha

Bonilla, Coronel de este Batallón provincial; don Juan Manuel de Cañas, Sargento Mayor y don Manuel de Alvarado, Receptor de Alcabalas, dicen que el primero ha propuesto al señor Gobernador que, para evitar que con motivo del estanco de tabaco prenda en esta Leal provincia la insurrección que se experimenta en toda la de Nicaragua, se quiten las 4 tercenas de esta ciudad y las de las poblaciones de Valle Hermoso, Heredia y Alajuela, y se deje libre la venta del tabaco que el Rey no necesitare en esta Factoría o fuese de inferior calidad; obligándose, siempre que la Soberana Benignidad no aprobare que se quiten dichas tercenas, a satisfacer 2126 pesos 6 reales que corresponden por el término de un año—en que debe entenderse esta obligación—según el quinquenio que a este fin se mandó formar a la Factoría; cuya cantidad han de satisfacer así: Bonilla 200 pesos, Cañas 100, Alvarado 200 y Barroeta 1626 pesos 6 reales. Y habiendo oído a la Factoría, en junta de Real Audiencia, del Ayuntamiento, representantes de las poblaciones y otros vecinos de excepción, se determinó el 16 del corriente que se admitiese la propuesta en calidad de por ahora, y se consulte inmediatamente a S. M., sin hacerlo como se debiera con el señor Presidente por impedirlo la expresada insurrección.
Se obligan en el sentido dicho.

16 Feb. 3—Don Gregorio Antonio Campos, vecino de San José, da poder general. Don Eusebio Rodríguez, de su misma vecindad.

17 v. Feb. 10—Testa Cayetana de la Trinidad Romero, hija legítima de Juan José Romero y de María Francisca Pacheco, difuntos. Soltera y sin sucesión. Sus sobrinos Félix, Francisco Antonio, María de Jesús y Feliciana Delgado (la última difunta).
Su ahijada María de la Trinidad Pacheco, legataria; la ha criado y casado con José Francisco Navarro. También ha criado a Jesús María Navarro.

Folio	Fecha	
		Albaceas: sus sobrinos Félix y Francisco Antonio Delgado. Herederos: sus sobrinos, su ahijada, Jesús María Navarro y Feliciana Martínez.
21	Feb. 20	—Don Nicolás Carazo, por cuanto el Gobernador don Juan de Dios de Ayala le ha franqueado una libranza de mil pesos girada contra don Vicente Robles, vecino de Panamá, de quien los ha de recibir el otorgante en aquella ciudad, para donde tiene viaje próximo—se obliga a devolver dicha suma y sus intereses de 6 o/o dentro de un año.—Da como fiador al Licenciado don Rafael Barroeta.
23	Feb. 21	—Testamento nuncupativo y legalización. Testa Francisco de la Trinidad Ramírez, hijo legítimo de Miguel Ramírez y de Catalina Gómez. Viudo de Joaquina Portugués. Hijos: Antonia Manuela, Gertrudis, Juliana y Joaquín, las dos primeras casadas. De su segundo matrimonio (no da nombre de la esposa) tiene 5 hijos, que son Pablo, Manuela, Mercedes, Francisca y Manuela. Albaceas: don Tomás Ulloa y Cecilio Calderón. El testamento es hecho en Chircagres, el 11 de enero de 1812. Declaran Marcos Loaiza, de 30 años, Eduardo González de 43, Pedro Mora, mayor de 25, Francisco Calderón, mayor de 25, Benito Barquero, mayor de 50.
30 v.	Feb. 20	—José Antonio Quesada y su mujer Concepción Brenes se hacen cargo de 290 pesos de capellanías pertenecientes al Convento. Los han redimido doña Rosa Soto, viuda de don Esteban Jiménez, y Lucas Araya. Hipotecan su casa. (Al margen escritura de 1817, en que consta que tomaron esta deuda Cayetano y Ponciano Madrigal.)
34	Mzo. 11	—Testa doña Ana Rita de Oreamuno, hija legítima del finado don José Antonio Oreamuno y de doña Encarnación Trinidad.

Folio	Fecha	
		Viuda de don Tomás Hidalgo. Hijos: María Francisca, Fulgencio, Eulalia, Ana María, Evarista, Irinea, Juana, Lorenzo y Paula. Su yerno don Juan Antonio Castro. Albaceas: su yerno don Félix Fernández, y sus hijos doña Eulalia y don Fulgencio Hidalgo. Entre sus bienes, una hacienda de ganado en el paraje llamado *La Trinidad*, jurisdicción de Esparza. Juez árbitro, el Cura Presbítero don Rafael José de la Rosa.
37	Mzo. 21	—Doña Vicenta, doña Juana y don José Arnesto de Troya venden a don Juan Pablo Jiménez un pedazo de solar, lindante: al Norte, con casa de doña Rita de Oreamuno; al Oeste, con doña Josefa de Oreamuno; al Sur, con doña Antonia Masís, calle en medio; y al Este, con casa de morada de los otorgantes. Tiene 20 varas de frente y 43 de fondo. 70 pesos.
39 v.	Abl. 1	—Don Juan Francisco Bonilla, rematario de los diezmos de esta provincia, de las pilas comprendidas desde la población de Alajuela hasta el valle de Matina, por el término de 3 años en cantidad de 6750 pesos, pagadera por tercios anuales, da como fiadores a don Joaquín Oreamuno y don Manuel Marchena.
40 v.	Abl. 13	—(En San José) —Testa don Mateo de Mora, Capitán retirado, hijo legítimo de don Camilo de Mora y de doña Feliciana Valverde, difuntos. Casado con doña Lucía Fernández. Hijos: Antonia Mercedes, Feliciana, Juan José, José Joaquín, Josefa Gertrudis, Bernarda, Ana Casimira, María Paula, Juana de Jesús, Josefa Dolores, Cecilia, Francisco, Manuel, Angela Francisca y Vicente, fuera de otros dos que murieron sin sucesión. Antonia Mercedes casada con don Hilario Zeledón, Feliciana con don Eusebio Rodríguez, Gertrudis con don Juan Esquivel. Entre sus bienes un cerco de poró y zanja con espina en tierra compuesta con S. M. en el paraje nombrado *El Alto de las Moras*; un derecho en las tierras de Patarrá, un potrero

Folio Fecha

en el *Rincón Chiquito*, que es parte del que era de la Cofradía de las Animas, que se remató todo él en pública subastación en 238 pesos con la casa y corral; y "debiéndoseme a mí por parte de dicha cofradía 100 pesos que había suplido de mi faldriquera con 600 pesos más a favor de la citada Obra Pía, para reintegrarme de los 100 pesos tomé, o me hice cargo de aquella parte de potrero, por la que a mayor abundamiento he ofrecido en beneficio de las ánimas 200 pesos más para evitar disputas"; una posesión en La Candelaria, con ganado; casa, corrales; 32 tercios de algodón; tres esclavas llamadas Jacinta, Gabriela y Soledad. Declara que en la sostensión de estudios de su hijo Juan José en la ciudad de León gastó como 300 pesos, y después para ayudarlo y fomentarlo y para que girara por sí, le ha dado 200 pesos. Juez árbitro, su sobrino don Camilo Mora y albaceas su hijo don José Joaquín y su yerno don Hilario Zeledón.

Herederos: sus 15 hijos.

44 v. My. 6—Testa Miguel Pacheco, hijo natural de Rosa Pacheco, difunta. Casado 1º con doña Bartola Navarro, con quien tuvo por hijos a Basilia, Pantaleón, Dolores y Onofre, siendo de advertir que los tres primeros los tuvo antes de casarse. De estos hijos, el Pantaleón se ausentó de su lado y servicio como de 18 años a la ciudad de León, de donde ha tenido la vilantez de escribir al otorgante varias cartas, negándolo expresamente por padre; por cuyo motivo tiene a bien exheredarlo.

Casado en 2as. nupcias con Jacoba Morales, con quien ha tenido por hijos a José de la Cruz, Gertrudis y Joaquín.

Juez árbitro, el Presbítero don Félix de Alvarado. Albaceas, el mismo Presbítero y la esposa del testador.

Herederos: sus hijos, menos Pantaleón.

47 My. 13—(En San José) Don Francisco Ramírez vende a don Manuel García Escalante un pedazo de tierra en el *Pueblo Nuevo* de los

Folio Fecha

Tres Ríos, el cual mide en circunferencia 21 cordadas de 100 varas y linda: al Este, con tierras del vendedor; al Norte, el río Chiquito; al Oeste, tierras de don Alejo Ramírez; y al Sur, con la quebrada de Limón. 210 pesos.

49 My. 13—(En San José).—Testa don Manuel Segundo Lombardo, hijo legítimo de don Rafael Lombardo y de doña María Antonia Gálvez, vecinos y naturales que fueron de Santiago de Veragua. Casado con doña María Ninfa Franco. Sin hijo.
Legatario Reyes Sibaja. Heredera: su sobrina doña María de Jesús Campos.
Albaceas: don Anselmo Aguilar y don José Pimentel.

51 v. My. 14—(En San José).—Testa doña María Ninfa Franco, hija legítima de don Francisco Franco y de doña Antonia Amoros, difuntos, vecinos de la Villa de los Santos, en el Reino de Tierra Firme.

Casada con don Manuel Segundo Lombardo, con quien no ha tenido sucesión.
Legatari s: doña María Dolores Franco, siempre que haya salido de menor edad o tomado estado, y de nó se entregará el legado a don Joaquín José Díaz de Rivera, a cuyo cargo está la precitada niña; su hermano don Juan Franco; su ahijada doña Rudesinda de los Dolores Mora; 10 pesos para una niña que está criando llamada doña Ana Josefa Alvarado; 50 pesos para un niño que de caridad está criando a sus expensas, José de Jesús; doña Ramona Pao, Josefa del Carmen Alfaro; su criada María del Rosario Azofeifa; su ahijada María de los Angeles, hija de María Obando.

Albaceas: el Presbítero don Félix Velarde y dicho don Juan Franco.

54 v. My. 14—(En San José).—Don Telésforo Sandoval, vecino de Heredia, vende a Trinidad Castro un pedazo de tierra en el Llano de Tibás, con 325 varas en cuadro, cuyos colindantes son Juan Antonio Salazar, Juan Antonio

Folio Fecha

Zamora, don Mauricio Salinas y Juan Torres. 60 pesos.

55 v. My. 16—Testa Raimundo Montoya, hijo legítimo de José Cayetano Montoya y de Francisca Ramona Hernández, difunta.
Casado con María Dolores Ruiz, con quien tiene por hija a Juana de Dios.
Juez árbitro, don Francisco Javier Villasanta.
Albaceas: su mujer y el Cura Presbítero don Rafael José de la Rosa.

59 My. 26—Testa don Francisco Javier de Villasanta, hijo legítimo del difunto don Juan de Villasanta y de doña Josefa Antonia Berriarza, naturales de San Sebastián del Señorío de Vizcaya.
Casado con doña Ambrosia de la Fuente, con quien ha tenido por hijos a María Petronila, María Ramona, Agustina Josefa y María Hipólita.
Albaceas: 1º, Presbítero don Pedro Alvarado, 2º, don Pedro Carazo, y 3º, su mujer. Juez árbitro don José Ruperto Prieto.

62 v. My. 27—Testa Tomás Arburola, hijo natural de María Arburola, difunta. Viudo de Dorotea Molina, con quien tuvo por hijos a Dominga, Rosa y Paula Josefa; la 1ª casada con Francisco Villalobos y la 2ª viuda de Francisco Luna.
Albaceas: don Manuel García Escalante y Presbítero don Félix García.
Juez árbitro, Presbítero don Rafael José de la Rosa.

65 Jn. 3—(En San José).—Bartolo Rojas vende a Matías Rojas un pedazo de tierra en el paraje nombrado *Los Arrecifes*, por 52 pesos.

67 v. Jn. 25—(En San José).—Legalización y protocolización del testamento del Presbítero don Cayetano Chacón, muerto el 15 del corriente junio, a las doce de la noche. A solicitud del Presbítero don Félix Velarde. Declaran: don Eusebio Rodríguez, de 34 años; don Cipriano Fernández, de 38; don Félix Bonilla, de 40; don José Ana Jiménez. El Alcalde don Camilo Mora aprueba.
Testa don Antonio Cayetano Chacón, Presbítero. A 1º de setiembre de 1806, con

Folio Fecha

codicilos de 12 de abril de 1809 y 6 de junio de 1812.

Deja de limosna a las iglesias de Jinotepe y Diriamba 500 pesos a cada una, a los pobres de dichos dos pueblos 100 pesos a cada uno. Deja para que se hagan seis blandones para el Altar Mayor de esta iglesia de su patria, su plata labrada (12 platillos, una palangana, 2 tazas, 9 cubiertos y una manurina?) lo que faltare se tomará de sus demás bienes. Deja un donativo de 300 pesos a Nuestro Católico Monarca para ayuda en la defensa de Nuestra Católica Religión.

Ordena se dé libertad a su esclava Sebastiana, de color negro, la cual hubo por compra en Granada. Otras dos esclavas nombradas Sebastiana y María Carlos—hijas de la antedicha Sebastiana—las deja a su hermana doña Antonia Chacón, a cuya muerte quedarán libres. Deja a la misma doña Antonia 500 pesos por haberlo asistido y acompañado tantos años.

El potrero de *La Caja* que compró en 800 pesos con el fin de que su cuñado don Norberto Alpízar recogiese en él su ganado y trabajase labores, lo deja en usufructo a su dicha hermana; a la muerte de ésta, pasará a José Lorenzo, a quien ha criado y a quien además deja mil pesos a cargo de su hermana y cuñado.

Dona 500 pesos a José Antonio, hijo de Juana Josefa Sandino, vecina de Jinotepe, el cual es ahijado de bautismo de doña Antonia y de su marido.

El resto de sus bienes se hará en 3 partes: una que se repartirá por terceras partes para las necesidades más urgentes de esta iglesia de San José, para sufragios por su alma y por las del Purgatorio. Las otras partes se repartirán por igual entre sus hermanos doña Feliciana, don José Miguel, doña María, doña Ana María, doña Angela María y doña Antonia Chacón y sus medios hermanos doña

Folio Fecha

Petronila, doña Luz, doña Gertrudis y doña Josefa Chacón o sus herederos.

Declara tener en dinero efectivo en su armario cinco mil y quinientos pesos, más bien más que menos; entre un talego de plata tiene un atadito de 15 doblones de a 16, y 10 de a 2 pesos; en lo que le deben y consta de escrituras y obligaciones simples, que están en su papelera, como 5200 pesos, fuera de algunos picos que le deben.

Tiene entre sus bienes 11 caballerías de tierra en el paraje nombrado *Los Guácimos* y en ellas algunos ganados y mulas en poder de sus sobrinos los Valverdes; el potrero de La Caja con casa y ganados.

En la iglesia tiene dos casullas, una alba y amito. De las casullas, una servirá para su mortaja y otra la deja a la iglesia.

No debe misas, dinero ni otra cosa alguna, y los bienes o caudal que pareciera suyo está saneado sin gravamen alguno.

Albaceas: 1º el Presbítero don Félix Velarde; 2º su hermana doña Antonia Chacón y 3º su cuñado don Félix Fernández, los cuales llevarán por su trabajo en lo que administren de su caudal en dinero efectivo el 3 o/o, y en lo demás el 4.

En 1809 revoca lo de los blandones, por haberlos hecho ya en vida y a esta fecha están sirviendo en dicha iglesia.

En 1812 dice que, como el legatario José Antonio Sandino, murió ya, los 500 pesos se repartan así: 200 pesos a su sobrina Antolina Valverde, por ser huérfana y estarle sirviendo, 100 a Josefa Valverde, 100 a Dolores Valverde y 100 a Luz Chacón, todas sobrinas y cuasi huérfanas y solteras.

Corre la cubierta del testamento cerrado, hecho en San José, el 5 de setiembre de 1806, ante el Notario Lombardo. En ella dice el testador ser hijo legítimo de don José Chacón y de doña Manuela Mora, difuntos.

99 v. Jl. 1—José María Bonilla da poder al Doctor don Miguel Barroeta, Cura de la ciudad de San

Folio Fecha

Miguel, para que reciba de don Benigno Becerrín, albacea del Presbítero don José Andrés Carranza, Cura que fué de Usulután, 200 pesos de dinero que legó al otorgante.

100 v. Jl. 9—Testan los esposos Eduardo Picado y Antonia Francisca Arburola, vecinos de Ujarrás. No tienen sucesión.
La testadora fué casada antes con Juan de Dios Rojas y tampoco tuvo sucesión.
El testador deja por heredera a su esposa, y la testadora a su padre Manuel Francisco Arburola y en defecto de éste a su marido.
Albaceas, el sobreviviente y Joaquín García.

103 Jl. 13—El Gobernador don Juan de Dios de Ayala da poder a don Lorenzo Jurado, Teniente de Chiriquí para que venda un esclavo nombrado Victoriano Medina, como de 16 años, el cual hubo por compra a doña María José Medina y es de aficio músico y zapatero.

103 v. Jl. 13—Don Joaquín Carazo y su esposa doña Ana Francisca Bonilla se hacen cargo de 150 pesos cacao de una capellanía perteneciente a la Cofradía del Santísimo de esta ciudad —los cuales redimió don Francisco Javier Villasanta.—Hipotecan su casa.
(Al margen escritura de diciembre de 1817, cancelada por haber tomado esta deuda Rafael Escalante.)

106 v. Jl. 21—Don Manuel Marchena, por cuanto tiene un mulato esclavo llamado Vicente, que hubo por 100 pesos como parte de la dote de su mujer, de edad entonces como de 5 años y ahora de 25, de oficio sastre, le concede 3 años para que en este lapso consiga 300 pesos como precio de su rescate. Da el mulato como fiadores a José Gregorio Cárdenas por 37 pesos 4 reales; por igual suma a Ramón Ortiz; a Alejo Aguilar por 25 pesos; a José Marchena y su mujer Feliciana Salas por 100 pesos, y a Alejo Salazar y su mujer Josefa Núñez por otros 100 pesos.
(Al margen escritura de 1816 en que Marchena cancela por haber recibido de Vicente, en dos abonos, 225 pesos y por tomar a su cargo

Folio	Fecha	
		como deudor Alejo Salazar los 75 que aun faltan y que pagará dentro de 5 meses).
108 v.	Agt. 1	—Doña Francisca Sierra (firma doña Francisca Antonia de Sierra) vecina de Heredia, da poder a su hijo don José León Taboada, clérigo de menores, residente en la ciudad de Guatemala, para que cobre de don Anselmo Reina, natural de Heredia, 250 pesos de los 450 que le debía, pues 200 entregó a su hijo don Luis Taboada.
108 v.	Agt. 7	—Don Juan Alfaro, vecino de Alajuela, vende a don Miguel Carranza, vecino de San José, 3½ caballerías de tierra en Puás y en el rincón del Tigre; lindantes: al Este, con tierras de don Juan Carranza y don José Ana Jiménez; al Sur y Oeste, tierras del comprador; y al Norte, tierras del vendedor, que las divide la quebrada de la Pila y llegan hasta el yurro que cae al río de *Rosales* y llaman de Palos Colorados; cuyo mojón queda al Norte y al Oeste el cerro de piedra al caer al río de Rosales; al Sur, el cerrito o loma de Piedras Negras; y al Este, el cerrito que está al pie de Cerro Redondo. 140 pesos.
110 v.	Agt. 12	—Don Juan Francisco de Bonilla confiesa deber al Gobernador don Juan de Dios de Ayala 3000 pesos que le suplió en León por libranza que le ha entregado contra el Coronel don Joaquín Arechavala. Reconoce el 6 o/o anual y lo pagará luego que Ayala sea promovido a otro destino o que por cualquiera otro motivo se ausente de esta provincia. (Al margen escritura de 1817, Araya cancela).
113	Set. 9	—Juana Manuela Peraza, viuda de Gabriel Cubillo, vecina de San José, da poder a Félix Solís y Miguel Avendaño, de su vecindario, para cobrar de José María Salazar lo que le deba por defunción de su marido, ocurrida en el pueblo de Santa Teresa, jurisdicción de Masaya, por pertenecer esa herencia a los otorgantes y cinco hijos.
113 v.	Set. 24	—(En San José).—Don Félix Fernández Carranza vende a don Tomás González 2 caballerías de tierra en *Sarchí* de Puás, que

Folio Fecha

heredó de su mujer y que están en común en un potrero grande de los Porras. 50 pesos.

115 Set. 24—(En San José).—José Ramón Parajeles vende a los herederos de José Antonio Segura un pedazo de tierra en el barrio del Murciélago, lindante: al Norte y al Oeste, con el río del Virilla. Lo había vendido al finado en 280 pesos que le ha acabado de pagar su viuda María de los Dolores Rojas.

116 v. Set. 25—En San José.—Testa doña María Josefa Chacón, soltera. Ordena se dé libertad a sus esclavos José Prudencio y María Manuela; al primero, cuando muera su hermano el R. P. fr. Pablo Chacón, y la segunda desde la muerte de la testadora, pero podrá ir, sin que eso sea condición, a servir a doña María Josefa Reyes.

Ordena que se prefiera para la venta de su casa a su cuñado don Romualdo Saborío.

Legatarios: su sobrina doña Dionisia Valverde. 100 pesos para uno o dos ornamentos para el Convento de Cartago; su sobrina doña Bárbara Valverde; su sobrino don Manuel Fernández; sus sobrinas doña Luz, doña Josefa, doña Dorotea y don Dolores Valverde.

Albaceas: sus cuñados don Félix Fernández y don Romualdo Saborío.

119 Set. 25—(En San José)—Don Félix Fernández Carranza debe a doña Antonia Chacón, viuda, 800 pesos que le ha prestado de los bienes que dejó a José Lorenzo Castro el Presbítero don Cayetano Chacón. Reconoce el 5 o/o anual y da como fiadores a don Nicolás Castro por 500 pesos y a don Manuel Flores por 300.

120 v. Oct. 11—Testa Juan Antonio Arias, hijo legítimo de Juan José Arias y de Micaela Navarro, difuntos, vecinos de esta ciudad.

Viudo de Ramona Masís, con quien tuvo por hijos a Antonio Fernando, Juana, Julián y María Francisca.

Casado con Catalina Araya, con quien tiene

Folio	Fecha	
		a Petronila de Jesús, José Francisco y Bernardino de Jesús. Albaceas: Nicolás de Bari Navarro y su hijo Antonio Fernando Arias.
123	Oct.	13—Don Joaquín Hidalgo y su esposa doña Ana Oreamuno toman a su cargo 133 pesos 2 ½ reales, igual a 200 pesos cacao, de una capellanía perteneciente al Presbítero don Félix de Alvarado. Hipotecan su casa de habitación frente a la plaza de San Nicolás.
125	Oct.	15—Don José María de Peralta vende a doña Mercedes Guerrero una mulatilla esclava nombrada Joaquina, de color claro, pelo negro, nariz chata, como de 12 años y que hubo por compra a doña María Francisca del Corral. 200 pesos.
125 v.	Oct.	16—El Gobernador don Juan de Dios de Ayala Gudiño Medina y Calderón, Caballero de la Orden de Santiago, da poder a su hermano don Francisco de Ayala, Teniente de Rey de la plaza de Panamá, para que suplique a la Corte para el otorgante las honras y mercedes que fueren de su Real agrado.
127	Oct.	16—Don Juan Francisco Bonilla vende a don Ramón Palacios un mulato esclavo nombrado Manuel Francisco, como de 17 años, hijo de su otra esclava Ventura. 280 pesos.
128	Oct.	19—Bernardino Navarro se obliga a favor de sus nietos Francisca Felipa y Saturnino, hijo del finado Pascual Bejarano y de Ana Navarro (la cual pasó a segundas nupcias con Ramón Segura) por 233 pesos 3 ½ reales de su herencia paterna. Fiadora, su madre Quiteria Romero (no corrió, ni se concluyó).
128 v.	Oct.	21—Jesús Méndez se obliga a favor de Rafael, Juan y Joaquina, hijos menores de los finados Reyes Bonilla y Feliciana Ramírez, su cuñada, por 13 pesos 1 real de herencia de cada uno. De sus partes están pagados sus hijos mayores Gabriela y la viuda de Juan, llamada Yanuaria, De los bienes de la herencia vende a Cayetano Sánchez una casita en 50 pesos.
129 v.	Nov.	11—José Dolores Madrigal, desde el año pasado vendió a don José Antonio del Campo, ya

Folio Fecha

difunto, un pedazo de tierra en Purires, lindante: al Norte, calle que va para la Candelaria; al Oeste, tierras del comprador y la quebrada de Cabrera; al Este, tierras de Isabel Piedra; y al Sur, de los naturales de Tobosi. Precio: 30 pesos. Las otorga a requerimiento de la viuda del comprador doña Mercedes Guerrero.

130 Nov. 16—Don Juan Francisco Bonilla se hace cargo de 707 pesos 2½ reales que eran a cargo del Presbítero don Félix de Alvarado, procedentes de la venta de la casa que fué de don Diego de la Haya.

(Al margen escritura de 1817 cancelada por haber tomado esta deuda la señora Coronela doña Sinforosa Prieto).

132 Nov. 24—Don Manuel García Escalante, dueño de un mulato nombrado José Joaquín Hermenegildo Corrales, hijo de otra esclava llamada Ana...., el cual es de 21 años, de oficio tejedor y sangrador, le concede tres años de plazo para que en rescate le pague 250 pesos. Lo fían don Juan Francisco Bonilla, el Presbítero don Félix de Alvarado, el Licenciado don Rafael Barroeta, don Manuel de Alvarado y el presente escribano, cada uno por 50 pesos.

(Cancelada al margen 1815).

234 Nov. 26—Testa Francisco Quirós, casado con Rosario Aguirre. Hijos: María de Jesús, Antonia Francisca y Ana Josefa.

La Aguirre fué casada antes con Manuel José Chaves, con quien tuvo por hija a Trinidad. Esta es viuda de Rafael Quirós (hermano del que testa) y tiene por hijos legítimos a Toribio, Nicolasa y Clara.

Albaceas, su mujer y José Aguirre.

136 Nov. 28—Don Manuel Segundo Lombardo, vecino de San José, da poder al Presbítero don Félix de Jesús García y en su defecto a don Anselmo Aguilar para que venda la casa que tiene el otorgante en una de las esquinas de la Plaza.

136 v. Dic. 19—Testa José Manuel Rojas, hijo legítimo de José Rojas y de Cayetana Estrella, difuntos.

Folio	Fecha	
		Viudo de Jacoba Badilla, con quien tuvo por hijos a José, Luisa, Juan y Pedro, los dos primeros casados. Casado con Petronila Rojas con quien tiene a Josefa y Micaela de la Soledad. Albaceas, su mujer y don Gregorio Ulloa.
139	Dic. 21	—(En San José)—Raimundo Morales, vecino de Heredia, vende a Pantaleón Rivera un pedazo de tierra en La Uruca, lindante: al Este, con la calle real y potrero de don Francisco Alvarado; al Norte, con potrero de María Rojas; al Oeste, con el de las Animas; y al Sur, con Juan Manuel Quirós, calle en medio. De este pedazo una parte vendió el otorgante y otra su padre Francisco Morales. 50 pesos.
141	Dic. 21	—(En San José).—Testa Pantaleón Rivera, hijo legítimo de Nicolás Rivera y de Manuela Suárez, difuntos. Casado con María Cayetana Barquero, con quien tiene por hijos a Juan de los Dolores, María, Soledad, María Josefa, Pedro Nolasco, Cipriano y Juan José. El 1° casado con María Mercedes Vásquez, y María Josefa con Manuel Segura. La casa de su morada en el barrio del Murciélago. Juez árbitro, don Antonio Vargas; y albaceas el Presbítero don José Francisco Mondragón y su hijo Juan de los Dolores.
143 v.	Dic. 23	—Doña María Mercedes Guerrero, hija legítima de don José Francisco Guerrero de Arcos, difunto y de doña María Manuela Miranda, de esta vecindad; viuda de don José Antonio del Campo, da poder de testar a su hijo el Presbítero don José María del Campo; en su defecto a su hijo don José Gabriel, y a falta de ambos al Presbítero don Nicolás Carrillo. Herederos, sus hijos: el Presbítero don José María, doña María Josefa, doña Ana María, don José Gabriel, doña Rita, doña Joaquina, don Juan Francisco y doña Manuela del Campo. Albaceas: los mismos apoderados.
145	Dic. 31	—Don Joaquín Hidalgo debe al Gobernador

Folio Fecha

don Juan de Dios de Ayala 300 pesos al 6 o/o y un año de plazo.

146 Feb. 25—En Alajuela y ante don Antonio Alfaro, Alcalde 2°, testa don Pioquinto Rodríguez, viudo de doña María Apolonia Ugalde, con quien tuvo por hijos a María Demetria, José Miguel, María, Bernardo, Feliciana, Francisco, Nicolás y Casimiro.

Casado con doña Candelaria Sáenz, con quien no ha tenido sucesión.

Albaceas: don Matías Sandoval y don Santiago González.

150 Jl. 7—En el mismo lugar y ante el mismo Alcalde testan Cipriano Argüello y Sabina Avendaño, su mujer. Hijo: José León.

Albaceas: 1° don Manuel Jiménez y 2° don Anselmo Zumbado.

154 Dic. 9—Testamento cerrado y su legalización.

Cubierta hecha el 20 de junio de 1806 ante el Gobernador Acosta. Testamento cerrado de 19 de junio de 1806, otorgado don Juan Francisco de Bonilla y su mujer doña Ana Rita Gómez. El 1° hijo legítimo de don José Antonio Bonilla y de doña Gabriela Morales; y la 2ª de don Manuel José Gómez y de doña Juana María de Soto y Barahona, difuntos. No tienen sucesión.

Entre sus bienes, la casa en que habitan frente a la iglesia de San Francisco; y en ella 10 mesas, 5 bancas, y entre sillas y taburetones 54, dos estrados, 5 arañas pintadas, un escaño, 5 escaparates grandes y uno más pequeño, 1 butaco para sentarse, 8 baules, 4 cajas grandes y 1 pequeña, 6 bancos, 4 escritorios (dos embutidos en concha nácar y otro de madera), 2 baulitos (uno embutido en nácar y otro en carey y madera amarilla), 1 papelera, 2 catres de moda con sus pabellones, 8 cajas, 3 peroles de hacer dulce, 11 ollas de fierro, 2 mesitas, 4 pabellones, 7 colchas grandes, 2 colchones grandes y uno pequeño, 1 sobrecama de seda y otra de lana, estampas, imágenes. Una casa que era de Felipe Arburola, sita en el Ojo de Agua detrás del

Folio — Fecha

Convento, otra en el Patal, otra en la Plaza de esta ciudad, otra en la Arenilla, un potrero llamado *La Pólvora*, otro en el Cangrejal, otro en el río Reventado, otro en Coris y Ciénega Grande, otro en Piedra Grande, un cerco en Purires, ganados en Coris. Una hacienda en Santa Ana, de trapiche, caña y como 5 caballerías de tierra, con paila y demás anexos para fabricar dulce, casa y muebles, todo al cuidado de un mulato su esclavo nombrado Pedro Salguero, y además 248 reses, 30 yeguas, 14 caballos, 2 potros y 1 burro en esta hacienda.

Una casa en San José, ganado en esta población, Heredia y Puás, y en esta región el potrero llamado *del burro* con más de 20 caballerías; en la falda del volcán de esta ciudad un encierro y sitio como de 13 caballerías, nombrado *Las Huacas y Horcones*, con sus casas y ganados; en el cerro grande 8 caballerías de tierra que eran de don Manuel Hidalgo, y como 7 caballerías más, contiguas, que eran de los Calderones. Dichas 8 caballerías pegan a las del pueblo de Ujarrás y de ellas dejan 3 para beneficio de las mujeres más pobres de dicho pueblo, para que anual mente s embren sus milpas no alegando ninguna derecho de posesión, pues éste será común solamente para los que sean pobres, y que vayan alternando unas con otras según el tiempo de las siembras.

En Ujarrás una chácara con su casa y muebles, al cuidado de un mulato llamado Juan Antonio, su esclavo; unos cercos contiguos a unos del Sargento Bernardino Alvarado y en El Pedregal dos platanares y un cañaveral.

En Matina dejan las haciendas de cacao llamadas La Gómez, con 1974 árboles; La Barahona con 1518; La Bejarano con 550; La Gudiño con 361; La Calvo con 1148; La Solano con 726; La roza de *la Soto* con 808; La vieja Soto con 200; La Molina con 864; la del puente con 810; la del Guanacaste con 2738; La Valerina con 720; La Gutiérrez con

Folio Fecha

500; otra roza junto a ésta con 1300; la *Romana* en el paraje de Las Capillas con 1200 y otra que era de don Manuel Guzmán con 1500.

Dejan 80 mulas, 18 platos, 18 cubiertos, 1 palangana grande, 1 azafate, 1 platón, 2 saleros, 4 tachuelas, 3 manserinas, 2 sin plato, 3 candeleros con una despabiladera, 1 pileta para agua bendita y 6 cubiertos pequeños, todo de plata, 3 candeleros de bronce, 1 palangana de latón y un velón de lo mismo, 1 espada de oro, 2 botonaduras, 4 cadenas, 1 rosario, 4 pares de hevillas, unas charreteras, 50 castellanos en pasta? 1 sofocante de piedras de inga y perlas, una cruz de esmeralda y perlas, 5 pares de zarcillos, 1 collar y 5 sortijas, todo de oro, 2 espadas (una de plata y otra de ordenanza), 2 cutóes, 3 juegos de hevillas de plata, 1 silla de montar con freno y estribos de plata con 3 pares de fundas y tapafundas (una azul de realce de plata, otra carmesí co' íd. de oro, y otra de terciopelo galoneado de oro) y 2 pistolas con el cañón de bronce, 2 relojes de campana de bronce y otro de madera, 5 de faldriquera (3 de plata y uno con guardapolvo y 2 de oro). Varios libros cuyos títulos van en un anexo; un sillón de montar a caballo, de paño azul, con freno de plata, 50 tercios de algodón, 14 de cacao aquí y 40 en Matina, 5 quintales de fierro, 2 arrobas de acero, 2 fusiles, 2 trabucos, 2 mesas de truco con sus bolas, 3 mulas y 3 caballos de andares de uso de los testadores. Un molino en el arrabal, una tienda con efectos de Castilla y de la tierra.

Once esclavos llamados Ventura, Benita, Marcelina, María Cayetana, Miguel, Esteban, Jesús, Juan José, Manuel Francisco, otro Juan José y Mateo que anda huido; éstos en Santa Ana y Ujarrás. Además en su casa a María Manuela a quien le tiene dada su libertad.

Varios créditos activos. La ropa de su uso, entre la cual mencionan una casaca de casi-

Folio Fecha

mir, chupín y calzones de raso liso, guarnecido de oro; otra casaca de terciopelo verde, con calzones de lo mismo, un porta-espada de moé nácar; casaca de terciopelo negro y muchas otras prendas; 10 camisas buenas con sus bucheras, 10 pares de medias de seda, de hilo finas, polveros blancos y de colores y chalecos blancos, etc.
Son Mayordomos de la Correa de San Agustín, con facultad de asentar y dar cinto.
Mandan dar libertad a Ventura y María Cayetana, sus esclavos.
Legatarios: sus hermanos don José Francisco, don José Antonio, doña Manuela Bernardina, doña Narcisa, sus dos sobrinos hijos de su hermana doña Francisca Bonilla; sus sobrinas doña Juana Ignacia García y doña Ana Josefa Chavarría; don José Gordiano Herdocia
Se instituyen herederos recíprocamente.
Albaceas: el sobreviviente, el Presbítero don Rafael de la Rosa y don José Prieto.

164 Razón del Comandante accidental por ausencia del Gobernador, y a pedimento de Bonilla de haber abierto el testamento de la señora Coronela doña Ana Rita Gómez, a quien tiene por muerta por hallarla yerta. 9 de diciembre de 1812.

Año de 1813

Notario don José Santos Lombardo

Exp. nº 11—Leg. X

Folio Fecha

1 En. 8—Doña Joaquina López del Corral vende a Pedro Espinosa tres caballerías de tierra en el sitio del Río Grande y paraje nombrado "En medio de las quebradas," lindante: al Este, con la quebrada de la presa, aguas abajo; por el Norte, hasta caer a la junta de la quebrada del Cajón, y de ésta aguas arriba hasta la junta de la quebrada del güízaro, y por ésta

Folio - Fecha

aguas arriba hasta llegar a las tierras del comprador. 60 pesos.

2 En. 11—Don José Francisco Saborío, vecino de Alajuela, con poder de don Romualdo Rodríguez, da recibo a don Ramón Esquivel de 150 pesos que tenía en su poder, de la tutela del dicho Rodríguez.

4 En. 12—Testa doña María Manuela Miranda, hija natural de doña Juana Josefa Miranda, difunta. Viuda de don Francisco Guerrero de Arcos, con quien tuvo por hijas a doña María Mercedes y doña María Lisarda. Albaceas: el Presbítero don Rafael José de la Rosa, y en su defecto sus nietos el Presbítero don José María y don José Gabriel del Campo.

7 En. 13—Cruz Navarro y su mujer doña Antonia Ramírez deben a don Juan Francisco Bonilla 200 pesos que les ha prestado con 4 años de plazo y al 6 o/o.

8 En. 15 Domingo Contreras y Lino Rodríguez, vecinos de Heredia, se obligan a favor de cinco menores llamados Juan, Petronila, José, Natividad y Manuel del Espíritusanto, hijos de los finados Santos Contreras y su esposa Josefa Ramírez, por 72 pesos 2 reales de herencia de sus padres.

9 v. Feb. 1—Testa María Magdalena Navarro, hija legítima de Manuel Antonio Navarro y de Tomasa Leitón, difuntos. Soltera y sin sucesión. Legatarios: su sobrina Gabriela Navarro, mujer de José Antonio Solano. Heredera, su alma.
Albaceas: José Francisco Navarro y el dicho Solano.

11 Feb. 19—Don Fulgencio y doña Eulalia Hidalgo toman a su cargo 100 pesos que redimió su madre doña Rita de Oreamuno, finada, y pertenecientes a Nuestra Señora del Pilar de los Tres Ríos Hipotecan sus partes de herencia en la casa que fué de su madre, sita en la Plaza Real de esta ciudad, frente a la iglesia parroquial.

13 v. Feb. 25 - (En San José).—Doña Antonia Chacón, viuda, vende a don Gregorio Ulloa un potrero

Folio	Fecha	
		en la Mata Redonda, que hubo por compra a don Hilario Zeledón; lindante: al Sur, con el río de María Aguilar y potrero de Miguel Peraza. 300 pesos.
15	Mzo.	9—Testa doña María Petronila Bonilla, hija legítima de don José Nicolás Bonilla y de doña Lucía de Alvarado, difuntos. Viuda de don Carlos Ruiz Fernández, con quien tuvo por hijos a don Manuel, doña María Josefa, doña Trinidad, doña Rita y don Nicolás que aun viven, al finado Presbítero don Eusebio y otros que murieron en la infancia. Doña María Josefa viuda de don José Ruperto Prieto, doña Trinidad con don Juan Manuel Alvarado y don Nicolás con doña Luciana Bonilla. Sus finados hermanos Presbítero don Gregorio Bonilla y don Benito Bonilla. Entre sus bienes, una hacienda de ganado en *La Palma*. Sus nietos don Joaquín Bruno Prieto y doña María Mercedes Alvarado. José María Bonilla, su sirviente. Albaceas: su hijo don Manuel y su yerno Alvarado. Juez árbitro don Juan Francisco Bonilla.
19	Mzo.	10—Tomás Loaiza emancipa a su hijo legítimo Marcos, mayor de 25 años. Aprueba el Gobernador.
21	Mzo.	18—Doña Lorenza Ruiz, vecina de Heredia, da poder a su hijo don José Antonio Carvajal para que reciba de Dámaso Sibaja o de quien proceda, los bienes que por defunción de doña Paula Zamora hayan quedado en la villa de Rivas, los cuales tocan a la otorgante como única hermana y heredera ab intestato.
22	Mzo.	20—Don José Ignacio Rucabado y su esposa doña Josefa Oreamuno venden al Coronel don Tomás de Acosta una casa en esta ciudad, con su solar cercado de tapia, lindante: al Este, con casa del Presbítero don Rafael Arnesto de Troya; al Norte, la de herederos de doña Baltasara Madriz, calle en medio; al Oeste, casa de don Manuel García Escalante;

Folio Fecha

y al Sur, la de doña Joaquina del Corral. Sobre ella fundó el señor Acosta una capellanía a favor de la estirpe de don José Ruperto Prieto. Precio: 900 pesos, de los que han recibido 300. Don Tomás concurre y acepta.

25 Mzo. 26—Testa Francisco Lobo, hijo legítimo de Fernando Lobo y de Manuela Josefa Rodríguez, difuntos. Casado con María Josefa Montoya, con quien tuvo por hijos a María de los Dolores, José Joaquín, Antonia Francisca, Jacoba del Espíritusanto y Manuel de los Dolores.

Albaceas: don Salvador Oreamuno y la Montoya esposa del testador.

27 v. Mzo. 29—Don Juan José Zamora, con poder de su madre doña Manuela Rodríguez, ambos vecinos de Heredia, vende a Pedro Rodríguez un pedazo de tierra en Tibás, lindante: al Este y Norte con el camino de la Quintana; al Oeste, calle real que llaman de Eustaquio León; y al Sur, tierras de Ignacio Bolaños. Mide 450 varas en cuadro. Precio: 67 pesos.

30 Abl. 7—Don Pedro Zamora, vecino de Heredia, en nombre de su madre doña Manuela Rodríguez, vende a Manuel Rodríguez un pedazo de tierra en *Tibás*, que mide 750 varas de largo por 450 de ancho, y linda: al Este, potrero de don Pedro Antonio Solares; al Norte, tierras de la vendedora; al Oeste, cerco de Juan José Cantillano; y al Sur, cerco de Cayetano Araya. 67 pesos (firma Pedro Antivo José Zamora.)

32 v. Abl. 8—Manuel Rodríguez, vecino de Heredia, vende a don Miguel González un pedazo de tierra que hubo por compra a doña Manuela Rodríguez, de 450 varas en cuadro en 105 pesos.

34 v. Abl. 10—El Licenciado don Rafael Barroeta, por cuanto el finado don Antonio Espinosa le adeuda 280 pesos que como su fiador pagó a don José Ana Jiménez por parte de precio de un barco llamado San Benito—da poder a don Benito Alvarado para que cobre de cualquiera tenedor de dicho barco la suma referida.

35 v. May. 13—Don Pedro José Zamora, en nombre de su

Folio Fecha

madre doña Manuela Rodríguez, vende a Felipe de Jesús Chacón un pedazo de tierra en Tibás, que linda: al Este, con el camino real, y otro cuarto más, que linda al Este, con el camino real de Montano. 35 pesos.

37 May. 13—Don Manuel y don Benito Alvarado, vecinos de San José y don Juan Aluma (que no sabe firmar) natural de Cataluña, por cuanto en el puerto del Coyolito se ha fabricado un buque al cual se le ha nombrado Nuestra Señora de la Concepción (alias el Costarrica) y que hasta ponerlo en estado de navegar (como está surto y anclado en la isla de San Lucas con un cargamento a bordo, de tablones y otro que queda listo en tierra para su vuelta) ha tenido así el costo de 15890 pesos 2 reales, de los cuales han suplido los dos primeros 14490 pesos 2 reales y los 1400 restantes Aluma, se han asociado para el negocio. En dicho buque han de navegar siempre Aluma y don Benito, el 1º como Capitán y el 2º como Maestre, sin sueldo. Pagado el costo del buque, éste quedará como de los tres en compañía, con igual derecho a su valor y a las utilidades. Don Manuel se hace cargo de alistar en el puerto los cargamentos del barco y el expendio de los efectos que trasporte. El buque no podrá ser enajenado sino con el consentimiento de todos.

38 May. 18—Codicilo de doña Casimira Pacheco al testamento de 1792.
Revoca legado de doña Joaquina y doña Teresa Quesada, amplía el de Juan José Brenes y hace uno al Presbítero don José Machado y otra a una criada que le sirvió nombrada Cayetana, mujer de Pedro Ramírez.

38 v. May. 23—Codicilo de doña Nicolasa Reyes al testamento de 1809.
Revoca el legado de doña Cruz Arburola, hija de doña Rafaela Arburola.

39 v. May. 28—El Presbítero don Félix Alvarado, Comisario del Santo Oficio y Sacristán Mayor de esta ciudad, da poder a don Manuel Anduaga, Agente de Indias en la Corte de Cádiz para

Folio	Fecha	
		que solicite mercedes en favor del otorgante y de don Nicolás Ulloa, de quien es tutor.
40 v.	Jn. 3	—El Licenciado don Rafael Barroeta da poder al mismo señor Anduaga para que suplique honras, gracias y mercedes que fuesen del real agrado a favor del otorgante.
41	Jn. 3	—El mismo Barroeta da poder a don Pedro Beteta y en su defecto a don Pantaleón de la Aguila, abogado de esta Audiencia, para que pidan todos los documentos que juzguen necesarios en favor del otorgante.
42	Jn. 12	—Testa doña Tomasa Guzmán, hija legítima de don Manuel Guzmán y de doña Teresa Garlín, difuntos. Soltera y sin sucesión. Manda dar libertad a su esclava Benita. Albaceas: don Manuel Sáenz y don Gregorio Ulloa. Heredera: su alma.
43	Jn. 16	—Bernardino Navarro se obliga a favor de sus dos nietos Francisca Felipa y Saturnino del Carmen, hijos del finado Pascual Bejarano y de Ana Navarro, su hija, la cual casó en 2as. nupcias con Ramón Segura. Segura recibió los bienes de los menores dando por fiadora a su madre Juana Quiteria Chacón; más a solicitud del otorgante, se le quitaron dichas tutelas y se nombró al que habla. Se obliga por 386 pesos. (Al margen escritura de 1821 en que Dámaso Martínez como tutor de su cuñado Saturnino da recibo a Ramón Navarro de 193 pesos que le tocaban a éste).
45 v.	Jn. 16	—Don Miguel Angel Núñez del Arco, como apoderado de don Pedro Antonio Solares, vende al Presbítero don Félix Alvarado una mulatilla esclava llamada Agueda, nacida y criada en casa de su poderdante y que es de 14 años, color zambo, pelo negro lacio. 200 pesos
47	Jl. 10	—Don Rafael Taboada da poder a don Carlos Machado, residente en Nicaragua, para que cobre cualesquiera sumas que se le adeuden.
48	Jl. 14	—María Josefa Montoya, viuda de Ambrosio Núñez, se obliga á favor de sus hijos menores

Antonio de los Dolores y Antonio del Espíritusanto Núñez por 187 pesos 5/8 de real de su herencia paterna.
(En julio 21 razón de clausura de este protocolo, por haber Lombardo hecho renuncia del cargo de escribano en favor del Erario Público).

Año de 1813

Alcalde 2° don Pedro José Carazo

Exp. 12.—Leg. X.

Folio	Fecha	
1	Set.	18—Doña Rita Ruiz da poder a don Joaquín Carazo para que la represente en la mortuoria de su madre doña María Petronila Bonilla.
1	Set.	30—Don Manuel Sáenz, rematario de un estanquillo de aguardiente en esta ciudad, se obliga a pagar al mes durante 13 meses 10 pesos al Receptor de Alcabalas, y da por fiador al Regidor Rafael de la Mata.
3	Set.	2;—Don José María Peralta, rematario de un estanquillo de aguardiente de esta ciudad, se obliga a pagar mensualmente durante 13 meses 10 pesos al Receptor de alcabalas y da por fiador a don Nicolás Carazo.
4	Set.	30—Juan Rafael Céspedes, rematario de un estanquillo de aguardiente de esta ciudad, se obliga a pagar mensualmente y por 13 meses 10 pesos al Receptor de alcabalas y da por fiador a don Juan Antonio Castro.
5 v.	Oct.	22—Manuel Román, José Miguel Brenes, Carlos, José María, Félix y Joaquín Chavarría venden a Félix Monge una casa y su solar lindante al Este, casa de Rosario Chavarría; al Sur, casa de José Trejos, calle en medio; al Norte, casa de Dolores Calvo, y al Oeste, casa de Hilario Zúñiga. 150 pesos. (De la papeleta de alcabala que corre adjunta consta que dicha casa fué la del finado Diego Chavarría).
8 v.	Oct.	23—Encabezamiento de escritura en que don Juan Antonio Castro toma a su cargo las tutelas de doña Juana y de doña Paula Hidalgo.

Folio	Fecha	
9 v.	Oct. 26	—Rudesindo Picado y su mujer Gertrudis Solano, por cuanto fallecidos José Picado y su mujer María Josefa Arias, se adjudicaron a sus siete hijos menores 353 pesos, y por cuanto Prudencio Picado, abuelo de dichos menores ha elegido al otorgante por tutor en razón de ser el deudo más cercano, ambos cónyuges se obligan por la referida suma.
13 v.	Oct. 28	—Joaquín García, rematario del estanquillo de aguardiente de Ujarraz, se obliga a pagar mensualmente durante 13 meses 10 pesos al Receptor de alcabalas y da por fiador a don Juan Francisco Bonilla.
15	Nov. 2	—Don Antonio Figueroa da poder general a don Víctor Zavala.
15 v.	Nov. 3	—Don Juan Francisco Bonilla da poder a don Joaquín de Arechavala, vecino de León, para que haga postura por los diezmos que comprendan las pilas de Alajuela, Villa Vieja, Villa Nueva y Cartago.
16 v.	Nov. 4	—Don Nicolás Oreamuno da poder al Capitán don Pedro César, vecino de León, para que pida cualesquiera documentos que sean necesarios a favor del otorgante.
18	Nov. 8	—Don Juan Antonio Castro, nombrado para tutor de las menores doña Juana y doña Paula Hidalgo, da recibo de los bienes que forman sus herencias de padre y madre.
21	Nov. 17	—Testa Ana Paniagua, alias Coronel, única hija legítima del Capitán de pardos Joaquín Coronel y de doña Antonia Alvarez, difuntos. Soltera y sin sucesión. Legatario: una muchacha que ha criado y que vive en su compañía nombrada Juana Francisca y sus hijas Lorenza, María Marcelina y María Petronila; y doña Manuela de Nava. Albaceas, ésta y don Joaquín García. Juez árbitro, don Manuel Escalante.
23 v.	Nov. 18	—Eusebio Molina confiesa deber a su madre María del Carmen González 300 pesos que le ha prestado para casarse.
24 v.	Nov. 19	—El presbítero don Félix de Alvarado vende a don Patricio González, vecino de Heredia,

Folio Fecha

un potrero en el paraje *Rincón Largo*, nombrado *Sarchí de Puás*, que tiene 6 ½ caballerías y hubo por compra a don Miguel González, quien a su vez lo hubo de los herederos de don Juan Agustín Porras. Igualmente le vende en el mismo Sarchí 2 caballerías que compró a don José Reyes, coheredero de dicho Porras, y además un quinto de caballería que compró a don Mariano Rodríguez, las cuales 2 1/5 caballerías están en común con otras tierras de los herederos del dicho don Juan Agustín. El potrero linda al Norte y Este, la Zanja Vieja; al Sur, la quebrada de la tranquera hasta la junta de los ríos Sarchí y Colorado; y al Oeste, el río de la Troja hasta juntarse con un yurro que viene de la dicha zanja. Precio: 300 pesos.

28 Nov. 22—Sebastián Ramos, José Antonio Quirós, Francisco Aguilar y Mateo Araya, moradores de los barrios del Arrabal y Chircagres, a nombre de todos sus convecinos dan poder a Eduardo González, vecino de Chircagres, para que pidan todos los documentos que juzguen necesarios a favor de los otorgantes.

29 Nov. 22—Testa don Fulgencio Hidalgo, hijo legítimo de don Tomás Hidalgo y de doña Rita Oreamuno, difuntos.

Entre sus bienes una espada y un puñal que están empeñados al Padre Fray Francisco Moncada en 13 pesos.

Legataria, su hermana doña Eulalia. Heredera, su alma.

Albaceas, Capitán don Félix Fernández y Juan Rafael Céspedes.

31 Dic. 2—Testa María Francisca Chavarría, viuda de Juan Matamoros, con quien tuvo por hijos a Mariano, Julián, Rita, Hipólita y Antonia.

Su yerno José de la Luz Brenes. Su nieta María Mercedes Durán. Su hija Rita, viuda de Pantaleón Calvo.

Albaceas, sus hijos varones.

34 v. Dic. 3—Don Manuel Marchena da poder a don Carlos Portocarrero, escribano vecino de

Folio Fecha

León y a don Juan Manuel Carazo, residente en la misma ciudad.

34 Dic. 4—Juan Francisco Aguilar, Cayetano Brenes, José Manuel Ulloa, Agustín Granados y Manuel Francisco Aguilar, venden a don Rafael de la Mata un pedazo de tierra en el paraje nombrado Laguna de Horres. 14 pesos 6 reales, que han entregado a Joaquín Ramírez, heredero también de dichas tierras y por cuya orden se ha vendido este pedazo.

39 Dic. 6—El Brigadier don Tomás de Acosta y su esposa doña Margarita Grondel, dan libertad a su esclava la mulata Feliciana, como de 60 años.

40 v. Dic. 18—Don José Mariano Valenzuela, Factor de tabacos de la ciudad de León, da poder general a don Pedro Antonio Solares, vecino de Heredia, y en su defecto a don Miguel Angel Núñez.

42 Dic. 21—Testa doña Braulia Conejo, hija legítima de don Gabriel Conejo y de doña Francisca Guzmán, difuntos. Soltera y sin sucesión.
Entre sus bienes un potrero en *La Lima*, en tierras de ejidos, y tierras en Tres Ríos.
Su hermana doña Manuela. Heredera, su alma. Albaceas don Joaquín Oreamuno y don Manuel Sáenz.

44 v. Dic. 23—Testa María Dolores Sancho, viuda de Nicolás Gómez. Sin hijos. Legataria, una muchacha a quien ha criado, nombrada María Trinidad.
Albaceas, don Lorenzo y doña Hipólita Carazo.

46 v. Dic. 24—Don Manuel Ruiz, por tener que ausentarse para su hacienda, da poder a don Nicolás Carazo a fin de que lo represente en la mortuoria de su madre doña María Petronila de Bonilla.

Año de 1814

Alcalde 2º don José Antonio García, Don Manuel Sáenz

Exp. nº 13—Leg. X.

Folio	Fecha	
1	En.	8—Félix Solís, marido de María Josefa Montoya, se obliga a favor de sus entenados Antonio de los Dolores y Antonio del Espíritu Santo Núñez, hijos de la Montoya y de su primer marido Ambrosio Núñez, por 374 pesos de su herencia. (Al margen cancelada 1827.) (Firma Félix Mariano Solís.) Da por fiadores a Manuel María Núñez y Tomás Sánchez.
2 v.	En.	22—Don Ramón Jiménez y su esposa doña Joaquina Zamora, toman a su cargo 550 pesos pertenecientes a la Cofradía del Santísimo Sacramento, al 5 o/o de censo; y dan en hipoteca una hacienda de ganado mayor llamada El Chapernal, en jurisdicción de Bagaces y además su casa de morada, sita junto al convento. (Cancelada al margen 1822 por el Presbítero Don Juan Manuel Carazo, mayordomo.)
5	En.	24—El Presbítero don Félix Alvarado, Cura interino, vende a don Antonio Figueroa un esclavo llamado Marcos, que antes perteneció al Presbítero don Ramón de Azofeifa. Es como de 22 años. 250 pesos.
7	En.	25—Don Nicolás Carazo y su esposa doña Escolástica Peralta, aseguran 230 pesos pertenecientes al curato de Esparta, que tienen a censo de 5 o/o, con hipoteca de una paila, potrero, casa, cañaveral y platanar.
10	En.	28—Don Antonio Figueroa da poder general a don Tomás Herrera, vecino de Panamá.
11	En.	28—El Cura interino Presbítero don Félix Alvarado, dona a su ahijado Pedro del Sacramento Valerín 100 pesos en dinero que tendrá el Presbítero don Hipólito Calvo al 6 o/o de interés anual hasta la mayoridad o casamiento del donatario. El Padre Hipólito los recibe y se obliga.

Folio	Fecha	
		(Al margen escritura de 1829 en que Valerín, mayor de edad, da recibo del dinero e intereses al Presbítero don Rafael del Carmen Calvo, que los entrega por su difunto hermano el Presbítero Hipólito).
12 v.	Feb. 8	—Don Felipe Sancho y su esposa doña Ramona Alvarado reconocen 232 pesos pertenecientes al Cura de esta ciudad, que pesaban sobre su casa de habitación, la tual dejan hipotecada. (Cancelada 1825).
14	Feb. 9	—Santos Rivera, como albacea de José Antonio Solano y como tutor del menor Joaquín Solano vende a Felipe Romero un pedazo de tierra en *Churris*, comprada a Bernardino Alvarado, colindante con el río Ibirrís y la quebrada de Churris. 60 pesos.
15 v.	Abl. 2	—María Josefa Romero y Sibaja, viuda de José Antonio Amores y vecina de Heredia, como tutora de sus dos hijas María Francisca y María Soledad Amores, da poder a don Sebastián Melón, vecino de Guatemala, para que cobre 200 pesos que el citado José Antonio, cabo de la compañía fija de Guatemala, dejó a sus dichas hijas.
16 v.	Abl. 15	—Juan Rafael Céspedes y su esposa doña María Francisca Hidalgo, se hacen cargo de 300 pesos pertenecientes al Capellán Presbítero don Pedro Portocarrero y que antes tenía don José Ignacio Rucabado. Hipotecan su casa y un potrero. (Firma por la señora Hidalgo, su hijo don José Antonio Echandi).
19	Jun. 10	—Don Nicolás Oreamuno vende al Presbítero don José Ramón Machado y Ugarte una casa en esta ciudad, con su solar lindante al Norte, casa de doña Ana María Oreamuno; al Sur, casa de doña Mercedes Guerrero, calle en medio; al Este, casa de Manuela Badilla, y al Oeste, casa de doña Antonia Alvarado, calle en medio. 500 pesos.
21	Jun. 14	—Testan Francisco Javier Mayorga y su mujer doña Francisca Villalón, hijo legítimo el 1° de Francisco Angel Mayorga y de María Bartola Ancheta, y la 2ª hija natural de don

Folio	Fecha	
		Luis González Villalón y de doña Manuela Clemencia Almandos Zavaleta. Hijos: Pedro Antonio, Felipe Nicolás, María de Jesús, Josefa Feliciana, Salvadora de Jesús. Entre sus bienes 5 caballerías de tierra en el Andecho y paraje llamado San Jerónimo, y varios solares en Cartago: y como 200 pesos empleados en algodón y tinta. Legatarias sus hermanas Micaela y Ramona Chavarría y sus sobrinas María Josefa, Antonia Josefa y María Josefa Chavarría. Albaceas: el sobreviviente y el Presbítero don Rafael José de la Rosa.
25	Jun. 28	—Testa José Felipe Romero, hijo de Bartola Romero. Casado con Francisca Estéfana Corrales, con quien, antes del matrimonio, tuvo por hijo a José Vicente. Después de casado no tuvo hijo alguno. Su hijastro José de la Cruz Corrales. Juez árbitro, el Brigadier don Tomás de Acosta y albaceas su esposa y Simón Bonilla.
28 v.	Jul. 6	—Testa María Cubero, hija legítima de José Cubero y de Juana Paniagua. Viuda de Francisco Carrasco, con quien tuvo por hija a Joaquina. Tuvo otros dos hijos llamados José y María Dolores. Albaceas su hermana Ana Cubero y Alejo Aguilar.
30 v.	Jul. 15	—Encabezamiento de una escritura de fianza carcelera otorgada por doña Ventura Jiménez a favor de su hijo don Policarpo Soto, acusado de abigeato. (Se suspendió la escritura por haber sabido que doña Ventura era mujer casada.)
31	Jul. 20	—Don José Francisco Jiménez, vecino de Alajuela, fía de cárcel a don Policarpo Soto, vecino de esta ciudad, procesado criminalmente por suponérsele culpable del delito de abigeato.
31 v.	Agt. 5	—Ceferino Quesada fía de cárcel a Francisco Méndez, contra quien se procede criminalmente.
32 v.	Agt. 18	—Antonio de la Trinidad Leitón fía de cárcel a

Folio Fecha

María Dorotea Leitón, contra quien se procede criminalmente por suponerla culpada en el veneno que pretendía darle a su marido.

33 Agt. 21—El Presbítero don Félix de Jesús García vende al Presbítero don José Francisco Mondragón un esclavo llamado Antonio, como de 16 años, hijo de una esclava que compró a doña Tomasa Guzmán. 250 pesos.

34 Agt. 25—Don Lorenzo Carazo vende a don Francisco Castro, vecino de San José, un esclavo llamado José de Jesús, de 25 años, que hubo por compra al Presbítero don Féiix Alvarado. 250 pesos.

35 v. Agt. 29—Rafael Navarro vende a Pablo Navarro una casa en esta ciudad y su solar, lindante al Norte, calle en medio, solar de Felipe Castillo; al Sur, calle en medio, casa de Esteban Venegas; al Este, casa de Benita Molina, y al Oeste, la de Miguel Roldán. 150 pesos.

37 Set. 23—Testa doña Cecilia Jiménez, hija legítima de don José Antonio Jiménez y de doña Petronila Robledo, difuntos. Soltera.
Da libertad y deja algunos bienes a su esclava Nicolasa.
Legatarios, su hermano don Ramón Jiménez y los hijos de éste don Eustaquio, doña Ana Bernabela y doña uana de Dios y varias iglesias.
Albaceas don Ramón su hermano y don Pedro Carazo.

40 Oct. 6—Testa Eugenio Cantillo, hijo legítimo de Juan José Cantillo y Josfa Padilla, difuntos. Casado con Antonia Josefa Calvo. Hijos: Narciso, Agustina y María Josefa.
Habla de un entenado, que no nombra.
Sus sobrinas María Sacramento Cantillo y Antonia, hermana de esta.
Albaceas don Manuel García Escalante y Gregorio Cárdenas.

43 Oct. 7—Félix Mariano Solís presta a Feliciano Monge 100 pesos por 10 años al 5½ 0/0. Lò fía a éste su madre Isabel Vega, quien hipoteca dos casas en el Arrabal.
(Cancelada al margen 1825.)

Folio	Fecha	
44 v.	Oct.	15—Testa Simona Quesada, hija legítima de Benito Quesada y de Teresa Rojas. Viuda de Nicolás Sánchez, con quien tuvo por hijos a Ramón, María, José y Antonia; todos casados menos José. Albaceas: el Sargento Esteban González y Miguel Arburola.
47	Nov.	11—Doña María Gertrudis Bolívar se obliga a vender al Presbítero don José de la Encarnación Fernández el ganado, yeguas, caballos, tierras y demás que tiene en su hacienda de *Mateo*, jurisdicción de Bagaces. Ganado y yeguas a 5 pesos y medio cabeza, caballos a 8, tierras a 30 caballería y la posesión y demás por el avalúo que se les dé. El comprador dará al contado 200 pesos. En cuanto a los ramos de capellanía que pesen sobre la hacienda, se entenderá con el hijo de la vendedora, Presbítero don José Antonio Bonilla como Capellán. El resto lo pagará con el 5 o/o de interés. (Firma por la vendedora, su suegra, don Isidro Oreamuno.)
48	Nov.	21—La misma, que es viuda de don Andrés Bonilla, en virtud de mejoras de precio habidas y por consentirlo así el Presbítero Fernández, vende la hacienda *Mateo* a su hijo el Presbítero don José Antonio Bonilla, a 6 pesos ganado y yeguas, caballos a 8 y la posesión por avalúo, dando 1000 pesos al contado y lo demás con 5 o/o. La entrega se hará en diciembre entrante por su hijo el Presbítero don Miguel y por don Manuel Flores.
50	Nov.	23—Don Ramón López y su esposa doña Ana Jacoba Quesada reciben de don Manuel García Escalante 160 pesos a censo, los cuales tenía de pertenencia de los hijos menores de dicha difunta. Hipotecan una casa a orillas de esta ciudad, que antes perteneció al finado Matías Román.
52	Nov.	23—Testa Juan Manuel Marín. Viudo de Juana Cortés, con quien tuvo por hijos a Luis Antonio y Juan José. Casado ahora con Manuela Josefa Bejarano, con la cual tiene por hijos a Anronia de Jesús, María

Folio	Fecha	
		Policarpa, Manuel de Jesús y María Trinidad, que son los que viven. Albaceas: su mujer y su hijo Manuel de Jesús Marín.
55	Nov.	29—Testan Rudesindo Vargas (hijo legítimo de José Antonio Vargas y de María Josefa Arias) y su mujer doña María Josefa Blanco, hija legítima de don Juan Francisco Blanco y de doña María Josefa Castro, vecinos de San José. Hijos: José, Antonio, Rafaela, José, Jesús María, Jacinto de los Angeles y José de los Angeles. Albaceas: don Miguel Rojas y don Eusebio Rodríguez.
57	Dic.	7—Codicilo de Miguel Lobo y de su esposa Manuela Coto. Disminución de bienes. Deudas. Su nieto Manuel Lobo. Albaceas: don Joaquín Carazo e Ildefonso Alfaro.
50 v.	Dic.	10—Don José María de Peralta recibe en depósito los bienes inventariados en la mortuoria de doña Bartola Elizondo, por ausencia de don Luis Gómez, sujeto en quien como legítimo tutor de los menores debía recaer este depósito

Año de 1814

Alcalde 1° don Joaquín Oreamuno

Exp. n° 14.—Leg. X.

Folio	Fecha	
1	Feb.	17—Don Manuel Sáenz concede libertad a su esclava María de la Encarnación Ulloa, en virtud de haber recibido de doña Dominga Robredo 150 pesos en dinero; de donarle el otorgante 60 pesos, de haber descontado el marido de dicha esclava 10 pesos y de obligarse éste a pagarle 40, todo lo cual hace 260 pesos que es su precio.

Folio	Fecha	
2	Abl.	6—Testa María Josefa Solano, hija legítima de José Antonio Solano y de Micaela Valverde, difuntos. Viuda de Gregorio Calvo. Hijos: Cecilia, Ramona, Pedro, Vicenta y Clara. Albaceas sus dos hijos Cecilia y Pedro María.
5	Abl.	14—Doña Juana Meoño vende a Casimiro Arriola una casa y su solar lindante al Norte, casa de José Corrales, calle en medio; al Sur, la Iglesia de la Soledad, calle en medio; al Este, casa que fué de Agustín Núñez, y al Oeste, casa de Carlos Chavarría, calle en medio. 176 pesos.
6 v.	Oct.	15—Don Salvador Oreamuno, en virtud de haber el Coronel don Juan Francisco de Bonilla otorgado su testamento y declarado en una de sus cláusulas que desde aquella fecha se apartaba de toda fianza que tenga obligada, y estando comprendida la que tiene dada a favor del Teniente Coronel don Juan Manuel de Cañas, de los ganados de la Cofradía del Santísimo de Bagaces, de 2530 pesos, por lo cual Cañas tiene que ofrecer nuevo fiador, y aceptado como tal el otorgante por el Cura de Bagaces Presbítero don Pablo Rojas, se constituye fiador en reemplazo de Bonilla. (Cancelada esta fianza en 1817.)
8 v.	Oct.	20—Testa Miguel Arburola (hijo natural de Cayetano Arburola y de Josefa Martínez, difuntos), y de su esposa María Nicolasa Chavarría, hija de Clara Chavarría. No han tenido sucesión. La testadora fué casada antes con Juan José Rodríguez y tuvo un hijo llamado Pablo Rodríguez, que casó con Manuela Quirós y murió sin sucesión legítima. Pablo, siendo soltero, reconoció por su hijo natural a José María Hernández y después de casado tuvo otro llamado José María Acuña. El testador, cuando se casó, reconoció por su hija natural a Juana Alvarado. Después de casado tuvo dos hijos, Juan y Marcos Rodríguez. Han criado un muchacho huérfano llamado

Folio **Fecha**

Joaquín Arburola. Albaceas, el sobreviviente y don Félix de Oreamuno y Esteban González por su orden.

12 Oct. 21—Testan Rafael Pacheco (hijo natural de don Manuel de Guevara y de María Francisca Pacheco, difuntos), y su esposa Juana de Dios Brenes (hija legítima de José Antonio Brenes, difunto y de Juana Ventura Pacheco). No les queda hijo alguno, pues uno que tuvieron murió de tres meses.

Nombran para Juez árbitro al Padre Cura don Rafael José de la Rosa.

Legatarias sus sobrinas María Joaquina y María Francisca Pacheco. El testador instituye por heredera a su mujer y ésta a su madre. Otros legatarios José Francisco Corrales, José Pacheco y Antonio Valerín, por haberla criado la testadora.

14 v. Oct. 30—Testa don Juan de Alvarado, Capitán, hijo legítimo de don Benito de Alvarado y de doña Leonida de Ocampo, difuntos. Casado con doña Ana Josefa Carazo. Hijos don José Cayetano y doña María.

Entre sus bienes la hacienda de Tenorio.

Su suegra doña Jacoba de Alvarado y su hermana doña María de Alvarado.

Albaceas, sus cuñados don Lorenzo y don Pedro Carazo.

Juez árbitro, don Ramón Jiménez.

17 Nov. 17—Testan Félix Esteban Calvo (hijo legítimo de José Nicolás Calvo y de Josefa Nicolasa Chinchilla, difuntos), y su esposa Lucía Monge (hija legítima de José Nicolás Monge y de Antonia Manuela González, difuntos).

Hijos: María Josefa Agustina, Joaquina Felipa, Juan Nicolás, Marcos de la Trinidad, Manuela Gertrudis, Juan Andrés, Ana, José María y Pablo José Florencio.

Manuela Gertrudis fué casada con el finado Rafael Valverde; Juan Andrés lo es con Eulalia Calderón, Ana con Nicolás Ortiz, José María con Joaquina Quirós y Pablo José Florencio con María Sanabria. Su nieto Ramón.

Folio Fecha

Su hijo Marcos se fué a Nicaragua y se casó en el pueblo del Viejo.
Juez árbitro, el sargento Esteban González.
Albacea, el sobreviviente.

20 v. Dic. 19—Cayetano Granados fía de cárcel a José María Rivera, preso por indicio en la muerte que dió Nicolás Vega a su mujer.

21 Dic. 20—José de Jesús y Cruz Fuentes, como deudor y fiador, se obligan a favor de los hijos del finado Bernardo Garro, llamados María Baltasara y José Valentín, por 226 pesos de su herencia. (Faltan hojas de este protocolo).
Al margen escritura de 1817 en que se cancela por recibo de Miguel Arias, que toma estas tutelas.

Año de 1815

Alcalde 2º don José María de Peralta y don Ramón Jiménez

Exp. nº 15.—Leg. X

Folio Fecha

1 En. 3—Doña Antonia Arlegui, viuda, da poder al Presbítero don Nicolás Hidalgo para cobrar de don Manuel Gómez, albacea testamentario de don Manuel Bonilla, vecino que fué de Nicaragua, el resto de la suma que éste, como apoderado de la otorgante, recibió en la mortuoria de doña Manuela Ibarra.

1 Sin fecha Testan Juan José Abarca y su mujer María Josefa de los Dolores Brenes.—No les quedó ningún hijo. Han criado desde su infancia a José María Abarca.
Albaceas don Manuel García Escalante y el capitán de pardos Juan Chavarría.
Legatarios: varias cofradías.

5 Mzo. 7—Testa José Antonio Piedra, hijo legítimo de Miguel Piedra y de Teresa Quesada, vecinos todos del Tejar. Casado con Andrea Jinesta. Hijos: Juan, Antonio de la Encarnación, Antonio Baltasar, Francisco Ignacio y María Rafaela.

Folio Fecha

Albaceas, su mujer y José Francisco Navarro.

9 Mzo. 10—Testa doña Juana Andrea Ugalde, hija legítima de don Faustino Ugalde y de doña Rita Alvarado, difunta. Viuda (no dice de quién). Sus bienes se destribuirán conforme deja comunicado a su albacea, que lo será don Pedro Carazo.

11 Mzo. 30—El Presbítero don Félix de Jesús García vende a don Francisco Castro, vecino de San José, dos esclavas llamadas Manuela, como de 42 años, color negro, alta, que hubo por compra a don Pedro Elizondo, y otra Micaela, hija de la antes dicha, como de 21 años, color loro, alta.—500 pesos con dos.

15 Abl. 1—Manuela Aguilar, viuda de José Vega, da poder general a Juan Chinchilla y en especial para que cobre cualquier cantidad que por fallecimiento de su marido quedaron en poder de sus dos hijas menores que existen en la provincia de Nicaragua.

16 Abl. 8—Testa doña Antonia Clemencia Astorga, hija legítima de don Clemente Astorga y de doña Micaela González, natural y vecina de Cartago, en el barrio de Taras. Viuda en primeras nupcias de Pedro González, con quien tuvo por hija a Jacinta González.

Viuda en segundas nupcias de Felipe Hernández, con quien tuvo a Josefa Catarina, Josefa Matilde, José del Rosario, José Nicolás, Juana Ventura, Juan Bautista y José Bernardo Hernández.

Casada de terceras con don Martín Zeledón, con quien no tiene sucesión.

Catarina, casada con José Navarro; Matilde, con don Trinidad Zeledón; José del Rosario, con Rita Navarro.

Albaceas, su marido y don José Antonio García.

19 Abl. 12—Don Antonio Sánchez, del comercio de este Reino, da poder general a don José María Peralta.

20 Abl. 19—El mismo Alcalde se obliga a pagar al Receptor de alcabalas 25 pesos al mes, por un año como derechos de un estanquillo de aguardien-

Folio	Fecha	
		te de esta ciudad, del cual fué rematario, y da como su fiador a don Nicolás Carazo.
20	My. 30	—Don Manuel García Escalante vende a José Céspedes un molino en el *Paso de la Carreta* del arrabal, con casa de vivienda, dos potreritos y un solar, todo en 400 pesos (al margen escritura de 1820, en que se rescinde esta venta por ambas partes).
22	Jn. 6	—El Capitán don Juan Manuel de Alvarado, como albacea de doña Lucía de Alvarado, por sí y como recomendado de su cuñada doña María Josefa Ruiz, vende al Presbítero don Félix Alvarado 8 caballerías de tierra en *La Palma*, jurisdicción de Bagaces,—bajo los títulos de 20 caballerías, dados y compuestos a favor de don José Nicolás Bonilla, su abuelo político. Precio, 237 pesos.
24	Jn. 12	—El Brigadier don Tomás de Acosta da poder al Coronel don Pablo de Arosemena, vecino de Panamá, para que cobre de Cajas Reales lo que se le adeuda por sueldos en el Gobierno de la Plaza de Santa Marta—con arreglo a los documentos que para este particular existen en poder de su anterior apoderado don Juan Jiménez, vecino del mismo Panamá, y a la carta de instrucciones que le envía. No firma por imposibilidad de la vista y a su ruego lo hace doña Margarita Grondel, su esposa.
26	Jl. 22	—Testan los esposos Cristóbal Cayetano Aguilar (hijo legítimo de José Aguilar y de Juana Trejos) y María Leonida Otárola (hija legítima de Nicolás Otárola y de Ana María Valerina). Hijos: Ignacio, Josefa Silveria, María Francisca, José Diego, Juan Francisco, Cristóbal Mariano, Tomás, José Nicolás y María Benita. Ignacio fué casado. Este y José Diego son difuntos. Su nieta María Josefa, hija de Ignacio. Su nieto José María. Albaceas, el sobreviviente, y en su defecto los Presbíteros don Félix Alvarado y don Félix de Jesús García.
29.	Jl. 24	—Don Miguel Angel Núñez del Arco, como

Folio	Fecha	
		apoderado de don Pedro Antonio Solares y éste a su vez como recomendado del señor Vicario de la ciudad de Veragua don Fernando Solís, vende al Presbítero don Félix de Alvarado una mulata nombrada Francisca Javiera, de 23 años, color negro, pelo pasudo, labios gruesos y estatura regular. 200 pesos.
31	Jl.	24—El mismo y con igual carácter y representación, vende a don Pedro Sobenes, vecino de Nicoya, un mulato nombrado José Antonio, de 24 años, color pardo, pelo pasudo, pescuezo grueso. 200 pesos.
33	Set.	4—El Presbítero don Rafael Baltasar de la Fuente, Cura de la villa de Nicaragua, da poder a Ramón Cubero, vecino de Nicaragua, para cobrar todo lo que se le adeude en esa provincia.
33	Set.	30—León Calvo, José Antonio Quirós, Pedro y Romualdo Fernández, Gregorio Montenegro. José Francisco Salas, Manuel Cayetano Sáenz, Miguel Montoya, por sí y a nombre de los demás vecinos de los barrios de Taras y el Arrabal, dan poder a Hilario Salas, vecino de Taras, para que pida amojonamiento de las tierras de los señores Hidalgo, llamadas *Felipe Díaz*, con arreglo a los títulos, así como el de las tierras de los Chavarría.
35	Oct.	12—Doña Dolores Frutos, viuda, y sus hijos mayores Carlos, José María y Félix Chavarría, Miguel Brenes como marido de Feliciana Chavarría y Manuel Román como marido de Ana María Chavarría, venden a su hijo y hermano Presbítero don Fernando Chavarría, un potrero en tierras de los Oreamunos, lindante: al Sur, con el cerro de la Cruz, y al Oeste con el del Caracol. 271 pesos 4 reales.
37	Oct.	12—Don Nicolás Castro, vecino de San José, toma en arriendo que le da doña María Alvarado 426 reses, 20 yeguas y 16 caballos, todo apreciado en 2103 pesos. Pagará el 5 o/o anual por 6 años El ganado está en jurisdicción de Bagaces.
38	Oct.	19.—Don Juan Antonio Castro y Juan Rafael Céspedes, por sí y en nombre de doña Paula,

Folio Fecha

don Lorenzo, don Félix Fernando, don Fulgencio, doña Eulalia, doña Ana María y doña Juana Hidalgo, venden al Presbítero don Juan de la Cruz Pérez, vecino de San José, un sitio y ganado en el Landecho y paraje de la Trinidad, con diez caballerías de tierra, por 784 pesos. Corren agregadas las diligencias judiciales de autorización para vender las partes de los menores doña Paula y don Lorenzo. Declaran don Felipe Sancho de 54 años, don Salvador Oreamuno de 45, don Hermenegildo Bonilla, mayor de 25.

49 Oct. 24—Testa Juana Cascante, hija legítima de Andrés Cascante y de María Cabezas, difuntos, vecinos de Villa Vieja.
Tiene una hija llamada Juana Josefa.
Entre sus bienes unos ganados que le dejó su finada señora doña Rita Coronado, los cuales se hallan en la hacienda El Chapernal de su amo don Ramón Jiménez.
Albaceas, éste y don Pedro José Carazo.

50 Oct. 30—José Brenes, vecino de Agua Caliente, rematario de dos estanquillos de aguardiente de esta ciudad, se obliga a pagar mensualmente al Receptor de Alcabalas y por un año, 50 pesos y 4 reales, y da por fiadores a don José María Peralta, Manuel Sáenz, Venancio Madriz, Rafael Ulloa, Julián Brenes, Manuel Loaiza, Manuel Molina, Jesús Coto, Miguel Arrieta, Cecilio Calderón y Cleto Rojas.

53 Nov. 9—Don Mariano Rodríguez, vecino de Heredia, y Trinidad Pacheco, redimen 200 pesos de una capellanía que pesaba sobre el sitio de *Oricuajo*, del cual declaran ser propietarios por mitades, y convienen en no vender sino de acuerdo, prefiriendo al comunero.

56 Nov. 9—Don Vicente Fábrega y su mujer doña Irene Zamora, se obligan a favor del menor José María, hijo de la otorgante y de su primer marido don Carlos Volio por 1436 pesos 2 reales que reciben en bienes diferentes y que fueron la herencia paterna del menor.
(Al margen escritura de 1823 en que Volio cancela).

Folio		Fecha
59	Nov.	11—Testan Rafael Ciriaco Guerrero y su mujer Felipa Coronel, los cuales tienen por hijos a José Joaquín, José Nicolás, Ramón, Antonio, Mercedes e Ignacia. El testador fué casado antes con María de la Cruz Cedeño, con la cual tuvo por hijos a Vicente, Joaquín, Francisco, José María, Baltasar y Agustín, los dos primeros casados. Entre sus bienes una fragua y todos los accesorios de una herrería. Albaceas: el que sobreviva y doña Manuela del Corral. Juez árbitro, don Manuel Escalante y defensor de menores Leonardo Zavaleta.
64	Nov.	18—Don José María de Peralta se hace cargo de 420 pesos de capellanía perteneciente al Cura de Heredia, don José Antonio Bonilla, que antes tenía la finada doña Joaquina del Corral. Hipoteca su casa, una chácara en el Agua Caliente. (Al margen escritura de 1816 cancelada).
67 v.	Dic.	21—Doña María de Laya y Bolívar, viuda de don Andrés Bonilla, vende a su hijo Presbítero don José Antonio Bonilla, Cura de Heredia, una hacienda de ganado en el paraje llamado *Mateo*, jurisdicción de Bagaces, la cual hubo por herencia de su hermano el Presbítero don Juan Salvador de Laya y Bolívar. La hacienda se compone de 27 caballerías de tierra, con 393 reses, 22 yeguas, 11 caballos. Precio: 3535 pesos. De esta suma se rebajan mil pesos de una capellanía que mandó fundar su citado hermano y 400 de otra fundada por doña Gertrudis Nava, de las cuales es patrono y Capellán el comprador; además 440 pesos de capellanía fundada por doña Cecilia Vásquez Coronado, que su hijo redimió y pasaron a don Víctor Rojas. Del resto de 1695 pesos tiene recibidos la vendedora mil, y por el saldo queda deudor su hijo al 5 o/o.
73	Dic.	22—Testa doña María de Laya y Bolívar, hija legítima de don Miguel de Laya y Bolívar y de doña Isabel de Miranda. Viuda del Sargento Mayor don Andrés de Bonilla. Hijos:

Folio Fecha

doña María del Rosario, el Presbítero don José Antonio, don Santiago, el Presbítero don Miguel, doña Juana, doña María Cruz y doña Justa..

Doña María del Rosario es viuda de don Tomás Alvarado, doña Justa es casada con don Isidro Oreamuno, doña Juana y doña María Cruz, solteras.

La mortual de su esposo se siguió en 1785.

Albaceas: el Presbítero don Juan José Oreamuno y don Manuel García Escalante.

70 Oct. 20—Testamento cerrado y legalización.

El 3 de enero de 1811 testa doña Joaquina López del Corral, hija legítima de don José Antonio López del Corral y de doña Francisca Arburola, difuntos; fué casada de 1as. nupcias con don Gabriel de Ocaña, con quien tuvo, a más de otros hijos que fallecieron en su infancia, a don José Miguel de Ocaña, el que después de grande murió soltero. De este matrimonio no le quedaron bienes algunos procedentes de don Gabriel, por no haber introducido cosa alguna, ni menos haber habido gananciales durante él; pues antes bien los que ella aportó vinieron en mucha decadencia, por las deudas crecidas que ella tuvo que pagar pór el citado don Gabriel.

Cuando don José Miguel, su hijo, murió, sus bienes no alcanzaron para pagar 400 pesos que debía de un ramo de capellanía y tuvo la testadora que obligarse. En su citado hijo gastó como tres mil pesos en varias dependencias que pagó por él, y otros costos emprendidos en sus estudios.

La otorgante fué casada en 2as. nupcias con don Joaquín Corona, con quien tuvo por hijo a don José Francisco Corona, que falleció sin sucesión, aunque fué casado; no dejó bienes y por lo tanto no heredó cosa alguna de él, pues los bienes que heredó de su paterna los disipó, y aun antes tuvo la testadora que pagar por él vārias dependencias que él crió y para su viaje que hizo a la Guaira lo fomentó dándole dinero, mulas y otras cosas.

Folio Fecha

Después de este matrimonio tuvo la testadora una hija llamada doña Ana Benita, que casó con don José Peralta.

Declara que a tres de sus hijas que tuvo después de su último matrimonio y que son doña Francisca Leonarda, doña María Catalina y doña Manuela Petronila, les entregó ciertos bienes que les donó un bienhechor, como consta de documento judicial; y que aunque recibió otros bienes por la misma vía, parte invirtió en mantenerse y mantener a sus tres hijas, y parte en pagar algunas dependencias de sus dos hijos legítimos.

Entre sus bienes: dos fraguas con sus fuelles y herramientas, la una alquilada a 2 pesos mensuales a Rafael Guerrero, y la otra a Dolores Bonilla por 12 reales mensuales; y un cajón de platería que tiene alquilado Pedro María Calvo. Una esclava llamada Antonia y sus dos hijas pequeñas llamadas María Mercedes y Nicolasa.

Nombra por albacea al Presbítero don Rafael José de la Rosa, y en su defecto al Presbítero don Nicolás Carrillo.

Herederas: sus cuatro hijas.

Su yerno don Manuel Marchena.

La cubierta del testamento anterior es de 5 de enero de 1811, ante el Notario Lombardo. Piden la apertura don Manuel Marchena y Manuel García Escalante, maridos de doña Francisca Leonarda y doña Manuela Nava, el 19 de octubre de 1815. Doña Joaquina murió el 9 de octubre. Declaran el Cura don Rafael José de la Rosa, el Presbítero don Rafael del Carmen Calvo, el Subdiácono don Juan de Urrutia, don Tomás Prieto, clérigo minorista, de 20 años, don José Antonio Echandi, de 19 años. El Alcalde don Ramón Jiménez aprueba la información y ordena que se protocolice el testamento.

Año de 1815

Alcalde 1º don Juan Francisco de Bonilla

Exp. nº 16—Legajo X

Folio	Fecha	
1	En.	3—Miguel Lobo da poder a don Miguel Antonio Matamoros, residente en Masaya, para que cobre 72 pesos a Manuel de Jesús Argüello, vecino de Heredia, importe del flete de 2 mulas que suyas y sin su voluntad tuvo en su poder 4 años y medio; y caso de que Argüello hubiere fallecido, la reclame a sus albaceas o herederos.
2	Feb.	5—El Alcalde Bonilla por sí y ante sí, da poder al Teniente don Nicolás Carazo para que venda un mulato esclavo, llamado Miguel Bonilla, alto, azambado, lampiño, pelinegro crespo, ojos virados y talones grandes.
2 v.	Jl.	6—El mismo Alcalde se hace cargo de 156 pesos 6½ reales de un ramo de capellanía perteneciente al minorista don Tomás Prieto. Hipoteca una hacienda de trapiche sita en Ujarrás.
4	Agt.	25—José Francisco Piedra, vecino de San José, fía de cárcel a Mateo Alvarado, contra quien se sigue causa por latrocinio y a quien se ha concedido excarcelación por estar enfermo.
5 v.	Oct.	6 - Don Francisco Castro, vecino de San José, vende al señor Gobernador don Juan de Dios de Ayala dos mulatas llamadas Manuela de la Asunción y Micaela, la 1ª de 46 años, color negro fino, de estatura, y la 2ª de color pardo, metida en carnes, de 18 años, las cuales hubo del Presbítero don Félix de Jesús García. 500 pesos.
7 v.	Nov.	29—María Vanegas, Pedro Vanegas, Dolores Céspedes y José Antonio Araya venden a Alejo Aguilar un pedazo de tierra llamada El Común del Cerro grande, que tiene en circunferencia 13 cordadas de a 100 varas, madreadas de poró; y lindante: al Norte, con cercos de Pedro Coto y Manuel de Jesús Pacheco; al

Folio. Fecha

Sur, calle en medio, cercos de Pedro Vanegas, Domingo Coto y Lucas Araya; al Este, con Francisco Vanegas; y al Oeste, el riachuelo que llaman Cachimba. Precio: 75 pesos.

Año de 1816

Alcalde 2º don Pedro José Carazo

Exp. nº 17—Legajo X.

Folio Fecha

1 En. 11—El Capitán don Lorenzo Carazo vende a don Vicente Fábrega tres esclavos que son Isidro, su esposa Josefa y su hijo Joaquín, los dos primeros habidos de su madre doña Jacoba Alvarado y el Joaquín nacido en su casa y que es de año y 8 meses. Sus padres tienen como 33.
El esclavo es de color negro, lacio, la mujer de color prieto y pelo negro y lacio, y el hijo de pelo castaño. Precio: 550 pesos.

2 v. En. 11—Don Juan Francisco de Bonilla da poder a don Antonio Figueroa para que venda un mulato su esclavo, Juan José, como de 20 años, de regular estatura, color prieto, comenzándole a salir la barba, pelo negro pasudo; y otro mulato su esclavo llamado Miguel Bonilla que anda prófugo en el otro Reino.

3 v. En. 12—Doña Antonia Arlegui vende a don Narciso Esquivel una tienda de pared de adobes, maderas de cedro, de 14 varas de cañón y su solar; lindante: al Norte, casa del Presbítero don Félix de Alvarado; al Sur, casa de los otorgantes; al Oeste, casa de doña Juana Calle; y al Este, casa de doña Manuela Conejo, calle en medio.
Precio: 150 pesos; de los cuales 80 a 6 meses de plazo.
(Cancelada al margen 1817 por doña Antonia, a cuyo ruego firma su hijo don José Antonio Urrutia).

Folio	Fecha	
6	En.	16—Don Manuel Marchena da poder a don Nicolás Carazo, don Antonio Figueroa y don Vicente Fábrega, por este orden, para vender un mulato esclavo nombrado Blas, de 24 años, de oficio sastre.
7	En.	17—Don Manuel Peralta (firma Manuel María de Peralta) da recibo de los bienes dotales de su mujer doña Ana Josefa Chavarría. Casaron el 30 de noviembre de 1815. El, hijo del Capitán don José María Peralta y de doña Ana Benita del Corral, y ella de don Ubaldo Chavarría y de doña Paulina Fajardo. Bienes justipreciados por el sastre José María Meneses y el platero Ramón Ortiz. 1249 pesos 1 real (de ellos 573 pesos 6 reales en dinero que entrega el Presbítero don Félix de Jesús García, tutor de doña Paulina).
11 v.	En.	18—Mateo Rojas y Manuel José Pérez, con sus esposas Cruz Pérez y Juana Ramona Monge, toman a su cargo 200 pesos de un ramo de capellanía fundada por doña Micaela Durán y de que es Capellán servidor el clérigo minorista don Francisco de Paula Campos y Pérez. Antes los tenían don Mariano Rodríguez y Trinidad Pacheco. Hipotecan sus casas, una en la raya de esta ciudad y otra en el llano de Taras, con más algunas cabezas de ganado. (Cancelado al margen en 1850 por el Juez de capellanías Presbítero don Rafael del Carmen Calvo.)
14 v.	En.	30—El Presbítero don Félix de Jesús García, Juez de Capellanías, da poder a don Carlos Machado y Ugarte para que cobre los réditos de 800 pesos que son a cargo de don Juan José Villar y los de 370 que son a cargo de don Pedro Muñoz.
16	En.	31—Don Juan Francisco de Bonilla, Gobernador militar por ausencia de don Juan de Dios de Ayala, vende a don Lucas Estévez, vecino de Panamá, natural de la ciudad de Ragusa, un esclavo llamado Juan José, de 18 años, de regular estatura, color prieto amulatado, nariz roma, ojo redondo y pequeño, pelo crespo,

Folio Fecha

cargado de ceja, por naturaleza chiquión al andar, oficio de músico y principios de sastrería. 300 pesos.

20 Feb. 9—Jerónima Garro, viuda de Francisco Delgado, vende al Capitán don Joaquín Oreamuno 30 cordadas de tierra en Purires y paraje nombrado Las Barrancas. 60 pesos.

20 v. Abl. 3—El Brigadier don Tomás de Acosta vende al Presbítero don Pedro José Alvarado una esclava nombrada Mercedes, hija de otra llamada Feliciana, como de 19 años, de color negro fino, pelipasuda, chata de cuerpo. 200 pesos. (Por imposibilidad de la vista no firma el vendedor; lo hace su esposa doña Margarita Grondel).

22 Abl. 18—Testa José Madrigal. Viudo de Andrea Josefa Segura, de quien sólo le quedó por hija Juana, que es mujer de Lorenzo Rodríguez.

Como a los 18 meses de viudo, casó con Clemencia Muñoz, con quien tuvo por hija a María de los Angeles, que se halla soltera.

Casado en 3as. con María Sánchez, de que tuvo por hijos a José Francisco, Juana María, Juana de Jesús y Marcos, que están vivos, y Juan Manuel que murió.

Albaceas: su esposa y Jerónima Moya.

26 Abl. 17—Testamento nuncupativo hecho en la villa de Ujarrás ante el Juez pedáneo y testigos el 17 de abr l de 1816.

Testa Tomasa Solano, hija legítima de Francisco Solano y de Luisa Chaves, difuntos.

Fué casada 1º con Gregorio García, con quien tuvo un hijo llamado Joaquín, que fué casado y ya es muerto.

Casó en 2as. con Bernardino Alvarado, de quien es viuda y con quien tuvo 8 hijos: María Margarita, Vicente, Rafael Paulino, José del Patrocinio, Pedro Pablo, Antonio Faustino, Antonia Tomasa y Juana Josefa. Casados 5, uno (Antonio Faustino) murió pequeño y sin sucesión, y dos están solteros (José del Patrocinio y Pedro Pablo.)

Albaceas: sus hijos José del Patrocinio y Margarita.

Folio	Fecha	
		Pide se legalice este testamento José Alvarado, el 8 de mayo. Declaran: el cabo Cayetano Madriz, mayor de 40 años, Manuel Morales, de 50, Braulio Román de 28, Valentín Alvarado de 27, Reyes Rivera de 40, Luis Alarcón de 36, Roque Solano de 23. El Alcalde aprueba información el 14 de mayo.
34 v.	Jl. 1	—Don Nicolás Carazo dice que en el pailebot "Reina de los Angeles" alias El Costarrica, perteneciente a don Antonio Figueroa, le remitió el Coronel don Pablo Arosemena, vecino de Panamá, dos tercios con efectos; que esos dos tercios por ser muy pesados y no poderse cargar en una sola bestia, fué preciso abrirlos en presencia de Figueroa, y con este motivo haber extraído de ellos algunos renglones que le habían encargado sus hermanas y otros individuos para su uso, fueron embargados por orden del Gobernador hasta la determinación del Capitán General. El otorgante se obliga, para el caso de que dichos efectos se decomisen o les quepa alguna otra suerte, a pagar su valor, y da como fiador al Capitán retirado don José María Peralta. Los efectos eran: 14 piezas de zarazas, 6 de percales, 4 de muselina, cien flores, 12 docenas pañuelos de sarga, 6 de íd. guardilla, 4 piezas platillas, 6 íd. muselina listada, 4 íd. punta estuca.
35 v.	Jl. 18	—Doña Antonia Arlegui, viuda de don Romualdo Cuendi, vende a Silvestre Masís 56 ½ cordadas de tierra en Quercua—45 pesos.
38	Jl. 19	—Testa don Antonio Sánchez, cabo 1º veterano con retiro a inválidos en la provincia de Guatemala, natural y vecino de la villa de Colunga, en el principado de Asturias, hijo legítimo de don Antonio Sánchez y de doña Francisca García. Soltero. Hace varios legados religiosos. Deja a don Tomás Gómez, hijo de don Luis Gómez y de doña Bartola Elizondo 200 pesos para que siga sus estudios; a doña Eduviges y doña Regina, hermanas del anterior, 50 pesos a

Folio Fecha

cada una; a doña Nicolasa Elizondo, en remuneración de lo que le ha servido por espacio de 4 años, sin admitirle paga alguna, 300 pesos y 50 además a su hija doña María Soledad.

En Colunga tiene dos hermanas llamadas María Ramona y María Bernarda Sánchez y García; les deja mil pesos.

El resto de sus bienes para el Colegio de Cristo de la Nueva Guatemala para misas.

Albaceas: el Presbítero don Nicolás Carrillo y el Capitán don Juan Dengo.

No hay declaración de bienes.

43 Agt. 23—Don Juan Francisco de Bonilla vende al Presbítero don Evaristo Gutiérrez un potrero en ejidos de esta ciudad, habiendo dentro de él un pedazo de los indios de Quircot, a quienes satiface mensualmente 3 reales, en el paraje nombrado *La Pólvora*; lindante al Norte, con el río Reventado. Por dicho potrero cruza una calle que va de esta ciudad para Felipe Díaz. 1100 pesos.

45 v. Set. 2—El Comandante militar de Nicaragua don José Aranda y su mujer doña Isabel Muñoz, por cuanto su hijo don José María Aranda, manteísta, se halla solicitando el orden sacro, teniendo a su beneficio el derecho de la capellanía que poseía el finado Presbítero don Manuel Orozco y Ayala y las que cobró su finado primo don José Tomás de Gamero, como nieto de don Juan Antonio Muñoz, que lo es en igual grado con el citado don José María; pero como todos estos ramos se hallan fincados en la villa de Nicaragua bastante enredados sus inquilinos, ninguno consiente en satifacer sus réditos anuales y de consiguiente tienen que ventilar el derecho de ellos, que necesita tiempo y la personal asistencia de los otorgantes en aquella villa. Por tanto, para que su hijo no pierda tiempo y se pueda oponer a las cercanas órdenes y para que no sufra perjuicio por la falta de congrua, los otorgantes, a cuenta de herencia futura, le ceden dos mil pesos en ganados,

Folio Fecha

tierras de una hacienda que tienen en el Partido de Nicoya, llamada San Jerónimo, que vale como de 14 a 16 mil pesos.

46 v. Set. 3—Testan don José Santos Lombardo (hijo legítimo de don Pedro Lombardo y de doña Guadalupe Alvarado, difuntos) y su esposa doña Micaela Conejo (hija legítima de don Diego Conejo y de doña María Guzmán, difuntos.) No tienen sucesión.
Herederos: recíprocos.
Albacea: el sobreviviente y don Rafael Gallegos.

48 Oct. 14—Don Vicente Fábrega da libertad a su esclavo Joaquín Valverde, de 2 años 5 meses, color blanco, pelo castaño, que hubo por compra junto con sus padres Isidro y Josefa, a don Lorenzo Carazo. Lo hace por haberle pagado 50 pesos doña María Hipólita Carazo, madrina del Joaquín.

49 v. Dic. 27—Testa doña Florencia Jiménez, hija legítima de don José Antonio Jiménez y de doña Petronila Robredo, difuntos.
Casada con don Joaquín Oreamuao, que vive y con el cual tiene por hijos a Ana Josefa, Juliana, Joaquina, Ramona, Félix, Nicolás, Francisco, Pedro, José, María, Rita y Gertrudis, sin otros que murieron en la infancia.
La 1ª casada con don Joaquín Hidalgo, la 2ª con el finado don Antonio García y Félix con doña Ramona Carazo.
Albacea, su marido y su hijo don Félix.

Año de 1816

Alcalde 1º don José Santos Lombardo

Exp. nº 18.—Leg. X

Folio Fecha

1 En. 18—El Presbítero don Pablo Rojas, Cura de Esparza, da poder general a don Joaquín y don Nicolás Carazo. (Revocado al margen por escritura de 1824).

Folio	Fecha	
1 v.	En.	2—Testan don Tiburcio Sáenz y su esposa doña Juana Alvarado. Hijos: el Teniente don Manuel, don Roque, doña Tomasa, doña Paula Josefa, doña María Manuela, Fray Juan de Dios, que murió de estado religioso y tres más que fallecieron en su infancia. Fray Juan de Dios, cuando tomó el hábito de religioso de propaganda fide en el Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala, antes de profesar, hizo su desapropio y testamento en dicho colegio a 10 de marzo de 1801, en cuya disposición declaró a los otorgantes por sus herederos, disponiendo del tercio a favor de sus hermanas doña Paula y doña María Manuela. Su caudal subió a 2100 pesos y por lo tanto correspondieron a las dichas 700 pesos, que las testadoras tienen en su poder. Albaceas, el sobreviviente, su hijo don Manuel, su nieto don Anselmo Sáenz, por este orden.
7	Feb.	28—Don Juan Francisco Bonilla garantiza a la Real Hacienda que don Juan Antonio Castro cumplirá el contrato hecho con el factor de tabacos, de llevar a la factoría de León 200 petacas de tabaco en su buque llamado San José alias El Milagro, a razón de 8 pesos carga de dos tercios.
8	Abl.	3—El Presbítero don José Ana Ulloa, Sacristán mayor de esta iglesia rectoral, da poder general a don Juan García, vecino de León.
9	Jn.	8—Doña Dominga Robredo, viuda, vende a doña María Josefa Madriz una casa en esta ciudad, lindante al Este, con solar de don Manuel Marchena; al Sur, con solar de don Gregorio Oreamuno; al Oeste, solar de la viuda de Antonio Piedra, y al Norte, casa de don Joaquín Oreamuno, calle en medio. 231 pesos. (Firma por la vendedora, su tía, don Ramón Jiménez.)
10 v.	Jn.	8—Rita Solano, viuda de Pedro Barahona, se obliga a favor de sus dos hijos menores Francisco Antonio y Felipe Nicolás por 58 pesos 6 reales de su herencia paterna.
11 v.	Jl.	6—José Corrales y su esposa María Gregoria Acosta se hacen cargo de 230 pesos de un

Folio Fecha

ramo de capellanía perteneciente al convento de esta ciudad y fundada por doña Josefa de Oses Navarro. Antes los tenía don Manuel Marchena. Hipotecan su casa en las inmediaciones de esta ciudad.

13 v. Jl. 9—Don Pedro Carazo, don Antonio Figueroa, don José Antonio Pérez, don Lorenzo Zumbado, Cosme Castro y Manuel Rojas, dan poder a don Nicolás Carazo para que comparezca ante quien corresponda, en razón de las ropas que con registro de Panamá han introducido a esta provincia en el pailebot N. S. de los Angeles (a) El Costarrica, cuyos efectos se hallan embargados y detenidos en la Receptoría de Alcabalas.

14 v. Jul. 5—El Gobernador don Juan de Dios de Ayala vende al Presbítero don Baltasar de la Fuente, Teniente Cura de Heredia, dos mulatas esclavas, llamadas Manuela de la Ascensión Guzmán de 46 años y la otra su hija Micaela de 20, las cuales hubo por compra al Presbítero don Félix de Jesús García. 500 pesos.

15 v. Agt. 29—Testan don Pedro José Carazo (hijo legítimo de don Francisco Carazo y de doña Ana Jacoba de Alvarado), y su esposa doña Anacleta Ugalde (hija legítima de don Faustino Ugalde, vecino que fué de Villa Vieja, y de doña Rita de Alvarado, todos ya difuntos). No han tenido sucesión.
Legatarios: doña Lucía, doña Ana, doña Hipólita, doña Jacoba, doña Loreto, doña Carmen, doña Ramona, hermanas del otorgante. Albaceas, el sobreviviente, don Lorenzo Carazo y el subdiácono don Juan Manuel Carazo. Se instituyen herederos recíprocamente.

18 Agt. 30—Don Alejo Ramírez, vecino de Pueblo Nuevo, viudo de doña Trinidad Madriz, se obliga a favor de sus hijos menores María del Pilar, Blas, Concepción, Margarita, Nicolás, María de Jesús y Estanislao, por 141 pesos de herencia de cada uno.

19 Oct. 5—Don José María Peralta vende al Presbítero don Pedro Alvarado una casa y su solar, lindante al Este, casa de doña Feliciana Fuentes

Folio	Fecha	
		y don Vicente Fábrega, calle en medio; al Sur, solar de las señoras Chavarrías; al Oeste, casa y solar del Cuartel; y al Norte, el cementerio, calle en medio. 700 pesos.
21	Nov. 8	—Don Ramón Jiménez, a nombre de su concuño don Vicente Fábrega, vende al Presbítero don Félix de Alvarado una esclava llamada Josefa, que antes fué de don Lorenzo Carazo, como de 33 años, color claro, pelo negro crespo. 250 pesos.
22	Nov. 9	—Testan don Manuel Sáenz (hijo legítimo de don Tiburcio Sáenz y de doña Juana María Alvarado) y su esposa doña María Cayetana Ulloa, (hija legítima del finado don Pedro Ulloa y de doña Juana Guzmán). Hijos: Anselmo Antonio, Francisco Javier, Juan Antonio, José Nicolás, Diego María, María de los Angeles, Feliciana de Jesús, María Ursula, María Ignacia y Francisca Nicolasa. María Ursula casada con don Narciso Esquivel. Entre sus bienes, una hacienda de ganado mayor en el paraje nombrado Paquita, camino de Panamá, en tierras realengas con 250 reses, 8 caballos mansos, 80 mulas, su casa, corral, platanar etc. Legataria, Ana Rita Sáenz, a quien han criado y está a su lado. Albaceas, el que sobreviva y el Presbítero don José Ana Ulloa.
26	Dic. 2	—Don Santiago Bonilla emancipa a su hijo don Joaquín, mayor de 25 años, y le entrega 600 reses vacunas y caballares y 5 mulas nuevas, para que las use y disponga a su arbitrio.
29	Dic. 2	—Don Joaquín Bonilla se hace cargo de 420 pesos de una capellanía perteneciente al Presbítero don José Antonio Bonilla, Cura de la villa de Nicaragua, los cuales tenía antes don José María Peralta. Hipoteca el ganado que le dió su padre don Santiago Bonilla y además da por fiadores a don Santiago Bonilla y a doña María Josefa Oreamuno, sus padres.
32 v.	Dic. 2	—El Brigadier don Tomás de Acosta da libertad a un su esclavo llamado Esteban, de color

Folio Fecha

pardo oscuro, de estatura corpulenta, picado de viruelas, como de 27 años, hijo de otra esclava llamada Feliciana. (Por el otorgante imposibilitado de la vista, firma su esposa doña Margarita Grondel).

34 Dic. 23—Don Juan José Bonilla reconoce haber recibido los bienes dotales de su esposa doña María Teodora Ulloa, que montan a 7156 pesos 5 reales (2063 pesos 4 reales en alhajas de uso personal: entre ellas un cintillo y zarcillos de águila pequeña de oro y perlas en 200; otro cintillo y zarcillos de superior perlería y otra asimismo de oro en 500; una gargantilla de perlas con zarcillos de águila grande en 180; una peineta de oro con sobrepuestos de lo mismo y adornada con perlas en 320, tres rascamonos grandes de oro y perlas 150, unas pulseras de oro guarnecidas de perlas con sus abrazaderas de oro en 110; una cigarrera de oro con cadena de oro con 24 castellanos en 72. Además vajilla, loza, dos espejos grandes poco menos que de cuerpo entero, dorados los marcos; una araña de cristal buena, ésta en 100 pesos. Una casa en la esquina de la plaza, hacia el Norte, de 40 varas de cañón, toda enladrillada y entablada, con su solar, lindante al Norte, con una casa chiquita del Presbítero don Félix Alvarado y con casa y solar de la finada doña María Petronila Bonilla; al Este, con casa y solar del Cabildo y con la de don Joaquín Carazo; al Oeste, casa del finado don Sebastián Urrutia, calle en medio; y al Sur, con la plaza. Valorada en 1300. Un caballo llamado el Corcovador en 16, otro rucio de andares que costó 100 pesos; una negra esclava llamada María Francisca oriunda de Panamá en 250; un paraguas nuevo de resorte 15, otro ídem usado en 7, un mantón blanco de seda en 20, uno negro con su blonda, una mantellina de seda y otra de castorcillo, las 3 en 95, una pollera de terciopelo 50, una silla de montar a caballo de terciopelo tinto guarnecida de galón de oro en 50).

Folio	Fecha	
40		Diligencias de nombramiento de tutor a don Nicolás Ulloa, clérigo de menores. El menor indica a su cuñado don Juan José Bonilla. Acepta éste y el 24 de diciembre de 1816 otorga escritura, junto con su esposa doña María Teodora Ulloa, en que confiesa haber recibido del Presbítero don Félix de Alvarado 1089 pesos 3 reales, pertenecientes al menor. (Al margen escritura de setiembre de 1824 en que don Nicolás confiesa el recibo de dicha suma y cancela.)

Año de 1817

Alcalde 2° don Joaquín Carazo

Exp. 19.—Leg. X.

Folio	Fecha	
1	En. 31—	Testa el Coronel don Juan Francisco de Bonilla. Viudo de doña Ana Rita Gómez, con quien no tuvo sucesión. Casó en 2as. nupcias con doña Sinforosa Prieto, con quien ha tenido dos hijos: María Petronila y Adriano María. Dispone, por ciertos estímulos de conciencia, que de 7 caballerías de tierra con otras que eran de los Calderones se le den al vecindario de esta ciudad tres para que libremente puedan cultivarlas como propias, con la condición de no poder ser cerradas ni apropiadas por particular alguno. Legatarios: su criada María Manuela y doña Antonia Bonilla. Entre sus bienes una casa y hacienda de trapiche en la villa de Ujarrás, con un esclavo nombrado Juan Antonio; una casa y hacienda de trapiche en el valle de Santa Ana, con otro esclavo llamado Pedro Salguero; otra casa y hacienda de ganado en el paraje nombrado Las Huacas; una casa y hacienda de ganado en Coris.

Folio	Fecha	
		Más legatarios: su hermano don José Francisco Bonilla, su hermana doña Manuela, su sobrina doña Martina Barraganes, don Joaquín Iglesias, su sobrino don Hermenegildo, su sobrino el señor Cura don Rafael de la Rosa, el mulatillo Simón Moya. Sus esclavos Narciso y otro que anda huyendo llamado Miguel. Juez árbitro, el Brigadier don Tomás de Acosta y albaceas los Presbíteros don Rafael de ia Rosa y don Nicolás Carrillo. Herederos: sus dos hijos. No pudo firmar por hallarse con la mano derecha lisiada.
6	Feb.	5—Don Narciso Esquivel vende a don José Santos Lombardo y compañía una tienda de cañón, que hubo por compra a doña Antonia de Arlegui, sita en la esquina de la plaza. 150 pesos (de los cuales 100 a plazo). Cancelada esta deuda en 1817.
8 v.	Feb.	15—Doña Ma garita Frutos vende a Rafael Mata un potrero en el barrio de Chircagres, en el paraje nombrado Laguna de Orres, en tierras de los Ramírez; lindante al Sur, con el río del Agua Caliente. 150 pesos que le ha pagado don Manuel Sáenz, apoderado del comprador.
11	Mzo.	4—Doña Gertrudis Robledo, viuda de don Juan Pablo Jiménez, da poder a don Carlos Portocarrero y en su defecto a don Gordiano Herdocia, vecinos de León, para que cobre de don Pedro Carrillo, vecino del pueblo del Viejo, 193 pesos 3 reales y medio que debía a su finado esposo (firma por ella, su hijo don Joaquín Jiménez)
12 v.	Mzo.	13—Francisco Javier Mayorga vende a don Joaquín Oreamuno un sitio en el valle del Andecho, nombrado San Jerónimo, por 150 pesos.
14 v.	Mzo.	17—Don Juan Antonio Castro y su esposa doña Irinea Hidalgo reciben 300 pesos del Brigadier don Tomás de Acosta, con 6 o/o de interés anual y un año de plazo. Hipotecan

Folio Fecha

su casa, contigua a la de don Juan José Bonilla.
(Al margen escritura de 1829 en que los albaceas de doña Margarita Grondel (Presbíteros don Juan de Jesús Urrutia y don Joaquín García) cancelan la fianza de doña Irinea, por haberlo resuelto así en pleito los árbitros Licenciados don Agustín Gutiérrez y don Manuel Aguilar).

16 Mzo. 24—Don Juan Antonio Castro vende a don Joaquín Oreamuno un potrero habido por compra a los herederos de sus suegros don Tomás Hidalgo y doña Rita Oreamuno. Está contiguo al pueblo de Laborío. 200 pesos.

18 v. Abl. 9—Testa don Ramón Molina, hijo legítimo de don Francisco Molina y de doña Andrea González, difuntos.
Casado con doña Antonia Rojas, hija legítima de don Pedro Rojas y de doña Juana Quesada, difuntos.
Hijos: el Subdiácono don Ramón, Baltasar, Emigdio, Tranquilino, Silvestre, Vicente, Miguel, Juan, Ana, Lugarda, María Francisca, Micaela y tres más que murieron en la infancia.
Su casa de morada en el barrio de La Arenilla Entre sus bienes unas tierras en el paraje llamado *Avance*, que heredó en parte de sus padres, y en parte compró a sus sobrinos don Manuel y doña Narcisa Molina.
Albaceas: su mujer y su hijo don Ramón.
Herederos: sus 12 hijos.

23 v. Abl. 16—Doña Feliciana Lampar, mujer de don José de la Trinidad Ulloa, da poder a don José Jurado, vecino de Chiriquí, para que perciba de Gavino Aparicio, de aquella vecindad, unos apuntes que dicho Ulloa le dejó en su poder para que se los cobrara, y para que cobre de Aparicio 24 pesos que le debía a su esposo.

25 Abl. 24—Don Juan José Bonilla da poder general a don Gordiano Herdocia, vecino de León.

26 v. Abl. 29—Hermenegildo Padilla, vecino de San José, confiesa deber a Luz Brenes 220 pesos, que

Folio	Fecha	
		ha recibido en 8 mulas que le da en arrendamiento por 4 años. Pagará de rédito el 5½ o/o. Da de fiador a Manuel Antonio Mora, vecino de San José. (Al margen escritura de 1821 en que Brenes da recibo de la deuda.)
27 v.	My. 16	—El Presbítero don Félix de Alvarado da poder general a don Juan José Bonilla.
29	Jun. 11	—El Alcalde don Joaquín Carazo y sus hermanos don Lorenzo, don Nicolás, don Juan Manuel, doña Ana, doña Hipólita, doña Jacoba, doña Loreto, doña Carmen y doña Lucía Carazo y su cuñado don Félix Oreamuno como marido de doña Ramona Carazo venden al Sargento 1°, veterano Cayetano Madriz, a Ponciano Madriz y a Esteban Morales una posesión de casa, cercos y tierras en la villa de Ujarrás, con más un pedazo de tierra que está en medio de la cerca de piedra y unos poroses orillados a las tierras y una saca de agua en 260 pesos. (El recibo de alcabala, dice que estaba en la Puente de Fajardo.)
31 v.	Jl. 5	—Don Santiago Bonilla, Juez árbitro, y don Manuel Oreamuno, albacea sustituto de la mortuoria de don Manuel Ruiz, don Juan Manuel Alvarado y doña Rita Ruiz venden al Presbítero don Félix de Alvarado 12 caballerías de tierra en el sitio de Santa Lucía, alias La Palma, jurisdicción de Bagaces, así: 4 caballerías de don Manuel, finado, 5 que fueron de don Nicolás Ruiz y que éste vendió al mismo señor Alvarado, dos de don Juan Manuel Alvarado y una de doña Rita; todos habidos de su abuela doña Lucía Alvarado y de su hija doña María Petronila Bonilla. Antes don Juan Manuel le había vendido otras 8, con lo cual se ajustan las 20 del título librado a favor de don José Nicolás de Bonilla en 1762. Precio: 30 pesos caballería. Don Nicolás no comparece, pero se agrega un documento privado de venta de 1810.
35 v.	Jl. 14	—Codicilo de don Juan Francisco de Bonilla.

Folio Fecha

En atención a que don Tomás de Acosta se halla ciego, nombra para Juez árbitro a don Juan Manuel de Cañas.

Pone por 3er. albacea a su esposa doña Sinforosa Prieto.

Legatarios: sus cuñados y ahijados y suegra. Cita a doña Regina y a doña Joaquina Prieto. Deja además, un legado a don Rafael Fajardo. Firma el testador.

37 Jl. 29—Don Juan José Bonilla, rematario de los diezmos de esta provincia, de las pilas que se comprenden desde Quebrada Honda hasta el valle de Matina, por tres años y 6900 pesos, se obliga a favor de la Real Hacienda por lo que respecta a los novenos Reales. Da de fiadores a don Juan Francisco de Bonilla y a don Joaquín Oreamuno (firma por Bonilla que se halla enfermo, don Nicolás Carazo).

38 Ag. 5—Don Juan José Bonilla subarrienda en don José Santos Lombardo los diezmos de las pilas de esta ciudad con sus anexos de Tres Ríos a Matina inclusives, y la de la Villa de Alajuela por 700 pesos al año las primeras y por 500 la última. Lombardo se obliga al pago por tres años y da de fiador a don Rafael Gallegos.

38 v. Set. 3—Doña María Gertrudis de Laya y Bolívar, viuda del Sargento Mayor don Andrés de Bonilla, da poder al Presbítero don Joaquín Machado y Ugarte, residente en la villa de Nicaragua y en su defecto a don Miguel Matamoros, vecino de Masaya, para que comparezca ante los albaceas de su difunto hijo Presbítero don José Antonio Bonilla, quien siendo Cura y Vicario de dicha villa de Nicaragua falleció el 4 de agosto próximo pasado, bajo testamento en que la instituye única heredera de los dos tercios de sus bienes y cobre su herencia (firma por la poderdante, su hijo don Miguel Bonillla).

40 v. Set. 6—Testa el Presbítero don Pedro José Alvarado, hijo legítimo de don Pedro Alvarado y de doña Manuela Baeza, difuntos.

Folio Fecha

Entre sus bienes dos esclavos (Santiago y Mercedes).

Deja 1500 pesos al Colegio de Cristo Crucificado de Guatemala para que se digan en misas, 300 a la iglesia de San José de Villanueva para ornamentar y 300 para los pobres vergonzantes y pordioseros de dicha iglesia.

Funda una capellanía de mil pesos sobre su casa de morada, y nombra Capellán a su ahijado y sobrino nieto don Julián Carazo, y mientras éste pueda tomar colación, interino a su sobrino y ahijado el Diácono don Juan Manuel Carazo; por patrono nombra al padre de don Julián, o sea don Lorenzo Carazo.

Funda otra capellanía de mil pesos y llama por Capellán a su ahijado y sobrino nieto don Cayetano Alvarado y en segundo lugar a su sobrino don Manuel Carazo. Interinamente lo será el referido Diácono don Juan Manuel Carazo. Patrono, su sobrino don Pedro Carazo.

Legatarios: sus hermanos don Juan Manuel y doña Antonia; sus sobrinos, hijos del finado su hermauo don Rafael y doña Bartola de Oreamuno; sus sobrinas doña Ana y doña Jacoba Carazo y los demás hijos de su hermana doña Jacoba de Alvarado.

Albaceas: el Diácono don Juan Manuel Carazo y el Presbítero don José Gabriel del Campo.

Heredera: su alma.

45 v. Set. 9—Don Manuel Marchena y su esposa doña Francisca del Corral fían a don José María Peralta, a cuyo cargo está la tercena de tabaco, papel sellado y pólvora, y toman el lugar de fiador que tenía el finado Coronel don Juan Francisco de Bonilla.

Su garantía es por mil pesos. (La fiadora firma Francisca Nava y Corral).

46 v. Set. 9—Don José María Peralta, don Ramón Jiménez y don Vicente Fábrega fían para con la Real Hacienda a don Nicolás y don Pedro Carazo, don Antonio Figueroa, don Lorenzo Zumbado y Cosme Castro para que puedan

Folio	Fecha	
		recibir ciertas ropas que les fueron embargadas y que el Gobernador ha ordenado se entreguen bajo fianza, de acuerdo con el dictamen del Asesor Licenciado don Rafael Barroeta.
47 v.	Set. 11	—Manuel Núñez y su mujer Rita Vega reciben a censo 70 pesos pertenecientes a San Antonio Murillo, de la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles y los cuales proceden de limosnas. Hipotecan su casa.
50	Oct. 1	—Don Juan Manuel de Cañas, para garantizar los 2530 pesos que tiene a su cargo, de la Cofradía del Santísimo de Bagaces, presenta por fiador a don Rafael Barroeta, en sustitución del finado Coronel don Juan Francisco de Bonilla.
52	Oct. 2	—Don José Francisco de Bonilla emancipa a su hijo don Policarpo, mayor de 25 años, el cual se halla ahora en la ciudad de León.
53 v.	Oct. 10	—Doña Sinforosa Prieto, viuda de don Juan Francisco Bonilla, se hace cargo de un ramo de capellanía de 707 pesos 2½ reales pertenecientes al Convento de esta ciudad, que antes tenía su difunto marido. Hipoteca su potrero de Coris. (Al margen escritura de 1839 en que se cancela por pago que hizo doña Sinforosa y nuevo inquilinato del Presbítero don José Antonio y José Oreamuno y Félix Vicente Fábrega).
55 v.	Oct. 13	—Don Manuel María Peralta y su esposa doña Ana José Chavarría toman a su cargo 140 pesos de Nuestra Señora del Pilar de los Tres Ríos, que antes tenía Trinidad Pacheco; fiadora su suegra doña Paulina Fajardo, quien hipoteca su casa
58 v.	Oct. 15	—Testa doña Tomasa Alvarado, hija legítima de don Domingo Alvarado y de doña Estéfana Pacheco. Soltera y sin sucesión. Ordena la libertad de una mulata su esclava llamada Vicenta y que se le dé un telar de dos peines, una piedra de moler maíz y otra de moler cacao. Heredera: su alma Albacea: don Joaquín Iglesias.

Folio	Fecha	
62 v.	Oct.	20—Don José María Peralta vende a su hijo don Manuel Peralta y su yerno don Tranquilino Bonilla un potrero en Los Cerrillos, cercado de piedra; lindante: al Norte, con los cerrillos; al Sur, cercos de Ubaldo Pereira y Rafael Pacheco; al Este, potrero del vendedor, calle en medio; y al Oeste, cercos de Cayetano Camacho. 800 pesos. (Este potrero lo tenía en trato con el Presbítero don Evaristo Gutiérrez, pero se alegó que no habiéndose hecho división de bienes de la finada doña Ana Benita del Corral, mujer de don José María, cabía el retracto de comunidad, según dictamen del Licenciado Barroeta y estos herederos lo ejercían. Van agregados el dictamen y un certificado de retracto).
66	Oct.	20—El Presbítero don José Ana Ulloa y don Manuel Sáenz toman a su cargo 800 pesos pertenecientes a la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de Cartago, que antes tenía don Juan Francisco Bonilla, y que están radicados en un potrero llamado El Cangrejal. Hipotecan su casa. Al margen escritura de 1829 en que cancela el Mayordomo José María Frutos.
68	Oct.	21—Doña Joaquina Alvarado vende a don Manuel José Flores, vecino de San José, 6 caballerías de tierra en *El Carmen*, jurisdicción de Bagaces, que son de la otorgante y de sus hermanos, pero quiere que en ellas se entienda la capellanía que recaía sobre su casa y que era a cargo de su finada madre doña Bartola Oreamuno. Vende por 135 pesos. El resto de 100 queda para la capellanía, a cargo de Flores. (Al margen escritura de 1841 en que se cancela esta deuda.)
70 v.	Oct.	30—El Presbítero don Rafael José de la Rosa, Cura de esta ciudad, da poder general al Presbítero don Juan Onofre Oconor, Sacristán Mayor de la Catedral de León.
72	Nov.	3—Don Benito García, que ha tomado a su cargo la tercena de tabacos, pólvora, papel sellado y utensilios, en lugar de don José María Pe-

Folio Fecha

ralta que la ha renunciado, da como fiador al señor Alcalde 1° y Teniente de Gobernador don Joaquín Oreamuno, en cantidad de mil pesos.

72 v. Nov. 4—El Capitán don Hermenegildo Bonilla toma a su cargo 200 pesos cacao de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y de 100 de la misma moneda, pertenecientes a la del Santísimo. Ambas las tenía antes don Juan Francisco Bonilla. Hipoteca su casa y tres potreros que le donó su hermano el señor Cura de esta ciudad.

(Al margen escritura de 1824 en que se cancela esta deuda).

74 v. Nov. 14—Testa el Presbítero Manuel Antonio Sáenz, hijo legítimo de don José Antonio Sáenz y de doña María Josefa Alvarez, vecinos que fueron de San José. Entre sus bienes una casa en San José, una posesión cerca de la población de Las Cañas (jurisdicción de Bagaces) y en ella algunos ganados.

Fué Sacristán Mayor de Esparza y se le deben dos años de sínodos.

Legatarios: sus hermanas doña Ramona, doña Candelaria y doña Bibiana, sus criadas Eulogia y Jesús.

Albaceas: el Presbítero don Nicolás Carrillo y su cuñado don Sotero Ramírez. Heredera: su alma.

78 Nov. Testamento nuncupativo y en legalización.

Testa el 1° de noviembre Lucas Araya, hijo legítimo de José Antonio Araya y de Petronila Vanegas. Casado con María Francisca Oreamuno, con quien ha tenido por hijos a José Nicolás y José María.

Albaceas: su compadre Ramón Ortiz, Alejo Aguilar y su mujer citada.

El 19 ocurre la viuda a pedir información. Declaran Francisco Coto, mayor de 25 años. Francisco Venegas, mayor de 30. Rudesindo Matamoros, mayor de 25. Manuel Montoya, de 30. Manuel de Jesús Pacheco, mayor de 25. José Blas Ibarra, mayor de 25. Alcalde

Folio Fecha

aprueba el mismo día 19 y ordena se protocolice.

83 v. Nov. 21—Testa don Joaquín de Jesús Bonilla, hijo legítimo de don Santiago Bonilla y de doña María Josefa Oreamuno, mayor de 30 años y soltero.
Albaceas y herederos: sus padres.
La mortual de su tío Presbítero don José Antonio Bonilla le debe 4 años de servicio personal en su hacienda *Mateo* a 5 pesos el mes.

87 v. Nov. 22—El Brigadier don Tomás de Acosta, no pudiendo entender en los asuntos y negocios que se presentaren en la residencia que actualmente se le está tomando de todo el tiempo que gobernó en esta provincia, por el comisionado Licenciado don Rafael Barroeta, por estar del todo ciego y lleno de otros muchos achaques que le han puesto en un estado de inacción para estos asuntos que piden un ánimo despejado, da poder al Coronel don Juan Manuel de Cañas, en cuya eficacia, honor y exactitud deposita toda confianza. (Firma por él su esposa).

89 Dic. 1—Codicilo del Presbítero don Manuel Antonio Sáenz.
Lega algún dinero a su cuñada doña Manuela Valverde y a sus tres hijos dona María Manuela, doña María Josefa y don Antonio María Sáenz. Dona algo a doña Bernardina Sáenz y a su sobrino don Saturnino Astúa.

90 Dic. 12—Eduardo González y su mujer María de los Angeles Brenes toman a su cargo 165 pesos plata pertenecientes al Convento de esta ciudad, que antes tenía doña Antonia Alvarado. Hipotecan su casa, tierras y demás que tienen en el Río Grande, por compra a don Ramón Gutiérrez.

92 Dic. 12—El Alcalde don Joaquín Carazo, en pago de 125 pesos que debía a don Joaquín Iglesias, le da un truco que donó el Presbítero don Félix Alvarado a la mujer del otorgante doña Ana Francisca Bonilla.
El truco va con su juego de bolas y todos

Folio Fecha

los utensilios. Comparece también doña Ana Francisca.

93 Dic. 22—Cayetano Madriz y su esposa Gregoria Picado e igualmente Ponciano Madriz y su esposa María Nicolasa Quesada, vecinos de Ujarrás, se hacen cargo de 290 pesos plata pertenecientes al Convento de esta ciudad.
Hipotecan sus casas y tierras que eran de los Carazos.
(Al margen escritura de 1825 cancelada.)

95 v. Dic. 22—Manuela Josefa Araya, vecina de Villavieja, por sí y por su difunto esposo Alejo Moya, vende a don Rosario Carrillo, vecino de Alajuela, 500 varas de tierra en cuadro en cantidad de 30 pesos. La venta se hizo en 1803. En 1805 le vendieron otras 500 varas en cuadro por 12 pesos; y en 1808 una media calle de 6 varas de ancho. Todo en las cercanías de Alajuela; y lindante al Norte, con el río de Itiquís, en el paraje de los Cerrillos. La hubieron por compra que hizo su marido a Benita Solórzano. Ratifica venta.

Año de 1817

Alcalde 1° don Joaquín Oreamuno

Exp. n° 20.—Leg. X.

Folio Fecha

1 Jl. 10—Testamento otorgado ante don José Antonio García, autorizado por el Gobernador Ayala, en la hacienda llamada Chomes.
Testa Vicente Granados, hijo de Silvestre Granados y de María Magdalena Chinchilla, natural de Villa Nueva y vecina de Esparza. Casado con Josefa Fonseca, con quien ha tenido por hijos á Antonia y Cristóbal.
Albaceas don Ramón Jiménez y don Jesús Castro.

5. My. 16—Testa Eusebio Molina, hijo legítimo de Manuel Molina y María del Carmen González.

Folio Fecha

Casado con María de las Mercedes Quesada. Hijos: María del Espíritusanto y José Francisco, ambos en edad pupilar.
Juez árbitro el presbítero don Rafael José de la Rosa y albaceas don Manuel Escalante y don Joaquín Oreamuno.

8 Oct. 4—José María Meneses, como marido de Rita Velasco, da poder a don Atanasio Gutiérrez, residente en el pueblo de Usulután, para que los represente en la mortuoria de su suegro Manuel Velasco.

9 Jn. 23—El Presbítero don Félix de Alvarado y el Alcalde don Joaquín Oreamuno, deseosos de hacer a este público y asimismo a toda la provincia todo el bien posible en orden a la instrucción de la juventud, se obligan a pagar al Bachiller don Rafael Francisco Osejo 300 pesos anuales por tres años, que es el tiempo que se gradúa suficie te para la enseñanza de un curso de Filosofía, para cuyo fin (separado por sí mismo de la ciudad de San José en donde ha permanecido con el mismo objeto) le han solicitado los otorgantes por tener plena satisfacción de su honradez, religiosidad, amor a las letras y actividad en su propagación. Pagarán 100 pesos de contado y 100 pesos cada cuatro meses. El honorario total o sean 900 pesos se lo darán aun antes de ajustarse los tres años (que deberán contarse desde el 18 de este mes) siempre que haga constar que ha enseñado a los niños cursantes las materias mismas que leyó en la Casa de Enseñanza Pública de Santo Tomás de aquella ciudad, con agregación de dos ramos de Mecánica o de Física especial a su arbitrio. Como para realizar este proyecto es de necesidad que no se escriba en la clase, se le dará toda la cantidad que posteriormente a esta fecha se recoja y note en una planilla que llevarán los otorgantes, en la que se sentarán los que quieran poner a sus hijos en dicha clase y que al presente no han contribuido, la fecha, su nombre y cantidad por la cual se les enseña, como también lo que más se adquiera por contribución vo—

Folio Fecha

luntaria, hecha con respecto al mismo estudio, todo ello con el fin de que pague escribientes y forme los cuadernos en que hayan de aprender los cursantes; en la inteligencia de que si dicha cantidad no fuere suficiente para llenar este objeto, estarán obligados los cursantes a satisfacer por el cuaderno que se les dé lo que corresponda a prorrata. Si cubierto por medio de un tanteo el costo de los cuadernos, algo sobrase, se empleará el exceso en las necesidades que tenga la clase o casa de enseñanza. Los que no suscriban esta escritura, deberán suscribirse en la dicha planilla y pagar por sus hijos que entraren a cursar 18 pesos anuales y por el mismo término de 3 años contados desde su ingreso, a excepción de los pobres a quienes, a juicio de los otorgantes, se les moderará la cantidad ò quedarán solamente obligados a costear o prorratear los cuadernos. Osejo no admitirá en su clase a ningún niño que no lleve boletín de uno de los otorgantes en que conste estar compuesto. Suscriben el Presbítero don Rafael de la Rosa, 25; el Presbítero don Hipólito Calvo, 25; el Presbítero don Joaquín García, 10; el Presbítero don Evaristo Gutiérrez, 15; don Manuel Marchena, 25; don Manuel García Escalante, 30; el Presbítero don Rafael de la Fuente, 25; el Presbítero don Nicolás Carrillo, 10.

12 v. Jl. 22—Testa María Josefa del Carmen González, hija legítima de Martín González y de Ana Benita Carranza. Casada con Manuel Molina. Hijos: Onofre y Eusebio: el primero murió sin sucesión.

Albaceas, su hijo Eusebio y don Salvador Oreamuno.

14 v. Ag. 12—Don Manuel de la Torre recibe de doña Juana Ignacia García 573 pesos 5 reales que le presta por dos años o más. Da por fiadores a doña Antonia Jiménez y a don Joaquín Oreamuno (el Alcalde cartulario)

15 v. Ag. 21—Don Juan Antonio Castro se obliga a favor de don Manuel Palma, vecino de Panamá y

Folio Fecha

residente en esta provincia, por 277 pesos que le adeuda don Lorenzo Díaz, vecino de San José. Lo hace así porque necesita a Díaz para que le construya su barco que está haciendo en Punta de Arenas. Pagará a vuelta del primer viaje que haga en el barco que está fabricando, ya sea su retorno a esta provincia o a la de León, lo cual calcula que será en noviembre de 1818. Hipoteca su casa, junto con su esposa doña Irinea Hidalgo.

16 v. Set. 4—Don Nicolás Oreamuno, rematario de los diezmos que se comprenden desde El Salto hasta Quebrada Honda, de las pilas de Bagaces, Esparza y Las Cañas por 1588 pesos al año en los tres del período rematado, se obliga a favor de la Real Hacienda, y presenta por su fiador al Alcalde don Joaquín Oreamuno.

17 v. Set. 9—Testa Antonio Luciano Gutiérrez, hijo legítimo de Miguel Gutiérrez, difunto, y de Petronila Chacón. Viudo de Francisca Nicolasa Estrada, con quien no tuvo hijo alguno. Casado ahora con doña Carmen Medina, con quien no ha tenido hasta ahora sucesión. Albaceas su esposa y don Félix Oreamuno. Legataria su mujer que es una señora pobre y de distinguido nacimiento; y heredera, su madre.

20 Set. 10—José Brenes, rematario del estanco de aguardiente por un año y en cantidad de 679 pesos 4 reales o sean por mes 56 pesos 5 reales, se obliga a pagar esta suma a la Real Hacienda y ofrece por fiador a don Joaquín Oreamuno (el Alcalde cartulario).

21 Set. 11—Juan José Bonilla, vecino de Ujarraz, rematario del estanco de aguardiente de dicha villa, se obliga a pagar a la Real Hacienda por un año y cada mes 11 pesos 7 reales y ofrece por fiador a Francisco Brenes, vecino de esta ciudad.

22 Set. 11—El Presbítero don Pedro José de Alvarado vende a don Juan José Bonilla un mulato su esclavo llamado Santiago Alvarado, de 15 años, alto, delgado, negro fino, por 250 pesos.

Folio	Fecha	
23	Set.	13—Testa Antonia de la Rosa Rivera, viuda de José Antonio Solano, de quien sólo le quedó por hijo Joaquín Solano, casado con doña Eduvigis Ulloa. Casada con Venancio Madriz, con quien tiene por hijos a Anacleta y Sinforosa. Albaceas, su marido y su hermano Pedro Rivera.
25	Oct.	8—Los Presbíteros don Nicolás Carrillo y don Rafael José de la Rosa, como albaceas del Coronel don Juan Francisco de Bonilla, venden a Juan de Dios Brenes, como apoderado de todo el barrio de Chircagres, el sitio de tierras nombrado *Las Huacas* con casa, corrales, cercas y demás útiles, en 630 pesos.
27	Oct.	14—El Alcalde don Joaquín Oreamuno vende a don Gregorio Ulloa un encierro de tierras en el sitio de *La Isla*, que hubo por compra a Bartolomé de Rojas, por 600 pesos. Don Gregorio compró además 6 acciones a Joaquín Díaz en 50 pesos; a Rosario Mesa en 8; a José Angel Mora en 14; a Rafael Luna en 6; a José Valverde en 7 y a Soledad Mora en 12. Lindan: del paso viejo que está arriba del de la Isla, con cerco de Mercedes Torres, hasta tomar el camino real que va para el Palo Grande hasta llegar al cerco de Joaquín Díaz; y de ahí pasando por detrás del trapiche de Díaz hasta la vuelta de la calle con cerco de Rosario Mesa, siguiendo por derechura hasta el río del Jorco, pasando dicho río a pegar con cerco de Francisco Villavicencio, dando la vuelta por cerco de Rafael Meléndez y de Manuel Mora hasta caer al dicho río de Jorco y de éste aguas abajo hasta juntarse con Tiribí y de ahí aguas abajo hasta llegar al Paso Viejo de la Isla, en donde se comenzó
28 v.	Oct.	15—Don Félix Oreamuno y su mujer doña Ramona Carazo se hacen cargo de un principal de 300 pesos cacao de la capellanía que mandó fundar Francisco Aguirre en favor de Pedro Martínez Colina y ahora es del capellán servidor, el minorista don Nicolás Oreamuno.

Folio	Fecha	
		Hipotecan un potrero en tierras de Purires, en paraje nombrado *Cucaracha*, con 4 mulas y 50 reses.
30	Oct.	15—El Presbítero don Rafael Arnesto de Troya vende a don Ramón Jiménez un potrero sito en *La Lima*, el cual hubo por compra al finado don Pedro Elisondo, cercado de poró, espino, zanja y piedra, lindante al Norte, con potrero de doña Bartola Oreamuno; al Sur, el de doña Mercedes Guerrero; al Este, con la Sabana Grande; y al Oeste, con la chácara de doña Bartola. 600 pesos.
32	Oct.	21—El señor cura Presbítero don Joaquín Isidro Lizano da poder general a don Manuel Oreamuno (firma Lizana).
33	Oct.	23—Doña Ana María Oreamuno vende al Presbítero don Evaristo Gutiérrez un potrero en el paraje *Retana*, en tierras que se hallan en litigio entre los herederos de don Antonio Oreamuno y la ciudad. Ha estado pagando sus egidos cada año y con licencia del Cabildo lo cercó. 500 pesos.
34 v.	Oct.	31—Testa doña María Gertrudis de la Aya y Bolívar, hija legítima de don Miguel de la Aya Bolívar y de doña Isabel de Miranda, difuntos. Viuda de don Andrés de Bonilla. Hijos: doña María del Rosario, el Presbítero don José Antonio, don Santiago, doña Juana, el Presbítero don Miguel, doña María Cruz y doña Justa. El padre José Antonio murió hace pocos meses en el curato de Nicaragua. La 1ª, 3º y 4ª casados. Sus nietos don Joaquín Bonilla y doña María Joaquina. Albaceas, su hijo el padre Miguel y el Presbítero don Félix de Jesús García.
16	Nov.	7—La misma da poder a su hijo el Presbítero don Miguel Bonilla.
39	Nov.	11—Don Félix Oreamuno se hace cargo de 200 pesos cacao, de una capellanía perteneciente al Presbítero don José María del Campo. Fiador don Joaquín Oreamuno. Los 200 pesos cacao iguales a 133 pesos 2½ reales de plata.

Folio	Fecha	
41	Nov. 14	—Ambrosio Zamora, vecino de Villa Vieja, hace como 20 años vendió a don Rosario Carrillo 4 solares de 50 varas en cuadro, sitos en la Villa de Alajuela. Los dos primeros lindan: al Este, con casa del Cura don Joaquín Lizano y la de doña Josefa Saborío, calle en medio; al Norte, casa del comprador, calle en medio; al Este, casa de don Lorenzo López y de don Manuel Jinesta; y al Sur, la Plaza. Los otros dos lindan: al Este, casa de doña Josefa Chavarría y de Cipriano Rojas; al Norte, casa de Ramón García, calle en medio; al Oeste, con don Juan Mariano Rodríguez y Rafael Carrillo, calle en medio; y al Sur, con los otros dos solares, calle en medio. Los hubo por herencia de su madre. Precio: 56 pesos.
42	Nov. 28	—Testa Lorenzo González, hijo legítimo de Martín González y de Benita Carranza, difuntos. Casado con Josefa Fuentes. Hijos: José de la Encarnación, Joaquín Valerio, José Mercedes, Esteban de Jesús, Ana Cayetana y Juan Félix. El 1° casado. Albaceas: su esposa y don Félix Oreamuno.
44 v.	Dic. 6	—Testa Prudencio Picado, hijo natural de Juana Efigenia Picado, difunta. Viudo de Mónica Trejos. Hijos: José Gregorio, Manuel Joaquín, José Tomás, José de los Angeles, Bartolo, Enrique, María Candelaria, María de los Angeles y Mercedes; de los cuales se casaron Manuel Joaquín y José de los Angeles y los demás murieron sin sucesión. Casado en 2as. con Gertrudis Solano. Hijos: Josefa Rosalía, José Domingo (que murió siendo casado,) José Francisco, Matías Carlos, Isidro, Joaquín, Ignacio y Juan José. Manuel Joaquín, casado con Lucrecia García; José de los Angeles con María Francisca Arias; Josefa Rosalía con Alberto Navarro; Domingo con doña Ana Alvarado; Francisco con Francisca Carranza; Matías con María González. Albaceas: su mujer y don Félix Oreamuno.

Folio	Fecha	
45 v.	Dic.	13—Miguel Arias y su mujer Joaquina Carranza, se obligan a favor de los menores María Baltasara y José Valentín, hijos de la otorgante y su primer marido Bernardo Garro por 216 pes s 1½ reales que les tocaron de herencia y que se mandaron entregar en la mortual de Jesús Fuentes, 2° marido de la compareciente. Fiador: Joaquín Trejos.
50	Dic.	13—El Presbítero don Félix de Alvarado vende al Presbítero don Joaquín Lizano una mulata llamada Josefa Carazo, como de 30 años, color rojo, pelo crespo, baja y gruesa, por 250 pesos.
52	Dic.	18—Juan de Dios Brenes, declara que contribuyeron para pagar el sitio de las *Huacas*, comprado para el vecindario en 630 pesos, los siguientes: Con veinticinco pesos, Nazario Garita. Con veinte pesos cada uno, don Joaquín Oreamuno y Cayetano Granados. Con catorce pesos, don Simón Marín (8 por sí y 6 por sus sobrinos). Cada uno con doce pesos cuatro reales: Presbítero don Fernando Chavarría, doña Antonia Jiménez, Juan de Dios Brenes, Benito Quirós, Diego Leitón, Benito Garita, Félix Monge, José Antonio Quesada y Atanasio Solano. Cada uno con doce pesos: Juan Francisco Brenes, José Antonio Mora, Julián Garita, José Miguel Monge, José Antonio Solano. Con diez pesos cada uno: don Ramón Jiménez, Rosario Gómez y Eduardo González. Con nueve pesos y medio, Miguel Brenes. Con nueve pesos cada uno: Gerardo Cortés y Agustín Granados. Con siete pesos y medio, Santiago Fonseca. Con siete pesos dos reales cada uno: Félix Víquez y Domingo Ramírez. Con siete pesos cada uno: Clemente Chacón, Juan José y Atanasio Guillén, Manuel Francisco Aguilar y José Antonio Quirós. Con seis pesos seis reales cada uno: José

María Fonseca, Benito Contreras y Javier Solano.

Con seis pesos y medio, Félix Chacón.

Con seis pesos dos reales cada uno: Petronila Antonia Quirós y Norberto Sánchez.

Con seis pesos cada uno: Santiago Guzmán, Pedro Arrieta y Cayetano Brenes.

Con cinco pesos y medio, don Félix Oreamuno.

Con cinco pesos cada uno: el Cura don Rafael de la Rosa y Ramón Rojas.

Con cuatro pesos cinco reales y medio, Santiago Zeledón.

Con cuatro pesos y medio cada uno: Félix Redondo y Norberto Varela.

Con cuatro pesos tres reales y medio, Pedro Rojas.

Con cuatro pesos un real, José María Rivera.

Con cuatro pesos cada uno: Bruno Guillén, Andrés Serrano y Gregorio Brenes.

Con tres pesos siete reales, Lucas Sanabria.

Con tres pesos cinco reales cada uno: José Montenegro, Manuel y Cayetano Mora, Ildefonso Castillo y Félix Guillén.

Con tres pesos y medio cada uno: Ignacia Gómez y Tomás Solano.

Con tres pesos dos reales, Francisco Granados.

Con tres pesos un real cada uno: Francisco Carpio y Pablo Sánchez.

Con tres pesos cada uno: José Antonio y Miguel Guzmán, Jorge Gómez, Martín Chacón, Antonio Brenes, Joaquín Rivera, Juan Marín, don Salvador Oreamuno y don Joaquín Iglesias

Con dos pesos siete reales, Jesús Sánchez.

Con dos pesos seis reales, Joaquín Sanabria.

Con dos pesos y medio cada uno: José María Guzmán, Manuel y José Antonio Redondo, José María y Juan Esteban Mora, Raimundo Vega, Manuel Cirilo y Lorenzo Alvarez.

Con dos pesos cada uno: Benito y Joaquín Guzmán, Mateo Araya, Félix del Carmen Redondo, Lucas y Jacinto Ramírez, Félix y

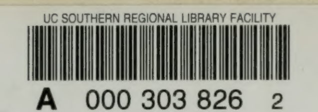
Folio Fecha

Ramón Cortés, Ramón Rivera y don Joaquín Hidalgo.
Con un peso y un real, Joaquín Vega.
Con un peso cada uno: Trinidad Garita, Josefa Brenes, Agueda y Manuel Vega, Ana María Chacón, Gregorio Guillén y Joaquín Gómez.
Con cuatro reales cada uno: Juan de Jesús Redondo y Dolores Montenegro.

55 Dic. 23—Rafael Escalante y su mujer Segunda Granados se hacen cargo de 100 pesos de la Cofradía del Santísimo. Hipotecan su casa.

57 v. Dic. 29—Testa José Nicolás Barahona, hijo legítimo de Tomás Barahona y de Ana Josefa Rodríguez, difuntos.
Viudo de Ana Micaela Rojas, con quien tuvo por hijos a Trinidad, Juana Dolores, Manuel Francisco, Dominga, José Miguel, Manuel José, José de Jesús, Juan Antonio y Santiago. Manuel José casado con Carmen Abarca, José de Jesús con María Ubalda Sánchez.
Albaceas: Francisco Abarca y Juan Jiménez.

60 Dic. 29—Todos los vecinos del barrio de Chircagres nombrados en la escritura de 20 de diciembre de este año, dan poder a don Joaquín Oreamuno (el Alcalde), en 2º a don Félix Oreamnno, a Juan de Dios Brenes y José Antonio Mora, para defensa de *las Huacas* y para su gobierno económico.


UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 303 826 2